2020 - 2023

PLAN DE DESARROLLO

Villavicencio

CAMBIA CONTIGO

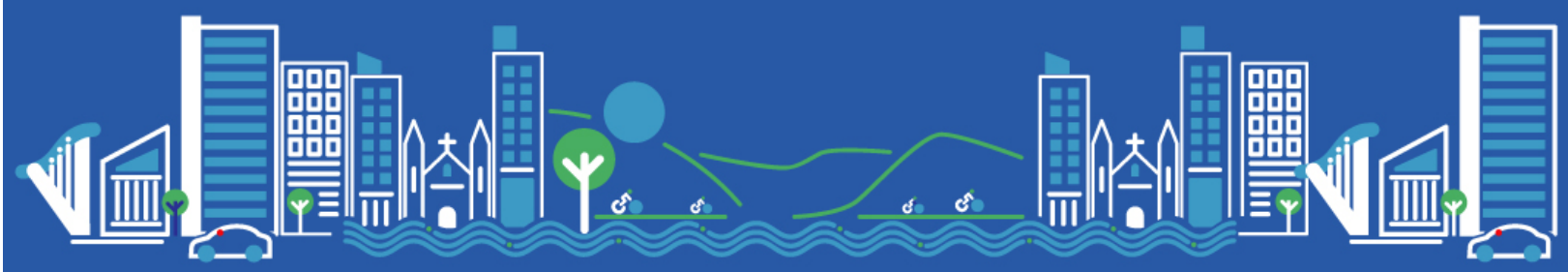

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde

CONSEJO DE GOBIERNO

JHON JAIRO REY ORTÍZ	Secretario privado
HAROLD FERNANDO BARRETO GONZÁLEZ	
WILSON HERNEY CHAVARRO JIMÉNEZ	
JAVIER ALEJANDRO RUIZ ACOSTA	Asesores
EFRAIN MOJICA RUBIO	
NORMA LUCIA VÉLEZ ORTEGA	
KAROL LUCERO SÁNCHEZ MOYANO	
IRINA SALAS	Jefe de Oficina de Contratación
SONIA DOLORES REY RUÍZ	Jefe de Oficina de Control Interno
DAVID ANDRÉS RIAÑO PEÑUELA	Jefe de oficina de gestión del riesgo
LINCONLN MIGUEL PUERTO BARRERA	Alta Consejería para la Seguridad -
JOSÉ LEONARDO RINCÓN CASTRO	Jefe de Oficina Jurídica
DIANA ESMERALDA HERRERA PATIÑO	Secretaria de Control Físico
ÁLVARO HERNÁNDEZ MORA	Secretaría de Educación
LAURA VICTORIA RIVAS ORTÍZ	Secretaría de la Mujer
CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ PARAMO	Secretario de Hacienda
EDER FABIÁN MUÑOZ CARDOZO	Secretaría de Movilidad
ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA	Secretaria de Gobierno y Postconflicto
DIEGO DÍAZ JARAMILLO	Secretaría de gestión social
JOHNN HENRY FRANCO HERNÁNDEZ	Secretaria de infraestructura
ZULY XIMENA SÁNCHEZ TORRES	Secretaría de planeación
TARHEN FERNANDA ÁLVAREZ PEÑA	Secretaría de las tecnologías de la información y comunicaciones – tic.
HAROLD CAMILO GUTIÉRREZ BAQUERO	Secretaría de Competitividad y Desarrollo

MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO	Secretaría de Desarrollo Institucional
TANIA LUCERO CORTÉS GONZÁLEZ	Secretaría de Salud
SARA MARÍA CABRERA ELIZALDE	Secretaria del Medio Ambiente
YULY ANDREA GONZÁLEZ BETANCOURTH	Corporación Municipal Cultural -CORCUMVI
OSCAR LEANDRO OSORIO TORRES	Gerente de VILLAVIVIENDA
MARIO ALBERTO ROMERO ARISMEDY	Director del IMDER
OSCAR HERNÁN PARRA ERAZO	Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado
JUAN FRANCISCO SUAREZ	Gerente de la Empresa Social del Estado ESE

COORDINACIÓN GENERAL
ZULY XIMENA SÁNCHEZ TORRES
Directora Plan de Desarrollo Municipal
Secretaria de Planeación Municipal

IVONNE UBAQUE GALÁN
Directora de Planeación Socioeconómica

DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRY
Directora de ordenamiento territorial

EQUIPO COORDINADOR
Natalia Duarte Cáceres
Adriana Gisela Rojas Parra
Didier A. Alejo Barrera
Ximena Velasco Hernández

EQUIPO FORMULADOR
Esperanza Duque
David Felipe Mora Narváez
Heinz Gamba Vargas
Maribel Trujillo Rodríguez
Martha Luz Alonso Anzola

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
SECTOR ECONÓMICO
Jorge Andrés Arango Campos
Luis Enrique Apolinar Melo

Francisco José Andrade Martínez
Sandra Liliana Perico Santamaría
Cesar Adolfo Barón Ramírez
Sandra Gutiérrez Jaramillo
Víctor Obdulio Benavidez
Claudia Cristina Restrepo Taborda
Nancy Lorena Rey Cárdenas

SECTOR SOCIAL
Julieth Viviana García Carreño
Blanca Teresa Alvarado Lancheros
Henry Alberto David Jiménez
Jorge Enrique Luis López
Julian David Villa Nieves
Luis Emiro Aguilar Murillo
Gustavo Botero Herrera

SECTOR EDUCATIVO
José Fernando Saavedra Sua
Karen Tatiana Martínez Sarmiento
Lili Johana Rozo Rojas
Miguel Angel Guevara

SECTOR CULTURAL
Reinaldo Francisco Cortes Betancourt
Sandra Milena Sierra Becerra

OTROS SECTORES
Gilberto Pérez Nieto
Valentina García Navarro
Adolfo Hernando Martínez
Carolina Santiago Jiménez
Ricardo Romero

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
Juanita Silva Niño

Villavicencio se encuentra en un momento de transición en el que hay que tomar decisiones. Hay que dejar de ser un lugar de paso para consolidarnos como ciudad con una agenda social, económica, política y cultural propia que centre su atención en formar una ciudadanía más comprometida con lo público, con su territorio, con el medio ambiente, con el agua, la producción local y con la justicia social.

El propósito sustancial del gobierno, que hoy tengo la oportunidad de dirigir, es construir una ciudad que se lleve impregnada en el alma, que enorgullezca. Mi objetivo es que, cuando pensemos en Villavicencio, sintamos una identidad profunda con el piedemonte y la llanura, con sus paisajes, y que ese profundo sentimiento de arraigo sea el motor de los cambios sociales y culturales que requerimos para forjar una mejor ciudad, una ciudad para todas y todos.

Para ello, hemos construido el **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo** con base en tres pilares fundamentales: el arraigo, la modernidad y la dignidad humana. El arraigo no lo entendemos como un valor rígido y estático basado en el regionalismo, sino como un sentimiento profundo que moviliza a los ciudadanos a tomar decisiones colectivas e inclusivas.

Cuando hablamos de modernidad, partimos de los consensos globales que significan hacer que Villavicencio avance en problemas que han sido históricos, profundos y que la tienen anclada en el atraso, tales como la falta de garantía del derecho al agua y

saneamiento básico. Constituir una ciudad moderna y sostenible significa, también, trabajar en temáticas tan importantes como el ordenamiento territorial, la reconfiguración de una ciudad verde con más espacio público, la necesidad de promover la normalización y el mejoramiento integral de los barrios.

Siendo Villavicencio una ciudad que creció bajo las dinámicas del conflicto, y que tiene aún las cicatrices históricas de la guerra, tenemos el reto de asumir la dignidad humana como baluarte y soporte, como inspiración real para construir unas relaciones más equitativas, para reconocer que debemos constituir una institucionalidad que tenga la disposición de atender las demandas de cualquier ciudadano, consolidando una relación de dignidad humana que se refleje en los diversos espacios de ciudad. La dignidad humana significa asumir el reto de entender que el ciudadano y la garantía de sus derechos es el fundamento del trabajo al interior del servicio público.

Villavicencio cambia contigo es una invitación a hacer, recrear, repensar y construir una mejor ciudad. Decidimos que Villavicencio debe cambiar contigo y con cada uno de los ciudadanos que, en su diario vivir, tejen en nuestra ciudad sus profundos anhelos y sus más altas inspiraciones. Cambiar contigo abre un capítulo en el que la participación efectiva nos permitirá avanzar en el camino del buen vivir, en el que, hombro a hombro, haremos que sea la confianza el elemento mediador de la institucionalidad y la ciudadanía.

1. COMPONENTE GENERAL

"La utopía está en el horizonte.

Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá.

¿Entonces para qué sirve la utopía?

Para eso, sirve para caminar."

-Eduardo Galeano

1.1. VISIÓN

Para construir la visión de ciudad, recurrimos a la participación ciudadana y a los resultados de los ejercicios de Escuela de Ciudad, metodología que consistió en la convocatoria y encuentro con los ciudadanos para la construcción del **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo**. Los elementos que surgieron de las Escuelas de Ciudad, y que componen la visión de este Plan de Desarrollo, serán las bases y los sueños que nos harán caminar en los próximos cuatro años. Así, concebimos a Villavicencio como una ciudad empoderada, sostenible, incluyente, con sentido de pertenencia, amable con sus gentes, justa con sus personas, con vías adecuadas, manejo consciente de sus bienes comunes, con el agua y el piedemonte como pilares fundamentales de su estructura, con servicios públicos de calidad, limpia, organizada y social, consciente de que la única vía para iniciar este proceso de transformación hacia la modernidad será este Plan de Desarrollo, porque solo con el cambio individual, real y personal de cada uno de sus ciudadanos, Villavicencio cambiará y será contigo.

Figura 1: Resultados obtenidos en Escuelas de Ciudad a partir de la pregunta ¿Cómo sueña a Villavicencio en el 2030?

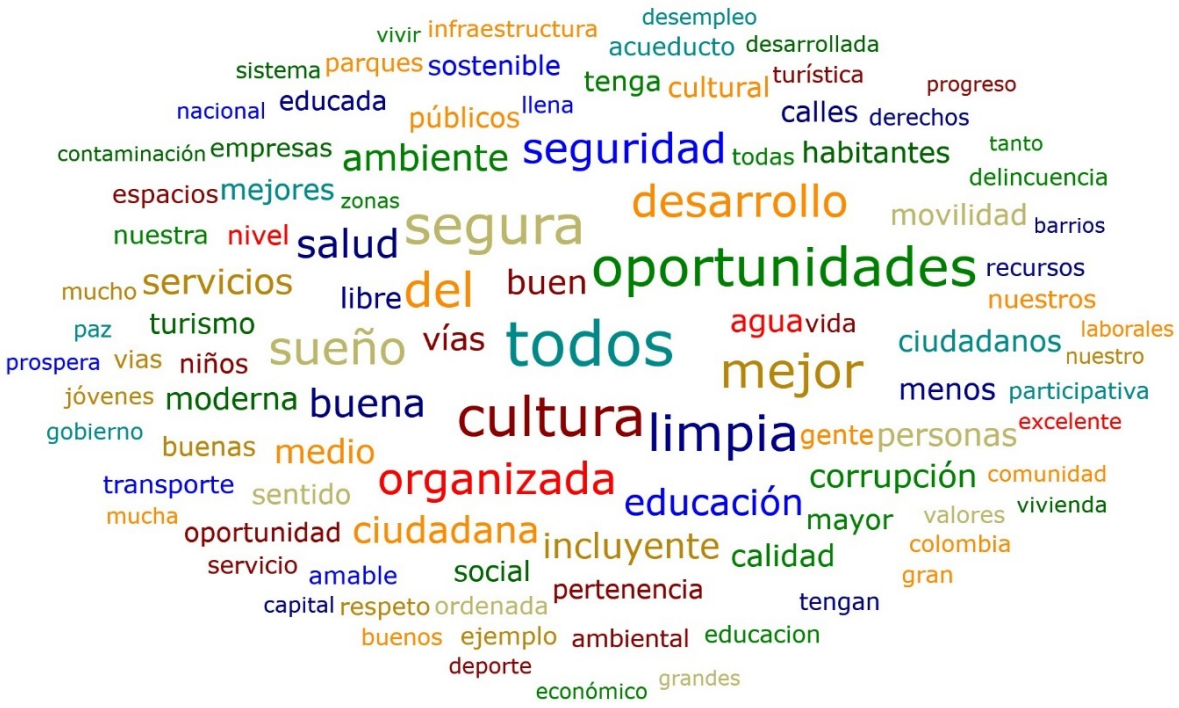

1.2. OBJETIVO GENERAL

El **Plan de Desarrollo- Villavicencio Cambia Contigo (2020-2023),** tiene como objetivo fundamental avanzar en el propósito de hacer de Villavicencio una ciudad moderna, incluyente y participativa, bajo los pilares del arraigo y la construcción de identidad con el territorio, la dignidad humana y la transformación urbana hacia una ciudad moderna.

1.3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO – VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO: LOS CINCO EJES PROGRAMÁTICOS

El **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo** fue estructurado con base en las líneas estratégicas y temáticas del programa de gobierno Harman Alcalde - ¡Somos la alternativa!

De esta manera, los diagnósticos, programas y acciones, aquí contenidos, están divididos en cinco ejes programáticos interdependientes e interrelacionados, a través de los cuales se busca alcanzar una ciudad moderna, incluyente y sostenible. La organización de las metas por ejes programáticos no compromete la transversalidad de los enfoques en los que se basa este Plan de Desarrollo, así como tampoco implica que los sectores allí comprendidos sean impermeables e independientes el uno del otro.

La construcción de una ciudad que cumpla verdaderamente con los parámetros de la modernidad y sostenibilidad exige el trabajo conjunto entre dependencias e instituciones, tanto públicas como privadas, articulando estrategias efectivas para la protección del medio ambiente, la adaptación y mitigación al cambio climático, la promoción de la salud pública y la calidad de vida, la generación de riqueza y empleo digno, la equidad de género y la garantía de los derechos de grupos poblacionales como los indígenas, afrocolombianos, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación y reintegración, personas con discapacidad, jóvenes, mayores de edad, entre otros.

Los cinco ejes programáticos son, entonces, piezas de un mismo conjunto de estrategias que buscan construir otra Villavicencio. El **Eje 1 – Villavicencio, capital del piedemonte** tiene como objetivo fomentar el sentido de pertenencia y la construcción de la identidad de Villavicencio como capital del piedemonte llanero, promoviendo la protección y conservación de la estructura ecológica municipal, la biodiversidad y el patrimonio cultural del municipio. De esta manera, el medio ambiente, el turismo y la cultura son los tres grandes sectores que componen este eje programático.

El **Eje 2 – Villavicencio, ciudad moderna y planificada**, tiene como objetivo diseñar e implementar instrumentos y mecanismos efectivos de organización, gestión y control de la ocupación del suelo, invirtiendo en la rehabilitación del espacio público, la protección del corredor ecológico del municipio, la construcción de vivienda, infraestructura, movilidad y la oferta de servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas.

El **Eje 3 – Economía para el empleo y empleo para la economía** busca promover acciones que impulsen la estructura productiva del municipio, generando riqueza y empleo de

calidad, reduciendo las brechas salariales entre poblaciones y valorizando la ruralidad como base de la soberanía alimentaria. De esta manera, el sector agropecuario, la industria, la agroindustria, el empleo, la ciencia, la tecnología, los emprendimientos y la innovación son componentes fundamentales de este eje.

El **Eje 4 – Gobierno abierto y participativo** responde al deseo de esta administración de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en el monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y licitaciones llevados a cabo por la Alcaldía de Villavicencio. De este modo, su objetivo es incentivar la participación y cultura política, fomentando la transparencia en los procesos y el combate a la corrupción, al mismo tiempo que se fortalecen las organizaciones ciudadanas de vigilancia y control.

Por último, el **Eje 5 – Ciudad garante de derechos** busca garantizar los derechos de sus ciudadanos, haciendo énfasis en los derechos a la salud, educación, seguridad, igualdad de género y deporte y recreación. Esto con miras a construir una ciudad de derechos para los hogares y los ciudadanos, sin distinción de edades, sexos, pueblos y credos.

Figura 2: Los cinco ejes programáticos del Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo

1.4. LA OTRA VILLAVICENCIO POSIBLE: UNA CIUDAD MODERNA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Villavicencio, una ciudad que siempre ha acogido a propios y extraños con generosidad, hoy más que nunca necesita y reclama asertividad y transparencia en el manejo de lo público por parte de su gobierno local y co-responsabilidad por parte de sus ciudadanos para empezar a darle forma a un proyecto de ciudad que permita corregir la fragmentación de su territorio, los niveles de exclusión y la desigualdad, estrechando las brechas que imposibilitan un desarrollo humano sostenible.

Son muchas las necesidades y problemas, tal y como podrá constatarse en el diagnóstico que presentamos en este documento, pero también son muchos los retos urgentes, necesarios y deseables. Habrá que darse espacio y tiempo para acciones estratégicas que vayan consolidando una ciudad moderna, incluyente y sostenible, tal como se expresó en el programa de gobierno Harman Alcalde – ¡Somos la alternativa!, haciendo énfasis en los siguientes principios fundamentales:

- La lucha frontal contra la corrupción
- El combate a la segregación y la pobreza
- El respeto y promoción de la diversidad multicultural del territorio
- La priorización de proyectos estratégicos para asuntos sociales y de espacio público
- La participación ciudadana y la planeación participativa
- La cultura ciudadana y la defensa de lo público
- La cultura ambiental
- La inclusión social en la competitividad
- La generación de empleo y el emprendimiento

Para muchas ciudades en América Latina, el proceso universal de urbanización ha sido un acumulado de sucesos desordenados que no corresponden a una planeación rigurosa sobre propósitos, usos, distribución y demás asuntos requeridos para armonizar la vida digna, el

medio ambiente y la economía en un marco de sostenibilidad. Para el caso de las ciudades colombianas, éstas comparten cuatro grandes características que vale la pena resaltar:

> La primera es que presentan altos niveles de segregación socioeconómica y espacial e inequidad; la segunda, que sufrieron consecuencias del conflicto armado al tener que recibir a millones de desplazados, con poca capacidad para garantizar sus derechos, ofreciendo muy limitado acceso a salud y educación, viviendas, servicios públicos, etcétera; en tercer lugar, presentan altos niveles de ilegalidad en el uso y tenencia de la propiedad y de la construcción, lo cual se refleja en la existencia de barrios marginales y asentamientos informales; finalmente, las relaciones urbano-rurales no cuentan con políticas claras que estimulen relaciones armónicas y provechosas para el desarrollo integral de los territorios y sus respectivos ecosistemas. Por último, hay un gran desafío relacionado con la población rural. Llevarles bienes públicos y garantizar que el Estado haga presencia en el campo y mejore su calidad de vida son absolutamente necesarios (PNUD, 2018).

Villavicencio no es la excepción a la configuración de una ciudad como producto del crecimiento acelerado e inclusive, caótico. Es la construcción de una ciudad en constante deuda con sus ciudadanos, en la medida en que el incremento de la mancha urbana también implica el aumento de las demandas de salud, educación, vivienda, servicios públicos, seguridad, alimentación, empleo, movilidad, recreación, convivencia, etc.

Uno de los grandes desafíos tiene que ver, precisamente, con controlar el crecimiento desordenado de las ciudades, estableciendo y aplicando de manera efectiva los instrumentos de gestión territorial necesarios para construir ciudades compactas, incluyentes y sostenibles, como estipulado en la Iniciativa de Ciudades Prosperas (CPI). El concepto de las ciudades incluyentes y sostenibles está considerado en la Nueva Agenda Urbana, incorporando “un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo” (NAU, 2016). Adicionalmente, Findeter (2016) define las ciudades sostenibles como aquellas que aportan calidad de vida a sus moradores y que impactan menos su medio natural, para lo cual tienen un gobierno local con capacidad administrativa y fiscal que les permite tener crecimiento económico, siempre contando con amplia participación ciudadana.

En el **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo**, la sostenibilidad urbana se concibe como la inversión en infraestructura, servicios públicos y vivienda en conformidad con la estructura ecológica principal de la ciudad, en particular con sus ríos y caños. Así, en el próximo cuatrienio, las áreas de especial manejo, conservación y protección serán tratadas como tales, consideradas de gran valor para la apropiación del territorio por sus ciudadanos. De igual manera, se generarán acciones de gobierno que regulen opciones de uso del suelo disponible considerando el pago por servicios ambientales, la compra de predios y la reforestación, entre otras iniciativas.

Proponiéndose ser una incluyente, Villavicencio reconoce el compromiso asumido en la Nueva Agenda Urbana de:

> Fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como de hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa. Nos comprometemos también a promover la cultura y el respeto de la diversidad y la igualdad como elementos clave de la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos (NAU, 2016).

Tal y como se consignó en el Programa de gobierno Harman alcalde- ¡Somos la alternativa!, la construcción de una ciudad moderna, incluyente y sostenible requerirá, entonces, acciones como:

- Modernizar la función pública y luchar contra la corrupción.
- Asegurar la sostenibilidad fiscal
- Facilitar la creación de empleo
- Garantizar el servicio de acueducto
- Optimizar la movilidad
- Reactivar la economía
- Mejorar el saneamiento básico
- Diseñar y ejecutar planes de renovación urbana

- Mejorar la seguridad
- Priorizar los programas sociales
- Desarrollar y construir espacio público de calidad
- Establecer estrategias para cuidar el agua y la base natural del municipio
- Garantizar el derecho a la ciudad
- Respetar e incentivar la multiculturalidad para la construcción de nuevas ciudadanías.

Así pues, Villavicencio tiene el reto de plantearse y desarrollar un proyecto político de ciudad de largo plazo, con énfasis en el arraigo y la vida digna de sus ciudadanos, empoderándolos como agentes con decisión propia, moradores con arraigo, un arraigo que solo se obtiene cuando trascendemos el espacio físico y lo hacemos también mental, con recuerdos, sensaciones y emociones, esa morada que se construye con la memoria de sus habitantes (GALMES,2017).

1.5. Enfoques del Plan de Desarrollo- Villavicencio cambia contigo

El Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo está basado en un enfoque de realización de derechos. Si bien no hay fórmulas estandarizadas para la aplicación del enfoque de derechos en las políticas, planes y programas, , sí hay un consenso de que objetivo principal de las iniciativas del Estado deberá ser la realización de los derechos humanos (DDHH), con igualdad de oportunidades para todas las personas, sin discriminación alguna y aplicando acciones afirmativas para para grupos marginados, vulnerables y de especial protección.

Las metas e indicadores ODS constituyen un referente y una herramienta para evaluar el estado de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y ambientales contenidos en nuestra Constitución Política. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y comunidades sostenibles, constituye el marco de los derechos que se deben garantizar a la hora de hacer ciudad. Entre esos derechos se tiene el acceso a vivienda y servicios básicos

adecuados, seguros y asequibles, a sistemas de transporte seguros con especial atención para personas en situación de vulnerabilidad, a la salvaguarda y protección del patrimonio cultural y natural, a la protección de las personas en cuanto a calidad del agua, el aire y la gestión de los desechos, al acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Igualmente, el **Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo** está basado en el enfoque poblacional diferencial, buscando visibilizar las voces de los ciudadanos que fueron escuchadas a través de las Escuelas de Ciudad. Esta metodología, utilizada en la construcción del diagnóstico y estrategias de acción, permitió materializar el reconocimiento a la participación y a la diversidad poblacional como un imperativo, de tal forma que las expresiones de mujeres, niños, niñas, adolescentes, juventudes, población LGTBI, afrocolombianos, indígenas, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, habitantes de calle, víctimas del conflicto armado, reincorporados y reintegrados, entre otras, constituyen insumos fundamentales que le dan legitimidad a este Plan de Desarrollo y orientan al gobierno municipal hacia acciones diferenciales.

Por su parte, el enfoque territorial, en sentido amplio, se relaciona con el reconocimiento de las realidades ambientales, sociales, económicas y demás, que conforman los territorios y sus territorialidades, entendiendo que para que las intervenciones del gobierno tengan impactos positivos éstas deben no solo consultar, sino incluir a la población en la toma de decisiones.

El enfoque territorial también guía la construcción de la ciudad teniendo en cuenta la ruralidad como parte fundamental del municipio. Las áreas rurales de Villavicencio son de vital importancia para el desarrollo, en tanto en ella convergen procesos sociales, productivos y ambientales. Las deficiencias en la oferta de servicios a cargo del Estado marcan situaciones de desventaja respecto al ejercicio de sus derechos ciudadanos, en comparación con las áreas urbanas. Las posibilidades están expresadas en la caracterización de la ruralidad, la promoción de la producción agropecuaria, los mercados campesinos, las

cadenas cortas de comercialización de productos y la oferta estatal que acorte la brecha urbano-rural. Con base en este enfoque, también se busca planear, gestionar y construir a Villavicencio desde el concepto de Ciudad-Región, liderando procesos de integración y articulación con los municipios de Restrepo, Cumaral, San Juanito y El Calvario en temas de medio ambiente, turismo y movilidad.

Por último, el enfoque de la participación social, así como el resto de los ya mencionados, está integrado, de manera transversal, en todo el **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo.** La participación ciudadana es un elemento crucial de la construcción de la ciudad, pues genera cohesión y tejido social. Las voces de los ciudadanos recogidas en la construcción de este Plan de Desarrollo son ejemplo de una estrategia que debe continuar su ciclo durante la implementación y evaluación de las acciones propuestas.

Villavicencio Cambia Contigo (2020-2023) pretende, entonces, promover y cualificar la participación ciudadana y la gobernanza, a través de iniciativas como las de Escuelas de Ciudad, los presupuestos participativos, las plataformas abiertas para la vigilancia de la contratación estatal al alcance de los ciudadanos, el acompañamiento a veedurías y demás instancias y mecanismos de participación, como son las Juntas de Acción Comunal.

1.6. GOBIERNO ABIERTO Y MANDATO ANTICORRUPCIÓN

La corrupción es uno de los principales flagelos en Colombia, alcanzando cifras escandalosas. En el 2018, la Contraloría General de la República señaló que, cada año, la corrupción les cuesta a los colombianos 50 billones de pesos, unos 18.400 millones de dólares. En el mismo sentido Fernando Carrillo, procurador de Colombia, describió este delito como una “pandemia” que le quita al país el 5% del Producto Interno Bruto, el 15% del presupuesto nacional, y que afecta por sobornos y coimas el 18% de la contratación pública de la región, según afirmó ante la Asamblea de Naciones Unidas. Según Transparencia por Colombia, la corrupción administrativa, es decir, aquella relacionada con el manejo inadecuado de fondos y potestades públicas, ocupó el primer lugar, con un 73%, seguida de la corrupción privada con el 9%, y la judicial con el 7% (TRANSPARENCIA, 2017).

Este Plan de Desarrollo contiene herramientas para una lucha efectiva contra la corrupción, proponiendo estrategias como el uso de tecnologías para la vigilancia abierta y transparente de la contratación pública, cumpliendo principios de gobierno en línea, con fuertes veedurías ciudadanas e interventorías confiables, así como creando e implementando un programa interno de lucha contra la corrupción.

1.7. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El **Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo (2020-2023)** adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de su marco referencial, incluyendo los indicadores trazadores en la parte diagnóstica y asociándolos a las metas planteadas en la parte estratégica. Colombia estableció las metas ODS a nivel nacional a través del CONPES 3918 de 2018, por medio del cual se define la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país, definiendo indicadores claros para el monitoreo y evaluación de los programas y políticas ejecutados a nivel nacional.

Frente a los 240 indicadores globales definidos por el Sistema Nacional Estadístico de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/71/313 de 2016, 54% posee información disponible para medir ODS, 30% tiene información parcial o con necesidad de mejora y el 16% no tienen datos o metodologías para el manejo de la información. Ante este panorama, el esfuerzo de los Estados debe centrarse en mejorar los sistemas de recolección de información y el establecimiento de metodologías que permitan tener mejores medicione

Figura 3: ODS y metas trazadoras a nivel nacional

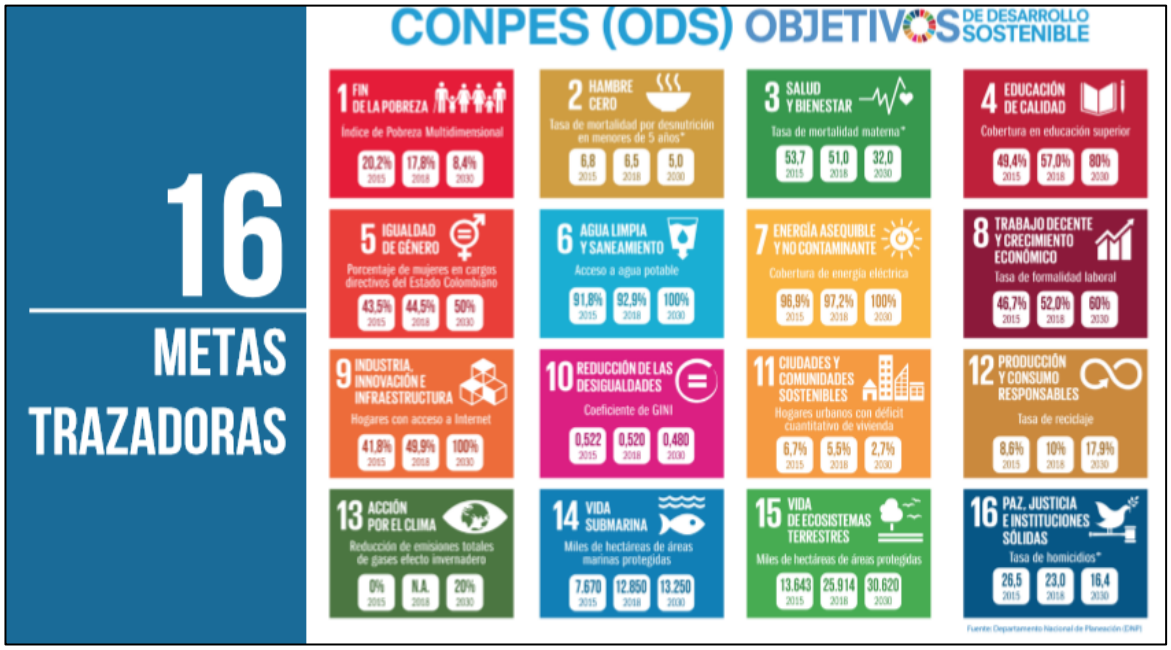

Fuente: CONPES 3918 de 2018

A nivel nacional, de las 169 metas ODS contempladas a 2030 en el CONPES 3918 de 2018, 110 son de corresponsabilidad de los gobiernos subnacionales, 88 requieren del compromiso del sector privado y 34 deben ser resultado del trabajo conjunto internacional. Es así como cada ODS requiere un enfoque multisectorial donde las responsabilidades no sean exclusivas de una única entidad territorial.

El país, a través del Decreto 0280 del 18 de febrero de 2015 de la Presidencia de la República, creó la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No obstante, de acuerdo con las evaluaciones del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), organismo de carácter permanente y con identidad propia perteneciente a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe – CEPAL, estas políticas se han circunscrito a ejecutar una serie de acciones eminentemente sectoriales y a impulsar algunos intentos de territorialización desde el nivel central.

Por tanto, es necesario que las distintas entidades territoriales hagan esfuerzos por diseñar programas y proyectos que incorporen los 17 ODS, las metas definidas y los indicadores que las componen. Existe, así, un gran desafío a nivel nacional y, en especial, a nivel territorial, en lo que concierne la inclusión de indicadores ODS en los planes de desarrollo. Esto se debe a que "hay una baja disponibilidad de información desagregada a nivel territorial para hacerle seguimiento y monitoreo a los ODS" (HERRERO, 2018).

Actualmente, conforme el informe del PNUD (2018) titulado "ODS en Colombia: los retos para 2030", para los 232 indicadores ODS que fueron incluidos en el CONPES 3918, solo se cuenta con información a nivel nacional para el 52%. Esta dificultad en términos de acceso a la información se ve acentuada a nivel territorial, donde existen menos datos referentes a líneas base en los ámbitos social, medioambiental, económico e institucional.

1.8. El Plan de Desarrollo y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Este análisis reseña las competencias que le asisten a la Alcaldía de Villavicencio para la implementación del Acuerdo de Paz, con el fin de dejar claramente establecido su compromiso en el marco de sus atribuciones. Adicionalmente, se evidencia que Villavicencio, dada su importancia como capital del Meta, ha sufrido en alto grado las consecuencias del conflicto, situación que no ha mejorado y, por el contrario, tiende a incrementarse a raíz del retorno de la violencia en territorio metense y en los departamentos vecinos.

Si bien las negociaciones entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), desarrolladas en la Habana-Cuba, son un logro histórico para el país, éstas plantean enormes desafíos para el Estado y para la sociedad colombiana. Lograr la firma del Acuerdo de Paz es un paso fundamental para la consolidación del Estado de derecho, la profundización de la democracia y la superación definitiva del conflicto armado interno que durante décadas ha afectado gravemente y de manera multidimensional a Colombia. El paso siguiente es su efectiva implementación en

todo el país, para lo que se requiere la armónica colaboración entre todas las entidades de los distintos niveles territoriales.

A partir de los principios de subsidiaridad, complementariedad, concurrencia y coordinación (CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Art. 288), los gobiernos nacional, departamental y municipal, tienen competencias para la implementación de los acuerdos. El gobierno elaboró el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos (PMI), que fue discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), para facilitar y promover el seguimiento y monitoreo de los compromisos establecidos, sirviendo de referente para la inclusión de los componentes del Acuerdo en los Planes de Desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal (DNP, 2018).

El PMI contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, presentando una focalización territorial. La Alcaldía de Villavicencio, en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Oficina territorial Meta- Guaviare y el Instituto Kroc, identificó seis puntos principales que deberán ser tratados y abordados en el próximo cuatrienio para garantizar la implementación del Acuerdo de Paz a nivel municipal.

Punto 1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Transformar el campo colombiano es un objetivo que afectará positivamente al país en su totalidad, en tanto éste es uno de los pilares del desarrollo económico y social. La Reforma Rural Integral (RRI) tendrá un alcance nacional, aunque su implementación se pondrá en marcha de forma progresiva iniciando por aquellos municipios con alta afectación por conflicto armado, debilidad institucional, elevados niveles de pobreza y presencia de cultivos de uso ilícito.

Si bien es cierto que Villavicencio no es uno de los municipios priorizados con base en los criterios descritos, la inclusión del tema en el presente Plan de Desarrollo es una oportunidad para moldear un proceso de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo que permitiría revertir la tendencia creciente de pobreza rural del municipio.

El PMI establece competencias municipales para las siguientes estrategias:

A) Uso del suelo y gestión catastral

Villavicencio cuenta con una desactualización de seis años en el catastro urbano y nueve años en el catastro rural (IGAC, 2018). Frente al compromiso de promover el catastro multipropósito, la Alcaldía solicitó constituirse como gestor catastral, lo que implica que la misma ciudad puede dirigir todo el proceso de la actualización del catastro. De esta manera, se puede identificar la posesión y tipo de uso del suelo, promoviendo la formalización. La actualización catastral es una herramienta técnica que le permite a los municipios integrar la planeación física y socioeconómica. Este elemento se encuentra incluido, explícitamente, dentro del **Plan de Desarrollo- Villavicencio cambia contigo** y constituye uno de sus proyectos estratégicos.

Además, relacionado con el catastro, el control de la deforestación es una tarea primordial de la administración. Algunas de las acciones del plan prevén estrategias de reforestación en áreas de recarga hídrica, así como opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial, de acuerdo con las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo.

B) Desarrollo social rural (salud, educación, agua y alcantarillado)

Salud rural: Villavicencio cuenta con una población rural de 31.555 habitantes, constituyendo el 7% del total de la población (DANE, 2018). No se cuenta con datos de acceso a la salud de la población rural dispersa, lo que hace necesario la actualización de esta información, planteando programas de acceso que garanticen una ampliación de la cobertura.

Educación rural: El promedio de cobertura neta de educación del municipio es del 90.4%, pero no hay datos discriminados para la población rural. El DANE arroja información sobre el analfabetismo rural en Villavicencio, el cual que está en 4.07% (DANE, 2018). La

inasistencia escolar rural es del 3.4% mientras que el 19.53% de la zona rural dispersa tiene nivel educativo medio. Tampoco hay datos actualizados sobre cubrimiento del PAE en zonas rurales y de programas de transporte escolar. Es necesario que el municipio diagnostique la situación real de la educación en las zonas rurales y diseñe programas para garantizar cobertura y calidad para la población de estas áreas. También es importante que esta educación se amplié más allá de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y garantice cobertura para grupos sociales como mujeres, población reintegrada y reincorporada a la vida civil, quienes buscan, además, soluciones de educación superior.

Agua y alcantarillado: Villavicencio tiene uno de los modelos de gestión comunitaria del agua más fuertes del país, reuniendo el mayor número de acueductos comunitarios a nivel nacional. Sin embargo, el porcentaje viviendas rurales con servicio de acueducto es muy bajo, llegando únicamente al 44.23%. El porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado en zonas rurales es de 31.25%. Es necesario que el municipio identifique la situación real de cobertura de acueducto y alcantarillado para determinar las mejores soluciones de saneamiento. Tal como lo establece el Acuerdo de Paz, esta administración busca estimular la gestión comunitaria del agua como una estrategia para garantizar el acceso al agua y saneamiento como derechos humanos.

C) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

No se cuenta con información sistematizada sobre planes de extensión agropecuaria que estén siendo implementados en el municipio. Se requiere que estas acciones se articulen con el plan departamental de extensión agropecuaria. Además, es necesario identificar número y situación de los centros de acopio.

D) Garantía progresiva del derecho a la alimentación

No se cuenta con datos sobre el porcentaje de cubrimiento en la canasta familiar del municipio. La estrategia de mercados campesinos es una acción concreta para aumentar la comercialización de la producción agropecuaria en el municipio, pero es necesario

establecer el número y situación de los sitios de mercado, como plazas y galerías municipales.

Punto 2 - Participación Política: Apertura democrática para construir la paz

La construcción y consolidación de la paz en el marco del fin del conflicto requiere la ampliación de la democracia para facilitar el surgimiento de nuevas fuerzas en el escenario político y enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los principales problemas nacionales. Con estas medidas, se fortalecerá el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.

El PMI establece competencias limitadas para los municipios en este punto, pero hay dos estrategias que la Alcaldía se propone incorporar en el Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo.

A) Mecanismos democráticos de participación ciudadana

En cuanto a garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización, el municipio cuenta con un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, pero es necesario fortalecer los espacios de participación en la toma de decisiones. En este sentido, este Plan de Desarrollo prevé acciones concretas de fortalecimiento de los organismos comunales y veedurías, así como la participación efectiva de la ciudadanía en las acciones del municipio.

B) Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

No se cuenta con información sobre el diseño de programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosa, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI. Aunque es una responsabilidad más del

Gobierno nacional, los municipios tienen competencia en la promoción de espacios de participación que visibilicen la situación de minorías políticas. Para esto, se han previsto metas de concertación y adopción de políticas públicas de grupos minoritarios, como indígenas, afrodescendientes y población LGBTI, y se busca promover la igualdad de género a través de iniciativas económicas y sociales con enfoque diferencial.

Punto 3 - Fin del conflicto

En lo concerniente a Villavicencio, este punto contiene medidas necesarias para garantizar el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP. Las competencias municipales para este punto, si bien son limitadas (teniendo en cuenta, además, que en el territorio no existen Espacios Territoriales), requieren una adaptación ante la emergente presencia de personas en proceso de reincorporación que buscan hacer su tránsito a la vida civil en Villavicencio.

Según datos de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, en Villavicencio hay 213 personas en proceso de reintegración y 256 en proceso de reincorporación, para un total de 469, excombatientes (ARN, 2020). Toda la población de reincorporados cuenta con servicios de salud por su afiliación a EPS, mientras que solo 110 participan en procesos de formación educativa.

En cuanto a garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales, según el Decreto 660 de 2018, la gobernación y alcaldías son las encargadas de formular y ejecutar los planes integrales de prevención, seguridad y protección, dirigidos a la protección de las comunidades y organizaciones. La Alcaldía ofrecerá establecer las mesas de garantías a líderes/as, defensores/as de derechos humanos y comunales, crear e implementando un protocolo de atención y seguimiento para salvaguardar la integridad y vida de líderes sociales, víctimas, políticos y defensores de derechos humanos.

Punto 4 - Solución al problema de las drogas ilícitas

Este punto busca promover una nueva visión en donde impere un “tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la

criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género" (ACUERDO DE PAZ, 2016). En este sentido, se busca abordar la atención del consumo como un problema de salud pública y no, exclusivamente, como un problema de seguridad.

Según el PMI, las alcaldías tienen competencia en dos estrategias descritas a continuación:

A) Prevención del consumo y salud pública

La ciudad no cuenta con datos actualizados de consumo de sustancias psicoactivas, ni sobre programas de prevención al consumo. La alcaldía promoverá una visión basada en la evidencia médica y no la criminalización, complementándola con acciones complementarias de rehabilitación e inserción social con enfoque de género. Se debe buscar el fortalecimiento de factores de protección (apoyo psicosocial, autoestima, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de núcleos familiares, promoción del compromiso escolar, estilos de vida saludables, desarrollo de habilidades culturales y deportivas y actividades de recreación) frente a los riesgos identificados, con especial atención a la prevención en niños, niñas y adolescentes.

B) Estrategia de lucha contra la corrupción

Según el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos, las alcaldías y gobernaciones deben elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico. Hasta la fecha, Villavicencio no ha contado con una estrategia fuerte frente a este flagelo, pero en este Plan de Desarrollo se fortalecen las acciones e instrumentos para ese fin, bajo principios del gobierno abierto y participativo y con el claro objetivo de cuidar los recursos públicos y hacer más transparente la gestión de la administración.

Punto 5 - Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Aunque contamos con el desarme y desmovilización de la principal guerrilla del país, más de cinco décadas de conflicto armado interno, y la irrupción de otras formas de violencia

conexas asociadas a la confrontación, han traído como consecuencia graves y masivas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, niveles de impunidad muy altos, desconfianza frente a las instituciones del Estado, más de ocho millones de víctimas y, sobre todo, una gran demanda social en términos de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

En materia de Justicia Transicional, el Acuerdo de Paz estipula una serie de mecanismos y medidas judiciales y no judiciales para satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición con enfoque diferencial (derechos humanos, género, étnico y etario). En este punto, las competencias de los municipios son bastante limitadas y diferenciadas. A continuación, se presentan algunas estrategias que guiarán la implementación del Acuerdo en la ciudad.

A) Reparación integral para la construcción de la paz

Los datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas indican que en la ciudad de Villavicencio hay 88.765 víctimas registradas, lo que equivale al 16.7% de la población de la ciudad (RUV, 2020). Los hechos victimizantes con mayor ocurrencia y declaración en la ciudad son el desplazamiento forzado y la desaparición forzada.

Villavicencio cuenta con un Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas, donde se prestan servicios para la población víctima del conflicto armado. Según datos de la Unidad para las Víctimas, este centro de atención ha recibido un total de 134.100 solicitudes de atención, y cuenta con 71.939 personas atendidas. Los gastos de funcionamiento de este centro corresponden a 13.628 millones de pesos, cubiertos en su mayoría por la Gobernación del departamento y, en menor medida, por la Unidad para las Víctimas.

De esta manera, el presente Plan de Desarrollo se propone implementar una estrategia de identificación y caracterización de las víctimas del conflicto armado en Villavicencio, apoyando, además, acciones de memoria histórica y reparación integral a familias víctimas del conflicto armado.

B) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)

Villavicencio cuenta con sedes de las tres instituciones que conforman el SIVJRNR, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz. Todas estas instituciones están en marcha y tienen en funcionamiento planes de atención para población víctima del municipio.

Punto 6- Mecanismos de implementación y verificación

Según el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos, ninguno de los indicadores de producto del Punto 6 tiene aplicación a nivel territorial. Sin embargo, con base en el principio de colaboración entre los distintos niveles territoriales, las alcaldías pueden aportar con acciones discrecionales como:

- Promoción de la participación del sector empresarial en la implementación del acuerdo
- Promover que organizaciones sociales y Juntas de Acción Comunal sean contratadas para la implementación del Acuerdo
- Promover que se aprueben proyectos a ser ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del acuerdo final
- Garantizar el acompañamiento internacional

No se cuenta con información clara y precisa que permita establecer si la administración municipal ha desarrollado acciones para la promoción del sector empresarial, la contratación de organizaciones sociales o juntas de acción comunal en este sentido. Frente al punto de acompañamiento internacional, en Villavicencio están las sedes de la mayoría de las agencias del Sistema de Naciones Unidas (incluyendo la Misión de Verificación) y de cooperación internacional. Por su posición privilegiada, estas agencias coordinan proyectos

que impactan poblaciones en todo el territorio. La Alcaldía generará una mayor articulación con estas agencias y actores que participan en el componente de acompañamiento internacional. Los puntos anteriormente definidos se expresan en el Anexo 1: Plan Marco de Implementación (competencias municipales).

1.9. El Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo y el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, el Congreso de la República expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", cuyo objetivo es alcanzar la igualdad de oportunidades para todos los colombianos a través de las bases de tres pactos estructurales, que son:

1. Pacto por la legalidad
2. Pacto por el emprendimiento
3. Pacto por la equidad

La ley del PND determina, además, doce pactos transversales, que complementan los pactos estructurales:

4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
5. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
7. Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
8. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

9. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
11. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y rom.
13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
14. Pacto por la equidad de las mujeres.
15. Pacto por una gestión pública efectiva.

Además de los pactos anteriores, el PND busca "conectar territorios, gobiernos y poblaciones", para lo cual plantea dos pactos adicionales:

16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
17. Pacto por la productividad y equidad en las regiones, dividiéndolas de la siguiente manera:

- Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
- Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.
- Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible.
- Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.
- Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.
- Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva.
- Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

- Región Llanos - Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.
- Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica.

Con la idea de incorporar elementos del PND que permitan dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal (PDM), logrando forjar una ciudad moderna, incluyente y sostenible con una agenda social, económica, política y cultural propia, se buscó que los cinco ejes que lo componen tuvieran puntos de articulación y diálogo con los 17 pactos del PND.

El **Eje 1- Villavicencio, capital del piedemonte** se alinea con el Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones, así como con la estrategia territorial Llanos-Orinoquía: conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo. Este eje, como explicado al inicio del componente general, busca promover la apropiación del territorio y el sentido de pertenencia a través de la protección del patrimonio ambiental, cultural y turístico del municipio.

El objetivo del **Eje 2- Villavicencio, ciudad moderna, segura y planificada** tiene una relación estrecha con el Pacto estructural por la equidad. Gran parte de las propuestas del actual gobierno municipal en lo correspondiente al ordenamiento territorial, actuaciones urbanas, espacio público, movilidad, vivienda y control del riesgo pueden enmarcarse en los objetivos y estrategias del orden nacional. En concreto, en materia de gestión catastral, el PND establece que el catastro es un servicio público centrado en la utilidad de esta información para una mejor política pública con cargo a cada municipio, dejando de tener un exclusivo objetivo fiscal y pasar a adoptar una función multipropósito. Esto quiere decir que la herramienta del catastro multipropósito, estipulada en este PDM, constituye una fuente de información confiable para mejorar el ordenamiento territorial y apoyar el diseño, formulación y puesta en marcha de políticas públicas en el marco de los ejes de legalidad y equidad. Los principales beneficios que le traerían a Villavicencio estas nuevas disposiciones se refieren a la posibilidad de que el municipio disponga de información

actualizada y precisa sobre la organización de su territorio, especialmente en términos de uso y propiedad.

Con relación al **Eje 3 - Economía para el empleo y empleo para la economía**, las acciones de este PDM se articulan con lo previsto por el Pacto estructural de orden nacional de emprendimiento en lo concerniente a la formalización de los puestos de trabajo, estímulo de las actividades económicas y el mejoramiento del sector empresarial villavicense. Los objetivos estratégicos y propuestas del actual gobierno municipal, enfocados en la reactivación económica, la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de cadenas locales de producción y el apoyo a emprendimientos y MIPymes, se enmarcan en los principales objetivos del PND, como lo son el desarrollo de una mentalidad y cultura del emprendimiento, la creación de iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial, fomento a un mejor ambiente de negocios y promoción de formalidad empresarial a través de la inspección, vigilancia y control.

El **Eje 4- Gobierno abierto y participativo** se articula con el pacto transversal del PND de gestión pública efectiva enfocada hacia una transformación de la institucionalidad y del servicio al ciudadano, buscando un funcionamiento eficiente de la administración pública. Complementariamente, el Pacto transversal nacional por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones ofrece un sustento normativo al planteamiento del nuevo gobierno municipal sobre el fortalecimiento de la institucionalidad territorial basada en la gobernanza de la ciudad y del empoderamiento del ciudadano, el cual puede y debe ser materializado mediante un arreglo eficiente, coordinado y articulado en las inversiones sectoriales para el desarrollo municipal.

Finalmente, el **Eje 5 – Ciudad garante de derechos** tiene múltiples puntos de encuentro con la planeación nacional en el Pacto estructural de la equidad con igualdad de oportunidades para todos. A nivel de pactos transversales, hay una fuerte relación con los pactos por la construcción de la paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; por la

equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y rom; por la inclusión de todas las personas con discapacidad y por la equidad de las mujeres.

1.10. El Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

En su programa de gobierno, el alcalde Felipe Harman caracterizó Villavicencio como una ciudad que "ha formado un mapa diverso, disperso, fragmentado, configurando un territorio donde se aprecian niveles de desarrollo desiguales, excluyentes, depredadores" y por tanto, "el mapa resultante de cómo se ha ordenado y gestionado el espacio de la ciudad, principalmente en servicios, urbanismo, equipamientos, nos muestra un territorio escondido, con notoria marginalidades y afectaciones sociales y ambientales, con una heridas peligrosas" que deben ser subsanadas por un ordenamiento territorial que transite hacia una ciudad moderna, incluyente y sostenible.

El POT es una de las guías para optimizar la inversión pública y dirigirla hacia fines específicos relacionados con el mejoramiento estructural y funcional del municipio. Los proyectos y actuaciones que se establecen para el corto, mediano y largo plazo están incluidos en las estrategias previstas para el próximo cuatrienio.

En este sentido, la revisión del POT es una de las acciones principales estipuladas en el Eje 2 de este Plan de Desarrollo. Dicho proceso iniciará con una evaluación responsable que establezca los elementos esenciales del POT que deberán ser revisados y ajustados para que los demás componentes puedan ser ejecutados en los plazos determinados.

El seguimiento y evaluación del POT es el proceso que permite medir el grado de desarrollo de este instrumento de planificación y el efecto de algunos factores en el desempeño general del municipio. Además de ello, el seguimiento permite evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y establecer cuánto de lo pactado se ha llevado a cabo. Sobre esta base, y en concordancia con el espíritu de la revisión, es posible identificar los aspectos claves que deben ser ajustados.

Villavicencio no cuenta, en este momento, con un sistema establecido de seguimiento y evaluación, por lo que no es posible identificar con facilidad el estado general de la ejecución de las acciones del POT de corto y mediano plazo. De hecho, en el 2019 se estimó un cumplimiento de los contenidos del corto plazo en un 31%. Sin embargo, la manera de cuantificar dicho cumplimiento no obedece a todos los requerimientos pertinentes sobre los alcances de estos contenidos y su ejecución. Por lo tanto, la Administración no solo optará por hacer el seguimiento y evaluación, sino que formulará un sistema que contenga las herramientas necesarias para llevar a cabo dicho proceso exitosamente.

La revisión del POT que se pretende adelantar en el próximo cuatrienio depende del alcance de lo que se quiere modificar y del cumplimiento de las vigencias definidas para cada uno de los componentes del POT. De esta manera, en el PDM se incluyen dos productos asociados a la revisión y la implementación del POT, así como un producto que busca fortalecer los procedimientos de ordenamiento territorial, entendiendo la necesidad que tiene la ciudad de contar con una ruta clara y estable que defina las bases de planificación para hacer de Villavicencio una ciudad moderna, incluyente y sostenible.

En este marco de referencia, la revisión no se entiende como una oportunidad para promover un nuevo Plan de Ordenamiento, sino como el espacio estratégico por excelencia para mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el POT vigente, introduciendo instrumentos de ley faltantes en el mismo que permitan la construcción real del modelo municipal que soñamos y merecemos, logrando así optimizar los beneficios que se obtienen de la planificación a largo plazo.

2.

LAS ESCUELAS DE CIUDAD Y LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Los ciudadanos deben ser parte de los procesos de gobierno y de la gobernanza. Son ellos quienes conocen el territorio y viven sus problemáticas. Son ellos quienes, además, constituyen el territorio y hacen parte de la posibilidad de crear un proceso de transformación real para la ciudad. Es por esto que la construcción del **Plan de Desarrollo Municipal -Villavicencio cambia contigo** se hizo de la mano con quienes conforman y conocen, de manera práctica y real, las necesidades y problemáticas de la ciudad**.** La participación es el proceso a través del cual los ciudadanos buscan compartir e incidir en las decisiones sobre los asuntos que afectan a su comunidad. El concepto de participación ciudadana incluye todos los mecanismos de acción individual o colectiva, de reivindicación y/o de respuesta a las convocatorias institucionales para influir en las decisiones de gobierno. En otras palabras, la participación ciudadana implica el deseo de incidir y la voluntad política para permitirlo (DÍAZ, 2017). No solo es un ejercicio democrático y de legitimidad, sino que constituye la posibilidad real de gobernar en concordancia con el contexto de la ciudad.

2.1. LAS ESCUELAS DE CIUDAD

Para la construcción del presente Plan de Desarrollo, se implementaron encuentros con las comunidades, sectores, gremios e instituciones en donde se buscó aprender conjuntamente y anudar ideas y esfuerzos, manteniendo el espíritu participativo, dialogante y constructivo de la propuesta política. La metodología se denominó Escuela de Ciudad, pues con ésta se pretendía, y pretende, abrir un espacio de integración y articulación entre diferentes sectores de la sociedad. La idea es que los participantes levanten reflexiones que lleven a repensar la ciudad y a visualizarla como un momento vivo en el que confluyen una diversidad de elementos. Es hacer consciencia sobre el derecho a la ciudad, el derecho a construirla, vivirla y apropiársela.

La Escuela de Ciudad se piensa como una metodología de aprendizaje conjunto, siendo éste precisamente su objetivo, es la materialización de la educación más allá de la escuela. La posibilidad de construir conocimiento y cultura política desde el diálogo de saberes, partiendo de la convicción de que todos sabemos y todos aprendemos, una metodología que cuestiona la educación tradicional autoritaria y unidireccional. Siguiendo los lineamientos pedagógicos y teóricos de Paulo Freire (1996), la educación es concebida como un proceso humanizador que involucra una multiplicidad de actores, incentivando la reciprocidad entre éstos y la elaboración crítica de la realidad por parte de los educados, así como de los educadores. La idea con las Escuelas de Ciudad es, en última instancia, generar en los ciudadanos la inquietud, la pregunta, pero también la acción que logre transformar sus propias realidades.

En este sentido, los principios que estructuran y guían la planeación y desarrollo de las Escuelas de Ciudad son:

- **El diálogo continuo de saberes:** la construcción de conocimiento a partir del diálogo colectivo, la capacidad de escuchar al otro y aprender con el otro. Todos sabemos y todos aprendemos.

- **La educación a partir del contexto y la lectura de realidades:** no se trata de enseñar sobre la base de lo que no conocemos, el conocimiento se construye partiendo de nuestro propio contexto, consolidando la capacidad de leer nuestra propia realidad.
- **Aprender desde la reflexión y la acción:** la acción como eje fundamental en la construcción de conocimiento. Más que un espacio, las Escuelas de Ciudad son una forma continua y constante de aprendizaje.
- **El conocimiento para transformar:** aprender sólo tiene sentido si el conocimiento se usa en favor de la transformación de los territorios.

2.1.1. La metodología de las Escuelas de Ciudad en la práctica

Con base en estos fundamentos teórico-prácticos, y para la inclusión real de la población de Villavicencio en la construcción de este Plan de Desarrollo, se identificaron y convocaron cuatro grandes audiencias para garantizar la mayor pluralidad en la participación:

- **Audiencia institucional:** entidades locales, departamentales y nacionales, gubernamentales o no gubernamentales que desarrollan su objeto misional en el territorio.
- **Audiencia gremial:** grupos económicos y de trabajo, establecidos y organizados.
- **Audiencia social:** grupos y sectores sociales de la población civil.
- **Audiencia territorial:** individuos, colectivos, líderes y representantes de los barrios (comunas) y veredas (corregimientos) de la ciudad. Adicionalmente, se estableció un canal virtual para permitir y estimular la participación más allá de la representatividad. Esta estrategia se implementó haciendo uso de la página web www.villavicenciocambiacontigo.com, en donde los ciudadanos pudieron responder, virtualmente, las mismas preguntas con las que se trabajó en los talleres presenciales.

Imagen 1: Plataforma para la construcción participativa del Plan de Desarrollo.

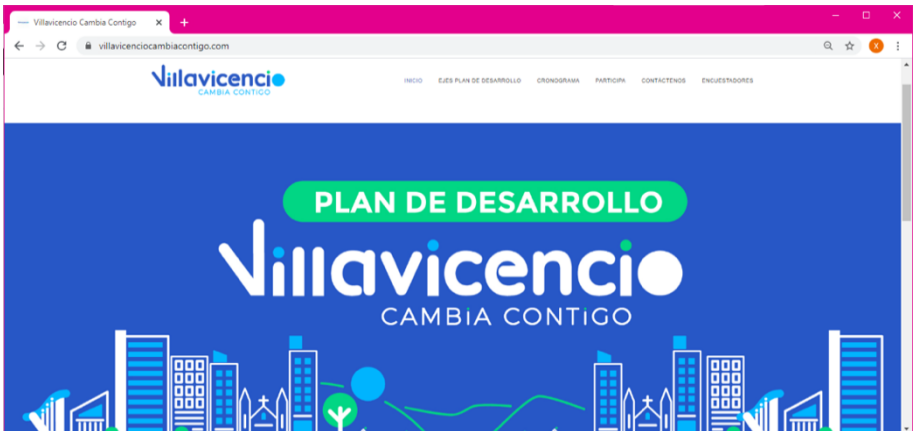

La convocatoria para participar se hizo por audiencia, siendo que para el trabajo con actores gremiales e institucionales se usaron los canales formales de información y comunicación. Para el caso de las Escuelas con los actores sociales y territoriales, además de los canales formales (como oficios, por ejemplo), se realizaron convocatorias públicas difundidas por redes sociales oficiales. Es importante destacar que para las Escuelas de Ciudad en comunas y corregimientos se hizo un ejercicio de empoderamiento de los ediles y miembros de juntas de acción comunal (JAC), quienes no solo lideraron la convocatoria, sino que hicieron parte fundamental de la organización y desarrollo al asumir el rol de talleristas.

Tres técnicas de recolección de información fueron utilizadas en las Escuelas. La primera, y como técnica principal de recolección, se diseñaron las fichas por eje temático (Imagen 2). Estas fichas se construyeron con base en los cinco ejes que componen el Plan de Desarrollo y que fueron explicados en el componente general. En estas fichas, se abordaron tres preguntas orientadoras:

- ¿Cuál considera que es el problema principal de este eje?
- ¿Cuál considera es la causa del problema identificado?
- Proponga una solución concreta para el problema identificado.

Imagen 2: Ejemplo de fichas temáticas

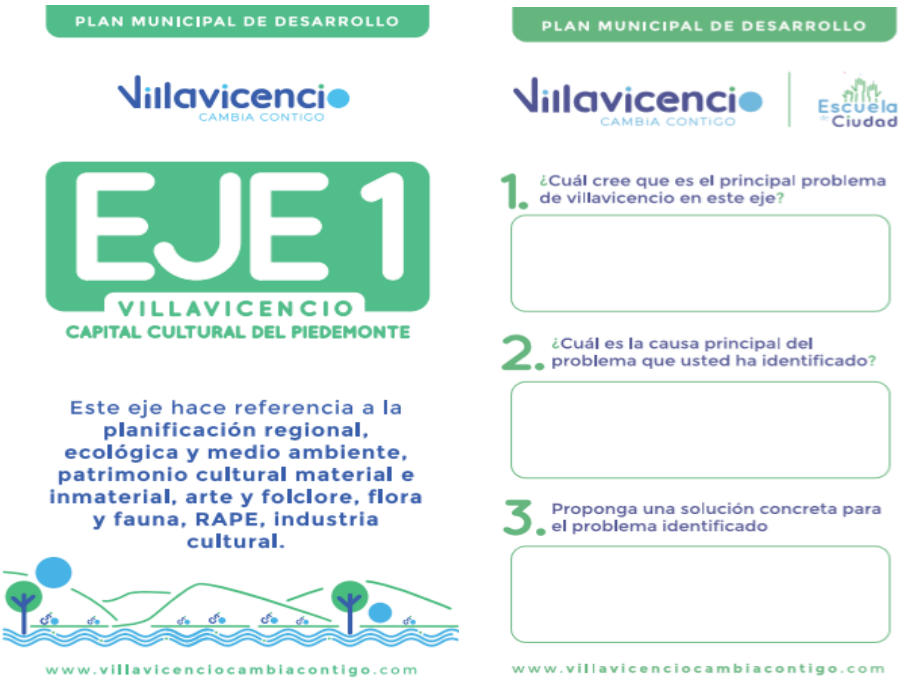

En segundo lugar, se estableció la redacción de una relatoría descriptiva, por medio de las cuales se registraron aportes, intervenciones y sugerencias verbales que los participantes expusieron de manera informal durante las Escuelas (Imagen 3). Además, en estas relatorías se anotaron las opiniones del equipo de apoyo sobre dificultades, cuestionamientos y conclusiones generales sobre cada taller realizado. Por último, como tercera técnica, se recopilaron documentos entregados por las organizaciones civiles organizadas, las cuales han trabajado desde tiempo atrás en agendas propias relativas a necesidades, inquietudes, sugerencias y propuestas políticas de los grupos y/o movimientos a los cuales pertenecen.

Imagen 3: Modelo relatoría descriptiva

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "VILLAVICENCIO, CAMBIA CONTIGO"
ACTA DE ESCUELA DE CIUDAD

AUDIENCIA DE LA ESCUELA *(territorial, económico, social e institucional)*:	
LUGAR:	
DINAMIZADOR/A:	
LOGISTICA:	
RELATOR/A:	
ASISTENTES: *(especifique el grupo poblacional, asociación de base, institución o JAC al cual pertenecen los participantes)*	
COMPRENSIÓN DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS: *Describa si los participantes entendieron bien cada uno de los ejes programáticos, cuáles fueron las principales preguntas, cuestionamientos y qué ejes generaron mayores dudas.*	
DISTRIBUCIÓN DE LOS ASISTENTES POR EJES PROGRAMÁTICOS *Describa cuáles ejes tuvieron mayor y menor número de participantes y cuáles generaron mayor y menor interés.*	
CONCLUSIONES DE CADA EJE *Describa las principales conclusiones, problemas y propuestas presentadas por los participantes de cada eje*	
EJE 1. VILLAVICENCIO CAPITAL CULTURAL DEL PIEDEMONTE	
EJE 2. VILLAVICENCIO CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA	
EJE 3. ECONOMIA PARA EL EMPLEO, EMPLEO PARA LA ECONOMIA	
EJE 4. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	
EJE 5. CIUDAD GARANTE DE DERECHOS	
EVALUACIÓN DE LA ESCUELA *Describa qué salió bien, qué debe modificarse, qué etapas generaron mayor y/o menor motivación en los participantes y cualquier otro tipo de información que nos permita mejorar la metodología.*	
ASPECTOS POSITIVOS: *(Qué salió bien y qué debe continuar)*	**ASPECTOS A MEJORAR** *(Qué salió mal y qué debe modificarse)*

Con el fin de identificar la población participante en los diferentes espacios, se construyó, también, una ficha de caracterización (Imagen 4). En este formato se solicitaron datos de identificación, contacto, ubicación y perfil socioeconómico, entre otras variables. Adicionalmente, esta ficha contenía dos preguntas por medio de las cuales se buscó identificar aspectos relevantes para la construcción de la visión de ciudad:

1) ¿Cómo sueña Villavicencio en el 2030?

2) ¿Cuáles son los tres principios o valores que debería tener un buen villavicense?

Imagen 4: Ficha de caracterización

Con estas herramientas, las Escuelas de Ciudad estuvieron divididas en cuatro etapas

1. Inscripción y bienvenida a los asistentes, en la cual se realizó el proceso de inscripción de los asistentes y se dio la bienvenida, agradeciendo la asistencia, explicando la motivación de la Escuela de Ciudad en torno a la construcción del **Plan de Desarrollo- Villavicencio cambia contigo.**
2. Presentación metodológica de la Escuela, donde se hizo énfasis en el espíritu participativo de la propuesta y en la decisión de considerar la Escuela de Ciudad como un espacio continuo y permanente de diálogo y encuentro en el que se busca aprender conjuntamente y construir ciudad.
3. Contextualización del Plan de Desarrollo Municipal, en la que se presentó el cronograma oficial de construcción y entrega del Plan de Desarrollo Municipal, sus partes y requisitos principales. Todo ejercicio participativo requiere la comprensión amplia del contexto en el

que se quiere actuar, por lo que esta etapa implicaba no solo la sensibilización de las personas con respecto al documento que se encuentra en construcción, sino el reconocimiento de la importancia que tiene la participación en la planeación y transformación de la ciudad. En esta contextualización, también se hizo una explicación sobre las partes que componen el **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo**, resaltando los objetivos y temáticas que componen cada eje.

4. Conformación de grupos de trabajo, en la que se les pidió a las personas que conformaran un grupo por cada eje temático, siendo que la distribución de las personas en los diferentes grupos dependía del interés del propio participante y su conocimiento sobre los temas abordados por el eje en cuestión.
5. Planteamiento de problemas y propuestas para Villavicencio, momento en el que se les pidió a los participantes que respondieran, de manera individual, las preguntas planteadas en las fichas temáticas. Una vez todos terminaron de responder, se dio la instrucción de socializar las diferentes respuestas dentro del grupo.
6. Socialización las respuestas en plenaria. Se les pidió a los miembros de cada grupo que eligieran un representante para que sintetizara la información y presentara las principales conclusiones de cada eje frente a todos los participantes de la Escuela.
7. Conclusiones y cierre simbólico, haciendo énfasis en que la información recopilada sería un importante insumo para la construcción del **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo.** Además, se les pidió a los participantes que, en la escarapela con su nombre, escribieran el compromiso que estaban dispuestos a asumir para lograr construir una Villavicencio s moderna, incluyente y sostenible. Como un acto simbólico, estas escarapelas fueron pegadas en una imagen de un árbol que se encontraba sin hojas. Las escarapelas con los compromisos de los participantes representan las hojas de un nuevo árbol construido con el apoyo de las personas, tal como será Villavicencio en el próximo cuatrienio.

2.1.2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Dada las particularidades de los diferentes grupos poblacionales que hicieron parte de las Escuelas de Ciudad, se hicieron algunas modificaciones metodológicas en los siguientes casos:

- Para comunidades rurales, se identificó una dificultad en el diligenciamiento de las fichas de los ejes, razón por la cual se consideró pertinente priorizar ejercicios verbales y narrativos.
- Para población sordomuda, se contó con la presencia de uno o dos intérpretes de lengua de señas.
- Para la población infantil, se reemplazaron las fichas de ejes temáticos por técnicas de dibujo. Los niños y niñas fueron divididos por grupos y se les pidió que representaran un árbol en el cual debían identificar los problemas y las soluciones de Villavicencio.
- Para población de minorías étnicas, como afrocolombianos e indígenas, se tuvieron en cuenta las particularidades lingüísticas, culturales, derechos constitucionales y demás elementos pertinentes para el buen desarrollo de las Escuelas. De la misma forma, se entabló comunicación previa con las autoridades y/o representantes de cada una de las comunidades convocadas con el fin de conciliar los espacios, tiempos, lugares y demás aspectos relevantes de la metodología.

2.2. METODOLOGÍA DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La sistematización de la información proveniente de las Escuelas de Ciudad estuvo compuesta de dos etapas principales. Primero, se realizó un proceso de digitalización de la información contenida en los formatos y fichas utilizadas en los talleres. Segundo, se llevó a cabo un análisis de contenido y consolidación de las opiniones emitidas por los participantes con respecto a la ciudad que se desea construir, así como sobre los problemas, causas y propuestas relativos a cada uno de los cinco ejes que componen la parte estratégica del Plan de Desarrollo 2020-2023. A continuación, se describen las dos etapas y sus componentes:

ETAPA 1: DIGITALIZACIÓN

Esta primera etapa de digitalización fue realizada de manera paralela al desarrollo de las Escuelas de Ciudad. Para esto, se creó un equipo de digitalizadores, los cuales también acompañaron presencialmente el desarrollo de la mayor parte de los talleres. Toda la información fue digitalizada y registrada en la plataforma KoBoToolbox, por medio de la cual también se recogieron las opiniones de la participación online. Tres formatos específicos fueron tenidos en cuenta en esta etapa de digitalización. Primero, los formatos de caracterización donde quedó registrada la información sobre el género, barrio, edad y grupo poblacional (víctima, LGBTI, afrodescendiente, indígena, persona con discapacidad, adulto mayor, joven, entre otros factores) al cual pertenecía cada uno de los participantes. Al digitalizar estos formatos, también se tuvieron en cuenta las respuestas a la pregunta ¿Cómo sueña a Villavicencio en el 2030?, las cuales sirvieron como fundamento para la construcción de la visión del presente Plan de Desarrollo. Segundo, las fichas temáticas, donde las personas pudieron plasmar sus opiniones respecto a los problemas, causas y soluciones relacionadas con cada uno de los cinco ejes que componen el Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Tercero, las relatorías descriptivas, en las que se registraron las opiniones del equipo de apoyo sobre dificultades, cuestionamientos y conclusiones generales sobre cada taller realizado.

ETAPA 2: ANÁLISIS DE CONTENIDO

La etapa de análisis de contenido inició una vez finalizadas las Escuelas de Ciudad y la digitalización de sus resultados en la plataforma KoBoToolbox. Para este proceso, se tuvo en cuenta toda la información obtenida a través de la participación presencial en los diferentes talleres con gremios, instituciones, grupos poblacionales y habitantes de diferentes comunas y corregimientos, así como en la participación online a través de la página www.villavivenciocambiacontigo.com

Para este proceso, se hizo uso del software Atlas.ti, un programa que permite hacer análisis de contenido cualitativo de un gran volumen de información. Esta herramienta

metodológica consiste en el levantamiento de hipótesis, recomendaciones y/o tendencias con base en la selección y análisis de temáticas que tienden a repetirse a lo largo de todo un documento. En otras palabras, el análisis de contenido es:

Un conjunto de técnicas de análisis de comunicación tendiente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción / recepción (variables inferidas) de estos mensajes. (BARDIN, 2002).

Uno de los elementos que caracteriza al análisis de contenido es la posibilidad de examinar una gran cantidad de información para generar inferencias que tengan validez y aplicabilidad en un contexto determinado. Para el caso del Plan de Desarrollo 2020-2023, el objetivo era poder analizar toda la información proveniente de la participación de los habitantes de Villavicencio, con el fin de comprender la percepción que éstos tienen sobre los principales problemas de la ciudad y la forma ideal de abordarlos.

De esta manera, el proceso de análisis de contenido fue llevado a cabo de manera separada para cada uno de los cinco ejes que componen este Plan de Desarrollo. Para cada uno de estos ejes, se hizo una revisión de los problemas identificados por las personas, por un lado, y las posibles soluciones/propuestas que deberían ser contempladas en la parte estratégica de este plan, por otro. Tres técnicas fueron empleadas para analizar estas dos variables (problemas y propuestas) en el Atlas.ti. La primera, la creación de una nube de palabras, por medio de la cual es posible visualizar los conceptos que más se repiten dentro de un contenido y que, para el caso de las Escuelas de Ciudad, tienen que ver con las palabras más mencionadas por los participantes en cada eje. Para el análisis de estas nubes, se creó una lista de exclusión con el fin de eliminar conjunciones coordinantes y subordinantes (por ejemplo: que, ya, porque, para, si, etc.), artículos definidos e indefinidos (el, la, lo) y preposiciones (con, contra, de, desde, según, etc.) que tienden a tener un alto número de repeticiones, pero que no permiten generar inferencias sobre los temas de interés.

Figura 4: Ejemplo de nube de palabras

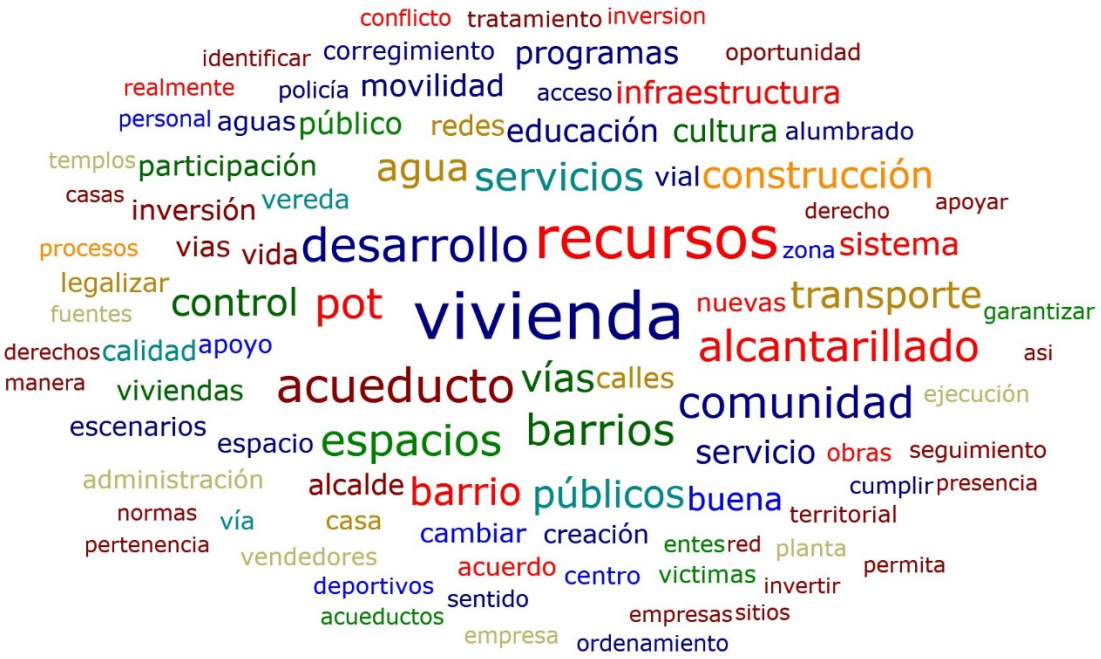

Fuente: Elaboración del equipo plan de desarrollo Villavicencio cambia contigo

Con base en esta nube de palabras, y como segunda técnica de análisis, se hizo una codificación automática que permitió categorizar y clasificar la información por grandes temáticas. La creación de códigos se realizó teniendo en cuenta tres criterios: 1) número de repitencias en la nube, 2) temas que componen cada eje y que fueron definidos previamente en el programa de gobierno y 3) enfoque poblacional. Con el fin de transversalizar temas como apoyos a víctimas, proceso de paz, género, orientación sexual, discapacidad y minorías étnicas, el proceso de codificación en todos los ejes tuvo en cuenta estas categorías poblacionales. Por ejemplo, en el caso del Eje 2: Villavicencio, ciudad moderna y planificada, se tuvieron en cuenta los temas como vivienda, servicios públicos, ordenamiento territorial, infraestructura, así como todos aquellos que fueron mencionados por los participantes y/o que tenían que ver con las poblaciones ya mencionadas.

El objetivo de los códigos es reunir conceptos que tienen relación con una misma temática, por lo que muchos de los nombres de éstos y sus frecuencias (número de veces que aparecen en el contenido analizado) no necesariamente corresponden, textualmente, a la información que

aparece en las nubes. Como se puede ver en la Tabla 1, el segundo código con mayor frecuencia en el Eje 2 es el relativo a "inversiones y recursos", una categoría que no se encuentra mencionada de la misma manera en la nube de dicho eje. Esto se debe a que dicho código reúne palabras a las que hicieron referencia los participantes y que, a pesar de no ser exactamente las mismas, aluden a una misma gran categoría relacionada con "inversiones y recursos" (por ejemplo, palabras como inversión, recursos, apoyos, subsidios, dinero, entre otras).

Tabla 1: Códigos resultantes del análisis de propuestas en el Eje 2 y sus frecuencias

Código	Frecuencia
Vivienda	120
Inversiones y recursos	119
Acueducto	114
Vías	102
planeación urbana	90
Alcantarillado	69
Movilidad	65
Infraestructura	50
Ruralidad	50
Legalización	38
renovación urbana y espacio público	29
servicios públicos	29
Parques	28
Participación	26
Alumbrado	25
Deporte	19
Víctimas	16
vendedores ambulantes	15
Discapacidad	11
Comunitarios	9

Ciclorrutas	4

Como tercera técnica de análisis de la información, se generó una tabla de co-ocurrencias a partir de los códigos creados. La tabla de co-ocurrencias muestra el número de veces que dos códigos aparecen repetidos en una misma frase escrita por un participante, lo que permite tener una mayor comprensión de la opinión de éstos con respecto a las categorías temáticas creadas. Con base en esto, se analizaron los códigos con mayor número de frecuencias[1], teniendo en cuenta sus principales co-ocurrencias con otros códigos. La Tabla 2 expone algunas de las principales co-ocurrencias relativas al código "Vivienda" y que tienen que ver con las propuestas de los participantes en el Eje 2. La tabla muestra una co-ocurrencia de 13 veces con la categoría "inversiones y recursos", 7 veces con "víctimas" y 4 veces con "discapacidad". A partir de estas co-ocurrencias, se puede inferir que las propuestas tienen que ver con lo siguiente: 1) entregar mayores subsidios y ayudas para acceder a la vivienda, 2) invertir en vivienda, 3) crear y entregar vivienda para víctimas y 4) crear y entregar vivienda para personas con discapacidad.

Tabla 2: Fragmento de la tabla de co-ocurrencias de las propuestas para el Eje 2

	Vivienda Fr=120
Inversiones y recursos Fr=119	13
Víctimas Fr=16	7
Discapacidad Fr=11	4

Finalmente, para entender exactamente las propuestas de los participantes e incorporarlas efectivamente dentro de la construcción del plan, se hizo una revisión manual e individual de cada una de las frases abarcadas por estas co-ocurrencias, examinando, una a una, las opiniones exactas emitidas por los participantes. Esta revisión hizo posible la identificación de los principales problemas y sugerencias de los participantes relacionados con cada eje programático, los cuales fueron incluidos en el diagnóstico y parte estratégica del plan, respectivamente.

[1] En las tablas presentadas en este documento, las frecuencias de cada concepto aparecen con la abreviación Fr.

En el Capítulo 5 – Una mirada múltiple de Villavicencio, los datos encontrados en fuentes secundarias de información se articulan explícitamente con las problemáticas de la ciudad identificadas por los participantes de las Escuelas de Ciudad. Como se resaltó al inicio de este capítulo, las Escuelas de Ciudad perciben a los sujetos como fuentes legítimas de conocimiento, pues son éstos los que componen y conocen su propio territorio. De esta manera, las opiniones y percepciones de las personas aparecen referenciadas en este documento bajo el título **las voces de la ciudad**, dialogando con la información encontrada en fuentes institucionales o investigaciones científicas, validando o cuestionando cifras oficiales que tienden a ser utilizadas como verdades absolutas.

Asimismo, en el Capítulo 6 – Plan estratégico y las propuestas de las Escuelas de Ciudad, la matriz que expone las metas preliminares del Plan de Desarrollo- Villavicencio cambia contigo incluye la información obtenida a través del análisis de contenido de las propuestas de los participantes. Esta inclusión se hizo de dos maneras: por un lado, se creó una columna donde se expone el número de veces que una meta de producto fue mencionada en las propuestas de los participantes. Por otro, en una segunda columna, se resaltan algunas de las ideas concretas de los participantes que hacen alusión a las acciones creadas.

2.3. Resultados generales de las Escuelas de Ciudad

Esta sección aborda los resultados obtenidos en las Escuelas de Ciudad en términos de número de participantes y sus características[2]. Para esto, se analizó la información contenida en las listas de asistencia y fichas de caracterización, a través de las cuales se pudieron identificar datos sobre la edad de la persona, sexo, orientación sexual, lugar de origen, grupo poblacional, residencia, situación laboral, nivel educativo, pertenencia a alguna asociación u organización, entre otras.

[2]La información relativa a los problemas y propuestas realizadas por las personas en los talleres se encuentra consignada en el Capítulo 5- Diagnóstico de la ciudad y Capítulo 6 – Plan estratégico, respectivamente.

Entre los días 15 de enero al 10 de febrero, se realizaron 140 Escuelas de Ciudad en diferentes lugares del territorio municipal. Las Escuelas con audiencia territorial fueron las que contaron con una mayor participación, representando el 39% del total de respuestas obtenidas de ciudadanos, colectivos, líderes y representantes de los barrios (comunas) y veredas (corregimientos) de la ciudad. De manera importante, las Escuelas con grupos poblacionales específicos y sociedad civil organizada (audiencia social), como indígenas, afrodescendientes, víctimas, población LGBTI, entre otros, representaron el 33% del total. Por su parte, los gremios económicos participaron en 24 escuelas, constituyendo el 17% del total de escuelas realizadas. Finalmente, como un 10% del total, se realizaron 14 Escuelas de Ciudad con audiencia institucional, donde participaron entidades locales, departamentales y nacionales que tienen presencia e incidencia en el municipio. En las siguientes subsecciones, se exponen los resultados desagregados por tipo de audiencia.

Tabla 3: Participación en las Escuelas de Ciudad por tipo de audiencia

Audiencia	Número de escuelas	Porcentaje de participación por audiencia
Territorial	55	39%
Social	46	33%
Gremial	24	17%
Institucional	14	10%
Pilotaje	1	1%
TOTAL	**140**	**100%**

AUDIENCIAS GREMIAL E INSTITUCIONAL

Se desarrollaron un total de 24 Escuelas de Ciudad con la audiencia gremial, en las que participaron 22 gremios empresariales y laborales y dos empresas (Congente y Bioagrícola). La Tabla 4 muestra los tipos de gremios que hicieron parte de estas Escuelas de Ciudad.

Tabla 4: Escuelas de Ciudad y gremios participantes

N°	Gremio
1	Recicladores
2	ANDI
3	Comité de ganaderos
4	Turismo
5	Taxistas y calzado
6	COTELCO
7	Sector Agropecuario
8	Comité cívico
9	FENALCO
10	BIOAGRÍCOLA
11	Congente
12	Comerciantes del centro
13	Comerciantes y grandes superficies
14	CONFECOOP
15	Asorinoquia
16	Organizaciones de trabajadores
17	Mecánicos e industria automotriz del Estero
18	MERUM
19	Gremio panificador
20	Servidores públicos
21	Bares y discotecas
22	Mercados campesinos
23	Vendedores informales
24	Asaderos + ACODRES

Dentro de la audiencia institucional, se realizaron un total de 14 Escuelas, reuniendo diferentes instituciones y organizaciones - en los casos en los que se compartían temas y estrategias de trabajo. La Tabla 5 expone las mesas que se realizaron con las instituciones participantes.

Tabla 5: Escuelas de Ciudad e instituciones participantes

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA
1	Rectores colegios oficiales
2	Sector financiero
3	COPACOS
4	Rectores colegios privados
5	Instituciones del sector salud
6	Ciclo vital
7	Rutas de atención a la mujer y población LGBTI
8	Mesa preventiva
9	Defensa civil
10	Rama judicial
11	Llanogas
12	Cruz Roja
13	Periodistas
14	Desarrollo rural

AUDIENCIAS TERRITORIAL Y SOCIAL

Con la audiencia territorial, se llevaron a cabo un total de 55 Escuelas, una de las cuales se realizó únicamente con los diferentes ediles del municipio. El resto de las Escuelas se realizaron en diferentes localidades del municipio, abarcando las ocho comunas de la ciudad y cinco de los siete corregimientos. El número de Escuelas por comuna y corregimiento se explicitan en la Tabla 6, a continuación.

Tabla 6: Número de Escuelas de Ciudad realizadas por comuna y corregimiento

Territorio	Número de Escuelas de Ciudad realizadas
Comuna 1	3
Comuna 2	4
Comuna 3	2
Comuna 4	4
Comuna 5	8
Comuna 6	3
Comuna 7	6
Comuna 8	11
Corregimiento 1	2
Corregimiento 2	3
Corregimiento 4	3
Corregimiento 6	1
Corregimiento 7	4
Ediles	1

Con respecto a la audiencia social, se realizaron 46 Escuelas de Ciudad con grupos y sectores sociales de especial interés. En la Tabla 7, se identifican el número de Escuelas realizadas y las organizaciones/agrupaciones participantes.

Tabla 7: Número de Escuelas y organizaciones y agrupaciones participantes

Organización/agrupación participante	Número de Escuelas realizadas
Mesa de comunidades religiosas	1
Jóvenes	1
Comunidad OS/IG	1
Niños- Pacificadores	1
Víctimas del conflicto armado	1

Adulto Mayor	1
Población en condición de discapacidad	1
Futbolistas	1
Jugadores de Ultime	1
Organizaciones ambientales	1
Motociclistas y bici usuarios	2
Defensores de derechos humanos	2
Organizaciones que hacen trabajo con habitantes de calle	1
Migrantes	1
Indígenas	3
Veedores	1
Mujeres	2
Sindicato trabajadores UNILLANOS	1
Liga de usuarios	1
Gestión del riesgo	1
Artistas y gestores culturales	1
Afrodescendientes	1
Estudiante UNILLANOS	1
Deportistas	1
Docentes	1
Asociaciones del sector Salud	1
Padres de familia	1
Vigilantes	1
Bomberos	1
Estudiantes Universidad Cooperativa de Colombia	1
Madres comunitarias	1
Profesores del colegio Miguel Ángel Martin	1
Menores Infractores Kayros	1

Menores Infractores Agora	1
Acueductos comunitarios	1
Barrismo social	1
Jóvenes ambientalistas	1
Animalistas	1
Personas albinas	1
Ex combatientes de las FARC	1

Ahora bien, en términos de participación efectiva por grupos poblacionales, la igualdad de género fue una apuesta transversal dentro de todo el proceso de las Escuelas de Ciudad. Esto se vio reflejado en el hecho de que el 51% de los participantes fueron mujeres y el 46% hombres. El 3% prefirió no especificar esta información (Ver Figura 5).

Figura 5: Porcentaje de participación en las Escuelas de Ciudad por género

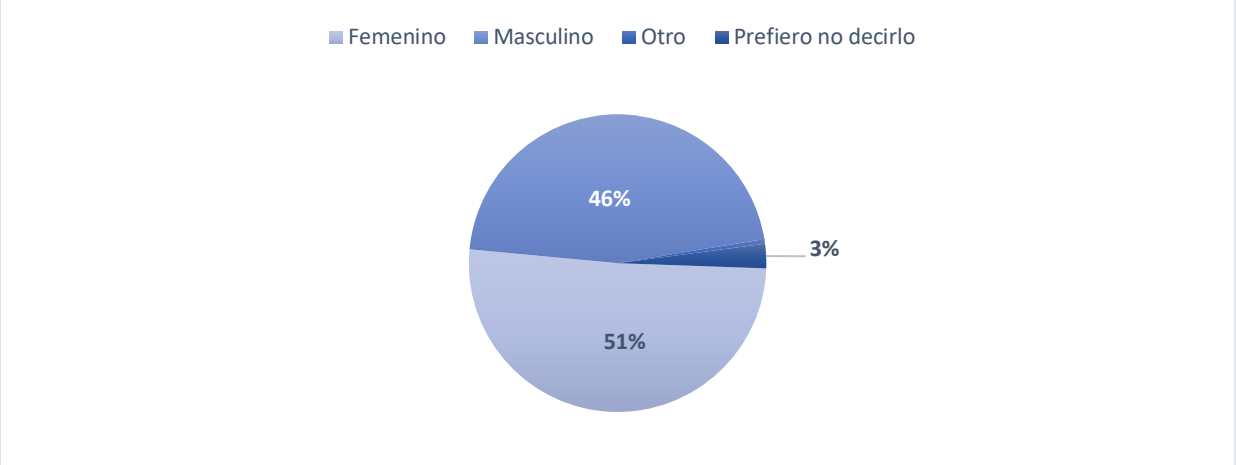

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo

En lo que concierne la representación por grupos de edad, se encuentra que hubo una mayor participación de personas entre los 40 y 44 años (12%), dentro de los cuales el 5% eran hombres y el 7% mujeres. Los mismos valores se encontraron entre los rangos de edad de 50 a 54 años.

La participación de los jóvenes también tuvo una gran relevancia, siendo que 20.9% de las personas que hicieron parte de las Escuelas de Ciudad tenía entre 14 y 28 años, de las cuales el 10.3% eran mujeres y el 10.6% hombres. De igual modo, entre las edades intermedias de 30 a 59 años, se evidenció una participación del 34% de mujeres y de 28% de hombres en las Escuelas de Ciudad. Finalmente, los adultos mayores, entre los rangos de edad de 60 años en adelante, representaron el 18%, siendo 8% mujeres y 10% hombres (Figura 6).

Figura 6: Porcentaje de participación en Escuelas de Ciudad por rango etario

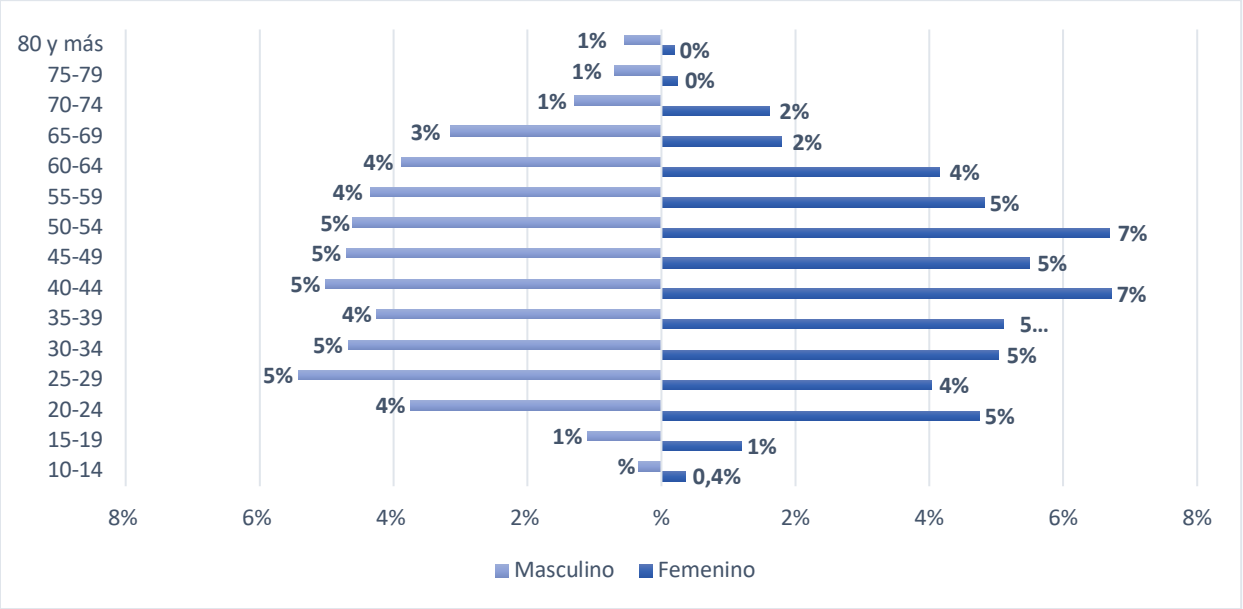

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo

El lugar de origen de los participantes es un buen reflejo de la historia de Villavicencio y de su construcción como ciudad de paso y ciudad receptora de personas provenientes de diferentes partes de la región y del país. Si bien es importante resaltar que el 37% de los participantes manifestaron haber nacido en Villavicencio, el 67% declaró haber nacido en municipios aledaños o en otros departamentos de Colombia. Entre los municipios mencionados, se destacan Bogotá, Acacias, Granada, Restrepo, Cumaral, San José del Guaviare, El Calvario, Puerto López, entre otros. Igualmente, entre los departamentos de origen más mencionados están Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Boyacá, Santander y el Huila.

Figura 7: Lugar de origen de los participantes de las Escuelas de Ciudad

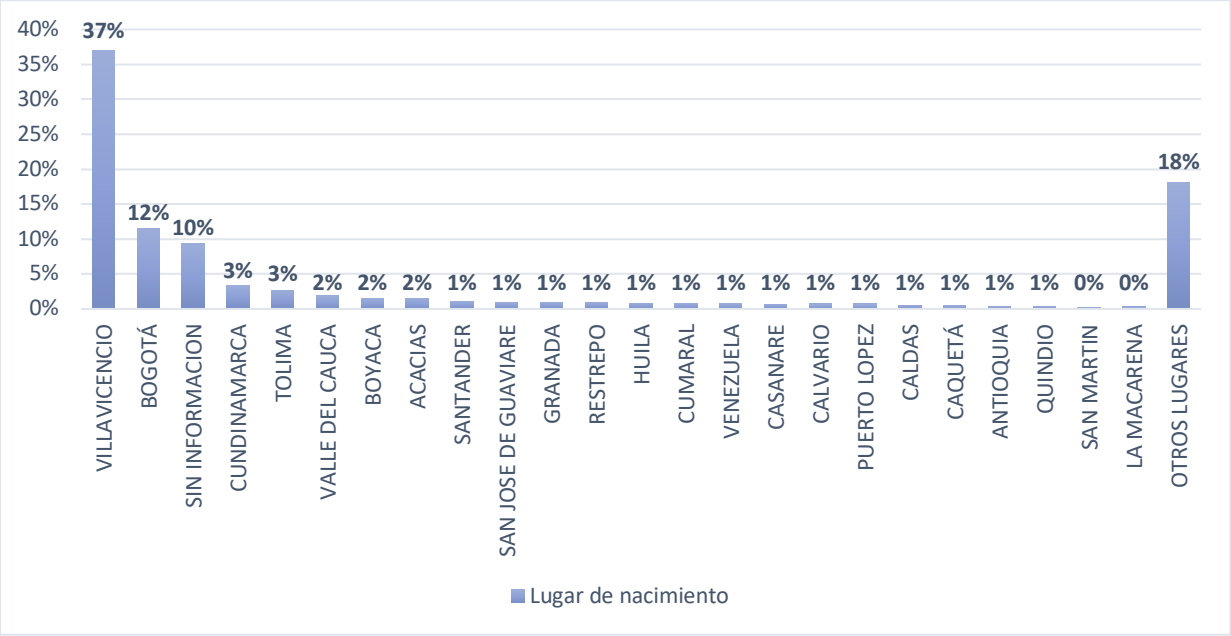

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo

En lo que respecta el nivel de estudios alcanzado, el 60% de los participantes declaró tener niveles de estudio superiores al bachillerato, es decir, eran técnicos y tecnólogos (24%) universitarios (20%) o ciudadanos con postgrado (15%). El 40% restante reportó tener niveles educativos de primaria (15%) y secundaria (26%).

Figura 8: Nivel de estudios alcanzados por los participantes de las Escuelas de Ciudad

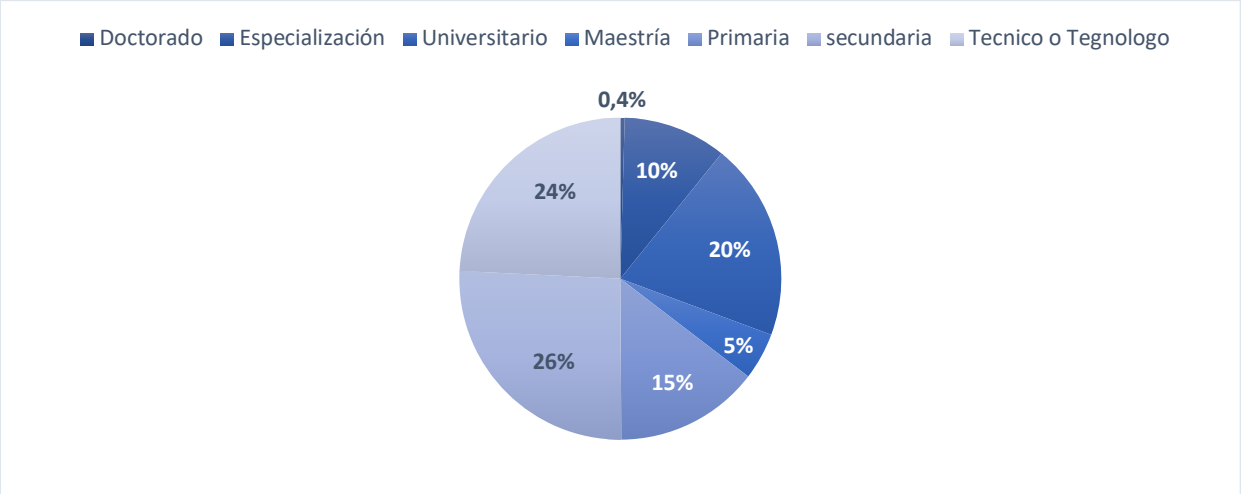

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo

Cuando se analizan los resultados por grupo poblacional, se encuentra que el 53% no se identificó con algún grupo específico, siendo que el 47% declaró hacer parte de uno de los grupos poblacionales incluidos de manera diferencial en las Escuelas de Ciudad. Este resultado valida la importancia de realizar Escuelas con el enfoque poblacional diferencial, realizando encuentros concretos con indígenas, afrocolombianos, víctimas, excombatientes, mujeres, LGBTI, entre otros. En efecto, de ese 47% de participantes, el 14% eran adultos mayores, el 13% eran madres cabeza de familia, el 11% víctimas del conflicto armado, el 3% eran indígenas o afrocolombianos, el 2% era población LGBTI y el 1% eran personas en condición de discapacidad.

Figura 9: Porcentaje de participantes en Escuelas de Ciudad por grupo poblacional

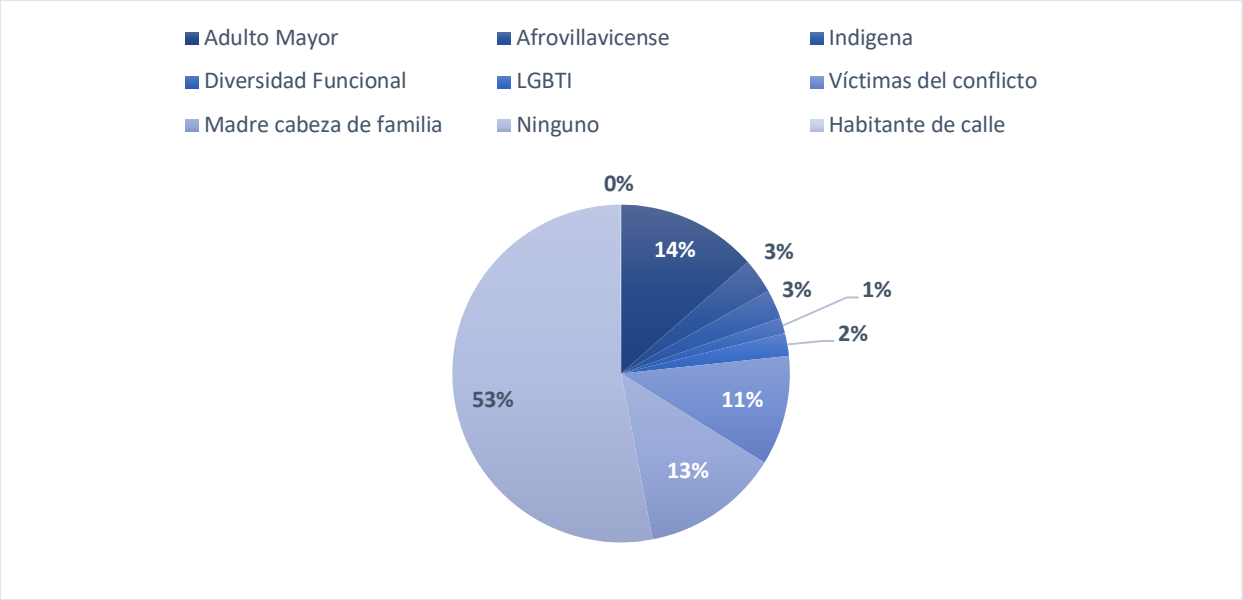

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo

En lo relativo a la situación laboral de los participantes, se encontró que el 34% eran personas independientes y 32% desempleadas, siendo que de este último porcentaje el 20% eran mujeres. Adicionalmente, el 23% de los participantes declararon ser empleados y el 10% restante no suministró ningún tipo de información al respecto.

Figura 10: Situación laboral de los participantes de las Escuelas de Ciudad

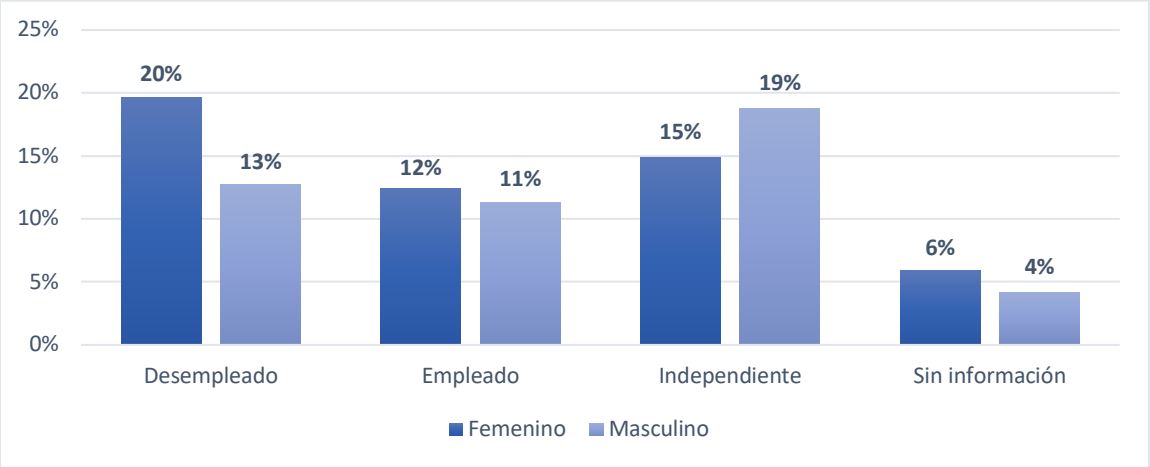

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo

Con respecto a la seguridad social, los participantes manifestaron que el 36% pertenecía al régimen subsidiado, el 36% pertenecía al régimen contributivo, el 20% de los participantes no suministró información y el 8% restante no tenía ningún tipo de afiliación.

Figura 11: Seguridad social de los participantes de las Escuelas de Ciudad

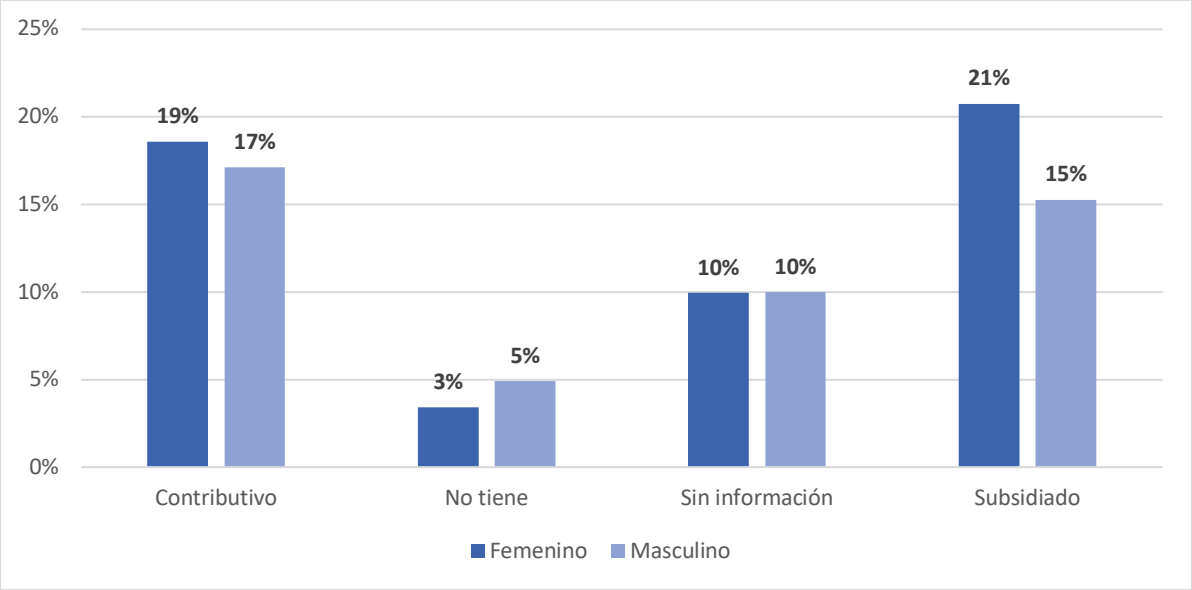

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo

3.

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Para la construcción del **Plan de Desarrollo Municipal-Villavicencio cambia contigo** se tuvo en cuenta el enfoque basado en resultados propuesto por el Departamento Nacional de Planeación, estructurando el plan de tal manera que todas las metas y productos se articulasen armónicamente para alcanzar la solución de problemas previamente identificados. La intención de las propuestas aquí estipuladas es, entonces, alcanzar resultados sociales, económicos, ambientales e institucionales de gran envergadura y no únicamente ejecutar acciones concretas.

Para dicho fin, y como fase de diagnóstico, se buscó hacer una identificación clara de los problemas o situaciones a intervenir en la ciudad, bien como de sus causas. Para esto, se les solicitó a las secretarías, dependencias y grupo de expertos que utilizaran la metodología del árbol de problemas, estableciendo las causas y efectos de las principales problemáticas de Villavicencio relacionadas con cada uno de los ejes que componen el plan.

Estos diagnósticos fueron complementados y contrastados con las problemáticas señaladas por los participantes de las Escuelas de Ciudad. En algunos casos, como se verá en el Capítulo 5, los problemas identificados por los sectores en cada uno de los ejes coinciden con lo expuesto por los participantes en las Escuelas. En otros casos, la percepción de las personas sobre algunas temáticas, como la corrupción y transparencia del gobierno, divergen de los indicadores encontrados. Asimismo, las Escuelas exhibieron problemáticas relacionadas con grupos de especial protección, como la falta de vivienda para víctimas, personas en proceso de reincorporación y reintegración y personas con discapacidad, entre otros.

Con base en esto, se delimitaron los objetivos que se deseaba alcanzar con este Plan de Desarrollo. Se buscó que todos los objetivos fueran específicos,

medibles, realizables, realistas y determinados en el tiempo. De esta manera, se organizaron las acciones propuestas en el programa de gobierno de tal forma que hubiese una clara relación entre los problemas de la ciudad y las estrategias previstas para el próximo cuatrienio. Estas acciones fueron validadas en mesas de trabajo con las secretarías y dependencias del municipio, así como con las propuestas realizadas por los participantes en las Escuelas de Ciudad. Como se verá en el capítulo del Plan Estratégico, las propuestas de acción para los próximos cuatro años se entrelazan con las opiniones y sugerencias de los participantes de las Escuelas.

Estas problemáticas, acciones y metas inicialmente construidas constituyeron la primera versión del **Plan de Desarrollo-Villavicencio cambia contigo** que se le entregó al Consejo Territorial de Planeación y CORMACARENA en el mes de febrero. Sin embargo, esta primera versión sufrió cambios drásticos debido a la coyuntura de la pandemia del COVID-19, la cual, hasta el día de hoy, continúa afectando al municipio y al país en términos sanitarios, económicos y sociales. El avance del COVID-19 ha ocasionado fuertes fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo y de *commodities*, en general, creando un panorama de crisis económica. Estimaciones como las realizadas por la CEPAL prevén un decrecimiento del -1,8% del Producto Interno Bruto (PIB) de toda la región, así como un aumento del desempleo del 10%. Esto, a su vez, podrá generar un incremento de la pobreza, pasando de 185 a 220 millones personas en situación de pobreza y de 67,4 a 90 millones en condición de pobreza extrema (CEPAL, 2020).

Los efectos en la oferta y el sector productivo se manifestaron, en primer lugar, por las formas como se realizaba la operación de los negocios. Por ejemplo, los restaurantes y tiendas han pasado a ofertar sus servicios por medio de plataformas tecnológicas y domicilios, lo que implica unos costos y acceso a tecnología que algunos establecimientos pequeños no han podido asumir

rápidamente. Por otro lado, el sector hotelero, turístico, discotecas y de los eventos masivos han tenido que permanecer cerrados y no podrán normalizar rápidamente sus actividades comerciales mientras la emergencia sea latente.

Otro de los efectos sobre la producción viene ligado al cierre del comercio mundial, lo que acarrea una disminución de los productos intermedios y afectará la producción y rentabilidad en el corto plazo de la industria y empresas. Sumado a lo anterior, se verán efectos sobre la financiación y liquidez de las empresas, las cuales requerirán medidas y alivios para reactivar sus operaciones una vez finalice la emergencia.

Las afectaciones a la demanda se han sentido fuertemente en el consumo de los hogares, ya que muchos negocios, en especial pequeños negocios o las PYMES, vienen despidiendo empleados por la imposibilidad de realizar su actividad económica, lo que ocasiona que aumente el desempleo y los hogares tengan menos ingresos. Por otro lado, como se verá en el diagnóstico del Eje 3, el 55,72% del empleo que se genera en la ciudad es empleo informal (DANE, 2018). En otras palabras, 56 de cada 100 personas que están ocupadas en Villavicencio no tienen garantías laborales, viven del rebusque, no tienen un contrato formal o no está afiliados a seguridad social integral. Esta población se ha visto fuertemente afectada por las medidas de aislamiento obligatorio.

La administración pública municipal enfrenta, entonces, un panorama de incertidumbre, pues no es posible estimar la duración del efecto en la economía ni el grado de afectación en el mediano plazo. Todas las situaciones anteriormente mencionadas tienen un impacto importante en la capacidad de recaudo de impuestos en Villavicencio. Según datos de la Secretaría de Hacienda, el municipio presentó una disminución del 90% del recaudo de los ingresos tributarios en el 2020 en comparación con el año 2019.

Frente a este panorama, se hicieron dos ajustes principales en la versión preliminar del Plan de Desarrollo. Primero, se les pidió a las secretarías y dependencias que realizaran una semaforización de las metas, categorizándolas como de urgente ejecución (rojo), ejecución a partir del segundo año de gobierno (amarillo) y ejecución con base en recursos recaudados más adelante y tras el fin de la crisis generada por la pandemia (verdes). Con esta semaforización, se buscó ajustar las metas a la realidad presupuestal del municipio. Segundo, se les pidió a algunas secretarías y dependencias que estipulasen metas de atención a la crisis sanitaria, así como estrategias para la reactivación económica.

Estas metas definitivas fueron, una vez más, validadas con las secretarías y dependencias, verificando, también, que respetaran las opiniones y propuestas principales obtenidas en las Escuelas de Ciudad. Asimismo, se verificó que las acciones estipuladas efectivasen la implementación del Acuerdo de Paz a nivel municipal, así como que permitieran avanzar en el cumplimiento de las metas ODS trazadas a nivel nacional.

Una vez realizados estos cambios, y obedeciendo a las directrices de aislamiento obligatorio dictadas por el Gobierno Nacional a través de los decretos 457 del 22 de marzo 2020 y 531 del 8 de abril de 2020, se realizó una socialización de los principales programas y proyectos de inversión contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones a través de redes sociales y página oficial del municipio. Igualmente, el día 25 de abril se realizó una audiencia pública virtual que permitió recoger las inquietudes y opiniones de los habitantes del municipio de Villavicencio. Igualmente, se creó un formulario para que las personas pudieran participar en la priorización de los programas de inversión. Los resultados de esta participación constituyen uno de los anexos del presente documento.

4.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Este capítulo expone una caracterización general del municipio de Villavicencio, abordando temas hidrográficos, físicos y socioeconómicos. La primera parte, la caracterización socioeconómica, presenta datos relativos a las dinámicas urbanas y poblacionales que han marcado la configuración actual de la ciudad. El crecimiento acelerado y desordenado de la mancha urbana en las últimas décadas y la consecuente fragmentación de la ciudad en nodos urbanos desconectados son unos de los principales desafíos a los que se enfrenta hoy en día la administración municipal. Esta sección también abarca las características generales de los diferentes grupos poblacionales que residen en Villavicencio, ciudad que fue creciendo y constituyéndose como una ciudad de paso o una ciudad frontera. La segunda parte, la caracterización fisiográfica, aborda aspectos geológicos y topográficos del municipio, resaltando el posicionamiento geográfico estratégico de Villavicencio en el piedemonte llanero, un área con gran riqueza hídrica.

4.1. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

Villavicencio se ha construido como ciudad frontera y ciudad de paso, reconfigurada permanentemente por distintas olas poblaciones relacionadas con las dinámicas socioeconómicas en la región. Desde antes de su fundación, en 1840, Villavicencio ya era un paso obligado de las rutas comerciales entre la región de la Orinoquía con las poblaciones de Cundinamarca y lo que hoy en día se constituye como Bogotá. Las características territoriales y socioeconómicas del municipio han estado marcadas por su localización geográfica estratégica en el piedemonte llanero y su cercanía a la capital del país, así como por el hecho de representar la puerta de entrada a la Orinoquía, región con grandes extensiones de tierra y gran valor agroindustrial y energético (FINDETER, 2016).

La década de los años cincuenta estuvo marcada por la llegada colectiva de nuevos colonos, "obligada por la violencia padecida en las zonas andinas del país, en su mayoría liberales, que entraron por Villavicencio" (PNUD META, 2010 p. 7) y se establecieron en la ciudad en busca de oportunidades, con la esperanza de colonizar nuevas tierras y aprovechar zonas baldías. Por otra parte, como consecuencia de la extracción petrolera que hace de Villavicencio una ciudad atractiva económicamente, al finalizar la década de los setenta se desató la primera oleada de nuevos habitantes, a la que se sumó una segunda oleada, esta vez estimulada por la "bonanza coquera" (PNUD, 2010).

El auge petrolero del siglo XXI trajo consigo el incremento de las regalías, generando nueva y mejor infraestructura vial financiada con recursos públicos. Esto, en conjunto con la entrada de capital extranjero e industrias colombianas reconocidas, convirtieron a Villavicencio en cuna de oportunidades para propios y ajenos en donde la aparición de "nuevos llaneros" fue cada vez más importante. Como resultado, se presentó un repunte de la economía, con un impulso para los sectores de servicios y construcción de vivienda y el consecuente aumento acelerado de los precios de finca raíz y sector inmobiliario, llevando a que la tierra entrase, así, "en el mercado especulativo, pues se compite por su uso alterno al productivo" (SANDOVAL, 2018, p. 77).

En términos generales, los diferentes hechos nacionales de violencia y crecimiento de la economía hicieron que la ciudad se constituyera como un territorio con diversidad de procesos de ocupación, los cuales han tenido como resultado el incremento informal del suelo de expansión urbana, provocando cambios no planificados en la estructura predial en más de 350 has del territorio municipal, una transformación de la vocación productiva del suelo rural y el riesgo para algunas poblaciones por su localización en áreas de recarga hídrica y zonas de riesgo por inundación y/o derrumbe.

Villavicencio se encuentra dividido en siete corregimientos y ocho comunas urbanas y ocupa un área total de 131.126 hectáreas, siendo que el 3% corresponde a una cabecera urbana que ha crecido a ritmos acelerados en las últimas décadas. Entre 1980 a 2015, la malla urbana de Villavicencio tuvo un aumento en su extensión territorial de 1.124 hectáreas a 4.910 hectáreas, (FINDETER, 2016), dinámica del crecimiento dada por diversos factores, como lo son la violencia, el boom cocalero de los 80, el auge petrolero del 2000 y la industrialización de la Altillanura.
De 1990 al 2016, el suelo urbano del municipio aumentó un 130% y el suelo para la agricultura un 56%, implicando una reducción de la cobertura vegetal y forestal del 25% (FINDETER, 2016). Estos factores, aunados a una falta de planificación territorial efectiva, llevaron a que el municipio tuviera un crecimiento desordenado y fragmentado, con diferentes nodos urbanos desarticulados y vacíos que representan el 7.7% de la malla urbana actual (Figura 12).

Figura 12: Crecimiento huella urbana de Villavicencio

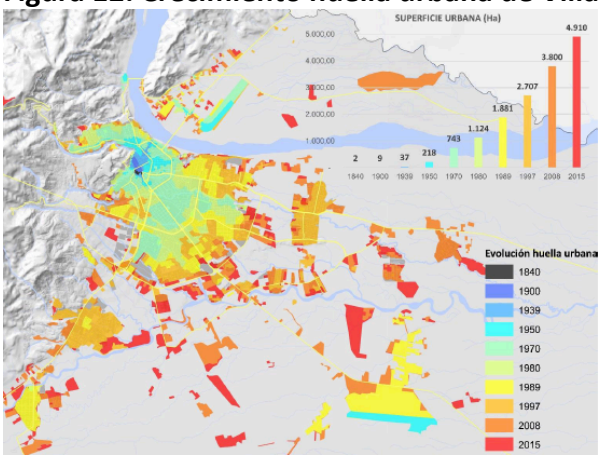

Fuente: FINDETER (2016)

Hoy en día, Villavicencio representa el polo de desarrollo de la región de la Orinoquía y concentra la mayor población del departamento del Meta, con un total de 531.275 habitantes en el 2018 y una proyección de 558.299 habitantes para el 2023 (DANE, 2018). Con una densidad de 372.6 personas/km^2 (FINDETER, 2016), Villavicencio tiene una concentración poblacional del 93% en el área urbana y un 7% de la población en el área rural, con una relación espacial inversa, ya que, en extensión territorial, la población que habita el área urbana equivale al 4,1% del tamaño del municipio.

Como se muestra en la Figura 13, esta concentración poblacional en área urbana es muy superior a la realidad departamental, con un 73% de la población localizada en área urbana, y a la realidad nacional, con un 75%. Estas características demandan acciones de política pública encaminadas a controlar la huella ecológica generada por la actividad antrópica y, de esta manera, garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad.

Figura 13: Porcentaje de población en área urbana y rural para el total nacional, departamento del Meta y municipios

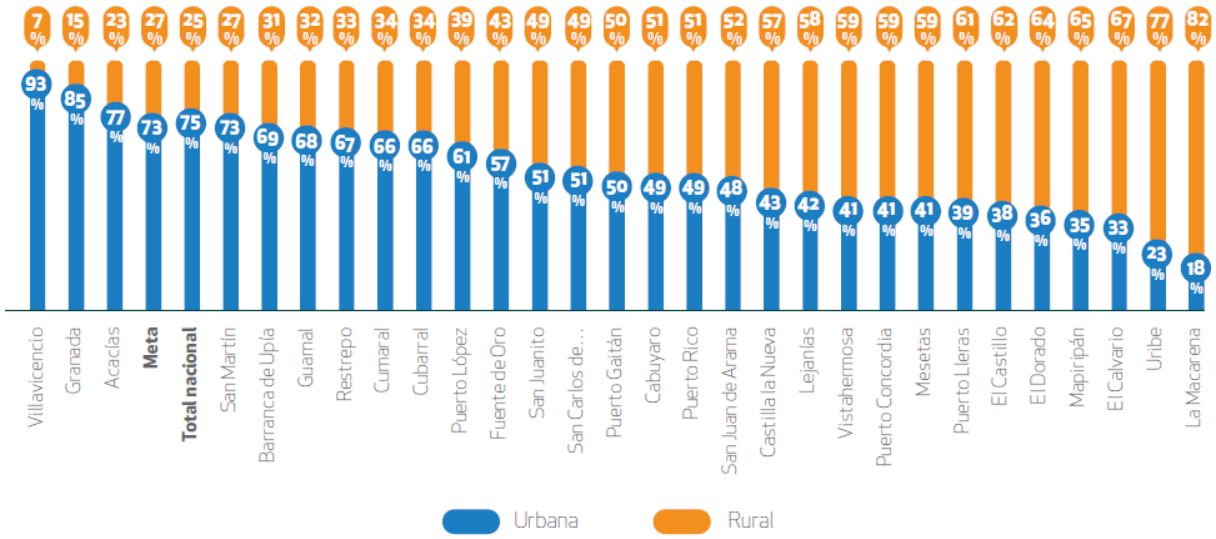

Fuente: DANE (2018)

Villavicencio ha tenido un fuerte crecimiento poblacional en las últimas décadas, con una variación porcentual intercensal (2005 a 2018) del 40%, bastante superior a la variación a nivel nacional del 12.5% y la departamental del 32.8% (TRIAGE, 2020). Además de las tasas de fecundidad y mortalidad que determinan estos resultados, este crecimiento poblacional del municipio ha respondido, en gran parte, a la llegada de población víctima del conflicto armado a la ciudad y, actualmente, al ingreso de población venezolana. Esto implica un desafío en términos de prestación de servicios públicos y garantía de los derechos de los ciudadanos, así como de planeación y gestión del territorio.

Al comparar los censos de 2005 y 2018, se observa que Villavicencio ha tenido una importante transformación en su estructura demográfica, con cambios en su base poblacional (Figura 14). En el 2005, Villavicencio contaba con una pirámide poblacional fuerte y mayoritariamente joven, indicando un bono demográfico y una alta tasa de fecundidad en aquel momento. En contraste, en el año 2018 se evidencia una disminución de la base poblacional, con una menor cantidad de población joven y un índice de razón de envejecimiento cercano al 47% (DANE, 2005 y 2018).

Figura 14: Estructura de la población en Villavicencio, años 2005 y 2018

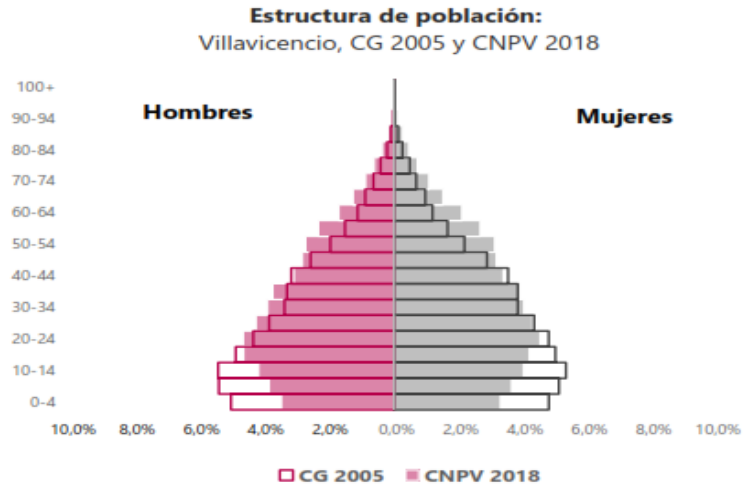

Fuente: DANE (2005, 2018)

La población de Villavicencio presenta, entonces, una estructura considerada adulta-joven, con un porcentaje de población dependiente menor de 15 años igual al porcentaje nacional, con un 22.6% (DANE, 2018). Esto implica un desafío en términos de políticas sociales, pues se debe buscar garantizar el acceso a la educación y salud, además de promover el empleo formal en igualdad de oportunidades para los diversos grupos poblacionales que residen en la ciudad.

De hecho, Villavicencio cuenta con diferentes grupos étnicos en su territorio, siendo que un 1,3% de la población pertenece o se auto reconoce como población étnica. Con base en los datos del censo de 2018, se encontró que 1.630 personas se reconocen como indígenas, 4.203 como negro, mulato o afrodescendiente y 16 personas como población rom. Por ser minorías étnicas, estas poblaciones son consideradas de especial protección por la Constitución de 1991.

Figura 15: Pertenencia a grupo étnico en Villavicencio

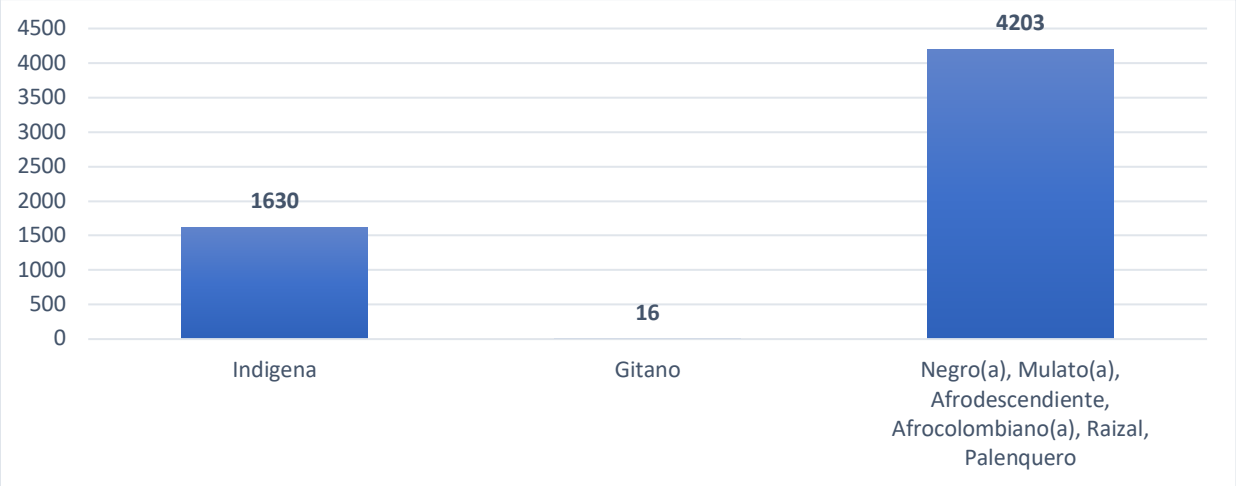

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo con base en DANE (2018)

En el 2019, la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana aplicó una encuesta de caracterización socioeconómica para grupos indígenas organizados y población afrodescendiente en Villavicencio. Al analizar la estructura demográfica de la población afrodescendiente, se evidencia que hay un bono poblacional en edades jóvenes ya que el 64% de la población tiene menos de 30 años (Figura 16).

Figura 16 : Estructura poblacional grupos afrodescendientes

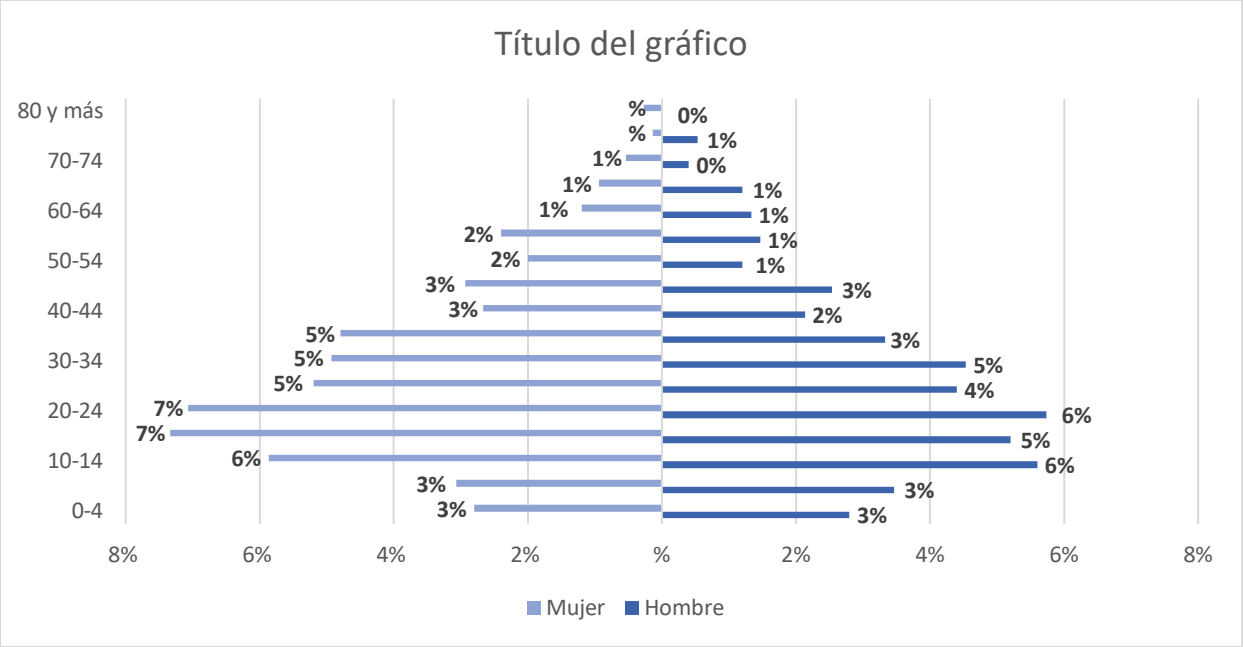

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo con base en datos de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019)

Con respecto a la población indígena, en el municipio se encuentran ubicados tres resguardos: dos cabildos witoto e inga; el resguardo Corpiodal, compuesto en su mayoría por población desplazada de las comunidades cubeos, guananos y tucanos; y el resguardo Maguare, compuesto por comunidades witoto tatuyo y bora, desplazadas por la violencia del corregimiento La Chorrera, en el departamento del Amazonas. En términos de la presencia de los grupos indígenas en el municipio, el 25% de los encuestados vive en la comuna 8, seguido del 19% en la comuna 4 y el 18% en la comuna 5. Una proporción importante vive en las veredas del municipio y un 7% vive en el resguardo indígena Maguare.

Figura 17*:* Ubicación de la población indígena

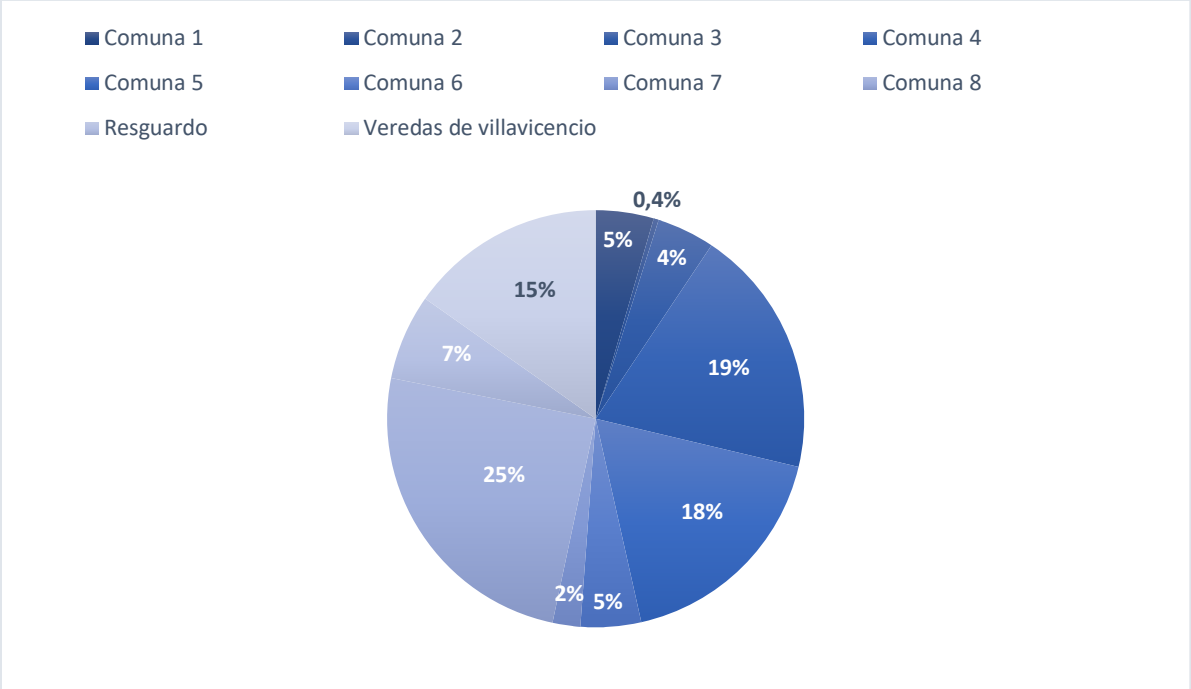

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo con base en datos de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019)

En lo que concierne la estructura etaria de las comunidades indígenas, existe una base demográfica amplia, lo que puede ser un reflejo de que el proceso de asentamiento en Villavicencio se viene dando con anterioridad. Esta hipótesis es validada por las respuestas de los encuestados, en las que se encontró que, en promedio, los miembros de los grupos indígenas llevan alrededor de 16 años viviendo en territorio municipal. De igual forma, se evidencia una estructura de población muy joven, siendo que el 66% tiene menos de 30 años.

Figura 18*:* Estructura etaria de pueblos indígenas

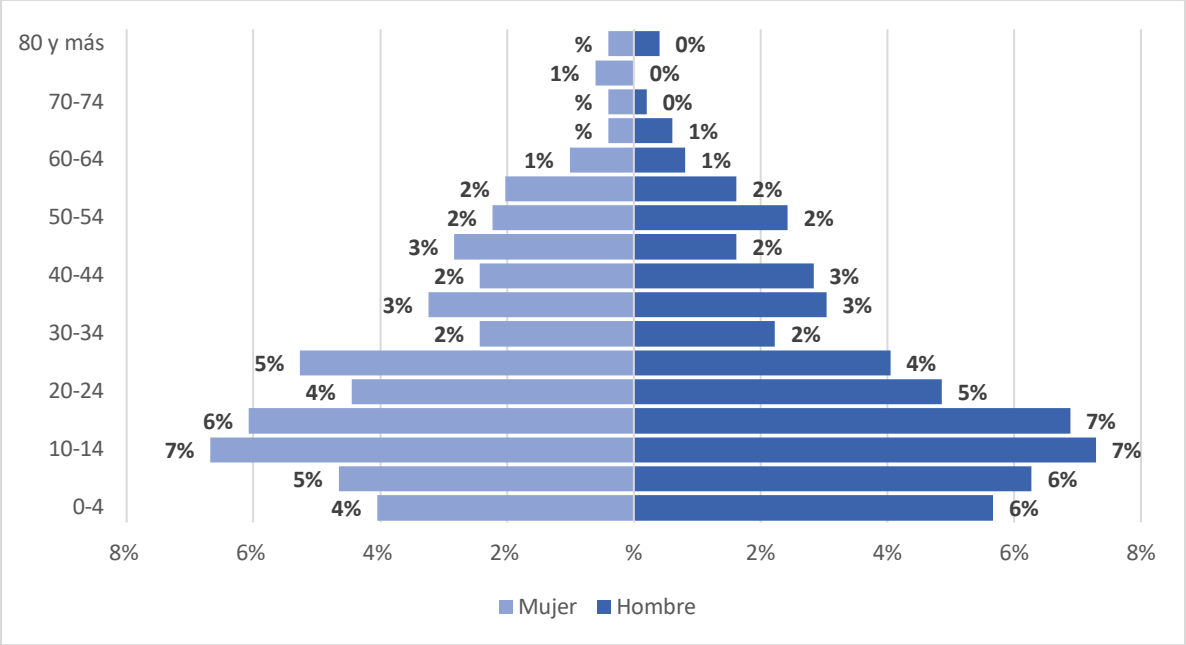

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo con base en datos de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019).

Como mencionado anteriormente, Villavicencio también ha sido un importante receptor de víctimas del conflicto armado. Entre 1985 a 2015, en Colombia se registraron 7.000.000 de personas desplazadas por la violencia (FINDETER, 2016). Además, el Registro Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas reporta que Colombia tiene 8.944.137 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV, 2020), siendo que la unidad territorial Meta-Llanos Orientales reporta 333.627 personas víctimas del conflicto armado y Villavicencio 88.765. En otras palabras, en Villavicencio se concentra el 26% de la población víctima de la dirección regional, lo que le impone un reto importante a la administración municipal en lo que concierne las medidas de atención y reparación.

Al analizar la dinámica de expulsión y recepción de víctimas del conflicto, se evidencia que Villavicencio ha recibido más de 121.442 personas en desplazamiento forzado, siendo el período 2000 a 2008 el de mayor registro de víctimas en el municipio, con un total de 2.065 personas (Figura 19). Conforme datos de la Red Nacional de Información (2020), el 40% de las víctimas en

Villavicencio es población adulta y se encuentra entre los 29 y 60 años, mientras que el 23% está entre los 18 y 28 años y el 11% entre los 12 y 17 años.

Figura 19: Número de personas víctimas por año (izq.) Personas desplazadas declaradas en Villavicencio (Der)

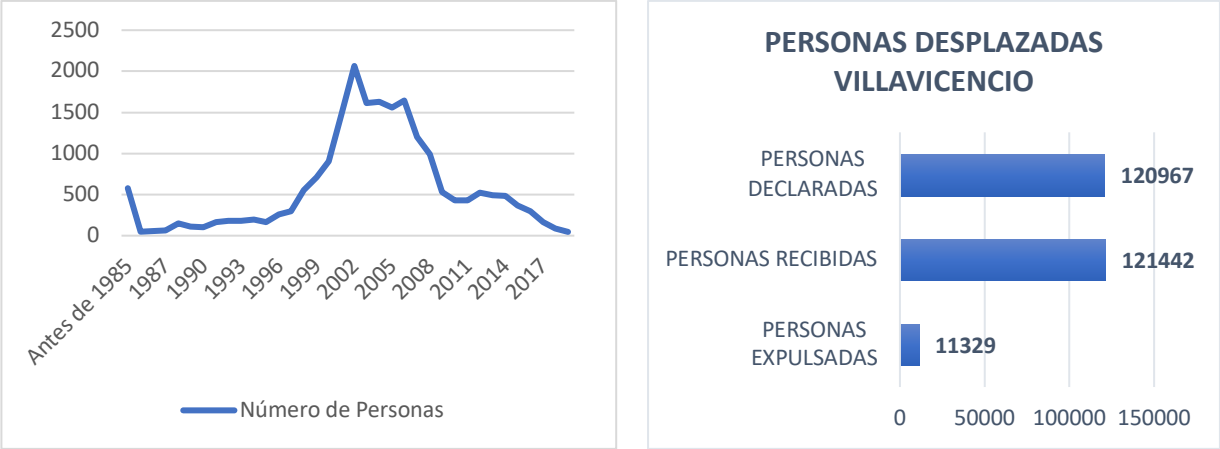

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos de RNI (2020).

Por otro lado, en Villavicencio se registran 213 personas en proceso de reintegración y 256 en proceso de reincorporación, para un total de 469 excombatientes (ARN, 2020). Con respecto a las personas en proceso de reincorporación, en el Meta se registran 1440 personas, siendo que en Villavicencio habita el 17% del total, donde el 60.6% son hombres y 39.4% mujeres (ARN, 2019). Como se ilustra en la Figura 20, del total de estas 256 personas, el 56.8% tiene entre 26 y 40 años, seguido de un 28.4% entre los 41 y 60 años, un 12.5% entre los 18 y 25 años y, finalmente, un 2.3% mayor de 60 años (ARN, 2019). La mayor parte de esta población está ubicada en el casco urbano, especialmente en las comunas 4, 5 y 8, y en menor medida, en áreas rurales, principalmente en la vereda La Cuncia y La Cecilia. Tan solo 2% de esta población se reconoce como población indígena y 2% como población afrocolombiana.

Figura 20: Distribución de la población en proceso de reincorporación por edades en el municipio de Villavicencio.

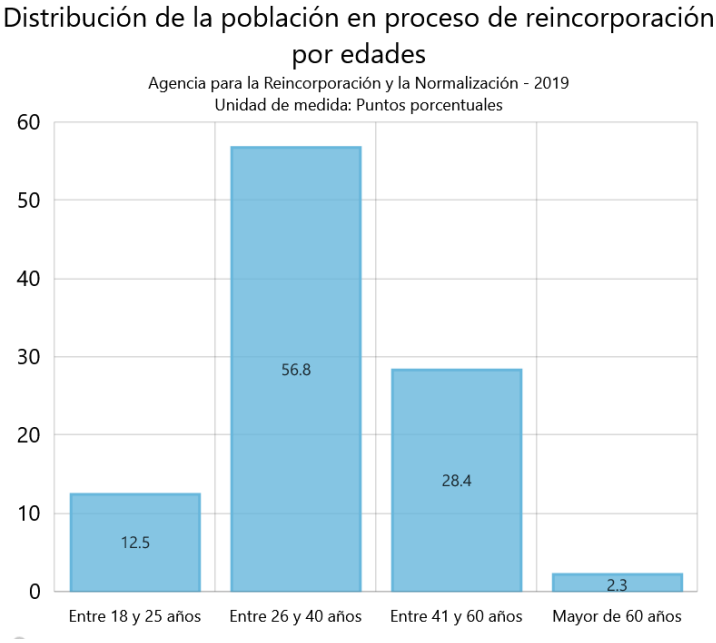

Fuente: ARN (2019).

Con respecto a la población en proceso de reintegración, 205 personas se encuentran activas en el proceso de reintegración en el municipio. El 94% está amparado por la norma 0754 de 2013 y el 5.3% por el proceso conocido como Justicia y Paz. Por su parte, la población inactiva es de ocho personas, correspondientes a la resolución 0754 de 2013 (ARN, 2020). El departamento del Meta presenta una población de 544 personas en proceso de reintegración, siendo que Villavicencio aloja el 39.2% de éstas. De este total que vive en el territorio municipal, apenas el 1.5% se reconoce como población indígena y el 2% registra como población afrocolombiana.

La mayoría de las personas en proceso de reintegración son hombres, representando el 68,1% de la población. Por su parte, el porcentaje de mujeres en proceso de reincorporación en el municipio es del 33%. Adicionalmente, y como resaltado por la Tabla 8, la mayor parte de esta población es económicamente activa, siendo que el 54% de ésta se encuentra entre los 26 y 40 años, el 25% entre los 18 y 25 años y el 13% entre 41 a 60 años (ARN, 2020).

Tabla 8: Población en proceso de Reintegración rango de edad

Municipio	Res 0754 de 2013			Res 1724 de 2014 Justicia y Paz		Total General
	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 40 años	Entre 41 y 60 años	Entre 26 y 40 años	Entre 41-60	
Villavicencio	55	116	27	8	4	214
Total general	142	304	72	14	6	544

Fuente: ARN (2019)

Finalmente, en los últimos años el país ha recibido un importante flujo de inmigrantes venezolanos, reportando, para el 31 de agosto de 2019, un total de 1.488.373 personas provenientes de Venezuela. En el Meta, por su parte, se estima que hay un total de 6.895 de dicho país, de los cuales el 65% se encuentra en Villavicencio, con un total de 4.453 inmigrantes venezolanos en el territorio municipal (UAMC, 2019).

Una alta recepción de migración interna y externa representa un desafío en términos de bienes y servicios públicos para las personas que establecen su residencia en la ciudad. Adicionalmente, la llegada de migrantes de otros países y, en el caso actual, de Venezuela, puede acarrear fuertes conflictos sociales entre la población y despertar acciones de xenofobia. Por esto, esta nueva realidad social implica que se deben desarrollar esfuerzos por incluir integralmente a los grupos poblacionales en el territorio, evitando la fragmentación del tejido social, el aumento de la violencia y el surgimiento de tensiones sociales al interior de los barrios.

Los indicadores de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas y Coeficiente de Gini, entre otros, reflejan las condiciones de vida de la población de Villavicencio descrita previamente. El CONPES 3918 de 2018 establece la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia. El ODS 1 determina las metas en materia de erradicación de la pobreza y el CONPES 3918 de 2018 define el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como indicador trazador en este ámbito. El IPM es un indicador con el que se pretende medir la calidad de vida de los hogares “en función de las carencias en cinco dimensiones asociadas al bienestar de estos: 1) condiciones educativas, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4), trabajo y 5) condiciones de la vivienda y servicios públicos” (PNUD, 2018, p.10).

Ahora bien, a nivel nacional, en el 2018, el resultado de este indicador fue de 19,6%, siendo que para el departamento del Meta fue de 15,6% y del 15.9% para Villavicencio (DANE, 2018). Aunque el municipio presenta un IPM menor al porcentaje nacional, se debe tener en cuenta que el CONPES 3918 establece como meta nacional para el 2030 un IPM del 8.4%, lo que implica que aún deben llevarse a cabo diversas estrategias para mejorar los resultados en las cinco dimensiones mencionadas anteriormente.

Otro indicador que permite evaluar los avances (o retrocesos) de los gobiernos nacionales y entidades territoriales en materia de pobreza es la Pobreza Monetaria y la Pobreza Monetaria Extrema. Para el año 2017, en Villavicencio se calculó que la incidencia de la Pobreza Monetaria era del 19,5% y de la Pobreza Extrema Monetaria en 4,5% en el mismo periodo. Conforme datos del Departamento Nacional de Planeación para las capitales departamentales del país, entre el 2015 y 2016, Villavicencio tuvo uno de los mayores aumentos en pobreza extrema, pasando de 3.1% en el 2015 a 4.7% en el 2016, una diferencia de 1.56 puntos porcentuales (DNP, 2017). Por lo anterior, es indispensable que se establezcan prioridades locales en la cuales la contribución del territorio al logro de la meta nacional debe ser coherente con la política de lucha contra la pobreza y pobreza extrema, cuyas metas ODS al 2030 a nivel nacional son del 18,7% y 4%, respectivamente.

De los cinco indicadores en la Figura 21, dos no hacen parte de las metas ODS: proporción de personas en miseria y proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI). No obstante, el análisis de ambos hace posible tener una lectura territorial más detallada en materia de pobreza. En términos del NBI, en el 2018 Villavicencio presentaba un porcentaje del 6.3%, muy por debajo de la realidad departamental y nacional, con un 13.31% y 14.13%, respectivamente (DANE, 2018). El NBI es un indicador importante, pues permite captar variables que van más allá de los ingresos corrientes de las personas, incluyendo elementos relacionados con el acceso a la vivienda, acceso a servicios de saneamiento básico, acceso a la educación y la capacidad económica de los miembros de un hogar.

Figura 21: Indicadores ODS 1 – Fin de la pobreza. Erradicar la pobreza en todas sus formas

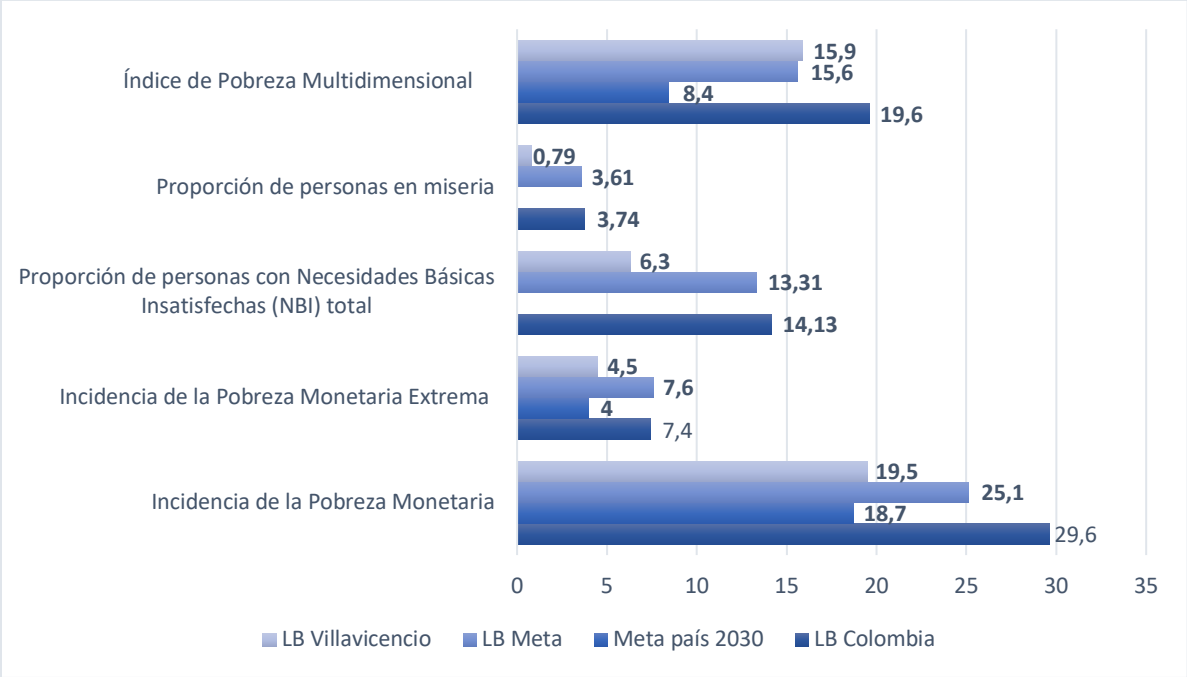

Fuente: DANE (2018)

Por último, en materia de desigualdad de ingresos, el Coeficiente de Gini a nivel municipal presentó una disminución entre el 2012 y 2013, lo que también ocurrió a nivel departamental y que pudo haber estado relacionado con la bonanza petrolera. No obstante, tal como se ilustra en la Figura 22, a partir del 2014 la desigualdad en los ingresos ha venido aumentando de manera significativa a nivel departamental y municipal, llegando a crecer a ritmos del 6% y alcanzando un coeficiente de 0.477 en la capital del Meta (DANE, 2018). Esto implica un reto en materia de gasto público eficiente y focalizado, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales que se encuentran dentro del territorio.

Figura 22: Desigualdad de ingresos (Coeficiente Gini) a nivel nacional, Meta y Villavicencio

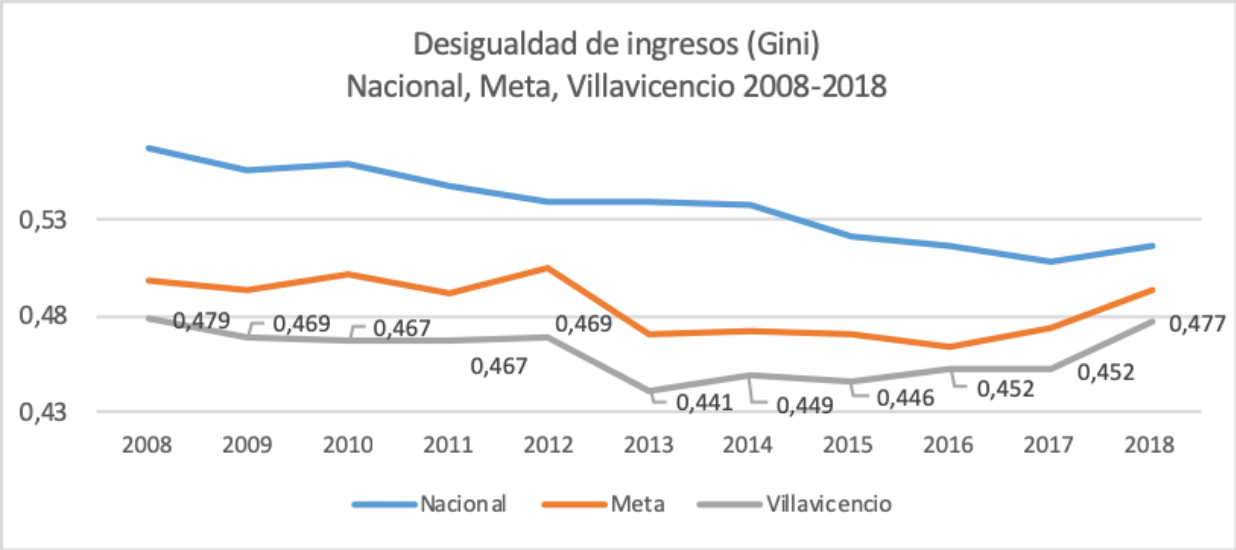

Fuente: DANE (2018)

4.2. ASPECTOS FISIOGRÁFICOS

Villavicencio, capital del departamento del Meta, posee una ubicación estratégica en el piedemonte llanero, a tan solo 90 kilómetros de Bogotá, la capital del país. El piedemonte llanero es una subregión que se caracteriza por su gran riqueza hídrica, "estando abastecida por las redes de drenaje de la vertiente oriental de la cordillera, las cuales generan suelos sedimentarios de una fertilidad superior a la de aquellos que se encuentran Orinoquía adentro" (BRICEÑO, 2014).

Villavicencio limita al norte con los municipios de Restrepo y El Calvario, en el oriente con el municipio de Puerto López, al occidente con los municipios de Acacias y el departamento de Cundinamarca y al sur con el municipio de San Carlos de Guaroa (Mapa 1). Dos grandes regiones, con características de relieve específicas, componen el territorio municipal. Por un lado, una zona noroccidental alta, la cual ocupa el 25% del territorio municipal y corresponde al área ubicada sobre la vertiente oriental de la cordillera, con un relieve accidentado y abanicos fluviotorrenciales (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, 2013). Por otro lado, extendiéndose hacia el

oriente, una zona de planicies y terrazas aluviales, representando el 75% del territorio municipal (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, 2013).

Mapa 1: Municipios limítrofes de Villavicencio

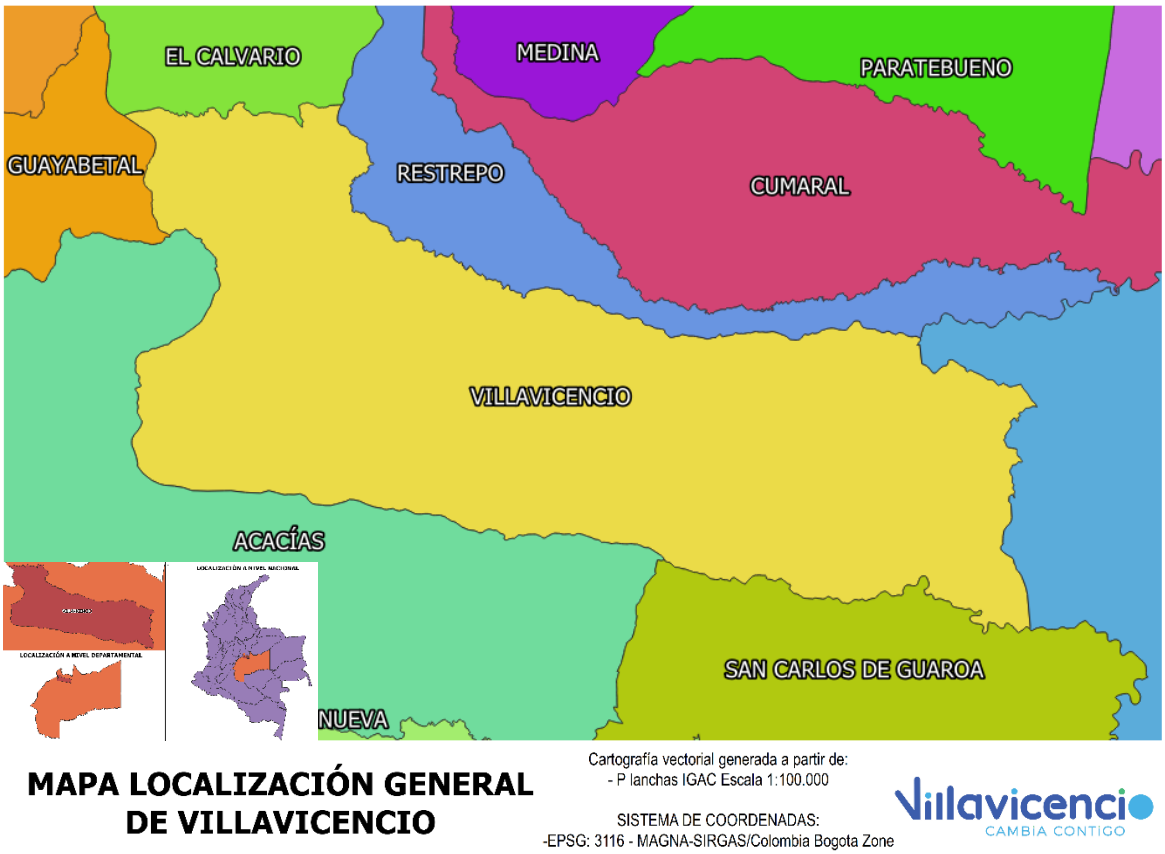

El municipio cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 1.300 km^2, con una altura que oscila entre los 250 y 467 metros sobre el nivel del mar (ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, 2015). Conforme los estudios y modelaciones realizadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Villavicencio tiene una distribución de temperatura máxima promedio multianual que se encuentra entre los rangos de 20 a 24°C, en las partes altas, 28 a 32°C, en la parte media y 30 a 32 °C, en las partes bajas. En lo que concierne la temperatura mínima media promedio multianual, se registran rangos de temperatura de 16 a 18 °C en las partes altas, 18 a 20 °C en las zonas medias y 20 a 22 °C en las partes bajas.

Mapa 2: Mapa de elevaciones de Villavicencio

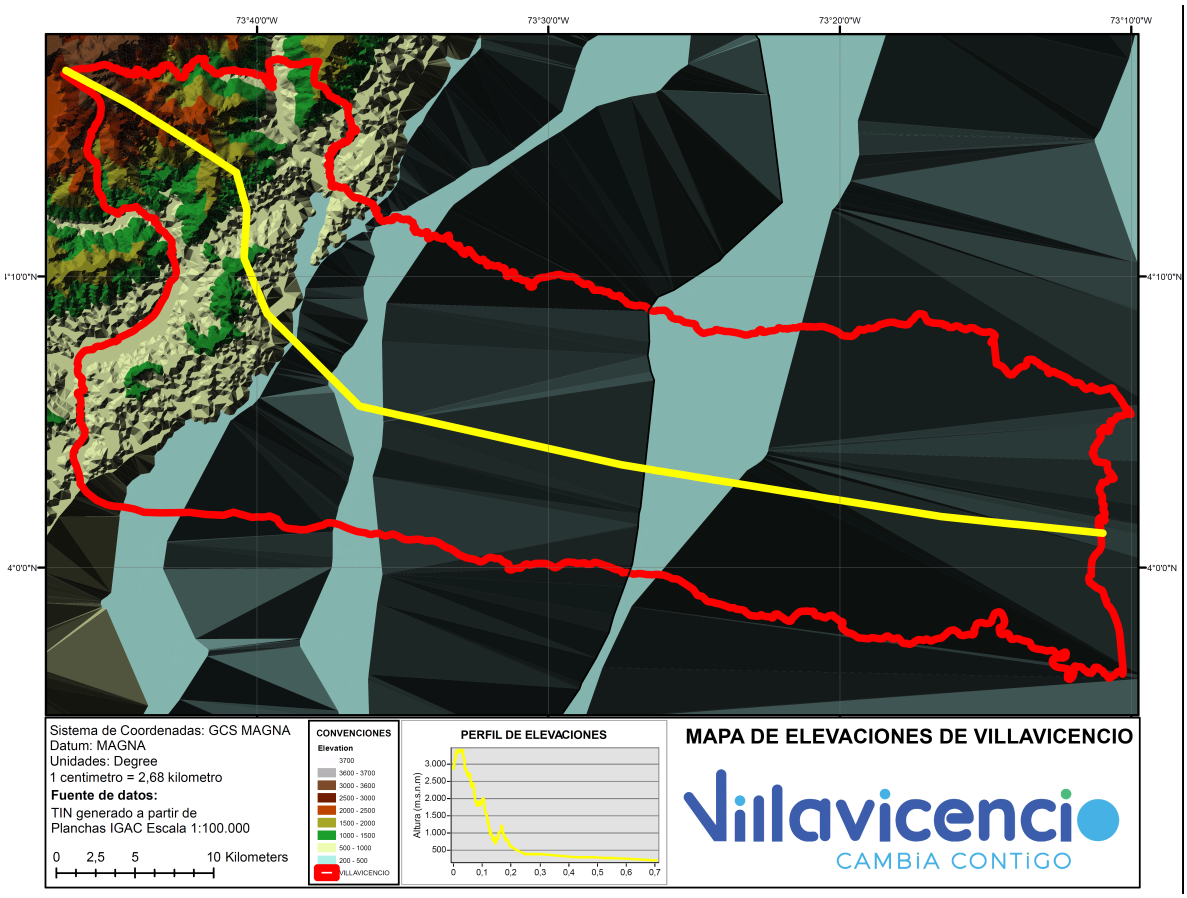

El régimen de precipitación en el municipio se caracteriza por presentar un período lluvioso, entre los meses de abril a noviembre, y un período seco entre los meses de diciembre a marzo. De acuerdo con la información reportada por el IDEAM, el promedio total multianual de precipitaciones registradas para las zonas de mayor altura del municipio se encuentra entre un rango de 4000 a 5000 mm (cantidad de agua por metro cuadrado), siendo que para las zonas de menor altura se registran valores entre 2500 a 4000 mm.

Con relación a las características geológicas, la parte alta está conformada mayormente por esquistos grafíticos, cuarzomoscovíticos, cloríticos y anfibólicos, filitas, cuarcitas, mármoles y serpentinitas, cuarzoarenitas, arcillolitas, lodolitas grises, y ocasionalmente calizas y conglomerados. Las zonas con alturas medias están conformadas por arcillolitas y limolitas

negras con intercalaciones menores de arenitas y calizas, segmentos de cuarzoarenitas de grano fino a grueso y conglomerados. Por su parte, las zonas de planicie se conforman principalmente por abanicos aluviales, depósitos coluviales y llanuras aluviales.

El suelo se caracteriza por una morfología abrupta y estructuralmente compleja, con fallas de cabalgamiento y de desplazamiento lateral, que han ocasionado levantamiento y plegamiento de bloques de rocas metamórficas y sedimentarias, actividades que están relacionadas con las presiones que originaron el levantamiento de la Cordillera Oriental (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, 2013). El área de las colinas próximas a Villavicencio, ubicadas en la parte media y alta de las microcuencas de los caños Parrado, Gramalote, Maizaro y Buque, presentan grandes fracturas debido a dos fallas principales del sistema de falla del Piedemonte Llanero: la falla de Servitá Restrepo y la falla Mirador Restrepo con actividad neotectónica (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, 2013).

Mapa 3: Unidades cronoestratigráficas de Villavicencio

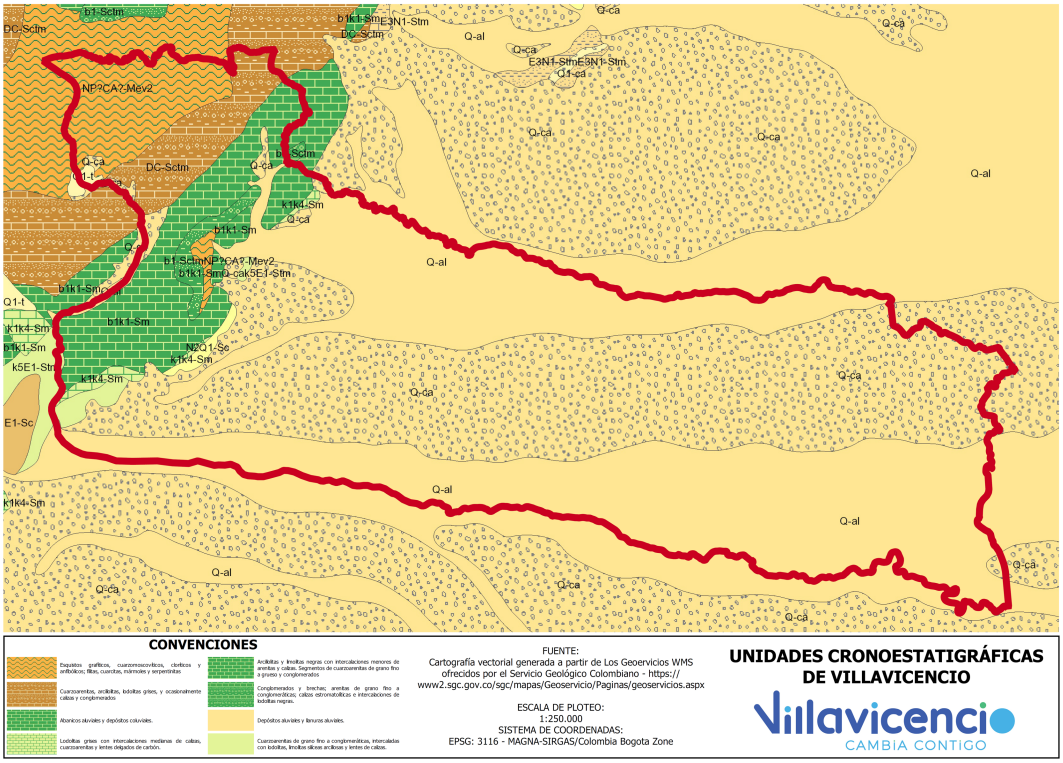

Debido a la concentración de lluvias en el piedemonte llanero y zona de cordillera, existe una intensa red hidrográfica. Villavicencio hace parte de la gran cuenca del Orinoco, con una superficie de 1’032.524 km 2, de los cuales 388.101 (37,6%) están en Colombia y 644.423 (62,4%) en Venezuela. El municipio se encuentra bordeado en tres costados por los ríos Guatiquía y Guayuriba en aproximadamente 130 km. Otras quebradas como La Honda, El Guadual, Negra y Salinas bordean el municipio en una longitud de aproximadamente 40 km.

5.

UNA MIRADA MÚLTIPLE DE VILLAVICENCIO – DIAGNÓSTICO DE CIUDAD

El diagnóstico a continuación busca presentar un panorama sobre los temas abarcados por los cinco ejes programáticos, analizando cifras pertinentes para cada área e identificando las principales problemáticas abordadas por los programas y acciones del **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo**. Como se mencionó anteriormente, los diagnósticos aquí presentados provienen tanto de fuentes secundarias como de fuentes primarias, siendo las respuestas de los participantes de las Escuelas de Ciudad la base de éstas últimas.

De esta manera, las cifras e indicadores se articulan con la percepción de los y las villavicenses sobre su propia ciudad. En algunos casos, la revisión de ambas fuentes resultó en el levantamiento de conclusiones semejantes que apuntan hacia el mismo sentido. En otros casos, como el de la corrupción y el índice de transparencia, por ejemplo, las cifras contrastan con la percepción que tienen los ciudadanos sobre variables como el manejo de las finanzas en el municipio, la honestidad de los funcionarios públicos, la rendición de cuentas y, en general, la transparencia en los procesos de la administración pública.

Para garantizar la coherencia entre las necesidades de la ciudad y las estrategias de acción planteadas en el Plan estratégico (Capítulo 6), en cada eje se crearon tablas donde se relacionan los principales problemas identificados con los programas que han sido estipulados para enfrentarlos, prevenirlos o disminuirlos. Además, y como forma de materializar el compromiso del municipio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también se explicita la asociación entre dichos programas y el tipo de ODS que se está buscando alcanzar.

5.1. EJE 1 - VILLAVICENCIO, CAPITAL DEL PIEDEMONTE

El objetivo del Eje 1 es fomentar el sentido de pertenencia y la construcción de la identidad de Villavicencio como capital del piedemonte, promoviendo la protección y conservación de la estructura ecológica municipal, la biodiversidad y el patrimonio cultural del municipio. De esta manera, el presente diagnóstico expone cifras relativas a los sectores de medio ambiente, turismo y cultura, resaltando las principales problemáticas en cada área como son la contaminación y antropización de las cuencas hidrográficas, la deforestación, la informalidad de los prestadores de servicios turísticos y los desafíos en términos de cultura ciudadana, siendo que esta última es una de las categorías más mencionadas por los participantes de las Escuelas de Ciudad en la identificación de problemas de este eje, después de la categoría "fuentes hídricas" y "medio ambiente" (Figura 23).

Figura 23*:* Nube de palabras con los problemas de la ciudad relativos al Eje 1

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo

5.1.1. MEDIOAMBIENTE

Villavicencio cuenta con un patrimonio ambiental y paisajístico único en la región y en el país, ya que reúne la majestuosidad del paisaje llanero con una exuberante biodiversidad propia de la zona de piedemonte. Sin embargo, el acelerado crecimiento de la población, la explotación descontrolada de los recursos naturales y la desarticulación entre las políticas y acciones de diferentes sectores e instituciones han acarreado el deterioro progresivo de la estructura ecológica del municipio.

Esta realidad es consecuencia de complejas problemáticas que tienen que ver, de manera entrelazada, con el medio físico-biológico, la producción económica, la tecnología, la organización social y la simbología. La falta de coordinación y articulación entre el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la normativa ambiental, el Acuerdo de Paz y las decisiones de las diversas instancias municipales y regionales es uno de los principales obstáculos para la protección ambiental, en general, y de la región natural del piedemonte, en particular.

Para una efectiva incorporación de la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal, es necesario comprender al ambiente desde un enfoque sistémico abierto, dentro de los principios ambientales de la Ley 99 de 1993 y desde una secuencia lógica de selección de componentes, variables e indicadores, comprendiendo las interrelaciones que se establecen entre éstos, así como las causas que provocan la transformación ambiental de un territorio.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

Las cuencas hidrográficas son sistemas complejos donde interactúan diferentes variables sociales, ambientales y económicas. Por esto, su protección y manejo requieren la construcción de estrategias y elementos de análisis articulados, de manera que se puedan visualizar, interpretar y abordar las dinámicas interrelacionadas que alteran el equilibrio y la sostenibilidad socioambiental. El IDEAM, a través de la zonificación y codificación de unidades hidrográficas de Colombia, establece la delimitación, distribución y jerarquización de las cuencas del territorio

colombiano con fines de gestión del recurso hídrico y aplicación de las políticas y planes de ordenación y manejo. Para el caso de Villavicencio, se presentan las siguientes subzonas hidrográficas:

Tabla 9: Subzonas hidrográficas en el municipio de Villavicencio

Área Hidrográfica	Nombre AH	Zona Hidrográfica	Nombre ZH	Subzona hidrográfica	Nombre SZH	Área (km^2)
3	Orinoco	35	Meta	3502	Río Guayuriba	3199
				3503	Río Guatiquía	1781
				3510	Río Negro	927

Fuente: Tomado de IDEAM (2013)

El componente hídrico, integrado por la red hidrográfica de las cuencas de los ríos Guatiquía, Negro y Guayuriba, incluye las microcuencas de orden menor identificadas y delimitadas en los planes de ordenación y manejo de las cuencas (POMCAs), adoptados por CORMACARENA. Según el POMCA del río Guatiquía (2010), esta cuenca tiene una extensión de 180.000 ha, de las cuales 53.7666 ha pertenecen al municipio de Villavicencio. La importancia de ésta radica en la prestación de servicios ambientales, pues más del 70% del área urbana de Villavicencio capta agua de fuentes allí localizadas (quebrada Honda, caño Maizaro, caño Buque y pozos profundos), convirtiéndose en una importante fuente abastecedora de la población.

Por su parte, la cuenca media-baja del río Blanco-Negro-Guayuriba se localiza en la vertiente oriental de la cordillera con una extensión de 1132 km^2, de las cuales 493.7 km^2 pertenecen al municipio de Villavicencio (CORPOGUAVIO y CORPORINOQUÍA, 2019). Esta cuenca, además de ser fuente abastecedora de agua para consumo humano y doméstico, permite el desarrollo de actividades del sector primario y extractivo, industrial (plantas oleaginosas) y de servicios.

Adicionalmente, dentro de las microcuencas del municipio, se resalta la importancia de la microcuenca del río Ocoa, cuerpo hídrico que nace en la vereda San Juan de Ocoa y desemboca en el río Guatiquía, después de un recorrido de 26 km. Durante su recorrido, esta cuenca recibe las descargas de aguas residuales domésticas e industriales de la ciudad de Villavicencio, así como los residuos de actividades agropecuarias en área rural. Esta situación se ve agravada por el hecho

de que no se cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y de que, en el plan de saneamiento actual, el río Ocoa aparece como uno de los espacios destinados para verter residuos.

De hecho, la calidad del agua de las fuentes hídricas en el municipio no cumple con los estándares definidos por la normatividad ambiental como consecuencia de la disposición de residuos sólidos y líquidos por parte de la industria, el sector agropecuario y las aguas domésticas, situación que se acentúa en época seca, cuando la capacidad de resiliencia de éstas se minimiza, al no presentarse buena dilución. Otro ejemplo de esta situación es, también, la microcuenca de quebrada Honda, la cual se encuentra amenazada por dos factores. Primero, la fragilidad de la zona por las condiciones naturales de los suelos, a razón de las altas e intensas precipitaciones que generan procesos erosivos y de remoción en masa. Segundo, los procesos de transformación, fragmentación y perdida de suelos causados por actividades antrópicas, específicamente la explotación tradicional de ganadería extensiva, la tala indiscriminada y la presencia de monocultivos que traen como resultado mayor erosión en sitios claves para el sistema de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (FLÓREZ & SANTIAGO, 2011).

Los resultados de las Escuelas de Ciudad reflejan la magnitud del problema, siendo que los códigos “fuentes hídricas” y “medio ambiente” obtuvieron el mayor número de frecuencias en la identificación de problemáticas dentro del Eje 1, con un total de 207 y 167 menciones, respectivamente. En el caso de la categoría “fuentes hídricas”, se encontró una co-ocurrencia de 63 con “contaminación”, 38 con “residuos” y 26 con “protección y conservación” (Tabla 10).

Tabla 10: Principales co-ocurrencias con el código "fuentes hídricas" en la sección de problemas del Eje 1.

	Fuentes hídricas Fr=207
Contaminación Fr=111	63
Residuos Fr=79	38
Medio ambiente Fr=167	37
Protección y conservación Fr=71	26

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de resultados de las Escuelas de Ciudad con el software Atlas.ti

En lo que respecta las áreas protegidas, el 3,65% del territorio del municipio está incluido en el área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) con alrededor de 4780.6 Ha (Figura 24). De hecho, el municipio cuenta con once áreas protegidas declaradas a nivel nacional, regional o local a través de acto administrativo como nodos articuladores para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos.

Figura 24: Porcentaje del área municipal que hace parte del SINAP

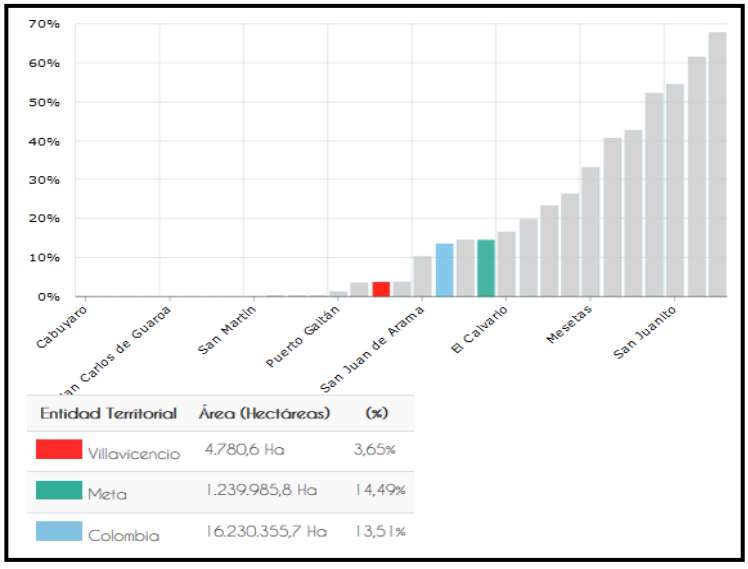

Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales (2017)

A estas áreas se suma la reserva natural de la sociedad civil Halcón Colorado. Las reservas naturales de la sociedad civil constituyen áreas protegidas, de carácter privado, que responden a la voluntad de conservación y protección de sus propietarios. La Tabla 11 muestra las áreas protegidas del municipio y su extensión.

Tabla 11: Áreas protegidas en el municipio de Villavicencio

ITEM	Reserva	Vereda	Área Ha
1	Reserva Forestal Protectora Quebrada Honda	Buena Vista / El Carmen Contadero / Mesetas Buenos Aires	1212,3
2	Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta Caño Vanguardia	San José / Vanguardia Puente Amarillo	533,7
3	Reserva Forestal Protectora Cerro Vanguardia	Caño Pozo Azul	199,5
4	Distrito de Conservación de Suelos Kirpas-Pinilla-La Cuerera	-	294,2
5	Parque Natural Regional Quebrada Honda	Quebrada Honda	4976,7
6	Área Recreación Parque Ecológico Humedal Coroncoro	Barrio Manantial	30,3
7	Área Recreación Parque Ecológico Humedal Charco	Barrio Bosques de Vizcaya	10,7
8	Área Recreación Parque Ecológico Humedal Calatrava	Barrio Villas del Alcaraván	7,1
9	Área Recreación Parque Ecológico Humedal Caracolí	Cocuy / El Amor	33,2
10	Área Recreación Parque Ecológico Humedal Zuria	Zuria	67,9
11	Área de Importancia Ecológica Catatumbo	Barrio San Ignacio	1,8

12	Reserva Natural de la Sociedad Civil Halcón Colorado	-	10

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente (2020)

En lo que respecta las zonas de reserva forestal y de parques, una de las principales preocupaciones a nivel nacional, es la deforestación y la transformación de los bosques para convertirlos en pastizales, siembra de cultivos de coca o para facilitar la explotación de la madera. Esta práctica está en aumento en todo el país tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. El motor que incrementa dicha deforestación es la construcción de vías ilegales y ampliación de fronteras agropecuarias. Con 11,21% del territorio de área de humedales (14.699.6 hectáreas), Villavicencio juega un papel fundamental en los procesos de conservación de estos ecosistemas estratégicos y de protección del medio ambiente, siendo una ciudad referente para la región de los Llanos Orientales (Figura 25).

Figura 25: Porcentaje de área de humedales en el municipio de Villavicencio

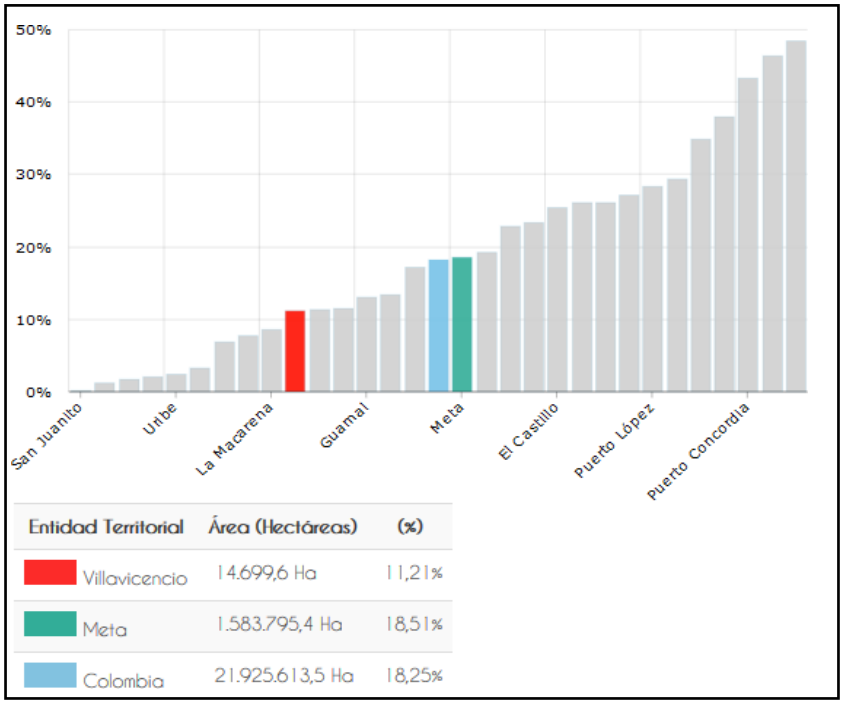

Fuente: DNP a partir de información en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (2016).

Así, y con fines de promover la conservación del recurso hídrico, el municipio de Villavicencio ha adquirido 52 predios en el período entre 1989-2018, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993. La adquisición de dichos predios busca garantizar el aprovechamiento sostenible del agua, pues éstos son considerados áreas de importancia estratégica por estar localizados en zonas de recarga de acuíferos de diferentes cuencas abastecedoras de acueductos urbanos y veredales.

Adicionalmente, durante los años 2017-2018, la Secretaría de Medio Ambiente implementó un esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con aplicabilidad en predios ubicados en la Reserva Forestal Protectora de Buena Vista y la microcuenca de Caño Grande. Con base en información recopilada en campo y previa realización de un estudio jurídico de los predios candidatos, la Secretaría identificó actores dentro de dichas áreas, realizando acuerdos con los propietarios de siete predios. Dichos acuerdos fueron registrados ante CORMACARENA para la efectiva implementación del esquema de pago por servicios ambientales. Gracias a estrategias como la reforestación, PSA y compra de predios, las áreas de bosque estable en el municipio aumentaron significativamente a partir del 2014. Según datos del IDEAM (2016), el área de bosque estable ha alcanzado un total de 19.449,05 ha, tal como se evidencia en la Figura 26, a continuación.

Figura 26: Área de bosque estable en Villavicencio

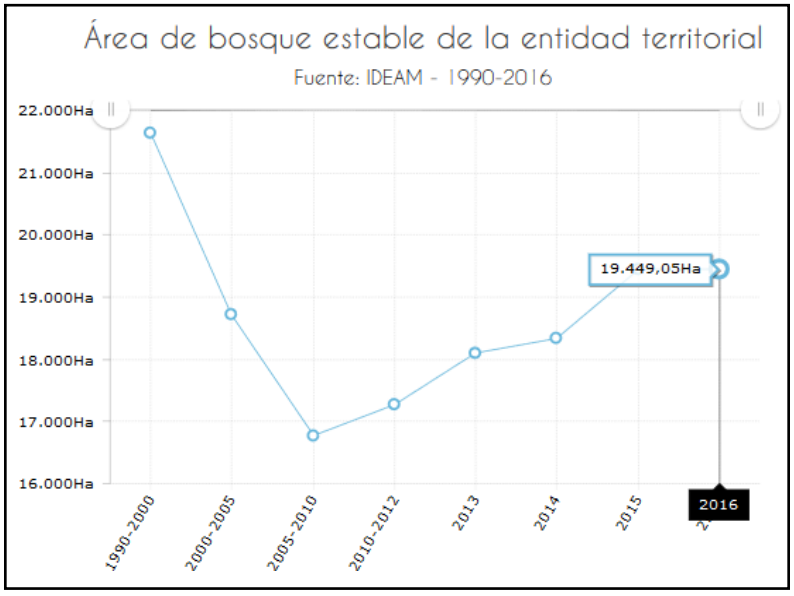

Fuente: IDEAM (2017).

EDUCACIÓN AMBIENTAL

A nivel regional, la Secretaría de Medio Ambiente del municipio ha liderado acciones enfocadas en la cultura ambiental desde los espacios académicos de formación, dando estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1743 de 1994, por medio del cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 1994).

A pesar de que estas acciones han sido ejecutadas por el municipio y validadas por los planes de acción del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Villavicencio (creado mediante el Decreto No. 1000-21094 del 2014), no se les ha realizado un seguimiento oportuno ni se tiene claridad sobre su impacto real. El potencial con el que cuenta el programa de educación ambiental dependerá del reconocimiento como una estrategia transversal en cada uno de los procesos desarrollados, con una planeación enfocada en el seguimiento de las acciones ambientales del municipio.

Los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAUS), se encuentran establecidos en el municipio. Aunque en términos de participación los PRAES obtuvieron el porcentaje más alto, con un 70% de participación por parte de los establecimientos educativos, los proyectos ciudadanos y universitarios también tienen una gran relevancia debido a su posible incidencia a largo plazo. En términos generales, la educación ambiental del municipio puede plantearse desde el trabajo por problemática ambiental, la construcción de la escuela abierta con proyección comunitaria, la formación permanente de maestros y gestores ambientales mediante la investigación y desde diferentes áreas del conocimiento (ancestral, territorial y comunitario), la formación interdisciplinaria como estrategia dinamizadora en la gestión del capital humano y el reconocimiento de género de manera transversal en las iniciativas educativas.

La cantidad de residuos sólidos que son recolectados, transportados y dispuestos en el municipio de Villavicencio son, en promedio, 444 toneladas diarias (BIOAGRÍCOLA, 2015). El relleno sanitario más importante de la ciudad es administrado por la empresa Bioagrícola del Llano S.A.E.S.P, la cual se encarga de la recolección, transporte y disposición de estos residuos en el Relleno Sanitario Regional Parque Ecológico Reciclante, ubicado en el km 18 vía a Puerto Porfía, con licencia de funcionamiento por 33 años a partir de diciembre de 2007.

La caracterización de los residuos sólidos generados en el casco urbano de Villavicencio es la siguiente: 69.6% son residuos orgánicos, 12.4% plásticos, 7.5% hacen parte de la categoría "otros" (compuesta en su mayoría por envases de icopor, papel higiénico y residuos textiles), 3.9% cartón, 3.5% papel, 2.5% vidrio y 0,6% metales (BIOAGRÍCOLA, 2015).

Figura 27: Caracterización residuos sólidos generados en el casco urbano de Villavicencio

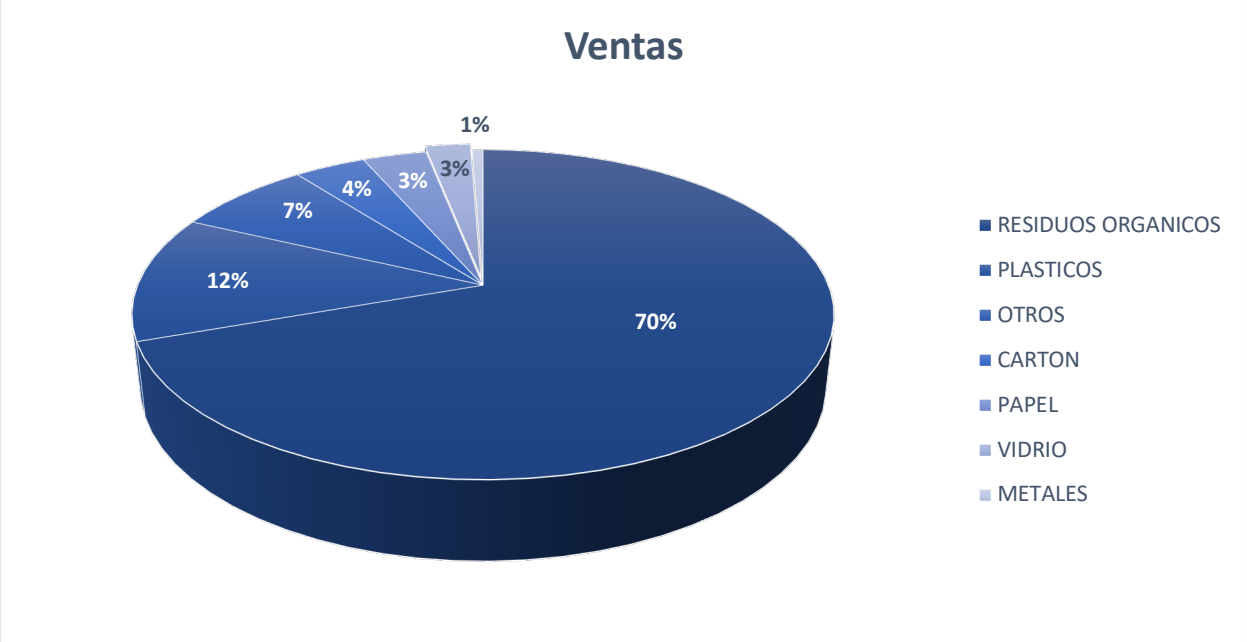

Fuente: Elaboración propia con base en BIOAGRÍCOLA (2015)

La empresa Bioagrícola del Llano lleva a cabo un programa de recolección selectiva dirigido a colegios, conjuntos residenciales y empresas privadas y públicas logrando que, desde la fuente, se realice separación de residuos sólidos que puedan vincularse de nuevo a un ciclo de vida útil. Conforme cifras de Bioagrícola (2016), en el 2015 se aprovecharon 45,5 ton de material inorgánico a través del programa de ruta selectiva y otras 137,5 ton de material inorgánico fueron seleccionadas y recuperadas en el relleno sanitario.

Además, como actividad de tratamiento, Bioagrícola ha estructurado un proceso de generación de abonos orgánicos a media escala como resultado de la transformación de los residuos orgánicos procedentes de la plaza de mercado, residuos de poda y residuos vegetales. Según cifras de la empresa, cada año son recolectadas 247,5 toneladas de material orgánico, de las cuales se aprovecha el 0,17% bajo modalidad de compostaje.

Con base en trabajo de campo y encuestas aplicadas durante la elaboración del PGIRS, se identificaron un total de 68 bodegas, centros de acopio y/o estaciones de clasificación y aprovechamiento en el municipio de Villavicencio (PGIRS, 2015). Por otra parte, de acuerdo con un censo de recicladores realizado por la Secretaría de Medio Ambiente (2017), en la ciudad hay 1230 recicladores, los cuales están agremiados en ocho organizaciones de recicladores de oficio. Además, en el marco de la implementación del PGIRS, la Secretaría ha carnetizado y capacitado a 1000 y 760 recicladores, respectivamente, así como adelantado ocho procesos de formación con los bodegueros de reciclaje y entregado 345 uniformes y 63 triciclos.

Figura 28: Resultados censo de recicladores

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Medio Ambiente (2017).

A pesar de estas acciones, la ciudad no cuenta aún con una visión integral para el manejo de los desechos, orientada hacia una recuperación de todos los residuos sólidos aprovechables producidos en la ciudad que incluya tanto la separación en la fuente, como también su re-conversión. Además, la ausencia de sensibilización, educación y conciencia ambiental en los habitantes generan situaciones como la disposición de residuos en lugares no autorizados, en los cuales la empresa Bioagrícola periódicamente debe programar jornadas de limpieza. Esta problemática es avalada por las respuestas de los participantes de las Escuelas de Ciudad, en las cuales el código "educación" fue mencionado 45 veces con una co-ocurrencia de 16 con "falta de" y 13 con "medio ambiente". Asimismo, el código "contaminación" tuvo una frecuencia de 111 veces, con una co-ocurrencia de 63 con "fuentes hídricas" y 32 con "medio ambiente" (Tabla 12).

Tabla 12: Principales co-ocurrencias con el código "educación" en la sección de problemas del Eje 1

	Educación Fr=45
Falta de Fr=237	16
Medio ambiente Fr=167	13

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de resultados de las Escuelas de Ciudad con el software Atlas.ti.

En general, tanto a nivel nacional como municipal, el adecuado manejo de los residuos sólidos continúa representando un desafío. En efecto, la tasa de reciclaje en el país aún continúa muy baja, siendo que en el 2015 se alcanzó apenas el 8,6% y se espera que, para el 2030, esta cifra aumente a tan solo 17.9% (PNUD, 2020). Es así como se requiere sensibilizar a todas las poblaciones para que desde el hogar o la disposición inicial de residuos realicen separación en la fuente y, adicionalmente, se promueva la formalización del reciclaje como una opción económica y como método de recolección y aseo en la ciudad. Lo anterior "redunda en una economía circular sostenible, entendida como la reincorporación de los materiales a procesos productivos; la valorización a través de generación de energía antes de ser dispuestos; o la reducción del volumen o tamaño de los residuos antes de su disposición final" (CONPES 3874, 2016).

No hay datos fiables para medir la cantidad de material que se recicla solo en la ciudad de Villavicencio, pero los datos departamentales son útiles para tener un panorama sobre residuos sólidos ordinarios. Según datos de CORMACARENA, el relleno sanitario en el municipio realiza el aprovechamiento de residuos sólidos ordinarios de la siguiente manera:

- Material recuperado (separación en la fuente) para el año 2018: 102,15 toneladas
- Recuperación en relleno para el año 2018: 142,01 Toneladas
- Material aprovechado para el año 2018: 595,00 Toneladas

Las cifras de residuos sólidos y su tratamiento en el Meta, además de ser difíciles de conseguir, muestran un panorama desalentador pues solo un poco más del 10% del total de desechos al año son tratados. De persistir esta tendencia, la gestión de residuos sólidos en pocos años para el Meta será insostenible. Urgen proyectos e iniciativas de economía circular no solo para Villavicencio, su capital, sino para los demás municipios del departamento, así como el incentivo a empresas privadas que se incorporen en esta línea de negocios verdes.

Paisajismo y arbolado

El proceso de arborización en Villavicencio, tanto del espacio público y los espacios privados, ha surgido sin una orientación técnica, siendo las tendencias culturales la base del criterio para seleccionar las especies a sembrar. A pesar de que en el 2017 la Alcaldía puso en marcha el Plan Paisajístico y de Ornato del municipio, éste se centra, únicamente, en una evaluación, monitoreo, seguimiento y gestión del arbolado existente, dejando de lado otros enfoques que aseguren un manejo interdisciplinario (AGUDELO & BECERRA, 2017).

En lo que respecta al diagnóstico del arbolado urbano del municipio, en el marco del plan Paisajístico y de Ornato se llevó a cabo un inventario general de zonas verdes, de especies arbóreas y arbustivas en el 100% de parques, plazas y plazoletas, separadores, vías peatonales, andenes y áreas verdes de las comunas. Del total de especies registradas e inventariadas, la comuna 8 reúne 87.873 (SEMA, 2019).

La arborización de la ciudad de Villavicencio ha respondido, ante todo, a la búsqueda de ornamentación y confort climático en los espacios urbanos. Si bien las especies predominantes regulan la temperatura y reducen el impacto de la radiación solar sobre las construcciones y los espacios públicos, ninguna de ellas presenta una oferta alimenticia interesante para la fauna nativa y, en consecuencia, no colaboran con el fortalecimiento de la estructuro ecológica de la ciudad.

Predominan en la ciudad de Villavicencio las especies introducidas del ficus y el pomarroso brasilero, siendo que las especies nativas presentan poblaciones muy bajas y no alcanzan a superar los 200 individuos. Esta introducción de especies ha causado afectaciones a la infraestructura urbana, ya que se trata de árboles de gran tamaño y denso follaje que generan interferencia con el alumbrado público y el cableado de energía y telefonía. Además, su sistema radicular es muy agresivo y produce daños en las redes de acueducto y alcantarillado, así como en los andenes y cimientos de obras arquitectónicas y civiles.

CALIDAD DEL AIRE

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada ocho muertes a nivel mundial es ocasionada por la contaminación del aire. En Colombia, el Departamento Nacional de Planeación estimó que, durante el año 2015, los efectos de este fenómeno estuvieron asociados a 10.527 muertes y 67,8 millones de síntomas de enfermedades respiratorias (CORMACARENA, 2017). Adicionalmente, los costos ambientales asociados a la contaminación atmosférica en Colombia durante los últimos años se incrementaron pasando de 1,1% del PIB de 2009 ($5,7 billones de pesos) a 1,93% del PIB de 2015 (15,4 billones de pesos) (CORMACARENA, 2017), lo cual pone en evidencia la necesidad de seguir implementando estrategias para controlar y monitorear estos contaminantes.

En el municipio de Villavicencio, la entidad facultada para ejercer el control de calidad del aire es CORMACARENA. En el 2016, se puso en servicio el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Villavicencio, compuesto por tres estaciones de monitoreo ubicadas en el barrio la Esmeralda, Parque de la Vida COFREM y Catumare, las cuales registran de manera automática las

concentraciones de material particulado PM_{10} y de ozono atmosférico O_3. No obstante, la disponibilidad de las estaciones no es continua y se registran largos períodos de ausencia de datos. Al analizar los registros cargados en el Sistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE, se encuentra que, para el año 2018, dos estaciones estuvieron fuera de línea por más de medio año.

Figura 29: Material particulado PM10 – Estaciones SVCAV

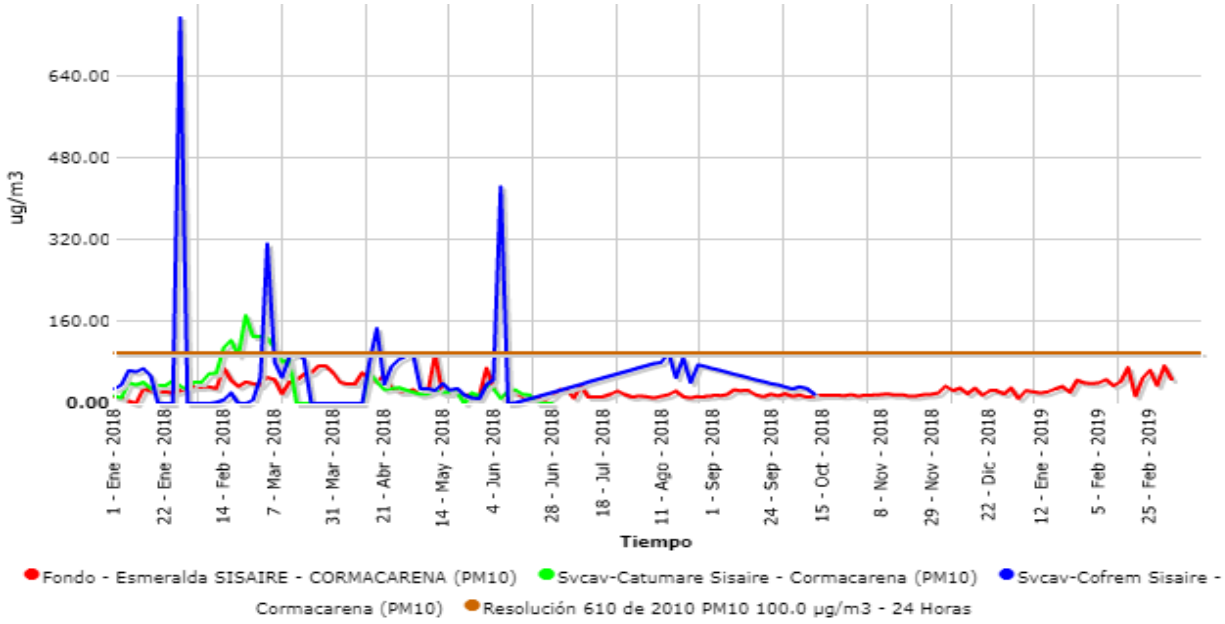

Fuente: Tomado de SISAIRE

Se observa, también, que frecuentemente se han presentado valores para el material particulado PM_{10} por encima de los límites establecidos en la norma de calidad del aire nacional para un período de 24 horas (MINISTERIO DE AMBIENTE, 2010). Por otra parte, se debe resaltar que las estaciones no permiten monitorear las concentraciones de material particulado $PM_{2.5}$, el cual está más relacionado con las fuentes de origen antrópico y genera afectaciones más graves a la salud que el PM_{10}. Tampoco se tienen mediciones de concentraciones de gases como dióxido y monóxido de carbono, principales productos de la combustión de combustibles fósiles y gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global.

El desconocimiento del comportamiento de las emisiones contaminantes del servicio público en el paso del tiempo y la escasa información sobre emisiones atmosféricas producidas, tanto por

fuentes móviles como por fuentes fijas en el municipio, puede repercutir a mediano y largo plazo sobre la salud de los villavicenses. La incertidumbre sobre la disponibilidad de los combustibles fósiles, la volatilidad en su precio, y el impacto negativo en el estado de la calidad del aire, requieren un análisis sobre las medidas de diversificación y transición energética en el sector del transporte urbano.

Dada la información analizada en los diferentes temas que componen el sector de medioambiente, el Cuadro 1, a continuación, señala el problema principal dentro de este sector, estableciendo la relación con los programas en el **Plan de Desarrollo- Villavicencio cambia contigo** que han sido estipulados para hacerles frente, así como con los ODS correspondientes.

Cuadro 1: Problema relativo a la temática de cuencas hidrográficas y áreas protegidas y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS.

PROBLEMA	
Contaminación de las cuencas hidrográficas y principales cuerpos hídricos del municipio como consecuencia de la baja sensibilización ambiental y vertimiento de efluentes domésticos e industriales.	
PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS**
Programa Ambiente y territorio del piedemonte	• **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. • **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. • **ODS 15:** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener

	y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo- Villavicencio cambia contigo

5.1.2. Turismo

Villavicencio es un municipio privilegiado al tener en su inventario paisajes y fiestas que sirven como atractivos turísticos. Además, su ubicación estratégica en el piedemonte y su proximidad con Bogotá, representan oportunidades para la creación de cadenas productivas y el trabajo conjunto con los municipios aledaños, las cuales podrían constituirse como dinamizadoras del desarrollo socioeconómico de la ciudad, en particular, y de la región, en general.

Villavicencio es conocida nacionalmente como la puerta de entrada a los Llanos Orientales y a la cultura llanera, lo que atrae a turistas nacionales (76.77%) y extranjeros (7.07) a lo largo del año (OBTUVI, 2018). De hecho, según datos del DANE-EAGIT (2019), Villavicencio es la ciudad más visitada a nivel departamental, absorbiendo el 18% de los turistas, seguida de Puerto López (13%), Granada (9%), Restrepo (9%), San Martín (9%) y Acacias (7%). Las características en términos gastronómicos, culturales y naturales de la ciudad son fortalezas que pueden ser aprovechadas para atraer un mayor número de personas por medio de una divulgación estratégica de la marca de ciudad en el país y en el exterior.

Según el informe “Definición de la solución de transporte multimodal para el Desarrollo de los departamentos del Meta, Casanare y Vichada” (2012), las personas que visitan la ciudad se dividen en tres perfiles. El primero, turistas que desean pasar sus vacaciones en Villavicencio o en municipios aledaños, pero utilizan la ciudad como punto de tránsito y descanso. Segundo, técnicos, profesionales y trabajadores que tienen negocios en Villavicencio o alrededores, pero residen en Bogotá, o son empleados de empresas de explotación, transporte o mantenimiento petrolero. Por último, estudiantes universitarios provenientes de diferentes municipios del departamento o de la región.

Conforme datos del Observatorio de Turismo de Villavicencio (OBTUVI) de octubre del 2018, la razón principal por la que las personas visitaron la ciudad fue por motivos personales (77%) y profesionales (33%). Dentro de los motivos personales, el 78.95% de los turistas fueron a Villavicencio por vacaciones, seguido de un 8% no especificado y un 5% por razones relacionadas con el acceso a la educación. Este último punto refleja el hecho de que Villavicencio es, también, el polo económico y educativo de los Llanos Orientales, concentrando una buena parte de los servicios de la región.

Figura 30: Principales motivos de visita a Villavicencio por razones personales

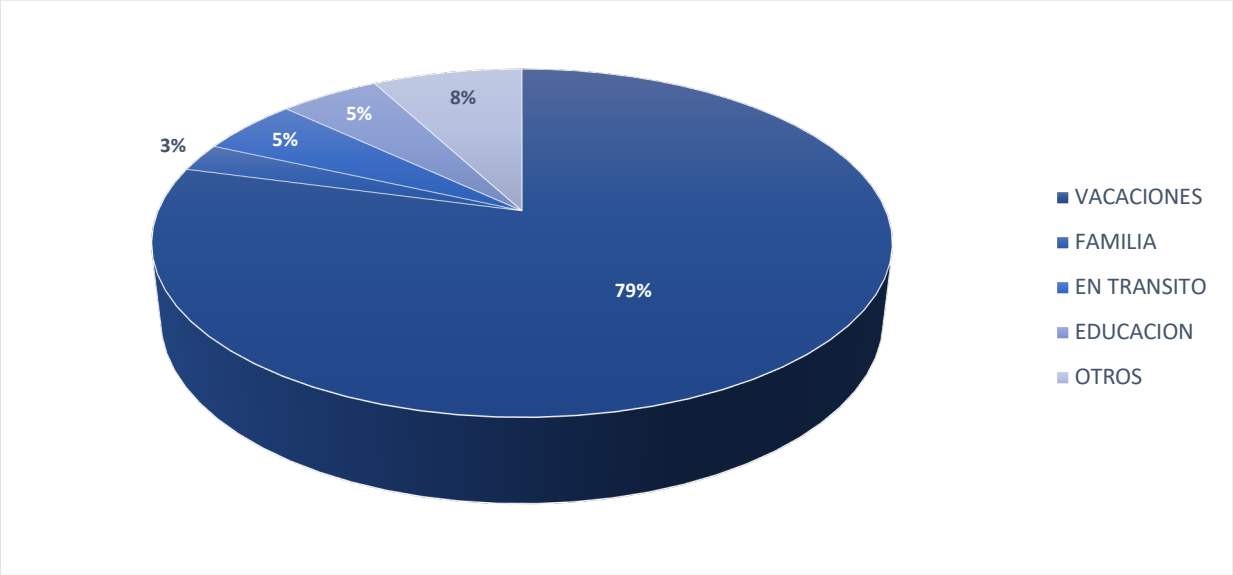

Fuente: Tomado de OBTUVI (2018)

El sector del turismo en Villavicencio presenta diferentes problemáticas internas como la falta de infraestructura, la escasa señalización vial y turística, la informalidad, la poca capacitación de los operadores turísticos y la ausencia de comunicación y organización en la cadena productiva de todo el sector. Estos factores afectan negativamente la calidad del servicio e impiden que la ciudad logre desarrollar de manera efectiva su potencial turístico. Existe, además, un fuerte desconocimiento de los turistas sobre los atractivos turísticos en la ciudad, lo cual refleja debilidades en términos de la consolidación de la marca de ciudad y su divulgación a nivel nacional e internacional. De acuerdo con datos del OBTUVI (2018), el 65.66% de las personas

encuestadas en la terminal, aeropuerto y en el centro de la ciudad declararon no conocer la oferta turística de Villavicencio, en comparación con un 34.34% que afirmó sí tener un mayor conocimiento frente a esto.

De hecho, según el SITUR (2019), una de las principales problemáticas del turismo en la ciudad es la informalidad, siendo que el 17% de los prestadores turísticos identificados son informales y que hay un muy bajo número de establecimientos con acreditaciones de calidad (GARAY RESTREPO, *et.al.* 2014). Muchos prestadores de servicios turísticos, incluyendo hoteles, no cuentan con el Registro Nacional de Turismo, situación que ha mejorado en los últimos años, pasando de 165 hoteles con RNT activo en el 2014 a 197 en el 2018 (ver Figura 31).

Figura 31: Hoteles con RNT activo en Villavicencio (2014-2018)

Fuente: Tomado de OBTUVI (2019)

Las Escuelas de Ciudad también señalan la informalidad como problema en este sector, siendo que "turismo" se encuentra mencionado en el texto 39 veces en la sección de problemas de este eje, con una co-ocurrencia de 7 veces con la categoría "informal". Además, los operadores y

establecimientos no cuentan con la suficiente capacitación para recibir turistas extranjeros, en especial por falta de conocimiento y manejo de otros idiomas.

Según datos obtenidos de la Cámara de Comercio de Villavicencio a corte de noviembre de 2019, se encontró que el 57.2% de los operadores tiene su RNT activo, mientras que el 42,7% lo tienen en modo cancelado o suspendido por no renovación. Esto quiere decir que, de los 1067 RNT registrados, solo 611 están activos.

Asimismo, la ciudad enfrenta diferentes amenazas externas que tienen que ver, principalmente, con los derrumbes y cierres constantes en la vía a Bogotá durante la época de invierno. Esta situación se ve agravada por la poca frecuencia de vuelos y compañías operando en el aeropuerto de Villavicencio y los altos precios de los tiquetes aéreos. Estas dos variables han causado fuertes perjuicios para el sector del turismo y para la ciudad que, a pesar de su proximidad con Bogotá, suele quedar aislada del centro del país en la temporada de lluvias, situación que se prolongó por más de cuatro meses en el 2019.

Dada esta información, el Cuadro 2 identifica la informalidad en la prestación de los servicios turísticos como el principal problema del sector, siendo que el programa estipulado dentro del Eje 1 para hacerle frente se denomina programa de Turismo ecológico, cultural y comunitario.

Cuadro 2: Problema relativo al sector turismo y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
Alta informalidad en la prestación de los servicios turísticos, siendo que el 17% de los prestadores turísticos identificados son informales y únicamente el 57.2% de los operadores tiene su RNT activo.	
PROGRAMA PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS**

Programa Turismo ecológico, cultural y comunitário.	• ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

5.1.3. Cultura

En el **Plan de Desarrollo-Villavicencio cambia contigo**, el sector cultura abarca dos grandes áreas: la cultura ciudadana, por un lado, y el arte y patrimonio cultural de la ciudad, por otro. La cultura ciudadana es una variable cualitativa de difícil medición que involucra factores como el tejido social, la autorregulación, el cumplimiento de normas y el sentido de pertenencia que una población tiene con respecto al territorio donde habita. En palabras de Ruiz (2007):

> *La cultura ciudadana constituye un tipo de dinámica comunitaria en la que se destaca el cumplimiento voluntario de las normas del espacio público de cara al bien común, una actitud de participación en la actividad política que incide en el barrio, y una actitud de respeto hacia los demás vecinos (Ruiz 2007).*

La cultura ciudadana es un elemento importante para tener en cuenta en la construcción y desarrollo de una ciudad, en la medida en la que influye factores como la percepción de seguridad y la satisfacción con respecto a los bienes y ofrecidos por las instituciones públicas. En el caso de Villavicencio, las Escuelas de Ciudad permitieron identificar que, para los participantes, uno de los principales problemas de la ciudad en el Eje 1 es, precisamente, la falta de cultura ciudadana, categoría que fue mencionada 124 veces, con una co-ocurrencia de 82 con el código “falta de”, 28 con “medio ambiente”, 14 con “protección y conservación”, 13 con “fuentes hídricas” y 11 con “fauna y flora” (Tabla 13). Para las personas que hicieron parte de los talleres, hay una fuerte relación entre los bajos niveles de cultura ciudadana y la contaminación del medio ambiente, en especial de los recursos hídricos.

Tabla 13: Principales co-ocurrencias con el código "cultura ciudadana" en la sección de problemas del Eje 1

	Cultura ciudadana Fr=124
Falta de Fr=237	82
Medio ambiente Fr=167	28
Protección y conservación Fr=71	14
Fuentes hídricas Fr=207	13
Fauna y flora Fr=87	11

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo-Villavicencio cambia contigo

En lo que respecta el arte y la cultura, Villavicencio es una ciudad de carácter multicultural producto de las diversas dinámicas de ocupación del territorio. En el departamento conviven la población indígena, la población campesina y la población afrocolombiana, además de diferentes habitantes provenientes de diferentes partes del país. Aunque existe poca información sobre el impacto de la cultura en la sociedad (FINDETER, 2016), la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI) identifica como fortalezas del sector la cultura llanera y sus diversas expresiones alrededor de la danza, la música y la vocación pecuaria y equina. No obstante, con cifras obtenidas de DANE-ECC 2016, las presentaciones y espectáculos a nivel de cabeceras municipales tienen un renglón de atención que, aunque no nos da exactitud en cifras si nos permite determinar que es un espacio de acceso a la cultura que se torna importante en las cabeceras municipales del país.

De este modo, eventos como el Torneo Internacional del Joropo, en julio, la Feria Malocas, en enero, el Día de la Llaneridad, el 25 de julio, el Encuentro Mundial de Coleo y el Festival Llanero de Villavicencio, entre otros, hacen parte de la oferta cultural de la ciudad que, además de fortalecer y preservar la cultura llanera, atraen un número importante de turistas a nivel departamental, regional y nacional. No obstante, y a pesar de la relevancia de estos eventos, en el Plan de Acción de Findeter para Villavicencio se registra que el aporte de estos eventos al PIB municipal fue de menos del 2% (FINDETER, 2016).

En este sentido, hace falta fortalecer las manifestaciones del patrimonio inmaterial del municipio, así como la construcción de acciones que promuevan la recuperación y protección de los bienes que componen el patrimonio material. Actualmente, nueve bienes inmuebles constituyen esta última categoría de patrimonio, existiendo, además, una lista preliminar de 37 inmuebles que se encuentran ingresados en el programa SIPA-Ministerio de Cultura y para los cuales se requiere la consolidación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP).

Tabla 14: Bienes inmuebles que constituyen el patrimonio cultural de Villavicencio

Bien	Categoría
El Parque Infantil	Espacios públicos y recintos
Plaza los Libertadores	Espacios públicos y recintos
El Cerro Redentor	Áreas naturales
Parque José Eustacio Rivera (Parque el Hacha)	Espacios públicos y recintos
Edificación sede de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán y la Biblioteca Eduardo Carranza	Obras arquitectónicas y de ingeniería
Edificación sede de la Biblioteca Germán Arciniegas	Obras arquitectónicas y de ingeniería
Templete Catedral Nuestra Señora del Carmen	Obras arquitectónicas y de ingeniería
Templete Eucarístico	Obras arquitectónicas y de ingeniería
Puente Eduardo Dantos sobre el río Guatiquía	Obras arquitectónicas y de ingeniería

Fuente: Acuerdo 287 de 2015-Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio.

Por último, la Biblioteca Pública German Arciniégas y su red satelital, se ha presentado un aumento importante en el préstamo de libros en los últimos cuatro años, pasando de un total de 1.280 préstamos de libros en el 2016 a 5.131 en el 2019 (Tabla 15). Los resultados obtenidos han sido producto del trabajo articulado y las actividades adelantadas en las instituciones educativas, barrios y veredas del municipio, las cuales han permitido generar hábitos de lectura más fuertes en la población villavicense.

Tabla 15: Préstamos de libros de Biblioteca Pública Germán Arciniégas

Mes	2016	2017	2018	2019
Febrero	4	1	859	785
Marzo	41	231	895	938
Abril	112	265	801	965
Mayo	173	361	723	1.169
Junio	196	403	427	283
Julio	232	378	580	300
Agosto	250	661	451	324
Septiembre	272	818	860	367
Total	1.280	3.118	5.596	5.131

Fuente: CORCUMVI (2019)

De acuerdo con las estadísticas, el crecimiento en el número de visitantes ha sido constante y significativo. Durante el período de febrero a diciembre del 2016, la biblioteca tuvo un promedio de 89.561 visitantes, pasando a 162.136 visitantes, en el 2017, y llegando a 226.070, en el 2018. Al final del año 2019, el número de los visitantes fue de 87.390, lo que corresponde al 6% de la población villavicense.

Figura 32: Número de personas que utilizaron la Biblioteca Germán Arciniegas y la red satelital

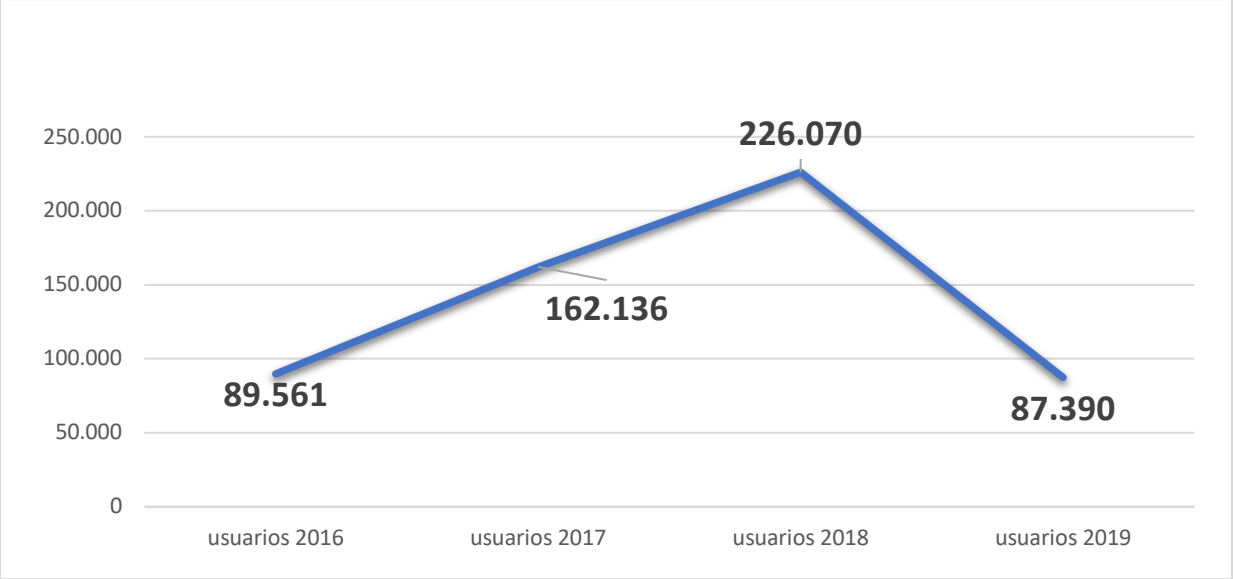

Fuente: CORCUMVI (2020)

Con base en los datos analizados en el sector cultural, el Cuadro 3 señala la falta de cultura ciudadana como uno de los principales problemas del sector. A pesar de que no se hallaron investigaciones científicas sobre el tema en el caso de Villavicencio, una gran parte de las problemáticas identificadas por los participantes de las Escuelas de Ciudad están relacionadas con la cultura ciudadana, la educación y la sensibilización de las personas con respecto al cuidado de la ciudad, en general, y de los recursos naturales, en particular.

Cuadro 3: Problema relativo al sector cultural y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS.

PROBLEMA	
Baja cultura ciudadana y sentido de pertenencia, lo que redunda en la contaminación y poca valorización del medioambiente y del patrimonio cultural de la ciudad.	
PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS**
Programa Cultura e identidad del piedemonte llanero.	• ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

5.2. Eje 2 – Villavicencio, ciudad moderna y planificada

El crecimiento urbano en Villavicencio ha traído consigo transformaciones en las dinámicas de la ciudad, cambiando las necesidades de infraestructura, movilidad y economía, conceptos básicos que deben ser prioritarios en el desarrollo de la planificación urbana. Los resultados obtenidos en las Escuelas de Ciudad reflejan los graves problemas en materia de planeación y ordenamiento territorial, así como en la garantía de los derechos de los ciudadanos a tener acceso al agua, alcantarillado y demás servicios públicos. En efecto, los participantes de las Escuelas identificaron que la falta de agua es el segundo mayor problema que aqueja a Villavicencio, una ciudad que, paradójicamente, está localizada en una de las áreas con mayor oferta hídrica: el piedemonte. Otros problemas mencionados frecuentemente por las voces de la ciudad, y que serán abordados en el presente diagnóstico, fueron la falta de planificación urbana, alcantarillado, vivienda, movilidad y servicios públicos (ver Figura 33)

Figura 33*:* Nube de palabras con los problemas del Eje 2

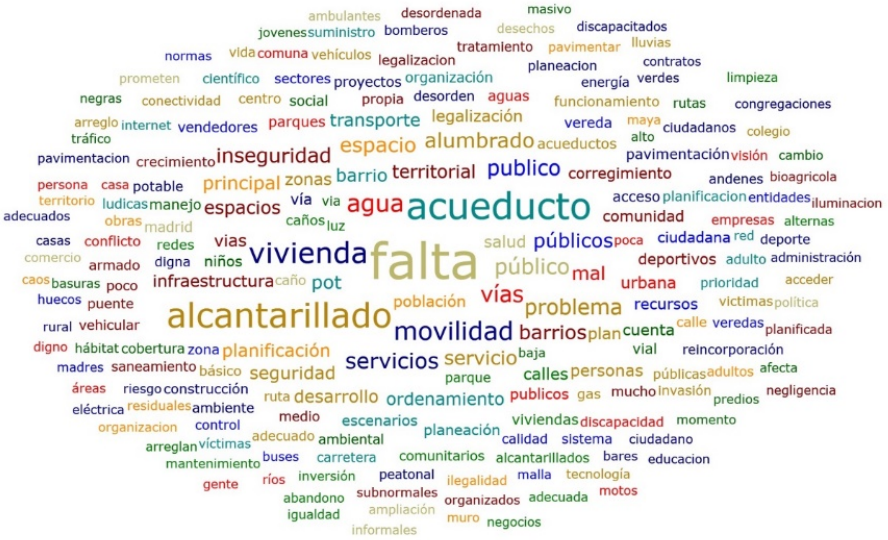

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo

Dentro del Plan de Ordenamiento de Villavicencio del año 2015, se promueven los principios y objetivos de funcionalidad, inclusión social, ecosostenibilidad, competitividad y regionalización, cuyas políticas y estrategias buscan gestionar y liderar proyectos urbanos capaces de establecer cambios en la ciudad y hacer frente al crecimiento poblacional y a los procesos acelerados de urbanización. En este sentido, el municipio de Villavicencio se encuentra en un punto crucial en materia de planificación, administración y ordenamiento territorial. Por una parte, se cumple la primera vigencia del Acuerdo 287 de 2015, Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Villavicencio POT NORTE, en la cual aún hay varias metas que no se han cumplido y necesidades que deben ser atendidas a la luz de dicho plan. Por otro lado, existe la necesidad de organizar aspectos en las áreas de servicios públicos, espacio público, gestión del riesgo, movilidad e infraestructura que permitan dar respuesta a las demandas de la población y atender las dinámicas del municipio en lo urbano y lo rural.

Es pertinente resaltar que las actuaciones administrativas de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT), de conformidad con la Ley 388 de 1997, deben basarse en indicadores de seguimiento que evidencien la dinámica de desarrollo del territorio, para lo cual es fundamental la implementación de un expediente municipal moderno en el que confluyan las herramientas tecnológicas y el recurso humano necesario para la implementación de sus dos componentes, archivo técnico e histórico y sistema de evaluación y seguimiento.

Pese a lo anterior, a la fecha, la entidad territorial no cuenta con un sistema de evaluación y seguimiento que contenga indicadores de seguimiento de proyectos, del modelo de ocupación, de los objetivos de mediano y largo plazo, así como tampoco posee un mecanismo de captura de la información, una cartografía de seguimiento y un sistema de información adecuado para la consolidación del archivo histórico y del sistema de evaluación y seguimiento.

Desconocer las dinámicas propias del territorio limita la posibilidad de tomar decisiones acertadas y con sustento técnico sólido que garantice seguridad jurídica en materia de ordenamiento territorial y un desarrollo sostenible del territorio. Es fundamental innovar el Expediente Municipal, implementando herramientas tecnológicas tanto para el proceso de

evaluación y seguimiento del POT, como para la consolidación de un archivo histórico robusto y de fácil acceso a la comunidad.

Dada esta realidad, es importante la planeación y visión estratégica de ciudad a través de la vocación llanera, con intervenciones socio-espaciales que hagan posible ofrecer escenarios tecnológicos y visionarios que le devuelvan al ciudadano de a pie el lugar que se merece, humanizando así el espacio público y fortaleciendo el sentido de pertenencia. Es por esto que las estrategias planteadas dentro del Eje 2 buscan alcanzar el objetivo de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos efectivos de organización, gestión y control de la ocupación del suelo, invirtiendo en la rehabilitación del espacio público, la protección del corredor ecológico del municipio, la construcción de vivienda y la oferta de servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas.

5.2.1. GESTIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

El Acuerdo 287 de 2015 POT NORTE categoriza los tipos de suelo en urbano, rural y de expansión urbana. La Tabla 16 expone las extensiones (en hectáreas) determinadas por el Acuerdo 287 para el caso del municipio de Villavicencio.

Tabla 16: Extensiones por áreas en el municipio

SUELO	ACUERDO 287 DE 2015 (Has)
URBANO	3.880,95
EXPANSIÓN	5.526,55
SUB-URBANO	8.536,65
RURAL	113.182,61

Fuente: Secretaría de Planeación (2015)

El POT del año 2000 proyectó el área de expansión urbana a 3.343 has sin definir etapas de desarrollo. Esto conllevó la discontinuidad de la huella con asentamientos humanos dispersos y la acumulación de terrenos de “engorde”, es decir, lotes vacantes que a 2015 sumaban una

extensión de 1.010 has (FINDETER, 2015). Por otro lado, el POT del año 2015 aumentó la expansión urbana a 5.5636 has, imponiéndole un reto a la administración de poder condensar la huella del crecimiento urbano, dar oportuna y eficiente prestación de servicios y crear acciones que logren normalizar los barrios que así lo necesiten, dotar de infraestructura vial, de equipamientos municipales y hacer presencia efectiva en todo el territorio, garantizando los derechos fundamentales.

El municipio presenta, entonces, una tasa de crecimiento anual de la huella urbana del 3,4%, una presencia de suelo urbano difuso 134% y una concentración de población urbana del 93%, valores que superan el promedio de las ciudades de la ICES[3] (FINDETER, 2015). Estos indicadores, sumados a los indicadores de planificación del suelo, componen el índice combinado de crecimiento urbano que, para el caso de Villavicencio, es de 1,63, lo que la cataloga dentro del rango de "ciudades con graves problemas de crecimiento y definición del límite urbano, separación de lo urbano y lo rural, vivienda, comercio, industria y equipamiento" (FINDETER, 2015).

Tabla 17: Indicadores urbanos

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR		VARIACIÓN		
Tasa de crecimiento anual de huella urbana	% anual	3,4		< 2%	2% - 3%	> 3%
Tasa de crecimiento de la población / Tasa de crecimiento de la huella urbana	crecimiento de la población / crecimiento de la huella urbana	0,95		< 1	0,5 - 1	1
Presencia de suelo urbano difuso	%	134%		< 25%	25-50%	> 50%
Población urbana	%	93%		>90%	80-90%	<80%

[3] ICES Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles, programa de la Division de Vivienda y Desarrollo Urbano del BID

Fuente: Elaboración propia con datos de FINDETER (2015)

Los resultados de las Escuelas de Ciudad frente al tema de ordenamiento del territorio avalan las informaciones de fuentes secundarias, señalando el crecimiento desorganizado y la falta de planeación como una de las principales problemáticas de la ciudad en términos de desarrollo urbano. De hecho, la categoría "ordenamiento territorial" obtuvo un total de 281 menciones, con una co-ocurrencia de 55 con la categoría "falta de", 34 con "servicios públicos", 28 con "legalización", 19 con "espacio público", 13 con "movilidad" y 11 con "vivienda". Algunos de los problemas mencionados concretamente por los participantes de las Escuelas de Ciudad en este sentido son:

- ***"El crecimiento desmedido y sin planificación de la ciudad".***
- ***"No hubo un buen ordenamiento territorial"***
- ***"Plan de ordenamiento territorial afecta a algunos sectores económicos"***

Otra problemática que aqueja al municipio tiene que ver con la desactualización catastral urbana y rural. Ya van a hacer seis y nueve años, respectivamente, que no se realiza dicha actualización, siendo que el IGAC recomienda realizarlas a cada 5 años. Este tema es de especial atención tanto en lo que concierne las finanzas del municipio, como en lo relativo a la implementación municipal del Acuerdo de Paz. El Punto 1 del Acuerdo, "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", define la actualización de todos los catastros del país como una estrategia central para la reforma rural estipulada. Aunque esta actualización es una obligación de todos los entes territoriales, ésta es considerada prioritaria en los municipios más afectados por el conflicto armado (municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET). Aunque Villavicencio no se encuentra dentro los municipios PDET, es necesario ajustar el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo de tal manera que se pueda revertir la tendencia creciente de pobreza rural (PNUD, 2020).

Cuadro 4: Problema relativo al ordenamiento territorial y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
La falta de aplicación efectiva de los instrumentos y mecanismos de control y planificación de la ciudad, conllevando un crecimiento desordenado, segregado y fragmentado de la mancha urbana.	
PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS**
Programa Derecho a la ciudad	• **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. • **ODS 15:** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

El crecimiento acelerado y discontinuo de la ciudad acarreó, además, el aumento de la demanda de vivienda, una demanda que no fue atendida por las diversas administraciones municipales. Como consecuencia, las personas fueron encontrando soluciones en la autoconstrucción, ubicándose en diferentes áreas del municipio y, en especial, en zonas de riesgo y áreas protegidas. Según FINDETER (2016), los barrios informales suman una extensión de 86 hectáreas, siendo que el 1.4% de las viviendas autoconstruidas se ubican en zonas en riesgo de inundación. En este contexto, se hace necesaria la normalización de los procesos de ocupación de la ciudad y el reordenamiento del territorio en función de la población vulnerable, propendiendo por el reasentamiento de poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable (PNUD, 2018).

MAPA 4: Ocupaciones y viviendas autoconstruidas en zonas de ronda

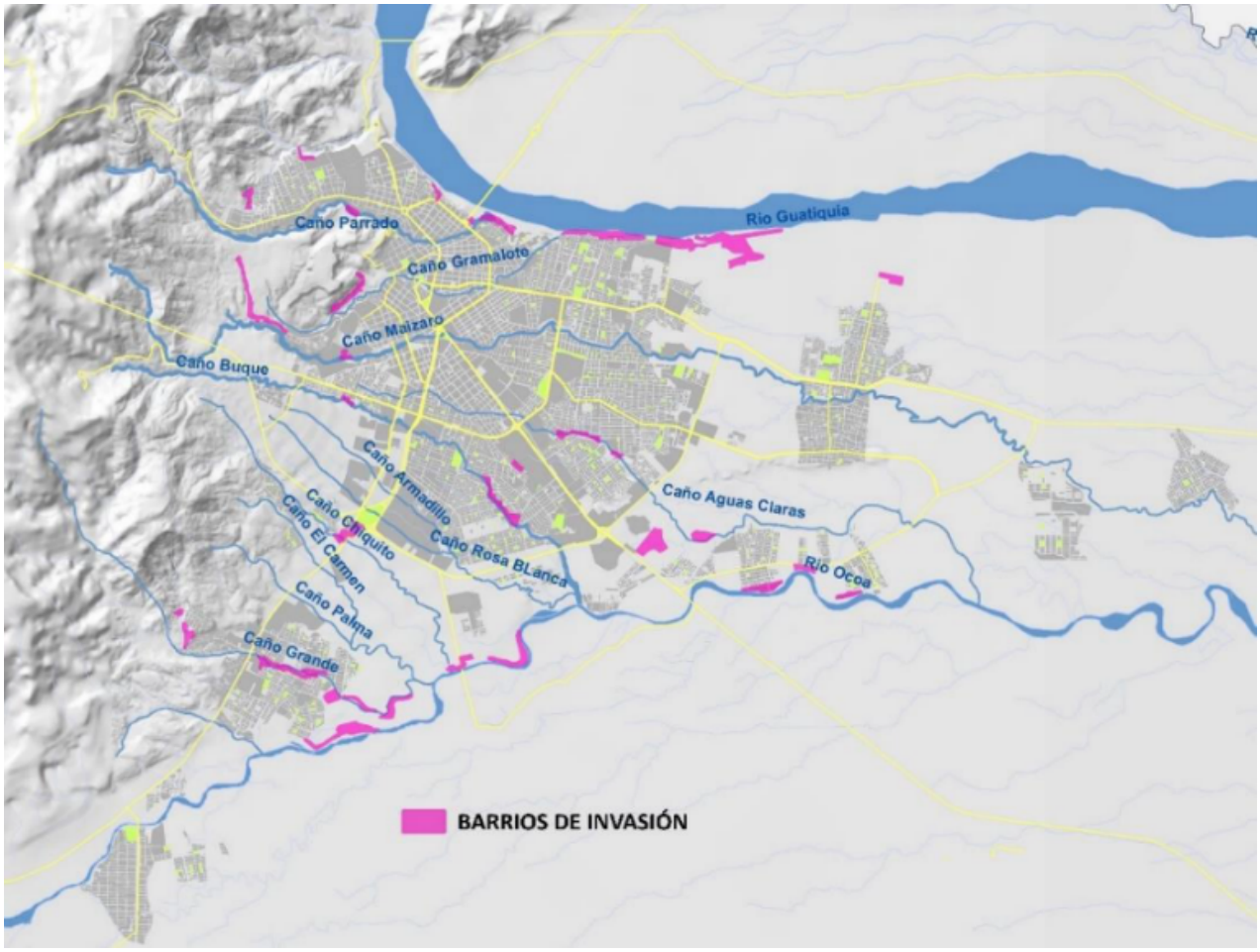

Fuente: Tomado de Findeter (2016)

De acuerdo con las cifras de las encuestas del DANE del año 2018, los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio eran de 15,86% y 63,72%, respectivamente, ambos por encima de la media nacional del 9,3% en déficit cuantitativo y 25,26% en déficit cualitativo. Por otra parte, fuentes como el SISBEN, identifican datos que dejan en evidencia la situación de las personas que demandan vivienda en el municipio:

- 5 de cada 10 personas viven en arriendo, 1 de cada 10 personas en vivienda propia pagada y 3 cada 10 personas en la categoría “otra condición” (no pagan arriendo, pero no son propietarios del inmueble que habitan).

- De las personas que viven en arriendo, el 80% son estrato 1 y el 16% viven en estrato 2.
- De la población que vive en “otra condición”, el 90% se encuentra en estrato 1 y el 6% en estrato 2.
- 7 de cada 10 personas que tienen vivienda propia se encuentran en el estrato 1.
- De las personas que habitan vivienda propia pagada, 7 de cada 10 personas vive en estrato 1, el 25% vive en estrato 2 y el 6% en estrato 3.

En general, dentro de la población “sisbenizada”, las personas que pagan arriendo, o están dentro de la categoría de “otra condición”, equivalen a más del 80% y se encuentran dentro del estrato 1. Según el POT de 2015, la población dentro de este estrato, además, tiene tendencia al aumento, según proyecciones para el 2027 (ver Figura 34). De las personas que tienen vivienda, 9 de cada 10 personas están en estrato 1 y 2. Por lo tanto, el desarrollo de modelos de vivienda debe hacerse con base en esquemas financieros con participación conjunta de otras entidades territoriales e instituciones, teniendo como premisa la baja capacidad económica de los potenciales beneficiarios, ya sea para acceder a la vivienda o para la realización de mejoramientos.

Figura 34: Composición poblacional estratificada

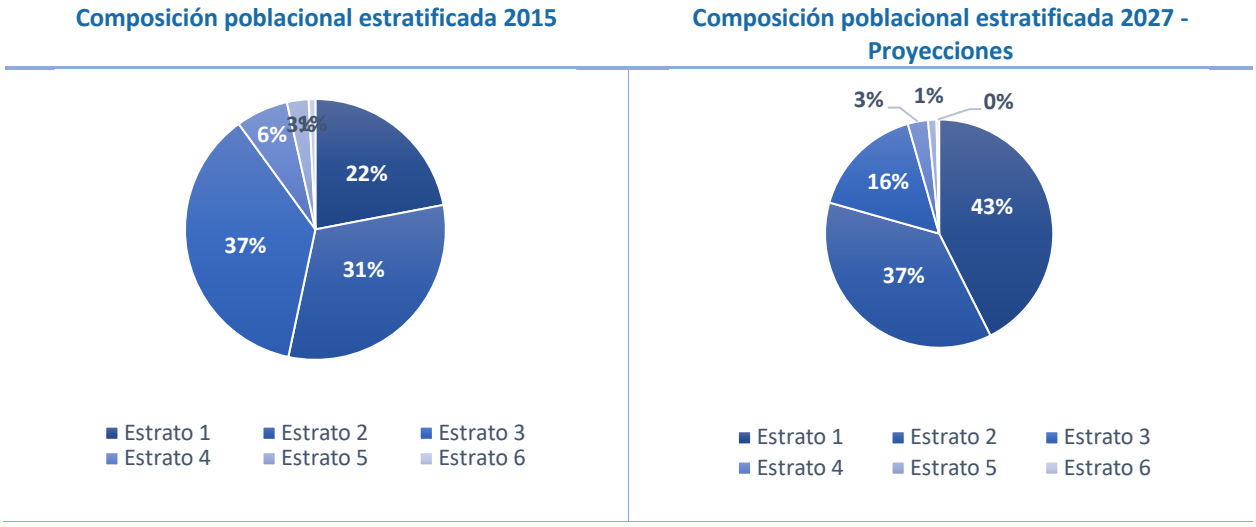

Fuente: POT Villavicencio, 2015

Las proyecciones de crecimiento poblacional muestran que, para el 2027, Villavicencio pasará a tener 1.087.993 habitantes (POT, 2015). Esto quiere decir que, en un período de 12 años, podrá haber un incremento del 51,12% de la población, lo que equivale a un crecimiento promedio anual poblacional del 4,3%. En este contexto, se proyectan aumentos significativos del estrato 1 (del 22% al 43%) y una reducción poblacional del estrato 3 (del 37% al 16%). Esta relación prospectiva entre estratos proyecta la ciudad en densificación poblacional de comunidades vulnerables que se categorizan en estrato 1. Por esta razón, la planeación y construcción de la ciudad debe hacerse desde un enfoque de derechos y un enfoque poblacional diferencial.

Por su parte, los estratos 5 y 6 gozan de una ubicación privilegiada cerca del centro de la ciudad y donde se desarrollan proyectos comerciales, con fácil acceso a bienes y servicios y a los equipamientos públicos. Debido a esta favorecida ocupación, la huella urbana en estos sectores es más densa y consolidada, haciendo que los lotes para desarrollar proyectos de construcción sean cada vez menores. Esto acarrea un cambio en la tipología de construcción predominante en la ciudad, pasando de tener menos casas a una mayor edificación en altura.

Mapa 4: Estratos socioeconómicos en Villavicencio.

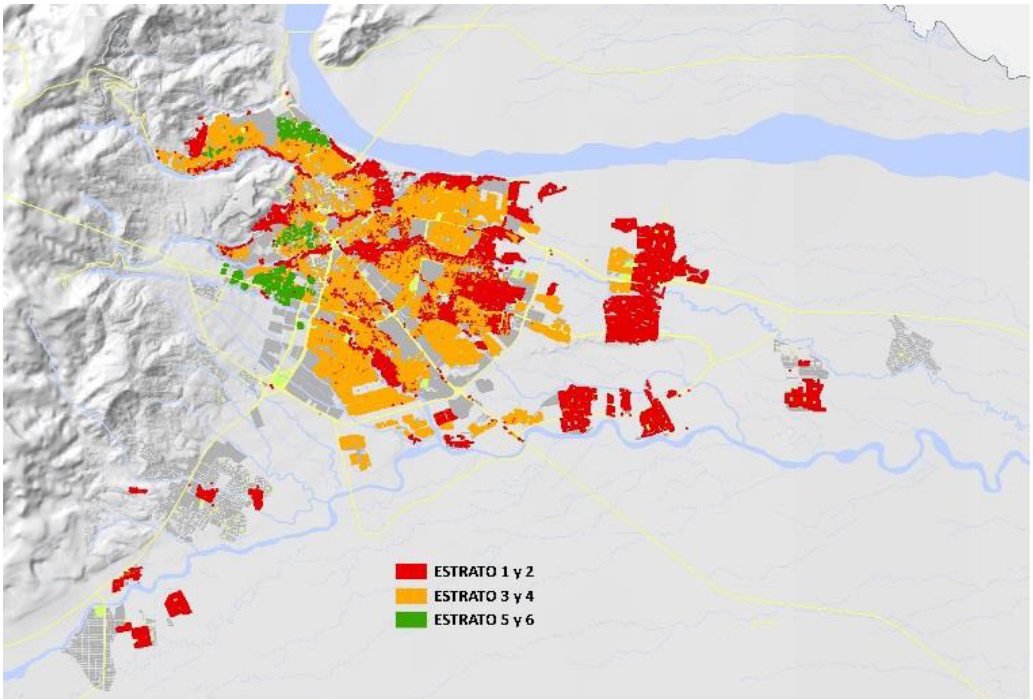

Fuente: Findeter (2015)

En cuanto al modelo de ocupación de ciudad, Villavicencio tiene proyectado crecer hacia las comunas 4 y 8, pues el POT delimitó allí áreas para la realización de proyectos de vivienda. Aunque la Figura 35 muestra la distribución poblacional por comunas, la proyección muestra que el crecimiento se dará hacia las periferias, debido a la especulación del valor de la tierra en las áreas centrales. Esto quiere decir que, en vez de densificar la ciudad hacia el centro, se continuarán generando "vacíos" que podrían ser áreas urbanizables.

Figura 35: **Modelo de ocupación de desarrollo de vivienda en Villavicencio**

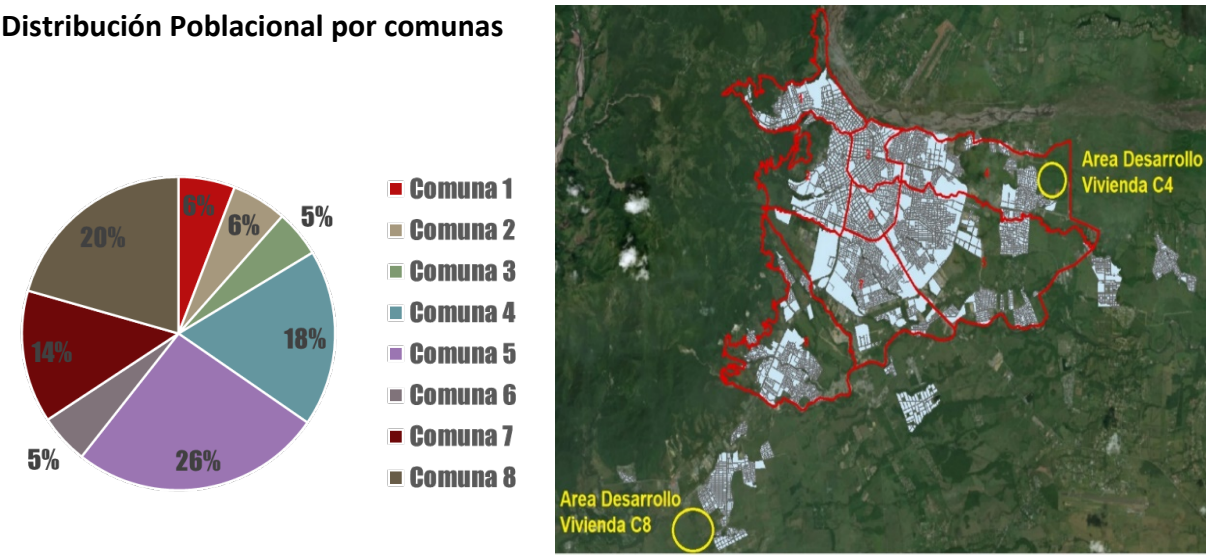

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo a partir del POT (2015)

La conformación de los asentamientos en Villavicencio pasó de ser monocéntrica a policéntrica, con cinco nodos de convergencia territorial caracterizados por la oferta de bienes y servicios diversos. Estos nodos urbanos se generaron como consecuencia del asentamiento espontáneo de la población y no por un ejercicio organizado de planeación. En materia de condiciones socioeconómicas de la infraestructura habitacional, se presenta un patrón de comportamiento en el asentamiento, siendo que los estratos 1 y 2 predominan en la periferia, vías principales y límites entre comunas. Por su parte, a medida que se densifican los barrios hacia el interior de las vías o los límites de la comuna, la infraestructura adquiere estratificación 3 y 4.

Los resultados de las Escuelas de Ciudad frente al tema de vivienda reflejan lo expuesto anteriormente, con un total de 39 menciones a los problemas de legalización de los barrios. Por su parte, la categoría "vivienda" tiene 130 menciones, dentro de las cuales vale resaltar la demanda de grupos de especial atención por este derecho. En efecto, la categoría "vivienda" presenta una co-ocurrencia de 15 con "víctimas", 9 con "reincorporados/reintegrados" y 9, también, con "discapacitados".

Tabla 18: Frecuencias código "Vivienda"

	Vivienda Fr=130
Falta de Fr=261	34
Víctimas Fr=15	12
Planificación territorial Fr=281	11
Discapacitados Fr=9	8
Reincorporados Fr=9	8
Acceso Fr=17	4

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con software Atlas.ti y resultados de Escuela de Ciudad

Las voces de la ciudad ratifican la problemática presentada alrededor de la legalidad de los barrios, circunstancia que ocurre en todo el país y que se evidencia en la necesidad de dar solución a esta problemática desde el Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, donde se establece como objetivo "Mejorar condiciones físicas y sociales de viviendas en entornos y asentamientos precarios", implementando el proceso de "cesión a título gratuito por parte de las entidades públicas de los terrenos de propiedad que sean bienes fiscales y hayan sido ocupados", asunto reglamentado por el Decreto 149 de 2020 como una estrategia para garantizar el acceso a una vivienda digna de la población vulnerable.

Para el caso concreto de Villavicencio, la Administración Municipal cuenta con 217 bienes inmuebles incorporados como bienes fiscales por enmarcase en los preceptos normativos del artículo 123 de la Ley 388 de 1997, sobre los que, además, existen solicitudes de titulación (cesión

gratuita). Sin embargo, actualmente no se cuenta con un diagnóstico integral que registre los inmuebles baldíos urbanos que deben ser objeto de incorporación.

Es fundamental para el municipio de Villavicencio adelantar el inventario contable de sus inmuebles fiscales e incorporar los bienes inmuebles de su propiedad, en cumplimiento de la precitada disposición normativa. Lo anterior, con el objeto de adelantar las actuaciones administrativas de cesión a título gratuito y de enajenación directa de bienes fiscales que, a criterio del municipio, se consideren estratégicas para una adecuada gestión predial, garantizando que el ocupante, una vez constituido como propietario, pague el impuesto predial y demás obligaciones que emanan de la titularidad de dominio del inmueble que usufructúa.

El Cuadro 5 resume la problemática en el tema de vivienda en el municipio, señalando el déficit cuantitativo y cualitativo como eje articulador del problema, siendo que las cifras municipales superan el promedio nacional.

Cuadro 5: Problema relativo al tema de vivienda y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
El déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que, para el caso de Villavicencio, es de 15,86% y 63,72%, respectivamente, ambos por encima de la media nacional del 9,3% en déficit cuantitativo y 25,26% en déficit cualitativo.	
PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS**
• Derecho a la ciudad • Hábitat para la dignidad • El riesgo cambia contigo	• **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. • **ODS 15:** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la

	degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

5.2.2. Gestión del riesgo

En el desarrollo territorial, la gestión del riesgo se vuelve un determinante de planificación que involucra las diferentes acciones del ordenamiento territorial, estableciendo el grado de riesgo de las zonas del municipio que pueden ser afectadas por fenómenos naturales como inundaciones, avenidas torrenciales y la remoción en masa. Con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se convirtió en un mecanismo para el conocimiento, reducción del riesgo y la atención de desastres, permitiendo planear y definir líneas de acción que involucren la mitigación del riesgo y disminuyan la probabilidad de pérdidas humanas, económicas y materiales ante un desastre natural.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 plantea la necesidad de "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", por lo que las entidades territoriales deben propender para alcanzar este objetivo en el marco de la agenda 2030, siendo que la meta trazadora a nivel nacional para el 2030 es un índice cuantitativo de vivienda del 2.7% (CONPES 3918 DE 2018). Como mencionado anteriormente, la deficiencia cualitativa de vivienda en Colombia conlleva la autoconstrucción y asentamientos en laderas de montañas y zonas contiguas a caños y ríos, consideradas, todas, como áreas de riesgo.

Según las cifras de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2017) "el 33% de la población en Colombia está en riesgo de ser afectada por deslizamientos y el 48% en riesgo por inundaciones". En el caso de Villavicencio, la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes fue de 569,94 personas por 100.000 habitantes, con 2.853 personas afectadas por eventos como crecientes súbitas, deslizamientos, inundaciones y vendavales.

Ante las situaciones de riesgo, el municipio de Villavicencio relocalizó la consultoría de los estudios básicos y detalle a través del contrato interadministrativo no 1401 de 2017 (Alcaldía de

Villavicencio) – No 4933 de 2017 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC). Los estudios, básico y de detalle, realizados por medio de este contrato, tienen como objetivo tomar acciones y decisiones frente al conocimiento y reducción del riesgo en las administraciones municipales a corto, mediano y largo plazo. En el marco de la normatividad colombiana para fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y remoción en masa que deben ser incorporados en el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 287 de 2015), se establecen los siguientes estudios con sus respectivos resultados:

1) Estudios Detallados de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo de Inundación para el área Urbana y de Expación del Municipio de Villavicencio (Escala 1:2.000), año 2017. Se obtuvo el mapa de riesgo por inundación de las áreas urbana y de expansión del municipio de Villavicencio, definiendo las categorías de riesgo.

Mapa 5: Mapa de riesgo por inundación del área urbana y de expansión del municipio devillavicencio.

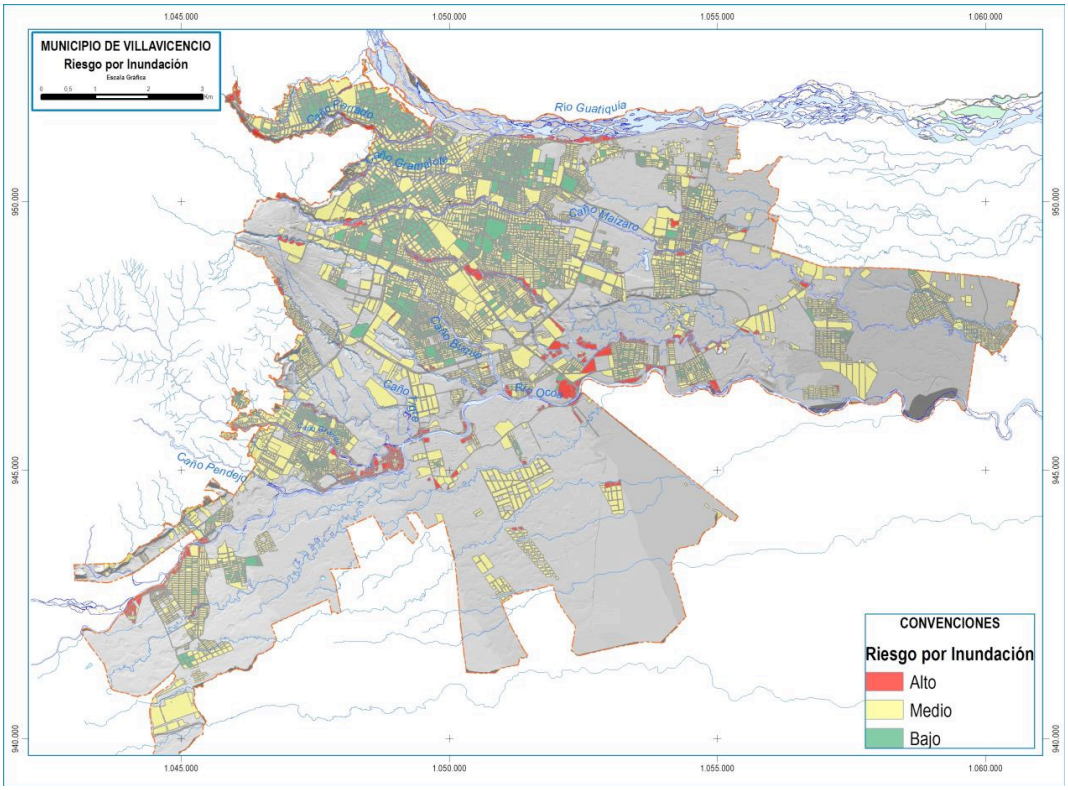

Fuente tomado del informe contrato interadministrativo No 1401 de 2017 -Alcaldía de Villavicencio y No 4933 de 2017 Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

2) Actualización del estudio de Zonificación de Amenaza por Movimientos en Masa a escala (1:25.000), año 2017. De acuerdo con la zonificación, en el municipio de Villavicencio se identificaron 881 procesos morfodinámicos, de los cuales 690 se encuentran activos mientras que los restantes 191 están inactivos. Los tipos de procesos de mayor preponderancia son los deslizamientos con 451 y flujos con 258, de los cuales 400 y 210 se encuentran activos y 51 y 48 inactivos respectivamente. Asimismo, las cárcavas y caídas cuentan con 154 y 18 procesos respectivamente, de los cuales, a su vez, 62 se encuentran activos, así como la totalidad de los procesos de caídas.

   Las veredas que presentan mayores áreas con afectación por erosión en cárcava son: Pipiral, Quebrada Honda, Samaria, Buenavista y Servitá. Mientras que las veredas que presentan mayor área afectada por movimientos en masa son, en su orden: Quebrada Honda, San Cristóbal, Pipiral, Lourdes y Santa Helena Alta.

3) Estudio Básico de Amenaza por Avenidas Torrenciales a Escala (1:2000) para Micro Cuenta de Caño grande, año 2017. De acuerdo con el estudio, se evidenció que las condiciones de Caño Grande tanto topográficas, como del tipo de suelo y de cobertura vegetal de la cuenca, generan crecientes súbitas mas no de avenidas torrenciales de corta duración, pero con caudales que podrían tener picos muy altos, debido a la pendiente de la cuenca.

4) Zonificación de Susceptibilidad por Avenidas Torrenciales en la Cuenca del río Guatiquía Municipio de Villavicencio a escala (1:25.000), año 2017. De acuerdo con la zonificación, se estableció la necesidad de priorizar la realización de estudios de mayor detalle de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales en las cuencas en las que se identificaron presencia de procesos como movimientos en masa, erosión en cárcavas, entre otros procesos morfodinámicos que a futuro pueden desencadenar la ocurrencia de avenidas torrenciales, entre estas se encuentran: Caño Pendejo, Caño Colepato, La Unión, Caño Grande, Caño Colorado, cauce del río Ocoa, Caño Buque, Maizaro, Q. la Sapa, Q. San

Pablo, Q. Blanca (San Cristóbal), Q. la Guadua, Q. los Mendoza, Caño Leche, Q. blanca (Santa María Baja), Quebrada La Negra y La Argentina, Caño Blanco, Cauce del Río Ocoa, Caño Pendejo, Caño Grande, Caño Arenoso y Caño Maizaro, caño Susumuco, caño Parrado, caño Gramalote y aguas abajo de la desembocadura de las quebradas La Argentina y La Negra.

5) Actualización de los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial y zonificación de las áreas con condición de amenaza y condición de riesgo para el área rural del municipio Villavicencio (escala 1:25.000), año 2017. Según la actualización del estudio se puede concluir que, dentro del área de estudio definida para el fenómeno de movimientos en masa, se encuentra la presencia de amenaza alta en la zona norte, disminuyendo su grado a baja mientras más cercanía tiene con la región de llanura. La alta probabilidad de ocurrencia de este fenómeno corresponde al 34% del área de estudio, cubriendo un área de 10.252,6 hectáreas, principalmente en las veredas: Pipiral, Quebrada Honda, San Cristóbal, Samaria y Lourdes; y en una menor proporción en las veredas: Buenavista, San Juan de Ocoa, Servitá, Santa María Alta, Cornetal, Santa Helena Alta, La Cumbre y La Libertad.

Cuadro 6: Problema relacionado con la gestión del riesgo y su relación con programas en el Plan de Desarrollo y ODS

PROBLEMA Alto número de personas ubicadas en áreas de riesgo de desastres por avenidas torrenciales, movimientos en masa e inundaciones.	
PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS**
• Programa Derecho a la ciudad • Programa El riesgo cambia contigo	• **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

	• **ODS 15:** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

5.2.3. ESPACIO PÚBLICO

El espacio público juega un rol fundamental en la construcción del paradigma de ciudad moderna y en la construcción de comunidad. El espacio público tiene, entre otras funciones, las de congregar a la gente y promover sus procesos de socialización, así como el establecimiento de un sentimiento de unidad, es decir, identidad y pertenencia. En Villavicencio se debe tomar como elemento esencial la gran cantidad de cuerpos hídricos que se encuentran en el territorio, puesto que el crecimiento urbano y la distribución de sus áreas de asentamiento están delimitadas geográficamente por los ríos y caños que recorren la ciudad.

El Plan Maestro de Espacio Público de la ciudad de Villavicencio parte de los límites físicos entre vías, cuencas hidrográficas y otros condicionantes geográficos para dividir el municipio en sectores llamados Núcleos Estratégicos para el Ordenamiento Sostenible (NEOS). Esta sectorización fue planteada con el fin de organizar y gestionar el espacio público en la ciudad de manera más articulada y eficiente, más allá de las ocho comunas y los siete corregimientos que hacen parte de la división administrativa del municipio.

Figura 36: Delimitaciones de los NEOS

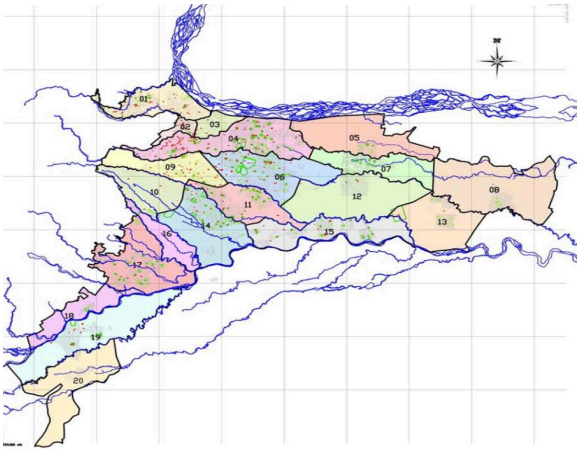

Fuente: Plan Maestro de Espacio Público de Villavicencio (2015)

Teniendo en cuenta los componentes denominados “parques y zonas verdes”, se evidencia que, si bien algunos NEOS tienen valores de espacio público efectivo muy bajos, producto de la relación área/población, esta no es una situación idéntica en cada sector. Aunque el espacio público efectivo por habitante en la ciudad es superior al promedio nacional, con un valor de 2.61 m^2 por habitante, el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 establece que este valor debería ser, como mínimo, de 15m^2.

Tabla 19: Indicadores derivados – Espacio público efectivo

CUADRO. No. 6. 7				
Indicadores Derivados				
Espacio Público Efectivo				
NEOS	Parque	Zona Verde	SUB TOTAL	m2/Hab
1	32.870	11.341	44.211	1,38
2	14.527	12	14.539	9,24
3	3.234	481	3.715	0,36
4	168.519	14.679	183.197	2,14
5	22.866	64	22.930	4,43
6	167.607	35.786	203.393	2,74
7	60.862	25.218	86.079	3,89
8	6.852	2.634	9.487	0,70
9	20.136	5.266	25.403	0,97
10	20.880	11.178	32.058	15,09
11	70.012	20.258	90.270	2,02
12	7.158	4.217	11.375	0,64
13	20.182	95.938	116.120	9,52
14	171.840	21.925	193.765	4,90
15	43.988	8.787	52.776	2,12
16	5.346	5.558	10.904	2,32
17	63.549	9.409	72.958	1,78
18	822	21.690	22.512	9,68
19	53.253	5.440	58.693	2,22
20	1.358		1.358	0,56
TOTAL	**955.860,94**	**299.881,34**	**1.255.742,28**	**2,61**
Fuente: IGAC y Elaboración propia				

Fuente: Plan Maestro de Espacio Público de Villavicencio (2015)

En otras palabras, para alcanzar el indicador requerido de conformidad con el marco legal, la ciudad debe generar un aproximado de 12.39m^2 de espacio público efectivo por habitante. Esto, pues, sin contar el precario estado de gran parte del inventario de espacio público efectivo en el municipio, lo cual supone un esfuerzo aún mayor, no solo en cantidad, sino en funcionalidad. Sumado a lo expuesto, debe tenerse en cuenta que, en el Plan de Ordenamiento Territorial, artículo 185°. – Acciones, se fijó como meta para corto, mediano y largo plazo "incrementar y promover la construcción de espacio público efectivo a razón de uno punto cincuenta metros cuadrados (1.50m^2) por habitante, a la terminación de cada vigencia", así:

- Fin de la primera vigencia: mínimo 3.5m^2 por habitante.
- Fin de la segunda vigencia: mínimo 5.0m^2 por habitante.
- Fin de la tercera vigencia: mínimo 6.5m^2 por habitante.

Al consolidar la información sobre espacio público efectivo por habitante en cada comuna, se obtuvo que la comuna 3 se encuentra en un estado crítico, con tan solo 0,64 m^2 de espacio público efectivo por habitante. En contraste, la comuna 7 presenta los mejores resultados, con 12,05m^2 por habitante (ver Tabla 20). Es importante tener en cuenta que las comunas con mayor déficit de espacio público son, a su vez, las que presentan mayores vulnerabilidades socioeconómicas. Esto reafirma la necesidad de ampliar las inversiones en este tipo de espacios, generando mayor equidad y calidad de vida para una población a la que no se la ha garantizado su derecho a la ciudad.

Tabla 20: Espacio público efectivo por habitante en las ocho comunas de la ciudad

Comuna	Área M2	Hectáreas	Espacio Público Efectivo Área M2	Población Año 2005 DANE	M2 por Hab	Año 2014 Proyección	M2 por Hab	M2 EPE
1	4.012.223,77	401,22	63.035,39	28.891	2,18	28.398	2,22	0,0157
2	4.945.973,16	494,6	83.456,11	35.129	2,38	31.359	2,66	0,0169
3	1.923.522,20	192,35	20.509,68	22.023	0,93	32.205	0,64	0,0107
4	8.544.432,72	854,44	242.990,67	59.593	4,08	105.473	2,30	0,0284
5	13.319.228,86	1.331,92	465.162,89	59.952	7,76	107.962	4,31	0,0349

6	1.811.299,39	181,13	45.233,34	20.813	2,17	25.511	1,77	0,0250
7	9.300.173,72	930,02	695.788,24	53.165	13,09	57.760	12,05	0,0748
8	8.223.915,99	822,39	254.514,08	44.688	5,7	98.485	2,58	0,0309
Total	52.080.769,82	5.208,08	1.870.690,39	324.254	5,77	487.153	3,84	0,0359

Fuente: Secretaría de Control Físico (2020).

Los resultados de las Escuelas de Ciudad frente al tema de espacio público evidencian que la ciudadanía identifica que hay un déficit en este sentido y que, además, es necesario hacer fuertes inversiones en su rehabilitación y mantenimiento. La categoría "espacio público" se menciona un total de 117 veces, dentro de las cuales 28 personas afirmaron, explícitamente, que en la ciudad hacen falta más espacios para desarrollar actividades relacionadas con el deporte, la cultura y la recreación, especialmente en las áreas más vulnerables:

- *"La falta de espacio público para el peatón"*
- *"Espacio público deteriorado o carente de mobiliario y arbolado que brinden mayor confortabilidad en los barrios deprimidos es casi nula la presencia del estado dejando a la población sin acceso a este tipo de recreación y esparcimiento"*

Tabla 21: Frecuencias para la categoría espacio público

	Espacio público Fr=117
Falta de **Fr=261**	28
Planificación territorial **Fr=281**	19
servicios públicos **Fr=246**	89
Espacios deportivos **Fr=30**	10

Fuente: elaboración equipo plan de desarrollo con software Atlas.ti y resultados de escuela de ciudad

A partir de un ejercicio de recorrido in situ de gran parte de la ciudad a fin de levantar el inventario del espacio público, se logró recoger información correspondiente a las comunas una, dos, cinco y siete. Para estas cuatro comunas, se obtuvo un total de 1.307.043 m2 de espacio público efectivo. Este ejercicio no ha sido realizado en las comunas tres, cuatro, seis y ocho, por lo que se estima que falta por inventariar y caracterizar alrededor de 563.219.76 m2. En el corto

y mediano plazo, esta estrategia de identificación in situ permitirá identificar, inventariar y valorar alrededor de 1.870.690.39 m2 de espacio público en la ciudad (SECRETARÍA DE CONTROL FÍSICO, 2015).

Por su parte, al encontrarse pendiente de aplicar el ejercicio en terreno para otras cuatro comunas (tres, cuatro, seis y ocho), se estima que aún falta valorar e ingresar al inventario 563.219.76 m^2, para así lograr el total 1.870.690.39m^2 de espacio público efectivo identificado, inventariado y valorado.

Este inventario orienta el desarrollo y puesta en marcha del sistema de información de los bienes inmuebles que conforman el espacio público efectivo, lo que requiere de un complemento a través de la ejecución de una estrategia de saneamiento de los predios que, fruto de este proceso, no cuenten con la información soporte necesaria para respaldar la titularidad del dominio en cabeza del municipio. Esto teniendo en cuenta que la organización de los archivos documentales y la realización de las acciones previas a la operación del sistema de información del patrimonio público inmobiliario generalmente arrojan una cantidad importante de documentación faltante, reflejando el desarrollo desorganizado de las áreas urbanas.

Teniendo en cuenta las precariedades de los archivos, la falta de elementos de trabajo y la poca disponibilidad de tecnología que apoye el proceso, se requiere el fortalecimiento de la Secretaría de Control Físico. Esta secretaría es la entidad responsable de administrar el sistema de información y garantizar que, a partir de sus resultados, la inversión de recursos sea orientada de manera eficiente en la recuperación, habilitación y mantenimiento del espacio público efectivo.

El Cuadro 7 resalta la carencia de espacio público como uno de los problemas principales de Villavicencio en términos de la construcción y apropiación de la ciudad , demostrando la necesidad de generar mayor espacio público efectivo, como parques, zonas verdes, plazas y plazoletas, que sirvan como escenarios de encuentro, de convivencia y como elemento que reconfigure la relación que la ciudadanía tiene con el territorio. Se busca enfrentar el déficit de

espacio público a través de los programas “Derecho a la ciudad”, “Ciudad para la vida” y “Ciudad para las personas”.

Cuadro 7: Problema relativo al tema de espacio público y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA

El índice de espacio público efectivo por habitante en la ciudad de Villavicencio es de 2,61m2/hab, indicador que, a pesar de estar por arriba de la media nacional, se encuentra todavía muy lejos del valor presentado reglamentariamente en el artículo 14 del decreto 1504 de 1998, por medio del cual se establece un espacio público efectivo mínimo de 15m^2 por habitante.

PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	ODS RELACIONADOS
• Derecho a la ciudad • Ciudad para la vida • Ciudad para las personas	• ODS 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

5.2.4. Acueducto y alcantarillado

Villavicencio es un municipio que se instauró como ciudad de paso, por su configuración geográfica de piedemonte. Esto trajo como consecuencia una gran afluencia de comerciantes de productos agropecuarios de muchas zonas del país. Subsecuentemente, y debido a los inconvenientes geográficos, muchos de éstos tuvieron que establecerse definitivamente en el territorio. La situación mencionada forzó a los habitantes del municipio a buscar medidas para suplir sus necesidades básicas, dando origen a pequeñas organizaciones que se encargaron de asumir la responsabilidad de beneficiar a la comunidad en temas de abastecimiento de agua, entre otras formas de acción colectiva.

La gestión comunitaria del agua posee un importante papel en el municipio, siendo Villavicencio la ciudad en el país con un mayor número de acueductos comunitarios. Según el RUPS y apreciaciones de la RED NACIONAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS, Villavicencio cuenta con 86 prestadores comunitarios a nivel urbano y 22 prestadores a nivel rural, alcanzando un total aproximado de 108 prestadores en el municipio (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, 2018).

Cerca del 91,44% de la población del municipio cuenta con servicio público domiciliario de agua (DANE, 2018). De este total, aproximadamente un 24% se suple por medio de acueductos comunitarios y el 76% restante lo cubre la empresa industrial y comercial del estado Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV E.S.P (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, 2018). El 50% de los acueductos comunitarios identificados se encuentran localizados en la comuna 8, siendo la comuna 5 la que cuenta con menor cantidad de estas iniciativas, con tan solo el 5% (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, 2018).

Figura 37: Acueductos comunitarios por comunas

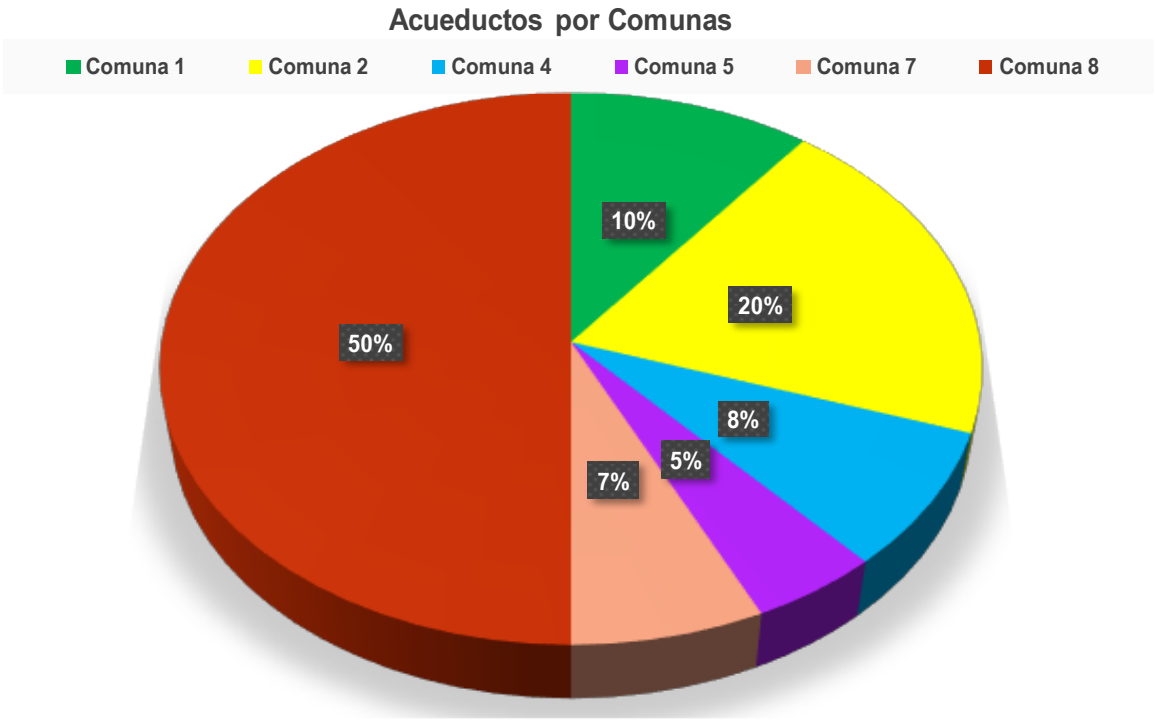

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal (2018).

Por su parte, los barrios Trece de Mayo, Parcelas Brisas del Ocoa Primero de Mayo, Brasilia, Balcones de Brasilia, Bosques de la Riviera, Los Cámbulos, Alcaraván, Villa Juliana y Villa del Carmen tienen soluciones individuales de acueducto (aljibes), representando posibles alternativas para el desarrollo de esquemas diferenciales.

Adicionalmente, la EAAV E.S.P es la encargada de la captación, tratamiento y suministro de agua potable, como también de la recolección de aguas residuales, las cuales son vertidas sin tratamiento en los ríos Ocoa y Guatiquía. La principal captación de agua del sistema de la EAAV se realiza en un afluente del río Guatiquía, conocido como Quebrada La Honda. Su línea de aducción tiene una longitud aproximada de 15,7 Km, la cual llega hasta la planta principal La Esmeralda con un caudal aproximado de 1600 Lt/s, abasteciendo a 130.000 suscriptores. Todo este sistema está, también, compuesto por la red de distribución (tuberías y tanques de almacenamiento), permitiendo entregar agua potable a gran parte de la población de la ciudad.

El transporte del agua de Quebrada La Honda hasta su planta de potabilización, por medio de la línea de aducción, está en constante peligro por la inestabilidad de la montaña que abraza el río Guatiquía, la cual cuenta con procesos de erosión marcados que generan frecuentes deslizamientos (derrumbes), produciendo una gran cantidad de sedimentos y obstruyendo la línea por donde transita el agua.

El sistema de alcantarillado cuenta con una cobertura del 91,67% (SSPD, 2019). Las aguas residuales son recolectadas por toda la ciudad mediante un sistema de red de manijas, interceptores y colectores, siendo vertidas directamente en el cauce principal del río Ocoa a la altura de la descarga de caño Maizaro. Actualmente, el municipio no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). La EAAV, mediante la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo BID y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza SECO, gestionó una consultoría para el diagnóstico y formulación de un nuevo plan estratégico de desarrollo a 10 años bajo el proyecto COMPASS en 2019, con el fin de garantizar la cobertura,

continuidad y calidad de la prestación de servicios, planteando para su seguimiento un tablero con los siguientes indicadores.

Tabla 22: Indicadores propios para EAAV ESP

ASPECTO		2017	2019	2023
FINANCIERO	Utilidad $ millones	8.729	5.351	10.000
	Utilidad neta %	11,10	10,00	11,00
	Margen EBITDA %	23,10	13,00	37,40
	Calificación riesgo financiero #	nd	BB	B
ADMINISTRATRIVO	Costos y gastos laborales/ Ingresos %	nd	28,4%	25%
	Número de trabajadores	nd	427	nd
	Número de trabajadores advos	nd	170	nd
	Productividad general	nd	3,27	1,54
PLANEACIÓN	Cumplimiento Planeac. Estratégica %			
	Inversiones $ millones	30.500,00	17.162,00	30.192,00
	Cumplimient Plan de Contingencia %	-	-	-
TÉCNICO	Continuidad /24 horas	21,40	13,60	23,90
	Pérdidas de agua IANC %	63,20	52,05	43,00
	Calidad del agua -IRCA- %	0,26	0,30	0,32
	Cobertura Acueducto %	87,85	91,44	93,10
	Cobertura Alcantarillado %	87,50	91,67	94,30

ASPECTO		2017	2019	2023
COMF	Suscriptores facturados #	120.137	130.407	149.968

	Ingreso Por Ventas $ Millones	78.834	84.430	-
	Cobertura micromedición %	94,30	92,91	97,00
	Consumo M3 mes	1.325.213	1.295.729	1.574.665
	Índice de recaudo %	88,90	91,30	95,00
	Cartera $ millones	22.516	23.096	11.548
	Calificación satisfacción usuarios %	73,90	55,00	85,40
JURIDICA	Vr Condenas/Ingreso total %	-	0,20%	0,10%
	Valor pretensiones/ ingreso total	-	23,9%	10,0%
	Tiempo respuesta PQRs	-	13,4	7
AMBIENTAL	Cumplimiento PSMV %	72,30	75,00	80,00
	Participantes en gestión ambiental	159	439	10.000
	Has reforestadas	0	0	30
	Arboles sembrados #	0	0	200.000

Fuente: COMPASS – BID (2019).

La prestación del servicio de acueducto es un aspecto de sensible interés para la ciudad, pues a pesar de que se reporta una cobertura superior al 90%, la continuidad, eficiencia y calidad del servicio continúan siendo un problema para la ciudad. Según datos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2019), la continuidad del servicio prestado por la EAAV es de 18 horas por día. Además, la empresa presenta un Índice de Agua no Contabilizada (IANC) que alcanza el 66.6%, lo que demuestra grandes fallas en términos de la gestión y de la calidad del servicio de acueducto prestado a los villavicenses.

Reiterativos racionamientos se repiten año tras año en las mismas fechas y, en la última ocasión, se prolongaron aproximadamente por diez meses (junio de 2018 a marzo de 2019), como consecuencia de las intensas lluvias y los errores en la gestión y planificación. En este período, los acueductos comunitarios fueron claves para el abastecimiento de la ciudad.

Los resultados de las Escuelas de Ciudad frente a este tema reflejan las problemáticas abordadas, siendo que la categoría “acueducto” fue mencionada 269 veces con una co-ocurrencia de 32 co-

ocurrencias con la categoría “falta de”. Esto valida la hipótesis de que una de las necesidades más importantes de la ciudad son las fallas en la prestación del servicio de acueducto. Además, la categoría “acueductos comunitarios” es mencionada 15 veces, haciendo referencia a problemas como la falta de capacitación y apoyo por parte de la administración pública.

Cuadro 8: Problema relativo al tema de acueducto y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
La baja calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto, problemática que se ve reflejada a través de cifras como el IANC, el cual alcanza el 66.6%, y la continuidad del servicio, garantizada apenas 18 horas/día.	
PROGRAMAS ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS**
• Derecho a la ciudad • Servicios públicos modernos e inclusivos	• ODS 3: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades. • ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

5.2.5. Alumbrado público

El municipio cuenta con un sistema de alumbrado público, regulado por el ordenamiento constitucional que establece que le corresponde al Estado la prestación eficiente de los servicios públicos a todos sus habitantes. El Decreto 943 del 30 de mayo de 2018, en sus artículos 1º y 4º, consagró nuevamente la definición del servicio público no domiciliario de iluminación, estipulando que:

> ***“Éste es inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades” (Decreto 943 de 2018).***

La regulación existente está orientada a la incorporación de los avances tecnológicos que permitan hacer un uso más eficiente de la energía eléctrica y reducir los costos de operación. Sin embargo, Villavicencio continúa con serias deficiencias en la iluminación por la obsolescencia de las luminarias, su tecnología y la medida por kilómetro cuadrado que, para el municipio, es de 854 luminarias, es decir, por debajo del promedio nacional de 950 luminarias por km^2. Esto significa que la cobertura del servicio de alumbrado público para la ciudad de Villavicencio está por debajo en un 5,63% del valor nacional (ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, 2017).

Tabla 23: Indicadores propios para alumbrado público

	CANTIDAD	VILLAVICENCIO	NACIONAL
MEDIA EN CANTIDAD DE LUMINARIAS	Luminarias/1000 habitantes	91	82
	Luminarias por km2	857	950
	Luminarias/1000 usuarios	230	236
POTENCIA AHORRO E INGRESOS	Potencia actual sistema de alumbrado público		5,68 kW
	Potencia en escenario de modernización		3.34 kW
	Reducción de potencia		41.25%
	Ahorro en valor anual de energía		$ 3.227 millones
	Ingresos proyectados para año 2020		$ 23.024 Millones

Fuente: Informe de Interventoría Iluminación Villavicencio - contrato 1239 del 2017 del Municipio de Villavicencio

En el municipio existe un inventario de activos eléctricos. Según cifras del 2018, el número de luminarias existentes era de 46.904 de sodio y 1.515 en LED para un total de 48.520, siendo las de sodio obsoletas y con tendencia de salir del mercado por su alto consumo de energía. Además, el vapor de sodio de alta presión contiene pequeñas cantidades de vapores de mercurio, de 6 a 8 mg, las cuales, si son eliminadas incorrectamente, representan un grave peligro sanitario para la conservación del medio ambiente. Por lo anterior, las lámparas de sodio de alta presión deben

ser reemplazadas por lámparas de tecnología LED una vez terminada su vida útil, modificación que nunca se realizó en Villavicencio a pesar de que estaba incluido en el contrato 477 de 1998.

5.2.6. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

La infraestructura vial y la movilidad de la ciudad de Villavicencio está compuesta por dos pilares. El primero de estos está encargado de la construcción y mantenimiento de las vías en cabeza de la Secretaría de Infraestructura. El segundo de los pilares está relacionado con las operaciones de control y vigilancia a las normas de tránsito, sentidos viales, señalización, semaforización, planes de movilidad, transporte y seguridad vial, operaciones a los requerimientos de tramite RNA (Registro Nacional Automotor), RNC (registro Nacional de Conductores), TO (Tarjetas de Operación), RNI (Regristro Nacional de Infractores), licencias de conducción, de tránsito, de empresas y vehículos de transporte público, auditoría financiera de los ingresos de patios y grúas y administración de la información del impuesto de vehículos automotores de la Secretaría de Movilidad y/o de terceros.

El municipio cuenta con una central semafórica intercomunicada vía radio con las intersecciones semaforizadas, la cual está en operación en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad. Dentro del perímetro urbano se cuenta con 85 intersecciones semaforizadas y se pondrán en operación 9 intersecciones semafóricas nuevas que permitirán mejorar la seguridad vial (SECRETARÍA DE MOVILIDAD, 2020). Los problemas que genera el sistema de semaforización están representados en el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema, infraestructura obsoleta, continuos robos al cableado del sistema, infraestructura semafórica insuficiente y poco amigable con el medio ambiente.

En respuesta al historial de siniestros viales en la ciudad y prevención de éstos, la Secretaría de Movilidad ha venido implementando procesos de capacitación dirigidos a los usuarios de las vías, especialmente a los más vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas). Estas capacitaciones buscan generar conciencia sobre el respeto de las normas de tránsito y la adopción de medidas de seguridad vial tendientes a la prevención de accidentes.

De acuerdo con las metas del decenio a 2023 del Plan Local de Seguridad Vial para Villavicencio, la ciudad ha disminuido considerablemente la tasa de mortalidad por siniestros viales (muertos por siniestros viables/100.000 habitantes), pasando de 28,7 personas en el 2013 a 14,4 en el año 2019, muy cerca a la meta del decenio de 13,02. Respecto a la tasa de morbilidad por siniestros viales (heridos por siniestros viables/100.000 habitantes), también se ha registrado una disminución considerable. Para el año 2013, el indicador fue de 153,7 y para el año 2019 se ubicó en 103,9 personas, por debajo de la meta del decenio (134,12).

Por otro lado, es importante resaltar que la ciudad de Villavicencio se encuentra realizando importantes esfuerzos para procurar mantener a los usuarios informados a través de sistemas de información web y móviles, así como por la Aplicación Móvil VILLAMOV, la cual posibilita que los ciudadanos tengan acceso a la información de carácter público de la Secretaría de Movilidad.

En cuanto a la movilidad sostenible, la ciudad cuenta con un sistema de bicicletas públicas desde el 2019, el cual consiste en cien (100) bicicletas y siete (7) estaciones. Villavicencio cuenta, además, con 32,2 kilómetros de ciclo infraestructura para uso exclusivo de bicicletas y otros medios alternativos de transporte.

Finalmente, la malla vial del municipio de Villavicencio se encuentra 53% en buen estado, siendo que hay que intervenir y rehabilitar el 47% de ésta por encontrarse en regular o mal estado. La Tabla 24 muestra el estado de la malla vial de Villavicencio.

Tabla 24: Estado de la malla vial

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRITORIAL

DEPARTAMENTO /MUNIICPIO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA		Inventario de Infraestructura			
			Vías			
	Rural	Urbana	Total Km.	% en Buen estado	% en Regular estado	% en Mal estado
VILLAVICENCIO	231	890	1121	53%	20%	27%

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Villavicencio

Ahora bien, el crecimiento no planificado de las ciudades se encuentra directamente relacionado con los problemas de tráfico y movilidad, convergiendo en problemáticas como el incremento significativo en la demanda de transporte de la población del municipio y población flotante, el aumento progresivo del parque automotor, el incremento en la demanda de infraestructura vial y estacionamientos y la consolidación de asentamientos hacia la zona periférica de la ciudad, entre otros.

Las nuevas demandas de transporte urbano, así como las resultantes del crecimiento del transporte rural e interurbano, provienen, por un lado, del incremento de la demanda de desplazamientos entre los nuevos asentamientos y el casco urbano y, por otro lado, del llamado efecto frontera, es decir, la tendencia a localizar actuaciones urbanísticas y actividades en los municipios próximos.

Por estos antecedentes, el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) surgió con el propósito de reorganizar y promover el uso del transporte público colectivo basado en una mejora en la calidad de la oferta del servicio, buscando, a su vez, desincentivar el uso del automóvil particular y las motocicletas. Para su implementación en Villavicencio, es necesario adelantar los estudios para la actualización del Diseño Conceptual del SETP, así como la elaboración y verificación de todas las herramientas jurídicas.

Según el estudio del 2017 referente al SETP, realizado por la Universidad Nacional, se plantea el siguiente diagnóstico para la ciudad de Villavicencio:

- ✓ Existe una sobreoferta de servicios que provocan la superposición de rutas, la sobredemanda de corredores y finalmente, la ineficiencia operativa. Se identificaron recorridos de rutas extensas que no alcanzan niveles óptimos de ocupación, teniendo impactos negativos en la ciudad en cuanto a congestión y contaminación.
- ✓ Las condiciones actuales del municipio de Villavicencio, en su crecimiento urbano y poblacional, hacen necesaria la evaluación de modelos de transporte que contribuyan al desarrollo organizado de la ciudad, y promuevan el establecimiento de sistemas

eficientes, seguros y de amplia cobertura con el fin de incrementar el uso del Transporte Público Colectivo y modos sustentables por encima del vehículo particular.

- ✓ En cuanto a la distribución de viajes se observa que, entre el año 2012 y 2017, hubo una disminución de los viajes en transporte público colectivo. Esto responde a diferentes dinámicas de la ciudad, como el incremento en la tasa de motorización y la migración a otros modos.
- ✓ Se identificó la necesidad de implementar mecanismos de seguimiento y control en la operación de los buses, ya que se observa incumplimiento en los recorridos, bajas frecuencias y concentración de rutas en determinados corredores viales, afectando al usuario y disminuyendo la calidad del servicio.

En el mismo sentido, los resultados de las Escuelas de Ciudad muestran problemas tangibles en lo que respecta la movilidad y la infraestructura en el municipio. El código "movilidad" se menciona 124 veces dentro de la problemática del eje 2, presentando una co-ocurrencia de 18 con "vías" y 13 con "planeación territorial".

Tabla 25: Principales co-ocurrencias con los códigos "movilidad" e "infraestructura" en la sección de problemas del Eje 2

Frecuencias "Movilidad"

Movilidad Gr=124	
falta de Gr=261	23
Vías Gr=177	18
Planificación territorial Gr=281	13

Frecuencias "infraestructura"

Infraestructura Gr=45	
falta de Gr=261	12
Vías Gr=177	11
Planificación territorial Gr=281	8

Fuente: elaboración equipo Plan de Desarrollo con software Atlas y resultados de Escuelas de Ciudad.

Así, se concluye que los problemas de movilidad son por ausencia o mal estado de vías en la ciudad. Estas son algunas de las opiniones de los ciudadanos en lo relativo a los problemas en infraestructura y movilidad:

- ***"No existe una planeación concreta de ciudad basada en estudios por expertos, una planeación de crecimiento pensado en sector de movilidad, contaminación ambiental, aprovechamiento de energías renovables, de mejoramiento de vías, de incentivos de***

"En la movilidad a pesar de tantas normas y multas las personas no corrigen sus hábitos. "fomentar más la cultura ciudadana" los espacios públicos que están cada día más ocupados por el sector del comercio".

- ***"En movilidad: falta de vías acordes al alto tráfico vehicular".***
- ***"La ciudad está creciendo, el parque automotor incrementando, las vías están colapsando, y la falta de conciencia y convivencia ciudadana ganan protagonismo".***

Cuadro 9: Problema relativo a la infraestructura y movilidad y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMAS

El municipio no cuenta con un sistema óptimo de transporte público, el parque automotor es en su mayoría antiguo, carece de algún tipo de adaptación de la accesibilidad y no respeta parámetros de sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, la malla vial se encuentra en mal estado y es insuficiente, generando aumento en el tiempo de desplazamiento y accidentes viales.

PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	ODS RELACIONADOS
• Movilidad activa y segura • Ciudad para la vida.	• **ODS 7:** Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • **ODS 9:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

5.2.7. DESARROLLO REGIONAL

Dentro de la delimitación regional del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el municipio de Villavicencio se enmarca en el departamento del Meta en la región Llanos-Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo. Esta región incluye también los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada. Los objetivos definidos para esta región son 1. Dotar y conectar intermodal y digitalmente a la región con los mercados nacionales e internacionales 2. Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas. 3. Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región.

Igualmente, la ordenanza N.851 de 2014, organizó el territorio del Meta en subregiones de planificación y gestión. Villavicencio entró a hacer parte de la subregión capital-cordillera, junto con los municipios de Restrepo, Cumaral, San Juanito y El Calvario. Además, el departamento del Meta hace parte de la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE), conformada, a su vez, por Bogotá D.C. y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y el Tolima. Esta región, creada en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, constituye un esquema asociativo con autonomía y patrimonio propio cuyo objetivo es la gestión conjunta del desarrollo económico y social de la región central del país. La RAPE tiene una gran importancia a nivel nacional, pues abarca el 29% de la población nacional, representando el 40% del Producto Interno Bruto del país (RAPE, 2016).

Dentro de la RAPE, Villavicencio mantiene una estrecha relación funcional con municipios vecinos de menor tamaño como son Restrepo, Acacías y Cumaral, lo que se ve evidenciado por el porcentaje desplazamientos diarios (conmutaciones) entre la población de dichos municipios hacia la capital del Meta por motivos de trabajo. El CONPES 3819 de 2014, mediante el cual se define la Política Nacional para consolidar el Sistema de Ciudades, define este sistema como “el conjunto de elementos determinado por las relaciones funcionales y productivas entre ciudades

(de una misma jerarquía, con una red de ciudades subsidiarias y a su interior), por medio de la aglomeración, la urbanización y las economías de escala" (CONPES 3819, 2014).

Estas relaciones entre ciudad central y ciudades subsidiarias tienen un impacto en el crecimiento económico, en el medio ambiente y la dinámica poblacional, constituyendo un elemento potencial para impulsar la competitividad siempre y cuando exista un manejo y gestión planificada. De acuerdo con el CONPES 3819 de 2014, el sistema de ciudades se conforma cuando existe un porcentaje de conmutaciones de al menos el 10% entre el núcleo (ciudad principal) y municipios aledaños. Esto implicaría que Villavicencio y Restrepo constituyen un sistema de ciudades.

No obstante, la RAPE propone una flexibilización en los criterios de este sistema, estableciendo un porcentaje de conmutaciones mínimo del 5% para municipios subsidiarios con una población superior a los 15 mil habitantes (RAPE, 2016). De esta manera, Villavicencio puede ser la ciudad núcleo de un sistema de ciudades compuesto por Restrepo, Acacías y Cumaral (Tabla 26). Esta aglomeración de cuatro municipios reúne cerca de 600 mil habitantes y registra $ 4 mil millones de PIB, generando $12 billones de pesos de valor agregado por más de 22 mil establecimientos productivos (RAPE, 2016).

Tabla 26: Porcentaje de conmutaciones de Acacías y Cumaral hacia Villavicencio

Municipio	Población	% de conmutaciones	PIB 2013 (Millones de $)	Entorno de Desarrollo
Acacías	68.888	7,4	4.522.652	Robusto
Cumaral	18.020	6,8	641.913	Intermedio Alto

Fuente: RAPE (2018)

De este modo, es necesario crear las condiciones normativas que hagan atractiva la inversión con intervenciones en infraestructura vial, turística y económica a nivel regional. Esta condición orienta hacia la coordinación de programas, proyectos y acuerdos que potencien estos territorios y fortalezcan sus relaciones de mercado. La política de consolidación de ciudades-región constituye un reto en materia de planificación y gestión en términos de la protección y el cuidado de fuentes hídricas, la prestación de servicios públicos, la infraestructura vial, entre otras.

5.3. EJE 3 - ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA

El Eje 3 - Economía para el empleo y empleo para la economía tiene como objetivo promover acciones de gobierno que impulsen la estructura productiva del municipio, generando riqueza y empleo de calidad, reduciendo las brechas salariales entre poblaciones y valorizando la ruralidad como base de la soberanía alimentaria. De esta manera, el sector agropecuario, la industria, la agroindustria, la ciencia, la tecnología, los emprendimientos, la innovación y el tejido empresarial son componentes fundamentales de este eje.

El presente diagnóstico hace una radiografía de la situación económica y social de la ciudad antes del impacto del COVID 19, con el fin de tener claridad sobre la producción obtenida, las fuentes de esta producción y su impacto en el empleo. Se abarcan, entonces, temas como el PIB per cápita de la ciudad, las principales actividades económicas, el índice de competitividad y variables propias del mercado laboral. Al igual, basados en un estudio académico realizado, se expone el impacto que tendrá la emergencia sobre el empleo, el ingreso de los trabajadores y los sectores vulnerables.

5.3.1. PRODUCCIÓN

Villavicencio es la ciudad más importante del Meta, siendo el municipio que mayor valor agregado le aporta al departamento. De acuerdo con el Grado de Importancia Económica Municipal del DANE, en 2017 la ciudad se ubicó en el grado 2, con un valor agregado de $7.393 miles de millones de pesos, equivalentes al 25,5% del valor agregado del Meta ($29.040 miles de millones de pesos) y al 2% de la nación durante el mismo periodo. Lo anterior no es una medida satisfactoria cuando se evalúa el PIB per cápita de la ciudad con respecto al departamento y al país, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 27: PIB Per cápita anual y mensual 2017

PIB Per cápita 2017

	Anual	Mensual
Colombia*	$ 18.812.625	$ 1.567.719
Meta**	$ 30.285.071	$ 2.523.756
Villavicencio***	$ 14.784.000	$ 1.232.000

Fuente: Banco Mundial, Banco de la República, DANE (2017). Cálculos propios.

*PIB per cápita Banco Mundial (2017) * TRM Banco de la República (2017).

**PIB pre cápita Departamental DANE (2017).

***Valor Agregado Villavicencio DANE (2017) / Población 500.000 habitantes.

La Tabla 27 evidencia que el PIB per cápita de la ciudad es mucho menor que el del país y el departamento del Meta. Este indicador permite concluir que la ciudad genera menor riqueza por habitante y, por tanto, que es necesario analizar su estructura productiva. Cuando las economías no generan riqueza, o tienen dificultades para crearla, la población vulnerable es la más afectada. Esto se corroboró en muchas de las participaciones de las Escuelas de Ciudad en el Eje 3, donde más de 381 personas consideraron que en la ciudad hay falta de oportunidades, de empleo, de empresa, de apoyo, de emprendimientos, de capacitación y de industria (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

La estructura productiva de las ciudades determina las condiciones materiales de ingreso y acceso al empleo de los ciudadanos. Por esto, se deben identificar las actividades económicas que impulsen la economía local y con ello, definir hacia dónde se va a orientar la producción local. De acuerdo con esto, Villavicencio tiene el siguiente comportamiento histórico de la participación por actividades económicas en el valor agregado:

Figura 38: Porcentaje de valor agregado por actividades económicas 2011 a 2017

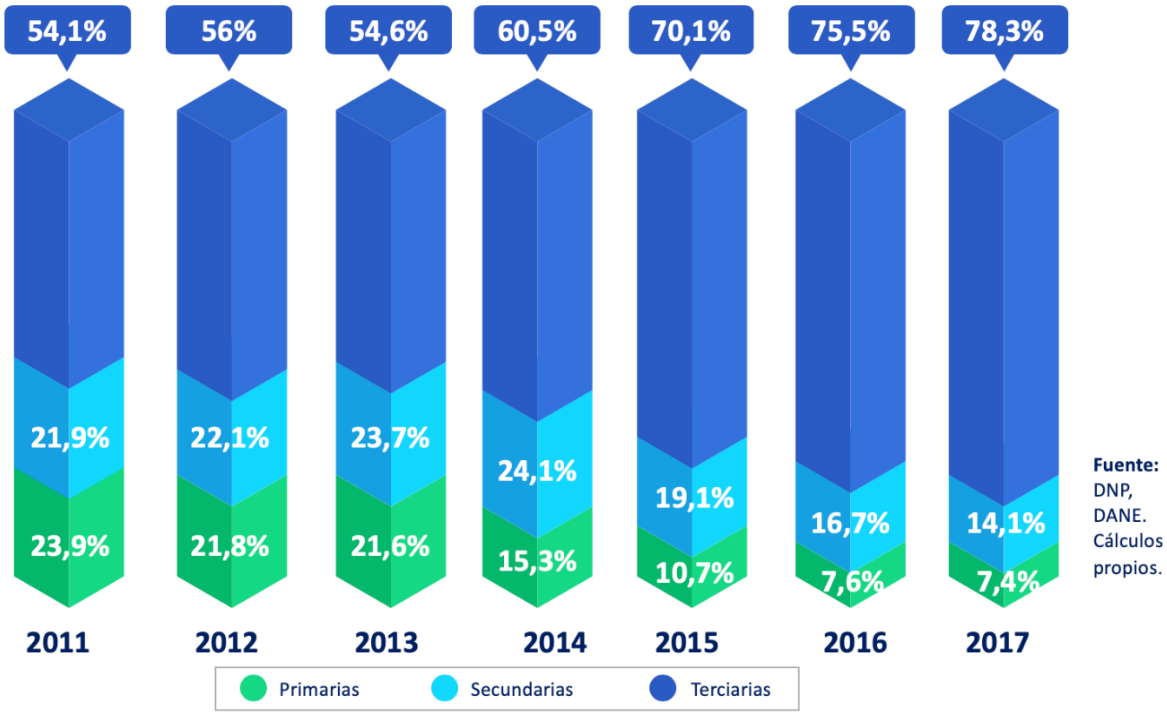

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos de Terridata DNP-DANE (2020).

La figura muestra el proceso de cambio en la estructura productiva de acuerdo con las actividades que jalonan la producción local, donde se evidencia el fuerte posicionamiento de las actividades terciarias de la mano con una disminución de las actividades primarias y secundarias. El aumento en la participación de las actividades terciarias se soporta en el comercio, reparación, restaurantes y hoteles, actividades de servicios sociales y personales, establecimientos financieros, seguros y otros servicios.

La disminución en la participación de las actividades primarias se explica de forma especial por la amplia reducción en la explotación de minas y canteras, que pasó de representar el 21,7% del valor agregado al 8,95% entre 2011 y 2015 respectivamente (DANE, 2017). En contraste, el aporte del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha estado cercano al 2% durante el periodo analizado, constituyéndose como el sector con menor participación en el valor agregado total.

Además del bajo valor agregado del sector agropecuario, Villavicencio cuenta con una desactualización de seis años en el catastro urbano y nueve años en el catastro rural (IGAC, 2018), razón por la cual hay un desconocimiento real sobre las características socioeconómicas y de uso del suelo del sector agropecuario. Dado este panorama, y con base en el Plan Marco de Implementación (PMI) de los Acuerdos de Paz a nivel territorial, la Alcaldía propone el catastro multipropósito para actualizarlos y, de esta manera, "identificar la posesión del suelo, el tipo de uso del suelo y promover la formalización. La actualización catastral es una herramienta técnica que le permite a los municipios integrar la planeación física y socioeconómica" (PNUD, 2020).

Esta baja representación del sector se ve reflejada en las opiniones de los productores rurales en las Escuelas de Ciudad, los cuales plantearon la necesidad de fortalecer la ruralidad y generar condiciones propicias para el desarrollo de la producción agropecuarias, "ampliando los mercados campesinos", con "capital semilla para la creación de empresa agroindustrial y agropecuaria", "apoyar más los emprendimientos productivos rurales", "crear un programa de semillero de proyectos productivos que integren la biodiversidad y el potencial humano de la ciudad (en especial de la zona rural) y espacios de exposición", "si invertimos en la ciudad y en la agricultura, si creamos más empresas y ayudamos a que estas crezcan, estaremos contribuyendo a la generación de empleos, además de esto deberían ayudar a los recién graduados para que puedan trabajar los fines de semana, y para las madres cabeza de hogar que tienen hijos pequeños que cuidar", entre otras propuestas realizadas (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

El Cuadro 10 resalta como principal problema la disminución en el valor agregado del sector agropecuario a lo largo de los últimos años, lo cual ha perjudicado a los pequeños y medianos productores. Para enfrentar este problema, el **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo** propone la ejecución de acciones estratégicas enmarcadas dentro del programa llamado "Empleo y economía solidaria".

Cuadro 10: Problema relativo a la temática de producción agropecuaria y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
El valor agregado generado por el sector agropecuario ha disminuido de **$119.702 millones** a **$114.550 millones** entre **2011 a 2015**, esta tendencia negativa se ha mantenido durante los años siguientes de acuerdo con la participación porcentual del sector en el valor agregado total del municipio, teniendo como resultado el estancamiento de la producción rural y la dificultad para acceder a un empleo en el sector.	
PROGRAMAS QUE BUSCAN ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS CON ESOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO**
• **Empleo y economía solidaria.**	• **ODS 1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. • **ODS 2:** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

La disminución en la participación de las actividades secundarias se explica por la caída porcentual de los dos sectores que la componen, es decir, la industria manufacturera (-1,8 p.p) y la construcción (-0,6 p.p), entre el período de 2011 a 2015, manteniendo la tendencia durante los años siguientes. Esto generó que el número de ocupados en actividades secundarias solo aumentara el 2,34% hasta el 2017, siendo estas actividades intensivas en mano de obra y empleos formales.

Esto ha ocasionado una enorme preocupación en los empresarios industriales y del sector de la construcción debido a que consideran muy difícil poder consolidar sus empresas en el municipio. De hecho, en las Escuelas de Ciudad, 54 personas plantearon la importancia de fortalecer su industria con decisiones de gobierno como “definir zonas francas o establecer incentivos reales

a las empresas para que inviertan en Villavicencio y en industrias que puedan generar empleo", "que entidades como el SENA, en su proyecto incubar, capaciten y hagan seguimiento a estas PYMES evitando la gran mortalidad empresarial", entre otras propuestas (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

Cuadro 11: Problema relativo a la temática de actividades económicas secundarias y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
El valor agregado generado por las actividades económicas secundarias que comprende los sectores industriales y de construcción entre **2011 - 2017** ha disminuido un **11,7%,** mientras el valor agregado total del municipio creció un **36,5%.** Esto hizo que el número de ocupados en actividades secundarias solo aumentara el **2,34%** durante el mismo periodo, siendo estas actividades intensivas en mano de obra y empleos formales.	
PROGRAMAS QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS CON ESOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO**
• Empleo y economía solidaria	• **ODS 1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. • **ODS 5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • **ODS 9:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. • **ODS 10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Los cambios en la composición del valor agregado del municipio también se observan en los valores absolutos de la producción, reflejando el comportamiento histórico de cada una de las actividades económicas. El cambio en la participación porcentual de las actividades económicas en el valor agregado local llevó a que, en el 2017, Villavicencio dependiera en un 78,33% de las actividades económicas terciarias, las cuales generan $5.791 miles de millones, mientras las secundarias representan el 14,18% aportando $1.049 miles de millones y las primarias participan con el 7,48% generando solo $553 miles de millones (DANE, 2018).

Figura 39: Valor agregado por actividad económica (2011 a 2017)

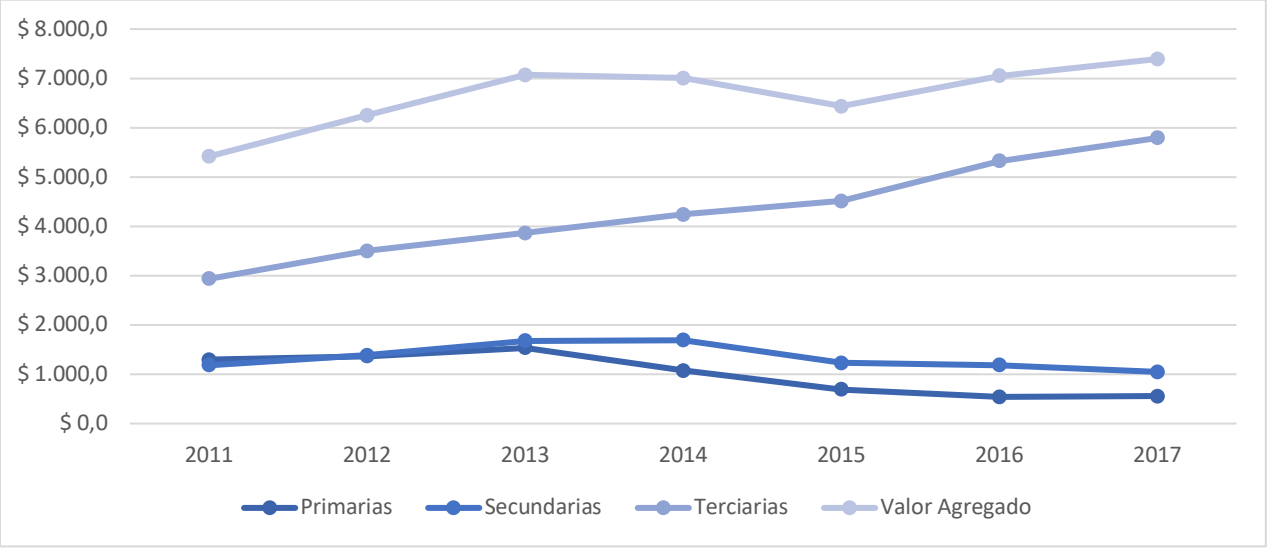

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos de Terridata DNP-DANE (2020).

En otras palabras, de la gráfica anterior se puede concluir que el valor agregado de la ciudad está fuertemente concentrado en actividades terciarias de la economía, en especial, en sectores de servicios como comercio, alojamiento y comidas que, por característica general de estas actividades, no están basadas en los sectores reales de la economía y, por tanto, no generan transformación productiva y alto valor agregado. Son actividades intensivas en mano de obra ya que se soportan en servicios generales, pero ante la falta de transformación productiva, el empleo generado no es calificado y se sostienen sobre la informalidad.

Por otro lado, las actividades **secundarias** como, las industrias manufactureras y la construcción, conocidas por su capacidad de transformación productiva y por acarrear encadenamientos productivos y alto valor agregado, no tienen una participación importante en la producción local. Estas actividades son intensivas en mano de obra calificada y tienden a la formalidad laboral.

Aún más rezagadas se encuentran las actividades primarias del sector agropecuario que son las que menos aportan a la producción local. Actividades como la agricultura y la ganadería son importantes para la soberanía alimentaria, el acceso a bienes de primera necesidad de la población y la búsqueda del desarrollo rural, valor que se refleja con mayor claridad en la actual crisis económica y social por la pandemia del COVID-19. Estas actividades generan poco valor agregado y se basan en el trabajo de mano de obra no calificada, lo cual las hace informales cuando no se garantiza el acceso a tecnología y transformación agroindustrial necesarias para permitir el aumento de productividad.

Ante este escenario, se debe seguir impulsando el valor agregado generado por las actividades terciarias, pero es urgente avanzar como eje central de la política económica municipal en el desarrollo de las actividades primarias y, en especial, en las actividades secundarias que generan un mayor valor agregado y empleo digno al ser intensivas en mano de obra. En este sentido, las Escuelas de Ciudad mostraron el interés por la creación de empresas, proyectos con enfoque de género y con enfoque diferencial, tales como “formular e implementar un programa que promueva el emprendimiento con enfoque de género que articule dinámicas socioeconómicas del municipio el interés y compromiso de las mujeres más el acompañamiento técnico a mediano plazo (no solo insumos)”, entre otras (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

Cuadro 12: Problema relativo a la temática de actividades económicas terciarias y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA
La alta tasa de informalidad de la ciudad se explica, en gran medida, por la falta de fortalecimiento del empresariado local de las actividades terciarias, las cuales aportaron en **2017** el **78.84%** del valor agregado municipal y entre **2011 – 2017** aumentaron su número de ocupados en **22%.** Estas actividades fueron las que generaron el **82%** del empleo total en **2017**

y el 80% del empleo total en **2019.** Estas actividades son intensivas en mano de obra, pero no generan transformación productiva y demandan empleo informal.

PROGRAMAS QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	ODS RELACIONADOS CON ESOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO
• **Empleo y economía solidaria.**	• **ODS 1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. • **ODS 5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • **ODS 9:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. • **ODS 10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

5.3.2. COMPETITIVIDAD

Las ciudades en un país con alto nivel de centralización, como Colombia, no pueden determinar ni modificar las decisiones de política económica nacional. No obstante, éstas sí pueden crear un ambiente de confianza al empresariado local para lograr soportar mejor las dificultades externas, crear riqueza y generar empleo. Esto se hace incidiendo en los factores que determinan la competitividad de acuerdo con el Índice de Competitividad de Ciudades, el cual está compuesto por cuatro factores de análisis, 12 pilares de competitividad y 97 indicadores de estudio.

Figura 40: Estructura del Índice de Competitividad de Ciudades 2019

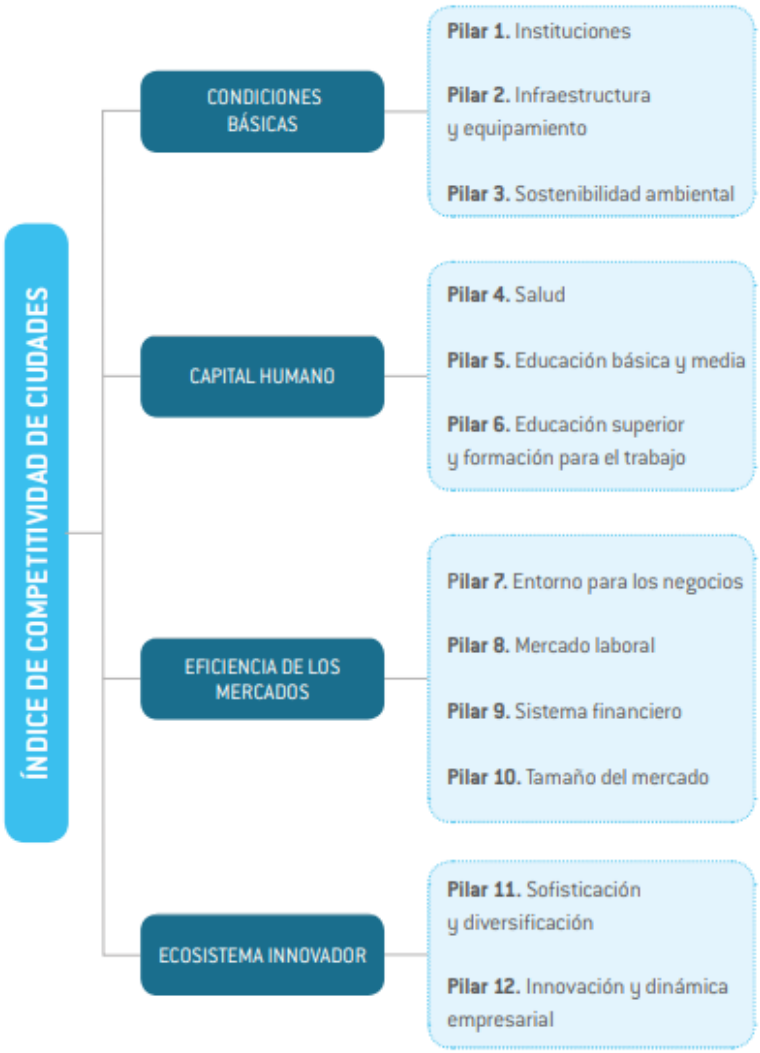

Fuente: Tomado del Consejo Privado de Competitividad y CEPEC Universidad del Rosario (2019).

El índice tiene en cuenta 23 ciudades, con una calificación que está en el rango de 0 a 10 puntos. En esta puntuación, Villavicencio obtuvo un resultado poco satisfactorio, encontrándose en el puesto 15 con un puntaje de 4,52, valor inferior a la media de las ciudades analizadas que está en 4,98 puntos (CEPEC, 2019). Los resultados generales de Villavicencio en los diferentes pilares del Índice de Competitividad dan muestra de los retos que debe afrontar la ciudad en este sentido (Figura 41).

Figura 41: Pilares del Índice de Competitividad de Villavicencio

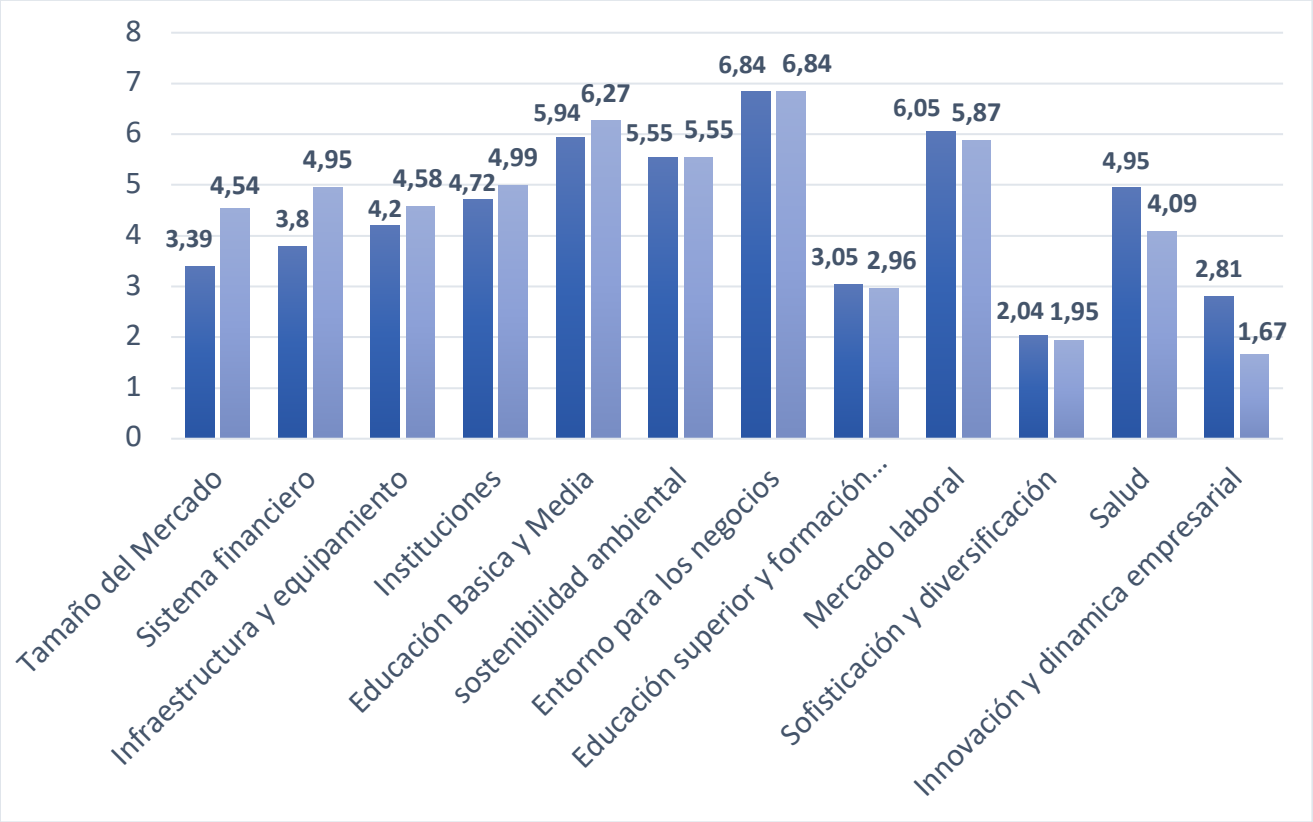

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos del Consejo Privado de Competitividad y CEPEC Universidad del Rosario (2018 y 2019).

En general, la ciudad ha tenido avances en el tamaño del mercado, sistema financiero, infraestructura y equipamiento, instituciones, educación básica y media, al tiempo que se ha mantenido igual en sostenibilidad ambiental y entorno para los negocios. En contraposición, el municipio ha retrocedido en educación superior y formación para el trabajo, mercado laboral, sofisticación y diversificación, salud e innovación y dinámica empresarial.

De igual forma, el Banco Mundial realiza el informe anual “Doing Business” para Colombia, por medio del cual se busca medir la facilidad para hacer empresa en el país teniendo en cuenta las áreas que intervienen a lo largo del ciclo de vida y cuyas regulaciones corresponden a: 1) Apertura de una empresa, 2) Manejo de permisos de construcción, 3) Obtención de electricidad, 4) Registro de propiedades, 5) Obtención de crédito, 6) Protección de los inversionistas

minoritarios, 7) Pago de impuestos, 8) Comercio transfronterizo, 9) Cumplimiento de contratos y 10) Resolución de insolvencia. El informe de 2019 para Colombia evidenció un retroceso en el consolidado general de estas variables, tal como se evidencia a continuación.

Figura 42: Doing business- evolución de la posición de Colombia, escalafón general – Índice de Facilidad para hacer Negocios

Posición en...				Escalafón			Calificación de distancia a la frontera (DAF)[1]		
Escalafón general / áreas	2019	2018	Variación	2019	2018	Variación	2019	2018	Variación
Facilidad de hacer negocios	65	59	−6	69,24	69,41	−0,17			
Número de países	190	190	-		-				
Apertura de una empresa	100	96	−4	85,31	85,32	−0,01			
Manejo de permisos de construcción	89	81	−8	68,77	68,71	0,06			
Obtención de electricidad	80	81	1	75,77	74,18	1,59			
Registro de propiedades	59	60	1	71,22	71,34	−0,12			
Obtención de crédito	3	2	−1	95	95	0			
Protección de los inversionistas minoritarios	15	16	1	75	73,33	1,67			
Pago de impuestos	146	142	−4	57,85	59,08	−1,23			
Comercio transfronterizo	133	125	−8	61,83	62,83	−1,00			
Cumplimiento de contratos	177	177	0	34,29	34,29	0			
Resolución de la insolvencia	40	33	−7	67,4	70,02	−2,62			

[1] La calificación de distancia a la frontera de una economía se indica en una escala de 0 a 100, donde 0 representa el peor desempeño y 100 la frontera.

Fuente: DNP informe de resultados “Doing Business” para Colombia (2019)

De acuerdo con el informe, el país retrocedió en su clima empresarial, pues se pasó de tener una clasificación de distancia de frontera (DAF) de 69,41 a 69,24 durante 2018 y 2019, respectivamente (BANCO MUNDIAL, 2019). Esto significó que el país pasó del puesto 59 al 65 entre 190 economías en el mundo durante el mismo periodo analizado, evidenciando las dificultades que tienen los empresarios nacionales para poder crear, mantener y consolidar su empresa.

En el 2017, el Banco Mundial realizó una entrega especial del “Doing Business” para Colombia donde realizó un análisis para las 32 ciudades capitales del país teniendo en cuenta las siguientes variables: 1) Apertura de una empresa, 2) Obtención de permiso de construcción, 3) Registro de

propiedades y 4) Pago de impuesto. En este informe, se encontraron los siguientes resultados para Villavicencio.

Figura 43: Doing Business 2017 para Villavicencio

Villavicencio, *Meta*		Clasificación general en *Doing Business en Colombia 2017*	11
		Distancia a la frontera 4 indicadores (0–100)	**68,44**
Apertura de una empresa (clasificación)	**14**	**Obtención de permisos de construcción** (clasificación)	**26**
Distancia a la frontera (0–100)	83,15	Distancia a la frontera (0–100)	60,29
Trámites (número)	9	Trámites (número)	17
Tiempo (días)	12	Tiempo (días)	211
Costo (% del ingreso per cápita)	17,6	Costo (% del valor de la bodega)	4,8
Capital mínimo (% del ingreso per cápita)	0	Índice de control de la calidad de la construcción (0–15)	10
Registro de propiedades (clasificación)	**8**	**Pago de impuestos** (clasificación)	**6**
Distancia a la frontera (0–100)	67,92	Distancia a la frontera (0–100)	62,39
Trámites (número)	8	Pagos por año (número)	12
Tiempo (días)	22,5	Tiempo en el año (horas)	239
Costo (% del valor de la propiedad)	2,2	Tasa total de impuestos (% del beneficio comercial)	62,20
Índice de calidad del sistema de administración de tierras (0–30)	16,5	Índice posterior a la declaración de impuestos (0–100)	48,17

Fuente: Banco Mundial (2017)

En general, Villavicencio ocupó la posición 11 entre 32 ciudades analizadas, con una calificación DAF de 68,44 (BANCO MUNDIAL, 2017). Esto indica que la ciudad se encontraba por encima de la media nacional, con los mejores resultados en las variables de registro de propiedades, ocupando el puesto 8 (DAF 67,92) y pago de impuestos, ocupando el puesto 6 (DAF 62,39). En contraste, se evidencian retos en las variables de apertura de una empresa, donde se ocupó el puesto 14 (DAF 83,15), y obtención de permisos de construcción, con el puesto 26 (DAF 60,29) siendo esta última variable la que obtuvo peor calificación en la ciudad. Sin embargo, es importante resaltar que la variable pago de impuestos no mide el Índice de Desempeño Fiscal del municipio, sino la incidencia de los impuestos locales en la facilidad para generar empresas en la ciudad.

Teniendo en cuenta estos resultados, se entiende por qué más de 313 emprendedores y empresarios que participaron en las Escuelas de Ciudad mostraron su preocupación por las

empresas y la falta de fortalecimiento de éstas. En el marco de las Escuelas de Ciudad, se plantearon algunas propuestas para dar solución a estos problemas, tales como la necesidad de la generación de "incentivos a la creación de pymes, con transparencia en el uso de los impuestos", "implementar incentivos que estén direccionados a las empresas que contraten recién egresados", "crear una oficina de asesorías y consultoría empresarial con apoyo y acompañamiento", "hacer capacitación con el SENA para crear microempresas utilizando las casetas comunales para la capacitación" (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

Cuadro 13: Problema relativo a la temática de pilares de competitividad y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
La ciudad se encuentra rezagada en los pilares que determinan la competitividad. Según el índice que mide el Consejo Privado de Competitividad, Villavicencio ocupó el puesto 15 de 23 ciudades analizadas en el país, presentando problemas en lo que concierne la formación para el trabajo, el mercado laboral, la sofisticación y diversificación, salud e innovación y dinámica empresarial.	
PROGRAMAS QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS CON ESOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO**
• **Empleo y economía solidaria.**	• **ODS 1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. • **ODS 2:** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible. • **ODS 5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. • **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. • **ODS 9:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. • **ODS 10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

5.3.3. TRABAJO

Las decisiones de política económica nacional, junto con la estructura productiva de las ciudades y sus factores de competitividad, determinan la riqueza generada por el empresariado local y con esto, el comportamiento y características del empleo. Asumiendo que el comportamiento de la estructura productiva y el valor agregado local se han mantenido sin fuertes variaciones para los años 2018 y 2019, se observa que Villavicencio tiene una alta tasa de desempleo general y de informalidad laboral con respecto a la media nacional, como se evidencia en la Tabla 28.

Tabla 28: Mercado laboral nacional y Villavicencio

Indicador	2018		2019		Variación	Variación
	Nacional	Villavicencio	Nacional	Villavicencio	Nacional	Villavicencio
TGP (%)	63,98%	65,97%	63,27%	65,90%	-0,71	-0,07
TO (%)	57,79%	58,10%	56,63%	57,33%	-1,16	-0,77
TD (%)	9,68%	11,94%	10,50%	13,00%	0,82	1,06
Ocupados (Miles)	22457,15	227,61	22287,28	230,09	-169,87	2,48
Desocupados (Miles)	2405,94	30,84	2614,96	34,37	209,02	3,53
Inactivos (Miles)	13998,02	133,27	14453,18	136,83	455,16	3,56

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos DANE (2020).

La tasa de desempleo aumentó como agregado nacional entre 2018 a 2019, pero en Villavicencio fue más pronunciado el aumento de 1,06 puntos porcentuales debido a que la tasa pasó de 11,94% a 13,0%. En contraposición, el país pasó de 9,68% a 10,50% durante el mismo periodo. Esto ubicó a Villavicencio como la novena ciudad capital con mayor desempleo en el país dentro de un total de 23 ciudades analizadas. Actualmente, 3.530 personas engrosan las filas de desempleo y otras 3.560 más se declaran “inactivas”. De este último total, 5.060 se dedican a

actividades domésticas no remuneradas. Además, 340 se declararon estudiantes y otras 1.150 personas dejaron de ser inactivas. Por otro lado, 2.480 personas se ocuparon en alguna labor durante el último año. Los efectos del COVID 19 aumentarán la dificultad para acceder a un empleo digno y de calidad para toda la población, lo que demanda acciones fuertes de los gobiernos nacionales y locales para fortalecer el aparato productivo local y generar empleo, buscando responder a las necesidades económicas y sociales que demanda la emergencia.

Tabla 29: Población inactiva según tipo de inactividad en Villavicencio

	2018	2019	Variación
Inactivos Villavicencio	133,27	136,83	3,56
Estudiando	56,82	56,48	-0,34
Oficios del Hogar	52,2	57,26	5,06
Otros*	24,24	23,09	-1,15
		(Valores en miles de pesos)	

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos DANE (2020).

*Otros incluye: Incapacitado permanentemente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

Esta realidad impacta con mayor intensidad sectores de la población como los jóvenes y las mujeres, por diversas razones que dificultan su ingreso al trabajo. En el caso de los jóvenes, la dificultad al acceso laboral se da por la imposibilidad de ingresar a la educación técnica, tecnológica o superior, o por falta de experiencia laboral. Esto los empuja a ser jóvenes NiNi, aquellos que ni estudian ni trabajan. En el caso de las mujeres, además de afrontar las mismas dificultades de los hombres y los jóvenes, éstas se ven afectadas por grandes brechas salariales en comparación con los hombres.

Tabla 30: Mercado laboral de la juventud, nacional y Villavicencio

Indicador	2018		2019		Variación	Variación
	Nacional	Villavicencio	Nacional	Villavicencio	Nacional	Villavicencio
TGP (%)	59,48%	56,78%	59,19%	57,35%	-0,29	0,57
TO (%)	48,46%	46,48%	47,80%	46,28%	-0,66	-0,20
TD (%)	18,53%	18,17%	19,24%	19,31%	0,71	1,15
Ocupados (Miles)	3077,25	59,94	3052,53	60,87	-24,73	0,93
Desocupados (Miles)	699,74	13,25	727,56	14,56	27,82	1,31
Inactivos (Miles)	2573,08	55,68	2606,15	56,08	33,07	0,40

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos DANE (2020).

La tasa de desempleo de la juventud en Villavicencio se encuentra dentro de la media nacional, pero con el agravante de haber aumentado 1,15 % de 2018 a 2019, pasando de 18,17% a 19,31%. La tasa de desempleo juvenil en la ciudad para 2019 era mucho mayor a su tasa de desempleo general, la cual giraba en torno al 13,0%, es decir, 6,31% menos que la tasa de desempleo juvenil (DANE, 2020). Llama la atención que, de 2018 a 2019, más de 1310 jóvenes quedaron desempleados en la ciudad. Sin duda, esta es una muestra de la dificultad del mercado laboral para incluir a los jóvenes en las actividades productivas.

Esto se vio reflejado en las Escuelas de Ciudad, donde los jóvenes que participaron plantearon propuestas encaminadas a generar acciones que permitan el ingreso a la vida laboral como, por ejemplo, generar “políticas de contratación en específico a los jóvenes recién egresados” o “crear banco de talentos para jóvenes con oportunidades en el sector público” (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

Tabla 31:Mercado laboral según sexo, nacional y Villavicencio 2019

Indicador	Total Nacional			Villavicencio		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
TO (%)	67,87%	45,87%	22,00	65,32%	50,05%	15,27
TD (%)	8,16%	13,63%	-5,47	11,75%	14,46%	-2,71
Ocupados (Miles)	13131,47	9223,92	3907,55	125,03	105,06	19,97
Desocupados (Miles)	1053,62	1455,00	-401,38	16,65	17,72	-1,07
Inactivos (Miles)	5023,99	9429,20	-4405,21	49,73	87,10	-37,38

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos DANE (2020).

Las mujeres, tanto a nivel nacional como en la ciudad de Villavicencio, tienen mayor dificultad para encontrar un empleo que los hombres. Además de esto, éstas presentan una tasa menor de ocupación a pesar de representar una población algo mayor. Esto quiere decir que las mujeres tienen una alta tasa de inactividad que, a nivel nacional, representa 46,22% de las mujeres en edad de trabajar mientras en los hombres esta tasa es del 25,35%. Adicionalmente, el 59% de estas mujeres inactivas están dedicadas a las labores del hogar, el 13,28% lo están por múltiples razones y solo el 27,83% están inactivas debido a que se encuentran estudiando, mientras en los hombres el 56,72% de los inactivos está estudiando, tal como lo indica la tabla anterior.

En Villavicencio, las brechas entre hombres y mujeres también son muy marcadas. La tasa de ocupación de los hombres es 15,27% mayor a la de las mujeres, siendo la tasa de desempleo de las mujeres un 2,71% mayor. En general, las mujeres sufren una menor tasa de ocupación, mayor inactividad y mayor desempleo.

Tabla 32. Mercado laboral mujeres Villavicencio 2018 y 2019

Indicador	Mujeres		
	2018	2019	Variación
TO (%)	50,26%	50,05%	-0,21
TD (%)	13,59%	14,46%	0,87
Ocupadas (Miles)	103,02	105,06	2,04
Desocupadas (Miles)	16,20	17,72	1,52
Inactivas (Miles)	85,74	87,10	1,37

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos DANE (2020).

La situación laboral de las mujeres viene empeorando año a año en Villavicencio. Entre 2018 y 2019, la población de mujeres económicamente activa creció en 3.560. De este total, sólo 2.040 consiguieron empleo mientras las 1.520 restantes quedaron desempleadas, al tiempo que 1.370 mujeres más se reportaron como inactivas.

Dificultades similares tienen las personas en proceso de reintegración, ya que, de acuerdo con cifras de la Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN, 2019), el 23% de dicha población en Villavicencio reporta encontrarse en situación de desempleo. La tasa de desocupación se eleva al 37% cuando también se tienen en cuenta las personas económicamente inactivas.

La estructura productiva de la ciudad presenta, entonces, dos aspectos negativos. El primero, que no se genera empleo, tal como se ha detallado y, el segundo, que el poco empleo que se está generando no es de calidad, pues este suele ser en su mayoría informal (ver Figura 44). Por lo tanto, es indispensable orientar las acciones de gobierno en activar y reorientar las actividades económicas, jalonando la economía local a fin de lograr disminuir la tasa de desempleo general y de los sectores sociales con mayor efecto negativo.

Figura 44: Tasa de informalidad nacional* y Villavicencio 2019

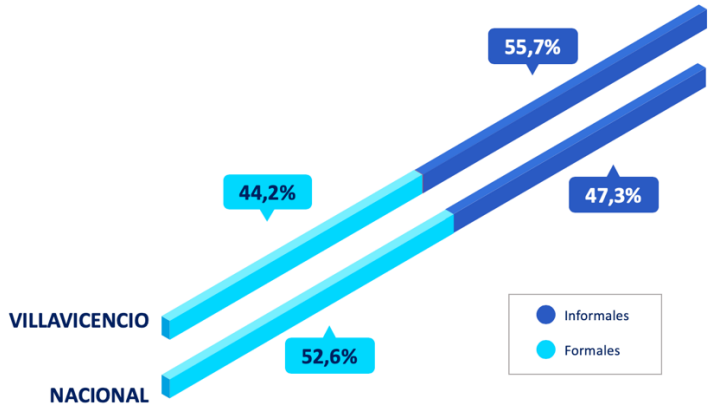

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos DANE (2020).

GEIH Nacional*: 23 ciudades y áreas metropolitanas.

En efecto, el 55,72% del empleo que se genera en la ciudad es empleo informal mientras que en las 23 ciudades y áreas metropolitanas más importantes del país esta tasa es del 47,35%. En otras palabras, 56 de cada 100 personas que están ocupadas en Villavicencio no tienen garantías laborales, viven del rebusque, no tienen un contrato formal o no está afiliado a seguridad social integral. Esta situación la viven 128.000 personas, lo que se refleja en las condiciones materiales de vida de la población que se verán afectadas aún más, con la llegada del COVID 19.

Esta caracterización del mercado laboral de Villavicencio también fue expuesta por la mayoría de los participantes de las Escuelas de Ciudad, donde más de 386 personas indicaron que el mayor problema que tiene la ciudad es la falta empleo, lo que genera pocas oportunidades y los empuja a las ventas informales, donde 109 personas dieron a conocer su preocupación por los "vendedores ambulantes" y su relación con el empleo. Los ciudadanos que participaron realizaron propuestas como "generar apertura laboral en diferentes áreas y empresas y se consulte a la comunidad sobre estas", "crear una cultura de empleo, empresas direccionadas por jóvenes, oportunidad en el sector público para primer empleo", entre otras. (VOCES DE LA CIUDAD, 2020). Las principales problemáticas identificadas en este diagnóstico técnico también

pueden ser observadas en la nube de palabras producto del análisis de contenido de las Escuelas de Ciudad.

Figura 45: Nube de palabras de problemas del Eje 3

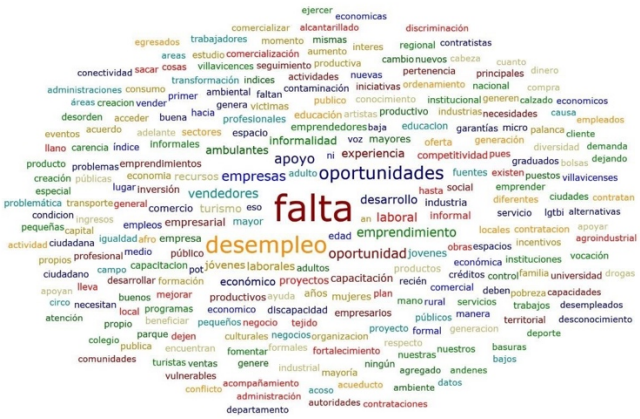

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo

Es importante mencionar que la situación económica y social descrita se verá afectada por el impacto que tenga la emergencia del COVID 19 en el país y a nivel municipal. En el caso de Villavicencio, de acuerdo con un estudio del 7 abril de 2020 del Observatorio de Coyuntura Económica y Social de la Universidad de los Andes que caracteriza la vulnerabilidad del empleo en el marco de la emergencia, se “define como sectores más vulnerables aquellos cuyas actividades se ven sujetas a las restricciones de movilidad impuestas durante la emergencia y que, por su naturaleza, tienen muchas limitaciones para adoptar modalidades virtuales de actividad”. Por medio de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE 2019, el estudio estima que cerca de 230.094 empleos están en estado de vulnerabilidad, poniendo en riesgo ingresos mensuales totales por $257.544 millones de pesos.

La Figura 46 muestra los sectores más afectados por la pandemia del COVID-19 y las medidas tomadas para contenerla, así como el número de empleos generados por cada uno de éstos como su nivel de ingresos laborales.

Figura 46: Sectores menos y más vulnerables a la pandemia COVID-19 en Villavicencio

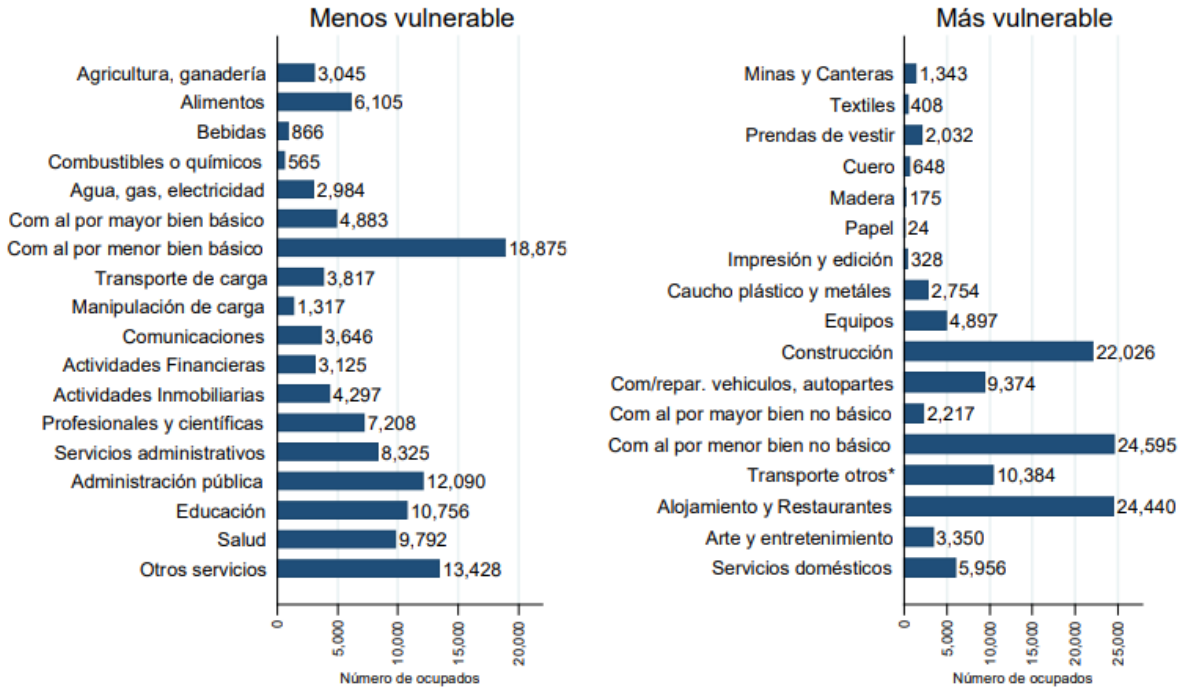

Fuente: Observatorio de coyuntura económica y social, Universidad de los Andes (2020).

En general, se evidencia que 115.141 empleos son menos vulnerables y 114.953 son más vulnerables, lo cual genera una enorme preocupación en el entendido de que muchos de los empleos en la primera categoría se han perdido, debido a la contracción de la demanda de bienes y servicios por parte de los hogares. Además, se reitera la fuerte dependencia laboral de la ciudad en sectores que comprenden las actividades terciarias de la economía, contrastando con el poco empleo agropecuario e industrial de la ciudad. Esto implica que la pandemia del COVID-19 pone en riesgo una gran parte de los ingresos mensuales de la ciudad, siendo que una gran parte de éstos dependen de sectores altamente vulnerables (Figura 47).

Figura 47: Total ingresos laborales mensuales en villavicencio según sector

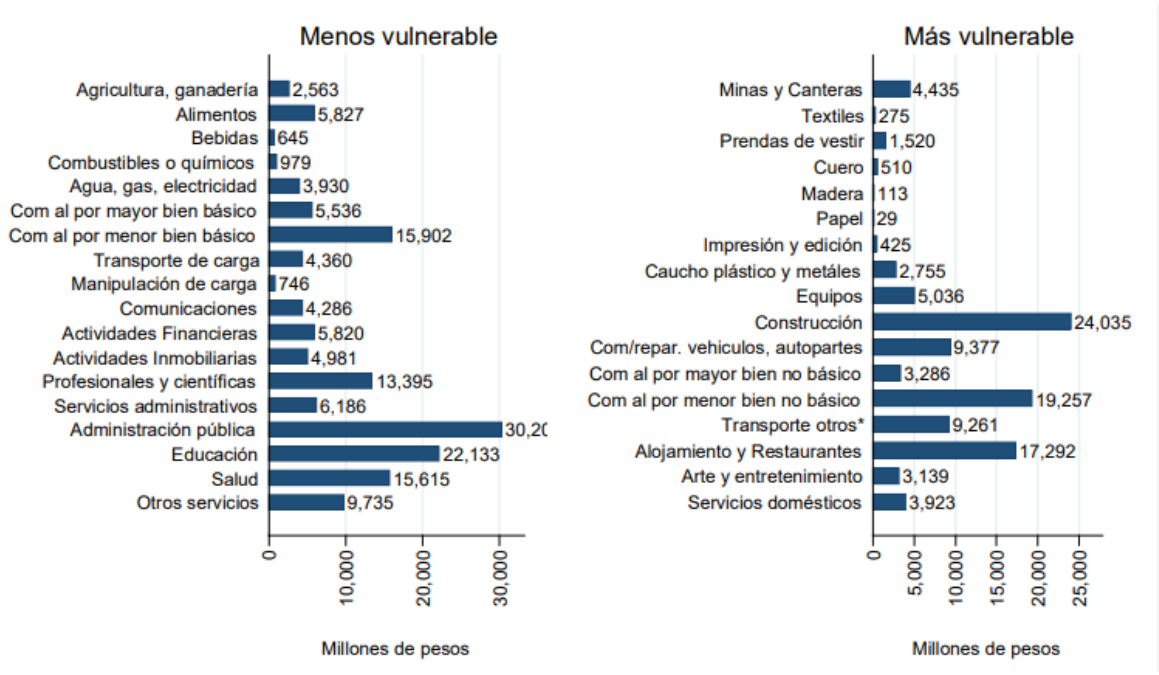

Fuente: Observatorio de coyuntura económica y social, Universidad de los Andes (2020).

De acuerdo con las restricciones de movilidad impuestas por la emergencia del COVID 19, los ocupados en sectores “menos vulnerables” tienen ingresos totales mensuales de $152.876 millones de pesos, mientras que aquellos que se encuentran en los “más “vulnerables” registran ingresos de $104.668 millones de pesos. Además, este estudio evidencia que los sectores de las actividades terciarias - diferentes a los financieros, inmobiliarias, profesionales y científicos -, aun cuando generan empleo, el ingreso mensual es muy bajo en comparación con otras actividades que generan transformación productiva y valor agregado, como se indicó anteriormente.

5.4 EJE 4 – GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

Es necesario construir espacios y mecanismos de participación ciudadana efectivos, conjuntos y continuos que garanticen, no sólo la legitimidad de las acciones del gobierno, sino que permitan fortalecer el control social y la transparencia institucional, gobernando de cara a la ciudadanía. En este sentido, el objetivo del Eje 4 es incentivar la participación y cultura política, fomentando

la transparencia en los procesos y el combate a la corrupción, al mismo tiempo que se fortalecen las organizaciones ciudadanas de vigilancia y control.

Este diagnóstico abarca, entonces, temáticas relacionadas con el gobierno abierto y el gobierno digital, la corrupción y el índice de transparencia, el índice de control y sanción, número de veedurías, así como otra información relacionada con el desarrollo institucional como son la eficiencia en los procesos, la atención al ciudadano, respuesta a las PQRS, entre otros.

5.4.1. Gobierno abierto

El Índice de Gobierno Abierto, según mediciones del Observatorio Transparencia y Anticorrupción, está compuesto por tres variables principales. La primera, la organización de la información, donde se evalúan el control interno y la gestión documental. La segunda, la exposición de la información, incluyendo la visibilidad de la contratación, las competencias básicas territoriales y el sistema de gestión administrativa. La tercera, el diálogo de la información, incorporando las variables de gobierno en línea, competencias básicas territoriales y sistema de gestión administrativa.

Según este índice, para el 2015 Villavicencio se ubicó en la posición número 17 a nivel nacional, con un puntaje de 83.48 sobre 100. Aunque, en principio, el municipio se encuentra en una buena posición en la medición, se evidencia una importante dificultad en la atención al ciudadano con un puntaje de 36.84 sobre 100 puntos, mientras en términos de rendición de cuentas se obtuvo un puntaje de 70.30 puntos (ver Figura 48).

Figura 48: Índice de gobierno abierto Villavicencio (2015)

Fuente. Tomado del Observatorio transparencia y anticorrupción (2015)

En la medición realizada por el ministerio de TICS en el 2018, Villavicencio obtuvo un Índice de Gobierno Digital de 73.7, ubicándolo en la posición número 8 del ranking de alcaldías de ciudades capitales (MINTIC, 2018). En comparación con el año inmediatamente anterior, la ciudad aumentó tres posiciones en el ranking nacional, indicando mejoras en esta área.

Figura 49: Ranking Alcaldía de ciudades capitales – Índice de Gobierno Digital

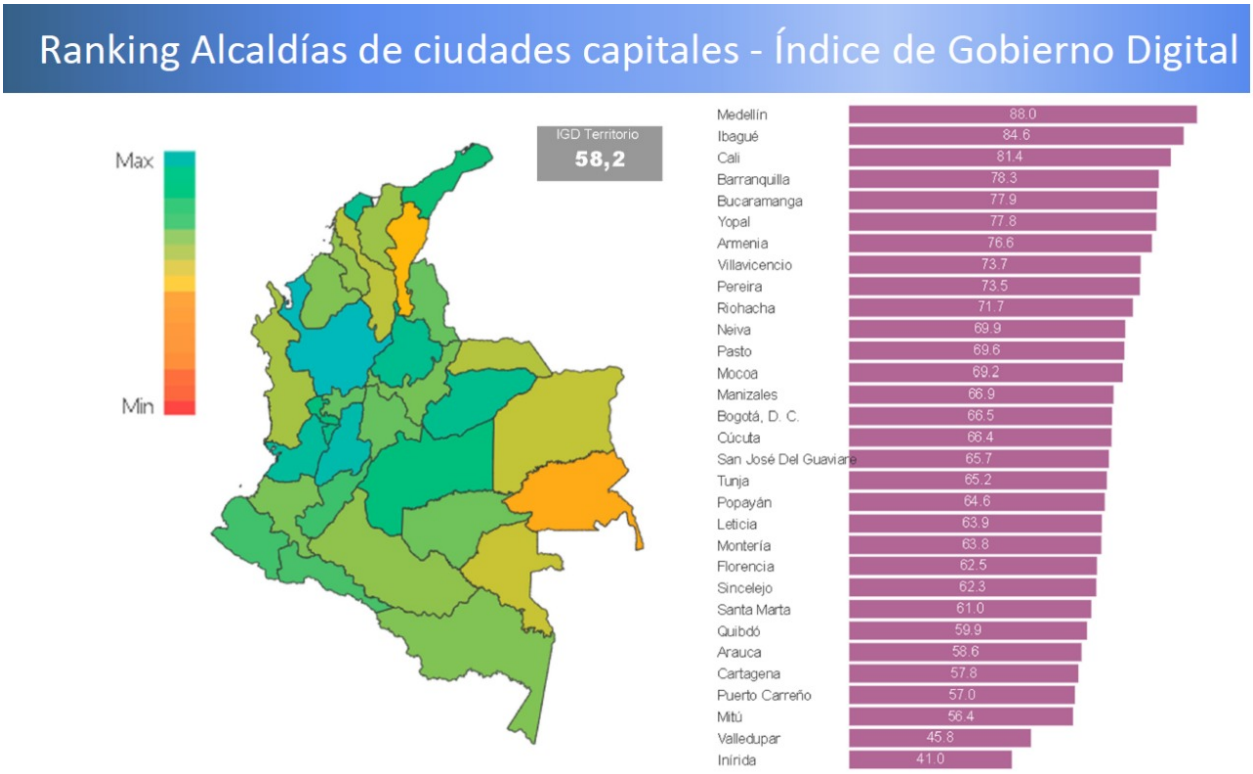

Fuente: MinTIC (2018)

Por otro lado, en su página web, la Alcaldía de Villavicencio cuenta con un link llamado *Transparencia*, el cual consta de 20 ítems entre los que están, rendición de cuentas, impuestos, regalías, sistema de gestión, datos abiertos, banco de documentos, entre otros. En lo que respecta la transparencia, la rendición de cuentas es una herramienta que permite a los ciudadanos conocer en qué se están invirtiendo los recursos e interactuar con los tomadores de decisiones, haciendo preguntas en un escenario amplio. Para conocer el nivel de involucramiento de la ciudadanía con estos espacios, en el año 2018, la Alcaldía realizó una encuesta a 3.727 personas de las cuales el 67.24% declaró saber qué son y para qué sirven las audiencias de rendición de cuentas, mientras un 28.87% afirmó no conocer nada al respecto (ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, 2018).

Figura 50: ¿Sabe qué es y qué finalidad tiene la audiencia de rendición de cuentas?

SI	2453	67,24
NO	1053	28,87
NS / NR	142	3,89
TOTAL	3648	100

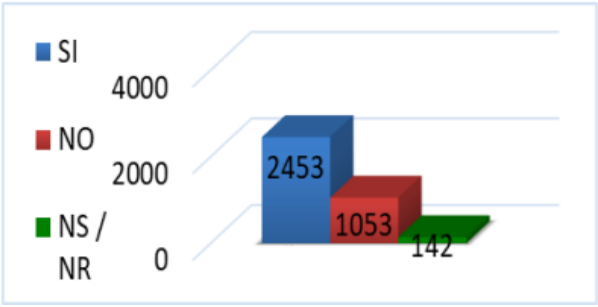

Fuente: ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO (2018)

Tras analizar estas variables, se evidencia que Villavicencio presenta problemas relacionados con la atención al usuario y la rendición de cuentas. Para hacer frente a esto, el **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo** estipula la creación de dos grandes programas: "Gobierno abierto a la ciudad" y "Firmes". Ambos programas reúnen estrategias que permiten avanzar en el cumplimiento del ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Cuadro 14: Problema relativo a la temática de pilares de gobierno abierto y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
Atención al usuario y rendición de cuentas: A pesar de que el índice de gobierno abierto de la ciudad para el año 2015 fue de 83.48 y de que la ciudad se encuentra en el puesto 5 del ranking de gobierno digital, Villavicencio obtuvo puntajes de 36.84 y 70.30 en atención al usuario y rendición de cuentas, respectivamente.	
PROGRAMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	**ODS**
• Gobierno transparente y de cara a la ciudad. • Fortalecimiento institucional para servir a la ciudad.	**ODS 16:** Paz, justicia e Instituciones sólidas.

5.4.2. Transparencia y corrupción en la Administración Municipal

El **Plan de Desarrollo - Villavicencio cambia contigo** plantea un gobierno transparente, participativo y democrático que ataque frontalmente la corrupción. Esto implica fortalecer los medios y herramientas propias de medición y seguimiento de los indicadores de transparencia. De acuerdo con el Departamento de la Función Pública, la Alcaldía de Villavicencio tiene 100% de cumplimiento en lo que respecta la publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Los resultados de este indicador responden a un ejercicio de autoevaluación de la administración, lo que compromete su objetividad.

Figura 51: Cumplimiento del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

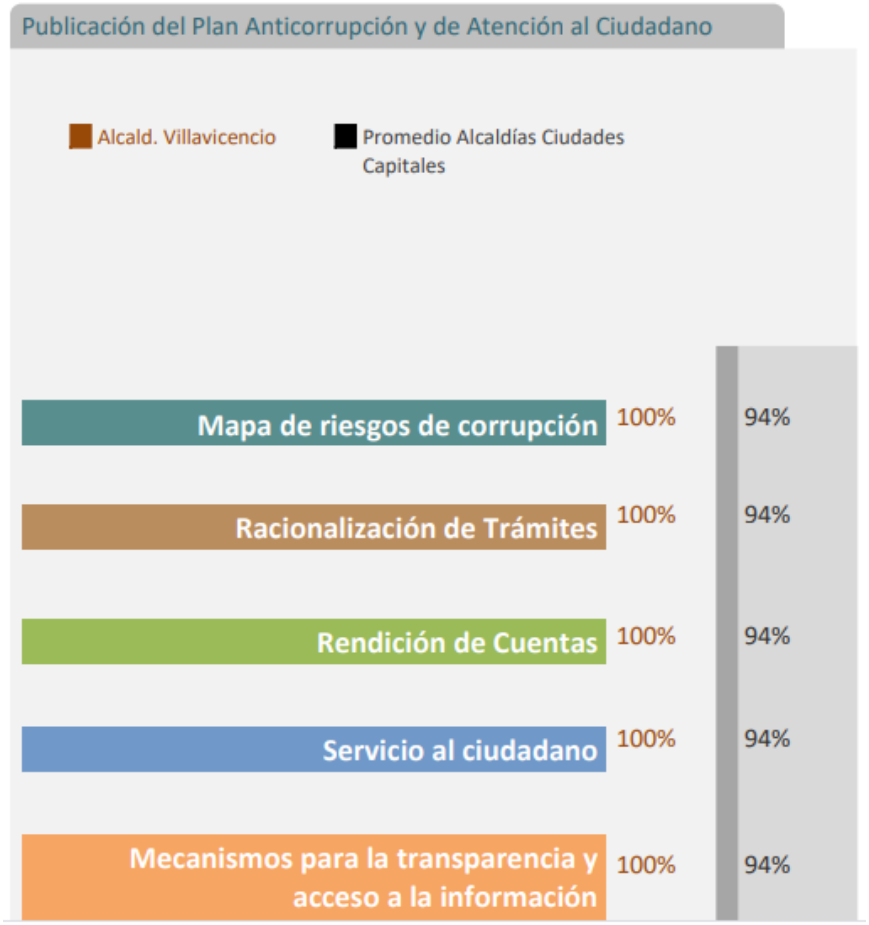

Fuente: Función Pública (2019)

La Encuesta de Cultura Política no suministra datos específicos para la ciudad de Villavicencio. Sin embargo, para la región Oriental en el país, los sectores en los que los participantes consideran hay mayor corrupción son la salud, seguida de la justicia, infraestructura, educación, titulación de tierras y, finalmente, vivienda. Esta percepción sobre la corrupción en las áreas de salud y justicia se asemeja a los resultados obtenidos en el resto de las regiones del país (ver Figura 52).

Figura 52: Percepción de corrupción en los diferentes sectores

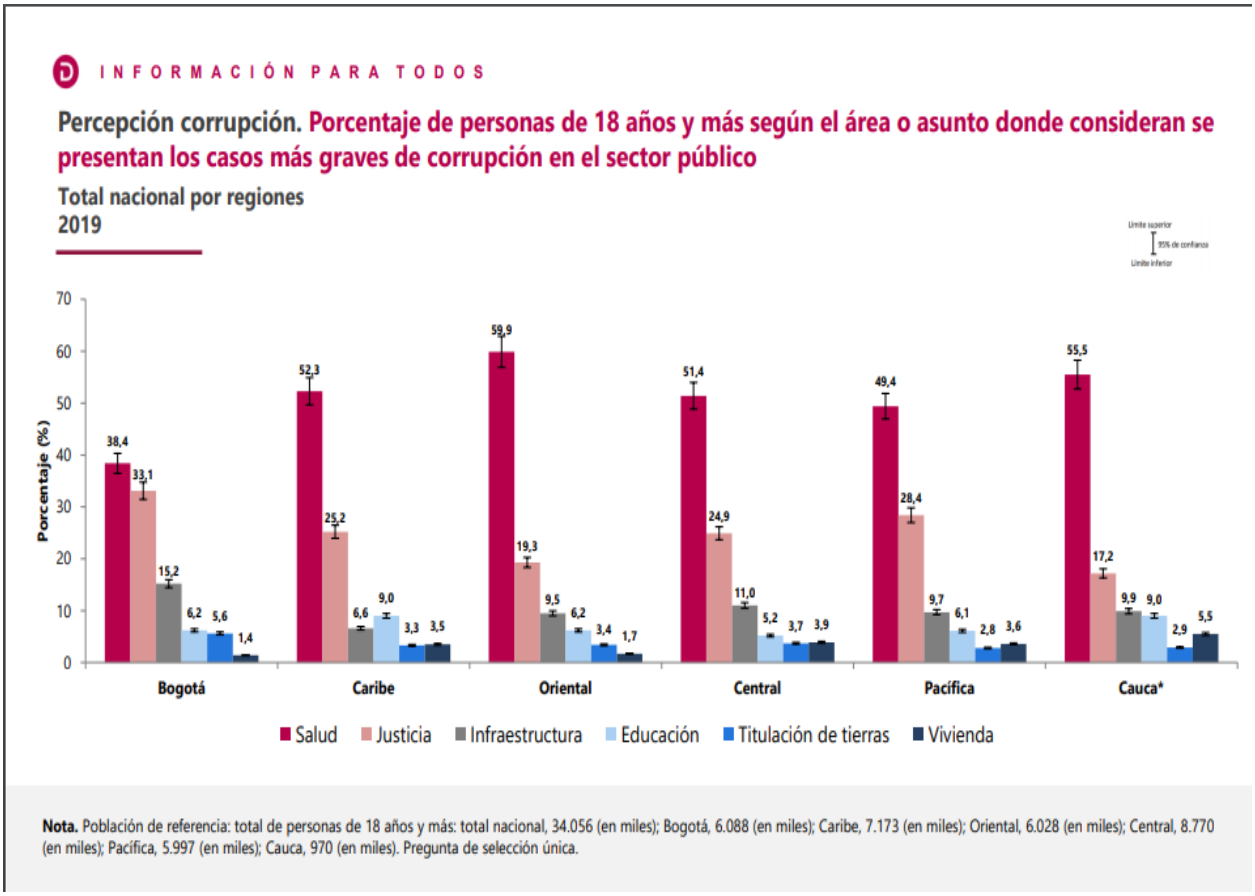

Fuente: DANE ECP (2019)

En este mismo sentido, los participantes en las Escuelas de Ciudad plantearon que el problema más importante en Villavicencio tiene que ver con la categoría “corrupción”, la cual se repite 146, con una co-ocurrencia de 19 con la categoría “administración”, 16 con “política”, 11 con

"transparencia", 9 con "recursos" y 9 con "contratación". Algunas de las problemáticas mencionadas por las voces de la ciudad en este sentido son:

- ***"La corrupción en el manejo de los recursos de los adultos mayores (estampilla pro adulto mayor)".***
- ***"La corrupción de algunas personas que están dentro del mismo gobierno o instituciones y que se sacuda los delitos y narcotráfico".***
- ***"La corrupción porque Villavicencio tiene muchas regalías y no son invertidas en obras que necesitan los diferentes barrios."***

Figura 53: Nube de palabras con los problemas de la ciudad relativos al Eje 4

Fuente: elaboración equipo Plan de Desarrollo

Por otro lado, según el Índice de Transparencia Municipal (ITM), para el 2016, Villavicencio ocupaba la posición número 5 en el ranking de cabeceras municipales, con un puntaje de 72.4, lo que significa que existe un riesgo medio de corrupción. Estas cifras contrastan con las percepciones obtenidas en las Escuelas de Ciudad, donde los participantes identificaron la falta de transparencia en la administración pública como el segundo mayor problema en este eje

después de la corrupción. Esta categoría presenta una co-ocurrencia de 22 con “transparencia”, 10 con “participación” y 9 con “JAC”. Las voces de la ciudad reclamaron sobre asuntos como:

- ***“La falta de transparencia y medidas de la ciudadanía”.***
- ***“No existe transparencia en la administración pública por parte de las personas que llegan a manejar la educación ya que muchas cosas o proyectos no se ejecutan al 100%, esto genera corrupción”.***
- ***“Corrupción, no transparencia, ni veedurías y mala administración pública para todos los proyectos licitaciones y planes culturales, contratistas amañados no pagan, tarifas justas, afectando el gremio y calidad de todo lo que se realiza”.***

Uno de los factores que componen el Índice de Transparencia Municipal es la visibilidad, la cual incluye variables como la divulgación de la información pública, de la gestión administrativa, de la gestión presupuestal y financiera, de trámites y servicio al ciudadano y de programas sociales. En este factor, Villavicencio obtuvo unos resultados muy poco satisfactorios en lo que concierne la divulgación de los programas sociales, con un puntaje de 42.1.

Figura 54: Factor de visibilidad para la Alcaldía de Villavicencio

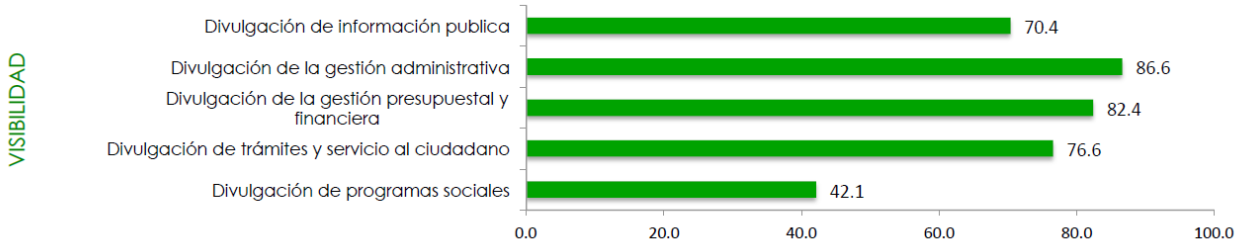

Fuente: Transparencia (2016)

De acuerdo con la lista de chequeo planteada para la medición del ITM, se aprecia que en el criterio “condiciones institucionales de la información pública”, la ciudad obtuvo un puntaje de 50 sobre 100, calificación obtenida principalmente por la ausencia de información publicada y accesible a los ciudadanos. En el criterio “publicidad de la participación ciudadana”, se observa

una importante debilidad en la publicación de información de las instancias de participación ciudadana y la publicación en sitio web de la promoción de espacios no formales de participación. Finalmente, en la "divulgación de programas sociales" se evidencia la necesidad de fortalecer la publicación de información general en el sitio web de la Alcaldía, así como por canales diferentes a los de los mismos programas sociales.

Adicionalmente, otro de los factores que componen el ITM es la institucionalidad, incorporando elementos como las políticas, medidas y estrategias anticorrupción, el comportamiento ético y la gestión de la planeación, de la contratación, del talento humano y de programas sociales. Así, los puntajes más bajos se obtuvieron en los aspectos políticas, medidas y estrategias anticorrupción y gestión de la contratación, con valores de 52.8 y 67.9, respectivamente (TRANSPARENCIA, 2016).

Figura 55: Índice de Institucionalidad para la Alcaldía de Villavicencio

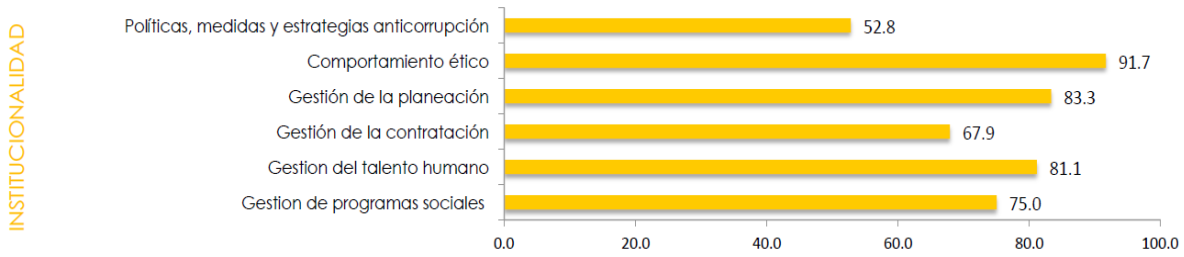

Fuente: TRANSPARENCIA (2016)

Conforme la lista de chequeo para definir el puntaje en las variables que componen este factor, se obtuvo un puntaje de 44.6/100 en el criterio "plan anticorrupción y atención al ciudadano" (PAAC), encontrándose que, para dicha fecha, no existía un diagnóstico completo para la elaboración del plan. En lo que concierne el criterio "Riesgo de control y sanción", la ciudad registra un puntaje de 0/100, constatando la necesidad urgente de fortalecer los procesos de vigilancia y sanción dentro de las instituciones de la administración municipal.

En el aspecto “Coherencia/consistencia de los documentos de planeación en temas de medidas anticorrupción”, preocupa la ausencia de líneas de trabajo en temas de corrupción, transparencia, integridad y cultura de legalidad en el plan de acción, siendo que en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), en aquella fecha, no se registraban programas o proyectos de inversión en el tema anticorrupción. Por último, respecto a la “gestión de la contratación” se identifica la necesidad de fortalecer los indicadores de interventoría y supervisión a los contratos, procesos contractuales y licitaciones públicas.

El tercer factor que se evalúa en el tema de transparencia municipal es el Índice de Control y Sanción, el cual abarca las variables de sistema de atención al ciudadano, rendición de cuentas a la ciudadanía, participación y control social, control institucional y el control interno de gestión y disciplinario. El puntaje más bajo se registró en la variable sistema de atención al ciudadano, con una calificación de 22.3/100. Este fue el valor más bajo obtenido en toda la evaluación realizada sobre la transparencia municipal y su resultado insatisfactorio concuerda con los datos del Índice de Gobierno Abierto, discutido anteriormente. Se hace necesario, entonces, fortalecer el manejo específico para las peticiones de programas sociales, la eficacia en las respuestas a las solicitudes de la ciudadanía y el manejo específico para las PQRS.

Figura 56: Índice de control y sanción para la Alcaldía de Villavicencio

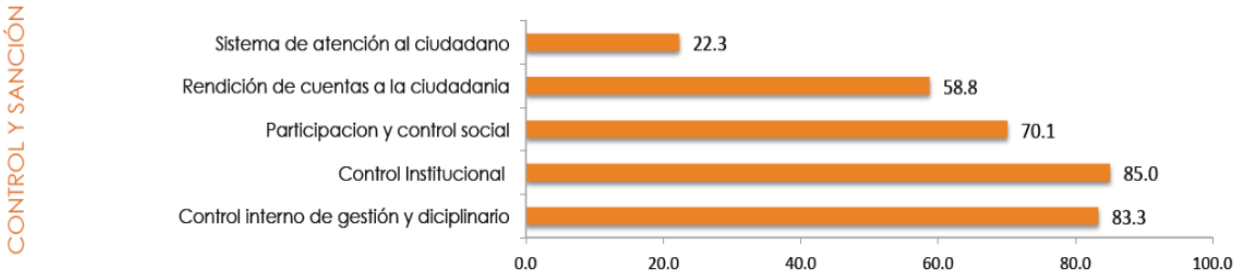

Fuente. TRANSPARENCIA (2016).

En conclusión, Villavicencio presenta un riesgo medio de corrupción y cumple con las responsabilidades de publicación del Plan Anticorrupción y la rendición de cuentas. No obstante, la percepción de corrupción en la ciudad es alta, tal como se identificó con las Escuelas de Ciudad, lo que refleja que los canales de información no han tenido el impacto esperado en la comunidad. De hecho, el municipio obtuvo una calificación insatisfactoria en lo que respecta la atención al ciudadano y la rendición de cuentas, por lo que se deben realizar esfuerzos en abrir mayores escenarios de participación y control de la ciudadanía en los que se socialicen los procesos desarrollados al interior de la Administración Municipal.

Cuadro 15: Problema relativo a la temática de transparencia y corrupción y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
Riesgo de corrupción en la ciudad: Aunque el ITM pone a la ciudad en un riesgo medio de corrupción, la ciudadanía percibe la corrupción como un problema fundamental de Villavicencio, siendo necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para disminuir el riesgo y recuperar la confianza en la administración municipal. **Bajo impacto de los medios de comunicación institucionales:** Aunque según la información revisada, la Alcaldía de Villavicencio hace uso de los medios digitales, el alcance de la información no ha sido suficiente y la variable relacionada con atención al ciudadano obtuvo un puntaje supremamente bajo, con un valor de 22.3/100.	
PROGRAMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS CON ESOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO**
• Gobierno abierto a la ciudad • Firmes • Contigo haremos más	ODS 16: Paz, justicia e Instituciones sólidas

5.4.3. CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El término cultura política se refiere a los conocimientos y las actitudes que tienen los ciudadanos hacia todo el quehacer político de una comunidad. La participación política no solo se refiere a la participación electoral, que también es importante, sino a la capacidad e interés de los ciudadanos en asumir una posición política, articular el trabajo colectivo y manifestar sus demandas de manera organizada con las instituciones y las comunidades.

En Villavicencio no hay estudios técnicos sobre la cultura política, por lo que se analizan datos para la región de la Orinoquía y el departamento del Meta, recogidos a través de la Encuesta de Cultura Política del DANE (2019). Se utilizó esta información como una variable proxy para conocer el comportamiento de las comunidades de la Orinoquía, datos que fueron traslapados al municipio de Villavicencio teniendo en cuenta su representatividad demográfica en la región.

Entre algunas de las variables evaluadas en esta encuesta, se encuentran la comprensión de las personas de la importancia de vivir en un país democrático y la satisfacción de éstas con el funcionamiento de la democracia en el país. En lo relativo a la importancia de vivir en un país democrático, el 78.9% de los encuestados aseguraron que la democracia es pieza fundamental en la construcción de país (DANE, 2019). Para la Orinoquía, no obstante, se presentó un puntaje menor al 80%, ocupando el quinto puesto en un ranking con seis regiones.

Figura 57: Importancia de vivir en un país democrático

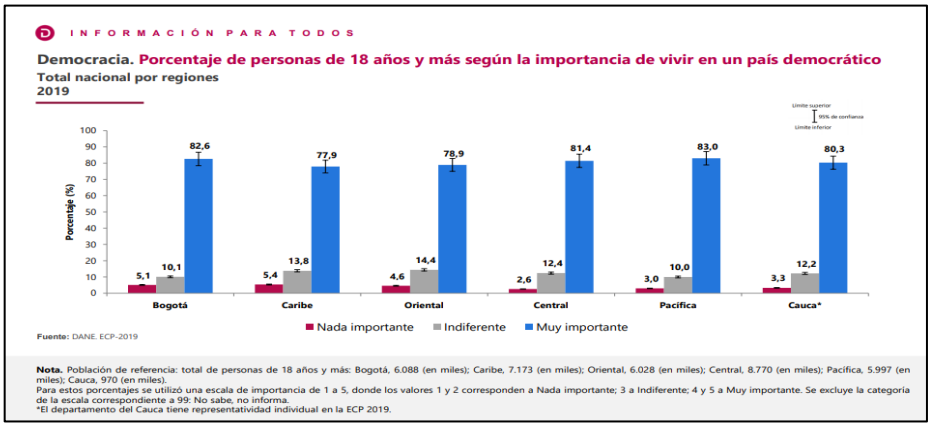

Fuente: DANE-ECP (2019)

Ahora bien, existe una relación inversamente proporcional entre el porcentaje de satisfacción con el funcionamiento de la democracia en Colombia y el reconocimiento de su importancia. Esto indica que la insatisfacción por parte de la población tiene que ver con la forma de ejercer dicha democracia en el país y no con la democracia en sí misma. En el caso de la Orinoquía, se obtuvo el segundo puntaje más alto en lo que respecta la insatisfacción con la democracia, con un valor de 52,0 (ver Figura 58).

Figura 58: Satisfacción con el funcionamiento de la democracia

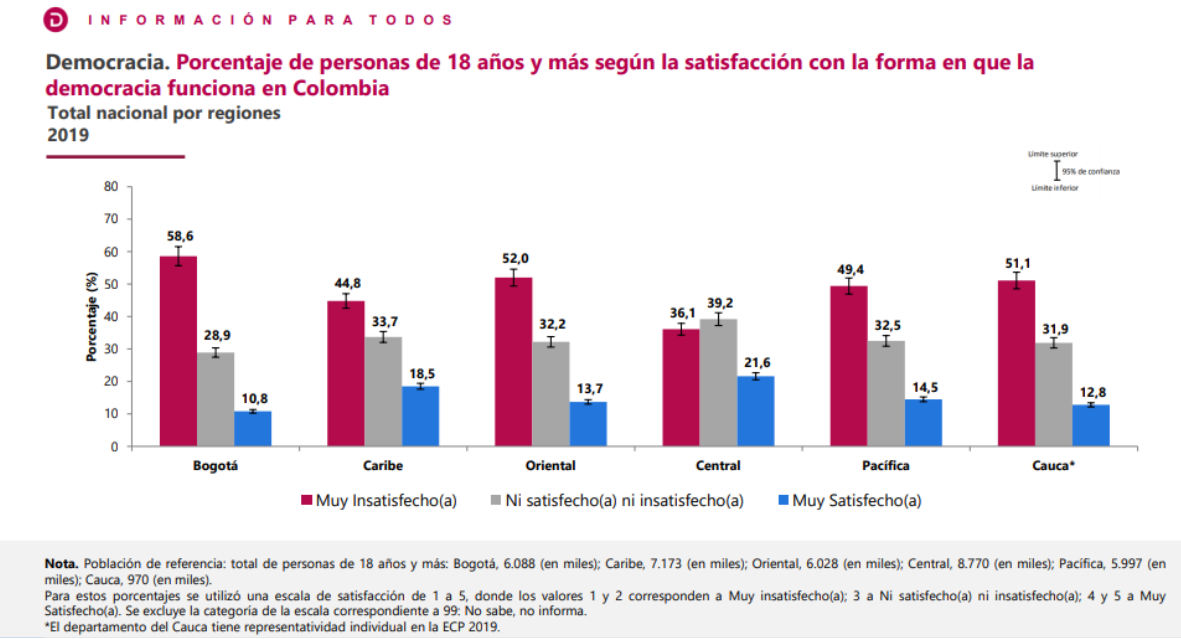

Fuente: DANE-ECP (2019).

Pues bien, en lo que concierne la participación ciudadana, en Villavicencio se encuentran constituidas 386 Juntas de Acción Comunal (JAC), según datos de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2020). Llama la atención que el 28% de las JAC no se encuentran activas. Por otro lado, en la actualidad sólo existen tres ASOJUNTAS pertenecientes a las comunas 3, 5 y 8. En otras palabras, cinco comunas no tienen figura de asociación de JAC. Adicionalmente, en las últimas elecciones electorales se eligieron 64 ediles pertenecientes a las diferentes comunas y corregimientos.

Los participantes en las Escuelas de Ciudad identificaron la ausencia de reconocimiento de las Juntas de Acción Comunal como una de las problemáticas de la participación ciudadana. En general, las personas argumentan que no hay una buena articulación de la Administración Municipal con las JAC, así como que hay una falta de reconocimiento de su trabajo a nivel local:

- ***"La desarticulación con las JAC, es necesario hacer obras en los barrios con la participación de estas. Capacitar en temas inherentes de su actividad comunal y sobre todo generar puentes de comunicación verdaderos y con una agenda clara".***

- ***"El principal problema es que no tienen en cuenta a las JAC ya que son la base para una buena sociedad en la participación ciudadana".***

- ***"Poca participación e ingresos para las diferentes juntas de acción comunal para que sus representantes puedan actuar con buenas herramientas".***

Respecto al comportamiento de la participación electoral en Villavicencio, según cifras de la Registraduría (2015), el 66.73% de la población del censo electoral participó en las elecciones territoriales. En el 2019, la participación aumentó 2.27%, con un total del 69%. Por otro lado, las mujeres tuvieron un mayor porcentaje de participación electoral, ya que 187,488 mujeres acudieron a las urnas, representando el 53% del electorado.

Figura 59: Comportamiento de la participación electoral en Villavicencio

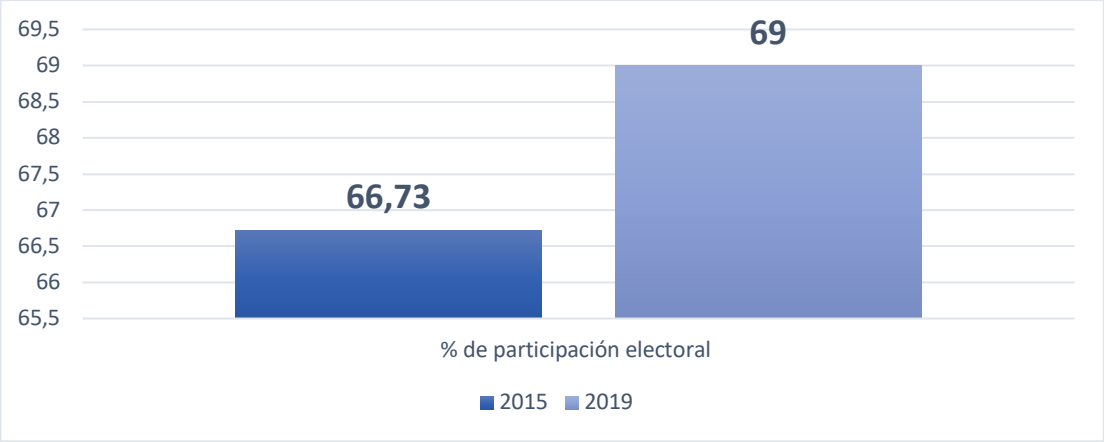

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos Registraduría Nacional del Estado Civil (2015 y 2019).

Por otro lado, la participación de los ciudadanos en organizaciones de carácter voluntario refleja la capacidad de organización y de articulación para el desarrollo de acciones colectivas y la demanda de servicios de la Administración Municipal. En Villavicencio, la participación de los ciudadanos en organizaciones voluntarias es baja, pues apenas el 7% declara pertenecer a organizaciones religiosas, seguidos por el 3.58% que afirma participar en las Juntas de Acción Comunal. El resto de participación en organizaciones voluntarias, como organizaciones culturales, deportivas o educativas, es menor al 2% (DANE, 2019).

Figura 60: Participación en organizaciones ciudadanas

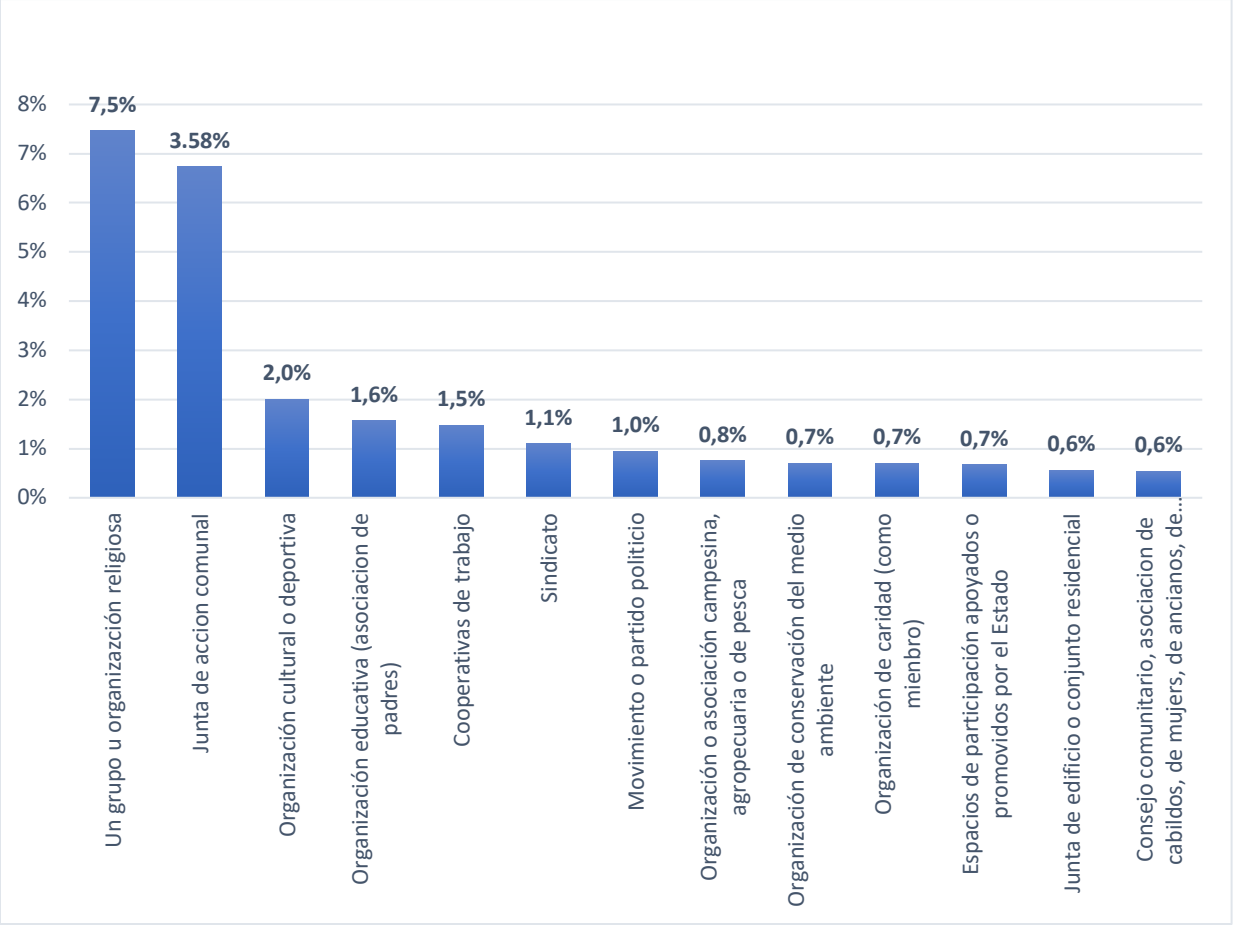

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con datos DANE-ECP (2019)

Al hacer un análisis de la participación en veedurías, se evidencia un aumento progresivo del número de veedurías constituidas en los últimos años. Esto permite pensar que existe un mayor de la ciudadanía por los asuntos de la administración pública y, especialmente, por el control de los recursos (Figura 61).

Figura 61: Cantidad de veedurías en Villavicencio por año

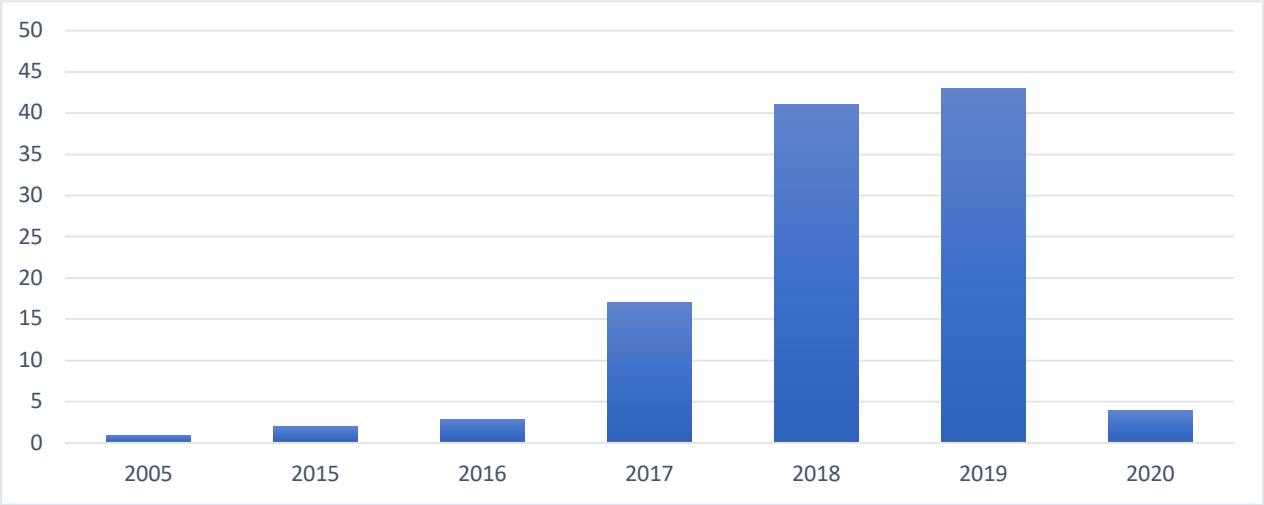

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos RUES (2020)

Desde las Escuelas de Ciudad, los participantes plantearon como problemática la falta de escenarios de participación ciudadana para la toma de decisiones. En efecto, la categoría "participación" fue mencionada 63 veces, con una co-ocurrencia de 12 con el código "política y gobierno", 10 con "administración pública", 10 con "JAC", 9 con "espacios" y 2 con "discapacidad".

- ***"Indiferencia y falta de oportunidad para participar, falta de herramientas para denuncia o acercamiento al territorio".***
- ***"Falta de oportunidades de participación por causa de no saber leer y escribir o por alguna discapacidad".***

Otro de los aspectos importantes es la percepción de las personas sobre las problemáticas que más los afectan en la ciudad, pues ésta es un indicador social de las necesidades y motivaciones de las personas sobre lo que se debe solucionar en su comunidad. Al hacer un análisis de datos del DANE (2019), se encontró que el 35% de las personas en Villavicencio se ve afectada por la inseguridad, seguida de afectaciones relativas a las tarifas y la calidad en los servicios públicos (25%), la movilidad (21%), los incumplimientos de planes (16%), la corrupción (15%) y la violación de los derechos en materia de educación, salud y trabajo (14%).

Figura 62: Afectaciones y motivaciones de la comunidad

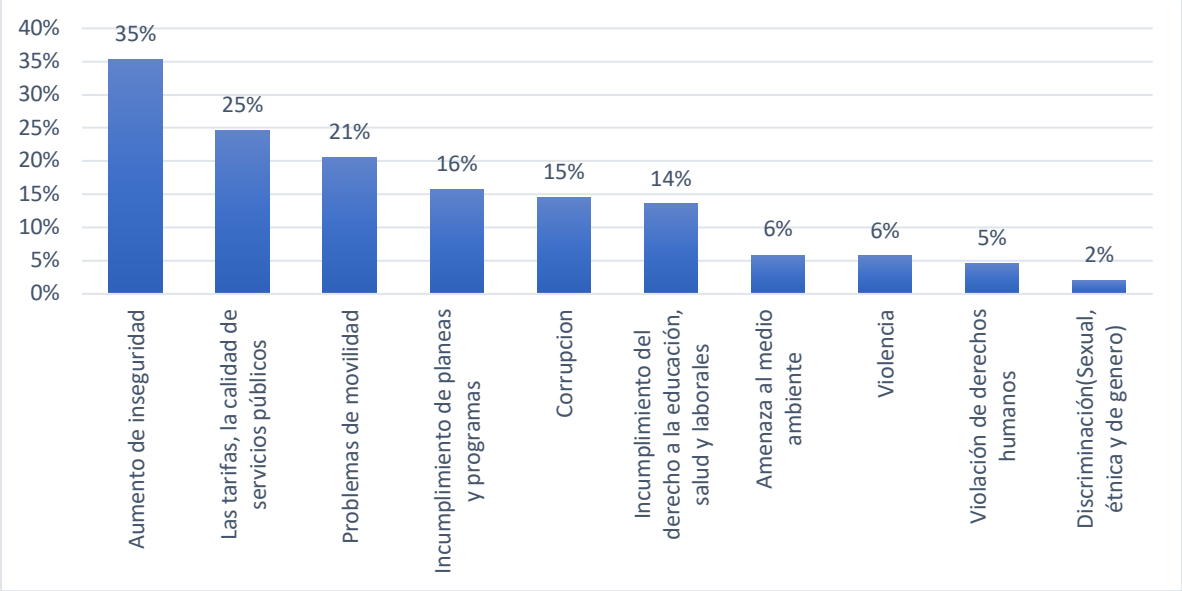

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo a partir de datos DANE-ECP (2019).

En conclusión, aunque no existen estudios territoriales que midan la cultura política de la ciudad, los datos evidencian que la participación ciudadana a través del voto popular y, especialmente, de las veedurías ciudadanas, ha aumentado progresivamente en los últimos años. Ahora bien, las voces de la ciudad identifican como problema la falta de reconocimiento y apoyo al trabajo de las JAC por parte de la administración pública, siendo necesaria una mayor articulación entre ambos actores.

Cuadro 16: Problema relativo a la temática de participación ciudadana y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
Reconocimiento de las JAC: En Villavicencio se encuentran constituidas 386 Juntas de Acción Comunal (JAC), siendo que el 28% de éstas no se encuentran activas para el año 2020 y que sus miembros demandan un mayor reconocimiento por parte de la administración pública.	
PROGRAMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS CON ESOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO**
• Pido la palabra • Gobierno abierto a la ciudad.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

5.4.4. Fortalecimiento institucional

La Administración Municipal, a través de la Resolución 1000-56/11-191 de 2018, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual debe articularse de manera armónica con el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Bajo el liderazgo de la Dirección de Desarrollo Organizacional, encargada de su implementación, en los últimos años se ha logrado avanzar de manera satisfactoria en esta dirección, lo que se ve reflejado en la certificación por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC del 47% de los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control con los que cuenta la Alcaldía de Villavicencio.

Asimismo, de acuerdo con la auditoría externa desarrollada por el órgano certificador el pasado mes de diciembre de 2019, se evidenció la necesidad de continuar con la implementación de dicho sistema en el 100% de los procesos e integrar los sistemas de gestión de tal forma que se logre el fortalecimiento de las instituciones y el cumplimiento del marco normativo vigente.

Ahora bien, la administración no cuenta con inventario de los bienes inmuebles que permita conocer el patrimonio físico de los activos del municipio, dado que no se han emprendido

acciones de actualización. Además, se presentan dificultades en la entrega de información sobre la compra o adquisiciones de los bienes inmuebles y del estado de los predios.

En cuanto al Sistema de Gestión Documental, en el 2015 se llevó a cabo una auditoría por el Archivo General de la Nación, donde se evidenció que algunas de las series documentales no se encuentran registradas en la tabla de Registro Documental en algunas secretarías de la Administración Municipal. En aquella fecha, se constató que la Alcaldía de Villavicencio no contaba con las tablas de retención documental convalidadas y totalmente ajustadas a la producción documental real de la entidad, incumpliendo con lo preceptuado en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 13 de la Ley 1712 de 2014.

Se encontró, también, que la entidad no contaba con los depósitos adecuados para el mantenimiento de los archivos, ya que las instalaciones del Archivo Municipal están en una zona de alto riesgo por deslizamiento y no hay espacio suficiente para futuras transferencias. Por lo anterior, se considera necesario que la Alcaldía de Villavicencio planteé un plan de mejoramiento archivístico que garantice la conservación de la memoria histórica del municipio.

Conforme la Ley 1083 de 2015 y sus decretos reglamentarios, “el talento humano es el activo más importante que posee una organización y su gerencia efectiva es esencial para tener procesos eficientes”. Sin embargo, éste depende de la manera como se implementen las políticas de manejo de personal y de los incentivos en materia de carrera profesional y bienestar en el trabajo. De hecho, una de las estrategias de bienestar y talento humano tiene que ver con las capacitaciones y la construcción de carrera por parte de los funcionarios públicos. Las capacitaciones incentivan al personal y le permiten brindar una mejor atención al ciudadano.

El bienestar del talento humano se ve reflejado en las tasas de ausentismo y la productividad. En el caso de Villavicencio, en el 2019 hubo un ausentismo de 4.172 días, con un 3.33% de ausentismo por dependencia por razones de “enfermedad general”. Las enfermedades laborales no fueron causa de ausentismo en dicho período, mientras que los accidentes de trabajo generaron un total de 719 días de ausentismo (Tabla 33).

Tabla 33: Causas de ausentismo en la Alcaldía de Villavicencio

TIPO DE AUSENTIMO	# DIAS TOTAL AUSENTISMO	# DIAS PROMEDIO POR AUSENTISMO	% DE AUSENTISMO POR DEPENDENCIA
ACCIDENTE DE TRABAJO	719	23,97	3,33%
ENFERMEDAD LABORAL	0	0	0
ENFERMEDAD GENERAL	4.172	139,07	3,33%
ACCIDENTE COMUN	-	-	-

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos de Secretaría de Desarrollo Institucional (2020).

El bienestar del talento humano también se ve reflejado a través del desempeño de los funcionarios, en particular, y del desempeño institucional, en general. El Índice de Desempeño Institucional evalúa variables como el control interno, el talento humano, el direccionamiento estratégico y la planeación, la gestión con valores para resultados, la evaluación de resultados, la información y comunicación y la gestión del conocimiento. De acuerdo con el Departamento de la Función Pública (2019), la Alcaldía de Villavicencio obtuvo un Índice de Desempeño institucional de 69.4/100, puntaje superior al promedio de las ciudades capitales.

Figura 63: Índice de Desempeño Institucional

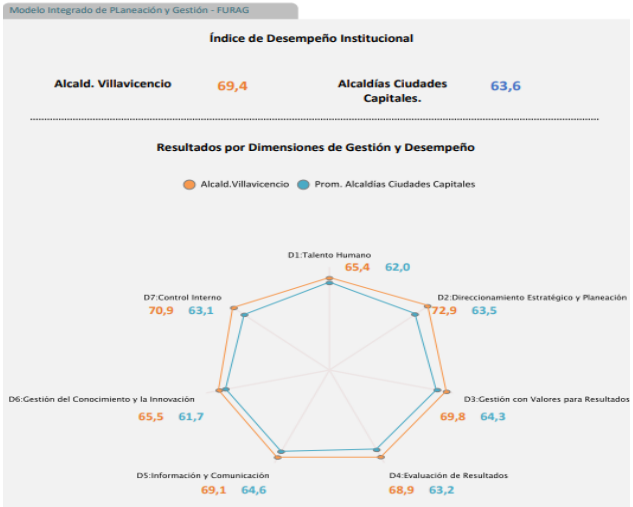

Fuente: Función pública (2019)

Por último, en la medición de desempeño municipal (MDM), la Alcaldía obtuvo puntajes por encima de 60 puntos en todos los criterios. Sin embargo, en el criterio de eficacia y desempeño fiscal se obtuvieron puntajes menores al promedio de ciudades capitales, con valores de 62 y 70, respectivamente, lo que implica que se debe realizar un esfuerzo por mejorar la cultura tributaria, modernizando el sistema de recaudo del municipio.

Figura 64: Medición del Desempeño Municipal (MDM)

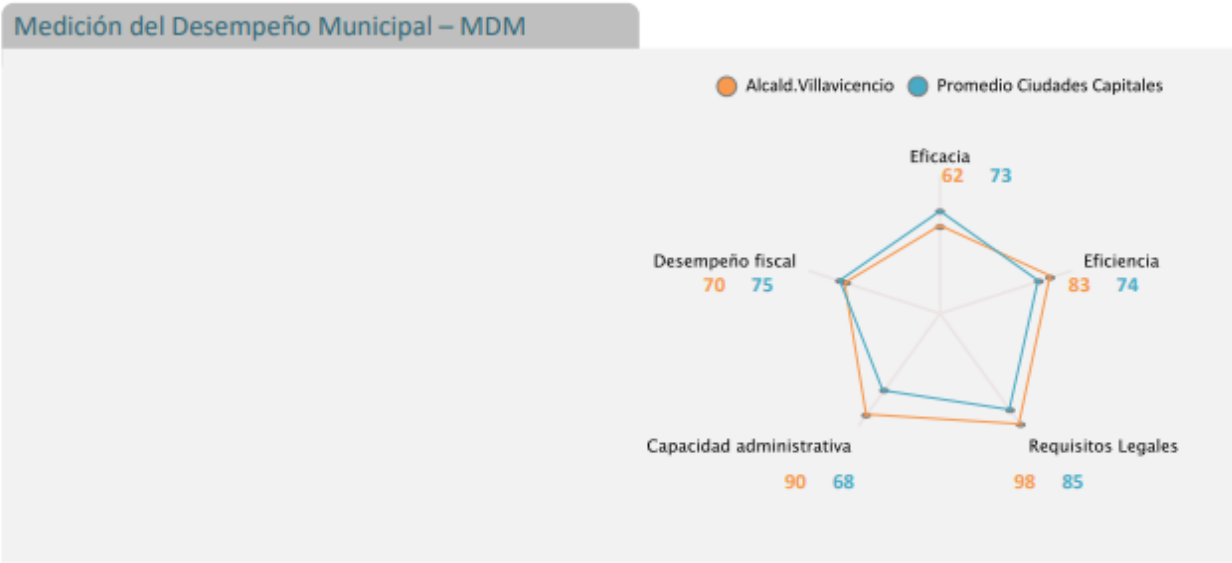

Fuente: Función Pública (2019)

Cuadro 17: Problema relativo a la temática de fortalecimiento institucional y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
De acuerdo con la Medición del Desempeño Municipal, la Alcaldía de Villavicencio tiene puntajes de eficacia en los procesos y desempeño fiscal por debajo del promedio nacional, con valores de 62 y 70, respectivamente.	
PROGRAMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	**ODS RELACIONADOS CON ESOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

• Firmes • Contigo haremos más.	**ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas.

5.5. Eje 5 – Ciudad garante de derechos

El Eje 5 – Ciudad garante de derechos busca garantizar los derechos de sus ciudadanos, haciendo énfasis en las diferentes poblaciones como las mujeres, las personas en condición de discapacidad, los habitantes de calle, los indígenas, los afrocolombianos, las víctimas del conflicto armado, los reincorporados, el adulto mayor, los niños, niñas y adolescentes, la población LGBTI y los inmigrantes, entre otros.

En este sentido, el diagnóstico de eje está compuesto por dos partes principales. Por un lado, una descripción enfocada en las características, condiciones de vida y problemáticas relativas a las mujeres, las personas en condición de discapacidad, los habitantes de calle, los indígenas, los afrocolombianos, las víctimas del conflicto armado, los reincorporados, los reintegrados, el adulto mayor, los niños, niñas y adolescentes, la población LGBTI y los inmigrantes. Por otro lado, en una segunda sección, se hace una descripción general de los problemas y necesidades relacionados con los derechos a la salud, educación, seguridad y recreación y deporte.

5.5.1. Ciudad con enfoque poblacional

La construcción democrática de lo urbano implica partir del reconocimiento de la diferencia, haciendo énfasis en las diversas poblaciones que componen la ciudad de Villavicencio y las particularidades y necesidades que los caracterizan. Este diagnóstico aborda, entonces, temáticas como la equidad de género, las principales necesidades de la población en proceso de reincorporación y reintegración, las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado y de las comunidades indígenas y afrocolombianas que viven en Villavicencio.

La Declaración Universal de Derechos Humanos promulgó el derecho a la igualdad como base fundamental para el desarrollo social de los pueblos, reconociendo que la igualdad de género es una tarea pendiente en todos los países del mundo. Existe evidencia histórica de que las mujeres han sido discriminadas sistemáticamente por la sociedad y es apremiante realizar acciones que eliminen las brechas entre hombres y mujeres. Uno de los problemas más relevantes en este sentido es la violencia contra la mujer. En Colombia y, en especial, en Villavicencio continúan presentándose casos preocupantes de violencia contra la mujer. El primer delito con una alta incidencia son los actos sexuales abusivos en menores de 14 años. La tendencia de este delito viene en aumento y ha tenido un crecimiento cercano al 119% desde el 2013 al 2019, registrando 328 casos de abuso contra niñas en el año 2019 (SPOA, 2020).

Figura 65: Violencia contra mujeres en Villavicencio según tipo de delito (izq.) Acto sexual abusivo, (der.) Acceso carnal violento.

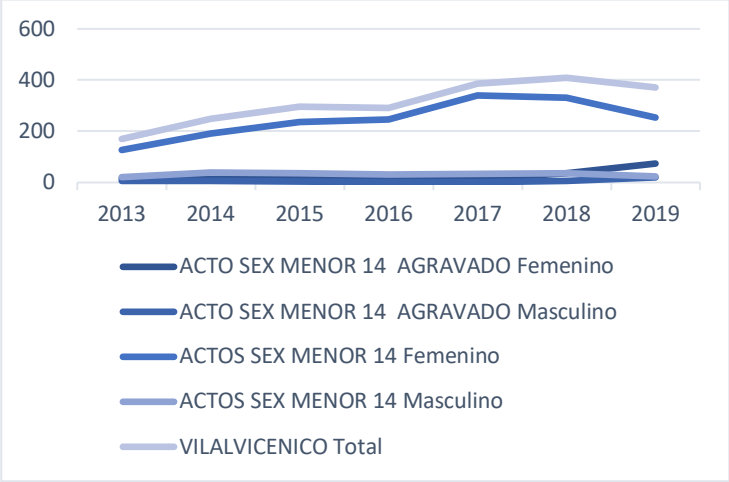

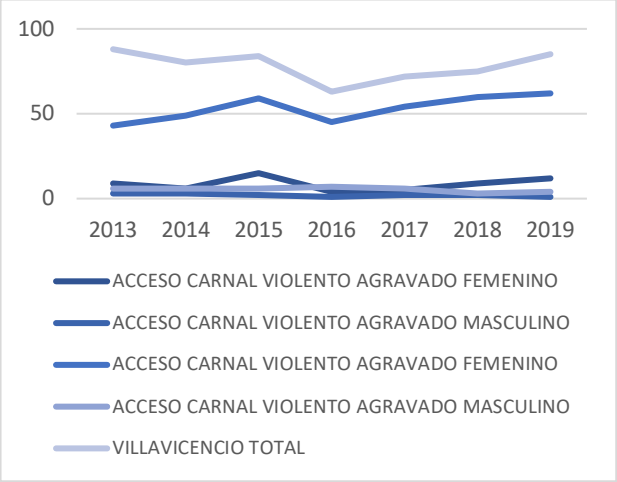

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en entrada de noticias criminales en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA, 2020).

Otro de los delitos de violencia que afectan a las mujeres es el acceso carnal violento, el cual muestra una reducción hasta el 2016 y, posteriormente, una tendencia al aumento, con 85 casos denunciados en el 2019. El 87% de los casos relativos a este delito se presentó en mujeres. De este total, el 14% fueron delitos agravados donde la mujer estaba al cuidado o bajo la protección de otra persona. Llama la atención, también, el preocupante aumento de los feminicidios a partir del 2018 en el municipio. Entre el periodo 2013-2019 se registraron 22 feminicidios, siendo que siete de éstos se dieron en el 2019 (SPOA, 2020).

Figura 66: Violencia contra mujeres en Villavicencio según tipo de delito, (izq.) Acoso sexual y acceso carnal o acto sexual en incapaz de defenderse, (der.) Feminicidio en Villavicencio

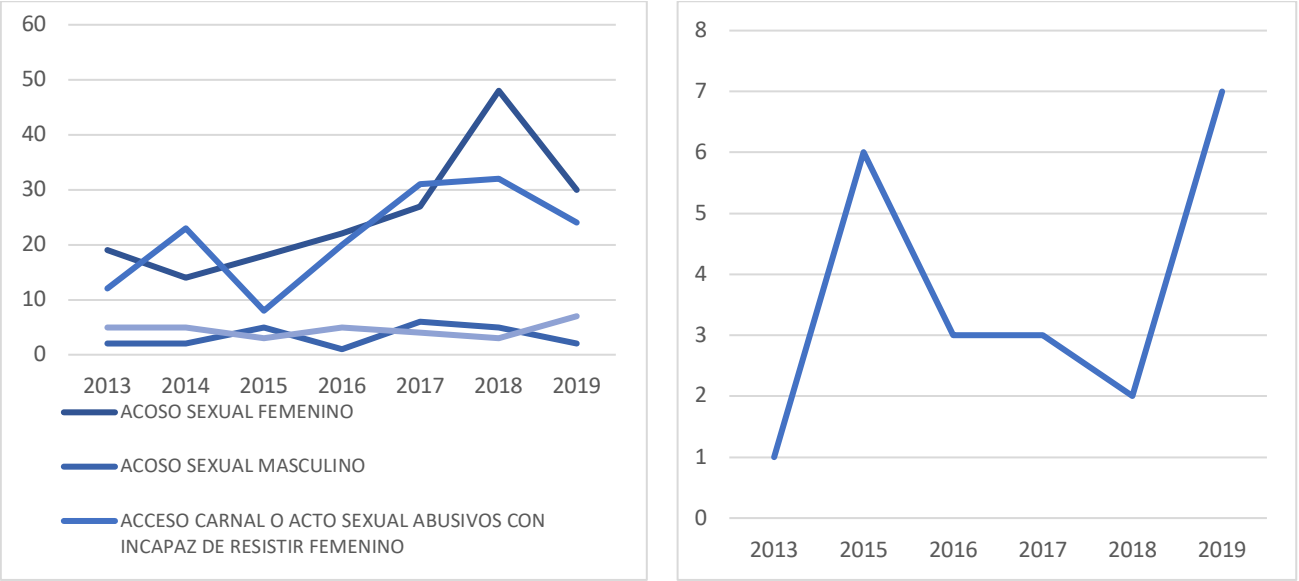

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en entrada de noticias criminales en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA, 2020).

Adicionalmente, 30 mujeres denunciaron ser víctimas de acoso sexual en Villavicencio en el 2019. En el caso del delito de acceso carnal o acto sexual en casos en los que la víctima estaba en incapacidad de defenderse (por estar en estado de inconsciencia o padecer trastorno mental), en el 2019 se registraron 24 casos, presentando una tendencia al aumento desde el 2013 (SPOA, 2020).

Figura 67: Violencia en Villavicencio contra mujeres según tipo de delito (izq.) Tasa Presunto delito sexual (der.) Tasa de Violencia intrafamiliar

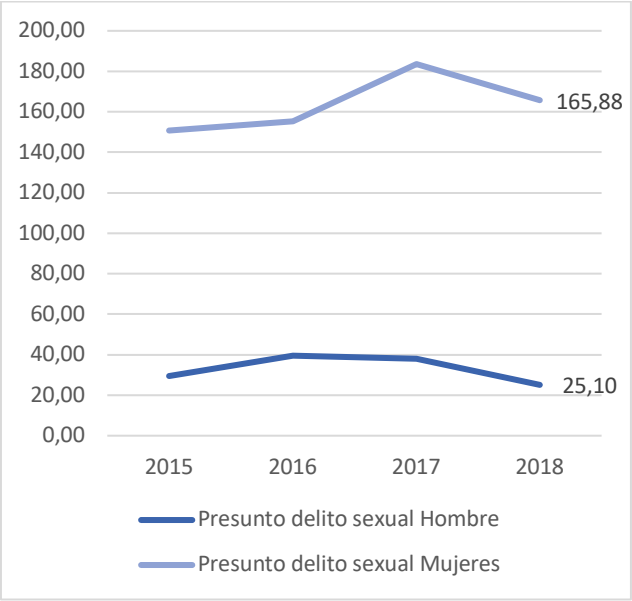

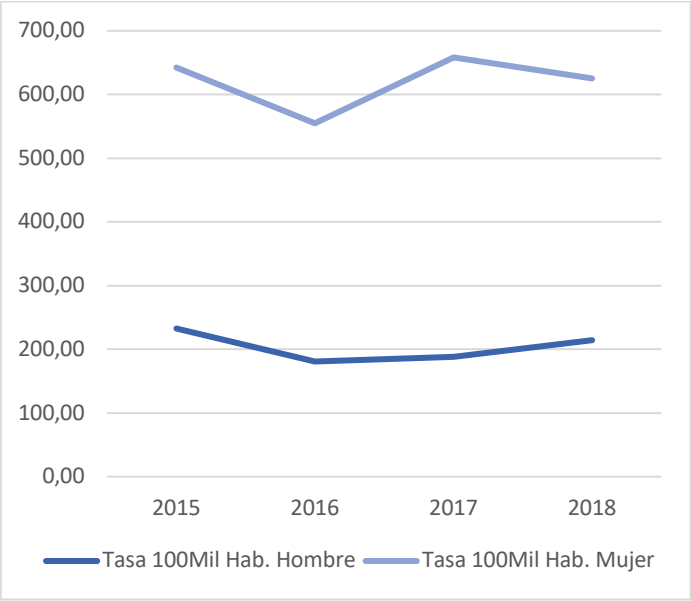

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo con base en datos de Medicinal legal Forensis (2019).

Cuando se analizan los presuntos delitos sexuales, se observa que las mujeres son las principales afectadas, siendo que en el 2018 se registró una tasa de 165 mujeres abusadas por cada cien mil habitantes. Otro de los aspectos que más afecta a la mujer es la violencia intrafamiliar, entendida como "toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia a otros parientes, infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social" (Rubiano *e.t. al.*, 2003). En Villavicencio, este tipo de violencias afecta principalmente a las mujeres y ha tendido a mantener cifras altas, con 418 mujeres víctimas de esta violencia por cada 100.000 mujeres. Esta cifra contrasta con los datos obtenidos en el caso de los hombres, en los cuales se registran 204 hombres por cada cien mil habitantes (DANE, 2018).

Figura 68: Violencia contra mujeres en Villavicencio según tipo de delito (izq.) Tasa Violencia de Pareja (der.) Uso del tiempo de la población en Villavicencio

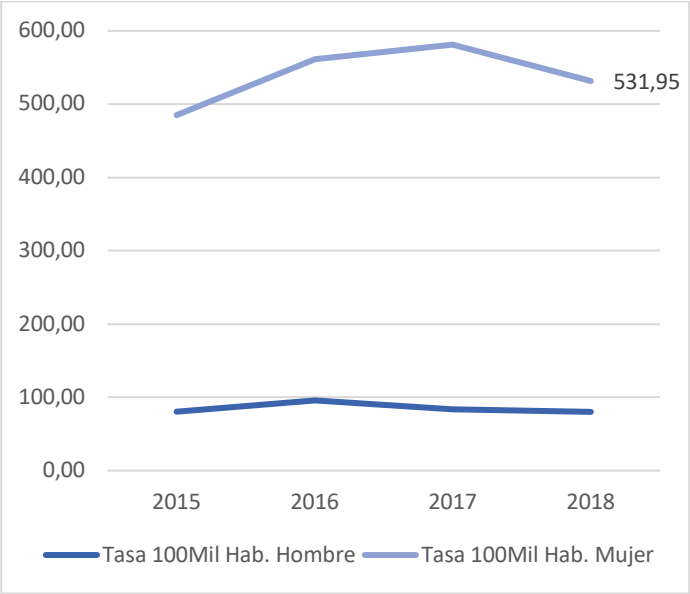

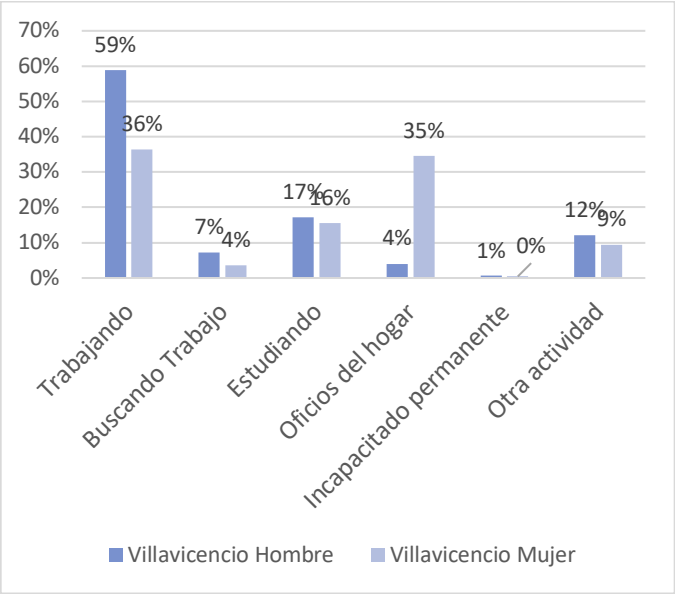

Fuente: Elaboración del equipo Plan de Desarrollo con base en datos de Medicinal legal Forensis y datos de DANE-GEIH (2018)

La violencia de pareja también afecta de manera importante a las mujeres. Esta tasa viene mostrando una tendencia al aumento, con 531 mujeres agredidas por su pareja por cada cien mil habitantes en el 2018. En efecto, en las Escuelas de Ciudad, las mujeres manifestaron que la principal problemática que enfrentan en la ciudad es la violencia. De hecho, al analizar la información de las Escuelas, se encontró que 183 mujeres se refirieron a este problema. Además, las mujeres expresaron que perciben la ruta de atención como no adecuada para atender a las víctimas de violencia basada en género, afirmando que:

- ***"Hay falta de atención, protección y cumplimiento a las rutas de atención para víctimas de violencia sexual e intrafamiliar...".***
- ***"La ruta de atención a víctimas de violencia no funciona correctamente".***
- ***"Hay altos índices de violencia contra la mujer, maltrato físico, psicológico, y sexual principalmente a nivel intrafamiliar".***

Figura 69: Nube de palabras relativa a los problemas planteados por las mujeres en Escuelas de Ciudad.

Por otro lado, en términos de la distribución de las tareas del hogar, existe una gran desigualdad entre las labores desempeñadas por sexo, puesto que las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las responsabilidades. En Villavicencio, estas tareas recaen 35% en mujeres de todas las edades y el 22% en mujeres jóvenes (14-28 años). Esta cifra contrasta con el 3% de hombres jóvenes y 4% de hombres en Villavicencio que declararon hacerse responsables por temas del hogar (DANE, 2018). Esta cifra se ve agravada si se tiene en cuenta que las tareas domésticas continúan no siendo remuneradas.

Otra de las problemáticas mencionadas por las voces de la ciudad se refiere al tema de la salud, categoría que contiene 156 menciones. Las mujeres expresaron la necesidad de tener acciones dirigidas al cuidado de la salud mental y a la humanización del servicio de salud: *"*Desde el enfoque de mujer y el ámbito organizacional en el cual me desenvuelvo salud mental y emocional débil respecto al género*".* La categoría "educación" fue mencionada 32 veces, haciendo alusión a temas como la calidad, cobertura y falta de soluciones para las madres que deben ir a trabajar y no tienen dónde dejar a sus hijos:

- *Escasez de inversión en la educación rural.*
- *"En lo rural falta de igualdad de oportunidades en educación, salud, recreación y deporte."*
- *"Falta de acceso a la educación superior".*
- *"Falta de cobertura de la educación de la niñez, las madres de barrios vulnerables, las que trabajan en el centro no tienen donde ir a dejar a sus hijos para irse al trabajo".*

Estas cifras reflejan la necesidad del municipio de contar con una ruta especial de atención a la mujer, así como con proyectos interinstitucionales¸transversalizando el enfoque de género en todas las estrategias de acción propuestas para cada uno de los sectores. Es fundamental que los trabajos de atención y sensibilización involucren a la sociedad civil y a las asociaciones de mujeres, las cuales pueden ayudar a impulsar las iniciativas relacionadas con la promoción y divulgación de la ruta interinstitucional de atención integral, así como servir de principales beneficiarias y multiplicadoras de capacitaciones en derechos de la mujer y salud sexual y reproductiva.

Finalmente, se debe garantizar que las campañas de sensibilización sobre derechos de la mujer y de atención a mujeres víctimas de la violencia tengan un verdadero acompañamiento a corto, medio y largo plazo, construyendo perfiles socioeconómicos de beneficiarias y participantes y registrando la evolución de los casos de mujeres atendidas en los hogares de acogida, entre otros espacios.

Cuadro 18: Problema relativo a la temática de equidad de género y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS.

PROBLEMA
Villavicencio presenta altas tasa de violencia lo que se ve reflejado en las tasas de violencia intrafamiliar y mujeres agredidas por su pareja, cifras que, en el 2018, llegaron a 418 y 531 por cada cien mil habitantes en el 2018, respectivamente.

PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA	ODS
• **Lucha, igualdad y derechos**	• **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La forma de abordar la discapacidad ha tenido una evolución importante a través de la historia, pasando, primero, por la discriminación y exclusión, después por un enfoque centrado en la salud, llegando, hoy en día, a un enfoque de derechos. La condición de discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve (RÍOS, 2015). Esto quiere decir que la discapacidad no es parte de la identidad de la persona, sino que ésta se genera cuando el sujeto en cuestión entra en contacto con un entorno que no se adapta a las características de todos los habitantes, excluyendo, así, la diferencia.

En el Registro para la Localización y Caracterización de Población con Discapacidad en Villavicencio ***(RLCPCD-MINSALUD)*** se encuentran reportadas 10.578 personas en condición de discapacidad. Por otro lado, según la información del SISBEN III, para el 2019 había 18.540 personas identificadas dentro de alguna de las categorías de discapacidad como son la sordera, la dificultad para moverse, salir a la calle sin ayuda, para entender o aprender, ceguera total, dificultad para bañarse, vestirse y alimentarse y la mudez.

Figura 70: Número de personas en las diferentes categorías de discapacidad en Villavicencio

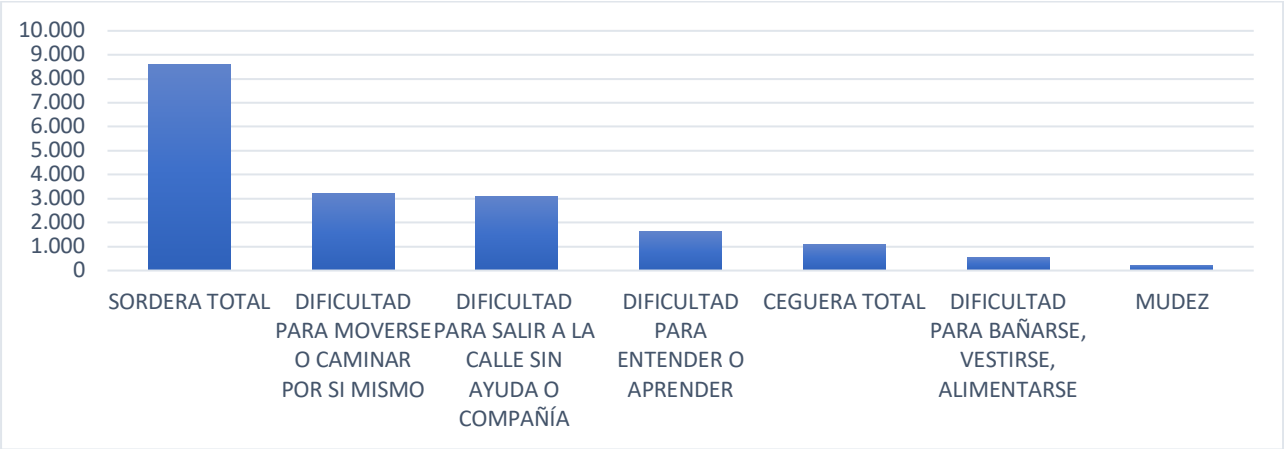

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos de RLCPCD-MINSALUD (2019).

Las personas en condición de discapacidad sufren diariamente rechazo, discriminación, aislamiento y falta de oportunidades. De acuerdo con lo encontrado en las Escuelas de Ciudad, esta población señala la exclusión y discriminación como una de sus principales problemáticas, con 22 citas al respecto. Las voces de la ciudad afirman que "las personas sordomudas han sufrido el flagelo de la discriminación y la exclusión, tanto de la sociedad como del Estado, ya que como son una minoría, nunca nadie se ha preocupado por su inclusión con la sociedad en general" (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

En materia de salud, más de la mitad de la población en condición de discapacidad (51%), no posee ningún régimen de salud, tal como se evidencia en la Figura 71 (RLCPCD-MINSALUD, 2019). Por otro lado, al analizar el tema del nivel educativo alcanzado por las personas en condición de discapacidad, se destaca que seis de cada diez personas con discapacidad en Villavicencio no alcanzaron ningún nivel educativo y que tres de cada diez PCD solo alcanzó la primaria (RLCPCD-MINSALUD, 2019).

Figura 71: Acceso a salud de la población en condición de discapacidad (izq) Nivel educativo de la PCD (der).

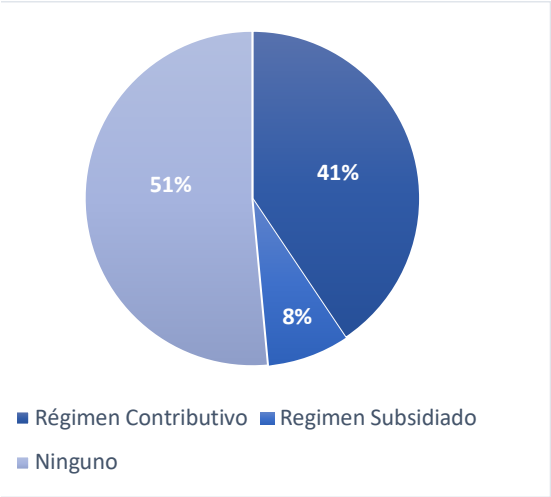

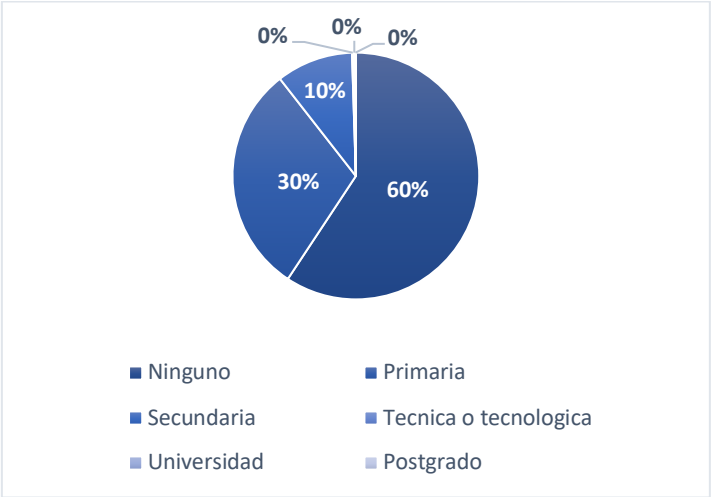

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos de RLCPCD-MINSALUD (2019)

Además, los participantes en las Escuelas de Ciudad afirman que hay una fuerte exclusión de los niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad dentro de las mismas instituciones educativas, pues la oferta educativa dirigida a esta población es limitada y el personal docente y administrativo no cuenta con la preparación suficiente para incluirla en las actividades cotidianas:

- ***"No existen procesos de calidad en cuanto a la educación académica, vocacional, lúdica de población en condición de discapacidad que garanticen la continuidad de estos hasta obtener resultados".***
- ***"Niños, jóvenes y adultos con discapacidad que no tiene recursos para asistir a centros de educación especiales".***
- ***"En educación que los profesores no están capacitados para tratar niños con alguna limitación en salud".***
- ***"En cuanto a inclusión, faltan escuelas adaptadas para este tipo de población".***

En términos de acceso al mercado laboral, también se presentan fuertes desigualdades. Al evaluar los datos de actividad económica de las PCD y su estrato socioeconómico, se encuentra que ocho de cada diez personas se encontraban inactivas en el 2019 (RLCPCD-MINSALUD, 2019). Esta limitación también se presenta frente al acceso del empleo público, a pesar de los múltiples estímulos y obligaciones legales que establecen mecanismos de inclusión para los empleos promovidos por el Estado. Las barreras de ingreso al mercado laboral y la falta de oportunidades fueron mencionadas 18 veces en las Escuelas de Ciudad, resaltando que las personas en condición de discapacidad sufren exclusión y discriminación en este ámbito:

- ***"Falta de creación de plazas de empleo para personas con discapacidad física".***
- ***"Igualdad en el momento de acceder a un empleo y no discriminar".***
- ***"Acceso al trabajo; no hay suficientes oportunidades de trabajo para comunidad en condición de discapacidad".***

Figura 72: Actividad económica en el último mes de personas en condición de discapacidad en Villavicencio

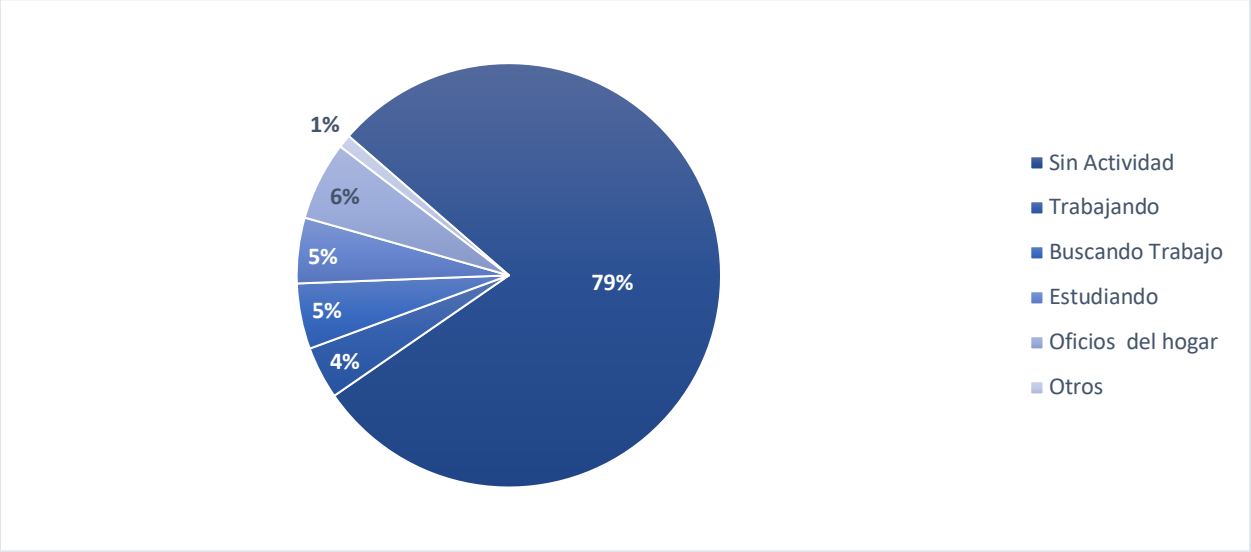

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos de RLCPCD-MINSALUD (2019).

Para concluir, la población en condición de discapacidad posee determinantes socioeconómicos que los afectan negativamente en lo que concierne el ingreso al mercado laboral, acceso a la educación, garantía de derechos e inclusión en el espacio público. Las personas en condición de discapacidad que participaron en las Escuelas de Ciudad declararon que los equipamientos e infraestructura pública en el municipio no son incluyentes y que hace falta un mayor apoyo institucional en la ejecución de estrategias de sensibilización de la población materia de inclusión e igualdad de derechos.

Cuadro 19: Problema relativo a la temática de discapacidad y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
Las personas en condición de discapacidad y Villavicencio enfrentan la exclusión y discriminación en diferentes espacios como el educativo y el laboral, siendo que seis de cada diez personas con discapacidad no alcanzaron ningún nivel educativo y tres de cada diez solo alcanzó la primaria.	
PROGRAMAS QUE BUSCAN ATACAR EL PROBLEMA	**ODS**
• **Ciudad diversa e inclusiva**	• **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. • **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

La población habitante de calle

Villavicencio, al igual que otras ciudades intermedias, viene presentando un incremento en el número de población habitante de calle, entendida ésta como las personas que viven en las calles, puentes o en edificaciones abandonadas. Estas personas están expuestas al hambre, a la intemperie, así como a una variedad de enfermedades, humillación, desempleo, explotación, hostigamiento (físico y mental), depresión y dificultad para conciliar el sueño (SECRETARÍA DE

GESTIÓN SOCIAL, 2019). según las voces de la ciudad (2020), “no hay una amplia oferta de programas institucionales hacia el habitante de calle”. En su mayoría, los habitantes de calle en Villavicencio se ubican en las comunas 2 y 3, que comprenden los barrios Colinas, La Azotea, San Fernando, Barzal Alto y Bajo, Siete de Agosto, Brisas del Guatiquía, Villa Julia, Santa Inés, Veinte de Julio, Antonio Ricaurte, Zona Industrial y la zona Centro.

Figura 73: Ubicación de permanencia de los habitantes de calle

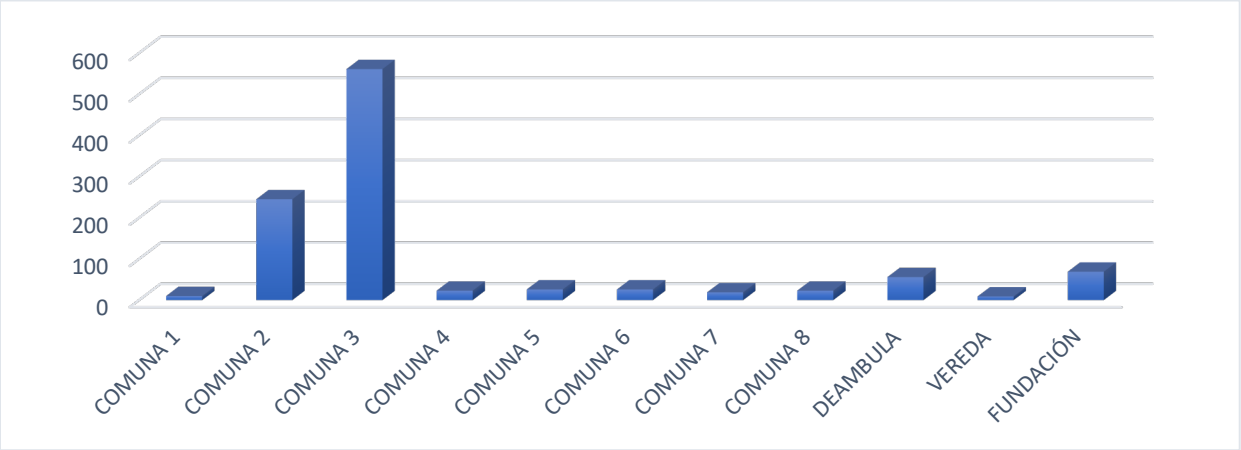

Fuente. Elaboración equipo Plan de Desarrollo con información de la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana (2019).

Tal como se evidencia en la Figura 74, un porcentaje importante de la población de la calle no cuenta con el servicio del SISBEN, lo que los imposibilita acceder a los beneficios a los que tienen derecho como población vulnerable y de bajos recursos. Además, una mayoría importante no cuenta con acceso a la salud, situación que representa un riesgo en la coyuntura de la pandemia del COVID-19, pues la falta de atención individual puede implicar un riesgo para la salud pública de toda la ciudad.

Figura 74: Acceso al SISBEN de habitante de calle (Izq.) Régimen de salud de habitante de calle (Der)

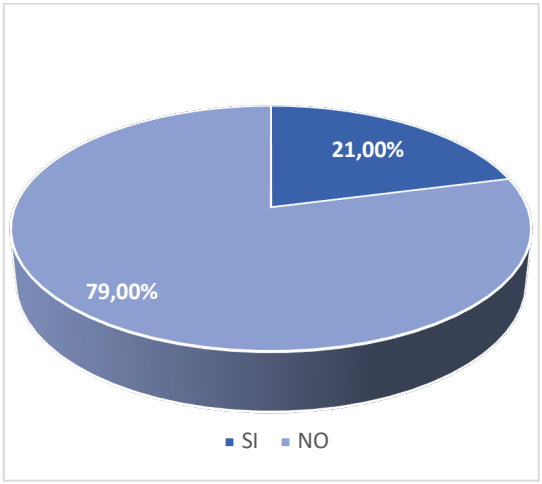

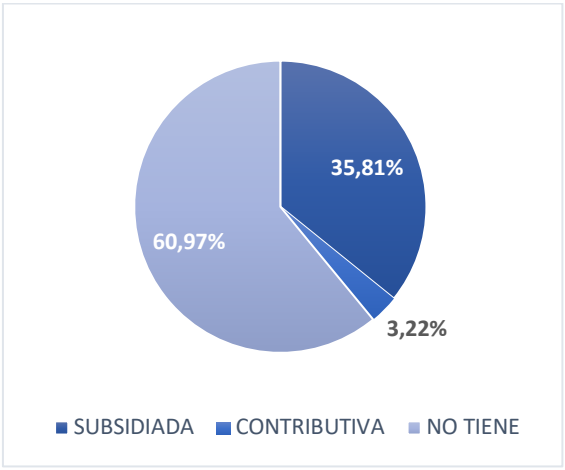

Fuente. Elaboración equipo Plan de Desarrollo con información de la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana (2019)

Finalmente, el trabajo informal, la caridad y las actividades delictivas son las formas más habituales de conseguir el sustento por parte de los habitantes de la calle, lo que significa que esta población no puede acceder a los beneficios de tener seguridad social y tampoco cuentan con los beneficios de las prestaciones sociales. Una gran parte de los habitantes de calle realiza actividades de reciclaje (36%) y ventas ambulantes (20%), representando una población que podría ser objeto de estrategias de capacitación, acompañamiento hacia la formalización y organización.

Figura 75: Actividades económicas de los habitantes de calle en Villavicencio

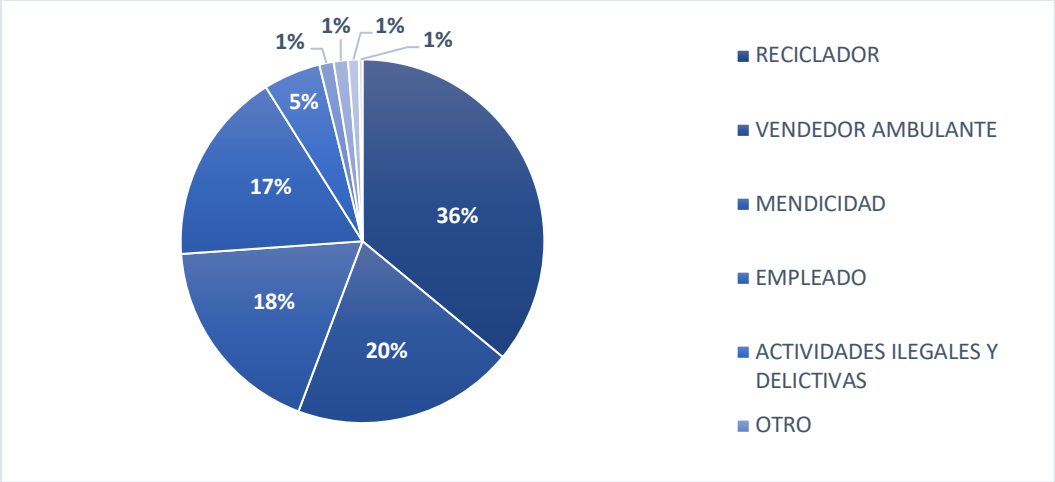

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con información de la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana (2019).

POBLACIÓN INDÍGENA

Villavicencio es un municipio rico en diversidad étnica y cultural. Ancestralmente fue un territorio de tránsito obligado de las comunidades indígenas que se ubicaban en la Orinoquía y Amazonía, que comerciaban y se relacionaban con las étnicas de la cordillera. Posteriormente, durante la época de la conquista y la colonia, se convirtió en un territorio a donde también llegó población proveniente de África. 180 años de historia de colonización, migración, comercio y conflicto armado, ha hecho que Villavicencio cuente hoy en día con representantes de etnias indígenas de diferentes partes del país, así como representantes de comunidades afrocolombianas, raizales y palanqueras. Los pueblos indígenas que se encuentran actualmente en Villavicencio provienen de diferentes partes del país, especialmente de la región de la Orinoquía y de la Amazonía, así como del departamento del Tolima. Dentro de los grupos étnicos se pueden destacar: cubeos, ingas, pijaos, tucano, desano, siriano, wanano, tatuyo, piapoco, uitoto, yuruti, sikuani, nasa, carijona, yura, entre otros.

Hay algunas expresiones que perviven aún en la vida social de las comunidades indígenas en contexto urbano de Villavicencio. Así, por ejemplo, los ingas han venido comercializando durante la última década todo tipo de jarabes producto de su conocimiento ancestral, los pijaos vienen desarrollando un cultivo de sábila y medicamento y alimentos derivados del mismo producto, y muchos de los otros grupos desarrollan distintos tipos de artesanías y de productos gastronómicos propios de su cultura, usos y costumbres.

En Villavicencio se reconocen cinco grupos organizados de indígenas en contexto urbano, de los cuales dos grupos tienen reconocimiento del Ministerio del Interior como cabildos: el cabildo urbano Inga y el cabildo Kuixin conformado por etnias sikuani y cubeo. Por otro lado, existen tres grupos que no cuentan aún con el reconocimiento de cabildo por parte del Ministerio del Interior, pero que hacen parte de distintos escenarios de interlocución a nivel local, los cuales son: la comunidad indígena pijao y la capitanía cubeo y CORPIDOAC, una corporación multiétnica de población indígena que agrupa familia de distintas étnicas que han llegado a Villavicencio como víctimas del desplazamiento forzado.

La comunidad indígena pijao ha sido reconocida como Sujeto de Reparación Colectiva por parte de la Unidad para las Víctimas y adelanta actualmente el proceso para que el Ministerio del Interior la reconozca como cabildo urbano. Por su parte, la capitanía cubeo está adelantando las gestiones para que les sea entregado un territorio y puedan constituirse y ser reconocidos como resguardo.

La población indígena de Villavicencio es de alrededor de las 1.500 personas, todas víctimas del conflicto armado que han arribado al municipio y se han ubicado principalmente en barrios periféricos donde enfrentan condiciones de desigualdad y pobreza. Si bien la mayor cantidad de miembros de estas comunidades son adultos entre los 27 y 59 años, existe un importante grupo de niños, niñas y jóvenes que requieren protección especial con el fin de evitar la extinción física y cultural de cada una de las comunidades que representan.

En efecto, dadas las características sociodemográficas de la población indígena, una de las principales preocupaciones de estos grupos es mantener viva la identidad y el sentido de pertenencia en los más jóvenes. Al explorar este tema, una caracterización realizada por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana arrojó que el 61% de las personas que se reconocen como indígenas preserva los conocimientos tradicionales y el 57% preserva las prácticas culturales. Uno de los retos, no obstante, es la preservación y transmisión de sus propias lenguas. La caracterización encontró que el 30% de la población indígena no entiende ni habla la lengua de su grupo y el 20% entiende y habla poco.

Figura 76: Conocimiento tradicional y prácticas culturales (izq.) Lenguaje ancestral indígena (der.)

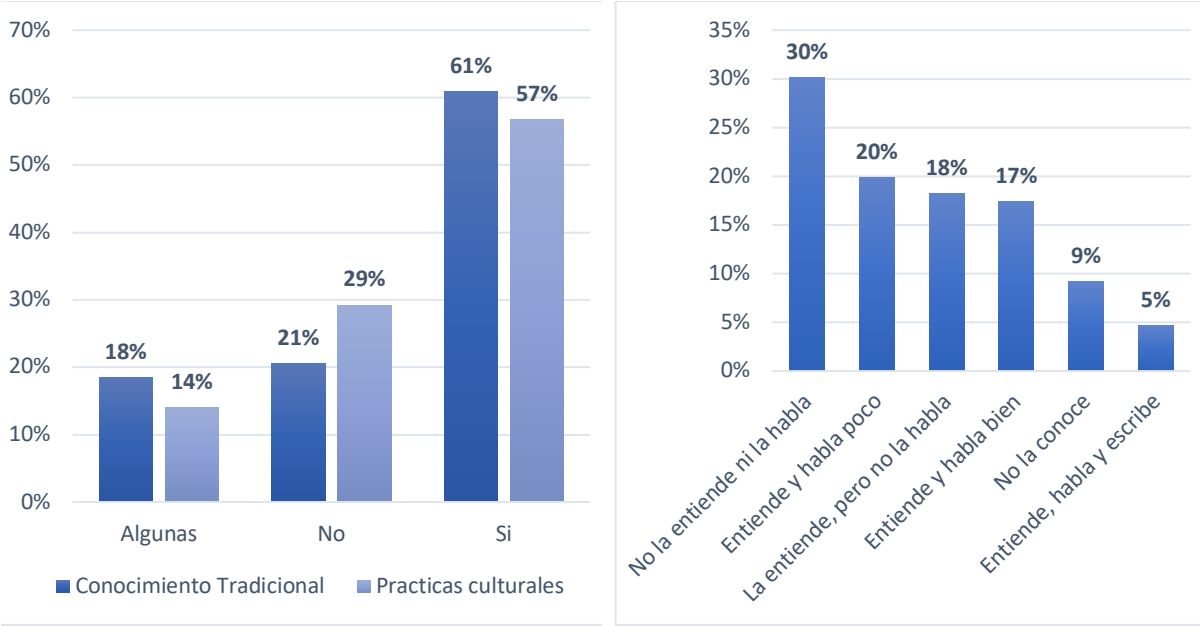

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019).

Si bien la percepción de discriminación no es muy alta por parte de las comunidades indígenas en contexto de ciudad, (apenas el 26% de las personas encuestadas en el año 2019 en el marco de la construcción de un diagnóstico realizado por la Administración Municipal, afirmaron haber sentido algún tipo de descripción durante el último año), la percepción de inequidad sí es muy alta. Las comunidades indígenas afirman enfrentar diversas barreras en materia de acceso a la

vivienda, soberanía alimentaria, posibilidad de desarrollar sus costumbres en el contexto de ciudad y falta de oportunidades para ingresar a la educación superior. En esta línea, los indígenas que hicieron parte de las Escuelas de Ciudad (2020) argumentan que hay un "desconocimiento de la población indígena en el contexto de ciudad (racismo, discriminación, vulnerabilidad y falta de territorio)".

Efectivamente, una de las problemáticas identificadas en la caracterización realizada por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana es el bajo nivel académico de la población indígena. En la encuesta realizada, el 9% manifestó no tener ningún nivel educativo, el 18% no terminó la primaria, el 23% dijo tener la secundaria incompleta, el 7% declaró haber hecho estudios técnicos y solo un 3% cursó un pregrado en la universidad.

Figura 77: Nivel educativo alcanzado por población indígena (Izq)/Percepción de discriminación (der.)

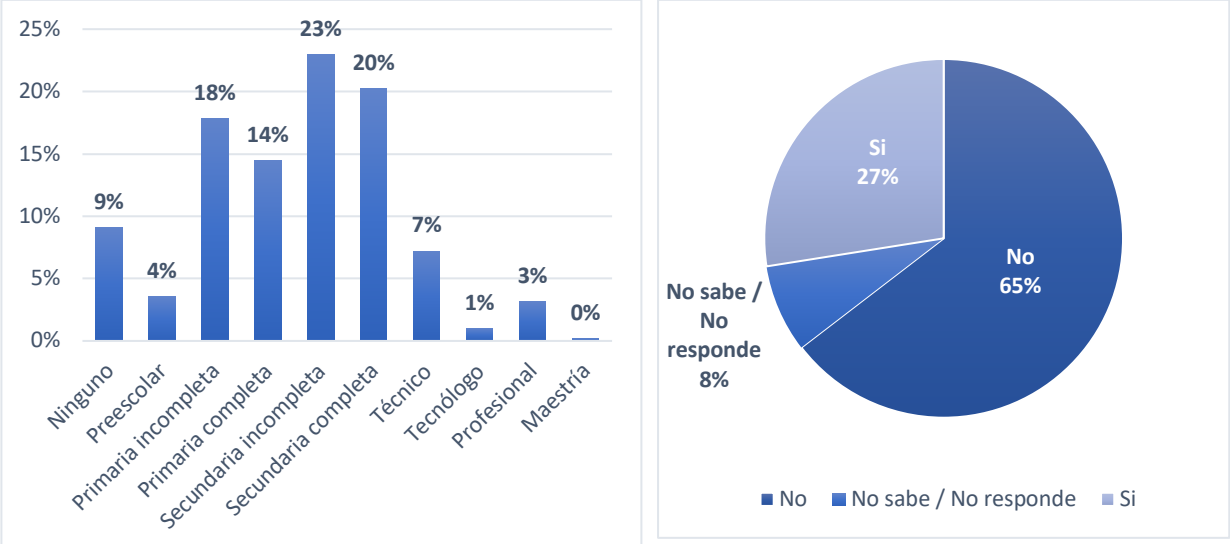

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con información de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019).

En lo que respecta el resguardo indígena Maguare, en contexto rural, se encuentra localizado en inmediaciones del corregimiento Puerto Colombia del municipio de Villavicencio Meta, en la

antigua finca Altagracia, a orillas del Río Negro, en la cuenca del río Guayuriba. El resguardo está a 52 km del centro urbano de Villavicencio, en la vía transversal 40 que comunica a esta ciudad con Puerto López. El pueblo uitoto es originario del Amazonas, al norte del río Putumayo y consideran la Chorrera - Amazonas como su lugar de origen. Están distribuidos en cuatro segmentos, cada uno de los cuales habla un dialecto diferente: M+nica, N+pode, Bue y M+ka.

El desplazamiento en tanto pérdida del territorio implicó una deconstrucción de las relaciones de parentesco de las familias/o fragmentos de clanes involucrados. En este momento, los habitantes del resguardo indígena Maguare son los uitotos, tatuyos y boras, tres pueblos diferentes. El pueblo predominante, de acuerdo con la línea patrilineal, es el uitoto, el cual orienta la comunidad mediante el cabildo gobernador. La mayor cantidad de población es adulta entre los 27 y los 59 años. El resguardo cuenta con un total de 92 miembros, de los cuales 29 son adultos, 4 son adulto mayor, 16 son jóvenes, 17 son adolescentes, y 26 se encuentran entre infancia y primera infancia (ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, 2019).

Figura 78: Distribución étnica en el resguardo indígena Maguare

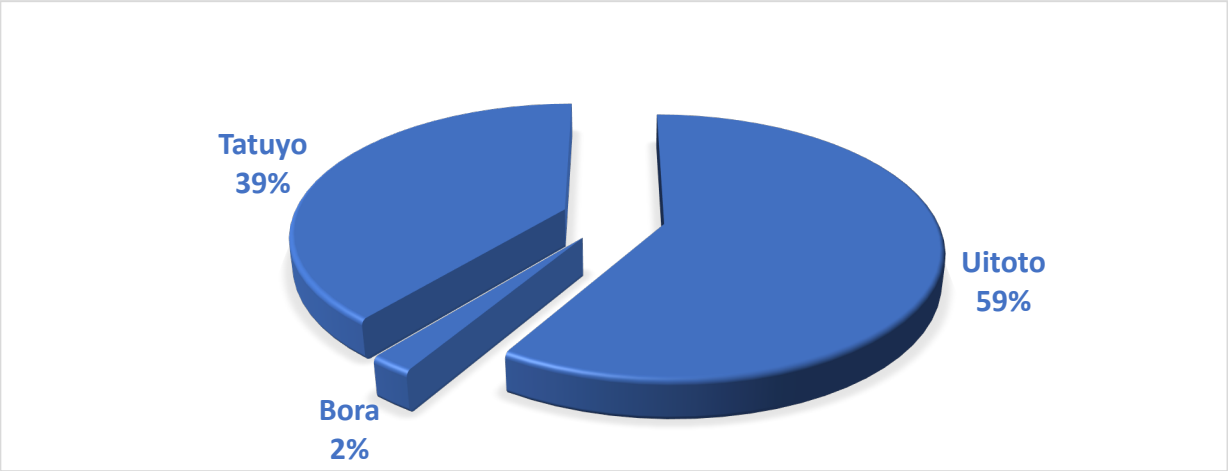

Fuente: elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019).

La comunidad del resguardo Maguare busca tener la capacidad de auto sostenerse con un uso adecuado de su territorio. No obstante, las características del predio donde ahora viven distan mucho de las condiciones de su territorio de origen en el resguardo predio Putumayo, uno de los

más grandes del país. Hoy en día, los habitantes subsisten gracias a las actividades etnoturísticas, las cuales consisten en visitas de grupos de personas que desean conocer la cultura indígena.

POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

Con base en los datos del censo de 2018, se encontró que 4.203 personas se reconocen como negro, mulato o afrodescendiente. En Villavicencio, se reconoce como autoridad ancestral y representativa del pueblo afrocolombiano el Comité Municipal Afrovillavicense que actualmente realizando el proceso para convertirse en Consejo Municipal Afrovillavicense. Este escenario está conformado por los representantes legales de las diferentes expresiones organizativas del pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero, y es el escenario legítimo para la interlocución con la institucionalidad y para la toma de decisiones.

Se define como familias afrovillavicenses al conjunto de personas inmigrantes o nativos que hacen parte de la diáspora proveniente del continente africano, cuyo acervo cultural les proporciona una identidad colectiva. Actualmente, este grupo poblacional no cuenta con un territorio propio o con la conformación de un Consejo Comunitario en el municipio. No obstante, éstos hacen parte activa de todas las dinámicas sociales, económicas y culturales municipales en el contexto urbano y rural.

Conforme a una encuesta aplicada en el año 2019 en el marco de un proceso de caracterización, se identificó que el 87, 2 % de esta comunidad vive en la cabecera municipal, registrándose la mayor concentración de afrovillavicenses en la comuna 5 y en la comuna 8 (SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2019). Si bien la mayor parte de los miembros de este sector poblacional ha nacido en el municipio, también hay un porcentaje significativo que proviene principalmente de los departamentos Valle del Cauca y Cauca.

La media de edad de los afrovillavicenses es de 28.4 años, lo que significa que es en su mayoría una comunidad joven y en capacidad laboral. Un importante número de la población afrovillavicense es víctima del conflicto armado (69% de la población entrevistada) y de discriminación. Su participación en los programas del Estado es baja, reportándose hasta un 77

% de esta población que no recibe ningún beneficio y/o no hace parte de ningún programa. En las Escuela de Ciudad, se hicieron 4 menciones a la discriminación, argumentando que "hay racismo y falta de oportunidades para la población afro" (VOCES DE LA CIUDAD, 2020).

Al explorar la información que indaga sobre el nivel educativo alcanzado por la población afrodescendiente, se evidencia que el 5% no tiene educación, el 19% no terminó la primara y el 23% no terminó la secundaria. Apenas el 11% declaró haber alcanzado un nivel técnico, el 4% un nivel tecnológico y el 5% es profesional (SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2019). Otro de los aspectos importantes para analizar es la afiliación al sistema de salud, donde se encontró que el 95% de la población afrocolombiana está afiliada al sistema de salud, siendo que el 79% pertenece al régimen subsidiado y el 21% al régimen contributivo.

Figura 79: Nivel educativo alcanzado por población afrocolombiana

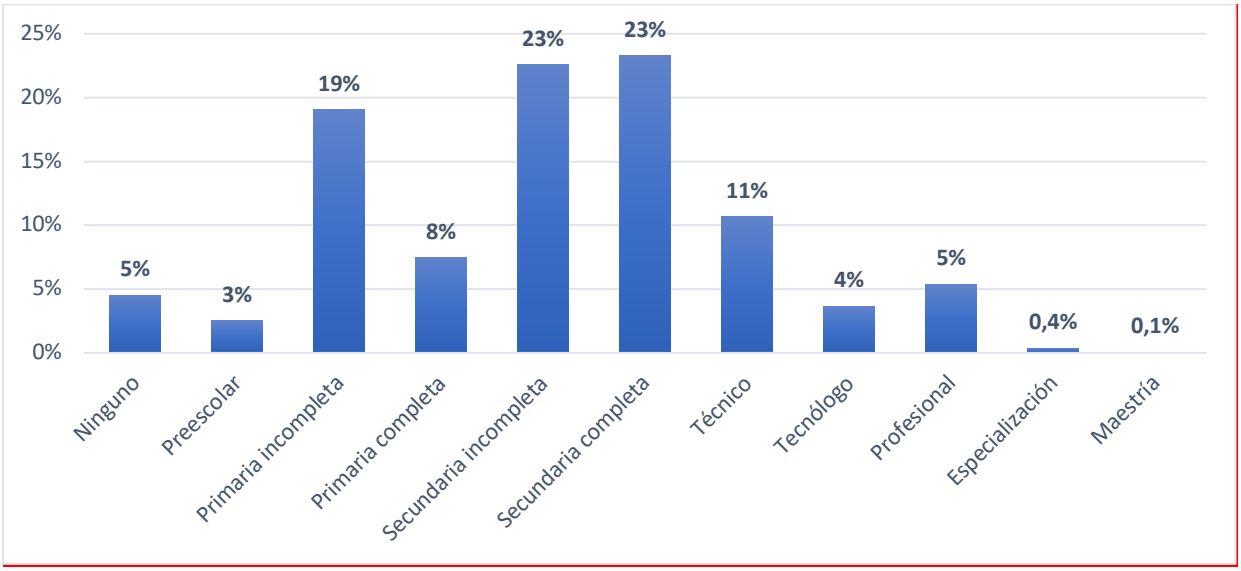

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con información de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019).

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

El municipio de Villavicencio ha sido un gran receptor de población víctima del conflicto armado, proveniente de municipios del departamento del Meta, así como de los departamentos aledaños. El Registro Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas reporta que Colombia tiene 8.944.137 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV, 2020), siendo que la unidad territorial Meta-Llanos Orientales reporta 333.627 personas víctimas del conflicto armado y Villavicencio 88.765. En otras palabras, en Villavicencio se concentra el 26% de la población víctima de la dirección regional, lo que le impone un reto importante a la administración municipal en lo que concierne las medidas de atención y reparación.

Este fenómeno ha derivado problemas de afectación económica y social, ya que incide en el aumento de los índices de pobreza, desempleo y desaceleración de las economías locales, tales como el incremento de asentamientos informales, ventas ambulantes, delincuencia, invasiones y alta demanda social, especialmente en materia de alimentación, desbordando la capacidad institucional, administrativa y presupuestal del municipio.

El 49% de la población víctima caracterizada no tiene un empleo formal, siendo su fuente de sustento las actividades económicas informales. De acuerdo con la Red Nacional de Información, en el 2020 se registran 46.764 víctimas en Villavicencio que no han superado la condición de vulnerabilidad, razón por la cual se hace necesario articular acciones con las demás instituciones del SNARIV para garantizar escenarios incluyentes que garanticen el restablecimiento oportuno de derechos de las víctimas.

En las Escuelas de Ciudad, las víctimas del conflicto armado hicieron 46 menciones a la protección y garantía de derechos, planteando que:

> • ***"No hay espacios, programas de atención a víctimas. No se hace seguimiento a esta población, programas deportivos que integren a las comunidades".***

- *"Necesidad de proyectos económicos y campesinos con tierras para las víctimas para que puedan autosostenerse".*
- *"Que tengan en cuenta a las personas más necesitadas de vivienda, como las víctimas del conflicto armado".*

Cuando se analizan los hechos victimizantes, se encuentra que el desplazamiento forzado es el principal hecho que han sufrido las víctimas que llegaron a Villavicencio, representando el 11%. Por otro lado, un 6% de las víctimas sufrieron homicidios en sus familias y 2,6% la desaparición forzada (RNI, 2020)

Figura 80*:* Hecho victimizante sufrido por las víctimas en Villavicencio

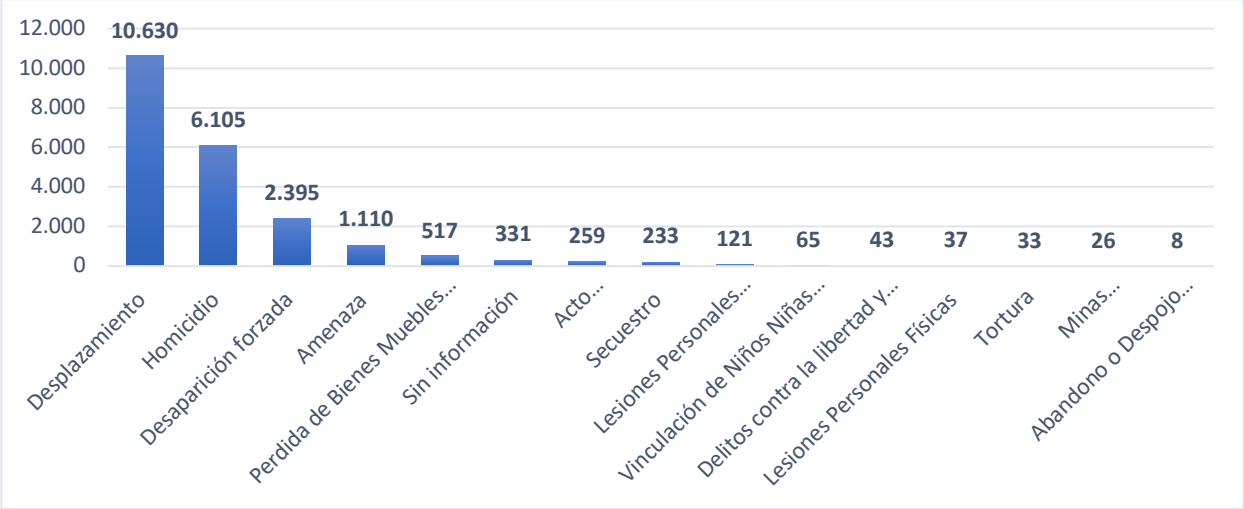

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos de (RNI, 2020).

ADULTO MAYOR EN VILLAVICENCIO

Villavicencio no es un municipio con una estructura demográfica envejecida, siendo que el índice de Friz del 2018 era de 122.73 (DANE, 2019). Esta población joven se debe, en parte, a un bono migratorio de personas que llegaron recientemente de municipios aledaños como de otras regiones. No obstante, el municipio presenta un aumento, en los últimos años, del Índice de Dependencia del Adulto Mayor. Este índice estima la relación entre la población considerada en

edad mayor dependiente (mayores de 64 años) y la que se define como económicamente productiva o "potencialmente activa" (15-64 años).

Figura 81*:* Índice de dependencia del adulto mayor

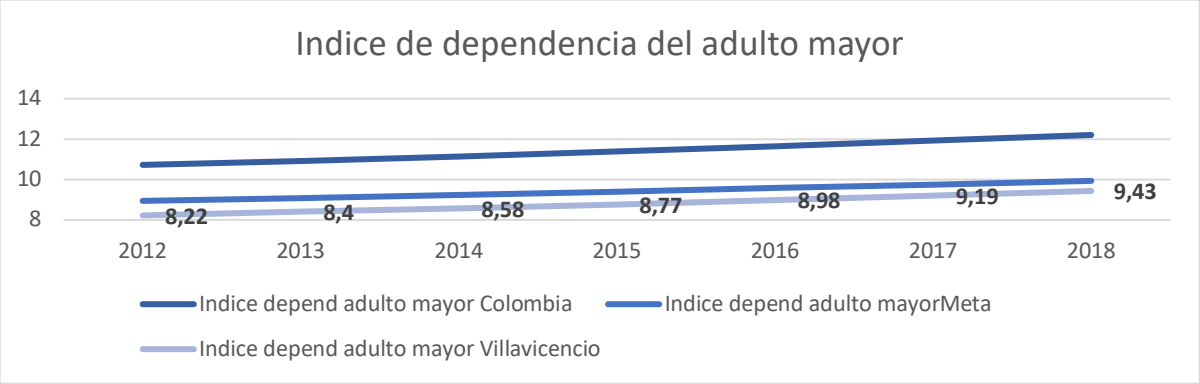

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en DANE, CAC-ERC, CAC-VIH (2019).

Por otro lado, cuando se observa el Índice de Envejecimiento, el cual expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes, se constata una tendencia similar al índice de dependencia, pues, en los últimos años, se pasó de un 20% a más del 24% (DANE, 2019).

Figura 82: Índice de envejecimiento

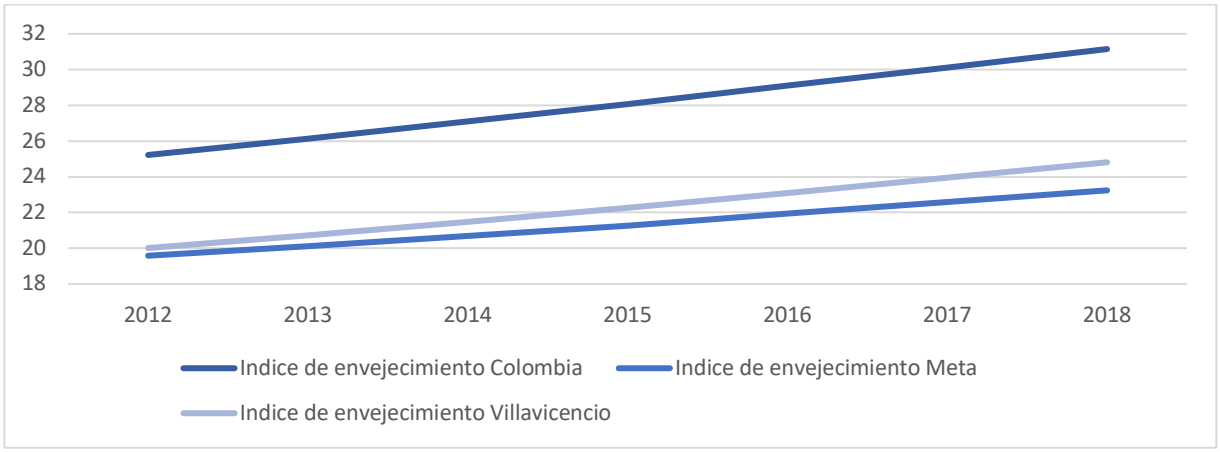

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con proyecciones DANE, CAC-ERC, CAC-VIH (2019)

A pesar de que el municipio cuenta con herramientas de gestión fiscal con destinación específica para el bienestar de las personas de tercera edad, los centros vida y otros programas institucionales, éstos no tienen el impacto social necesario para garantizar el bienestar de esta población. Vale la pena indicar que existe un equipamiento municipal, como el Yari, con capacidad para atender alrededor de 300 adultos mayores en óptimas condiciones y que no ha sido puesto en funcionamiento en beneficio de esta población. De hecho, los participantes en las Escuelas de Ciudad identifican como uno de los principales del adulto mayor el abandono por parte de las instituciones y la falta de programas sociales que los involucren de manera efectiva. Adicionalmente, se menciona la ausencia de equipamientos y actividades físicas y recreativas que incluyan a esta población:

- ***"La corrupción en el manejo de los recursos de los adultos mayores (estampilla pro adulto mayor".***
- ***"Adulto mayor abandonado"***
- ***"El abandono de los adultos mayores por parte de las administraciones públicas***
- ***"Los adultos mayores permanecen solos, hay hijos que no los apoyan".***
- ***"Falta de atención con los adultos de la 3 edad falta de revisión del puesto de salud para que haya atención continua".***
- ***"Falta de atención con los adultos de la 3 edad falta de revisión del puesto de salud para que haya atención continua".***
- ***"No hay programas de recreación de calidad, actualizados ni gratuitos para la población de Villavicencio, especialmente niños y adultos mayores".***

El análisis detallado sobre los niños, niñas y adolescentes en Villavicencio se encuentra anexado al **Plan de Desarrollo- Villavicencio cambia contigo**, tal como solicitado por la Directiva 002 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación. En este anexo, se expone la situación de esta población en materia de la realización de los derechos a la salud, educación, a la identidad, a la integridad personal, a la protección y el derecho a la vida. No obstante, en esta sección del Capítulo 5, se hace una breve mención de algunas cifras relevantes que conciernen esta población.

Pues bien, en Villavicencio, los niños, niñas y adolescentes representan cerca del 24% de la población, siendo así uno de los grupos poblacionales más grandes en el municipio, lo que representa el gran reto que se tiene en cuanto a su atención (DANE, 2018). La violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) evidencia que las mujeres son quienes más sufren de agresiones, lo que se relaciona con la información de diagnóstico relatada en la sección de equidad de género.

Figura 83*:* Distribución rango de edad Infancia y adolescencia Mujeres (izq) Hombres (der)

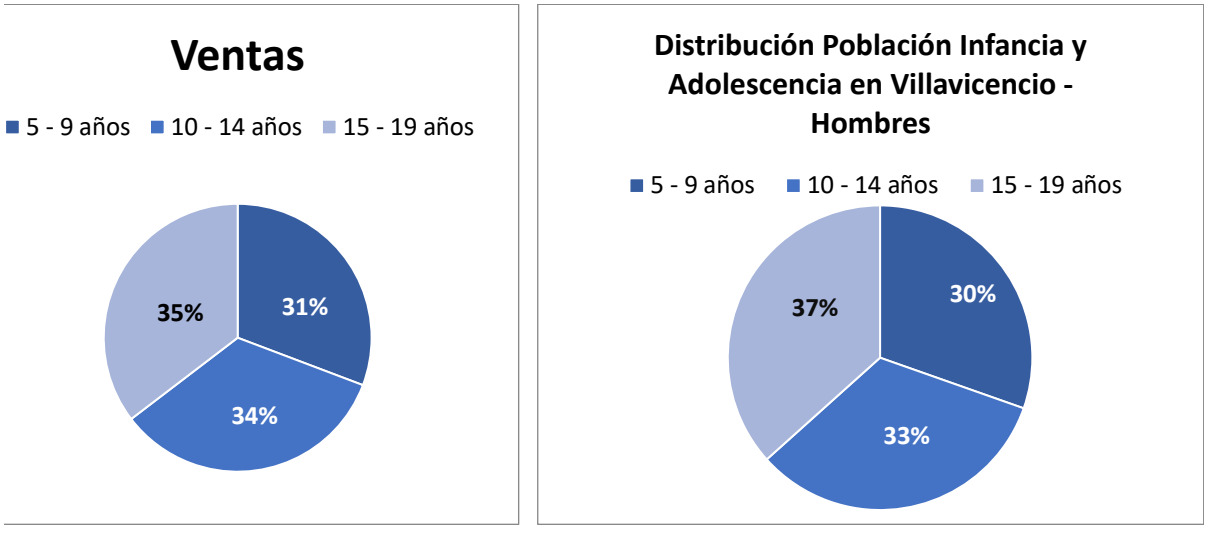

Fuente: DANE (2018).

Esta situación es preocupante ya que la tasas viene mostrando un rápido crecimiento, pasando de 225 mujeres en el 2015 a 306 mujeres en el 2018 (FORENSES, 2019). En el caso de los hombres, esta tasa es relativamente alta y, aunque disminuyó en el 2017, volvió a aumentar en el 2018 hasta alcanzar 294 hombres por cada cien mil habitantes.

Figura 84*:* Violencia contra niños, niñas y adolescentes

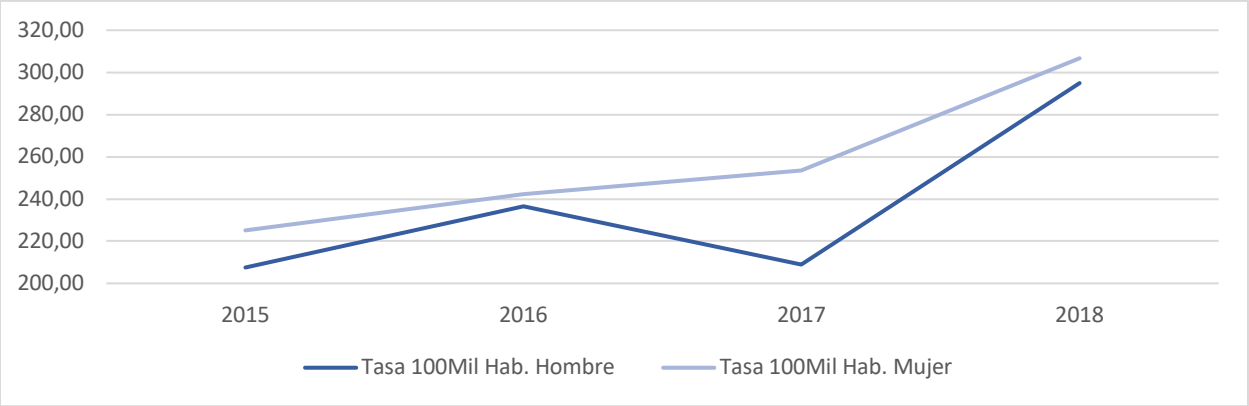

Fuente: Elaboración equipo Plan de Desarrollo con base en datos de Medicinal Legal Forenses (2019).

La Figura 85 muestra que, a partir del 2015, hubo un aumento acelerado en la violencia contra adolescentes de 12 a 17 años para, después, mantener una dinámica constante que supera el promedio nacional. En este sentido, se hace necesario tomar medidas que busquen disminuir la tasa de violencia, involucrando a las familias, sociedad civil e instituciones educativas.

Figura 85*:* Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (Izq) 12 a 17 años (der)

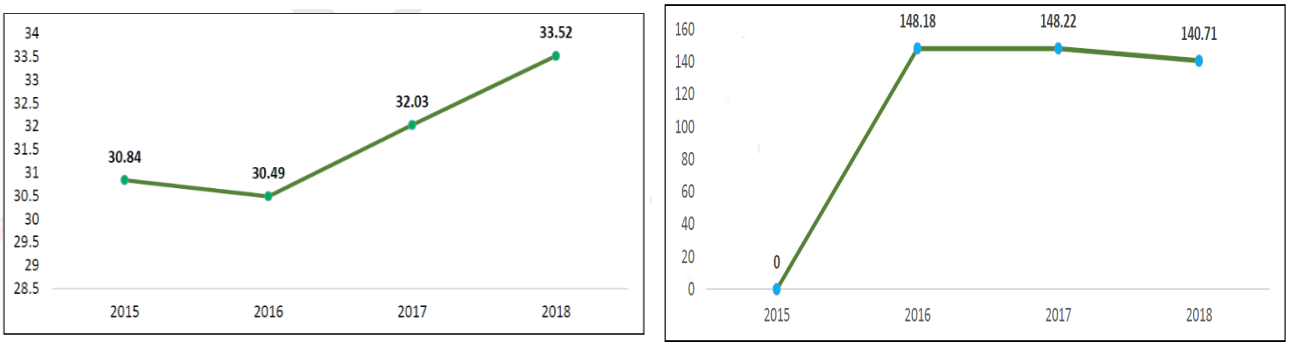

Fuente: Policía Metropolitana de Villavicencio y OACYS (2019).

Una problemática relacionada con los niños, niñas y adolescentes es el trabajo infantil. Para el caso de la ciudad de Villavicencio, en el cuarto trimestre del año 2012, esta tasa se ubicaba en 7,2%, siendo que en el último trimestre del 2018 hubo una reducción al 4,2% (DANE, 2018). Ahora bien, aunque la Tasa de Trabajo Infantil disminuyó del 2012 al 2018, es importante notar que ésta ha venido en aumento en comparación con los años 2016 y 2017, cuando se presentaban cifras del 3,6% y 3,7%, respectivamente. Una de las causas para este incremento en el último año es la migración venezolana y la situación de precariedad de las familias, lo que obliga a los niños, niñas y adolescentes a trabajar. Esto evidencia que el fenómeno aún subyace y es evidente en las calles de la ciudad y en unos puntos estratégicos que ya han sido ubicados conjuntamente por el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) de Villavicencio y la Secretaría de Gobierno y Posconflicto durante los últimos años.

Tabla 34: Fenómeno del trabajo infantil en la ciudad de Villavicencio 2012-2018

Villavicencio

Concepto	IV - 2012	IV - 2013	IV - 2014	IV - 2015	IV - 2016	IV - 2017	IV - 2018
TTI (Tasa de Trabajo Infantil)	7,2	4,6	3,9	4,2	3,6	3,7	4,2
TTIA (Tasa de Trabajo Infantil Ampliada)	15,6	8,2	7,8	9,4	10,8	10,8	9,5
Población de 5 a 17 años	106	110	109	108	106	112	112
Población de 5 a 17 años que trabaja	8	5	4	5	4	4	5
Población de 5 a 17 años que no trabaja y realiza oficios del hogar por 15 horas o más	9	4	4	6	8	8	6

Fuente: DANE - GEIH (2018).

En lo que concierne a los jóvenes de Villavicencio, una de las principales problemáticas que éstos enfrentan es la falta de oportunidades para el ingreso a una educación superior de calidad. Según datos del Ministerio de Educación (2017), el 62% de las matriculas en educación superior corresponde a las universidades privadas, mientras que el 38% de la demanda es atendida por las tres universidades públicas en la región. En las Escuelas de Ciudad, los jóvenes plantearon esta problemática con una frecuencia de seis veces, argumentando que *"los derechos en salud y educación están siendo vulnerados, deberían de existir más garantías que garanticen una salud digna y una educación de calidad en universidad".*

Tabla 35: Número de jóvenes inscritos vs matriculados en universidades en Villavicencio

Tipo de Universidad	Inscritos	Admitidos	% de Admitido	Diferencia
Universidades públicas	7848	4726	60%	3122
Universidades privadas	12653	7013	55%	5640
Total	20501	11739	57%	8762

Fuente: Tomado de la Política Pública de Juventudes - Datos del Observatorio del Trabajo Ministerio de Educación (2017).

En la Tabla 35, se constata la necesidad de ampliar la oferta en materia de educación superior, ya que más de siete mil estudiantes solicitan ingresar a las universidades públicas y solo poco más de 4 mil logran ingresar (MINISTERIOR DE EDUCACIÓN, 2017). Lo mismo ocurre en el caso de universidades privadas, donde, para un total de 12.653 jóvenes inscritos, solo 7.103 son admitidos. Existe no solo una oferta institucional educativa deficiente, sino también una baja preparación de los bachilleres para ingresar a la educación superior. Tan solo en Villavicencio, terminan el bachillerato más de 9 mil personas al año, siendo que esta cifra llega a 14 mil para todo el departamento del Meta. Siendo Villavicencio el polo económico e industrial de la región, es necesario que se creen estrategias para ampliar las capacidades de las universidades públicas y privadas en el municipio.

Figura 86: Jóvenes Bachilleres en la ciudad de Villavicencio

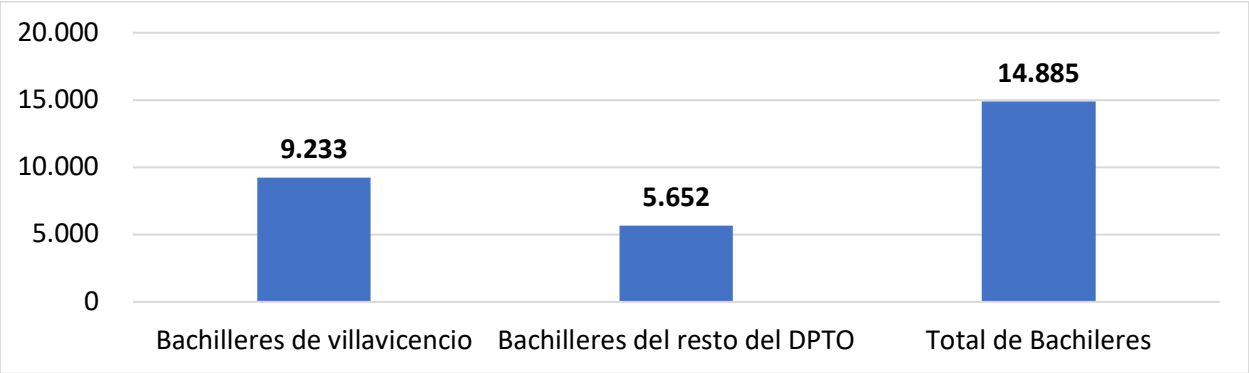

Fuente: Tomado de la Política Pública de Juventudes - Datos del Observatorio del Trabajo Ministerio de Educación (2017).

Además de esta problemática, los jóvenes afirman que hay pocas oportunidades de empleo y apoyo a sus emprendimientos. Debido a la falta de experiencia laboral, los jóvenes en Villavicencio enfrentan barreras para ingresar al mercado laboral. De esta manera, medidas como la creación de un banco de jóvenes talentos o la implementación de programas de "primer empleo" pueden disminuir esta desigualdad en términos socioeconómicos y mejorar las condiciones de vida de esta población. De hecho, en las Escuelas de Ciudad con juventudes, los participantes plantearon la necesidad de:

- ***"Articular un programa especial de jóvenes empresarios donde brinden descuentos significativos, apoyo en apalancamiento financiero con entidades y empresarios exitosos, con un programa de apadrinamiento".***
- ***"Oportunidades de créditos a jóvenes que tengan proyecciones de emprendimiento."***
- ***"Crear cultura de empleo, empresas direccionadas por jóvenes, oportunidad en el sector público para primer empleo".***
- ***"Generar mayor empleo a nosotros los jóvenes que no tenemos experiencia o estamos terminando nuestras carreras profesionales, capacitaciones y crear programas de inclusión donde los jóvenes sean los protagonistas para poder ayudar a futuras generaciones".***

POBLACIÓN LGBTI EN VILLAVICENCIO

La población LGBTI en Villavicencio enfrenta problemáticas relacionadas con la discriminación, la exclusión social y la protección y garantía de sus derechos. En el 2019, la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana adelantó un proceso de caracterización de un segmento de la población LGBTI, en la que el 40% de los encuestados declaró enfrentar obstáculos para el acceso a la vivienda, el 16% reportó ser víctima de la violencia o rechazo familiar, el 14% afirmó haber sufrido abuso sexual y el 10% haber sido víctima de explotación sexual. Esta caracterización también evidenció una gran vulnerabilidad socioeconómica de esta población, pues del 60% de las personas caracterizadas que afirmaron estar empleadas, el 53% recibe menos de un salario mínimo mensual.

Figura 87: Situaciones de vulnerabilidad de la población LGBTI en Villavicencio

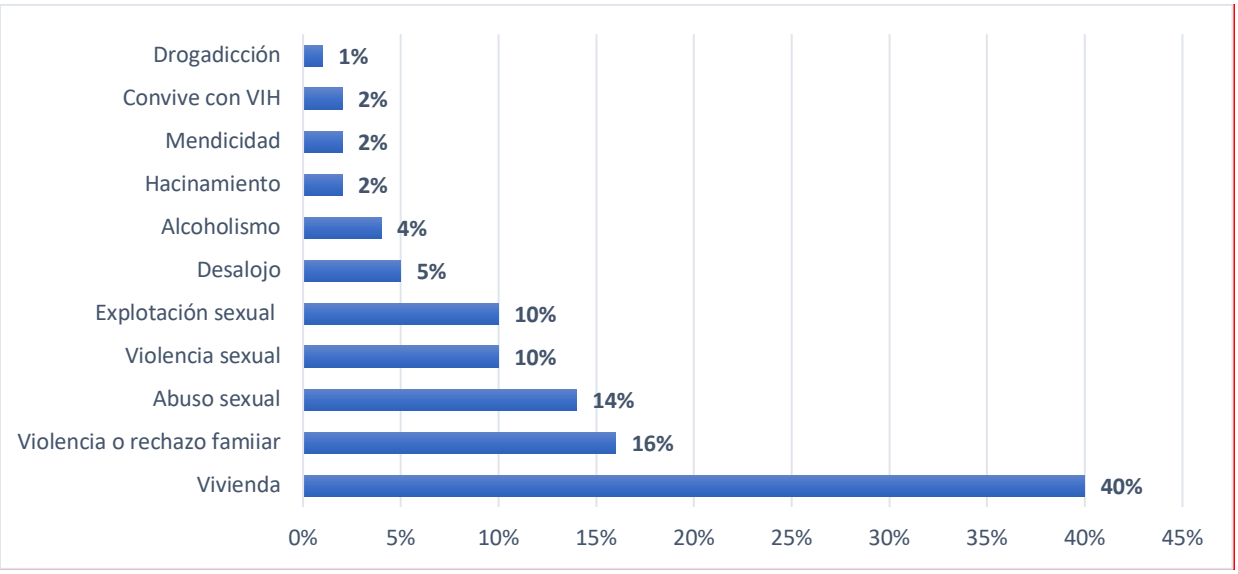

Fuente: tomado de Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana (2019).

La población LGBTI que participó en las Escuelas de Ciudad señaló como principales problemas la falta de oportunidades en el mercado laboral, la discriminación, así como la ausencia de un apoyo y acompañamiento por parte de la Administración Pública en la protección y garantía de sus derechos, siendo que la categoría "vulneración de derechos" fue mencionada 7 veces.

Adicionalmente, la categoría "deporte y recreación" fue citada seis veces como problemática, pues la población LGBTI afirma que los espacios de formación deportiva son excluyentes:

- ***"La falta de una política pública para la población LGBTI, la falta de acceso a la educación, vivienda, salud."***
- ***"La falta de una política pública para la garantía de los derechos para los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diverso."***
- ***"La ausencia de inclusión de proyectos deportivos, entre ellos tenemos: la implementación de los organismos deportivos (clubes, ligas y federación) en la población LGBTI en el departamento del Meta."***
- ***"Falta de promoción del deporte de alto rendimiento, mirada discriminatoria por homofobia".***

Cuadro 20: Problema relativo a los grupos de especial protección en Villavicencio y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA	
Villavicencio aún mantiene procesos de exclusión social de los grupos de especial protección (víctimas, indígenas, afrodescendientes, habitantes de calle, LGBTI, niños, niñas, adolescentes y juventudes) para los cuales se deben crear acciones que incrementen su calidad de vida.	
PROGRAMAS QUE BUSCAN ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS**
• **Ciudad diversa e inclusiva** • **Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana.** • **La vocación cambia contigo** • **Empleo y economía solidaria** • **Cuidémonos juntos**	• **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo • **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. • **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. • **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países. • **ODS. 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

5.5.2. CIUDAD CON GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

Esta sección aborda la situación del municipio de Villavicencio en materia de la garantía de los derechos a la educación, a la seguridad, a la salud y a la recreación y el deporte. Se abarcan aspectos como las principales dificultades enfrentadas en cada área, así como potenciales oportunidades para la creación de nuevas estrategias que permitan avanzar en el acceso efectivo a estos derechos por todos los grupos poblacionales de la ciudad. Como se verá en esta sección, muchas de las necesidades y retos identificados para cada derecho tienen relación con lo apuntado por poblaciones de especial protección en materia de vulnerabilidades, corroborando la urgencia de atender estas demandas teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.

Sector educación en el municipio de Villavicencio

El sector educación es un componente netamente social. La función de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio (SEMV) es garantizar que los procesos formativos de las nuevas generaciones de villavicenses respondan a las necesidades y desafíos enfrentados por la sociedad, mediante la implementación de iniciativas de cobertura y permanencia. A continuación, se enuncian una serie de datos relacionados con el sistema de educación municipal, sus logros, debilidades y con base en éstos, los desafíos sociales que se deben asumir los próximos años.

La SEMV diseña, gestiona, implementa y hace inspección y vigilancia a 279 instituciones de educación pertenecientes a los ciclos de educación inicial (transición), básica primaria (1° a 5°), básica secundaria (6° a 9°) y media (10° y 11°). Además de esto, la SEMV también tiene como responsabilidad vigilar la creación y funcionamiento de los Institutos para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ITDH). La siguiente Tabla muestra algunos datos relativos al número de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), Privadas (IEP) e ITDH.

Tabla 36: Dimensiones sociales del sector educativo

	Cantidad	Sedes	Estudiantes
Instituciones Educativas Oficiales-IEO	54	161	82627
Instituciones Educativas Privadas-IEP	225	N/A	31516
Institutos para el Trabajo y el Desarrollo Humano-IDTH	209	N/A	56014

FUENTE: ARCHIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (2019).

Los anteriores datos permiten conocer la competencia de la SEMV en términos institucionales y de cobertura. Ahora bien, el objetivo no es únicamente que los niños, niñas y adolescentes (NNA) ingresen al sistema educativo, sino, además, se busca que éstos permanezcan y haga un tránsito seguro por cada uno de los ciclos de vida, logrando culminar sus trayectorias escolares de forma exitosa. Como estrategias de permanencia, se deben mencionar programas como el trasporte escolar, el programa de alimentación escolar (PAE) y los programas de educación complementaria. La cobertura de estas estrategias de permanencia, a diciembre 31 de 2019, se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 37: Cobertura de las Estrategias de Permanencia con corte a diciembre 31 de 2019

Estrategia de Permanencia	N° de Beneficiarios
Transporte Escolar	4027
Programa de Alimentación Escolar-PAE	32931
Programas de educación complementaria-COFREM	8166
Programas de educación complementaria-BATUTA	690

FUENTE: ARCHIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (2019).

Algunos de los resultados de estas estrategias de permanencia, así como de los procesos administrativos, pedagógicos y didácticos implementados al interior de cada una de las 161 sedes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales son los siguientes:

- Tasa de Cobertura Bruta en Transición: 60,64%
- Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica: 102.08%

- Tasa de Cobertura Bruta en Educación Media: 107.48%
- Tasa de Analfabetismo: Desde el año 2015 fue declarada libre de analfabetismo.
- Tasa de Deserción Escolar Intraanual (2018): 3.88%
- Estudiantes en Instituciones Educativas Oficiales con Jornada Única: 9005

La cobertura educativa y sus estrategias de permanencia tienen un impacto, también, en los niveles de calidad del sistema de educación municipal. Los instrumentos utilizados por el Estado colombiano son aplicados por medio del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). El ICFES diseña y aplica una batería de pruebas estandarizadas, conocidas como *Pruebas Saber*, las cuales son aplicadas en los grados 3° y 5°, para medir la calidad educativa del ciclo de Básica Primaria; en los grados 7° y 9°, para medir la calidad en el ciclo de Básica Secundaria; y en los grados 10° y 11°, para medir la calidad del ciclo final de educación formal, es decir, la Educación Media.

Como resultado de estos ejercicios evaluativos, se crea el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) y se clasifican las instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, en los niveles A+, A, B, C y D. Del total de Instituciones Educativas Oficiales (54), Villavicencio ubicó siete (7) en el nivel más alto (A+), diez (10) en el nivel A, veintiséis (26) en el nivel B, diez (10) en el nivel C y una (1) en el nivel D.

Figura 88: Clasificación de las IEO con base en los resultados de las Pruebas Saber 11 (2019)

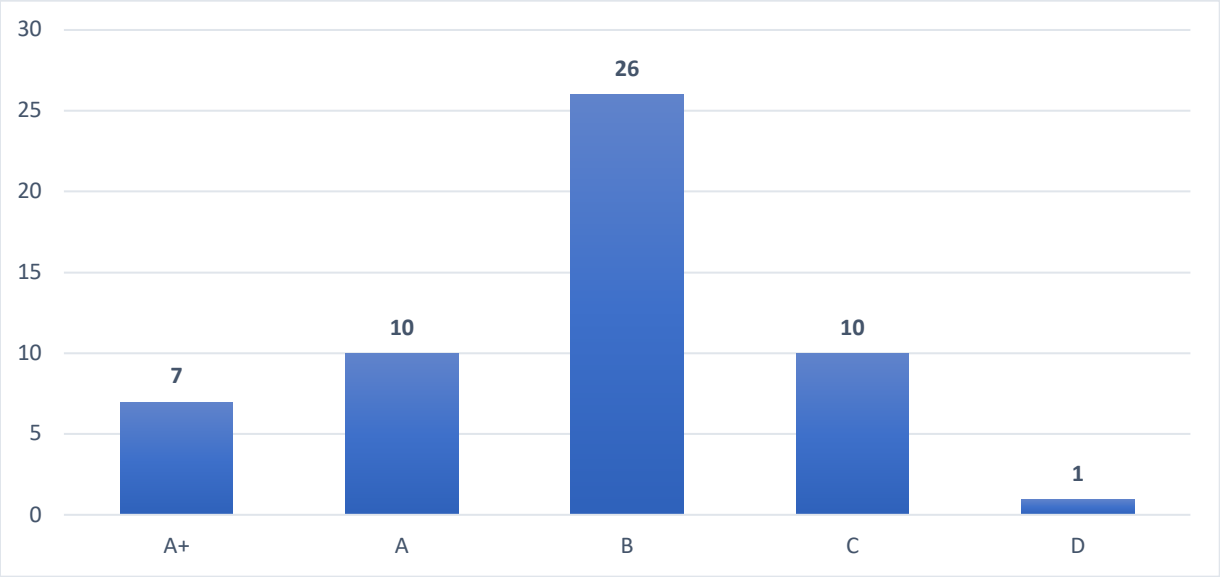

Fuente. Archivo Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio (2019).

Como se puede apreciar, 17 de las 54 IEO administradas por la Alcaldía, por medio de la Secretaría de Educación Municipal, se encuentran en los dos niveles más altos de la clasificación (31,4%), 26 se ubican en el nivel intermedio (48,1%) y 11 se encuentran en los niveles más bajos (20,3%). Lo anterior hace que Villavicencio tenga un promedio de 52,78% lo cual ubica al municipio casi dos puntos por encima de la media departamental y nacional.

Por último, algunos de los aspectos que pueden considerarse como debilidades del sistema municipal de educación tienen que ver con la ausencia de iniciativas y programas que estimulen el ingreso de los estudiantes egresados de los colegios oficiales a la educación superior. Pues bien, el municipio no cuenta con una Institución de Educación Superior propia ni con un instituto o fondo social que promueva o posibilite el ingreso a este nivel educativo por parte de los estudiantes egresados del sector oficial. Esto corresponde a la problemática identificada en la sección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde se mencionó la dificultad de la población joven de ingresar a la educación superior.

En segundo lugar, se puede catalogar como otra debilidad la ausencia de programas de atención integral en educación para la primera infancia (transición) ya que, sin bien es cierto que

Villavicencio ofrece el grado de transición a sus escolares en edades entre los cinco (5) y seis (6) años d edad, estos grupos de niñas y niños no cumplen con los parámetros exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para ser considerados como beneficiarios de atención integral. Esto se debe a que esta clasificación demanda que los grados transición cuenten con Programa de Alimentación Escolar (PAE), Escuelas de Padres de Familia, maestros cualificados para orientar procesos formativos propios del ciclo de vida y aulas o entornos escolares adecuados a las necesidades de los niñas y niñas con 5 y/o 6 años de edad.

En tercer lugar, existe una insuficiente infraestructura educativa en los sectores con mayor crecimiento demográfico de los últimos 10 años. Respecto a este asunto, las Escuelas de Ciudad señalan que hay una falta de recursos para la dotación de la infraestructura de las instituciones educativas, así como un exceso de alumnos por sala de aula, baja calidad en los procesos de transmisión del conocimiento y escenarios de aprendizaje:

- ***"En el sector educativo uno de los problemas es la cantidad de estudiantes en el salón que dificulta un poco el hacer un proceso de enseñanza - aprendizaje de mejor calidad".***
- ***"Educación con falta de persistencia y necesidad de crecimiento investigativo".***
- ***"Falta de recursos para la dotación y mantenimiento de la infraestructura en las instituciones educativas"***
- ***"Falta de infraestructura y herramientas tecnológicas en las instituciones educativas".***

Esto se explica, en parte, a la ausencia de planificación urbanística, pues no se han incluido equipamientos educativos suficientes para atender las demandas de territorios específicos como lo son las comunas 5, 7 y 8 donde, año tras año, se han ofrecido soluciones de vivienda a las comunidades sin que se les garantice el acceso a la educación. Como resultado, el municipio ha debido acudir a la educación contratada y/o los padres de familia han debido asumir costos por concepto de transporte, debiendo matricular a sus hijos e hijas en IEO alejadas de sus residencias.

Para concluir, se debe afirmar que el municipio hace muchos años no diseña e implementa una política educativa direccionada a las áreas rurales. Lo anterior deriva en que componentes tan sensibles como la educación rural hayan sido dejados de lado pues, aunque existen IEO clasificadas como rurales, los Proyectos Educativos Institucionales (PEIs) no han sido revisados con la finalidad de evaluar su nivel de pertinencia con relación a las posibilidades y proyectos de vida propios de los sectores y poblaciones ubicados allí. En concordancia, a través de las voces de la ciudad se evidenció que el sector rural plantea dificultades de acceso y cobertura de educación. Los participantes de las escuelas señalaron problemáticas como:

- ***"Escasez de inversión en la educación rural"***
- ***"Falta de igualdad de oportunidades en educación, salud, recreación y deporte en lo rural".***

Esta situación plantea un reto para la administración municipal en términos de cobertura y oportunidades en las zonas rurales de la ciudad. Además de esto, el municipio y el país en términos más amplios, deben pensar en una herramienta metodológica que permita hacer seguimiento de la trayectoria escolar de cada uno de los niños, niñas y adolescentes-NNA. Efectivamente, el Ministerio de Educación Nacional, ha identificado que la metodología actual de cálculo de las tasas de deserción y repitencia con base en un seguimiento al cupo asignado en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) no refleja la realidad enfrentada por los alumnos en su tránsito por cada ciclo escolar.

Cuadro 21: Problema relativo al sector de educación y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA Como resultado de una planificación deficiente, existe una insuficiente infraestructura educativa en los sectores con mayor crecimiento demográfico de los últimos 10 años, tales como las comunas 5, 7 y 8.	
PROGRAMAS QUE BUSCAN ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS**

• **La vocación cambia contigo**	• **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida.

La seguridad ciudadana de Villavicencio

En el año 2019, se obtuvieron mejores resultados en lo que concierne las estrategias de seguridad, en la medida en que su porcentaje de efectividad aumento en un 22.2%. Este resultado satisfactorio resultó, en parte, al control y seguimiento de la operatividad de la vigencia, a través de la implementación del modelo analítico Big Data para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el trabajo articulado entre la Administración Municipal, Policía Nacional, Fiscalía y Ejército.

De acuerdo con los datos reportados por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, la situación de seguridad del municipio de Villavicencio se ve afectada por crímenes de alto impacto como son los homicidios y la extorsión. En lo que respecta el primero de estos crímenes, en el 2019 hubo una reducción del 22.69% de los casos en comparación con el 2018, pasando de 119 casos a 92 casos reportados (DIC-PN, 2019). Como se evidencia en el Mapa 7 sobre los casos de homicidios presentados en el año 2019 en Villavicencio, los lugares que reportan densidad crítica son La Nohora, Ciudad Porfía, San Antonio y Brisas del Guatiquía. Por su parte, los lugares con densidad media corresponden a Ciudadela la Madrid, Las Gaviotas y Mesetas (PMV, 2019). Sobre los casos de extorsión que se presentaron en el año 2019, es posible observar una reducción del 17.13% con respecto al año anterior, pues se pasó de un total de 216 casos de extorsión a 179 casos.

Mapa 6: Mapa de calor por homicidios en Villavicencio

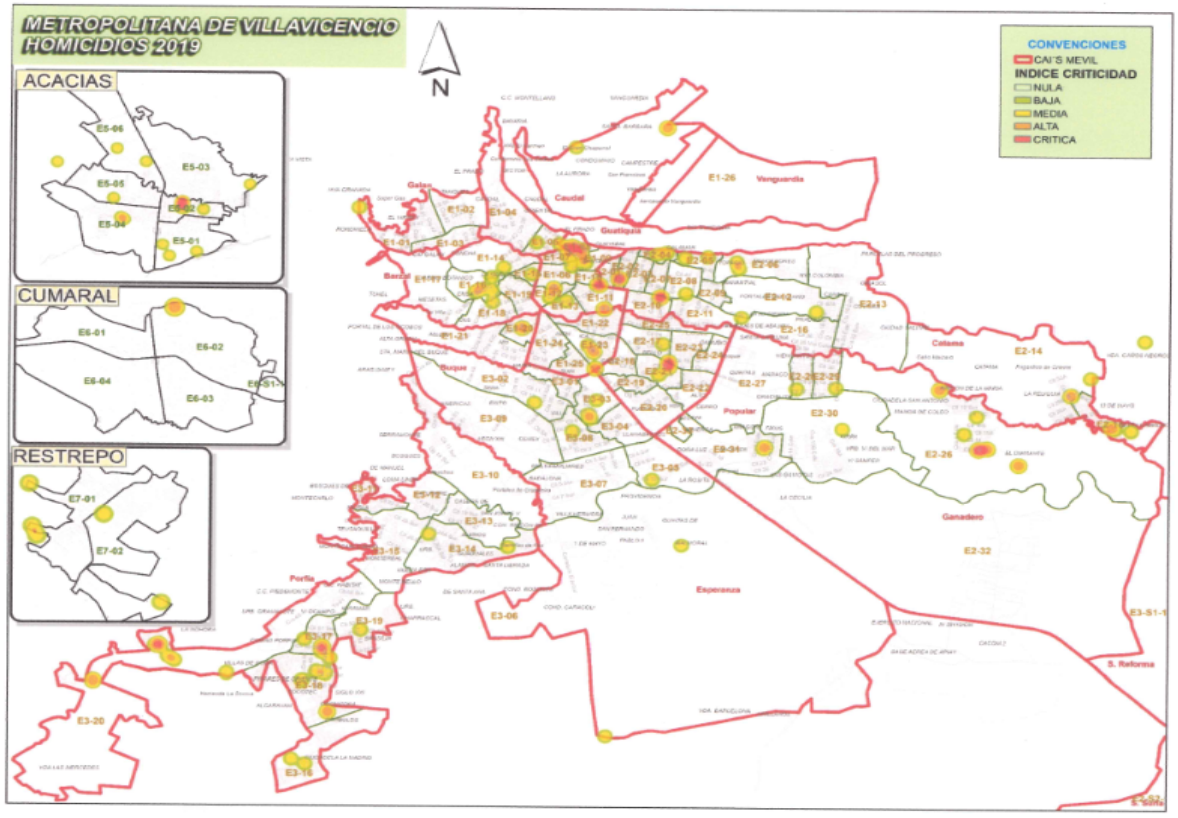

Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Villavicencio (2019).

A pesar de que los indicadores de inseguridad vienen disminuyendo, los resultados obtenidos en las Escuelas de Ciudad indican que para los Villavicenses la inseguridad es una de las principales problemáticas. De hecho, la problemática de la "inseguridad" fue mencionada 183 veces por las mujeres, 54 veces por el adulto mayor, 29 veces por la población víctima, 13 veces por la población afrocolombiana, 7 veces por la población indígena, 3 veces por población LGBTI y 44 veces por la población en general.

Figura 89: Nube de palabras relativa a los problemas relacionados con los problemas del Eje 5 – Ciudad garante de derechos

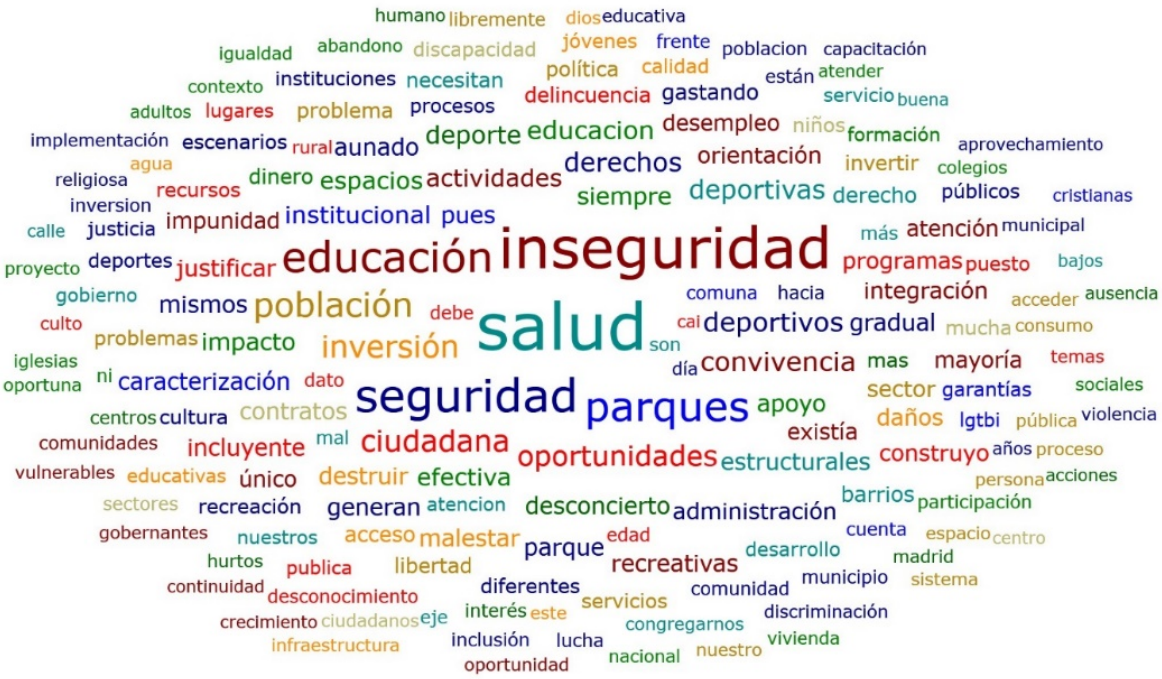

Fuente: Elaboración equipo de Plan de Desarrollo a partir de los resultados de las Escuelas de Ciudad

Por otra parte, sobre los delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana se presentó una reducción en los casos de lesiones personales, hurto a residencias y comercio, hurto de vehículos y hurto de cabeza de ganado, entre otros. El hurto a personas, no obstante, tuvo un incremento de 13.43% lo que explica, de cierta manera, la percepción de los habitantes de Villavicencio sobre la alta inseguridad en la ciudad a pesar de que algunos porcentajes se han venido reduciendo en el último año.

Tabla 38: Reporte de delitos relacionados con la seguridad ciudadana

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
LESIONES PERSONALES	2.682	2.263	-419	-15,62%
HURTO A RESIDENCIAS	1.211	1.086	-125	-10,32%
HURTO A COMERCIO	974	788	-186	-19,10%
HURTO A PERSONAS	4.178	4.739	561	13,43%
TOTAL HURTOS	**6.363**	**6.613**	**250**	**3,93%**
HURTO DE AUTOMOTORES	63	36	-27	-42,86%
HURTO DE MOTOCICLETAS	529	468	-61	-11,53%
TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS	**592**	**504**	**-88**	**-14,86%**
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO (CASOS)	100	38	-62	-62,00%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	2	0	-2	-100,00%
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0,00%
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	**9.739**	**9.418**	**-321**	**-3,30%**

Fuente: Policía Nacional (2019).

El Mapa 8 constata que los lugares con densidad critica de hurto a personas corresponde son el centro de la ciudad y el barrio La Esperanza, siendo que la densidad alta se presenta en diferentes sectores de la ciudad como Ciudad Porfía, y lugares circundantes al centro, entre otros.

MAPA 7: MAPA DE CALOR POR HURTO A PERSONAS EN VILLAVICENCIO

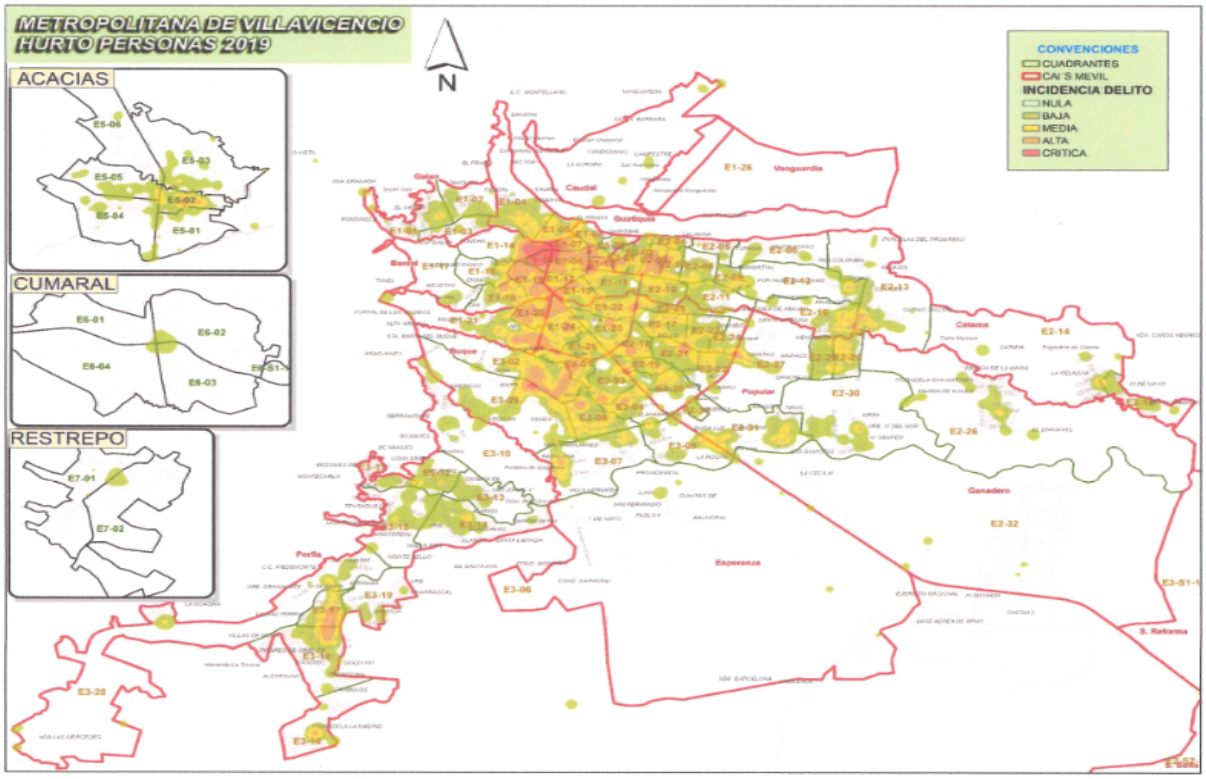

Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Villavicencio (2019).

Ahora bien, en el 2019 se presentaron un total de 10516 riñas en el municipio de Villavicencio, de las cuales el 63% fueron confirmadas por la Policía Nacional o terceros y el 37% restante no fueron confirmadas o no presentaron dirección determinada (POLICÍA NACIONAL, 2019). Las comunas más afectadas por las riñas fueron la comuna 5 (21%), comuna 4 (19%) y comuna 8 (16%), acumulando el 56% de las riñas reportadas en la ciudad.

Figura 90: Riñas por comunas en Villavicencio en el 2019

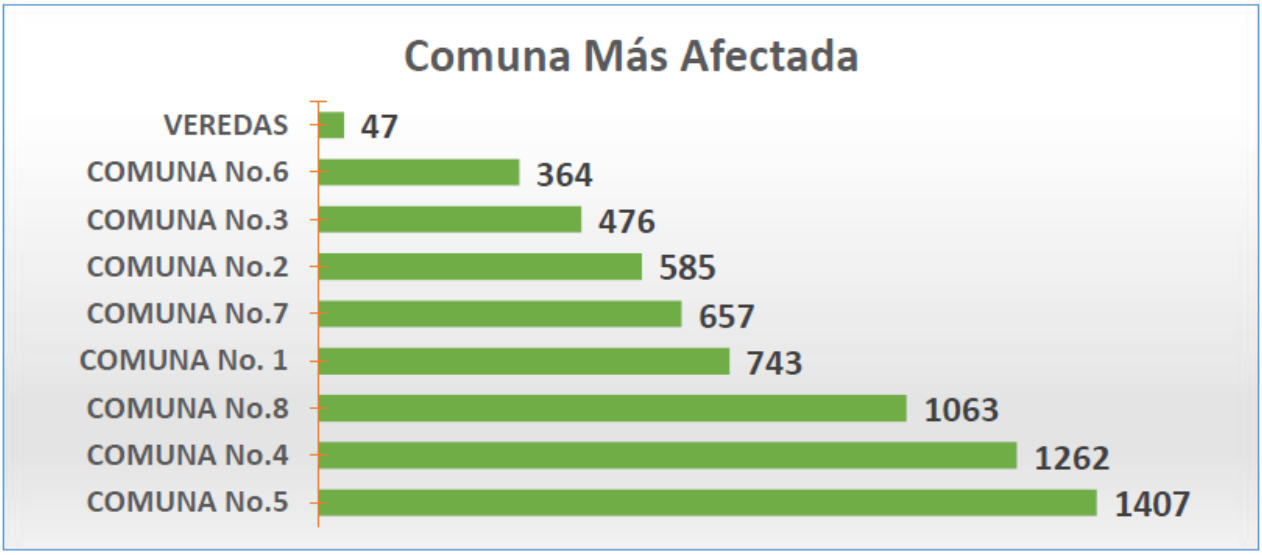

Fuente: Policía Nacional (2019).

Sobre las lesiones personales, el municipio reportó un total de 2256 casos durante el año 2019, de los cuales el 56% corresponden al sexo masculino mientras que el 44% al femenino. Los principales barrios fueron Ciudad Porfía, con 128 casos, el centro, con 82 casos, La Reliquia con 48 casos y San Antonio con 42.

En cuanto a la oferta de justicia y mecanismos de resolución de conflictos, en la comuna 8 existe la Casa de Justicia donde tienen presencia la Fiscalía, Registraduría, ICBF, Inspección 8 de policía, Comisaría de familia 2, Juez de Paz. A través de esta institución, en el 2019 se logró realizar 18.808 atenciones.

Tabla 39: Oferta de la Casa de Justicia

ENTIDAD	2019												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ASESORIA COORDINACION	1	5	3	0	10	4	2	6	12	6	7	3	**59**
COMISARIA DE FAMILIA	99	165	129	130	159	128	124	143	142	98	87	59	**1463**
COMISARIA DE FAMILIA PSICOLOGIA	10	69	45	46	62	56	63	52	51	91	46	25	**616**
COMISARIA DE FAMILIA TRABAJO SOCIAL	44	57	51	50	62	54	53	48	80	39	42	16	**596**
CONCILIACION EN EQUIDAD	49	92	70	83	135	76	37	42	15	23	33	28	**683**
DEFENSOR PUBLICO	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	**5**
FISCALIA LOCAL	143	290	260	280	359	205	210	288	292	175	117	85	**2704**
ICBF DEFENSORIA DE FAMILIA	37	78	94	69	113	27	122	85	108	62	53	42	**890**
ICBF NUTRICION	0	0	3	3	16	7	9	0	9	0	2	0	**49**
ICBF PSICOLOGIA	39	103	99	74	60	62	70	41	73	55	56	55	**787**
ICBF TRABAJO SOCIAL	100	30	38	52	101	75	75	89	82	77	40	43	**802**
INSPECCIÓN DE POLICIA	62	119	123	104	129	112	96	95	140	110	74	56	**1220**
INSPECCIÓN DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
JUECES DE PAZ	232	271	155	235	266	228	230	239	208	125	146	135	**2470**
LIGA DEL CONSUMIDOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**
MAS FAMILIAS EN ACCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
PERSONERIA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
REGISTRADURIA NACIONAL	223	706	793	460	538	365	761	444	505	567	511	288	**6161**
SISBEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	**4**
UNIVERSIDAD - CONSULTORIO JURIDICO	0	53	67	43	53	0	0	11	22	27	22	0	**298**
TOTAL	**1039**	**2038**	**1930**	**1629**	**2063**	**1399**	**1857**	**1583**	**1739**	**1456**	**1236**	**839**	**18808**

Fuente: Información de la Secretaría de Gobierno y Posconflicto (2019).

Cuadro 22: Problema relativo a la temática de seguridad ciudadana y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA

Villavicencio ha presentado en indicadores como la riñas y el hurto a personas. A pesar de los crímenes de alto impacto han disminuido, así como hurtos a vehículos y

domicilios, la percepción de la ciudadanía es que la inseguridad es una de las principales problemáticas de Villavicencio.	
PROGRAMA QUE BUSCA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS**
• Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana	• **ODS 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Sector de deporte y la recreación

Vista la actividad física como un proceso de desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los miembros de una comunidad y estableciéndose como un parámetro para el logro de hábitos de vida saludable para el fomento y promoción de la práctica del deporte y la recreación en el IMDER junto con las escuelas de formación deportiva, programa de carácter formativo, donde los niños, niñas y jóvenes pueden iniciar el aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización de uno o varios deportes afianzando su formación integral como personas y deportistas. Se han constituido en el eje y motor principal del Deporte que el Municipio de Villavicencio ha liderado a través del Instituto de Deporte y Recreación Municipal IMDER.

El Observatorio de Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, "OPPDRAF", el cual adelanta acciones periódicas de seguimiento de la información del sector, para el año 2019 realizó un levantamiento de información, mediante el uso de la plataforma Isoft Sport que maneja tecnología Cloud Computing (Computación en la Nube –Internet-) al servicio del IMDER, donde se puede determinar una caracterización del sector a nivel local:

Tabla 40: Niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiarios de programas de IMDER en Villavicencio (2019)

Programa	Hombre	Mujer	Total general
Actividad Física	96	71	167
Aeróbicos		1	1
Deporte Alternativo	65	17	82

Discapacidad	451	256	707
Educación Física Escolar	324	311	635
Escuelas de Formación Deportiva	830	548	1378
Primera Infancia	350	339	689
Total general	2116	1543	3659

Fuente: IMDER (2019)

El 57.83% de la población que accede a los programas son hombres; y el 37% de la población está concentrada en las escuelas de formación, seguida de las personas con discapacidad con un 19.32% y la primera infancia con un 18.83%. De acuerdo con la información obtenida, por los diversos programas ejecutados en el instituto en el año anterior, el total de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con registro de ejecución de programa es de 3.659, siendo mayoritariamente del género masculino con un 57% del total y 43% del género femenino, el programa con mayor participación son las escuelas de formación deportiva, las cuales representan una oferta de acceso para la población de escasos recursos, esta tiene una representación total del 37% del total (IMDER, 2019).

Actualmente, el municipio de Villavicencio cuenta con 196 clubes deportivos que se encargan de fomentar diferentes prácticas deportivas. Los clubes deportivos y promotores presentes en el territorio, son la unidad básica de formación, iniciación y masificación deportiva en los municipios, de acuerdo a la ley del deporte y lo propuesto en el sistema nacional del deporte, a nivel local la mayor participación se da en la disciplina de futbol con 23%, seguido por gimnasia y natación con 6,1%, patinaje con 5,6%, clubes promotores de disciplinas para personas con discapacidad 5,1% y rugby con 4,6%, estas disciplinas representan el 50% del total de clubes con reconocimiento deportivo de la ciudad.

Figura 91:clubes deportivos en Villavicencio

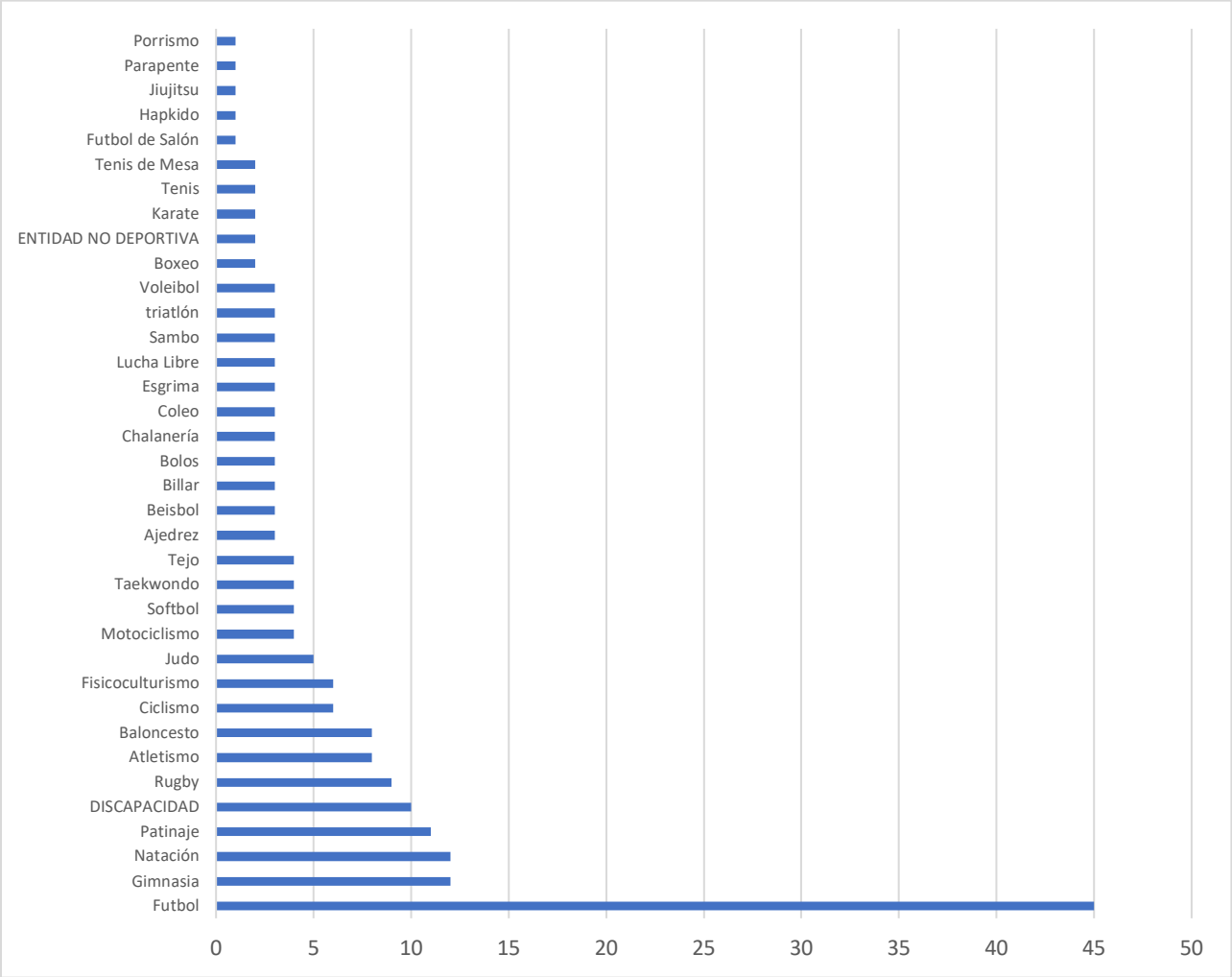

Fuente. IMDER (2019)

En el deporte asociado encontramos una demanda de 790 deportistas en diferentes disciplinas; donde la más representativa es la disciplina del futbol con 37,97% de concentración deportiva siendo el deporte con más afición desde los procesos de formación. Como se evidencia la participación, en clubes deportivos es muy baja por otro lado, en las escuelas de ciudad se plantea la necesidad de apoyar los deportistas de la ciudad. La voces de la ciudad plantean en las Escuelas *"No hay suficiente apoyo a las disciplinas deportivas"*.Por otro lado, la oferta de servicios permite brindar acceso a la comunidad en general a diferentes disciplinas que se financia a partir de recursos públicos, actualmente el IMDER viene ejecutando la Política Publica del Deporte, Recreación y Actividad Física, la cual tiene una visión a 10 años, donde se busca para fortalecer

los hábitos de vida saludable, utilización del tiempo libre de manera adecuada y se brinda de forma inclusiva.

En las comunas donde más participación deportiva se concentra es en la Comuna 5 con un 24,69% y en la Comuna 8 con un 17,23%, en donde menos deporte se practica es en la Comuna 2 con apenas un 4,22 %.

Figura 92: Distribución de deporte en corregimientos

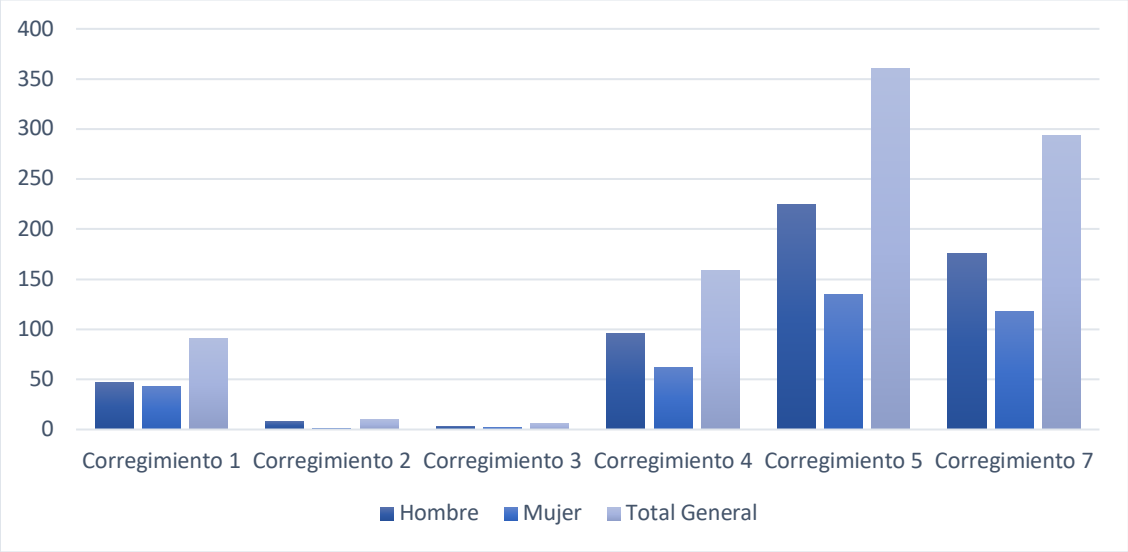

Fuente: IMDER (2019).

Respecto a los corregimientos el deporte si tiene una menor participación en los Corregimientos 5 con un 39,04 % y el Corregimiento 7 con un 31,88 % y en el que menos se practica deporte es el Corregimiento 3 con un 0,75 %.

La presencia de los programas y servicios del instituto se presentan con mayor participación poblacional en la comuna número 5 con 20,6%, seguido por la comuna 8 con 14% y comuna 3 con 8,5%, en estos territorios el programa más demandado y con mayor servicio varia, en el caso de la comuna 5 se presenta con el de escuelas de formación deportiva con 364 registros, en el caso de la comuna 8 y 3 se presenta con mayor participación el de primera infancia que refiere

al acompañamiento institucional para procesos de fortalecimiento a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 0 a 5 años.

En zona rural de Villavicencio, los programas más demandados son educación física escolar y escuelas de formación deportiva. Respecto a este asunto las voces de la ciudad plantearon *"En lo rural falta de igualdad de oportunidades en educación, salud, recreación y deporte",* representando una oportunidad de mejora por la poca presencia de otros programas en el territorio rural. En materia de escenarios deportivos el instituto cuenta con información de 144 escenarios recreo deportivos tiene la ciudad, estos representan 380.517 metros cuadrados de espacios deportivos y le brinda la oportunidad a la ciudad, la mayor proporción está en la comuna 5 que tiene el 30% del espacio deportivo de la ciudad, seguido de la comuna 8 con un 20% y la comuna 7 con un 18%.

Figura 93: Participación de escenarios deportivos por comuna en Villavicencio

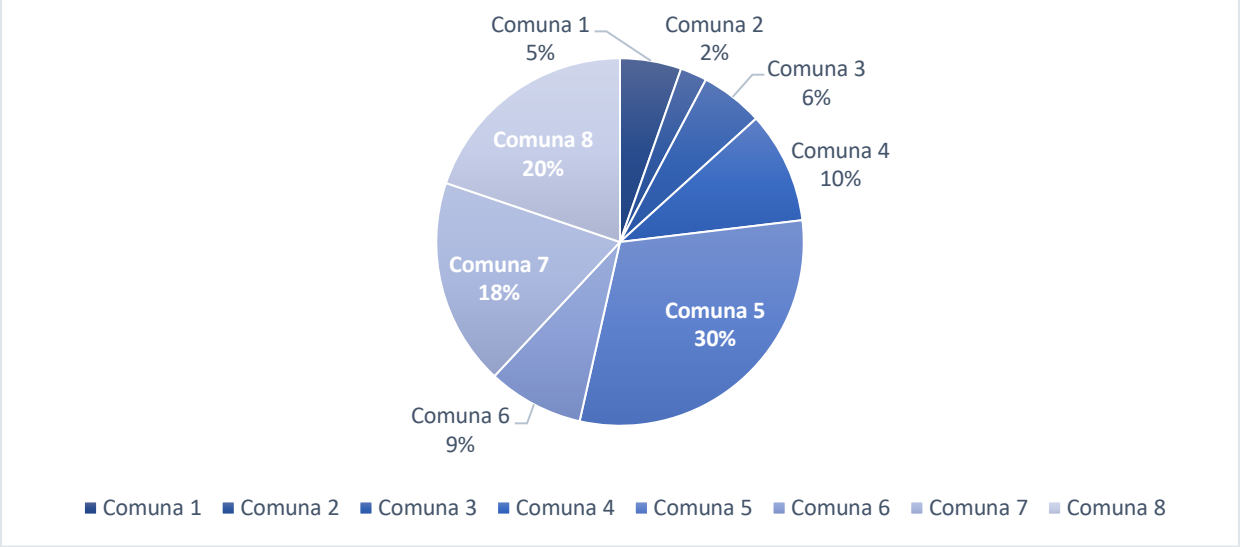

Fuente: IMDER (2019)

En Villavicencio los escenarios recreo deportivos, representan un reto administrativo en su concepción socio comunitaria, sus necesidades de mantenimiento y demanda en aumento generan un requerimiento de acciones de política pública para su uso, tal como lo plantean las voces de la ciudad la *"Recreación y deporte: falta de escenarios adecuados para las diversas prácticas deportivas la cultura de bandas de marcha es desconocida",* a nivel local el deporte con

mayor presencia es el micro futbol donde 127 escenarios tienen en su uso definido esa disciplina, seguidos por baloncesto con 105 escenarios, voleibol 61 en donde esta disciplina presenta carencia en tubería para el uso adecuado, esta participación de disciplinas se traslapan entre sí por la concepción poli funcional de diversos escenarios deportivos en la ciudad.

Cuadro 23: Problema relativo a la temática de recreación y deporte y su relación con los programas en el Plan de Desarrollo y los ODS

PROBLEMA **Baja oferta de escenarios y actividades recreo-deportivas para la población**	
PROGRAMA QUE BUSCA ENFRENTAR EL PROBLEMA	**ODS**
• **Ciudad activa**	• **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades

SECTOR SALUD

Villavicencio ha tenido en los últimos dos años un crecimiento poblacional importante. Con relación a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el municipio ha logrado una cobertura del 97,69%, superando el indicador del departamento (92,77%) y la nación (95,21%). En el año 2018, hubo un registro de 1.075 personas pertenecientes a población extranjera que fueron sido atendidos en la red de salud del municipio de Villavicencio. El rango de edad más atendido fue de población entre 0 a 4 años, seguido de 20 a 24 años. Vale la pena resaltar que en el año 2018 se atendieron en la red pública de primer nivel un total de 97 partos en población migrante, mientras que en el año 2019 fueron 423, lo cual representa un 336% de incremento.

De hecho, en el 2019, según datos de la ESE Municipal, se atendieron 5.602 personas, de las cuales,3.593 eran extranjeras y 2.009 colombianos, evidenciando un aumento de cerca de 3.000

personas atendidas con los mismos recursos de SGP asignados para prestación de servicios a la Población Pobre No Asegurada (PPNA).

Los diagnósticos generados de las atenciones a población pobre no asegurada colombiana y extranjeros se relacionan en la siguiente tabla, evidenciando el aumento significativo en la prestación de servicios para la población migrante durante la vigencia 2019.

Tabla 41: Servicios prestados en la ESE municipal

	2018				2019			
SERVICIO	VINCULADOS COLOMBIANOS		VINCULADOS EXTRANJEROS		VINCULADOS COLOMBIANOS		VINCULADOS EXTRANJEROS	
PROMOCION Y PREVENCION	160	16,9%	584	72,4%	374	19,3%	4239	57,2%
URGENCIAS AMBULATORIO	618	65,3%	164	20,3%	1280	66,1%	2158	29,1%
AMBULATORIOS	49	5,2%	19	2,4%	57	2,9%	277	3,7%
ODONTOLOGIA	7	0,7%	11	1,4%	25	1,3%	415	5,6%
HOSPITALIZACION	33	3,5%	9	1,1%	65	3,4%	93	1,3%
URGENCIAS-OBSERVACION	58	6,1%	12	1,5%	95	4,9%	119	1,6%
HOSPITALIZACION PREPARTO Y POSTPARTO	5	0,5%	6	0,7%	3	0,2%	59	0,8%
HOSP PEDIATRIA	17	1,8%	2	0,2%	37	1,9%	50	0,7%
LABORATORIO CLINICO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,0%
total atenciones	947	100%	807	100,0%	1936	100,0%	7411	100,0%

Fuente: Consultas SIHOS ESE Municipal (2019).

El sector salud en el municipio enfrenta un bajo crecimiento de oferta de servicios de mediana y alta complejidad, realidad corroborada por los participantes en las Escuelas de Ciudad, quienes afirman que:

- *"Falta de espacio físico para atención médica y de salud en Villavicencio"*
- *"No existe puesto de salud en la Madrid*
- *"Falta de atención con los adultos de la 3 edad falta de revisión del puesto de salud para que haya atención continua".*
- *"No hay un puesto de salud las 24 horas en caso de emergencia".*

Esto, aunado al cierre de dos clínicas, e ha causado la sobreocupación del Hospital Departamental en un 260%, según información de rendición de cuentas de la interventoría de la

Supersalud realizada en el mes de enero de 2020. Esta problemática se ve agravada por la deuda entre los actores del sistema de salud, el aumento de la población migrante y la deficiente capacidad instalada, entre otras.

Tabla 42: Indicadores de sistema sanitario en el municipio de Villavicencio

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000				
habitantes	0,16	0,15	0,12	0,11
Razón de ambulancias medicalizadas por				
1.000 hab.	0,07	0,07	0,07	0,07
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,23	0,22	0,19	0,18
Razón de camas de adulto por 1.000				
habitantes	0,98	0,99	0,98	1,03
Razón de camas de cuidado intensivo por				
1.000 hab.	0,24	0,22	0,20	0,20
Razón de camas de cuidado intermedio por				
1.000 hab.	0,12	0,15	0,14	0,15
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,41	2,58	2,72	3,07

Fuente: SISPRO (2019).

Ahora bien, el propósito del sistema de salud es el fortalecimiento de acciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, buscando disminuir la morbilidad y mortalidad evitables. Para esto, se requiere incrementar la resolutividad en el Primer Nivel de Atención, la atención integral, generar credibilidad y confianza de la población en los servicios que se ofertan y la contratación de servicios de medicina especializada con la ESE Municipal por parte de las EPS.

El porcentaje más alto de ocupación de las camas existentes en los Centros de atención de la ESE Municipal, durante las vigencias 2018 y 2019, fue de 53% en el Centro de Salud Recreo. Los

porcentajes de ocupación más bajos se presentaron en el Centro de Salud Porfía, con un 17% en el año 2018 y un 30% en el año 2019. En cuanto a traslados asistenciales, se presentó una disminución del 24% respecto de la vigencia 2018, coherente con la ampliación de servicios de la tipología 1C, que permitió mayor resolutividad durante el año 2019 en patologías como Ddengue en los Centros de Salud de 24 horas. Se observa que el Centro de Salud El Recreo, es el centro de mayor cantidad de remisiones, lo cual concuerda con su productividad en los servicios de urgencias y hospitalización.

De acuerdo con las remisiones correspondientes al año 2018 y 2019, se evidencia que las especialidades de mayor número de remisiones son cirugía, gineco-obstetricia y pediatría, aunque la relación del 2018 al 2019 constata que las especialidades ofertadas por la ESE Municipal disminuyeron su porcentaje. En el caso de pediatría, de un 14.5% de remisiones en el año 2018, se disminuyó a un 7.7% en el año 2019. Para el servicio de gineco-obstetricia, se pasó de un 9.8% en el 2018 a un 8% en el 2019. Por último, para el servicio de medicina interna, se pasó de un 26.6% en el 2018 a un 25.5% en el 2019.

Las aseguradoras presentan una incipiente gestión del riesgo en salud. De acuerdo con los resultados de la auditoria de régimen subsidiado (RS), realizada en vigencia 2019 a 10 EPS con afiliados a RS, se observó que todas tienen documentado el Modelo de Atención en Salud con deficiencias en su implementación asociado al desconocimiento del talento humano. Por otra parte, se identificó que las dos no conformidades con mayor incidencia son las coberturas no útiles en el programa ampliado de inmunizaciones y no programación y realización del COVE Institucional, seguido de la no identificación de los *riesgos ex ante*, contingentes y *ex post*, no seguimiento de casos de interés en salud pública y termina con la contratación de IPS para la atención primaria sin el cumplimiento de los estándares definidos; por otro lado, el ente territorial no cuenta con el suficiente recurso para ejercer sus competencias en su desarrollo.

Un problema que afecta directamente la salud pública es el cierre de la planta de beneficio animal (porcinos) desde el mes de julio del año 2018, lo que generó que se disparara el sacrificio ilegal

de cerdos, siendo este un factor de riesgo para la salud por el consumo de carne sin las condiciones sanitarias y de inocuidad.

En el año 2016 se realizó por parte de la Dirección de Salud Ambiental un censo de establecimientos comerciales abiertos al público que arrojo como resultados la identificación de 5778 establecimientos de alimentos y 8600 establecimientos de no alimentos. A la vigencia 2019, se ha logrado controlar mediante acciones de inspección, vigilancia y control sanitario al 54% de estos establecimientos identificados, teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad y las diferentes dinámicas poblacionales y comerciales se hace necesario mantener el control sobre estos establecimientos e incrementar el número de establecimientos controlados, según el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano (resolución 1229/13 Ministerio de Salud y Protección Social).

La Dimensión de Convivencia Social y Salud mental la Violencia Intrafamiliar presenta una tasa de incidencia de 230,94 casos por 100.000 habitantes, que supera ampliamente la del nivel Departamental (134,8 casos x 100.000 habitantes) para el año 2018 y con una tendencia hacia el aumento; exigiendo por lo tanto la priorización de este evento que impacta tanto en los niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y la mujer. Las voces de la ciudad plantean como una problemática importante los *"*altos índices de violencia contra la mujer, maltrato físico, psicológico, y sexual principalmente a nivel intrafamiliar".

La tasa de mortalidad infantil (menores de un año) en el municipio, según el sistema de estadísticas vitales, para el año 2019 fue de 1,5 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos año, inferior a la registrada por el departamento del Meta que fue de 9,1 por cada 1.000 nacidos vivos. Según la información del Análisis de la Situación de Salud – ASIS actualizado 2019, la mortalidad neonatal (niños menores de 28 días) en el año 2017 estuvo por encima del nivel Departamental con un tasa de 7,2 (municipio) y 4,3 casos por cada 1000 nacidos vivos para Meta. La mortalidad infantil presentó un comportamiento a la disminución, pasando de 18,7 a 8,0 casos d por cada 1000 nacidos vivos en los años 2016 y 2017 respectivamente.

En la mortalidad de la niñez (menores de 5 años), al igual que la infantil tiene tendencia a la disminución, pasando de 12,8 a 10,8 casos por cada 1000 nacidos vivos en los mismos años analizados. La mortalidad por EDA en menores de 5 años se encuentra similar a la del Departamento del Meta de 2,3 casos de EDA por cada 100.000 menores de 5 años para el año 2017. En cuanto a la mortalidad por IRA, presenta un leve incremento frente al indicador del Departamento para el año analizado (18,5 casos por cada 100.000 menores de 5 años) para el mismo año 2017.

Las muertes por desnutrición en menores de 5 años para el año 2017 se encuentran por encima del nivel departamental con una incidencia de 13,9 casos por cada 100.000 menores de 5 años. Para el municipio de Villavicencio durante el año 2019, se calculó una razón de mortalidad materna de 40 casos por cada 100.000 nacidos vivos, representado por tres muertes notificadas, la cual es muy similar a la reportada por el departamento del Meta que se calculó en 39.22 casos por cada 100.000 nacidos vivos, representada por 6 casos.

De acuerdo con los análisis municipales se evidencia que la población migrante tiene un alto impacto sobre el indicador, de los tres casos notificados para nuestro municipio, dos procedían de otros departamentos (Casanare y Vichada), pero por tiempo de residencia fueron incluidos al indicador de Villavicencio. Es importante resaltar que para el INS (Instituto Nacional de Salud) la muerte materna es definida como la ocurrida durante el embarazo, parto o puerperio hasta un año después de terminada la gestación, lo que hace más sensible el sistema y que abarque un gran sin número de casos.

Lo anteriormente expuesto deja en evidencia la existencia de variables o situaciones que requieren de la articulación interinstitucional e intersectorial para dar manejo efectivo al control de la muerte materna, especialmente en lo relacionado con la alta movilidad de la población, dentro de ella la venezolana.

Respecto de las Infecciones de Transmisión Sexual, se evalúa la incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), que para el año 2018 fue de 32,2 casos por 100.000 habitantes; es de resaltar que se espera un importante aumento en la notificación dado principalmente por

la oferta de prueba voluntaria de VIH desde las IPS de primer nivel. La población migrante, provoco un impacto negativo en los eventos de la línea materno perinatal como sífilis gestacional (29%), congénita (50%) y morbilidad materna extrema (10%).

Analizando desde el año 2005 las enfermedades isquémicas del corazón, se han mantenido como una de las primeras causas de mortalidad en el municipio, finalizando el 2017 con una tasa de 105,02 casos por cada 100.000 habitantes; seguido por las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 36,82 casos por 100.000 habitantes y enfermedades hipertensivas asociadas a estilo de vida inadecuado como sedentarismo, deficientes hábitos alimentarios, stress y evado consumo de alcohol y tabaco.

En los indicadores de morbilidad, municipio de Villavicencio 2016 – 2018 se revisa la casuística de morbilidad para el municipio, representa unas tasas significativas para los diferentes eventos en enfermedades transmisibles, causas externas, accidentes biológicos, enfermedad mental y condiciones no transmisibles, que al compararlas con el nivel departamental muestran para el 2018 incremento en las intoxicaciones, es de considerar la exposición a flúor, las conductas suicidas y las condiciones no trasmisibles como el cáncer de mama y de cérvix, que junto con la diabetes y la morbilidad materna presentaron una estadística significativa. En el municipio de Villavicencio la enfermedad del dengue presenta un comportamiento hiperendémico con ocurrencia de brotes permanentes y persistentes además de la circulación de los diferentes serotipos.

Figura 94: casuística de dengue municipio Villavicencio, años 2015-2020

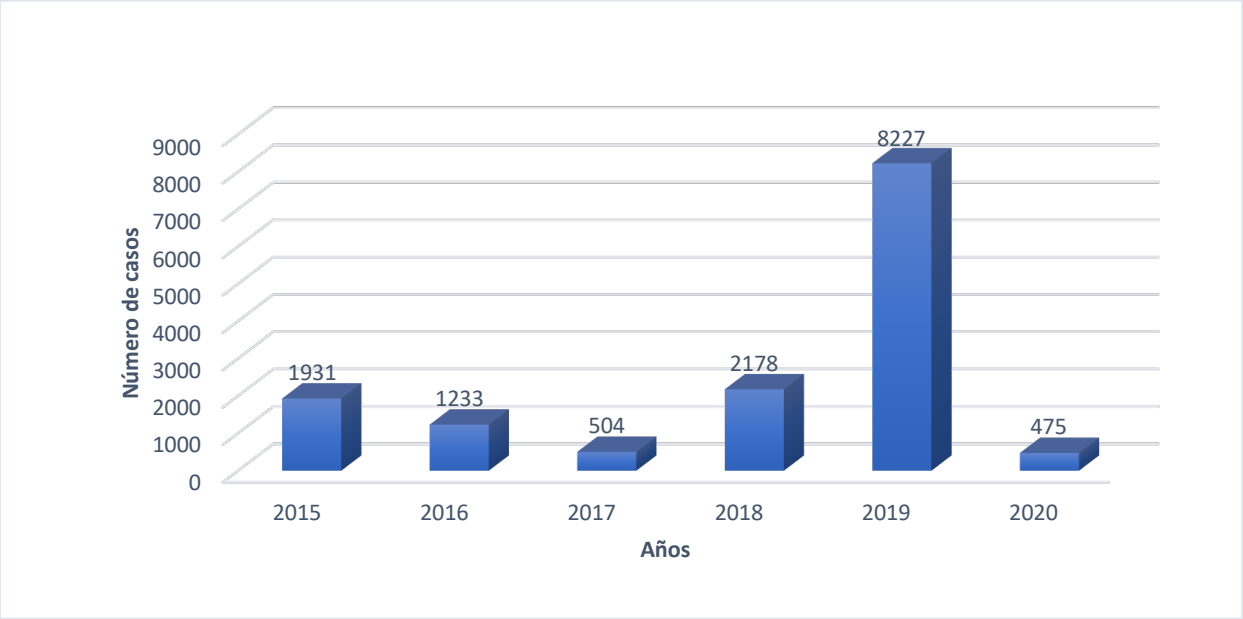

Fuente: SIVIGILA (2020)

Se presentaron 61 casos de dengue grave, con el registro de doce fallecimientos por probable dengue, con cuatro casos descartados, siete confirmados y uno en proceso de investigación para Villavicencio a semana epidemiológica 48. La incidencia de dengue en el municipio de Villavicencio año 2019 es de 1605 casos por 100.000 habitantes superando ampliamente al país que reporto 475,4 casos por cada 100.000 habitantes y el departamento reporta una tasa de incidencia de 1698,2 casos por cada 100.000 habitantes. Se evidencia que la población más afectada está en la infancia y adolescencia, con la mayor tasa en el grupo de 5 a 9 años de 4026,2 casos por cada 100.000 habitantes de 5 a 9 años, seguido por los de 10 a 14 años con una tasa de 3274,5 casos x 100.000 habitantes.

En el mes de diciembre del 2019 se presentó un caso de rabia animal en el barrio el Emporio, confirmando con este evento la circulación del virus y poniendo en alerta al municipio. La vacunación de caninos y felinos contra la rabia en los últimos años no alcanza las coberturas vacúnales útiles considerando que el MSPS nos impuso un estimativo de población de 85.000 animales, en el año 2019 el municipio alcanzo un 50% de cobertura, constituyéndose en un riesgo potencial para la presentación de casos de rabia humana y animal. Sumado a esto, al SIVIGILA se

reportaron 1.459 casos de agresión por animal potencialmente transmisor de rabia con corte a semana epidemiológica 52 del 2019.

Las coberturas de vacunación del municipio de Villavicencio para los años 2016 – 2018, muestran coberturas útiles por encima del 100% para la BCG en niños y niñas recién nacidos; las coberturas de vacunación de triple viral en niños y niñas de un (1) año se encuentran en coberturas de bajo riesgo para los años 2016 y 2018 y en riesgo para el año 2017; al revisar las terceras dosis de pentavalente y tercera dosis de polio en niños menores de un (1) año se encuentran en riesgo para los tres años.

Entre las enfermedades transmisibles se resalta la enfermedad de tuberculosis. El Municipio de Villavicencio presentó incidencia por encima del departamento y la Nación para el año 2015 reportando 361 casos con una incidencia de 68,3 x cada 100.000 habitantes, para los años 2016, 2017 y 2018 la incidencia disminuyó en muy bajo porcentaje (un 1,33% anual), en el año 2018 el municipio presentó 329 casos con una incidencia de 65,6 x cada 100.000 habitantes, mientras que el departamento tuvo incidencia de 47, 6 x cada 100.000 habitantes y la nación 25,2 x cada 100.000 habitante.

Uno de los objetivos del Plan Estratégico hacia el fin de la Tuberculosis es que para el año 2020 se reduzca en 25% la incidencia comparada con la incidencia del año 2015, objetivo que ha sido difícil de cumplir porque se suman dificultades relacionadas con los determinantes sociales, dado que la mayor proporción de casos de tuberculosis (62% de los casos) ocurren entre la población pobre, sin capacidad de pago, y los no afiliados al sistema de salud; aunque el sistema cubre el diagnóstico y el tratamiento, los pacientes incurren en gastos como el transporte para acudir a los puntos de atención de la red de prestación para recibir su tratamiento y en costos relacionados con el tiempo invertido en el diagnóstico y tratamiento, además de las condiciones psicosociales complejas de los pacientes hace que aumente el porcentaje de abandono al tratamiento (para el año 2015 estaba en 12% para el 2018 aumentó al 19%).

Finalmente, Organización Mundial de la salud (ODS), declaró el 11 de marzo del 2020 la pandemia el coronavirus COVID-19. Esto debido a su velocidad de propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de insistir en la mitigación del contagio.

El coronavirus COVID-19 es un agente viral de aparición reciente y cuya valoración de la gravedad aún no se conoce completamente, dada su alta capacidad de mutación. El COVID-19 muestra mayor virulencia y transmisión que otros virus similares y solo dejará de ser un riesgo para la población cuando ésta última tenga inmunidad, bien sea porque tuvo contagio y mejoró, o porque recibió la vacuna, momento al cual podría llegarse en un plazo aproximado de doce (12) meses. Esto lleva a pronosticar que habrá un incremento progresivo en el requerimiento de la capacidad instalada hospitalaria a nivel nacional y a nivel local.

En Colombia el primer caso se presentó en Bogotá el día 6 de marzo del 2020. Conforme datos del Instituto Nacional de Salud, a la fecha del 29 de abril se registraron 6207 personas con diagnóstico de COVID-19. Por su parte, en el Departamento del Meta se notificaron 355 casos positivos, de los cuales 344 pertenecen a la ciudad de Villavicencio. El municipio se encuentra en una situación crítica en lo que concierna el COVID-19, la posibilidad de contagio y la capacidad de respuesta del sistema municipal de salud, pues cerca del 80% de los casos se han presentado en el establecimiento penitenciario y carcelario de Villavicencio.

6. PLAN ESTRATÉGICO

Este capítulo expone los objetivos, estrategias, acciones y metas que componen los 21 programas del **Plan de Desarrollo-Villavicencio cambia contigo**. Como explicado al inicio del documento, cada eje está conformado por programas que fueron creados con base en las problemáticas y necesidades identificadas en la fase de diagnóstico técnico y participativo. Las estrategias y acciones presentadas a continuación dialogan con las propuestas realizadas por las personas en las Escuelas de Ciudad o a través de la plataforma online dispuesta para tal objetivo. Por lo tanto, a la matriz estratégica se le añadieron dos columnas donde se exhibe el número de veces que una meta de producto fue mencionada en las propuestas de los participantes, por una parte, así como algunos de los planteamientos y frases concretas que tienen relación con la acción estipulada, por otra.

6.1. EJE 1- VILLAVICENCIO, CAPITAL DEL PIEDEMONTE

Como expuesto anteriormente, este eje tiene como objetivo fomentar el sentido de pertenencia y la construcción de la identidad de Villavicencio como capital del piedemonte llanero, promoviendo la protección y conservación de la estructura ecológica municipal, la biodiversidad y el patrimonio cultural del municipio. Este eje está compuesto por tres programas principales, cada uno de los cuales corresponde a los sectores del medio ambiente, turismo y cultura, respectivamente, respondiendo a las principales problemáticas identificadas en cada uno de éstos.

6.1.1. PROGRAMA 1: AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE

En la fase de diagnóstico, se identificó la contaminación de las fuentes hídricas, en particular, y recursos naturales, en general, como una de las principales problemáticas del sector del medio ambiente. De esta manera, el programa Ambiente y territorio del piedemonte tiene como objetivo garantizar el equilibrio ambiental y la prestación de los servicios ecosistémicos en el piedemonte y la llanura, promoviendo la conservación, protección y recuperación del corredor ecológico del municipio. Con este objetivo, se busca incrementar las áreas bajo esquemas de producción sostenible, así como mejorar el índice de gestión ambiental (Tabla 43).

Tabla 43: Indicadores y metas de resultado del programa Ambiente y territorio del piedemonte

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Predios bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	53	2019	70

Índice de gestión ambiental: Coeficiente de aprovechamiento de residuos + subcomponente físico-biótico (% de cumplimiento inventario) + subcomponente Política pública (%de cumplimiento) + subcomponente económico (% de cumplimiento)	No existe línea base	No existe línea base	1

Para alcanzar estas metas de resultado en el próximo cuatrienio, la estrategia de este programa consiste en implementar acciones y mecanismos para la prevención, recuperación y/o detención de procesos de degradación de cuencas y microcuencas, bien como para mejorar la gestión ambiental a nivel municipal a través de un trabajo articulado con diferentes actores como las Instituciones Educativas Oficiales, las familias ubicadas en áreas aledañas a cuerpos hídricos, los recicladores, entre otros.

Esta estrategia está alineada con las propuestas de las Escuelas de Ciudad, las cuales enfatizaron la necesidad de realizar acciones de protección de las fuentes hídricas en el territorio municipal. De hecho, la categoría "fuentes hídricas" fue mencionada 78 veces en las propuestas de los participantes, con una co-ocurrencia de 26 veces con la variable "cultura ciudadana" y 14 veces con "reforestación". Asimismo, la variable "medio ambiente" aparece 125 veces dentro de las propuestas de las Escuelas de Ciudad, con una correlación de 32 con "cultura ciudadana", 25 con "educación" y 6 con "protección y conservación". Algunas de las propuestas de los ciudadanos en este sentido son:

- ***"Reforestación con árboles que llamen agua como cafeto, moriche, etc.".***
- ***"Planificación y generación de proyectos orientados a preservar el medio ambiente con base en una política que involucre a toda la ciudadanía (entre otros habitantes de la calle, JAC, etc.)".***

- ***"Conectar al ciudadano con el reciclaje por medio de vallas, juntas de acción comunal, redes sociales, colegios, universidades, empresas, hospitales, comercio y demás".***

Con base en las sugerencias de los participantes de las Escuelas de Ciudad y teniendo en cuenta el objetivo del programa, algunos de los proyectos estratégicos que se pretende ejecutar son la conservación y protección de humedales en el municipio para su uso y aprovechamiento sostenible por parte de la población; la implementación de un esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y la creación de una red de guardianes de cuencas de monitoreo comunitario. La matriz a continuación expone las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa, así como sus indicadores y metas a alcanzar en el próximo cuatrienio (Tabla 44).

Tabla 44: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Ambiente y territorio del piedemonte

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Adquirir y mantener predios en zonas de recarga hídrica de cuencas hidrográficas abastecedoras bajo los criterios del art. 111 de la Ley 99/93	ODS 12. ODS 15	Número de predios adquiridos	53	2	Categoría "fuentes hídricas" se menciona 78 veces	
		Número de predios mantenidos	53	55		
Implementar esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en zonas de recarga hídrica de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 953 de 2013	ODS 12. ODS 15	Acuerdos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) suscritos	7	16	Categoría "fuentes hídricas" se menciona 78 veces	
Implementar planes de gestión integral ambiental de conservación, restauración y uso sostenible de los corredores ecológicos y áreas estratégicas del municipio (humedales, áreas de bosque, zonas	ODS 6. ODS 15. ODS 11	Número de planes de conservación, restauración y uso sostenible de corredores ecológicos y áreas estratégicas realizados	0	6	Categoría "fuentes hídricas" se menciona 78 veces	

de ronda y recarga hídrica)						
Reforestar y mantener áreas de recuperación forestal	ODS 6.	Especies arbóreas plantadas y mantenidas	0	500000	Categoría "reforestación" se menciona 14 veces	1)Reforestación cuencas hídricas - cuidado de caños y ríos con veedurías ciudadana, 2) Reforestación con árboles que llamen agua como cafeto, moriche, etc., 3) Hacer planes de reforestación, sobre todo cercana a las fuentes hídricas
Implementar red de guardianes de cuencas para monitoreo comunitario	ODS.6	Red de guardianes de cuencas implementada	0	1		
Crear plan de certificación para acciones de reforestación, cuidado y conservación del capital natural por parte del	ODS 6. ODS 15	Plan de certificación creado	0	1	Gremios manifiestan propuestas relacionadas con la construcción de planes de gestión	

sector privado e institucional					ambiental en cooperación de los público y lo privado.	
Fortalecer el programa de educación ambiental en el municipio	ODS 11. ODS 12. ODS 13.	Programa de educación ambiental en el municipio fortalecido	0	1	Existen 172 propuestas relacionadas con mejorar y fortalecer la cultura ciudadana y el cuidado de la ciudad, siendo que hay 32 co-ocurrencias con la categoría “medio ambiente” y 20 relaciones con la categoría "educación y formación". Por otro lado, la categoría "educación" se menciona 82 veces, siendo que 25 tiene co-ocurrencia con la categoría “medio ambiente”.	1) Desarrollar actividades permanentes de educación ambiental y hacerlas coincidir con labores de limpieza y cuidado de las fuentes hídricas, así como con jornadas de reforestación. 2) Planificar y dar talleres para conservar los ríos y que los ciudadanos sean conscientes y actúen frente a la problemática, 3) Involucrar a las entidades educativas, para fomentar el cuidado, conservación en

						las generaciones pequeñas para crear sentido de pertenencia 4) Proyectos y programas a través del fortalecimiento de PRAE, PRAU y proceda donde se articulen aspectos que garanticen la incentivación de cultura ambiental y se logre aplicar estrategias para la conservación de fauna y flora.
Diseñar e implementar sistema único de información ambiental	ODS 11, ODS 12, ODS 15	Sistema único de información ambiental implementado	0	1	Meta creada a partir de una propuesta de Escuela de Ciudad. Propuesta específica: "identificar especies endémicas en peligro de extinción como son los primates	Propuesta concreta: identificar especies endémicas en peligro de extinción como son los primates sokay, primates nocturnos como el aotus y otras especies.

					sokay, primates nocturnos como el aotus y otras especies."	
Crear estrategia de biodiverciudad para la conectividad entre lo urbano y rural		Estrategia creada	0	1		
Implementar y monitorear la política pública de bienestar animal	ODS 3. ODS 11.	Política pública de bienestar animal actualizada	0	1	Hay 29 propuestas relacionadas con fauna y flora, siendo que 4 se relacionan con la protección del bienestar animal.	
Actualizar e implementar el Plan de Ornato	ODS 11.	Plan de Ornato actualizado e implementado	0	1		
Actualizar e implementar el PGIRS	ODS 11.	PGIRS actualizado e implementado	1	1	**Escuela territorial.** La categoría "residuos" se menciona 39 veces. Se plantean alrededor de 6 propuestas relacionadas con manejo apropiado de residuos sólidos y reciclaje. **Escuela gremial.**	1) Realización de campañas pedagógicas para la toma de conciencia del manejo de los residuos sólidos. 2) Realizar programas de concientización sobre el reciclaje, el compostaje, las

					Refieren una propuesta en este mismo sentido y recalcan la necesidad de articulación con Bioagricola para hacer un buen aprovechamiento de los residuos sólidos.	huertas caseras y la re-utilización en jabonería de los aceites usados. 3) Conectar al ciudadano con el reciclaje por medio de vallas, JAC, redes sociales, colegios, universidades, empresas, hospitales, comercio y demás. 4) Se deben crear políticas públicas encaminadas al reciclaje efectivo en la fuente, en donde se socialice y luego se sancione el incumplimiento. 5) Personal capacitado en reciclaje.

Diseñar e implementar estrategia de economía circular	ODS. 11, ODS.13	Estrategia de economía circular implementada			Categoría "residuos" se menciona 39 veces	1) Realizar programas de concientización sobre el reciclaje, el compostaje, las huertas caseras y la re-utilización en jabonería de los aceites usados, 2) Se deben crear políticas públicas encaminadas al reciclaje efectivo en la fuente, en donde se socialice y luego se sancione el incumplimiento. 3) Personal capacitado en reciclaje.
Acompañar y verificar el desarrollo de negocios y empleos verdes	ODS 11. ODS 8	Número de negocios y empleos verdes acompañados y verificados	0	5		
Formular e implementar el plan ambiental local de mejoramiento de calidad del aire	ODS 11	Plan de mejoramiento de calidad del aire formulado e implementado	0	1		

Implementar el plan de gestión ambiental del municipio de Villavicencio	ODS 11. ODS 12. ODS 13. ODS 15	Plan de gestión ambiental formulado e implementado	0	1		
Formular y ejecutar el plan de mejoramiento institucional de la Secretaría de Medio Ambiente	ODS 11. ODS 16. ODS 17	Plan de mejoramiento institucional de la secretaría formulado	0	1		
		Plan de mejoramiento institucional de la secretaría ejecutado	0	1		

6.1.2. Programa 2: Turismo ecológico, cultural y comunitario

En los análisis que se realizaron sobre el sector turismo, se identificaron problemáticas relacionadas con la informalidad al igual que con la falta de capacitación de los prestadores turísticos locales. Además, se evidenció que una gran parte de las personas que llega a Villavicencio (65.66%) desconoce el potencial turístico de la ciudad. Por lo tanto, el programa Turismo ecológico, cultural y comunitario tiene como objetivo posicionar a Villavicencio como destino turístico a nivel nacional e internacional, promoviendo el ecoturismo, turismo comunitario y etnoturismo. De este modo, se busca incrementar el número de turistas que visitan anualmente la ciudad y mejorar la calificación obtenida por Villavicencio en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC).

Tabla 45: Indicadores y metas de resultado del programa Turismo ecológico, cultural y comunitario

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Número de turistas que visitan la ciudad anualmente	6’850.000	2018	7’192.500
Posición en el Índice de competitividad de ciudades	15	2018	14

Los participantes en las Escuelas de Ciudad realizaron propuestas relacionadas con el apoyo a iniciativas de ecoturismo, turismo comunitario y etnoturismo, siendo que la categoría “fortalecimiento y gestión” fue mencionada 19 veces y “medio ambiente” 4 veces:

- ***“Desarrollar un proyecto de ecoturismo que eduque ambientalmente a la comunidad que vive y frecuenta la Vereda del Carmen”.***
- ***“Deseamos crear un proyecto de turismo comunitario y deseamos que nos apoyen”.***

- *“Empezar a organizar senderos ecológicos y programas de ecoturismo involucrando todos los colegios, institutos y universidades”.*
- *“Promover el ecoturismo en áreas protegidas, visibilizar la existencia de estos a través de piezas gráficas y educación ambiental para la protección de estas”.*

Además de estas propuestas, en un trabajo de construcción de acciones de desarrollo para el resguardo indígena Maguare, la población expuso su interés en que se diseñe e implemente un plan de promoción del etnoturismo en su territorio. Así, la estrategia de este programa radica en fortalecer la imagen de Villavicencio como destino turístico a partir de la recuperación y divulgación de rutas y senderos turísticos, la capacitación y formalización de actores y la implementación de herramientas tecnológicas. Para esto, se prevé ejecutar proyectos estratégicos como la creación y promoción de una red de actores turísticos comunitarios, los estudios de pre-inversión para la construcción de un centro de convenciones y el diseño e implementación de una estrategia de etnoturismo en el resguardo indígena Maguare. La Tabla 46 presenta las acciones, indicadores y metas de producto del programa Turismo ecológico, cultural y comunitario, dejando explícita su relación con los resultados obtenidos en las Escuelas de Ciudad.

Tabla 46: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Turismo ecológico, cultural y comunitario

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Realizar estudios de preinversión de infraestructura turística del municipio de Villavicencio	ODS.9	Número de estudios de preinversión realizados	0	2		Consolidar un portafolio de infraestructura turística, con todos los estudios necesarios para el desarrollo sostenible de las rutas, circuitos y atractivos turísticos
Crear y promover rutas, circuitos turísticos y comunitarios en el municipio Villavicencio	ODS.15	Rutas y circuitos creados	13	4	Categoría turismo: se menciona 42 veces en relación a 8 repeticiones con la categoría "proyectos". Encontrando 3 propuestas concretas relacionadas con rutas turísticas	1) Promover el ecoturismo en áreas protegidas, visibilizar la existencia de estos a través de piezas gráficas y educación ambiental para la protección de estas. 2) Establecer rutas turísticas, invertir en el mantenimiento y la creación de sitios turísticos, fortalecer el turismo a todo nivel. 3) Empezar a organizar senderos ecológicos y programas de eco turismo involucrando todos los

						colegios, institutos y universidades.
		Rutas y circuitos promovidos	13	17		
Diseñar e implementar una estrategia de etnoturismo en el resguardo Maguare	ODS.1, ODS. 8, ODS.10	Estrategia diseñada e implementada	0	1		
Crear y mantener la infraestructura, puntos, parques y atractivos turísticos del municipio	ODS.9	Número de atractivos creados	4	1		1) Crear y fortalecer atractivos turísticos, entre ellos Proyectos estratégicos como Cristo Rey Parque de las aves
		Número de atractivos y puntos en mantenimiento	4	4		
Apoyar las instituciones educativas que pertenecen al programa colegios amigos del turismo	ODS.4 y ODS.12	Número de instituciones apoyadas	0	2		
Crear y dotar los puntos de información turística (PIT) de la ciudad	ODS.9	Número de PIT creados	3	2		
		Número de PIT dotados	3	5		

Organizar y participar en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional	ODS.9	Número de eventos de promoción turística organizados	2	2		
		Número de participaciones en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional	2	2		
Ajustar y divulgar la campaña "Enamórate de Villavicencio" a nivel nacional e internacional	ODS.9	Campaña Enamórate de Villavicencio ajustada y divulgada	0	1	Los gremios proponen que se articule con ellos y se promuevan las campañas de turismo a nivel nacional.	
Crear base de datos con actores locales de turismo comunitario	ODS.8	Base de datos de actores turismo comunitario creada	0	1	Categoría turismo: se menciona 42 veces con relación a 8 repeticiones con la categoría “proyectos”, se evidencian 2 propuestas relacionadas directamente con esta meta.	1) Deseamos crear un proyecto de turismo comunitario y deseamos que nos apoyen. 2) Creación de un proyecto de turismo comunitario.

Implementar sistemas de información y herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la competitividad turística del municipio bajo estándares nacionales e internacionales	ODS.9	Sistemas de información y herramientas tecnológicas implementadas	0	3	Los gremios en este sentido tienen una propuesta similar relativa a la realización de un inventario turístico del municipio	1) Implementar sistemas de informaciónque promueva el destino turistico manera innovadora por medio del uso de tecnologías 4.0, que atraigan turistas nacionales y extranjeros, 2) Fortalecer la competitividad sectorial turística por medio de la medición y observación estadística bajo lineamientos nacionales e internacionales (CITUR-OMT).
Realizar convenios y alianzas internacionales, nacionales y regionales para mejorar la competitividad turística del municipio	ODS.8	Convenios y alianzas realizadas	2	3		
Implementar instrumento para la regulación, vigilancia y capacitación en turismo seguro y responsable.	ODS.12	Instrumento implementado	0	1		

Implementar y monitorear la política pública municipal de turismo	ODS.12	Política pública municipal de turismo implementada y monitoreada	0	1	Categoría turismo: se menciona 42 veces en relación a 8 repeticiones con la categoría “proyectos”, se evidencian 2 propuestas relacionadas directamente con esta meta.	1) Construir una política pública de turismo municipal que responda a las expectativas del mercado nacional e internacional. 2) Definir política sostenible a largo plazo en turismo sostenible en agroturismo y ecoturismo.
Establecer convenios con bancos de segundo piso para líneas de crédito del sector turismo	ODS.8	Número de convenios establecidos	0	1		
Capacitar los actores turísticos comunitarios y locales mediante procesos de educación continua	ODS.1, ODS.8	Número de beneficiarios de capacitaciones	491	611	Escuela territorial. Categoría turismo: se menciona 42 veces con relación a 8 repeticiones con la categoría “proyectos”, se evidencia una propuesta relacionada directamente con esta meta. Escuela gremial. Los gremios también apoyan la idea de	1) Implementar programas de formación a emprendedores, en especial a comunidades indígenas para que, unido a programas de turismo, comercialicen sus productos que dejen satisfechos a los compradores.

					capacitar en diferentes temas a los prestadores turísticos rurales.	
Realizar campañas de información, sensibilización de bioseguridad y sostenibilidad en el sector turístico	ODS. 12	Campañas de información y sensibilización realizadas	0	3	Categoría turismo: se menciona 42 veces, 4 veces relacionadas con la categoría “medio ambiente". Además, se plantean 2 propuestas concretas relacionadas con la Vereda el Carmen	1) Desarrollar un proyecto de ecoturismo que eduque ambientalmente a la comunidad que vive y frecuenta la vereda del Carmen. 2) Implementar políticas ambientales y de ecoturismo para la vereda el Carmen de Villavicencio.

6.1.3. Programa 3: Cultura e identidad del piedemonte llanero

Dos principales problemas fueron identificados en Villavicencio en lo que concierne el sector cultural. Por un lado, las Escuelas de Ciudad señalan la falta de cultura ciudadana como una de las principales problemáticas en el municipio, lo que impacta negativamente diferentes ámbitos como son el cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la construcción de tejido social. Por otro lado, la falta de estrategias para la recuperación y protección de los bienes culturales que componen el patrimonio material y la poca divulgación, a nivel nacional e internacional, de las manifestaciones del patrimonio inmaterial constituyen obstáculos para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en Villavicencio.

De esta manera, el objetivo del programa Cultura e identidad del piedemonte llanero es establecer espacios para el fortalecimiento del tejido social a través del reconocimiento de la diversidad y la identidad cultural propias, los procesos de formación artística y el impulso a la investigación, divulgación y apropiación de las artes y la cultura. La Tabla 47 expone el indicador y meta de resultado para el cuatrienio.

Tabla 47: Indicadores y metas de resultado del programa Cultura e identidad del piedemonte llanero

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Porcentaje de personas con consumo de bienes y servicios culturales ofertados por el sector cultural.	10%	2019	20%

Con base en este objetivo, y las propuestas de las Escuelas de Ciudad, el programa plantea como estrategia crear escenarios que rescaten y visibilicen la identidad cultural del municipio, fortaleciendo la oferta cultural y artística en comunas y barrios y creando estímulos para emprendimientos, iniciativas e investigaciones artísticas, históricas y culturales. Al analizar los resultados de las Escuelas, se evidencia que las categorías “arte y folclor” y “cultura ciudadana”

son mencionadas 46 y 172 veces, respectivamente, siendo estas algunas de las principales propuestas en este sentido:

- ***"Crear espacios y eventos que prioricen la formación de un sentido de identidad y pertenencia de los ciudadanos con su municipio, conociendo su historia y haciendo parte de ella".***
- ***"Arte comunitario, generar intervención artística desde los barrios".***
- ***"Crear y promocionar espacios de escuelas de arte por lo menos 1 en cada comuna".***

Así, algunos de los proyectos estratégicos que componen el programa Cultura e identidad del piedemonte llanero son la constitución de nodos culturales en comunas y corregimientos y la creación del museo de la biodiversidad, etnomulticulturalidad e identidad llanera. En este museo, se incluirán exhibiciones relacionadas con la historia de la región y el municipio, así como las expresiones culturales de sus poblaciones, tales como las del del resguardo indígena Maguare. La Tabla 48 relaciona las acciones, indicadores y metas de producto de este programa con las propuestas de Escuelas de Ciudad.

Tabla 48: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Cultura e identidad del piedemonte llanero

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Diseñar e implementar museo de la biodiversidad, etnomulticulturalidad e identidad llanera	ODS.11	Museo de la biodiversidad, etnomulticulturalidad e identidad llanera diseñado e implementado	0	1	46 propuestas mencionan alguna propuesta relativa a la categoría "arte y folclor", siendo que hay 10 propuestas concretas hacen mención a la creación de espacios culturales	1) Crear espacios como museos y bibliotecas, cultura y lectura. 2) Crear espacios y eventos que prioricen la formación de un sentido de identidad y pertenencia de los ciudadanos con su municipio, conociendo su historia y haciendo parte de ella. 3) Proyecto encaminado a la cultura y al arte, creación de un museo municipal.
Formular e implementar política pública cultural del municipio	ODS.11	Política pública cultural del municipio formulada e implementada	1	1	La categoría "cultura" se menciona 132 veces y "arte y folclor" 46 veces. Hay 2 propuestas concretas que tienen que ver con	1) Investigación, creación y puesta en marcha de una política pública de cultura que haga que los habitantes se identifiquen con su cultura y espacios. 2) Construir espacios de inclusión, amparadas en

					implementación de política pública de cultura.	políticas públicas en materia cultural y ambiental.
Fortalecer anualmente los procesos de la Biblioteca Germán Arciniegas, su red satelital, comunitaria y la extensión bibliotecaria en la zona urbana y rural	ODS.11	Procesos de la Biblioteca Germán Arciniegas, red satelital, comunitaria y la extensión bibliotecaria en la zona urbana y rural fortalecidos	1	4		
Adecuar espacios para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas del municipio.	ODS.11	Espacios para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas del municipio adecuados	1	4	46 propuestas mencionan alguna propuesta relativa a la categoría "arte y folclor", siendo que hay 10 propuestas concretas hacen mención a la creación de espacios culturales	Crear espacios como museos y bibliotecas, cultura y lectura. 2) Crear espacios y eventos que prioricen la formación de un sentido de identidad y pertenencia de los ciudadanos con su municipio, conociendo su historia y haciendo parte de ella.
Crear y apoyar nodos y eventos culturales en las comunas y	ODS.11	Nodos y eventos culturales creados y apoyados en	0	8	10 propuestas concretas hacen mención a la	Las dos propuestas concretas en este sentido son: “crear y

veredas con programaciones presenciales y virtuales		comunas y veredas con programaciones presenciales y virtuales			creación de espacios culturales, dentro de las cuales 2 hacen alusión específica a la creación de espacios en las comunas y barrios	promocionar espacios de escuelas de arte por lo menos 1 en cada comuna" y "arte comunitario, generar intervención artística desde los barrios"
Realizar capacitaciones y formaciones en enseñanza de saberes y oficios artísticos, prácticas y disfrute de las artes	ODS.11	Número de capacitaciones y formaciones realizadas	1	4	46 propuestas mencionan alguna propuesta relativa a la categoría "arte y folclor", siendo que hay 6 propuestas concretas sobre creación de espacios de formación en artes y cultura	1) La creación de espacios de formación y apoyo en arte y cultura dirigidos a la población LGTBI. 2) Fortalecimiento a las diversas expresiones culturales y artistas personas OSIGD. 4) Proporcionar una ruta que permita la integración de artistas en todo los medios: culturales como organizaciones o asociación. 5) Los artistas plásticos y visuales necesitamos mas espacios vitrina

						para mostrar la multiculturalidad.
Establecer alianzas interinstitucionales para la profesionalización de los sectores culturales	ODS.11	Alianzas interinstitucionales para la profesionalización de los sectores culturales establecidas	0	3		
Crear e implementar campañas de cultura e inteligencia ciudadana	ODS.11	Campañas de cultura e inteligencia ciudadana implementadas	0	4	Hay 172 propuestas relacionadas con mejorar y fortalecer la cultura ciudadana y el cuidado de la ciudad, siendo que hay 38 con categoría de "cultura y eventos", 32 con-ocurrencias con la categoría de “medio ambiente” y 20	1) Involucrar a las entidades educativas, para fomentar el cuidado, conservación en las generaciones pequeñas para crear sentido de pertenencia. 2) Utilizar los colegios para llevar cátedras de cultura y fomento a la población en sentidos de pertenencia, una ciudad con oportunidades. 3) Crear cultura de respeto, educación y sentido de pertenencia frente a los

					relaciones con la categoría de "educación y formación"	bienes públicos. 4) Crear comités de regiones que aporten a la cultura de Villavicencio y permitan la amalgama de identidad generando sentido de pertenencia y apropiación de las personas que ha visitado el territorio .
Adoptar e implementar un Plan Especial de Patrimonio Material e Inmaterial	ODS.11	Plan Especial de Patrimonio Material e Inmaterial adoptado e implementado	0	1	46 propuestas mencionan alguna propuesta relativa a la categoría "arte y folclor", siendo que hay 10 propuestas concretas que hacen mención a la creación de espacios culturales.	

Organizar y/o apoyar eventos para el reconocimiento e inclusión de la diversidad poblacional y multiculturalidad	ODS.11	Eventos para el reconocimiento e inclusión de la diversidad poblacional y multiculturalidad organizados y/o apoyados	4	16	46 propuestas mencionan alguna propuesta relativa a la categoría "arte y folclor", siendo que hay propuestas de población afrodescendiente en este sentido, 1 del resguardo Maguare, 3 propuestas concretas mencionan apoyo e inclusión de grupos culturales LGBTI y 2 de apoyo a organizaciones de artistas y asociaciones.	1) Fortalecimiento a las diversas expresiones culturales y artistas personas OSIGD. 2) Garantía de participación de artistas LGTBI en los eventos municipales. 4) Proporcionar una ruta que permita la integración de artistas en todo los medios: culturales como organizaciones o asociación. 3) Los artistas plásticos y visuales necesitamos mas espacios vitrina para mostrar la multiculturalidad.
Otorgar incentivos para el adulto mayor creador y gestor cultural		Incentivos para el adulto mayor creador y gestor cultural otorgados	24	24		

Implementar un plan de estímulos e incentivos para emprendimientos, iniciativas e investigaciones artísticas, históricas y culturales	ODS.11	Plan de estímulos implementado	0	1	46 propuestas mencionan alguna propuesta relativa a la categoría "arte y folclor", siendo que hay 3 propuestas concretas mencionan apoyo e inclusión de grupos culturales LGBTI y 2 de apoyo a organizaciones de artistas y asociaciones.	
Promover la institucionalización de manifestaciones culturales propias del resguardo indígena Maguare	ODS.10, ODS.11	Número de manifestaciones culturales institucionalizadas	0	3		
Diseñar plan de patrimonio cultural del resguardo indígena Maguare	ODS. 10, ODS.11	Plan de patrimonio cultural diseñado	0	1		

6.2. EJE 2 - VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA

El objetivo de este eje es diseñar e implementar instrumentos y mecanismos efectivos de organización, gestión y control de la ocupación del suelo, invirtiendo en la rehabilitación del espacio público, la protección del corredor ecológico del municipio, la construcción de vivienda y la oferta de servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas. Este eje comprende seis programas que corresponden a los sectores de planeación, servicios públicos, gestión del riesgo, vivienda, infraestructura, movilidad y control físico.

6.2.1. PROGRAMA 4: DERECHO A LA CIUDAD

El programa Derecho a la ciudad tiene como objetivo garantizar el desarrollo armónico de Villavicencio mediante la planificación del territorio con instrumentos, políticas y acciones que permitan hacer una gestión efectiva del uso y ocupación del suelo. Este programa busca dar soluciones a diferentes problemáticas, entre las que se destaca la falta de aplicación de los instrumentos y mecanismos de control y planificación de la ciudad, conllevando un crecimiento desordenado, segregado y fragmentado de la mancha urbana. Por lo tanto, todas las estrategias que componen este programa están encaminadas a que se logre incrementar el número de acciones de implementación para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, el número de asistencias técnicas, capacitación y asesoría para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la administración municipal, así como también ampliar la cobertura del SISBEN (Tabla 49).

Tabla 49: Indicadores y metas de resultado del programa Derecho a la ciudad

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Número de proyectos en trazadores presupuestarios étnicos, paz y equidad para la mujer	24	2019	28
Acciones de implementación para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio emprendidas	108	2019	706
Número de asistencias técnicas, capacitación y asesoría para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la administración municipal	20	2019	20
Número personas registradas en base de datos SISBEN	250.255	2019	290.255

La estrategia del programa consiste en implementar actuaciones urbanísticas integrales a través de planes especiales estratégicos y del uso de herramientas tecnológicas, facilitando el acceso a la información a través del desarrollo del archivo histórico y del seguimiento y evaluación del POT, así como favoreciendo la certeza jurídica sobre la propiedad y la participación de la población en procesos de planeación y monitoreo, tales como son los presupuestos participativos y el seguimiento a la ejecución del **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo.**

Esta estrategia responde a los resultados del diagnóstico técnico y de las Escuelas de Ciudad, los cuales, frente al tema de ordenamiento del territorio, evidencian que el crecimiento desorganizado de la ciudad y la falta de planeación es una de las principales problemáticas de la ciudad en términos de desarrollo urbano. Las propuestas realizadas por los participantes de las Escuelas para enfrentar este problema se encontraron en la categoría “planeación urbana”, la cual fue mencionada 90 veces por la población, siendo que la principal sugerencia tiene que ver con la renovación, los ajustes y la implementación efectiva del POT:

- *"Reformular el POT para que con la participación de los sectores atienda las reales necesidades de Villavicencio".*
- *"Revisión excepcional del POT".*
- *"A través del POT, consolidar la estructura ecológica principal del municipio para garantizar la conectividad ecosistémica y las medidas para su protección."*
- *"Crecimiento desmedido y sin planificación de la ciudad. Crear políticas de ordenamiento territorial efectivas y acordes a necesidades sociales y económicas reales".*

El programa incluye proyectos estratégicos como la creación del Observatorio de Ciudad, la implementación y la revisión del POT, el mejoramiento integral de asentamientos humanos, la implementación del catastro multipropósito, el desarrollo de presupuestos participativos, la actualización de la estratificación, la conformación de la ciudad – región y la actualización de la metodología del SISBEN, entre otros. La matriz a continuación expone las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa, así como sus indicadores y metas a alcanzar en el próximo cuatrienio (Tabla 50).

Tabla 50: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Derecho a la ciudad

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial	ODS 12.	Número de acciones dentro del Plan de Ordenamiento Territorial implementadas	49	17	Categoría "centro": se menciona 16 veces siendo que hay 05 co-ocurrencias con "planificación territorial"	Propuestas: 1. es necesario el estudio y diseño de la renovación urbana del centro comprendido a partir de la glorieta la grama hasta el parque banderas sobre el eje vial de la avenida Alfonso López de la ciudad en Villavicencio-meta, para el mejoramiento de la calidad de vida a nivel social, que contribuirá disminuyendo las tazas de inseguridad, del flujo vial e apropiación del uso del suelo; conformando espacios incluyentes para la ciudadanía, en los cuales los usuarios interactúen y sean de un mayor goce para el sector-comunidad-ciudad.
Emprender acciones de fortalecimiento institucional y a los procedimientos del Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio	ODS 9 ODS 11	Acciones de fortalecimiento emprendidas	0	6	La categoría “planificación territorial” fue mencionada 498 veces y tiene una co-ocurrencia de 20 con	Propuesta concreta: 1) rediseño institucional de los entes institucionales con sistemas integrados de gestión en función del ordenamiento territorial que ponerle necesidades básicas institucionales y problemáticas de la ciudad con enfoque humano.

	ODS 16				seguimiento y control en temas de la información por parte de la población	
Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	ODS 11	Plan de Ordenamiento Territorial revisado	0	1	Categoría "planificación territorial" se menciona 498 veces	Propuestas concretas: 1) Reformular el POT para que con la participación de los sectores atienda las reales necesidades de Villavicencio, 2) revisión excepcional del POT. A través del POT consolidar la estructura ecológica principal del municipio para garantizar la conectividad ecosistémica y las medidas para su protección.
Promover la participación en los procesos de planificación y presupuestación	ODS 5	Número de eventos de planificación realizados con participación ciudadana	12	50	Categoría "planificación territorial", se menciona 498 veces (urbana) siendo que hay 90 co-ocurrencias con "construir", 80 con "servicios públicos" y 23 con "espacios público"	Propuestas: 1) Reformular el actual con la mayor participación ciudadana. 2) Participación amplia con los actores y realmente les interese o afecta la planificación de la ciudad.

Fortalecer al Consejo Territorial de Planeación- CTP	ODS 16	Consejo Territorial de Planeación fortalecido	0	1		
Sanear y titular la propiedad pública inmobiliaria del municipio de Villavicencio	ODS 1	Predios Titulados	28	300	Categoría "legalización": se menciona 93 veces (formalización) siendo que hay 35 co-ocurrencias con "planificación territorial"	1) Los barrios que son potenciales de legalizar, realizar el proceso, los que están ensena de riesgo reubicar. 2) Estudio y presencia en los territorios para encontrar posibles soluciones y de esta manera legalizar y escriturar estas poblaciones. 3) Principalmente es importante tener conocimiento sobre la realidad de la ciudad, cuántos barrios se encuentran legalizados, cuántos en la informalidad, para proyectar se requiere diagnosticar, clasificar y continuar darles seguimiento a los procesos inconclusos de los entes administrativos.
		Predios Saneados	0	328		
Realizar mejoramiento integral de asentamientos humanos: legalizar, formalizar, sanear		Número de asentamientos humanos legalizados	19	7		
Crear un mecanismo de articulación de ciudad-región	ODS 11	Mecanismo creado	0	1		

Fortalecer la capacidad institucional de los procesos de planeación y presupuestación.	ODS 16	Número de procesos de planeación fortalecidos	6	6		
Crear e implementar un observatorio de ciudad	ODS 11	Observatorio de ciudad creado e implementado	0	1	Meta creada a partir de propuestas DE Escuelas de Ciudad. Categoría "planeación territorial" se menciona 498 veces siendo que hay 20 con "control y seguimiento"	Propuesta: 1) Escuela de planeación ciudadana y observatorio territorial
Actualizar la base de datos de estratificación	ODS 11	Solicitudes relacionadas con estratificación socioeconómica atendidas.	157.383	160.000		
Actualizar la base predial catastral y nomenclatura del municipio de Villavicencio	ODS 11	Base predial catastral con nomenclatura actualizada	1	1		
Implementar el catastro multipropósito	ODS 11	Catastro multipropósito implementado	0	1		

Actualizar y/ o formular Planes Zonales de comunas y corregimientos	ODS 16	Número de planes zonales actualizados y/o formulados	10	15		
Desarrollar presupuestos participativos	ODS 16	Presupuestos participativos desarrollados	3	3	Categoría "ciudadanía": se menciona 202 veces siendo que hay 16 co-ocurrencias con "control y seguimiento" y 98 con "planificación territorial"	Propuesta: 1) Gobierno participativo, con planeación, transparencia y dedicado a resolver las problemáticas que tienen rezagada a la ciudad. no pensar en su enriquecimiento personal sino en el mejoramiento de la calidad de vida de los villavicenses. 2) Dinamizar los procesos de participación activos, conscientes, participativos transformadores.
Implementar el sistema de información de procesos estratégicos		Sistema de información de procesos estratégicos implementado	0	1		
Actualizar la metodología de Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN)	ODS 1	Número de personas registradas en la base de datos del SISBEN	250255	290255		

6.2.2. Programa 5: Servicios públicos modernos e inclusivos

Servicios públicos modernos e inclusivos es un programa que pretende dar respuesta a varias de las dificultades que aquejan al sector en la actualidad, reconociendo como principal problemática la baja calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto, lo que se ve reflejado a través de cifras como el IANC, el cual alcanza el 66.6%, y la continuidad del servicio, garantizada apenas 18 horas/día. Por tal motivo, el objetivo del programa es coordinar y realizar acciones que propendan a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios, atendiendo consideraciones de cambio climático y de sostenibilidad, incluyendo la racionalidad y la eficiencia energética. Con este objetivo, se busca aumentar la cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y gas, formular proyectos a prestadores de servicio de aseo y beneficiar familias con generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

Tabla 51: Indicadores y metas de resultado del programa Servicios públicos modernos e inclusivos

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Aumentar la cobertura del servicio de acueducto	91,44%	2019	93,10%
Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado	91,67%	2019	94,30%
Aumentar la cobertura del servicio de gas	51,12%	2019	61%
IRCA	0,25	2019	0,15
IANC	65%	2019	45%
Número de proyectos formulados por prestadores de aseo	0	2019	2
Familias beneficiadas con capacidad instalada para generación de energía eléctrica que corresponde a fuentes renovables	0	2019	20

La estrategia para alcanzar el objetivo consiste en el apoyo y promoción de la gestión comunitaria del servicio del agua, la optimización de las redes de servicio de acueducto y alcantarillado y el desarrollo de proyectos de captación de agua, tratamiento de aguas residuales y generación de energía eléctrica con tecnologías limpias y fuentes renovables. Esta estrategia se articula con los resultados de las Escuelas de Ciudad en términos de las problemáticas del sector, pues la categoría "acueducto" obtuvo 269 menciones, 27 validando el diagnóstico técnico que señala que una de las necesidades más importantes de la comunidad tiene que ver con la baja calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto. Por lo tanto, en lo que concierne las soluciones, la categoría "acueducto" fue mencionada 114 veces por la población, con una co-ocurrencia de 12 veces con "inversiones y recursos", 18 con "acueductos comunitarios" y 6 con "ruralidad". Algunas de las propuestas expuestas concretamente por los participantes de las Escuelas de Ciudad son:

- ***"Buscar los recursos económicos para la construcción de una nueva línea de aducción".***
- ***"Que cambien la tubería del alcantarillado y acueducto, arreglar las vías de acueducto y normalizar las tarifas".***
- ***"Apoyar a los acueductos comunitarios, capacitándolos y ayudando para que se normalicen".***
- ***"Apoyo de las escuelas comunitarias del agua".***

Los proyectos estratégicos del programa son la elaboración del Plan Maestro de Servicio Públicos Domiciliarios, el diseño e implementación del esquema de prestación de servicio de alumbrado público, el incentivo a la formalización de acueductos comunitarios y el acompañamiento a éstos en la formulación de proyectos. Adicionalmente, se pretende desarrollar tres proyectos estratégicos direccionados a la comunidad del resguardo indígena Maguare, los cuales consisten en el diseño de proyectos de energía renovable, de captación de agua a través de fuentes alternativas y de un sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales. La Tabla XX relaciona

las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa con los indicadores y metas a alcanzar en el próximo cuatrienio.

Tabla 52: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Servicios públicos modernos e inclusivos

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Elaborar el Plan Maestro de Servicio Públicos Domiciliarios	ODS 6	Plan Maestro de Servicios Públicos elaborado	0	1		
Implementar proyectos de captación de agua a través de fuentes alternas	ODS 6	Proyectos implementados	0	2		
Formular política pública de gestión comunitaria del agua	ODS.6 ODS.10	Política pública de gestión comunitaria del agua formulada	0	1	La categoría "acueductos comunitarios" fue mencionada 18 veces dentro de las propuestas de Escuelas de Ciudad	1)Apoyar a los acueductos comunitarios, capacitándolos y ayudando para que se normalicen, 2) Apoyo de las escuelas comunitarias del agua, 3) invertir los recursos en un buen acueducto comunitario, 4) Conseguir una fuente alterna suficiente, fortalecer los acueductos comunitarios
Crear e implementar una estrategia de incentivo para la formalización de los acueductos comunitarios	ODS 6, ODS.10	Estrategia creada e implementada	0	1	La categoría "acueductos comunitarios" fue mencionada 18 veces dentro de las	Propuesta concreta: 1) mesa de procesos para asesoría y acceso a internet y formatos para diligencia miento y presentación de proyectos, 2) Apoyar

					propuestas de Escuelas de Ciudad	acueductos comunitarios, capacitándolos y ayudando para que se normalicen, 3) Apoyo de las escuelas comunitarias del agua, 4) invertir los recursos en un buen acueducto comunitario, 5) Conseguir una fuente alterna suficiente, fortalecer acueductos comunitarios
Capacitar y acompañar acueductos comunitarios en la formulación de proyectos para recaudación de fondos y convenios de cooperación técnica	ODS 6, ODS.10	Número de acueductos capacitados y acompañados	0	12	La categoría "acueductos comunitarios" fue mencionada 18 veces dentro de las propuestas de Escuelas de Ciudad	Propuesta concreta: 1) mesa de procesos para asesoría y acceso a internet y formatos para diligencia miento y presentación de proyectos, 2) Apoyar acueductos comunitarios, capacitándolos y ayudando para que se normalicen, 3) Apoyo de las escuelas comunitarias del agua, 4) invertir los recursos en un buen acueducto comunitario, 5) Conseguir una fuente alterna suficiente, fortalecer acueductos comunitarios
Realizar el diagnóstico de áreas para implementación de esquemas diferenciales	ODS 6	Diagnóstico de áreas para implementación de esquemas diferenciales realizado	0	1		

Fortalecer la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios	ODS 6	Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios fortalecida	0	1		
Acompañar y apoyar a los prestadores de servicios de aseo en la formulación de proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos		Número de acompañamientos a prestadores de servicio realizados	0	2		
Formular e implementar proyectos de energías renovables y eficiencia energética en el municipio de Villavicencio	ODS 7	Proyecto de energías renovables formulado e implementado	0	1		
	ODS 7	Proyecto de eficiencia energética formulado e implementado	0	1		
Implementar proyecto de gasificación en el municipio de Villavicencio	ODS 2	Kilómetros de redes de distribución de gas combustible construidas	0	154		
Subsidiar la conexión del servicio de gas	ODS 2	Número de subsidios	0	650		
Subsidiar servicios públicos domiciliarios	ODS 6	Número de beneficiarios	303.333	303.333		

Optimizar e intervenir el sistema de acueducto y alcantarillado	ODS 6	Metros lineales de sistema de acueducto y alcantarillado intervenido	1.419.717	40.000	La categoría “acueducto” fue mencionada 114 veces por la población, con una co-ocurrencia de 12 con “inversiones y recursos”. La categoría “alcantarillado” es mencionada 69 veces, con una co-ocurrencia de 5 con “ruralidad” y 4 con “inversiones y recursos”	Propuestas concretas: 1) Que a través de una ley todas las veredas construyan el alcantarillado con los recursos del posconflicto, 2) Mejorar las redes de alcantarillado, 3) crear alcantarillado adecuado para recolección y realizar mantenimiento adecuado y evitar contaminación de las diferentes áreas, 4) cambio de redes de alcantarillado de redes fluviales y aguas negras.
Optimizar e intervenir el sistema de alcantarillado pluvial	ODS 6	Metros lineales del sistema de alcantarillado pluvial optimizados e intervenidos	208.270	10.000	La categoría “alcantarillado” es mencionada 69 veces, con una co-ocurrencia 4 con “inversiones y recursos”	
Realizar estudios de viabilidad para PTAR y sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales	ODS 6	Estudios realizados	0	3	La categoría “alcantarillado” es mencionada 69 veces, con una co-ocurrencia de 4 con “inversiones y recursos”	1) Terminar la PTAP, construir la PTAR, ampliar la red de cobertura de acueducto y alcantarillado, 2) Crear alcantarillado adecuado para recolección y realizar mantenimiento adecuado y evitar contaminación de las diferentes áreas, 3) Cambio de redes de alcantarillado de redes fluviales y aguas negras.

Diseñar e implementar el esquema de prestación de servicio de alumbrado público	ODS 7	Esquema diseñado e implementado	0	1	La categoría “alumbrado público se menciona 25 veces	

6.2.3. PROGRAMA 6: EL RIESGO CAMBIA CONTIGO

En el diagnostico técnico sobre el sector de gestión del riesgo, se identificó que existe un alto número de personas ubicadas en zonas riesgo de desastres por avenidas torrenciales, movimientos en masa e inundaciones. Por esta razón, se creó el programa El riesgo cambia contigo, cuyo objetivo es ejecutar procesos que promuevan la sensibilización, prevención, reducción, manejo y atención efectiva al riesgo de desastres en la ciudad de Villavicencio. Con este objetivo se busca disminuir el Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades (Tabla 53).

Tabla 53: Indicadores y metas de resultado del programa El riesgo cambia contigo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	42.21	2019	44

Para lograr la meta de resultado, el programa tiene como estrategia la reducción del riesgo mediante campañas para el conocimiento y prevención, bien como la mitigación de los efectos del riesgo, el reasentamiento de las familias y su atención oportuna en caso de emergencias y desastres. De esta manera, algunos de los proyectos estratégicos que componen el programa son el Plan integral de reasentamiento de familias, la actualización del Plan de gestión del riesgo y su incorporación al POT del municipio, la modernización del sistema de alertas tempranas y la caracterización y atención a familias afectadas por situaciones de emergencia y desastres, entre otros. La Tabla 54 presenta las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa, así como sus indicadores y metas del cuatrienio.

Tabla 54: Acciones, indicadores y metas de producto del programa El riesgo cambia contigo

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Construir un programa integral de reasentamiento de familias en zonas de riesgo no mitigable	ODS. 10, ODS.11	Número de familias atendidas en albergues temporales por situaciones de emergencia de desastres	0	100	La categoría "planeación urbana" fue mencionada 90 veces por la población	Los barrios que son potenciales de legalizar realizar el proceso los que están en zona de riesgo reubicar
		Número de familias atendidas en zona de riesgo no mitigable	0	500		
Actualizar y ajustar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Villavicencio.	ODS.11	Plan de gestión de riesgo actualizado y ajustado	1	1		
Elaborar documentos de estudios técnicos de ordenamiento territorial para la gestión del riesgo.	ODS.11	Número de estudios técnicos de ordenamiento territorial elaborados para la gestión del riesgo	0	1		
Modernizar e implementar un sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.	ODS.11	Sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres modernizado e implementado	1	1	La categoría "mantenimiento y mejoramiento" es mencionada 97 veces	Propuesta concreta: una estrategia no formal de prevención como las redes de convivencia, prevención y comunicación, conexión de las rutas de prevención formales con las redes en términos de tecnología

Fortalecer los procesos de la oficina de Gestión del Riesgo	ODS.11	Procesos de la oficina de gestión del riesgo fortalecidos	1	4		
Construir y mantener obras de reducción y mitigación en zonas de riesgo	ODS.11	Metros cúbicos construidos para la reducción y mitigación en zonas de riesgo	11.250	17.500	La categoría "mantenimiento y mejoramiento" es mencionada 97 veces	
		Metros cúbicos mantenidos para la reducción y mitigación en zonas de riesgo	11.250	17.500		
Construir planes y/o programas de prevención y mitigación comunitaria para la comprensión, reducción y manejo del riesgo	ODS.11	Personas capacitadas en manejo del riesgo	2.500	5.000	La categoría "mantenimiento y mejoramiento" es mencionada 97 veces, siendo que hay aproximadamente 12 propuestas relacionadas con formación en temas de riesgo a la comunidad	1) Abordar las temáticas: conocimiento del riesgo, revisión del riesgo, manejo de desastres
		Personas capacitadas en respuesta ante una emergencia o desastre natural o antrópico	2.500	5.000		
Elaborar una estrategia de comunicación para la adaptación al cambio climático	ODS.11, ODS.13	Estrategia de comunicación elaborada	0	1		

Fortalecer y mejorar la infraestructura de los organismos de socorro (defensa civil y cruz roja) para dar respuesta a las situaciones de emergencia presentadas en el municipio de Villavicencio.	ODS.11	Organismos de socorro (defensa civil y cruz roja) fortalecidos	1	4		
Fortalecer y adecuar la infraestructura del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Villavicencio.	ODS.11	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	2		
		Estación de bomberos adecuada	0	1		
Caracterizar y atender articuladamente a las familias afectadas por situaciones de emergencias y desastres.	ODS. 10, ODS.11	Número de familias caracterizadas en situaciones de emergencia y desastres	1.500	4.000		
		Número de familias atendidas en situaciones de emergencia y desastres	500	1.000		

6.2.4. Programa 7: Movilidad activa y segura

El problema principal de la movilidad en Villavicencio tiene que ver con la falta de un sistema de transporte público de calidad, siendo que el parque automotor es en su mayoría antiguo y carece de condiciones de accesibilidad para las diferentes características de los grupos poblacionales. De este modo, se creó el programa Movilidad activa y segura con el fin de garantizar la movilidad de las personas en modos más sostenibles, seguros y eficientes, con alto control de la seguridad vial. Con este objetivo se busca disminuir la tasa de morbi-mortalidad por siniestros viales (Tabla 55).

Tabla 55: Indicadores y metas de resultado del programa Movilidad activa y segura

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Tasa de morbimortalidad por siniestros viales	100%	2019	90%

Para alcanzar la meta de resultado en el cuatrienio, el programa Movilidad activa y segura tiene como estrategia la creación de las condiciones para que la ciudad avance en la construcción de un Plan Maestro de movilidad sustentable, basado en un sistema multimodal con centralidad en el transporte público de calidad, en los viajes en bicicleta con corredores seguros y en las condiciones de andenes y arbolado para los desplazamientos a pie en un ambiente de seguridad. Esta estrategia está relacionada con las respuestas de las Escuelas de Ciudad, en las que se menciona 65 veces la categoría “movilidad”, haciendo alusión a las siguientes propuestas:

- ***“Implementar sistema integrado de transporte con múltiples opciones de desplazamiento, pero para esto, las vías de la ciudad deben tener las condiciones adecuadas (tamaño, integridad, libres de huecos, etc.)”.***

- *"Aplicar un sistema integrado y tecnificado de transporte público colectivo, con control de tiempos, despachos de rutas, establecer paraderos definidos para recoger y dejar pasajeros".*
- *"Invertir en revisiones periódicas para este medio de transporte o el cambio de algunas busetas por unas con más tecnología brindando bienestar a la comunidad".*
- *"Buscar la forma de crear un proyecto para la construcción de vías que incluyan un transporte masivo y más ciclorrutas".*

Este programa cuenta con proyectos estratégicos como el mantenimiento y ampliación del sistema semafórico de la ciudad y la red de bicicletas públicas, la señalización y demarcación de la malla vial y el diseño de la fase uno del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP. La matriz a continuación expone las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa, así como sus indicadores y metas a alcanzar en el próximo cuatrienio. (Tabla 56).

Tabla 56: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Movilidad activa y segura

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Viabilizar e intervenir en infraestructura del transporte para la seguridad vial	ODS 9	Sistema semafórico optimizado	97,20%	99%	La categoría "movilidad" fue mencionada 65 veces	
	ODS 9	Sistema de señalización y demarcación intervenido	85%	90%		
Implementar plan de acción de Seguridad Vial para reducir la morbi-mortalidad causada por accidentes de tránsito.	ODS 11	Plan de acción de Seguridad Vial implementado	0	1	La categoría "movilidad" fue mencionada 65 veces	Controles viales, jornadas de sensibilización, campañas de educación vial, acompañamiento por parte de la agencia nacional de seguridad vial, apoyo por parte de la OMS.
Fortalecer los procesos institucionales de la Secretaría de Movilidad	ODS 11	Procesos institucionales de la la Secretaría de Movilidad fortalecidos	0	3	La categoría "movilidad" fue mencionada 65 veces	
Desarrollar y actualizar estudios de movilidad municipal	ODS 11	Estudios de movilidad desarrollados y actualizados	0	4	La categoría "movilidad" fue mencionada 65 veces	

Elaborar el diseño de la estructura técnica, legal y financiera para valoración de las inversiones e implementación de la fase uno del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP	ODS 11	Diseño de la estructura técnica, legal y financiera para valoración de las inversiones e implementación de la fase uno del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP elaborado	0	1	La categoría "movilidad" fue mencionada 65 veces	Diseño e implementación de un sistema integrado de transporte: 1) "implementar sistema integrado de transporte con múltiples opciones de desplazamiento, pero para esto, las vías de la ciudad deben tener las condiciones adecuadas (tamaño, integridad, libres de huecos, etc).", 2) Fomentar un sistema de transporte integrado que genere calidad en el servicio y cultura ciudadana, 3) Aplicar un sistema integrado y tecnificado de transporte público colectivo, con control de tiempos, despachos de rutas, establecer paraderos definidos para recoger y dejar pasajeros, 4) sistema integrado de transporte multifuncional.
Optimizar el sistema de información para la Dirección de Servicios de movilidad, Control Tránsito, Planeación y Prospectiva.	ODS.11	Sistema de información optimizado	4	6		

6.2.5. PROGRAMA 8: CIUDAD PARA LA VIDA

Ciudad para la vida es el programa del sector de infraestructura que comprende elementos como la malla vial, los equipamientos municipales, el espacio público y la red de alumbrado público. Como identificado en el diagnóstico, los dos principales problemas de este sector son 1) el mal estado de la malla vial del municipio y 2) el déficit de espacio público. Por lo tanto, el objetivo de este programa es construir una ciudad que mejore la calidad de vida de los habitantes de Villavicencio, creando espacios públicos que inviten a la convivencia y al aprovechamiento seguro y sostenible de la ciudad. Con las acciones de este programa, se busca mejorar los indicadores de resultado relacionados con el estado de malla vial del municipio, el espacio público por habitante y el número de luminarias (Tabla 57).

Tabla 57: Indicadores y metas de resultado del programa Ciudad para la vida

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Mejorar el estado de malla vial del municipio de Villavicencio (kilómetros)	1121	2019	260
Espacio público por habitante (m2/hab.)	2,95	2019	3,52
Ampliar red de alumbrado público (Número de luminarias)	470.000	2019	10.000

Para alcanzar estos resultados, la estrategia de este programa consiste en optimizar la infraestructura vial, el equipamiento y electrificación del municipio de Villavicencio. Esta estrategia está alineada con las Escuelas de Ciudad, en las cuales se hacen 102 alusiones a la categoría “vías”, 29 a “renovación urbana” y 25 a “alumbrado público”, haciendo propuestas como las siguientes:

- ***“Modernización del centro y recuperación del espacio público”.***

- ***"Como se mencionó anteriormente, la ampliación de las vías peatonales como, por ejemplo, ampliar los andenes, educar a la población para que dejen caminar por las calles y avenidas".***
- ***"Creación de espacios públicos en el marco de crear zonas verdes".***
- ***"Modernización del servicio de alumbrado público para lograr cubrir todo Villavicencio".***

Ciudad para la vida tiene como proyectos estratégicos el mejoramiento de vías urbanas y rurales del municipio, el Parque Metropolitano, la rehabilitación y conexión de una red de ciclorrutas, el diseño de parques lineales y la ampliación de la red eléctrica del municipio. La matriz a continuación expone las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa, así como sus indicadores y metas a alcanzar en el próximo cuatrienio (Tabla 58).

Tabla 58: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Ciudad para la vida

Productos asociados al programa	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Realizar estudios de preinversión para los proyectos de malla vial del municipio de Villavicencio.	Número de estudios de preinversión realizados.	19	8	La categoría "vías" es mencionada 102 veces por la población	1) Hacer un mantenimiento y reparación a las vías que se encuentran en mal estado en los corregimientos, 2) mejorar el acceso a las veredas pavimentando las vías o por lo menos hacer mantenimiento a estos., 3) pavimentar hasta la entrada de la vereda del corregimiento Santa Helena en pavimento a las vías.
Realizar el mantenimiento a la malla vial del municipio.	Número de kilómetros de vía mantenida.	428	250		
Construir y rehabilitar vías urbanas y rurales en el municipio de Villavicencio.	Número de kilómetros de vías construidas urbanas.	11	5	La categoría "vías" es mencionada 102 veces por la población	1) Hacer un mantenimiento y reparación a las vías que se encuentran en mal estado en los corregimientos, 2) mejorar el acceso a las veredas pavimentando las vías o por lo menos hacer mantenimiento a estos., 3) pavimentar hasta la entrada de la vereda del corregimiento Santa Helena en pavimento a las vías, 4) Que mejoren las vías que nos disminuyan tanto huecos para mejorar las zonas urbanas.
	Número de kilómetros de vías construidas rurales.	2	2		
	Número de kilómetros de vías urbanas rehabilitadas.	6	4		
	Número de kilómetros de vías rurales rehabilitadas.	4	5		

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las maquinarias, vehículos y equipos de la Secretaría de Infraestructura.	Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a las maquinarias, vehículos y equipos de la Secretaría de Infraestructura.	262	100		
Fortalecer los procesos de la Secretaría de Infraestructura	Número de fortalecimientos realizados	2	3		
Realizar estudios de preinversión para el equipamiento municipal.	Número de estudios de preinversión realizados.	4	3		
Construir y modernizar las edificaciones del municipio.	Número de edificaciones construidas	0	1		
	Número de edificaciones modernizadas	9	4		
Rehabilitar y construir espacio público del municipio de Villavicencio.	Metros cuadrados de espacio público rehabilitados.	26.200	15.000		1) Creación de espacios públicos en el marco de crear zonas verdes 2) Hacer unos parques grandes 3) Que haya inversión para los parques, que jueguen los niños.
	Metros cuadrados de espacio público construidos.	12.100	10.000		
	Número de puentes	0	1		

Construir y rehabilitar puentes peatonales en el municipio de Villavicencio.	peatonales construidos				
	Número de puentes peatonales rehabilitados.	12	4		
Realizar estudios de preinversión para la electrificación e iluminación del municipio de Villavicencio.	Estudios de preinversión realizados.	1	1	La categoría "alumbrado público" se menciona 25 veces	1) Cambiar el alumbrado público por bombillos led 2) El cambio de los focos del alumbrado público por luz led 3) Modernización del servicio del alumbrado público para lograr cubrir todo Villavicencio
Construir redes eléctricas en el municipio de Villavicencio.	Kilómetros de redes eléctricas construidas.	4	2		1) Instalar el alumbrado público en sitios clave 2) Ampliación de la red de alumbrado 3) Es urgente instalar el alumbrado público en el barrio
Instalar y renovar iluminación en diferentes sitios del municipio Villavicencio	Luminarias instaladas	0	200		
	Luminarias renovadas	0	10.000		
Realizar el seguimiento y control a la administración, operación y sostenimiento de la infraestructura de alumbrado público en Villavicencio.	Seguimiento a la administración, operación y sostenimiento de la infraestructura de alumbrado público en Villavicencio realizado.	1	4		

6.2.6 Programa 9: Hábitat para la dignidad

El principal problema identificado en el sector vivienda concierne el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que, para el caso de Villavicencio, es de 15,86% y 63,72%, respectivamente. El programa Hábitat para la dignidad tiene como objetivo, entonces, proveer las condiciones de desarrollo territorial que permitan construir un hábitat digno para las personas, creando entornos saludables que fortalezcan el tejido social comunitario. Con el conjunto de acciones de este programa se busca aumentar el número de familias en área urbana y rural en condiciones de habitabilidad digna (Tabla 59).

Tabla 59: Indicadores y metas de resultado del programa Hábitat para la dignidad

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Número de familias de población urbana y rural en condiciones de habitabilidad digna	1.536	2019	800

La estrategia para alcanzar el objetivo y resultado esperado radica en el desarrollo de proyectos que promuevan el arraigo territorial por medio de la construcción y mejoramiento de una vivienda digna, favoreciendo a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica y, en especial, a los grupos de especial protección como son las víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, personas en procesos de reincorporación y reintegración y minorías étnicas. Esta estrategia está respaldada por las respuestas de los participantes en las Escuelas de Ciudad, en las que la categoría “vivienda” es mencionada 120 veces, con una co-ocurrencia de 13 con “inversiones y recursos”, 9 con “reincorporados/reintegrados”, 7 con “víctimas”, 4 con “discapacidad”. Algunas de las propuestas en este sentido son:

- ***“Que otorguen las viviendas subsidiadas a personas de bajos recursos”.***

- *“Darnos la oportunidad de tener techo propio. con cuotas bajas para poder pagar la casita propia para tener nuestros hogares comunitarios”.*
- *“Que tengan en cuenta a las personas más necesitadas de vivienda, como las víctimas del conflicto armado”.*
- *“Convocatorias para las víctimas del conflicto armado para poder tener sus viviendas”.*
- *“Que existan programas de vivienda exclusivos para la población con discapacidad”.*

De esta manera, algunos de los proyectos estratégicos que componen este programa son la modificación de Villavivienda EICM para que sea una empresa que tenga como propósito identificar, promover, gestionar, gerencia y ejecutar proyectos integrales de desarrollo y renovación urbana e inmobiliario; la creación e implementación del banco de tierras para el desarrollo de proyectos y la construcción y mejoramiento de viviendas VIP/VIS. La Tabla 60 expone los productos que hacen parte del programa Hábitat para la dignidad, relacionándolos con sus indicadores, metas de producto y propuestas de Escuelas de Ciudad.

Tabla 60: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Hábitat para la dignidad

Productos asociados al programa	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Modificar Villavivienda EICM para que sea una empresa que tenga como propósito identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales de desarrollo y renovación urbana e inmobiliario.	Registro de modificación de estatutos de Villavivienda aprobado por acuerdo municipal.	0	1		
Realizar proyectos de renovación urbana	Proyectos de renovación urbana realizados	0	1		
Crear e implementar el banco de tierras para el desarrollo de proyectos	Número de hectáreas incorporadas al banco de tierras	0	50		

Construir vivienda VIP / VIS en área urbana y rural con priorización a grupos de especial protección	Viviendas construidas en área urbana	1240	1000	La categoría “vivienda” es mencionada 120 veces por la población, con una co-ocurrencia de 13 con “inversiones y recursos”.	1) Tener vivienda, poder pagarla, poder tener el subsidio del gobierno para poder pagar a cuotas si es lo más viable, 2) darnos la oportunidad de tener techo propio. con cuotas bajas para poder pagar la casita propia para tener nuestros hogares comunitarios, 3) que cada víctima pueda tener su vivienda y recursos brindados 4) vivienda adecuada (no apartamento) además 100% subsidiada ya que no contamos con recursos económicos, 5) otorguen las viviendas subsidiadas a personas de bajos recursos, 6) que existan programas de vivienda exclusivos para la población con discapacidad, 7) que tengan en cuenta a las personas más necesitadas de vivienda como las víctimas del conflicto armado.
	Viviendas construidas área rural	125	80	La categoría “vivienda” es mencionada 120 veces por la población, con una co-ocurrencia de 13 con “inversiones y recursos”.	
Realizar mejoramiento de vivienda VIP / VIS en área urbana y rural con priorización a grupos de especial protección	Mejoramientos de vivienda en el área urbana realizados	0	100	La categoría “vivienda” es mencionada 120 veces por la población, con una co-ocurrencia de 13 con “inversiones y recursos”.	1) Tener vivienda, poder pagarla, poder tener el subsidio del gobierno para poder pagar a cuotas si es lo más viable, 2) darnos la oportunidad de tener techo propio. con cuotas bajas para poder pagar la casita propia para tener nuestros hogares comunitarios, 3) que cada víctima pueda tener su vivienda y recursos brindados 4) vivienda adecuada (no apartamento) además 100% subsidiada ya que no contamos con recursos económicos, 5) otorguen las
	Mejoramientos de vivienda en el área rural realizados	171	100	La categoría “vivienda” es mencionada 120 veces por la población, con una co-ocurrencia	

				de 13 con “inversiones y recursos”.	viviendas subsidiadas a personas de bajos recursos, 6) que existan programas de vivienda exclusivos para la población con discapacidad, 7) que tengan en cuenta a las personas más necesitadas de vivienda como las víctimas del conflicto armado.
Sanear convenios y contratos de proyectos habitacionales de vigencias anteriores	Número de convenios y contratos de proyectos habitacionales saneados	0	3		
Realizar acompañamiento a proyectos habitacionales para garantizar el buen uso de los subsidios otorgados	Proyectos habitacionales con acompañamiento social realizados	0	4		

6.2.7. Programa 10: Ciudad para las personas

Ciudad para las personas es un programa cuyo responsable es la Secretaría de Control Físico de Villavicencio y que busca enfrentar las malas condiciones y déficit de espacio público en la ciudad. Por consiguiente, el objetivo de este programa es implementar acciones que permitan la reorganización y estructuración del espacio público, ejerciendo un control urbano efectivo. Los indicadores de resultado que se pretende mejorar con las acciones que componen el programa son el espacio público por habitante y el número de espacios públicos implementados, reformados y/o mantenidos por diversos sectores de la sociedad (Tabla 61).

Tabla 61: Indicadores y metas de resultado del programa Ciudad para las personas

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
M2 de espacio público por habitante	2.95 (m2/hab)	2019	3,5 (m2/hab)
Número de espacios públicos implementados, reformados y/o mantenidos por diversos sectores de la sociedad	0	2019	2

La estrategia para alcanzar dicha meta consiste en fortalecer el control y rehabilitación del espacio público a través de acciones articuladas de la Administración pública y la inclusión de diversos sectores de la sociedad en la implantación, reforma y/o mantenimiento de áreas verdes públicas (plazas, parques, jardines y otros). Los resultados de la Escuela de Ciudad le dan soporte a esta estrategia, pues, como se argumentó en el programa Ciudad para la vida, la categoría "renovación urbana y espacio público" se menciona 29 veces, haciendo referencia concreta a:

- ***"A los vendedores, ubicarlos en un lugar donde permitan trabajar sin que incomoden a nadie para mantener los andenes libres".***
- ***"Hacer locales o puntos establecidos para los vendedores ambulantes".***
- ***"Modernización del centro y recuperación del espacio público".***

El programa tiene como proyectos estratégicos la implementación del Observatorio Urbano, la formulación de la política pública de espacio público y la creación de un programa de alianzas con diversos sectores de la sociedad para la implantación, reforma y/o mantenimiento de áreas verdes públicas (plazas, parques, jardines y otros). La matriz a continuación expone las diferentes acciones que hacen parte del programa Ciudad para las personas, así como sus indicadores y metas a alcanzar en el próximo cuatrienio (Tabla 62).

Tabla 62: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Ciudad para las personas

Productos asociados al programa	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Controlar y vigilar las licencias urbanísticas	Porcentaje de licencias controladas	29%	40%		
Realizar la legalización de los permisos de publicidad exterior visual	Elementos de publicidad exterior legalizados.	380	390		
Implementar el observatorio urbano	Observatorio urbano implementado	0	1		
Realizar campañas de divulgación en temas regulatorios de la normatividad	Campañas de divulgación en temas regulatorios de la normatividad realizados	18	4		
Realizar acciones para el control de espacio público (técnicas, jurídicas, económicas)	Número de acciones realizadas	3	3	La categoría “renovación urbana y espacio público” se menciona 29 veces y "parques" 28 veces	1) Creación de espacios públicos en el marco de crear zonas verdes, 2) Hacer unos parques grandes, 3) Que haya inversión para los parques, que jueguen los niños (que no hayan locos), 4) A los vendedores, ubicarlos en un lugar donde permitan trabajar sin que incomoden a nadie para mantener los andenes libres, 5) Hacer locales o puntos establecidos para los vendedores ambulantes, 6)

					Modernización del centro y recuperación del espacio público.
Formular la política pública de espacio público	Política pública de espacio público formulada	0	1	La categoría “renovación urbana y espacio público” se menciona 29 veces	
Crear programa de alianzas con diversos sectores de la sociedad para la implantación, reforma y/o mantenimiento de áreas verdes públicas (plazas, parques, jardines y otros)	Programa de alianzas creado	0	1		1) Creación de espacios públicos en el marco de crear zonas verdes, 2) Hacer unos parques grandes, 3) Que haya inversión para los parques, que jueguen los niños (que no hayan locos)

6.3. EJE 3 – ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA

El objetivo del Eje 3 – Economía para el empleo y empleo para la economía es promover acciones que impulsen la estructura productiva del municipio, generando riqueza y empleo de calidad, reduciendo las brechas salariales entre poblaciones y valorizando la ruralidad como base de la soberanía alimentaria. Este eje está compuesto por el programa 11: Empleo y economía solidaria, cuyo objetivo es fomentar la competitividad y la generación de empleos inclusivos y de calidad, fortaleciendo proyectos productivos en la ruralidad y emprendimientos relacionados con la industria, la artesanía, la tecnología, la ciencia y la economía naranja. En el diagnóstico se identificó que la estructura productiva de la ciudad de Villavicencio es débil, ya que no genera mayor transformación productiva en sectores como el industrial y agroindustrial. Esto explica el poco valor agregado generado y el bajo PIB per cápita de la ciudad, lo que se refleja en la alta tasa de desempleo. Además, se tiene una amplia dependencia de las actividades económicas terciarias que, por falta de fortalecimiento del tejido empresarial, genera un tipo de empleo en su mayoría informal. Por lo tanto, las acciones del programa Empleo y economía solidaria están dirigidas a aumentar el valor agregado del sector agropecuario, mejorar la posición de Villavicencio en el Índice de Competitividad de Ciudades y reducir la tasa de desempleo (Tabla 63).

Tabla 63: Indicadores y metas de resultado del programa Empleo y economía solidaria

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Aumento del valor agregado del sector agropecuario en Villavicencio	1,78%	2019	3%
Índice de Competitividad de Ciudades (Puesto entre las 23 ciudades evaluadas)	15/23	2019	13/23
Tasa de desempleo	13%	2019	12%

Con el fin de cumplir las metas trazadas para el cuatrienio, la estrategia de este programa consiste en apoyar cadenas locales de producción y abastecimiento en la ruralidad, a la vez que se promueven iniciativas de clúster gremiales y se crean estrategias para la inclusión laboral de los jóvenes, mujeres, víctimas, personas con discapacidad y personas en proceso de reincorporación y reintegración, fortaleciendo el tejido empresarial local.

Esta estrategia se relaciona con las problemáticas expuestas por los participantes de las Escuelas de Ciudad, donde más de 386 personas indicaron que el mayor problema es la falta empleo y oportunidades, lo que los empuja a las ventas informales. Los participantes sugirieron soluciones como como:

- ***"Ampliar mercados campesinos y apoyar más los emprendimientos productivos rurales".***
- ***"Crear una oficina de asesorías y consultoría empresarial con apoyo y acompañamiento".***
- ***"Desarrollo de unidades de emprendimiento que apoyen la gestación de nuevas empresas con enfoque en transformación agroindustrial y nuevas tecnologías"***
- ***"Reforzar y dar cumplimiento a las políticas de contratación en específico a los jóvenes recién egresados".***
- ***"Fortalecimiento de las empresas propias de la ciudad, que permita aumentar los beneficios económicos, sociales que genera este fortalecimiento y exista una articulación con el sector público y privado."***

Teniendo en cuenta las propuestas planteadas en las Escuelas de Ciudad, el programa de gobierno y las mesas técnicas con los equipos de las secretarías, se destacan los siguientes proyectos estratégicos:

- Centro de Fomento Empresarial de Villavicencio (CFEV).
- Instituto de Soberanía y Seguridad Alimentaria de Villavicencio (ISAAV).
- Plan de Reactivación Económica Industrial y Agroindustrial MiPymes.

- Galería Campesina: Plaza 7 de agosto.
- Política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente incluyendo grupos vulnerables y enfoque diferencial.

La Tabla 64 expone los productos que integran el programa, relacionándolos con sus indicadores y metas de producto, al igual que con las propuestas obtenidas en las Escuelas de Ciudad.

Tabla 64: Indicadores y metas de producto del programa Empleo y economía solidaria

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Fortalecer iniciativas asociativas de campesinos, pequeños y medianos productores agropecuarios, con enfoque diferencial	ODS.5	Números de iniciativas de asociatividad fortalecidas	0	10		Los gremios proponen apoyo para los procesos de asociatividad
Formular e implementar el plan de mercadeo agropecuario, compras públicas y seguridad y soberanía alimentaria.	ODS.2, ODS.10	Plan de mercadeo agropecuario, compras públicas y seguridad y soberanía alimentaria implementado	0	1		
Implementar el sistema de seguimiento de oferta y demanda agropecuaria	ODS.8	Sistema de seguimiento de oferta y demanda agropecuaria implementado	0	1		
Implementar estrategias de apoyo a mercados y economía campesina	ODS.2, ODS.10	Número de estrategias implementadas	1	12	Categoría "ruralidad" se encuentran 15 citas de las cuales 6 se relacionan con la categoría "fortalecimiento y	Teniendo en cuenta estas relaciones se propone: 1) ampliar mercados campesinos, 2) apoyar más los emprendimientos productivos rurales.

					generación" y 3 con "empresas"	
Promover espacios de participación rural en la conducción de los asuntos públicos territoriales	ODS.10	Número de encuentros	4	30		
Prestar el servicio de asistencia técnica integral del sector agropecuario para campesinos, pequeños y medianos productores.	ODS. 8, ODS.10	Número de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) atendidas	0	1000		
Implementar planes de vida rural que permitan la utilización de recursos locales y desechos a nivel de fincas a partir de la biodigestión, agua y energía solar.	ODS. 9	Número de planes implementados	0	3		
Implementar huertas para medicina tradicional y/o abastecimiento de alimentos	ODS.2, ODS.10	Huertas de medicina tradicional implementadas	0	2		
Apoyar cadenas locales, proyectos y emprendimientos productivos para pequeños y medianos productores agropecuarios incluyendo el enfoque étnico y diferencial	ODS.8, ODS.10	Números de cadenas productivas, proyectos y emprendimientos apoyados	0	80	Categoría "ruralidad" se encuentran 15 citas	1) Concientizar en cuanto al cuidado y rescate de las abejas nativas para el beneficio ambiental, agroecología, y económico de nuestros campesinos, 2) crear un programa de semillero de proyectos productivos que integren la biodiversidad y el potencial humano de

						la ciudad (en especial de la zona rural) y espacios de exposición
Apoyar iniciativas productivas agropecuarias y artesanales del resguardo indígena Maguare	ODS.8, ODS.10	Número de iniciativas apoyadas	0	3		
Elaborar estudios técnicos para actividades agropecuarias de transformación productiva	ODS. 9	Número de estudios técnicos elaborados	0	3		Esta es una propuesta de los gremios económicos de Villavicencio
Crear el Centro de Fomento Empresarial	ODS.8	Centro de fomento empresarial creado	0	1	Categoría "empresas" se encuentra mencionada 313 veces de las cuales 162 se relaciona con la categoría "fortalecimiento y generación"	1) Crear una oficina de asesorías y consultoría empresarial con apoyo y acompañamiento. 2) Desarrollo de unidades de emprendimiento que apoyen la gestación de nuevas empresas con enfoque en transformación agroindustrial y nuevas tecnologías y 3) proyecto de ventanilla única empresarial o centro de atención al empresario que disminuya considerablemente el tiempo de creación de empresa e impacte directamente al doing business todo en un solo lugar.4) Crear el observatorio de investigación y sistema real de la economía que mueve a Villavicencio y las pcd para crear programas reales que mejoren sus ingresos.
Apoyar empresas y emprendimientos de actividades industriales, artesanales, ciencia,	ODS.8	Número de emprendedores y/o empresas apoyados	36	120	Categoría "empresas" se encuentra mencionada 313 veces, se plantean	1) Formalizar a la población del arte del circo, para visualizar con respeto, con la ley y con solidaridad dicha profesión articulando el arte, el emprendimiento y los planes de negocios, 2) Generar

tecnología, innovación y la economía naranja					dos propuestas concretas en relaciona a este meta. La categoría "LGBTI" incluye 6 citas de las cuales 3 están relacionadas con la categoría “empresas” y 2 con la categoría “fortalecimiento y generación”/ La categoría “oportunidades laborales” es mencionada 14 veces por la población en situación de discapacidad	espacios naranjas en la ciudad, 3) articular un programa especial de jóvenes empresarios donde brindan descuentos significativos, apoyo en apalancamiento financiero con entidades y empresarios exitosos, con un programa de apadrinamiento, 4) crear cultura de empleo, empresas direccionadas por jóvenes, oportunidad en el sector público para primer empleo",
Realizar campañas de plan de compras locales	ODS.8	Número de campañas realizadas	0	4		Los gremios económicos proponen impulsar campañas en el sentido de marca municipal de compra Villavo

Implementar estrategias de fortalecimiento del tejido empresarial local para las MiPymes.	ODS.8	Estrategias de fortalecimiento del tejido empresarial implementadas	0	20		1) En este sentido los gremios económicos propusieron una estrategia de rueda de negocios para generar esos procesos de identificación entre actores productivos 2) Participación y apoyo al sector privado, dinamizar las fuentes de producción (apoyo a la pequeña y mediana empresa), fomentar el turismo regional y que este sea visto como un medio de producción, 3) fortalecimiento de las empresas propias de la ciudad, que permita aumentar los beneficios económicos, sociales que genera este fortalecimiento y exista una articulación con el sector público y privado.
Promover las iniciativas cluster gremiales del municipio de Villavicencio mediante la diversificación de mercados	ODS.8	Número de clúster gremiales activos promovidos	1	2	Categoría "empresas" se encuentra mencionada 313 veces de las cuales 162 se relaciona con la categoría "fortalecimiento y generación" se plantea una propuesta concreta relacionada con esta meta	1) Crear una red de apoyo, difusión e intercambio de servicios y productos que ayuden a generar mayores ingresos y empleos, logrando que el turismo y empresarios atraigan a más visitantes y clientes.

Realizar macroruedas y ferias de negocios de los sectores productivos.	ODS.8	Número de macroruedas y ferias de negocios	0	8		
Formular e implementar estrategia de formalización empresarial	ODS.8, ODS.10	Estrategia implementada	0	1	Meta creada a partir de propuestas de Escuela de Ciudad	1) Ayudar a los vendedores informales a formalizar su trabajo en un punto que le permita recibir los mismos o mejores ingresos mejorando sus condiciones laborales, 2) Apoyar a los vendedores ambulantes para que creen mejores negocios y generen empleos.
Crear e implementar una plataforma tecnológica para la atención, capacitación y formación al empresario y emprendedores	ODS.9	Plataforma tecnológica creada e implementada	0	1	Los gremios hacen una propuesta similar. Además, la categoría "capacitación" contiene 162 citas de las cuales 55 se relacionan con la categoría "empresa"	Empresa se ofreció apoyar con una unidad móvil de capacitación para las microempresas y las personas. Además, participantes de Escuelas de Ciudad (audiencia territorial) realizaron las siguientes propuestas 1) Realizar capacitaciones en temas de interés, 2) Hacer capacitación con el Sena para crear microempresas utilizando las casetas comunales para la capacitación, 3) Que entidades como el Sena en su proyecto incubar capaciten y hagan seguimiento a estas pymes evitando la gran mortalidad empresarial.
Incorporar lineamientos de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación en la estrategia económica del municipio de Villavicencio	ODS.8	Lineamientos incorporados	0	3		

Implementar la política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente incluyendo grupos vulnerables y enfoque diferencial.	ODS. 5, ODS.8, ODS.10	Política pública de empleo implementada	1	1	Categoría "jóvenes" contiene 56 citas de la cuales 19 con "oportunidad" y 16 con "experiencia", encontrando 2 propuestas que hacen alusión a la meta.	1) Reforzar y dar cumplimiento y las políticas de contratación en específico a los jóvenes recién egresado, 2) Crear banco de talentos para jóvenes con oportunidades en el sector público, 3) Crear convocatorias de empleo hacia la población LGBTI 4)) Dar capacitaciones a las diferentes entidades de empleo para población LGBTI, fomento de cultura empresarial a las personas osigd. Propuestas concretas de personas con discapacidad: 1) Generar apertura laboral en diferentes áreas y empresas y se consulte a la comunidad sobre estas",
Implementar plan de reactivación económica con enfoque industrial y agroindustrial para MiPymes.	ODS.8	Plan de reactivación económica implementado	0	1		1) Capital semilla para creación empresa agroindustrial y agropecuaria.
Fortalecer la Agencia Pública de Empleo	ODS.8	Numero de vacantes ofertadas (	4000	5000		1) Crear una bolsa de empleo con enfoque diferencial para adultos mayores con beneficios para las empresas. 2) Que las empresas cambien o quiten las reglas de ingreso a un trabajo por empresa.

6.4. Eje 4 – Gobierno abierto y participativo

El **Eje 4 – Gobierno abierto y participativo** responde al deseo de esta administración de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en el monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y licitaciones llevados a cabo por la Alcaldía de Villavicencio. De este modo, su objetivo es incentivar la participación y cultura política, fomentando la transparencia en los procesos y el combate a la corrupción, al mismo tiempo que se fortalecen las organizaciones ciudadanas de vigilancia y control. Este eje está compuesto por cuatro programas relacionados con la participación ciudadana, las tecnologías de la información y comunicación como herramienta para promover la transparencia y control, el desarrollo institucional y las finanzas públicas justas y eficientes.

6.4.1. Programa 12: Pido la palabra

En la fase de diagnóstico se identificó que en la ciudad existe un bajo nivel de participación ciudadana en mecanismos de organización, tales como juntas de acción comunal y/o veedurías. En este sentido, se propone el programa Pido la palabra, cuyo objetivo es promover y fortalecer los diferentes organismos comunales y mecanismos de participación ciudadana como instrumentos de construcción de ciudad, buscando mejorar el siguiente indicador:

Tabla 65: Indicadores y metas de resultado del programa Pido la palabra

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Nivel de participación ciudadana en JAC: número de personas asociadas as JAC/población Villavicencio	3,58%	2019	3,71%

Como estrategia para alcanzar dicha meta, este programa plantea incentivar la participación de los organismos comunales en la toma de decisiones que afectan su entorno económico, social y político, así como fortalecer y acompañar otros mecanismos de participación como son las veedurías ciudadanas, las cuales representan una figura legítima de control social y construcción ciudadana. Esto concuerda con lo que plantearon los participantes de las Escuelas de Ciudad, en donde se mencionaron 30 citas relacionadas con "juntas de acción comunal". Asimismo, la categoría "participación ciudadana" obtuvo 72 citas, encontrando propuestas concretas como:

- ***"Generar encuentros trimestrales entre JAC y gobierno local".***
- ***"Fortalecer las asociaciones, las escuelas de ciudad vincular activamente a la ciudad".***
- ***"Capacitación a la ciudadanía en creación de veedurías y leyes para ejercer control político".***

A partir de los resultados de las Escuelas de Ciudad y el diagnóstico técnico, este programa incluye como proyectos estratégicos el acompañamiento, cualificación y vigilancia a Juntas de Acción Comunal, proyecto que corresponde, además, a la propuesta 131 del programa de gobierno: "Fortaleceremos a las Juntas de Acción Comunal con un equipo de acompañamiento permanente que no solo las fiscalice, sino las asesore y las acompañe". Por otro lado, el programa Pido la palabra también está compuesto por el proyecto estratégico de implementación de las Escuelas de Ciudad como mecanismo de formación y participación ciudadana, el cual se relaciona con la propuesta 126 del programa de gobierno: "Fortaleceremos la institucionalidad cultural y la participación ciudadana: Como estrategia en este eje se propone la creación de las Escuelas de Ciudad como mecanismo de promoción del civismo, el respeto, la inclusión y la paz". La matriz a continuación expone las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa (Tabla 66).

Tabla 66: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Pido la palabra

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Realizar acompañamiento, vigilancia y cualificación de organismos comunales	ODS.16	Número de Juntas de Acción Comunal (JAC) acompañadas, vigiladas y cualificadas	393	399	Meta creada con base en propuesta de Escuela de Ciudad: La categoría "JAC" se menciona 30 veces, siendo que hay 2 propuestas concretas en este sentido	Propuestas: 1) participación de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal al menos una vez al mes que sea escuchados para poder presentar sus proyectos para los diferentes barrios de Villavicencio, 2) generar encuentros trimestrales entre JAC y gobierno local (pequeños consejos participativos y evaluadores de la gestión pública) y acompañar iniciativas comunitarias (acueductos, empresas comunitarias, etc.)
Formular e implementar política pública de participación ciudadana en el municipio de Villavicencio	ODS.16	Política pública de participación ciudadana formulada e implementada	0	1		

Implementar la metodología de Escuelas de Ciudad como mecanismo transversal de la Alcaldía de Villavicencio para la formación y participación ciudadana	ODS.16	Metodología de Escuelas de Ciudad implementada de manera transversal	0	1	La categoría "participación ciudadana" fue mencionada 72 veces, siendo que hay 3 propuestas concretas relacionadas con continuidad de Escuelas de Ciudad	Propuestas en este sentido: 1) Ya se ha dado un gran paso en la administración actual al abrir estos espacios de participación de la ciudadanía con sus escuelas de ciudad, Q continuar educación política y culturalmente a la ciudadanía para que se empodere y desarrolle sentido de pertenencia por Villavicencio; incentivar el trabajo de las veeduría, 2) Fortalecer las asociaciones, las Escuelas de Ciudad vincular activamente a la ciudad.
Implementar estrategia de fortalecimiento de control social y veedurías ciudadanas	ODS.16	Estrategia de fortalecimiento de control social y veedurías ciudadanas implementada	0	1	La categoría "veedurías" se repite 48 veces, con una co-ocurrencia de 11 con "seguimiento y control", 9 "recursos y contratos" y 4 con "participación ciudadana". Los gremios y las instituciones solicitan ser parte del proceso de	Propuestas concretas: 1) capacitación a la ciudadanía en creación de veedurías y leyes para ejercer control político, 2) darle la respectiva importancia a las veedurías y más control en participación ya que las juntas de acción comunal no están realmente controladas, 3) crear veedurías para que hagan vigilancia a los contratos durante la ejecución de estos.

					seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	

6.4.2. Programa 13: Gobierno abierto a la ciudad

En el diagnóstico se identificó que, aunque el Índice de Transparencia Municipal (ITM) plantea que la ciudad presenta un riesgo medio de corrupción, las Escuelas de Ciudad demuestran que los ciudadanos perciben que hay un alto nivel de corrupción en los procesos de la Administración Municipal. En este sentido, se propone el programa Gobierno abierto a la ciudad, cuyo objetivo es construir un gobierno transparente y cercano a sus ciudadanos por medio de un ejercicio de información y rendición de cuentas responsable, buscando mejorar el siguiente indicador:

Tabla 67: Indicadores y metas de resultado del programa Gobierno abierto a la ciudad

INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Porcentaje de personas de Villavicencio alcanzadas mediante los diferentes medios de difusión y comunicación	0	2019	40%
Índice de Desempeño de Gobierno Digital	73,7	2018	75
Índice Municipal de Transparencia	72,4 (riesgo medio)	2016	74,5 (riesgo moderado)

Como estrategia para alcanzar las metas de resultado, este programa pretende proveer las condiciones para mantener una comunicación transparente entre ciudadanía y Alcaldía, favoreciendo el diálogo directo con las comunidades a través de plataformas que permitan hacerles control y seguimiento a los procesos de la administración municipal. Tal como se expuso anteriormente, en las Escuelas de Ciudad las categorías “corrupción” y “transparencia” obtuvieron la mayor cantidad de repeticiones, siendo que ambas son mencionadas 34 veces, con una co-ocurrencia de 8 con “participación ciudadana”, 6 “seguimiento y control” y 5 “recursos y contratos”. Una gran parte de las propuestas tienen que ver con el acceso a la información y el uso de plataformas digitales como fuente de consulta:

- *“Rendición de cuentas cada mes, donde se exponga detalladamente cada recurso invertido del presupuesto”.*
- *“Participación ciudadana, informes, y puertas abiertas a información y datos”.*
- *“Crear mecanismos de divulgación de la información a los ciudadanos”.*
- *“Esa información organizarla en una plataforma digital manejada por la administración, con la posibilidad de actualizar y ser documento público de interés para la formulación de cualquier tipo de intervención local, departamental o nacional”.*

Adicionalmente, se propone desarrollar dos proyectos estratégicos principales: 1) la creación de un Plan integral y general de comunicaciones del gobierno y 2) la implementación de la plataforma de gobierno abierto. Esta última estrategia corresponde a la propuesta 128 del programa de gobierno de “generar una plataforma digital en la que los ciudadanos puedan vigilar el estado de las inversiones, contratistas, desembolsos parciales y puedan presentar quejas y sugerencias”. A continuación, se exponen las acciones del presente programa, así como su relación con los indicadores y metas de producto (Tabla 68).

Tabla 68: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Gobierno abierto a la ciudad

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Formular e implementar Plan General de Comunicaciones del gobierno "Villavicencio Cambia Contigo".	ODS.9	Plan Integral de comunicaciones formulados e implementados.	0	1		
Realizar convenios interinstitucionales que permitan el fortalecimiento, capacitación y apoyo a la gestión tecnológica de la Administración Municipal y la ciudadanía	ODS.16	Convenios realizados	1	4		
Implementar la plataforma de gobierno abierto para el seguimiento e información sobre procesos de la administración pública	ODS.16	Plataforma de gobierno abierto implementada	0	1	Meta creada con base en escuela de ciudad: La categoría “transparencia” se menciona 34 veces, con una co-ocurrencia de 8 con “participación ciudadana”, 6 “seguimiento y control” y 5 “recursos y contratos”. Hay dos	Propuestas concretas: 1) rendición de cuentas cada mes, donde se exponga detalladamente cada recurso invertido del presupuesto, 2) participación ciudadana, informes, y puertas abiertas a información y datos, 3) crear mecanismos de divulgación de la información a los ciudadanos 4) crear un documento publico donde se recoja la información detallada de todos los asentamientos urbanos y rurales del municipio, ubicándolos en tiempo y espacio, así como sus características individuales y

					propuestas concretas sobre puertas abiertas y rendición de cuentas	colectivas, esa información organizarla en una plataforma digital manejada por la administración, con la posibilidad de actualizar y ser documento publico de interés para la formulación de cualquier tipo de intervención local, departamental o nacional.
Formular e implementar Proyectos de Innovación Tecnológica orientado a la ciudadanía	ODS. 9	Proyectos de innovación tecnologica formulado e implementado	0	6		Llevar a cabo proyectos de Innovación Tecnológica como Internet de las cosas, Robótica, Inteligencia Artificial, Ferias Tecnológicas, capacitaciones, etc orientados hacia la ciudadanía en general.
Formular e implementar proyectos CTeI orientados a los sectores productivos de la ciudad	ODS. 9	Proyectos formulados e implementados	0	5		Generar proyectos de Innnovación, tales como Desarrollo móvil, Realidad Aumentada, Inteligencia Artificial, etc. asociados con los sectores productivos.
Implementar la actualización de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía de Villavicencio	ODS. 9	Número de proyectos de actualización en infraestructura tecnológica implementados	0	4		
Formular e implementar el Plan de Innovación Tecnológica orientado a la Administración municipal	ODS. 9	Plan de innovación tecnológica formulado e implementado	0	1		

Modernizar los puntos digitales de atención de la Alcaldía de Villavicencio	ODS. 9	Número de puntos digitales modernizados	3	4		
Implementar la vertical de información para la adopción de la estrategia de gobierno digital de la Alcaldía de Villavicencio	ODS. 9	Vertical de información implementada	0	1		
Desarrollar y actualizar sistemas de información Web y móviles que permitan la integración de la Administración municipal con la comunidad.	ODS. 9	Sistemas de información desarrollados y actualizados	14	25		
Recuperar e Implementar las zonas Wifi	ODS. 9	Zonas Wifi recuperadas e implementadas	6	8	Los gremios económicos de Villavicencio proponen una acción similar	La creación de más puntos vive digital en los diferentes barrios de la ciudad

6.4.3. Programa 14: Firmes

A pesar de que la Administración Municipal de Villavicencio presenta un Índice de Transparencia Municipal de riesgo medio, se evidencia que el factor de institucionalidad presenta bajos puntajes en elementos relacionados con estrategias anticorrupción, gestión de contratación y gestión de programas sociales. El programa Firmes tiene como objetivo, entonces, mejorar el desempeño institucional a partir del fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad, gestión documental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo, buscando alcanzar metas de resultado relacionadas con los indicadores de institucionalidad dentro del Índice de Transparencia, la preservación de fondos documentales y la reducción en el gasto de energía eléctrica de la Alcaldía de Villavicencio (Tabla 69).

Tabla 69: Indicadores y metas de resultado del programa Firmes

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Factor institucionalidad dentro del Índice de Transparencia	75.1	2016	78
Proporción de bienes inmuebles propiedad del municipio inventariados	0%	2019	35%
Fondos documentales del municipio de Villavicencio preservados (en metros lineales)	1.180	2019	1.580
Reducción en el gasto de energía eléctrica de la Alcaldía de Villavicencio	Sin línea base	Sin línea base	5%

El programa plantea cumplir su objetivo de resultado a través de una estrategia de reingeniería organizacional, la formación y capacitación del talento humano, gestión documental y

modernización de la Administración Pública a través de un Sistema Integrado de Gestión (SIG). De este modo, se incluyó el proyecto estratégico Joven aprendiz en el sector público, el cual corresponde a la propuesta 108 del programa de gobierno: “Desarrollaremos acciones de gobierno para el fomento, a través del empleo, de la equidad, inclusión social y la calidad de vida, buscando opciones para mujeres cabeza de hogar y jóvenes mediante planes que integren diversas alternativas: inversión en capital humano, primer empleo a técnicos y profesionales”. Igualmente, se propone crear un proyecto de estímulos y capacitaciones a servidores públicos, lo que resulta de la propuesta 110 del programa de gobierno: “Estableceremos una política de incentivos del empleo público, privilegiando el buen servicio de los funcionarios y su disposición de servirle a la ciudad”. La matriz a continuación expone las diferentes acciones (productos) que hacen parte del programa Firmes (Tabla 70).

Tabla 70: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Firmes

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Capacitar a los servidores públicos en nuevas competencias y habilidades laborales.	ODS.8	Capacitaciones en competencias laborales realizadas	12	16		
Ejecutar eventos de bienestar social a los servidores públicos.	ODS.8	Eventos de bienestar social realizados	15	16		
Implementar un modelo de teletrabajo en la Administración Municipal	ODS.8, ODS.16	Modelo de teletrabajo en la Administración Municipal implementado	0	1		
Crear e implementar política institucional de acoso laboral y sexual	ODS.5. ODS.16	Política institucional de acoso labora y sexual creada e implementada	0	1		
Implementar un banco de jóvenes talentos por medio de alianzas con instituciones educativas	ODS.10	Banco de jóvenes talentos implementado	0	1	Categoría “jóvenes” contiene 56 citas de la cuales 19 se relacionan con “oportunidad” y 16 con “experiencias”	1) crear cultura de empleo, empresas direccionadas por jóvenes, oportunidad en el sector público para primer empleo", 2) generar mayor empleo a nosotros los jóvenes que no tenemos experiencia o estamos terminando nuestras carreras profesionales, capacitaciones y crear programas de inclusión donde los jóvenes sean los protagonistas para poder ayudar a futuras generaciones, 3) reforzar y dar

						cumplimiento y las políticas de contratación en específico a los jóvenes recién egresado, 4) crear banco de talentos para jóvenes con oportunidades en el sector público".
Realizar ajustes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	ODS.8	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ajustado	1	1		
Modificar y fortalecer la estructura organizacional de la administración central.	ODS.16	Estructura organizacional de la administración central modificada y fortalecida	1	1		
Avanzar en la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG.	ODS.16	Avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión	47%	90%		
Actualizar el inventario de bienes inmuebles de propiedad del municipio	ODS.16	Inventario de bienes inmuebles de propiedad del municipio actualizado.	1	1		
Organizar e inventariar los fondos documentales	ODS.16	Metros lineales de fondos documentales organizados e inventariados	1180 metros lineales	400 metros lineales		

Implementar una estrategia de eficiencia energética institucional.	ODS.16	Estrategia de eficiencia energética institucional implementada	0	1		

6.4.4. Programa 15: Contigo haremos más

Villavicencio presenta un problema estructural de debilidad fiscal que es consecuencia de múltiples factores, entre los cuales están la ineficacia en el recaudo de los tributos y la ausencia de una cultura tributaria por parte de los contribuyentes. La debilidad fiscal refleja, además, la poca legalidad y formalidad del sistema económico y la escasa valoración de lo público en la sociedad local. Esto, sumado a la difícil situación que se viene presentando en términos económicos en el país y en el municipio por la crisis sanitaria del COVID-19, ha afectado negativamente los ingresos de Villavicencio, lo que se evidencia en el diagnóstico financiero del **Plan de Desarrollo-Villavicencio cambia contigo**. El Índice de Desempeño Fiscal ubica a Villavicencio en el puesto 32 de 32 ciudades evaluadas, razón por la cual se ha creado el programa Contigo haremos más, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad financiera del municipio, incrementando los ingresos propios (Tabla 71).

Tabla 71: Indicadores y metas de resultado del programa Contigo haremos más

INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE RESULTADO 2020-2023
Incremento de los ingresos propios del municipio de Villavicencio	34%	2019	38%

La estrategia de este programa radica en la modernización del sistema de recaudo del municipio, lo que corresponde a la propuesta 154 del programa de gobierno: “Haremos una eficiente gestión administrativa para lograr la viabilidad y sostenibilidad fiscal y financiera del municipio”. La matriz a continuación expone las diferentes acciones (productos) que hacen parte de este programa (Tabla 72).

Tabla 72: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Contigo haremos más

Productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuela de ciudad
Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda	ODS.16	Capacidad institucional fortalecida	1	1	
Implementar estrategias para mejorar la cultura tributaria	ODS.16	Estrategia implementada	1	1	

6.5. Eje 5- Villavicencio, ciudad garante de derechos

Este eje tiene como objetivo promover y garantizar los derechos de sus ciudadanos, haciendo énfasis en los derechos a la salud, educación, seguridad, igualdad de género y deporte y recreación. Bajo este enfoque, se realizarán seis programas con enfoque diferencial que buscan beneficiar poblaciones como las mujeres, las personas en condición de discapacidad, los habitantes de calle, los indígenas, los afrocolombianos, las víctimas del conflicto armado, los reincorporados, los reintegrados, el adulto mayor, los niños, niñas y adolescentes, la población LGBTI y los inmigrantes, entre otros.

6.5.1. Programa 16: La vocación cambia contigo

A través de los diagnósticos técnico y participativo se identificó que existen dificultades relacionadas con el acceso efectivo al derecho a la educación de calidad en los grados de básica, media y superior. Por ello, se creó el programa La vocación cambia contigo, el cual tiene como objetivo promover y garantizar el derecho a la educación con mayor cobertura y calidad, fortaleciendo las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias y proyectos que fomenten la creatividad, el aprendizaje activo y la retención escolar. La Tabla 73 presenta los indicadores y metas de resultado que se pretenden alcanzar con la ejecución de este programa.

Tabla 73: Indicadores y metas de resultado del programa La vocación cambia contigo

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta de resultado 2020-2023
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior pública y privada	0	2019	20%
Puntaje promedio obtenido en la prueba SABER 11 del municipio de Villavicencio	Puntaje Promedio: 52,78	2019	Puntaje promedio: 55
Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media	9,04 BP/6,15 BS y 6,73 M	2018	10 BP/7 BS y 7 M
Porcentake de deserción escolar por niveles de educación en IEO de Villavicencio	3,88	2019	4
Cobertura escolar neta en Transición	61,40	2018	65
Cobertura escolar neta en educación básica primaria	86,7	2018	88
Cobertura escolar neta en educación básica secundaria	80,05	2018	82
Cobertura escolar neta en educación media	48,43	2018	50
Cobertura escolar neta en educación Básica	90,61	2018	91
Tasa de repitencia en educación básica primaria	0,70	2018	0,6
Tasa de repitencia en educación media	0,70	2018	0,6
Tasa de cobertura bruta transición	89,12	2018	90
Tasa de cobertura bruta básica primaria	98,73	2018	99
Tasa de cobertura bruta básica secundaria	95,87	2018	96

Tasa de cobertura bruta educación media	63,22	2018	65

La estrategia del programa La vocación cambia contigo radica en el fortalecimiento de la cualificación docente, así como de la experiencia de aprendizaje y transmisión del conocimiento a través de acciones de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes, modelos flexibles y multigrado y el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta estrategia está respaldada por las propuestas realizadas en las Escuelas de Ciudad, donde la categoría "educación" obtuvo 116 menciones relacionadas con:

- ***"Apoyar con subsidio para ingresar a la educación".***
- ***"Que se les garantice un seguimiento a los beneficios que la educación pública tiene, como el PAE".***
- ***"Que desde el hogar y las escuelas nos ayudarán a identificar nuestras fortalezas explorando nuestros talentos, desarrollando nuestras habilidades a lo largo de 12 años en lugar de salir confundidos después de la graduación".***
- ***"Dotar de textos y material didáctico de acuerdo con la metodología escuela nueva a todas las escuelas rurales incluidas las primarias".***
- ***"Los espacios o instalaciones de escuelas y colegios, se creen jornadas nocturnas y fines de semana, que sin ningún costo, ni requisito eduque a todo aquel que quiera educarse, por lo menos en primaria y secundaria".***

Teniendo en cuenta los aportes de las Escuelas de Ciudad, y en armonía con el objetivo del programa, se diseñaron algunos proyectos estratégicos como son el sistema de seguimiento y acompañamiento focalizado en niños, niñas y jóvenes y el proyecto de fortalecimiento de Instituciones Educativas Oficiales con jornada única escolar. La matriz a continuación presenta las acciones, indicadores y metas de producto del programa La vocación cambia contigo, así como su relación con propuestas concretas de Escuelas de Ciudad.

Tabla 74: Acciones, indicadores y metas de producto del programa La vocación cambia contigo

Acciones/productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuelas de ciudad poblacional y territorial	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Diseñar e implementar estrategia para el acceso a la Educación Superior de los estudiantes egresados de Instituciones Educación Oficial	ODS. 4	Estrategia de acceso a la Educación Superior implementada	0	3	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima Hay 3 propuestas concretas en este sentido, relacionadas con cupos y becas para acceso a la educación	1) dar becas, oportunamente a las personas afro”, 2) apoya con subsidio para ingresar a la educación superior y 3) más cupos, mejor infraestructura
Fortalecer IEO que cuentan con jornada única escolar	ODS. 4	IEO con jornada única escolar fortalecidas	23	23	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima	

Realizar acompañamiento pedagógico y asistencia técnica focalizada a las Instituciones de Educación Oficiales	ODS. 4	Número de acompañamientos y asistencias técnicas focalizadas a Instituciones de Educación Oficiales	0	57	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima	
Formular e implementar programa de orientación sociocupacional en grado 11°	ODS. 4	Programa de orientación sociocupacional formulado e implementado	0	1		
Apoyar a docentes en el perfeccionamiento del dominio de lenguas extranjeras.	ODS. 4	Número de docentes que acrediten nivel de dominio mínimo B2 en lengua extranjera según MCE	89	120		
Promover proyectos escolares de interacción y uso de inglés como lengua extranjera en IEO.	ODS. 4	Número de IEO que promueven proyectos escolares de interacción y uso de inglés como lengua extranjera	10	20		
Capacitar a Comité Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia de la SEMV y directivos docentes	ODS. 4	Porcentaje de Integrantes del Comité Técnico Pedagógico de	10%	100%		

		Inspección y Vigilancia de la SEMV y Directivos Docentes capacitados				
Diseñar e implementar la estrategia de cualificación y perfeccionamiento docente en distintas áreas del conocimiento	ODS. 4	Número de docentes participantes en procesos de cualificación y perfeccionamiento docente	96	146		
Promover estrategias, proyectos y eventos de investigación educativa y divulgación de experiencias significativas.	ODS. 4	Número de estrategias, proyectos y experiencias significativas promovidas	0	20	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima	
Implementar la estrategia de Escuela de Padres (*Alianza-familia-escuela).*	ODS. 4	Estrategia de Escuela de Padres implementada	0	1		
Mejorar la infraestructura tecnológica y de conectividad de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales y sus respectivas sedes	ODS. 4	Número de sedes educativas con conectividad	130	161		

Implementar estrategias de caracterización y atención integral a la primera infancia en las IEO	ODS. 4	Número de estrategias implementadas	0	2	Meta creada con base en Escuelas de Ciudad territorial: La categoría educación se menciona 51 veces, siendo que hay 1 propuesta concreta en este sentido	Propuesta concreta de territorial: 1) adelantar estudios de caracterización de la población en edad escolar y de sus recursos humanos y físicos, apoyados en las diferentes secretarías
Diseñar e implementar programa integral de bienestar docente	ODS. 4	Programa integral de bienestar docente implementado	0	1		
Financiar planta de personal (docentes, directivos docentes y administrativos) viabilizada por el Ministerio de Educación	ODS. 4	Número de pagos oportunos a docentes, directivos docentes y administrativos	14	56		
Garantizar el funcionamiento del sector educativo a través de la cuota de administración para la financiación de planta de cargos del sector educativo	ODS. 4	Número de pagos oportunos a directivos docentes, docentes y administrativos con recursos de cuota de administración	14	56		
Implementar estrategia de prevención y atención al acoso escolar, matoneo y problemas asociados a la convivencia escolar.	ODS. 4	Estrategia de prevención y atención al acoso escolar, matoneo y problemas de	0	1		

		convivencia escolar implementada				
Implementar un sistema de seguimiento y acompañamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar	ODS. 4	Sistema de seguimiento y acompañamiento implementado	0	1		
Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las sedes e Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Villavicencio (Directiva No 0012 de la Procuraduría General de la Nación).	ODS. 4	Número de estudiantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE).	33823	33823		
Elaborar el Plan Municipal de Infraestructura Educativa.	ODS. 4	Plan de Infraestructura Educativa elaborado	0	1		
Gestionar legalización predios donde funcionan sedes educativas oficiales.	ODS. 4	Número de predios legalizados	79	11	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima Hay una propuesta concreta en este sentido.	Propuesta concreta: 1) Legalización de predios donde funcionan las sedes de la institución educativas.

Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes de las Instituciones de Educación Oficial	ODS. 4	Número de estudiantes beneficiados con servicio de transporte escolar	4,027	3,690		
Construir y mejorar establecimientos educativos	ODS. 4	Número de instituciones de educación oficial construidas	55	5	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima	1) Que la propuesta del alcalde de construir 2 megacolegios, construya uno donde funciona el colegio Santa Inés con una oferta, pedagógica, 2) Educación, por medio de un megacolegio en la comuna 3
		Número de instituciones de educación oficial mejoradas	55			
Prestar servicio educativo ajustado a necesidades de la población con discapacidad y diversidad psicofuncional	ODS. 4	Número de estudiantes con discapacidad y diversidad psicofuncional beneficiados con programas educativos ajustados a sus condiciones de vida.	2096	2096	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general y 101 veces por las mujeres, siendo que hay 4 propuestas concretas en este sentido.	Propuestas: 1) educación para niños con discapacidad, 2) niños, jóvenes y adultos con discapacidad que no tiene recursos para asistir a centros de educación especiales, 3) en educación que los profesores estén capacitados para tratar niños con alguna limitación en salud, 4) en cuanto a inclusión, escuelas adaptadas para este tipo de población”

Garantizar el servicio de vigilancia en sedes educativas oficiales.	ODS. 4	Número de instituciones educativas con servicio de vigilancia garantizado	103	103		
Garantizar el servicio de aseo en las instituciones educativas oficiales.	ODS. 4	Número de instituciones educativas con servicio de aseo.	161	161		
Mantener la prestación de los servicios públicos de manera oportuna a las Instituciones Educativas Oficiales.	ODS. 4	Número de sedes educativas con servicios públicos garantizados	161	161		
Prestar servicio educativo gratuito para todos los niños, niñas y adolescentes del sector educativo oficial del municipio de Villavicencio.	ODS. 4	Número de estudiantes con servicio educativo de gratuidad	79000	83000	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima	
Implementar programas educativos complementarios y de educación para adultos en las Instituciones	ODS. 4	Número de beneficiarios de programas educativos complementarios	8240	9000	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la	Propuesta: los espacios o instalaciones de escuelas y colegios, se creen jornadas nocturnas y fines de semana, que sin ningún costo, ni requisito eduque a todo aquel que

Educativas oficiales del Municipio de Villavicencio.		y de educación para adultos			población afro y 9 veces por la población víctima. Hay 1 propuesta concreta en este sentido	quiera educarse, por lo menos en primaria y secundaria.
Fortalecer programa de democracia, formación ciudadana y gobierno escolar en las Instituciones Educativas Oficiales de Villavicencio	ODS. 4	programa de democracia, formación ciudadana y gobierno escolar fortalecida	1	1		
Implementar modelos multigrado y modelos flexibles con canasta básica y capacitaciones para la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, víctimas, población en proceso de reintegración y reincorporación, indígenas, afrodescendientes, adultos y en extraedad	ODS. 4	Número de beneficiarios de modelos multigrado y flexibles	3991	4500	La categoría “educación” fue mencionada 51 veces por Escuelas Territoriales a nivel general, así como 101 veces por las mujeres, 7 veces por la población afro y 9 veces por la población víctima. Hay una propuesta concreta en este sentido	Propuesta: Dotar de textos y material didáctico de acuerdo a la metodología escuela nueva a todas las escuelas rurales incluidas las primaria
Garantizar la administración de recursos destinados a las instituciones educativas en concesión y las instituciones de educación contratada.	ODS.4	Número de beneficiarios del servicio educativo en instituciones en concesión o contratadas.	4320	3000		

6.1.2. Programa 17: Ciudad activa

En las Escuelas de Ciudad se evidenció una insuficiente disponibilidad y oferta de escenarios deportivos, actividades recreativas y escuelas de formación deportiva adecuadas a las características de todos los tipos de población de Villavicencio. Con base en esto, se creó el programa Ciudad activa cuyo objetivo es mejorar el bienestar de la población de Villavicencio por medio de la promoción de la actividad física y recreativa como herramientas de construcción de paz y convivencia, creando espacios inclusivos y disponibles para todos los ciudadanos, sin importar su género, etnia, condición física y socioeconómica.

Tabla 75: Indicadores y metas de resultado del programa Ciudad Activa

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta de resultado 2020-2023
Porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	10%	2019	20%
Cobertura de atención de niños niñas y adolescentes con escuelas de formación deportiva.	60%	2019	80%
Cobertura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo que practican el deporte en diferentes disciplinas y participan en los juegos inter-colegiados y escolares	30%	2019	40%
Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificados como talentos hacia el deporte de alto rendimiento desde la formación	10%	2019	20%
Indicador de desempeño integral municipal	60.8%	2019	70%

Para alcanzar el objetivo planteado, la estrategia del programa Ciudad activa consiste en ejecutar programas de actividad física, deportiva y recreativa a través de la construcción de escenarios inclusivos y el desarrollo de procesos formativos en diferentes barrios y áreas del municipio. La

estrategia del programa Ciudad activa está alineada con las sugerencias expuestas en las Escuelas de Ciudad donde los villavicenses plantearon acciones como:

- *"Formar y capacitar gestores deportivos comunitarios"*
- *"Diferentes entes gubernamentales encargados del deporte, recreación y cultura interactúen directamente con la población en las comunas y barrios, ofreciendo diversas actividades para los jóvenes".*
- *"Ubicar en puntos estratégicos de la ciudad sitios para la recreación en familia".*
- *"Escuelas de deportes y/o artes para los niños que viven en zonas de alto índice de peligrosidad".*
- *"Reconstrucción del tejido social, coger desde niños y que utilicen bien el tiempo libre".*

En este sentido, se desarrollarán proyectos estratégicos como la formación de gestores comunitarios del deporte, promoviendo la actividad física y el deporte como herramientas de construcción de paz. Igualmente, se construirán dos complejos deportivos, uno en la comuna 4 y otro en la comuna 8, con el fin de incrementar la oferta de escenarios adecuados para la recreación y el deporte en estas áreas de la ciudad. La Tabla 76 recoge las acciones, indicadores y metas de producto que componen el programa Ciudad Activa.

Tabla 76: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Ciudad Activa

Acciones/productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuelas de ciudad poblacional y territorial	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Promover la actividad física, la recreación y el deporte con enfoque diferencial en Villavicencio	ODS.3	Personas beneficiadas por los programas de la actividad física, recreación y deporte con enfoque diferencial	377,112	420,000	La categoría "deporte y recreación" se menciona 74 veces por población en general, 55 veces por las mujeres, 7 veces por población LGBTI, 5 veces por víctimas y 4 veces por adulto mayor.	1) Crear eventos deportivos para la población LGBTI, 2) creación de espacios deportivos para la población LGBTI, como torneos, 3) más recreacionistas en actividad física y recreación enfocada en el adulto mayor.
Realizar eventos recreativos comunitarios con enfoque inclusivo y diferencial de acuerdo con la política pública del deporte	ODS.3	Eventos recreativos comunitarios realizados	4	16	La categoría "deporte y recreación" se menciona 74 veces por población en general, 55 veces por las mujeres, 7 veces por población LGBTI, 6 por juventudes, 5 veces por víctimas y 4 veces por adulto mayor.	Propuestas concretas de las mujeres: 1) Diferentes entes gubernamentales encargados del deporte, recreación y cultura interactúen directamente con la población en las comunas y barrios, ofreciendo diversas actividades para los jóvenes. 2) instructores del IMDER para el sector rural e implementos deportivos, 3) Crear eventos deportivos para la población LGBTI, 4) creación de espacios deportivos para la población LGBTI, como torneo, 5) más recreacionistas en actividad

						física y recreación enfocada en el adulto mayor.
Implementar escuelas de formación deportiva, deporte comunitario y deporte alternativo con enfoque de género, étnico y diferencial en Villavicencio	ODS.3	Escuelas de formación deportiva, deporte alternativo y comunitario implementadas	16	48	La categoría "deporte y recreación" se menciona 74 veces por población en general, 55 veces por las mujeres, 7 veces por población LGBTI, 6 por juventudes, 5 veces por víctimas y 4 veces por adulto mayor.	Propuestas concretas 1) Diferentes entes gubernamentales encargados del deporte, recreación y cultura interactúen directamente con la población en las comunas y barrios, ofreciendo diversas actividades para los jóvenes. 2) instructores del IMDER para el sector rural e implementos deportivos: 3) patrocinio de equipos LGBTI para eventos deportivos, 4) creación de espacios deportivos, el apoyo a las diferentes organizaciones deportivas y 5) Crear eventos deportivos para la población LGBTI: “creación de espacios deportivos para la población LGBTI,.6) más recreacionistas en actividad física y recreación enfocada en el adulto mayor.
Capacitar y formar gestores comunitarios del deporte en Villavicencio	ODS.3	Número de gestores y gestoras comunitarios capacitados	0	100		

Promover la actividad física y el deporte en las instituciones educativas	ODS.3	Instituciones educativas beneficiadas	45	45		
Establecer alianzas con instituciones de educación para la profesionalización del deporte	ODS.3	Número de alianzas con instituciones de educación establecidas	0	4		
Otorgar incentivos a los deportistas que hayan representado al municipio en competiciones nacionales e internacionales, obteniendo una gran figuración deportiva.	ODS.3	Número de incentivos otorgados	0	30		
Apoyar los organismos deportivos a través de medios físicos y virtuales	ODS.3	Organismos deportivos apoyados	196	220		
Fortalecer el Observatorio del Deporte en alianza con universidades	ODS.3	Observatorio del deporte fortalecido	1	1		
Implementar la política del deporte, recreación y actividad física	ODS.3	Política del deporte, recreación y	0	1	La categoría "deporte y recreación" se menciona 74 veces por población en general,	Propuesta concreta: 1) Creación de política de deporte y recreación con programas

		actividad fisica implementada			55 veces por las mujeres, 7 veces por población LGBTI, 6 por juventudes, 5 veces por víctimas y 4 veces por adulto mayor.	accesibles a toda la población de Villavicencio.
Fortalecer el Instituto Municipal de Deporte y Recreación	ODS.3	Instituto Municipal de Deporte y Recreación fortalecido	1	1		
Construir escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Villavicencio	ODS.3	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	0 (hay que definir cuántos hay actualmente)	5	“La categoría "deporte y recreación" se menciona 74 veces por población en general, 55 veces por las mujeres, 7 veces por población LGBTI, 6 por juventudes, 5 veces por víctimas y 4 veces por adulto mayor.	1) Construir más canchas sintéticas y al no cobro de ellas, el Parque Guayaría. Propuestas concretas: 3) Creación de espacios deportivos, el apoyo a las diferentes organizaciones deportivas, 4) Comprar terreno y hacer un polideportivo, 5) Que se implemente un gimnasio al aire libre sin que ello implique cortar árboles pues hay suficiente espacio para que distribuyan las máquinas del gimnasio, 6)) Ubicar en puntos estratégicos de la ciudad sitios para la recreación en familia

Realizar mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura deportiva, recreativa y administrativa a cargo del IMDER	ODS.3	Infraestructuras deportivas, recreativas y administrativas mejoradas	64	64		

6.1.3. Programa 18: Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana

La ciudad enfrenta serios problemas en materia de conflictividad y violencia que afectan de manera significativa la convivencia y seguridad ciudadana. Esto no solo se ve reflejado en cifras como el alto número de riñas reportadas en el 2019, año en el que se registró un total de 10.000 riñas, sino también a través de la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad en la ciudad. De hecho, la "inseguridad" fue la categoría más mencionada en las Escuelas de Ciudad dentro de los problemas del Eje 5, siendo que esta problemática fue señalada por todos los grupos poblacionales, en especial las mujeres (183 menciones), las víctimas del conflicto armado (29 menciones), los afrodescendientes (13 menciones) y los indígenas (7 menciones). En consecuencia, el programa Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, convivencia, respeto a la vida y los derechos humanos en el marco de la territorialización de una paz estable y duradera.

Con este programa se pretende mejorar los indicadores relativos a los delitos de impacto y la ocurrencia de riñas, brindando una atención oportuna en inspecciones, corregimientos, comisarías de familia y Casa de Justica. La Tabla 77 expone los indicadores y metas de resultado que se busca alcanzar con el conjunto de acciones que componen el programa Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana.

Tabla 77: Indicadores y metas de resultado del programa Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta de resultado 2020-2023
Delitos de Impacto que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana	9691	2019	8722
Ocurrencia de Riñas	10.515	2019	9463
Casos atendidos en inspecciones, corregimientos y comisarías de familia	52605	2019	63126
Cobertura en el acceso a los servicios de la Casa de Justicia	18808	2019	19748

Personas privadas de la libertad apoyadas	1854	2019	2039

La estrategia del programa radica, entonces, en la creación de estrategias para la implementación local del Acuerdo de Paz y la consolidación y análisis de información sobre crímenes y delitos en el municipio, brindando atención a grupos de especial protección e incluyendo a la ciudadanía en la resolución pacífica de conflictos. Las propuestas en las Escuelas de Ciudad hacen alusión a una mayor presencia de policía en los barrios y a la consolidación de redes comunitarias de apoyo a la seguridad. Adicionalmente, las minorías étnicas, como los indígenas, proponen una mayor protección a la garantía de sus derechos a través del acompañamiento a las comunidades y una atención diferencial en algunas instituciones, tales como la Unidad de Víctimas:

- ***La legalización de cabildos de Ministerio del Interior".***
- ***"Registrar a cada una de las comunidades indígenas en contexto urbano y rural ante el Ministerio del Interior".***
- ***"Realizando sensibilización al ciudadano por parte de las redes de apoyo de la policía y construyendo frentes de seguridad comunitario, donde logremos una cultura de solidaridad frente al bien común y del otro".***
- ***"Fomentar la asociación para la gestión de cámaras y alarmas comunitarias que ayuden a prevenir situaciones de riesgo en los diferentes sectores".***
- ***"Realizar continuas jornadas de vigilancia en seguridad en cada zona de la ciudad y que la comunidad sea más incluyente en temas de seguridad (aviso, apoyo)".***

En consonancia con los resultados de las Escuelas de Ciudad y los problemas identificados en materia de seguridad, convivencia y derechos en el municipio de Villavicencio, algunos de los proyectos estratégicos dentro de este programa son la microfocalización y seguridad inteligente para combatir el delito, la implantación de un sistema de alarmas comunitarias que articulen a la fuerza pública y a la comunidad y la creación del proyecto gestores de paz como estrategia para

involucrar a los jóvenes de los barrios en la mediación y resolución pacífica de los conflictos. La Tabla 78 exhibe las acciones, indicadores y metas de producto del programa Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana.

Tabla 78: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Gobernanza para la paz y convivencia ciudadana

Acciones/productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuelas de ciudad poblacional y territorial	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Formular planes de atención focalizados para problemas de inseguridad en Villavicencio	ODS.16	Planes de atención formulados	0	15	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	
Diseñar e implementar la estrategia de gestores y gestoras de paz	ODS.16	Estrategia implementada	0	1	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	
Formular e implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana	ODS.16	¨Plan de seguridad y convivencia ciudadana formulado e implementado	0	1	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	Propuesta concreta de las mujeres: 1) Capacitar a la policía para resolución de conflictos por fases, que tengan un buen entrenamiento y que haya presencia de ellos en toda la ciudad listos para ayudar cuando sea necesario

Fortalecer el Observatorio de Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana (OACYS)	ODS.16	Observatorio de Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana fortalecido	0	1		
Fortalecer el centro de mando y control ciudadano	ODS.16	Centro de mando y control ciudadano fortalecido	1	1	La categoría "seguridad" es mencionada 44 veces por la población, siendo que hay alrededor de 4 propuestas relacionadas con aumento de cámaras de seguridad.	Propuestas: 1) Proponer que los patrulleros sean intercambiados cada 4 meses de su puesto de trabajo para poder establecer un poco más de seguridad y la delincuencia y ayudar con cámaras de seguridad, 2) Poner cámaras de seguridad
Implementar sistemas de alarmas comunitarias	ODS.16	Zonas priorizadas con sistemas de alarmas comunitarias implementados	0	56	Esta meta surgió de las propuestas de Escuelas de Ciudad con mujeres. La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres	1) Fomentar la asociación para la gestión de cámaras y alarmas comunitarias que ayuden a prevenir situaciones de riesgo en los diferentes sectores 2) realizar continuas jornadas de vigilancia en seguridad en cada zona de la ciudad y que la comunidad sea más incluyente en temas de seguridad (aviso, apoyo) y 3) sensibilización al ciudadano por parte de las redes de apoyo de la policía y construyendo frentes de seguridad comunitario, donde logremos una cultura de solidaridad frente al bien común y del otro.

Fortalecer la operación del Centro de Prevención y Protección de Personas - CP3	ODS.16	Personas atendidas dignamente en el CP3	0	400		
Apoyar los organismos de seguridad y la fuerza pública	ODS.16	Organismos de seguridad y fuerza pública apoyados	4	4	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	1) Aumentar el número de policías e investigación en todos los barrios 2) Mayor presencia de organismos de seguridad, requisas y verificación de antecedentes. 3) Capacitar a la policía para resolución de conflictos por fases, que tengan un buen entrenamiento y que haya presencia de ellos en toda la ciudad listos para ayudar cuando sea necesario.
Implementar inspecciones de policía especializadas	ODS.16	Inspecciones de policía implementadas	0	2	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	1) Aumentar el número de policías e investigación en todos los barrios 2) Mayor presencia de organismos de seguridad, requisas y verificación de antecedentes
Crear comisaría de familia 24 horas	ODS.16	Comisaría cuarta de familia creada	3	1	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44	

					veces por población en general.	
Implementar el sistema para procesos administrativos de las inspecciones de policía, corregimientos y comisarías de familia	ODS.16	Sistema de procesos de las inspecciones de policía, corregimientos y las comisarías de familias implementado	0	1		
Fortalecer la prestación de los servicios de la Casa de Justicia	ODS.16	Atenciones brindadas en la Casa de Justicia	75,232	79,000	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	
Apoyar los centros de reclusión para el trato digno en Villavicencio	ODS.16	Centros de reclusión apoyados	1	2		
Realizar capacitaciones en convivencia y resolución pacífica de conflictos.	ODS.16	Número de capacitaciones en convivencia pacífica y resolución alternativa de conflictos realizadas.	0	40	La categoría "seguridad" es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general. Hay 2 propuestas concretas en este sentido	Propuestas: 1) Programas inclusivos de política de gobierno que creen condiciones de perdón, reconciliación y generan resiliencia y oportunidades laborales. talleres de escucha para la convivencia en los barrios, 2) aplicar programas de cultura ciudadana y cátedra de paz teniendo en cuenta que está es transversal en la convivencia y seguridad.

Brindar acceso a la ruta de protección de las personas víctimas de amenazas por violencia política y conflicto armado interno.	ODS.16	Número de personas atendidas por la ruta de protección de las personas víctimas de amenazas	45	60	La categoría “seguridad” es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	
Crear e implementar un protocolo de atención y seguimiento para salvaguardar la integridad y vida de líderes sociales, víctimas, políticos y defensores de derechos humanos.	ODS.16	Protocolo de atención y seguimiento implementado	0	1	La categoría “seguridad” es mencionada 100 veces por las mujeres, 9 veces por población víctima y 44 veces por población en general.	
Formular e implementar un plan estratégico para la territorialización del Acuerdo Final de Paz	ODS.16	Plan estratégico para la territorialización del Acuerdo Final de Paz formulado e implementado	0	1		Propuestas: 1) programas inclusivos de política de gobierno que creen condiciones de perdón, reconciliación y generan resiliencia y oportunidades laborales. Talleres de escucha para la convivencia en los barrios."
Elaborar estudio de factibilidad para la construcción de centro de bienestar animal	ODS.3	Estudio de factibilidad elaborado	0	1		
Realizar acciones para el cumplimiento de la política de bienestar animal	ODS.3	Acciones de competencia de la secretaría de gobierno frente	0	4		

		a la política de bienestar animal implementadas				
Implementar estrategias locales para la protección de la pluralidad religiosa de acuerdo con lo establecido en la política de la libertad de cultos	ODS.10	Estrategias locales para la protección de la pluridad religiosa implementadas	0	4	Propuesta de las Escuelas con asociaciones e instituciones de asuntos religiosos	Propuesta del gremio religioso: no hay en Villavicencio una oficina de asuntos religiosos que se ocupé de defender y hacer respetar los derechos de la libertad de culto religioso
Crear un espacio de asesoría, formación jurídica y justicia para el resguardo indígena Maguare	ODS. 10	Espacio de formación jurídica creado	0	1	Meta propuesta por resguardo indígena Maguare	
Realizar acciones para promover la dignidad, respeto y garantía de los derechos de grupos de especial protección	ODS.10	Acciones para promover el respeto de los derechos de los grupos de especial protección realizadas	4	20	La categoría “derechos y política pública "es mencionada 10 veces por la población LGBTI y 2 veces por afrodescendientes	Propuestas concretas de población LGBTI: 1) concientizar a la población en el respeto hacia los demás como personas con los mismos derechos, 2) capacitación a entidades y población civil sobre derechos de poblaciones de especial protección constitucional, Propuestas afro: 1) mayores espacios dentro de las secretarías, permitiendo una mayor recolección de información de poblaciones para determinar una mayor caracterización de necesidades, 2) “que nos escuchen y se comprometan a llegar a aquellas problemáticas y que realmente nos

						sintamos acompañados y ejecuten los procesos, no solo sean promesas, que se vean los procesos.

6.1.4. Programa 19: Lucha, igualdad y derechos

Villavicencio presenta fuertes problemas en materia de violencias basadas en género, con tasas de violencia intrafamiliar que superan el promedio nacional, con 418 mujeres víctimas por cada 100.000 mujeres, por citar un ejemplo. Así, el programa Lucha, igualdad y derechos tiene como objetivo promover la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres, implementando acciones de prevención y eliminación de todo tipo de violencias basadas en género a la vez que se promueven espacios de empoderamiento y representación política, económica y social. Con este programa se busca incentivar a las mujeres a denunciar los casos de agresión y violencia de género, reduciendo la tasa de violencia de pareja en el cuatrienio.

Tabla 79: Indicadores y metas de resultado del programa Lucha, igualdad y derechos

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta de resultado 2020-2023
Denuncias por violencia de parte del compañero íntimo	710	2018	3210
Denuncias por casos de violencia de género registrados	799	2018	3616
Tasa por cien mil habitantes de violencia de pareja	531,95	2018	516,03

En las Escuelas de Ciudad, las mujeres que participaron realizaron propuestas relacionadas con la atención integral a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar y la creación de un centro de atención integral para las mujeres, entre otras:

> ***"Priorizar la apertura de hogares de paso en el municipio y hogares de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar".***

- ***"Atención integral de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar, construir un centro de atención integral en el que participe toda la institucionalidad"***

- ***"Jornada en todos los barrios con acompañamiento de la policía y entes responsables debe fortalece los conocimientos sobre salud mental y les informe a las mujeres visitas de atención para identificar las características de un opresor".***

- ***"La prevención: a través de acciones realizadas con niños y niñas y adolescentes que los sensibilice y permita comprender el significado y trascendencia de la mujer y la familia".***

De este modo, la estrategia del programa Lucha, igualdad y derechos consiste en promover la protección y garantía de los derechos de las mujeres a través de la implementación de una ruta de atención integral, la creación de la Casa de la Mujer y la ejecución de acciones de transformación cultural en el marco del programa de ciudades seguras para mujeres y niñas. Algunos de los proyectos estratégicos que componen este programa son la creación de la Casa de la Mujer Empoderada, la implementación de la política pública para la equidad de género y garantía de derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio, los comités de género comunitarios y la ejecución del proyecto de masculinidades corresponsables y no violentas. La Tabla 80 reúne las acciones y metas de producto de este programa, estableciendo la relación con las propuestas que surgieron de las Escuelas de Ciudad.

Tabla 80: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Lucha, igualdad y derechos

Acciones/productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuelas de ciudad poblacional y territorial	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Fortalecer procesos de atención y funcionamiento de la Secretaría de la Mujer	ODS.5	Casos atendidos oportunamente	1066	1119		Propuesta concreta: 3 equipos psicosociales conformado por psicólogas y trabajadores sociales que intervengan con mujeres y familias
Estructurar una alianza con el Observatorio de Género	ODS.5	Alianza estructurada	0	1		
Crear e implementar el centro integrado de atención a la mujer "Casa de la mujer empoderada"	ODS.5	"Casa de la mujer empoderada" creada e implementada	0	1	2 propuestas concretas en este sentido	Propuesta concreta: 1) Priorizar la apertura de hogares de paso en el municipio y hogares de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, 2) para la atención integral de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar construir un centro de atención integral en el que participen toda la institucionalidad
Implementar comités de género comunitarios	ODS.5	Comités de género comunitarios implementados	0	15		Propuesta concreta: 1) Crear la red municipal de mujeres
Formular e implementar la política pública para la equidad de género y garantía de derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio	ODS.5	Política Pública para la equidad de género formulada e implementada	0	1		Propuesta concreta: 1) La prevención: a través de acciones realizadas con niños y niñas y adolescentes que los sensibilice y permita comprender el significado y trascendencia de la mujer y la familia.

Realizar acciones de transformación cultural en el marco del programa de ciudades seguras para mujeres y niñas	ODS.5	Acciones de transformación cultural realizadas	582	600	2 propuestas concretas en este sentido	Propuesta de mujeres: 1) Escuela de formación sensibilización participación de la mujer en toma de decisiones, 2) La prevención: a través de acciones realizadas con niños y niñas y adolescentes que los sensibilice y permita comprender el significado y trascendencia de la mujer y la familia.
Realizar programas de capacitación y sensibilización a las instituciones que conforman la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género	ODS.5	Programas de capacitación y sensibilización realizados	0	8	La categoría "salud" se menciona 156 veces por las mujeres	Propuestas de mujeres: 1) para la atención integral de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar construir un centro de atención integral en el que participen toda la institucionalidad, 2) jornada en todos los barrios con acompañamiento de la policía y entes responsables debe fortalece los conocimientos sobre salud mental y le informe a las mujeres visitas de atención para identificar las características de un opresor.
Diseñar e implementar un programa de transversalización del enfoque de género en los proyectos de la Administración pública municipal	ODS.5	Sectores con proyectos de inversión marcados con la etiqueta TG+ / EG+	14	20		

6.1.5. Programa 20: Ciudad diversa e inclusiva

En los diagnósticos técnicos y participativos se identificó que en Villavicencio aún persisten problemas de exclusión social, discriminación, vulneración de derechos y falta de oportunidades para los grupos de especial protección como víctimas, indígenas, afrodescendientes, migrantes, habitantes de calle, LGBTI, niños, niñas, adolescentes y juventudes. De hecho, en las Escuelas de Ciudad la categoría "vulneración de derechos y discriminación" fue mencionada 4 veces por los indígenas, 4 veces por la población afrodescendiente, 22 veces por la población en condición de discapacidad y 7 veces por población LGBTI. De este modo, el programa Ciudad diversa e inclusiva tiene como objetivo generar las condiciones de inclusión social y la garantía de derechos de los grupos de especial protección en sus diferentes etapas del ciclo de vida, respetando su identidad étnica, territorial y orientación sexual. La Tabla 81 expone los indicadores y metas de resultado de este programa.

Tabla 81: Indicadores y metas de resultado del programa Ciudad diversa e inclusiva

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta de resultado 2020-2023
Porcentaje de víctimas atendidas efectivamente	95%	2019	97%
Porcentaje de víctimas en situación de superación de vulnerabilidad en el municipio	36,50 %	2020	38%
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas de menores a 1 año	278,52	2018	272,5
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas de 1 a 5 años	268,42	2018	265,4
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas de 6 a 11 años	303,62	2018	300,6
Tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes (12 a 17 años)	398,07	2018	395,07
Tasa de violencia intrafamiliar contra jóvenes (18 a 28 años)	701,73	2018	698,7
Violencia intrafamiliar contra adulto mayor hombre	72,16 %	2018	70%
Violencia intrafamiliar contra adulto mayor mujer	82,49 %	2018	80%

Para alcanzar este objetivo y las metas de resultado, se propone como estrategia la implementación de acciones de reparación y memoria histórica, así como el apoyo a escenarios de organización, participación y manifestación cultural de la población LGBTI, afrodescendiente, indígena, entre otros, a través de la formulación e implementación de políticas públicas diferenciales. Las propuestas de los diferentes grupos poblacionales que participaron en las Escuelas de Ciudad hacen referencia a la necesidad de apoyo y acompañamiento por parte de la Administración Municipal a las minorías y grupos con vulnerabilidad social y/o económica, así como al desarrollo de capacitaciones y creación de guías de atención con enfoque diferencial para funcionarios públicos:

- ***"Mayores espacios dentro de las secretarías para afro, permitiendo una mayor recolección de información de poblaciones para determinar una mayor caracterización de necesidades".***
- ***"Que nos escuchen y se comprometan a llegar a aquellas problemáticas y que realmente nos sintamos acompañados y ejecuten los procesos, no solo sean promesas, que se vean los procesos".***
- ***Acabar con la discriminación en las instituciones, asignar funcionarios indígenas y no indígena que conozca los derechos étnicos, contratar personal idóneo suficiente en el caso de la CRAV".***
- ***"Políticas públicas que favorecen a la población con discapacidad que sean garantes de derechos".***

Con base en estos aportes y en el objetivo establecido, se ejecutarán proyectos estratégicos como memoria histórica y reparación integral a familias víctimas del conflicto armado, banco de ayudas para población vulnerable, apoyo a Consejo Municipal de Juventudes, espacios de organización y dignificación de la población LGBTI , concertación e implementación de la política pública de la población afrodescendiente y formulación e implementación de la política pública de la población indígena, entre otros. La Tabla a continuación expone las acciones, indicadores y metas de producto del programa Ciudad diversa e inclusiva.

Tabla 82: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Ciudad diversa e inclusiva

Acciones/productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuelas de ciudad poblacional y territorial	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Brindar atención, asistencia y orientación a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Villavicencio, según Ley 1448 del 2011	ODS. 16	Número de víctimas orientadas y atendidas	40,000	160,000		Necesitamos una justicia que sea transparente, honesta, con forma comités entre la misma población para que haya seguridad y que haya una buena atención para las víctimas
Apoyar acciones de memoria histórica y reparación integral a familias víctimas del conflicto armado en el municipio de Villavicencio	ODS. 16	Número de iniciativas, acciones y documentos de memoria histórica apoyados	0	4		
		Número de víctimas con medidas y acciones de reparación integral garantizadas	33,838	35,000		

Implementar estrategia de identificación y caracterización de las víctimas del conflicto armado en Villavicencio	ODS. 16	Estrategia de identificación y caracterización de las víctimas del conflicto armado implementada	0	1		
Apoyar a organizaciones y mesa municipal de víctimas en Villavicencio	ODS.16	Número de organizaciones y mesa municipal de víctimas apoyadas	16	20		
Fortalecer espacios de organización, participación y dignificación para el ejercicio de derechos de los LGBTI	ODS.10	Espacios de organización, participación y dignificación para el ejercicio de derechos de los LGBTI fortalecidos	1	6		
Apoyar eventos que salvaguarden las costumbres, saberes y tradiciones culturales de las comunidades étnicas	ODS.10	Número de eventos apoyados	2	6		
Fortalecer escenarios organizativos y de participación en el resguardo Maguare	ODS.16	Número de escenarios fortalecidos	0	3	Meta propuesta por representantes del resguardo indígena Maguare	
Implementar política pública de infancia y adolescencia	ODS.3	Política pública de infancia y	1	1		

		adolescencia implementada				
Concertar y adoptar la política pública diferencial para la población afrodescendiente	ODS.10	Política pública diferencial para población afrodescendiente	0	1	2 propuestas relacionadas con esta meta	1) Mayores espacios dentro de las secretarías, permitiendo una mayor recolección de información de poblaciones para determinar una mayor caracterización de necesidades, 2) que nos escuchen y se comprometan a llegar a aquellas problemáticas y que realmente nos sintamos acompañados y ejecuten los procesos, no solo sean promesas, que se vean los procesos
Crear e implementar el observatorio de política pública social del municipio de Villavicencio	ODS.10	Observatorio de política pública social del municipio de Villavicencio implementado	0	1		
Consultar y adoptar la política pública para la población indígena del municipio de Villavicencio	ODS.10	Política pública para población indígena del municipio de Villavicencio adoptada	0	1		
Ajustar y adoptar una política pública para la población con	ODS.5 , ODS. 10	Política pública para población con diversidad	0	1		

diversidad sexual e identidad de género en Villavicencio		sexual e identidad de género ajustada y adoptada				
Implementar ruta de atención transversal para la población con diversidad sexual e identidad de género de Villavicencio	ODS.5, ODS.10	Ruta de atención transversal para población con diversidad sexual e identidad de género implementada	1	1		
Implementar un centro de atención integral para el adulto mayor del municipio de Villavicencio	ODS.3, ODS.10	Centro de atención integral para el adulto mayor del municipio implementado	0	1	Meta de escuela de ciudad, adulto mayor	Propuesta concreta de escuela de vejez: 1) Crear un comedor comunitario para el adulto mayor. 2) Que el municipio cree un gran centro vida que cumpla las especificaciones técnicas
Implementar la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Villavicencio	ODS.3, ODS.10	Política pública de envejecimiento y vejez implementada	1	1	Meta de escuela de ciudad, adulto mayor	Se plantean dos propuestas concretas: 1) Desde la primera infancia comprometer al ser humano, el compromiso con el adulto mayor, organizar sitios para el adulto 2) Integrar a adultos mayores en transferencia de experiencias de vida, historia y unión intergeneracional. 3) Capacitación y educación para los adultos mayores
Implementar la política pública de discapacidad	ODS.3, ODS.10	Política pública de discapacidad implementada	1	1	Meta propuesta en Escuela de discapacidad	Dos propuestas concretas: 1) contar con una política pública clara, dinámica y concreta en sus

						ejes, planes y programas direccionado a la población con discapacidad, reconocimiento de la población con discapacidad, 2) politicas publicas que favorecen a la poblacion con discapacidad que sean garantes de derechos
Implementar la política pública de juventudes en el municipio de Villavicencio	ODS.3, ODS.10	Política pública de juventudes implementada	0	1	Meta propuesta en Escuela con jóvenes	
Implementar un banco de ayudas para población vulnerable en el municipio de Villavicencio	ODS.10	Banco de ayudas para población vulnerable implementado	0	1		
Implementar la política pública de familias en el municipio de Villavicencio	ODS.3	Política pública de familias implementada	1	1		
Construir y mejorar centros de desarrollo infantil en el municipio de Villavicencio	ODS.3	Número de centros de desarrollo infantil construidos	0	2		
		Número de centros de desarrollo infantil mejorados	3	1		

Implementar acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia en el municipio de Villavicencio	ODS.3	Número de acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia implementadas	0	12		
Formular la política pública de primera infancia del municipio de Villavicencio	ODS.3	Política pública de primera infancia formulada	0	1		
Implementar la política pública de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador del municipio de Villavicencio.	ODS.3, ODS.16	Política pública de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador implementada.	0	1		
Fortalecer la unidad de atención inmediata para restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes	ODS.16	Unidad de atención inmediata para restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes fortalecida	1	1		
Implementar programas de atención integral para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes	ODS.3, ODS.10, ODS.16	Programas de atención integral para el restablecimiento	6	5		

en situaciones de vulnerabilidad (abuso sexual, abandono familiar y social, violencia intrafamiliar, situación de calle, reclutamiento forzado)		de derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad implementados				
Crear centro de atención para los grupos de especial protección constitucional en el municipio de Villavicencio	ODS.10, ODS. 16	Centro de atención para los grupos de especial protección constitucional creado	0	1		
Implementar el plan de acción para la atención de necesidades inmediatas del habitante de calle	ODS.10	Plan de acción para la atención de necesidades inmediatas del habitante de calle implementado	1	1		
Crear e implementar una ruta de atención para la población migrante	ODS.10	Ruta de atención para la población migrante implementada	0	1		

6.5.6. Programa 21: Cuidémonos Juntos

El programa Cuidémonos Juntos está a cargo de la Secretaría de Salud y tiene como objetivo mejorar la salud y bienestar de la población de Villavicencio a través del aseguramiento, la atención primaria y la prevención de la enfermedad en el marco del ejercicio de la inspección, vigilancia y control. Este objetivo responde a las problemáticas de salud identificadas en el diagnóstico, tales como la deficiencia en la infraestructura, el bajo número de puestos de salud con atención 24 horas y la alta tasa de incidencia del dengue que, en el 2019, superó ampliamente los 475,4 casos por cada 100.000 habitantes a nivel nacional con un total de 1.605 casos por 100.000 habitantes a nivel municipal.

Adicionalmente, la pandemia del COVID-19 generó nuevos desafíos en términos de la prevención, atención, contención y mitigación de brotes y epidemias, por lo que se buscó ajustar y crear nuevas estrategias en materia de salud pública. La Tabla 83 exhibe los indicadores de resultado de este programa, los cuales coinciden, en gran parte, con los indicadores trazadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Tabla 83: Indicadores y metas de resultado del programa Cuidémonos juntos

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta de resultado 2020-2023
Porcentaje de niños menores de 1 año con terceras dosis de pentavalente	87%	2019	95%
Tasa de Mortalidad Materna	40/100.000	2019	38/100.000
Tasa de incidencia de tuberculosis TF	65,6 x 100.000 habitantes	2018	62,6 x 100.000 habitantes
Tasa de Incidencia de las Enfermedades de Trasmisión de Vectores	1605 casos x cada 100.000 habitantes	2019	1524,7 casos x 100.000 habitantes
Tasa de mortalidad menores de 1 año	8.62 /1000 nacidos vivos	2017	7,5/1000 nacidos vivos

Tasa de mortalidad en menores de cinco años	11.1/1000 nacidos vivos	2017	10.1/1000 nacidos vivos
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	230,94 casos x 100.000 habitantes	2018	228,94 casos x 100.000 habitantes
Tasa de Mortalidad por Enfermedades Circulatorias.	170,27 x 100.000 mil habitantes	2017	168,27 x 100.000 habitantes
Porcentaje de establecimientos de no alimentos controlados	56%	2019	60%
Porcentaje de establecimientos de alimentos controlados	54%	2019	60%
Número de casos de rabia animal	1	2019	0
Cobertura del sistema de salud	97,69	2019	100%
Número de Colombianos vulnerables con servicios de salud de baja complejidad atendidos	2.009	2019	2500
Tasa de suicidio	4.44 por 100.000 habitantes	2018	3,5 por 100.000 habitantes
Porcentaje de procesos certificados en un sistema de gestión de calidad de la Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio	13%	2019	50%

Teniendo en cuenta los aportes de Escuelas de Ciudad y el objetivo del programa, la estrategia de Cuidémonos Juntos consiste en promover la atención a la salud por medio de intervenciones de gestión del riesgo con enfoque de atención primaria en área rural y urbana, así como a través de la vigilancia y control de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y el establecimiento de rutas de atención integral para población migrante, habitantes de calle, niños, niñas y adolescentes y grupos de especial protección. Esta estrategia está relacionada con las

propuestas de Escuelas de Ciudad, donde la categoría “salud” fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general, haciendo alusión a ideas como:

- ***“Que a la población desplazada nos tengan en cuenta para vivienda, mayor atención en salud y oportunidades en deporte para los niños”.***
- ***“Atención 24 horas de puestos de salud con personal y dotación en programas de prevención y atención integral sectorizada en cada comuna.”***
- ***“Control y auditoría a entidades prestadoras de salud (EPS)”.***

De esta manera, se crearon los proyectos estratégicos como la adecuación del Centro de Atención Respiratoria Carlos Nieto y la ejecución del programa Salud a su casa, por medio del cual se busca brindar atención domiciliaria y fomentar el autocuidado. Asimismo, se habilitará un mayor número de centros de salud 24 horas, entre los cuales está el Centro de Salud San José. La matriz 84 reúne las acciones, indicadores y metas de producto, respaldándolas con los resultados obtenidos en las Escuelas de Ciudad.

Tabla 84: Acciones, indicadores y metas de producto del programa Cuidémonos juntos

Acciones/productos asociados al programa	ODS	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023	Escuelas de ciudad poblacional y territorial	Propuestas específicas que hacen alusiones a metas
Adaptar e implementar la política de participación social en salud	ODS.3	Política de participación social adaptada e implementada	0	1	La categoría "salud" fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	
Crear e implementar el observatorio de salud pública	ODS.3	Observatorio de salud pública creado e implementado	0	1		
Capacitar, monitorear y evaluar Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) de acuerdo con los lineamientos y	ODS.3	Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) capacitadas,	80%	100%	La categoría salud es mencionada 51 veces en escuelas (territorial), siendo que hay 1 propuesta	Abordando la salud pública de manera responsable, definiendo una organización basada en proyectos que tenga claros sus metas de desempeño

protocolos de vigilancia vigentes.		monitoreadas y evaluadas			concreta en este sentido	por área, que construya activos, que aprenda de las lecciones cometidas, etc.
Fortalecer modelo de vigilancia epidemiológica comunitaria	ODS.3	Modelo de vigilancia comunitaria fortalecido	0	1		
Realizar monitoreo y evaluación de la Ruta de Atención de la DNT aguda moderada y severa en menor de 5 años	ODS.3	Ruta de Atencion de la DNT monitoreada y evaluada.	1	1		
Implementar sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN META en IPS públicas y privadas de primer nivel de atención de Villavicencio	ODS.3	Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional implementado	0	1		
Realizar jornadas de esterilización de animales	ODS.3	Número de jornadas realizadas	0	3		
Implementar el centro de zoonosis del municipio de Villavicencio	ODS.3	Centro de zoonosis implementado	0	1		
Elaborar estudio y diseño del laboratorio de salud ambiental del municipio de Villavicencio	ODS.3	Estudio y diseño del laboratorio elaborado	0	1		

Implementar estrategia de prevención, atención, contención y mitigación de brotes y epidemias que afecten al municipio de Villavicencio	ODS.3	Estrategia de prevención, atención, contención y mitigación implementada	0	1	la categoría “salud” fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	
Realizar intervenciones colectivas en los cinco entornos del desarrollo humano	ODS.3	Intervenciones colectivas ejecutadas	1	4	la categoría “salud” fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	

Implementar intervenciones de gestión del riesgo con enfoque de atención primaria en salud en área rural y urbana del municipio de Villavicencio	ODS.3, ODS.10	Número de familias beneficiadas con acciones de promoción de salud y gestión del riesgo individual y colectivo.	3200	24000	la categoría "salud" fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	
Vigilar el cumplimiento de las coberturas de vacunación de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) de los niños menores de 1 año con terceras dosis de pentavalente.	ODS.3	EAPBS vigiladas	100%	100%		
Implementar estrategia de protección de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo adolescente.	ODS.3, ODS.5		1	1	la categoría "salud" fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8	

					veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	
Construir centro de acopio de vacunas del municipio.	ODS.3	Centro de acopio de vacunas construido	0	1		
Vigilar y asistir técnicamente a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para la implementación de la ruta integral de atención materno-perinatal	ODS.3	EAPBS con Ruta Integral de Atención materno-Perinatal implementada	0%	100%	la categoría "salud" fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	
Brindar asistencia técnica a IPS y EAPB con programa de tuberculosis	ODS.3	IPS y EAPB con asistencia técnica	80%	100%		

Brindar asistencia técnica a IPS y EAPB para manejo de enfermedades respiratorias agudas	ODS.3	IPS y EAPB con asistencia técnica	0%	100%		
Capacitar a las personas de organizaciones como primer respondiente en salud	ODS.3	Número de personas capacitadas	20,000	32,000	la categoría “salud” fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	
Realizar acciones de prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo que favorecen las Enfermedades trasmitidas por vectores (ETV)	ODS.3	Acciones de prevención realizadas	30,000	120,000	la categoría “salud” fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por	
		Acciones de control realizadas	7,000	28,000		

					población en general	
Vigilar y asistir a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio en la implementación de la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento de la salud	ODS.3	100% de EAPB con ruta implementada	100%	100%	La categoría salud se menciona 9 veces por la población afro, siendo que hay 2 metas concretas relacionadas con la prevención, vigilancia y control de factores de riesgo.	Propuestas población afro: 1) dispositivos de monitoreo en tiempo real de las condiciones de prevención enfermedad en territorio - seguimiento georreferenciado del cuidado de la personas y familias y 2) identificar todos los ejes que abarcan el concepto de salud, fortalecimiento de promoción y prevención en salud teniendo en cuenta determinantes sociales, familiares, económicos, educativos y fortalecimiento de la salud mental como eje principal de la salud, brindando salud mental a su casa.
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las acciones de Atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) en las EAPB y su red de servicios.	ODS.3	100% de EAPB y su red de servicios vigiladas en AIEPI	70%	90%		

Adoptar e implementar la política pública de salud mental y consumos de SPA en el municipio	ODS.3	Politica pública de salud mental y SPA adoptada	0	1	Meta de escuela de ciudad de Personas con discapacidad y mujeres	Propuestas de las mujeres: 1) creación de los grupos de atención y psicoeducación a los cuidadores familiares y familiares con trastornos mentales (este trabajo articulado), 3) aumento del número de profesionales de psicología forense en caivas, 4) mayor contrato de profesionales en salud mental para que se tenga mayor impacto. 5) Ejecución de programas como brigadas de atención psicología.
Vigilar en las EAPB la aplicación de los contenidos en salud mental de la ruta de promoción y mantenimiento.	ODS.3	Porcentaje de EAPB con vigilancia en salud Mental	0	100%		

Establecer convenios con universidades para la atención de enfermedades zoonóticas	ODS.3	Convenios con universidades implementados	1	3		
Desarrollar el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI)	ODS.3	Estrategia de atención desarrollada	1	1	la categoría “salud” fue mencionada 156 por las mujeres, 12 veces por población víctima del conflicto, 9 veces por la población afrodescendiente, 8 veces por población LGBTI, 4 veces por población indígena, y 60 veces por población en general	Propuestas de mujeres: 1) para la atención integral de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar construir un centro de atención integral en el que participen toda la institucionalidad, 2) jornada en todos los barrios con acompañamiento de la policía y entes responsables debe fortalece los conocimientos sobre salud mental y le informe a las mujeres vistas de atención las características de un opresor.

Adoptar e implementar la política pública de modos, condiciones y estilos de vida saludable	ODS.3	Política pública de modos, condiciones y estilos de vida saludable adoptada e implementada	0	1	La categoría salud es mencionada 51 veces en escuelas (territorial), siendo que hay 1 propuesta concreta en este sentido	Propuesta concreta: "Desarrollar intervenciones a partir de esfuerzos multisectoriales, basados en una organización a base de proyectos donde se evalúen desempeños por área de forma periódica y donde se pueda establecer claramente la adherencia de la ciudadanía a intervenciones como la promoción de la actividad física, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable entre otras Propuesta de mujeres; 1) articular la implementación de programas - proyectos en atención a niñez-adolescencia-familia-comunidad dado que tenemos la experticia-presencia de profesional en contextos vulnerables. 2) posicionamiento de la salud holística e integral hábitos y rutinas, cultura ciudadana

Fortalecer programa de educación en salud "estrategia 4x4 ampliada" para el fomento de estilos de vida saludable y cultura de autocuidado en entorno educativo, comunitario y hogar		Programa "estrategia 4x4 ampliada" fortalecido	1	1		
Implementar estrategias para control de enfermades crónicas no transmisibles en IPS Públicas y Privadas (Tomar el Control)		Estrategia Toma el Control en IPS implementada	0	2		
Caracterizar y capacitar a trabajadores informales en temas de salud ocupacional	ODS.3	Trabajadores informales caracterizados y capacitados	1200	2400		
Capacitar microempresarios en temas de seguridad y salud en el trabajo	ODS.3, ODS.8	Número de microempresarios capacitados en temas de seguridad y salud en el trabajo	0	200		
Realizar acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) en establecimientos de no alimentos	ODS.3	Número de acciones de IVC realizadas en establecimientos de no alimentos	9,000	10,000		

Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en establecimientos de alimentos	ODS.3	Número de acciones de IVC realizadas en establecimientos de alimentos	14,269	15,000		
Realizar acciones de seguimiento a los casos notificados de agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia.	ODS.3	Porcentaje de seguimientos a los casos notificados de agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia	100%	100%		
Realizar el seguimiento a la cobertura de vacunación canina y felina de Villavicencio	ODS.3	Porcentaje de vacunación canina y felina de Villavicencio	50%	95%		

Incrementar el aseguramiento en salud ofrecido a la población afiliada al régimen subsidiado	ODS.3	Población afiliada al régimen subsidiado	213,247	223,319		1) que la cobertura en salud del régimen subsidiado y contributivo llegue a una cobertura del 100% como debe ser.
Ejercer la auditoría a las EAPB en relación con las responsabilidades y obligaciones del aseguramiento.	ODS.3	Porcentaje de EAPB auditadas	90%	90%		
Suscribir acuerdo bilateral con la ESE municipal para la prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población pobre no asegurada (PPNA)	ODS.3	Acuerdo suscrito anualmente	1	4		
Ofrecer servicios de atención básica y especializada de primer nivel por parte de la ESE	ODS.3	Servicios de primer nivel de atención ofertados de la Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio	1,285,481	1,671,125		

Adecuar centro de atención respiratoria Carlos Nieto	ODS.3	Centro de atención respiratoria Carlos Nieto adecuado	0	1		
Habilitar centros de salud con atención de 24 horas	ODS.3	Centros de salud 24 horas habilitados	4	6	2 propuestas concretas de la Escuela con mujeres en este sentido	1) que podamos asistir las 24 horas al puesto de salud de nuestra comunidad, 2) Dotación completa y funcionamiento las 24 horas del puesto de salud del barrio los comuneros.
Construir y dotar la red pública de atención a la salud	ODS.3	Número de centros de salud con atención 24 horas	4	6		
Certificar procesos de la Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio en estándares de calidad y humanización	ODS.3	Procesos certificados	1	4	1 propuesta de mujeres en este sentido	Propuesta de mujeres: 1) Principio de humanización desde arriba, secretaría de salud, eps, ips

7.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan las proyecciones de ingresos del municipio de Villavicencio, teniendo como referencia algunos datos históricos tomados de las ejecuciones de ingresos de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, con el objeto de proyectar un nuevo panorama que comprometa a las diferentes estructuras económicas y de planificación, para lograr las metas del plan de desarrollo del cuatrienio "Villavicencio cambia contigo", bajo las nuevas condiciones originadas por la emergencia sanitaria por el virus covid-19 y su impacto socio-económico en la ciudad de Villavicencio.

El fundamento de este plan financiero tiene en cuenta la realidad de las variables económicas posibles a encontrar en el desarrollo de este plan de gobierno, plasmando por cada fuente de financiación un análisis de la situación económica planteada, basada en un diagnóstico previo del recaudo de las rentas más representativas.

La estructura de este documento comprende un contexto macroeconómico donde se hace una comparación del aporte que hace Villavicencio y una ciudad similar como lo es Pasto al Producto Interno Bruto -PIB- nacional, sin incluir la industria minero-energética; asimismo, un rápido análisis del impacto socio económico derivado del estado de excepción por emergencia económica, social y ecológica por los casos del virus COVID-19 . Además, consta de un diagnostico al comportamiento de las rentas del último cuatrienio y la dificultad de la administración para obtener un recaudo efectivo de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y la recuperación de la cartera. Planteamos estrategias y políticas de financiación que justifican la proyección de los ingresos en el periodo 2020 - 2023, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Villavicencio Cambia Contigo".

7.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Una vez revisado los datos de la página del DANE de la vigencia 2018, se evidencia que el PIB del país fue de 978.477 miles de millones de pesos. El departamento del Meta presentó un PIB de 35.642 millones de pesos a precios corrientes, ocupando el séptimo lugar respecto a los demás departamentos y aportando el 3.6% al total del PIB nacional; y en ciudades como Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca se concentra el 50% del PIB del país.

Mapa 8: PIB por departamentos - participación porcentual a precios corrientes 2018

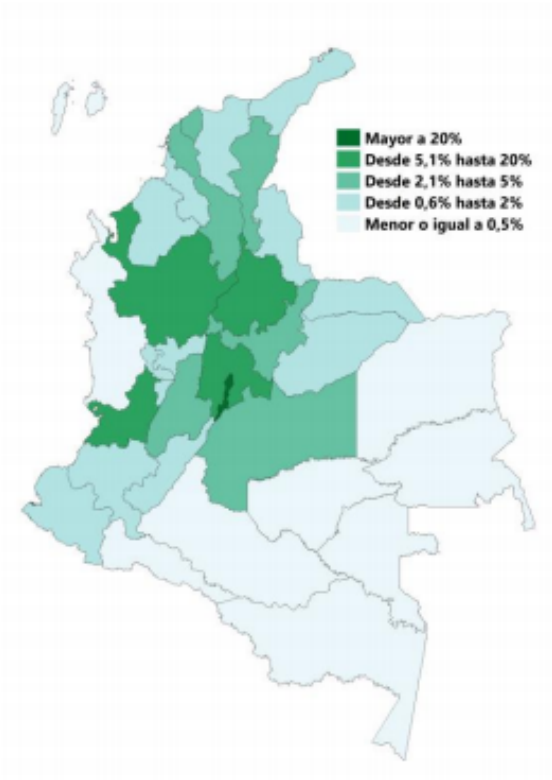

Fuente: DANE (2018).

El Departamento del Meta tiene una vocación netamente petrolera que representa casi el 50% del valor agregado que corresponde a 17.619 billones de pesos; los demás reglones de las actividades económicas con mayor participación son; comercio, reparación de vehículos automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida con un 11.7%, seguido de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un valor de 3.7 billones de pesos que corresponde

a 10.3%. Como cuarto renglón de la economía se encuentra la administración pública, educación y salud con 2.8 billones es decir el 7.9%; la actividad construcción representa el 5.5% y otro de importancia es impuestos que representa el 3.8% que corresponde a 1.4 billones de pesos (valores aproximados). Así lo identificamos en la siguiente tabla:

Figura 95: Valor agregado de las actividades económicas, Meta 2018

INFORMACIÓN PARA TODOS

Valor agregado de las actividades económicas
Meta 2018Pr

Actividades económicas	Valor agregado* 2018Pr (Miles de millones de pesos)	Participación* %	Variación anual ** (%) (2018Pr/2017P)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.673	10,3	2,0
Explotación de minas y canteras	17.619	49,4	-0,1
Industrias manufactureras	736	2,1	1,6
Suministro de electricidad, gas y agua	402	1,1	4,0
Construcción	1.963	5,5	27,6
Comercio, reparación de vehículos automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida	4.161	11,7	3,1
Información y comunicaciones	394	1,1	9,3
Actividades financieras y de seguros	501	1,4	2,4
Actividades inmobiliarias	983	2,8	2,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos y de apoyo	819	2,3	2,9
Administración pública, educación y salud	2.818	7,9	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y de los hogares individuales	208	0,6	1,9
Subtotal Valor Agregado	**34.278**	**96,2**	**2,8**
Impuestos	1.365	3,8	3,4
Producto Interno Bruto (PIB)	**35.642**	**100,0**	**2,8**

* Precios corrientes
** Precios constantes de 2015

P: Cifras provisionales
Pr: Cifras preliminares

Fuente: DANE (2018)

Claramente la actividad económica con mayor participación es la que proviene de la explotación de minas y canteras. Villavicencio, está dentro de los 4 municipios con mayor importancia económica en el Departamento del Meta, puesto que aporta el 25% del valor agregado del Departamento. Los otros 3 Municipios son Acacias, Castilla la Nueva y Puerto Gaitán, aportan el 74% del valor agregado del Meta.

Figura 96: Participación de Villavicencio y resto de municipios sobre el valor agregado del departamento del Meta

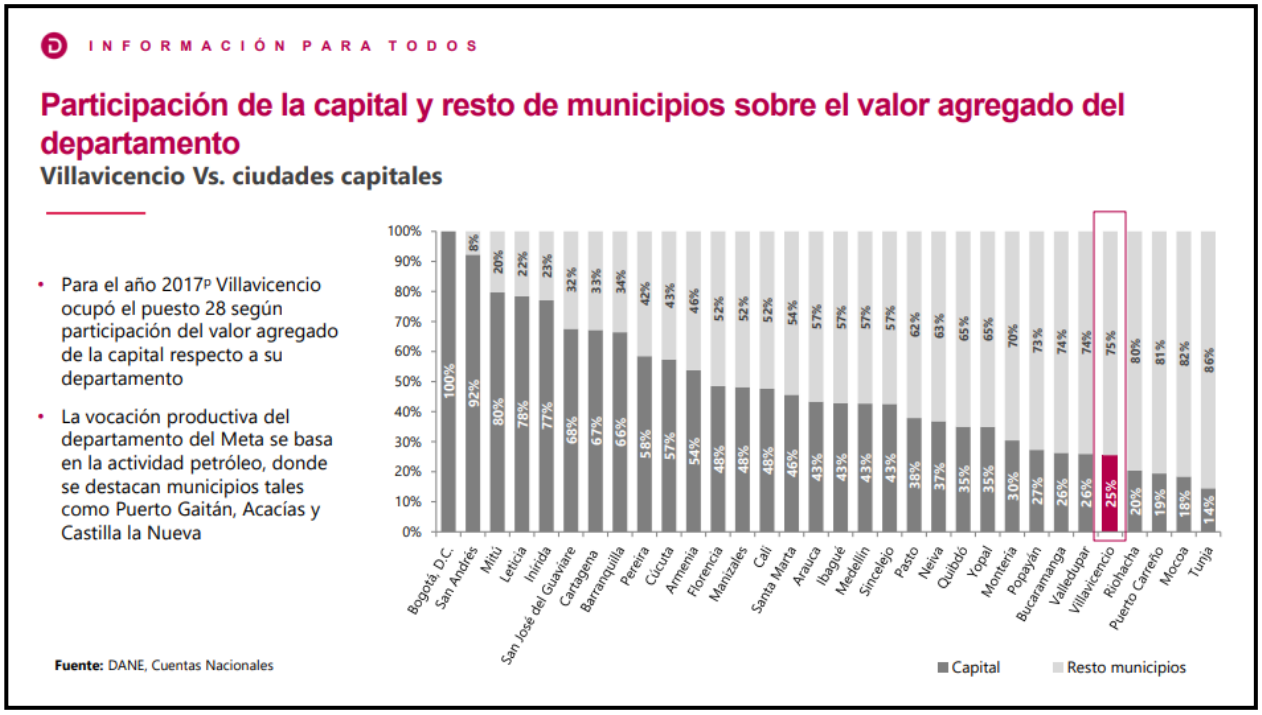

Fuente: DANE (2018)

En la Figura 96 se evidencia que las capitales son las que realizan mayor aporte al Departamento en el valor agregado. Por su cuenta, Villavicencio aporta un 25% al valor agregado del Meta (datos 2017); la actividad petrolera es un 50% de ese porcentaje. Por lo tanto, para comparar a Villavicencio con otras ciudades no petroleras, deben identificarse aquellas que sus aportes no superen el 12.5% exclusivamente con las demás actividades económicas, pero sin dejar a un lado variables como población e identificando ciudades que sean Nodos estratégicos.

El Departamento de Nariño, para la vigencia 2018 presentó un valor agregado de 14.7 billones de pesos, cuya actividad económica de mayor participación fue Administración pública, educación y salud con un porcentaje del 27.3%, seguido del comercio, reparación de vehículos automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida con un 20.1% que corresponde a 3 billones de pesos; el tercer renglón con mayor participación es la agricultura, ganadería,

silvicultura y pesca con una participación del 14.8% equivalentes a 2.1 billones de pesos. Por su parte, el sector construcción y las actividades inmobiliarias tienen una participación de 9.2% y 7.7% respectivamente, y vemos como los impuestos arrojan una cifra de 5.3% que correspondes 780 mil de millones de pesos.

Figura 97: Valor agregado de las actividades económicas Nariño (2018)

INFORMACIÓN PARA TODOS

Valor agregado de las actividades económicas
Nariño 2018Pr

Actividades económicas	Valor agregado* 2018Pr (Miles de millones de pesos)	Participación* %	Variación anual** (%) (2018Pr/2017P)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.176	14,8	2,0
Explotación de minas y canteras	154	1,0	-45,7
Industrias manufactureras	381	2,6	2,1
Suministro de electricidad, gas y agua	202	1,4	3,5
Construcción	1.353	9,2	3,5
Comercio, reparación de vehículos automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida	2.964	20,1	3,2
Información y comunicaciones	250	1,7	-1,8
Actividades financieras y de seguros	420	2,9	3,7
Actividades inmobiliarias	1.136	7,7	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos y de apoyo	515	3,5	2,6
Administración pública, educación y salud	4.020	27,3	4,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y de los hogares individuales	369	2,5	1,4
Subtotal Valor Agregado	**13.941**	**94,7**	**2,0**
Impuestos	780	5,3	1,1
Producto Interno Bruto (PIB)	**14.721**	**100,0**	**1,9**

* Precios corrientes
** Precios constantes de 2015

P: Cifras provisionales
Pr: Cifras preliminares

Fuente: DANE (2018)

Con los datos del Departamento de Nariño se podría comparar el Departamento del Meta, pero sin tener en cuenta la participación de explotación de minas y canteras, pues claramente en el Meta este renglón representa casi el 50% del valor agregado. Por ello, las comparaciones se realizan con las demás actividades económicas, y tendría un valor agregado de 18 billones de pesos aproximadamente.

Si bien es cierto las ciudades capitales son las que tienen un mayor aporte al valor agregado en el departamento, la ciudad de Villavicencio no realiza un aporte tan significativo como el de

Pasto, pues este último tiene un aporte del 38% y Villavicencio como se mencionó anteriormente un 25%.

Es decir, la capacidad que ha venido realizando la ciudad de Villavicencio con relación a su esfuerzo económico no ha sido representativo teniendo en cuenta que es un nodo estratégico, que tiene todo un potencial en los diferentes sectores de la economía que claramente se podría a provechar y que no fuese dependiente del sector hidrocarburo.

Por otro lado, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del COVID-19 como pandemia, mediante comunicado emitido por el Director de la OMS, TEDROS ADHANOM GHEBREYESUS, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos confirmados, así como una serie de controles para la prevención de contagio y propagación del virus.

El Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional; modificó la fecha de presentación y pago del impuesto sobre las ventas -IVA-, del impuesto nacional al consumo y la presentación de la declaración anual de activos en el exterior de grandes contribuyentes; creó un procedimiento abreviado para la devolución de saldos a favor del impuesto a la renta y complementarios y el IVA; ordenó el asilamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia; autorizó temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales; declaró exentos del impuestos sobre las ventas -IVA- de bienes indispensables para la prestación del servicios de salud a quienes padezcan de covid-19; creó el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- y el programa de ingreso solidario; ordenó la reinstalación del servicio público domiciliario de acueducto a los suscriptores suspendido o cortados, devolución del IVA a los hogares más vulnerables, entrega adicional y extraordinaria de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción; facultó a los entes territoriales asumir total o

parcial el costo de los servicios públicos de energía eléctrica o de gas; entre otras medidas para afrontar la emergencia sanitaria.

A raíz de esta declaratoria, el Municipio de Villavicencio adoptó medidas de manejo y contención por la presencia de casos de Covid-19 en la ciudad, tales como jornadas laborales con horario flexible en todas sus dependencias, implementando el teletrabajo; modificación de plazos para la presentación y pago del impuesto de industria y comercio y complementarios del periodo gravable 2019 para personas naturales y jurídicas; suspendió los términos de los procesos administrativos tributarios; redujo la tarifa del impuesto predial unificado; subsidió parcialmente el pago de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica o de gas; adaptó el asilamiento preventivo obligatorio, pico y placa y pico y cédula.

A pesar de todo, las consecuencias económicas de la pandemia del COVID - 19, implican un enorme reto para el gobierno “Villavicencio Cambia Contigo”. La mezcla de factores económicos como la inflación, recesión y el déficit fiscal obligan a analizar la situación detenidamente y a repensarse las formas de producción de la ciudad, como de la región.

La devaluación del peso frente al dólar y el declive de la industria petrolera, en un sistema económico en el que el sector de hidrocarburos es protagonista, afecta colateralmente la oferta y demanda de bienes y servicios. Las medidas tomadas por el gobierno nacional y la administración municipal por la emergencia sanitaria han desacelerado la economía local de manera dramática, ya que, por el confinamiento, o aislamiento obligatorio, las empresas no están produciendo, lo que afecta directamente la posibilidad de mantener su nómina, aumentando la tasa de desempleo y disminuyendo el consumo.

Los colombianos han tenido una caída estrepitosa en sus ingresos. El Covid-19 está provocando una grave crisis económica muy posiblemente se profundice en los próximos meses. La administración municipal, sin duda, se verá afectada puesto que mientras la curva de la epidemia se dispara la curva del recaudo de impuestos se aplana completamente, pero es un riesgo que se

debe asumir por la salud pública de todos los ciudadanos como sujetos de derecho, con el fin de evitar la propagación de la pandemia y su desborde. Sin embargo, es una tarea urgente explorar alternativas que permitan disminuir las consecuencias económicas de la pandemia y a su vez idear un plan de activación económica (pos-pandemia).

Así, el país se enfrenta a una difícil situación porque, aunque sin duda alguna la prioridad en esta crisis es el mantenimiento de la vida y la garantía del derecho a la salud, a su vez, resulta imperativo que la económica colombiana no colapse. De allí, la necesidad de generar las estrategias para que la administración municipal tenga la capacidad de financiar la crisis, fortalecer un sistema de salud débil y quebrantado, pero también para mitigar las desigualdades sociales que por años le adeudan a la sociedad.

Por ello, los efectos fiscales serán negativos primordialmente en que los contribuyentes no han podido generar ingresos por el impacto económico que tiene la crisis y se prevé que los contribuyentes destinarán sus recursos económicos en gastos de salud, de prevención, reserva de alimentos y productos de higiene; sumado a esto, la administración no podrá realizar los cobros persuasivos y coactivos de las rentas tributarias y no tributarias como normalmente deben efectuarse. Como consecuencia, los recaudos van a bajar a nivel municipal, departamental y nacional.

7.2. Diagnóstico de las rentas más representativas de Villavicencio

Para abordar el estado de las rentas del Municipio y hacer un diagnóstico que entregue cifras correctas y evidencie las dificultades que presenta el recaudo de tributos, vamos a discriminar la información en los dos impuestos más representativos recaudados por el Municipio. Igualmente, se podrá analizar la reducción de las rentas municipales producida por la emergencia sanitaria, puesto que los contribuyentes, a partir del 16 de marzo del corriente, no tuvieron la posibilidad de acercarse normalmente a reclamar su recibo de impuesto predial y realizar el respectivo pago.

Asimismo, desde el 20 de marzo, nos encontramos en aislamiento social obligatorio, que impide que los contribuyentes realicen el pago de sus tributos con normalidad.

a) Impuesto Predial Unificado -IPU-.

El Municipio de Villavicencio cuenta con aproximadamente 199.000 predios, su avaluó catastral asciende aproximadamente a 11,4 billones de pesos. Hemos analizado el recaudo bruto de este tributo desde la vigencia 2015 hasta la 2019.

Tabla 85: Recaudo bruto IPU 2015 - 2019

VIGENCIA	RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	LIQUIDACION VIGENCIA	PORCENTAJE
2.015	$ 41.373.822.412	$ 65.053.663.366	64%
2.016	$ 41.118.809.317	$ 67.901.313.379	61%
2.017	$ 43.121.019.949	$ 70.832.817.371	61%
2.018	$ 43.531.824.400	$ 73.059.608.708	60%
2.019	$ 48.228.056.043	$ 75.821.239.055	64%

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

La Tabla 85 nos arroja un promedio de recaudo de 62% anual de la liquidación total del Impuesto Predial Unificado por vigencia, sin contar el recaudo que se practica de otras vigencias, puesto que el recaudo bruto incrementa como se observa a continuación:

Tabla 86: Recaudo bruto IPU con vigencias anteriores 2015 - 2019

VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL RECAUDO
2.015	$ 41.373.822.412	**$ 19.785.587.731,00**	**$ 61.159.410.143,00**
2.016	$ 41.118.809.317	**$ 13.038.827.362,00**	**$ 54.157.636.679,00**
2.017	$ 43.121.019.949	**$ 19.195.254.063,80**	**$ 62.316.274.013,00**
2.018	$ 43.531.824.400	**$ 16.439.388.713,00**	**$ 59.971.213.113,00**
2.019	$ 48.228.056.043	**$ 32.586.870.643,00**	**$ 80.814.926.686,00**

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

Es curioso el comportamiento del recaudo de vigencias anteriores en los años 2015, 2017 y 2019 porque el recaudo es significativamente superior a las demás. No obstante, esa circunstancia se justifica en las reformas tributarias nacionales de los años precedidos contempladas en la ley 1739 de 2014, 1819 de 2016 y 1943 de 2018, las cuales otorgan reducciones hasta de un 80% en sanciones e intereses, siempre y cuando paguen el 100% del impuesto. En el año 2019, el ingreso bruto por IPU fue superior a la media debido a la amnistía presentada mediante el Acuerdo 379 del 2019. La siguiente figura nos permite tener una mejor idea de lo reseñado:

Figura 98: Comparativo de picos de recaudo bruto IPU 2015 - 2019

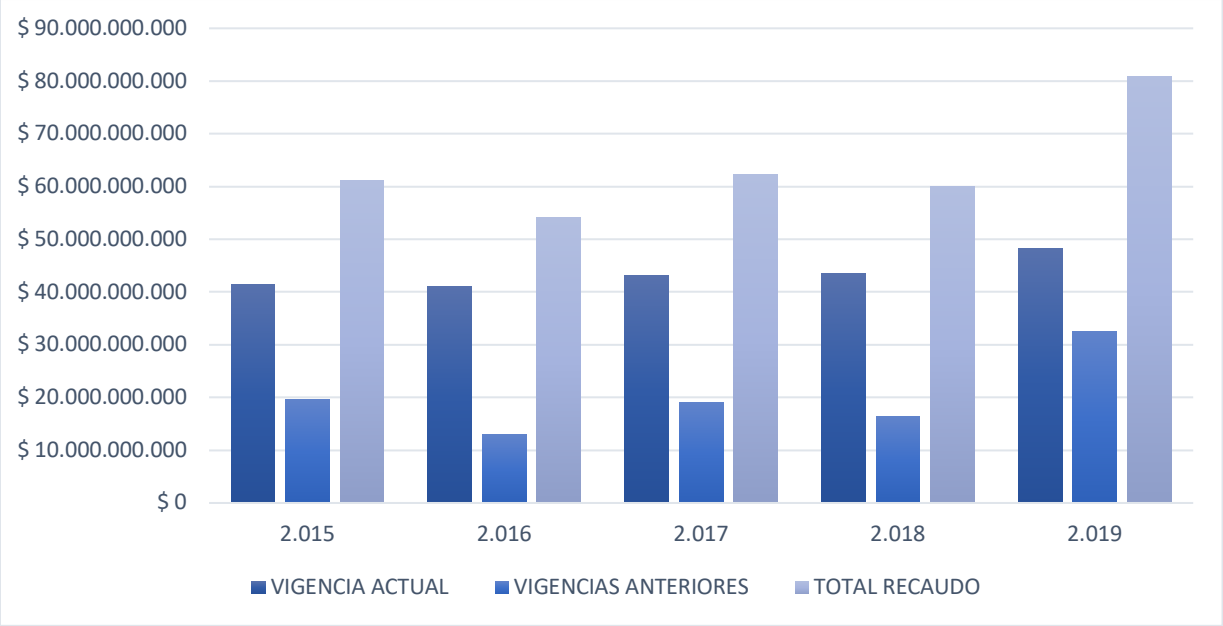

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

Con todo lo anterior, se puede concluir que, en Villavicencio a pesar de conceder beneficios y descuentos en sanciones e intereses, la cultura tributaria y el hábito de pago del Impuesto Predial Unificado por parte de los contribuyentes no ha mejorado y se sostiene el promedio del 62%, sin que alcance las 2/3 de la liquidación oficial. Lo puede ser generado por falta de información y educación al contribuyente, aún también, una inactividad de la administración municipal en esas vigencias.

Tabla 87: Recaudo bruto IPU primer trimestre vigencias 2016 - 2020

	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
2016	$ 30.946.527.464	$ 4.660.582.707	$ 35.607.110.171
2017	$ 34.213.354.461	$ 7.545.172.387	$ 41.758.526.848
2018	$ 32.500.135.893	$ 5.125.628.402	$ 37.625.764.295
2019	$ 34.624.327.791	$ 6.806.091.618	$ 41.430.419.409
2020	$ 24.469.209.226	$ 3.241.070.151	$ 27.710.279.377

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

Conforme las tablas expuestas, en el primer trimestre de cada año se logra recaudar el SESENTA Y UN POR CIENTO (61%) de los ingresos anuales por vigencia fiscal. Es decir, que en enero, febrero y marzo los contribuyentes acuden masivamente a pagar sus tributos.

Tabla 88: Recaudo bruto IPU mes de marzo de 2019

IMPUESTO	CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	PREDIAL UNIFICADO	$ 23.237.629.526	$ 1.816.332.815	$ 25.053.962.341
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	INTERESES CORRIENTES	$ 238.776	$ 2.919.337	$ 3.158.113
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	INTERESES DE MORA CUOTA	$ 2.726	$ 881.548	$ 884.274
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	INTERESES PREDIAL UNIFICADO	$ -	$ 921.266.484	$ 921.266.484
	TOTAL:	**$ 23.237.871.028**	**$ 2.741.400.184**	**$ 25.979.271.212**

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

En el 2019, en el periodo comprendido desde el 1ro de marzo hasta el 31 de marzo, por concepto de impuesto predial unificado vigencia fiscal 2020 se obtuvo un recaudo de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIOCHO PESOS ($23.237.871.028); y por concepto de vigencias anteriores, se obtuvo un ingreso de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($2.741.400.184).

Tabla 89: Recaudo bruto IPU mes de marzo de 2020

IMPUESTO	CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	PREDIAL UNIFICADO	$ 12.438.440.306	$ 690.594.363	$ 13.129.034.669
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	RECARGO BOMBERIL	$ 141.228.368	$ -	$ 141.228.368
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	INTERESES CORRIENTES	$ -	$ 301.620	$ 301.620
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	INTERESES DE MORA CUOTA	$ 2.223	$ 8.175	$ 10.398
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	INTERESES PREDIAL UNIFICADO	$ -	$ 327.399.472	$ 327.399.472
	TOTAL:	**$ 12.579.670.897**	**$ 1.018.303.630**	**$ 13.597.974.527**

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

En el mismo periodo de tiempo del año 2020, hubo una reducción equivalente al CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46%) comparado con el año inmediatamente anterior. Es decir, se recaudó la suma de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE ($13.597.974.527) en el mes de marzo entre vigencia 2020 y vigencias anteriores.

b) Impuesto de Industria y Comercio -ICO-.

En Villavicencio, existen aproximadamente 18.000 contribuyentes y responsables del Impuesto de Industria y Comercio; la siguiente tabla que nos arroja las cifras de recaudo bruto de las vigencias actuales y anteriores, según corresponda:

Tabla 90: Recaudo bruto ICO 2015 - 2019

VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL RECAUDO
2.015	$ 33.346.839.239	**$ 3.224.039.699,00**	**$ 36.570.878.938,00**
2.016	$ 36.363.386.187	**$ 1.242.714.816,00**	**$ 37.606.101.003,00**
2.017	$ 37.522.926.485	**$ 2.224.362.618,00**	**$ 39.747.289.103,00**
2.018	$ 38.519.442.419	**$ 3.585.891.889,00**	**$ 42.105.334.308,01**
2.019	$ 43.198.700.657	**$ 3.511.168.661,00**	**$ 46.709.869.318,01**

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

En este impuesto, no podemos promediar el porcentaje de recaudo por periodo gravable, pero los resultados de recaudo de vigencias anteriores del Impuesto de Industria y Comercio en los

años que se aplicaron los descuentos hasta del 80% de las sanciones e intereses, no tuvieron un aumento significativo como el Impuesto Predial Unificado.

Tabla 91: Recaudo bruto ICO primer trimestre vigencias 2016 - 2020.

	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
2016	$ 5.019.947.000,00	$ 270.916.508,00	$ 5.290.863.508,00
2017	$ 6.864.924.130,00	$ 210.088.821,00	$ 7.075.012.951,00
2018	$ 9.214.105.500,00	$ 536.205.908,00	$ 9.750.311.408,00
2019	$ 11.373.103.000,00	$ 756.063.886,00	$ 12.129.166.886,00
2020	$ 7.273.716.000,00	$ 361.268.867,00	$ 7.634.984.867,00

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

Figura 99: Recaudo bruto ICO primer trimestre vigencias 2016 - 2020

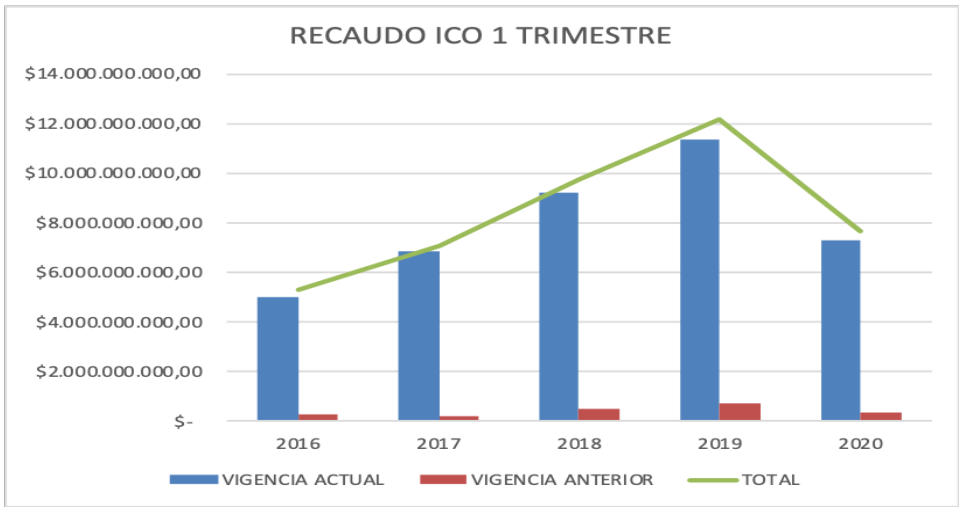

En el primer trimestre de 2020, por concepto de ICO ingresaron SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.634.984.867), suma superior a lo recaudado en la vigencia 2017.

Tabla 92: Recaudo bruto ICO mes de marzo de 2019

IMPUESTO	CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 7.926.672.178	$ 82.696.500	$ 8.009.368.678
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AVISOS Y TABLEROS	$ 1.104.203.252	$ 9.693.448	$ 1.113.896.700
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RECARGO BOMBERIL	$ 375.174.797	$ 4.517.291	$ 379.692.088
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SANCIONES	$ 1.190.000	$ 78.296.074	$ 79.486.074
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE MORA (DECLARADOS)	$ -	$ 3.495	$ 3.495
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PLIEGO DE CARGOS	$ -	$ 781.242	$ 781.242
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SANCION POR NOVEDAD	$ 1.262.000	$ 621.000	$ 1.883.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE MORA (DECLARADOS F.UNICO)	$ 352.000	$ 10.006.000	$ 10.358.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES CORRIENTES	$ -	$ 5.283.278	$ 5.283.278
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES MORA CUOTA	$ -	$ 966.885	$ 966.885
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE AVISOS Y TABLEROS	$ -	$ 4.614.165	$ 4.614.165
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$ -	$ 39.580.728	$ 39.580.728
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SALDO A FAVOR	$ 1.003.773	$ 1.165.041	$ 2.168.814
	TOTAL:	**$ 9.409.858.000**	**$ 238.225.147**	**$ 9.648.083.147**

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

El impuesto de industria y comercio y sus complementarios tienen un comportamiento similar al impuesto predial unificado. Para marzo del 2019 hubo un recaudo neto de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($9.648.083.147), incluyendo el impuesto complementario de avisos y tableros, sanciones e intereses.

Tabla 93: Recaudo bruto ICO mes de marzo de 2020

IMPUESTO	CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 3.993.474.018	$ 33.730.219	$ 4.027.204.237
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AVISOS Y TABLEROS	$ 561.173.860	$ 6.028.688	$ 567.202.548
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RECARGO BOMBERIL	$ 201.275.122	$ 1.706.838	$ 202.981.960
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SANCIONES	$ -	$ 24.269.514	$ 24.269.514
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE MORA (DECLARADOS)	$ -	$ 122.260	$ 122.260
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SANCION POR NOVEDAD	$ 1.095.000	$ -	$ 1.095.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE MORA (DECLARADOS F.UNICO)	$ -	$ 3.518.000	$ 3.518.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES CORRIENTES	$ -	$ 3.458.046	$ 3.458.046
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES MORA CUOTA	$ -	$ 97.982	$ 97.982
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE AVISOS Y TABLEROS	$ -	$ 472.084	$ 472.084
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INTERESES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$ -	$ 3.140.788	$ 3.140.788
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SALDO A FAVOR	$ 1.000	$ -	$ 1.000
	TOTAL:	**$ 4.757.019.000**	**$ 76.544.419**	**$ 4.833.563.419**

Fuente: Cifras de recaudo bruto extraídas del software tributario del municipio de Villavicencio, área de impuestos.

En el mismo periodo de tiempo del año 2020, hubo una reducción equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) comparado con el año inmediatamente anterior. Lo que quiere decir, que tan solo ingresaron a las arcas del municipio la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.833.563.419).

La dirección de Impuestos identificó con las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable 2018, que hubo un recaudo de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($5.528.473.049) de actividades no especificadas con los Códigos de Clasificación Internacional Industrial Uniforme -CIIU-. Igualmente, hubo un recaudo significativo en las siguientes actividades:

1) *Comercialización de energía eléctrica*, Código CIIU 3515, se recaudó la suma de TRES MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($3.034.214.230).
2) *Construcción de carreteras y vías de ferrocarril*, Código CIIU 4210, se recaudó la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($2.789.194.435).
3) *Bancos comerciales*, Código CIIU 6412, se recaudó MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ($1.824.332.050).
4) *Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados*, Código CIIU 4741, se recaudó MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($1.294.933.860).

Superficialmente reseñamos tres (3) actividades que se desarrollan en una cuantía considerable, pero que no reporta un recaudo considerable, tales son:

1) *Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento*, Código CIIU 5630, se recaudó la suma de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($2.019.240).

2) *Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores*, Código CIIU 4530, se recaudó la suma de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.099.640).
3) *Peluquería y otros tratamientos de belleza*, Código CIIU 9602, se recaudó la suma de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.099.000).

En definitiva, urge mejorar la fiscalización de algunos sectores económicos que tributan poco, pero que en apariencia parece que no están presentando declaraciones, o si lo hacen, no incluyen los valores reales de ingresos. La Dirección de Impuestos realizó una auto evaluación en todas sus áreas donde pudo encontrar algunas falencias a saber:

- Los contribuyentes no reciben información de los calendarios tributarios.
- Los contribuyentes desconocen el Impuesto de Industria y Comercio porque lo confunden con el registro de comerciantes que se lleva a cabo en la Cámara de Comercio.
- Falta de acompañamiento y orientación a los comerciantes para que presenten la declaración del Impuesto de Industria y Comercio.
- Falta de puntos de información tributaria en la Cámara de Comercio, ya que esta entidad no orienta a los comerciantes en materia fiscal.
- La información no llega a los hogares y establecimientos de los contribuyentes.
- Falta mostrar una imagen positiva de lo que se hace con los impuestos y la importancia que tiene el contribuyente en el desarrollo del Municipio.
- No hay un grupo de trabajo que pueda identificar nuevos contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio.
- Se requiere reorganizar las funciones de cada área.
- Los servidores desarrollan funciones de atención al público y contestan peticiones de contribuyentes, lo que retrasa las funciones propias de las áreas de fiscalización, liquidación, cobro persuasivo y coactivo.

7.3. Estrategias y políticas de financiación

Villavicencio presenta un problema estructural de debilidad fiscal, que es consecuencia de múltiples factores, entre otros, de la ineficacia en el recaudo de los tributos y la ausencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes. Sin desconocer que la debilidad fiscal refleja, sin duda, la debilidad del propio aparato de gobierno municipal, la poca legalidad y formalidad del sistema económico y la escasa valoración de lo público en la sociedad local.

Al respecto, es preciso avanzar en la formulación de las estrategias y políticas tributarias que permitan superar las causas del atraso estructural en el recaudo, tanto relativas a la administración como al sistema y a los contribuyentes, y que den marco a las medidas correctivas y, por supuesto, preventivas, que conduzcan a mejorar y fortalecer el sistema tributario municipal y el recaudo.

En primer lugar, la administración municipal y el gobierno **Villavicencio Cambia Contigo**, incluidos sus servidores públicos, contratistas y colaboradores deben ser ejemplos de transparencia y cultura tributaria. Es decir, quienes tengan la calidad de sujeto pasivo de uno o varios tributos territoriales y nacionales, deben ser estrictamente cumplidores de sus deberes, para ser agentes multiplicadores, con su ejemplo, de la cultura tributaria.

En segundo lugar, es necesario fortalecer la relación y mejorar los canales de comunicación con los ciudadanos y contribuyentes, dar a conocer las funciones de la Secretaría de Hacienda -ordenación del gasto, control en la ejecución y seguimiento de los recursos, manejo de liquidez, pagos y deuda, etc.-, y contribuir a entender su relevancia en la vida socioeconómica de Villavicencio, para construir y consolidar la confianza, que es la base del sistema fiscal. Así mismo, que la ciudadanía conozca y se haga corresponsable de la realidad fiscal local, como medio para fortalecer la autogestión y la participación proactiva en la solución de los problemas, y en el cuidado y control sobre las inversiones y acciones que se realizan con los recursos públicos. En otras palabras, crear y fomentar la conciencia en la ciudadanía sobre la importancia del pago de

los tributos y del carácter imprescindible de los mismos si se aspira a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población, las plataformas e infraestructuras necesarias para impulsar la productividad y competitividad de la economía, y completar la urbanización y el urbanismo de la ciudad para lograr su consolidación como centro regional.

En tercer lugar, adelantar programas y campañas de cultura tributaria que sirvan para promover en la ciudadanía el principio de solidaridad tributaria, entendido como un deber de toda persona de participar en la consecución de los fines del Estado, justificando entre ellas el deber de presentar declaraciones y pagar los tributos.

El Gobierno "Villavicencio Cambia Contigo" debe reducir la brecha comunicativa existente entre los contribuyentes y la administración, facilitando la información y proporcionando orientación a los contribuyentes con el apoyo de funcionarios y la posibilidad de realizar convenios con el Servicio Nacional de Aprendizajes (SENA) o instituciones de educación superior, públicas y privadas.

Finalmente, para mejorar el recaudo de tributos y fortalecer el funcionamiento del sistema tributario se debe realizar una reforma estructural que permita acondicionar la planta física y de personal de la Secretaría de Hacienda, de contabilidad y presupuesto; modificar, reformar y/o actualizar el Estatuto de Rentas del Municipio, Acuerdo 393 de 2019, el reglamento interno de cartera y los procedimientos que para ello tiene el Municipio, que permitan estar a la par de la normatividad nacional generando eficiencia y eficacia en el recaudo.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

El fortalecimiento del sistema tributario y el aumento del recaudo de impuestos deben materializarse con unas acciones previas que construyan una base sólida para tal fin. Para esto, se han planteado las siguientes estrategias:

1. **Crear Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF- a nivel territorial.** Conforme las resoluciones 047 de 20156 y 052 de 2017 expedidas por la Unidad Administrativa Especial -U.A.E.- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, se definen como una estrategia para la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y el fortalecimiento de la Cultura Tributaria, y permiten *crear espacios de atención permanente, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, ofrezcan orientación básica en materia fiscal a personas naturales y jurídicas, sin ningún costo, en el ámbito normativo o técnico*. Las NAF pueden conformarse con la suscripción de convenios de cooperación con Instituciones de Educación Superior con énfasis en los impuestos municipales.

   Las NAF son uno de los mecanismos de mayor éxito por la integración transversal de Instituciones Educativas, estudiantes, comunidad y autoridades fiscales. Además, generan beneficios para la ciudadanía puesto que reciben orientación de manera gratuita que les ayuda a cumplir con sus obligaciones tributarias; para los estudiantes en su formación académica.

2. **Mejorar la planta física**. Esta acción tiene la finalidad mejorar los espacios de trabajo y optimizar el recurso humano dedicado a las áreas de liquidación, fiscalización y cobro coactivo. Actualmente no hay espacio suficiente para la atención y orientación de los contribuyentes. Mejorar la planta física ayuda a garantizar la prestación de un mejor servicio. La dirección requiere con urgencia más espacio para una correcta división de las áreas de trabajo y aprovisionar de equipos de trabajo como escritorios, sillas, espacios para atención al público, computadores, impresoras, estantería, escáner.

3. **Mejorar la planta de personal y contratistas**. Realizado el diagnóstico de la Dirección de Impuestos, se pudo observar que una de las causas de atraso en los procedimientos administrativos, como son los de cobro persuasivo, fiscalización y cobro coactivo, es la falta de personal que ayude a impulsar los procesos, considerando que la Dirección

cuenta apenas con 21 empleados públicos de planta para atender todas las áreas, contando el Municipio de Villavicencio aproximadamente con 545.000 habitantes y 190.000 predios. De lo anterior, se hace necesario el aumento en la planta de personal para que los procedimientos administrativos puedan desarrollarse bajo el criterio de celeridad, debido proceso, moralidad, transparencia, publicidad y economía.

3.1. **Separar y optimizar el área de cobro coactivo.** Los procedimientos pueden ser más eficientes, rápidos y económicos. La optimización del área de cobro coactivo es necesaria puesto que el personal actual no es suficiente para atender la demanda de procesos de cobro coactivo por iniciar e impulsar. Además, es forzosa la actualización de los procedimientos y reglamentos que permitan a la Dirección el fortalecimiento del sistema tributario y su recaudo coactivo. La incorporación de aproximadamente 10 profesionales en el área de cobro coactivo es el camino idóneo para que sea efectiva la recuperación de la cartera de todos los tributos, intereses y sanciones.

3.2. **Ampliar programas efectivos de Fiscalización.** Con los sistemas de información actualizados y ampliación de personal, permitiría identificar contribuyentes omisos o inexactos. Es evidente que algunas actividades comerciales, industriales y de servicios no declaran sus ingresos reales; una buena fiscalización incrementa el recaudo de cartera y demás.

3.3. **Capacitaciones.** Capacitar a los servidores en asuntos tributarios con socializaciones, seminarios, jornadas y grupo de estudios.

3.4. **Realizar Saneamiento fiscal bajo el principio Costo-Beneficio.** El saneamiento fiscal a través del análisis de costo-beneficio nos permite comprar si el costo que implica el iniciar un proceso de cobro coactivo, fiscalización y liquidación respecto de los beneficios que traen estos procedimientos.

3.5. **Ventanilla única de servicio al contribuyente.** La atención a los contribuyentes por parte de la actual planta de personal ocasiona una disminución en la productividad equivalente al 40% porque al día se presentan aproximadamente 3 usuarios por

empleado. La interrupción de un contribuyente corta el ritmo de trabajo de cada empleado.

4. **Actualizar y modernizar el reglamento interno de cartera y sus procedimientos**. El diagnostico nos indicó que el reglamento interno de cartera se encuentra desactualizado, pues su última reforma ocurrió en el año 2014, Gobierno de Juan Guillermo Zuluaga (2012 - 2015). Por otro lado, los procedimientos de fiscalización, liquidación y cobro solo cuentan con flujogramas que son carentes de normatividad, tampoco son claros para el servidor público y los contribuyentes. De allí, surge la imperiosa necesidad de actualizarlos.

5. **Actualizar y enriquecer el Sitio Web**. La Era Digital en la que nos encontramos, nos exige que las páginas web de Villavicencio y de Impuestos funcionen en tiempo real y totalmente actualizadas. Igualmente, se requiere enriquecer el sitio web con información que permita a los contribuyentes conocer los beneficios de tributar y sus contraprestaciones como ciudadanos, la destinación que han tenido sus impuestos, material didáctico para que conozcan la clase de tributos, la descripción de los impuestos municipales y su causación, las consecuencias de la evasión y elusión fiscal, los delitos en los que puede incurrir, entre otros temas.

6. **Mejorar y manejar los sistemas de información (base de datos)**. Es de suma importancia mejorar los sistemas de información (base de datos), puesto que son las herramientas de trabajo para la determinación y liquidación del Impuesto de Industria y Comercio. Las bases de datos se deben nutrir con información de otras entidades de orden nacional, departamental, organizaciones no gubernamentales, entidades bancarias que funcionen en la Jurisdicción del Municipio de Villavicencio. Así mismo, es menester tener un adecuado y optimo manejo para el análisis por sectores e identificar nuevos contribuyentes, fiscalizar a inexactos y liquidar omisos.

7. **Programas y campañas de sensibilización de contribuyentes.** La cultura tributaria debe estimularse con campañas y programas que informen a los contribuyentes los deberes y obligaciones tributarias con el Municipio de Villavicencio, entregar material didáctico donde puedan entender las contraprestaciones positivas que trae para la ciudad el pago de los tributos, como las consecuencias negativas de la evasión y elusión. Programas que reactiven la participación ciudadana en asuntos de ciudad con énfasis en los tributos municipales. Sensibilizar a los ciudadanos junto con apoyo de las NAF, procurando visitar los diferentes sectores, comunas, barrios, gremios y/o centros comerciales fomentando la cultura tributaria responsable y recuperar la confianza del contribuyente mostrando una imagen positiva de las inversiones de sus impuestos, dando importancia a su rol en el sistema tributario. Programas y campañas que pueden ser apoyadas y desarrolladas con los NAF.

7.1. **Creación de Centros de atención telefónica.** Con los centros de atención telefónica se busca facilitar a los contribuyentes una orientación sobre como liquidar y pagar sus impuestos. Con estos centros se les brinda ayuda y garantiza la atención al público de aquellos contribuyentes que no se acercar por sus diferentes ocupaciones o por su ubicación. Igualmente, pueden ser apoyados y desarrollados con los NAF.

7.2. **Creación de Consultorios móviles.** Los consultorios móviles que asistan y visiten las comunas, barrios para educar a los ciudadanos en temas tributarios, orienten a los contribuyentes desde sus hogares, fomentando la cultura tributaria y su importancia, de la mano con los NAF.

7.3. **Puntos de atención tributarios.** Ubicar lugares estratégicos en los sectores comerciales y crear puntos de atención tributaria para orientar y educar al contribuyente.

7.4. **Acompañamiento permanente en Cámara de Comercio.**

8. **Modernizar y ampliar canales de recaudo.** El aumento del recaudo de todos los tributos del Municipio de Villavicencio debe modernizarse permitiendo a los contribuyentes el

pago electrónico de sus impuestos. De igual modo, ampliar los canales de recaudo mediante convenios con entidades bancarias, financiera, o con puntos de pago como Con suerte, Efecto y Corresponsales bancarios.

9. **Actualización de los avalúos catastrales.** Los avalúos catastrales que reporta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- están desactualizados. El CONPES 3980, documento por el cual se practicó el reajuste de los avalúos catastrales para la vigencia 2020, indicó que el IGAC tiene a cargo DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (10.907.746) predios, de los cuales se encuentran desactualizados NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIETOS OCHENTA Y CUATRO (9.933.584) predios, equivalente al 86,5%. Esta situación justifica la actualización de avalúos catastrales suscribiendo convenios con el IGAC o descentralizando las funciones del IGAC, creando catastro en el Municipio de Villavicencio. Como ejemplos tenemos a Bogotá y Cali, que para la vigencia pasada actualizaron el avaluó catastral del 97,8% y 100% de sus predios a cargo, respectivamente.

   Desde el año 2012, en la ciudad de Villavicencio no se actualizan los avalúos catastrales de los predios urbanos. En el caso de los predios rurales, no hay actualización desde el año 2009. En conclusión, se requiere con urgencia una actualización catastral que permita aumentar la base de liquidación de todos los predios en el Municipio y, consecuentemente, aumentar el recaudo de los impuestos.

9.1. **Legalización de barrios/predios.** La legalización de predios y/o barrios por parte del Municipio generarían mas ingresos para el Municipio, asimismo, permitiría realizar inversiones en aquellos predios y/o barrios legalizados.

9.2. **Incentivar la declaración de auto avaluó.** Bajo lo preceptuado en los artículos 35 y siguientes del Estatuto de Rentas de Villavicencio, Acuerdo 393 de 2019, los contribuyentes del impuesto de rentas pueden presentar declaraciones de auto

avaluó para incrementar la base de liquidación. Apenas se esta implementando el formulario, en razón a que el acuerdo se aprobó hace poco menos de un semestre**.**

10. **Actualizar el estatuto de rentas municipal.** Si bien el Concejo del Municipio de Villavicencio aprobó el Acuerdo 393 del 25 de noviembre de 2019. Ya se ha podido observar una serie de errores en este, lo que implica una modificación del Acuerdo.
11. **Instrumentos de financiación:** incentivar el pago de instrumentos de financiación del desarrollo urbano para ser destinados a la defensa y fomento del interés común a través de acciones y operaciones encaminadas a distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como al mejoramiento del espacio público y, en general, de la calidad urbanística del territorio municipal.

7.4. Proyección de ingresos del municipio de Villavicencio

Teniendo en cuenta las estrategias anteriormente planteadas, se proyecta un Presupuesto Posible para la vigencia 2020-2030, que incluye programas y políticas de financiación para atender los requerimientos del plan de desarrollo “Villavicencio cambia contigo”.

PLAN FINANCIERO "VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO" 2020 - 2030

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
INGRESOS TOTALES	**697,789**	**790,945**	**896,673**	**921,960**	**924,562**	**952,981**	**981,568**	**1,011,012**	**1,041,338**	**1,072,574**	**1,104,745**	**10,396,146**
ADMINISTRACION CENTRAL	**694,853**	**790,164**	**895,869**	**921,131**	**923,710**	**952,105**	**980,668**	**1,010,088**	**1,040,391**	**1,071,603**	**1,103,751**	**10,384,333**
INGRESOS CORRIENTES	**175,401**	**276,672**	**295,765**	**324,184**	**333,333**	**343,333**	**353,633**	**364,242**	**375,169**	**386,424**	**398,017**	**3,626,170**
TRIBUTARIOS	**123,899**	**194,935**	**219,010**	**245,204**	**252,560**	**260,136**	**267,941**	**275,979**	**284,258**	**292,786**	**301,569**	**2,718,277**
IMPUESTOS DIRECTOS	**106,046**	**166,149**	**189,211**	**214,357**	**220,787**	**227,411**	**234,233**	**241,260**	**248,498**	**255,953**	**263,632**	**2,367,539**
Impuesto de circulacion	**422**	**452**	**482**	**516**	**531**	**547**	**563**	**580**	**598**	**616**	**634**	**5,942**
Impuesto de circulacion y Transito - Vigencia actual	303	315	324	333	343	354	364	375	386	398	410	3,907
Impuesto de circulacion y Transito-Vigencias anteriores	119	137	158	182	188	193	199	205	211	218	224	2,035
Impuesto Predial	**38,146**	**69,072**	**83,707**	**99,639**	**102,629**	**105,707**	**108,879**	**112,145**	**115,509**	**118,975**	**122,544**	**1,076,952**
Impuesto Predial - Vigencia actual	34,089	49,702	56,590	64,386	66,318	68,308	70,357	72,467	74,641	76,881	79,187	712,927
Impuesto Predial- Vigencias anteriores	4,057	19,370	27,118	35,253	36,311	37,400	38,522	39,677	40,868	42,094	43,357	364,025
Transferencia Cormacarena	**5,728**	**10,361**	**12,556**	**14,946**	**15,394**	**15,856**	**16,332**	**16,822**	**17,326**	**17,846**	**18,382**	**161,549**
Transferencia Cormacarena - Vigencia actual	5,119	7,455	8,488	9,658	9,948	10,246	10,554	10,870	11,196	11,532	11,878	106,945
Transferencia Cormacarena-Vigencias ant.	609	2,905	4,068	5,288	5,447	5,610	5,778	5,952	6,130	6,314	6,503	54,604
Impuesto de Industria y Comercio	**40,527**	**47,645**	**52,409**	**57,650**	**59,380**	**61,161**	**62,996**	**64,886**	**66,832**	**68,837**	**70,903**	**653,227**
Impuesto Industria Comercio Vigencia actual	34,356	45,588	50,147	55,162	56,817	58,521	60,277	62,085	63,948	65,866	67,842	620,611
Impuesto Industria Comercio Vigencias anter.	6,171	2,056	2,262	2,488	2,563	2,640	2,719	2,801	2,885	2,971	3,060	32,616
Impuesto de Avisos y Tableros	**6,079**	**5,458**	**5,719**	**6,000**	**6,180**	**6,365**	**6,556**	**6,753**	**6,956**	**7,164**	**7,379**	**70,610**
Impuesto Avisos y tableros - Vigencia actual	5,153	5,187	5,394	5,610	5,778	5,952	6,130	6,314	6,504	6,699	6,900	65,621
Impuesto Avisos y tableros-Vigencias anter.	926	271	325	390	402	414	426	439	452	466	480	4,989
Publicidad Exterior Visual	165	286	309	334	344	354	365	376	387	398	410	3,727
Impuesto de Delineación Urbana	2,184	5,391	5,935	6,535	6,731	6,933	7,141	7,355	7,575	7,803	8,037	71,619
Impuesto de alumbrado público	**11,330**	**24,766**	**25,034**	**25,306**	**26,065**	**26,847**	**27,652**	**28,482**	**29,336**	**30,217**	**31,123**	**286,159**
Impuesto de alumbrado público SSF	11,132	24,260	24,502	24,747	25,490	26,255	27,042	27,853	28,689	29,550	30,436	279,957
Impuesto de alumbrado público CSF	198	507	532	558	575	593	610	629	647	667	687	6,203
Deguello de Ganado Menor	49	122	125	129	133	137	141	145	149	154	159	1,442
SobreTasa Bomberil	1,415	2,597	2,933	3,302	3,401	3,504	3,609	3,717	3,828	3,943	4,062	36,311
IMPUESTOS INDIRECTOS	**17,853**	**28,786**	**29,799**	**30,847**	**31,772**	**32,725**	**33,707**	**34,718**	**35,760**	**36,833**	**37,938**	**350,738**
Sobretatasa Gasolina Motor	12,475	21,780	22,582	23,414	24,116	24,839	25,585	26,352	27,143	27,957	28,796	265,038
Estampilla Adulto Mayor Pro-ancianato	1,899	3,622	3,731	3,843	3,958	4,077	4,199	4,325	4,455	4,589	4,726	43,424
Estampilla Pro-Cultura 80%	3,140	2,718	2,800	2,884	2,970	3,059	3,151	3,245	3,343	3,443	3,546	34,299
Estampilla Pro-Turismo 80%	339	666	686	707	728	750	772	796	819	844	869	7,976
NO TRIBUTARIOS	**51,501**	**81,737**	**76,755**	**78,980**	**80,773**	**83,196**	**85,692**	**88,263**	**90,911**	**93,638**	**96,447**	**907,893**
TASAS Y DERECHOS	**1,718**	**3,031**	**5,160**	**5,102**	**5,255**	**5,412**	**5,575**	**5,742**	**5,914**	**6,092**	**6,274**	**55,275**
Transito y transporte - Tasas	1,002	1,670	1,453	1,264	1,302	1,341	1,381	1,423	1,465	1,509	1,554	15,363
Incentivo Ley 1151/2007	597	78	80	83	85	88	90	93	96	99	102	1,492
Tasa - Zonas Azules	89	987	3,304	3,403	3,505	3,610	3,718	3,830	3,945	4,063	4,185	34,639
Aprovechamiento espacio público	30	296	323	352	363	374	385	396	408	420	433	3,781
Otras Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MULTAS Y SANCIONES	**8,975**	**19,496**	**19,798**	**20,316**	**20,926**	**21,553**	**22,200**	**22,866**	**23,552**	**24,258**	**24,986**	**228,927**
Transito y transporte - Multas	2,792	8,245	7,421	6,678	6,879	7,085	7,298	7,517	7,742	7,974	8,214	77,845
Multas de control disciplinario	16	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Sanciones Urbanisticas	10	55	60	66	68	70	72	75	77	79	81	714
Sanciones Industria y comercio	250	1,637	1,964	2,357	2,428	2,501	2,576	2,653	2,733	2,814	2,899	24,811
Otros sanciones	223	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	223
Intereses Moratorios	**5,684**	**9,558**	**10,352**	**11,213**	**11,549**	**11,896**	**12,252**	**12,620**	**12,999**	**13,389**	**13,790**	**125,302**
De Predial	5,094	8,490	9,169	9,903	10,200	10,506	10,821	11,146	11,480	11,825	12,179	110,813
De Industria y Comercio	468	1,000	1,100	1,210	1,246	1,283	1,322	1,361	1,402	1,444	1,488	13,324
Otros intereses	123	68	83	100	103	106	109	113	116	120	123	1,164

CONTRIBUCIONES	**1,033**	**2,814**	**2,815**	**2,770**	**2,853**	**2,938**	**3,027**	**3,117**	**3,211**	**3,307**	**3,406**	**31,292**
Participacion en Plusvalia	888	2,727	2,754	2,727	2,809	2,893	2,980	3,069	3,161	3,256	3,354	30,619
Compensacion de areas	145	87	61	43	44	45	47	48	50	51	53	673
TRANSFERENCIAS	**35,950**	**50,749**	**42,601**	**43,613**	**44,345**	**45,675**	**47,045**	**48,457**	**49,910**	**51,408**	**52,950**	**512,703**
De Libre Destinacion	**3,092**	**6,602**	**6,722**	**6,846**	**7,052**	**7,263**	**7,481**	**7,706**	**7,937**	**8,175**	**8,420**	**77,297**
Transferencia de vehiculos automotores	2,066	5,145	5,197	5,249	5,406	5,568	5,735	5,907	6,085	6,267	6,455	59,080
Deguello de Ganado Mayor	727	1,089	1,111	1,133	1,167	1,202	1,238	1,276	1,314	1,353	1,394	13,006
Guias de Movilizacion 30%	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Papeletas de ganado	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Departamento (Guias-Papeletas)	0	20	21	21	22	22	23	24	24	25	26	229
Cuotas de Auditaje	285	347	393	443	457	470	484	499	514	529	545	4,967
Para Inversion	**32,858**	**44,148**	**35,879**	**36,766**	**37,293**	**38,412**	**39,564**	**40,751**	**41,973**	**43,233**	**44,530**	**435,406**
SGP - Agua potable y saneamiento basico	13,868	14,284	14,712	15,154	15,608	16,077	16,559	17,056	17,567	18,095	18,637	177,618
SGP - Proposito General -Deporte y recreacion	1,443	1,481	1,525	1,571	1,618	1,666	1,716	1,768	1,821	1,876	1,932	18,416
SGP - Proposito General -Cultura	1,078	1,110	1,144	1,178	1,213	1,250	1,287	1,326	1,366	1,407	1,449	13,808
SGP - Proposito General -Libre Inversion	15,696	16,179	16,665	17,165	17,393	17,914	18,452	19,005	19,575	20,163	20,768	198,975
SGP - Proposito General -Resguardo Maguare	35	37	38	39	40	41	42	44	45	46	48	454
Transferencia Sector electrico	299	513	529	545	561	578	595	613	631	650	670	6,184
Estratificación de empresas	439	787	810	835	860	885	912	939	967	996	1,026	9,457
Desahorro Fonpet Proposito general	0	9,757	457	281	0	0	0	0	0	0	0	10,494
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**3,825**	**5,647**	**6,381**	**7,180**	**7,395**	**7,617**	**7,845**	**8,081**	**8,323**	**8,573**	**8,830**	**79,697**
Excedentes de inversiones de liquidez	579	585	591	597	615	633	652	672	692	712	734	7,060
Recursos ICDE Deporte	1,397	2,169	2,481	2,821	2,906	2,993	3,083	3,175	3,271	3,369	3,470	31,135
Recursos ICDE Vivienda	925	1,446	1,654	1,881	1,937	1,995	2,055	2,117	2,180	2,246	2,313	20,751
Recursos para Ambiente - Ley 99/93	925	1,446	1,654	1,881	1,937	1,995	2,055	2,117	2,180	2,246	2,313	20,751
Recuperacion Cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superávit Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelacion de Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos del Balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VENTA DE ACTIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Venta de Activos Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Ventas de Activos Fijos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	**17,990**	**2,726**	**63,093**	**23,456**	**3,846**	**3,962**	**4,080**	**4,203**	**4,329**	**4,459**	**4,593**	**136,737**
Superávit Fiscal	**16,118**											**16,118**
Deguello de ganado menor	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Transito y Transporte - Tasas	3,780											3,780
Participacion en Plusvalia	2,568											2,568
Incentivo Ley 1151/2007	102											102
Recursos ICDE Deporte	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Contribucion 5% Contratos Ley 1106/2007	4,159											4,159
SGP - Proposito General -Deporte y recreacion	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	195
SGP Cultura	147	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	147
SGP - Proposito General -Libre Inversion	2,542	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,542
SGP Saneamiento Basico	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65
Estratificacion Empresas	467	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	467
SGP - Resguardo Indigena Maguare	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Tasas - Zonas azules	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Aprovechamiento economico Espacio Publico	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	130
Excedentes transito y transporte tasas -Covid	1,941	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,941
COFINANCIACION		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	**0**	**0**	**60,000**	**20,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**80,000**
Interno - Vigencia actual	0	0	60,000	20,000	0	0	0	0	0	0	0	80,000
Interno - Vigencias anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**1,872**	**2,726**	**3,093**	**3,456**	**3,846**	**3,962**	**4,080**	**4,203**	**4,329**	**4,459**	**4,593**	**40,618**
Recursos propios	1,413	2,117	2,451	2,816	2,901	2,988	3,077	3,170	3,265	3,363	3,463	31,023
Impuesto de alumbrado público CSF	9	8	9	9	9	10	10	10	11	11	11	109
Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transito y Transporte - Tasas	3	28	24	21	21	22	23	23	24	25	26	240
Multas de transito y transporte	4	136	122	110	114	117	120	124	128	132	136	1,243
Incentivo Ley 1151/2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sanciones urbanisticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participacion en Plusvalia	7	45	45	45	46	48	49	51	52	54	55	498
Compensacion de areas	130	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	139
Deguello de Ganado Mayor	8	18	18	19	19	20	20	21	22	22	23	210
Estampilla Adulto Mayor	11	60	62	63	65	67	69	71	74	76	78	696
Recursos Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGP - Deporte	-	24	25	26	27	27	28	29	30	31	32	280
SGP - Cultura	3	18	19	19	20	21	21	22	23	23	24	213
SGP - Libre Inversion	-	-	-	-	287	296	304	314	323	333	343	2,199
SGP - Primera Infancia	227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	227
SGP - Agua potable y saneamiento basico	42	236	243	250	258	265	273	281	290	299	308	2,744
Estratificacion de Empresas	-	13	13	14	14	15	15	15	16	16	17	149
Tasa - Zonas Azules	15	16	55	56	58	60	61	63	65	67	69	585
Aprovechamiento espacio público	-	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	62
SGP - Resguardo Maguare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

FONDO DE SALUD	230,384	234,916	246,661	258,994	266,579	275,261	283,518	292,024	300,785	309,808	319,102	3,018,033
SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	224,634	230,163	241,671	253,755	259,460	267,928	275,965	284,244	292,772	301,555	310,601	2,942,749
Transferencia para Funcionamiento	98	103	108	114	1,462	1,506	1,551	1,598	1,646	1,695	1,746	11,629
Etesa CSF - Coljuegos	98	103	108	114	1,462	1,506	1,551	1,598	1,646	1,695	1,746	11,629
Transferencia para Inversion	219,105	230,060	241,563	253,641	257,998	265,738	273,710	281,921	290,379	299,090	308,063	2,921,266
SGP - Regimen Subsidiado	85,397	89,667	94,150	98,857	89,997	92,697	95,478	98,342	101,292	104,331	107,461	1,057,670
Rentas Cedidas CSF	882	926	972	1,021	12,335	12,705	13,086	13,479	13,883	14,299	14,728	98,316
Rentas Cedidas SSF	14,222	14,933	15,679	16,463	12,823	13,207	13,604	14,012	14,432	14,865	15,311	159,550
Fosyga	107,470	112,843	118,485	124,410	134,521	138,557	142,714	146,995	151,405	155,947	160,626	1,493,973
Etesa SSF - Coljuegos	4,220	4,431	4,652	4,885	8,322	8,571	8,829	9,093	9,366	9,647	9,937	81,953
Recursos FONPET Desahorro - Salud SSF	6,915	7,260	7,624	8,005	0	0	0	0	0	0	0	29,803
INGRESOS DE CAPITAL	5,431	0	0	0	0	684	704	725	747	770	793	9,854
Superávit Fiscal	5,431	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,431
SGP - Regimen Subsidiado	4,521	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,521
Coljuegos	911	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	911
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	684	704	725	747	770	793	4,423
SGP - Regimen Subsidiado	0	0	0	0	0	378	390	401	413	426	439	2,447
Rentas Cedidas CSF	0	0	0	0	0	305	315	324	334	344	354	1,976
Etesa CSF - Coljuegos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fosyga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCUENTA SALUD PUBLICA	5,658	4,753	4,990	5,240	5,724	5,896	6,073	6,255	6,442	6,636	6,835	64,500
Transferencia para Inversion	4,526	4,753	4,990	5,240	5,626	5,795	5,969	6,148	6,332	6,522	6,718	62,620
SGP - Salud Publica	4,526	4,753	4,990	5,240	5,626	5,795	5,969	6,148	6,332	6,522	6,718	62,620
INGRESOS DE CAPITAL	1,132	0	0	0	98	101	104	107	110	113	117	1,880
Superaávit Fiscal	1,132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,132
SGP - Salud Publica	1,132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,132
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	98	101	104	107	110	113	117	748
SGP - Salud Publica	0	0	0	0	98	101	104	107	110	113	117	748
SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	91	0	0	0	1,395	1,437	1,480	1,525	1,571	1,618	1,666	10,784
Transferencia para Inversion	0	0	0	0	1,364	1,405	1,447	1,491	1,535	1,581	1,629	10,452
Prestacion de Servicios - CSF	0	0	0	0	117	120	124	128	132	136	140	896
Prestacion de Servicios - SSF	0	0	0	0	1,247	1,285	1,323	1,363	1,404	1,446	1,489	9,556
INGRESOS DE CAPITAL	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91
Superávit Fiscal	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91
SGP - Salud Prestacion de Servicios CSF	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	31	32	33	34	35	36	38	241
Prestacion de Servicios - CSF	0	0	0	0	31	32	33	34	35	36	38	241
SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencia para Inversion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Confinanciacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FONDO DE EDUCACION	250,607	266,914	281,063	304,913	311,518	320,863	330,489	340,404	350,616	361,134	371,968	3,490,489
PRESTACION DEL SERVICIO	231,134	246,352	261,356	284,878	293,971	302,790	311,874	321,230	330,867	340,793	351,017	3,276,260
Transferencia para Inversion	228,429	246,352	261,356	284,878	293,971	302,790	311,874	321,230	330,867	340,793	351,017	3,273,555
SGP-Prestacion de Servicio - CSF	194,292	208,204	223,611	243,736	283,286	291,784	300,538	309,554	318,841	328,406	338,258	3,040,508
SGP-Prestacion de Servicio - SSF	32,753	35,144	37,745	41,142	10,685	11,006	11,336	11,676	12,026	12,387	12,759	228,659
Cofinanciacion - Recursos Ley 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cofinanciacion - Fonade	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cofinanciacion - Recursos Ley 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cofinanciacion - Fonade	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos FONPET Desahorro - Educación	1,384	3,004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,388
Recursos FONPET Desahorro - Educación VA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos FONPET Desahorro - Educación VA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Propios- ICLD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGP- Libre Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	2,705	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,705
Superávit Fiscal	2,495	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,495
SGP - Educacion Prestacion de Servicios CSF	2,149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,149
Recursos Ley 21	119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119
SGP Asignacion primera infancia	227	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	227
Rendimientos Financieros	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	210
SGP-Prestacion de Servicio - CSF	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160
Recursos FONPET Desahorro - Educación	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
CALIDAD	4,394	6,746	6,652	6,482	3,586	3,694	3,804	3,919	4,036	4,157	4,282	51,751
Transferencia para Inversion	4,362	6,719	6,625	6,457	3,561	3,667	3,777	3,891	4,007	4,128	4,252	51,446
SGP- Educacion-Calidad - CSF	3,989	3,719	3,625	3,457	3,561	3,667	3,777	3,891	4,007	4,128	4,252	42,073
Cofinanciacion Ecopetrol	373	3,000	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	9,373
Recursos FONPET Desahorro - Excendentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos propios - venta de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Propios- ICLD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	32	27	27	25	25	26	27	28	29	29	30	305
SGP- Educacion-Calidad - CSF	32	27	27	25	25	26	27	28	29	29	30	305
GRATUIDAD	7,483	5,845	5,621	5,920	6,098	6,281	6,469	6,663	6,863	7,069	7,281	71,592
Transferencia para Inversion	7,483	5,845	5,621	5,920	6,098	6,281	6,469	6,663	6,863	7,069	7,281	71,592
SGP- Educacion- Gratuidad SSF	7,483	5,845	5,621	5,920	6,098	6,281	6,469	6,663	6,863	7,069	7,281	71,592
ALIMENTACION ESCOLAR	7,597	7,971	7,434	7,634	7,863	8,099	8,342	8,592	8,850	9,116	9,389	90,886
Transferencia para Inversion	7,524	7,897	7,361	7,562	7,789	8,023	8,264	8,511	8,767	9,030	9,301	90,030
Alimentacion Escolar - SGP	1,088	1,022	1,021	1,012	1,043	1,074	1,106	1,139	1,174	1,209	1,245	12,134
Alimentacion escolar - Ley 1450/2011	5,680	6,230	6,340	6,550	6,747	6,949	7,157	7,372	7,593	7,821	8,056	76,495
Transferencia - Alimentacion Escolar MEN	756	645	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,401
Rendimientos Financieros	73	73	72	72	74	76	78	81	83	86	88	856
Transferencia - Alimentación Escolar MEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Alimentacion Escolar - SGP	42	42	40	39	40	41	42	44	45	46	48	468
Alimentación escolar - Ley 1450/2011	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	41	388

FONDO DE PENSIONES	**10,649**	**4,169**	**4,270**	**4,374**	**4,505**	**4,640**	**4,779**	**4,922**	**5,070**	**5,222**	**5,379**	**57,978**
Ingresos Corrientes	**10,488**	**4,112**	**4,212**	**4,314**	**4,443**	**4,577**	**4,714**	**4,855**	**5,001**	**5,151**	**5,306**	**57,172**
Tributarios	**1,655**	**1,752**	**1,804**	**1,858**	**1,914**	**1,971**	**2,031**	**2,092**	**2,154**	**2,219**	**2,285**	**21,735**
Estampilla Adulto Mayor 20 %	785	906	933	961	990	1,019	1,050	1,081	1,114	1,147	1,182	11,167
Estampilla Pro-Cultura 20%	785	680	700	721	743	765	788	811	836	861	887	8,575
Estampilla Pro-Turismo 20%	85	167	172	177	182	187	193	199	205	211	217	1,994
Recursos propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No tributarios	**8,833**	**2,360**	**2,407**	**2,456**	**2,529**	**2,605**	**2,683**	**2,764**	**2,847**	**2,932**	**3,020**	**35,436**
Cuotas Partes	1,657	1,691	1,724	1,759	1,812	1,866	1,922	1,980	2,039	2,100	2,163	20,712
Sistema General de Participaciones FONPET SSF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coljuegos Fonpet SSF	657	670	683	697	718	739	761	784	808	832	857	8,205
Fonpet Magisterio - SSF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coljuegos Fonpet SSF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desahorro Fonpet Pensionados	6,519	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,519
Rendimientos Financieros	**161**	**57**	**58**	**60**	**61**	**63**	**65**	**67**	**69**	**71**	**73**	**806**
Estampilla Adulto Mayor 20 %	57	15	15	16	16	17	17	18	18	19	19	228
Estampilla Pro-Cultura 20%	57	11	12	12	12	13	13	13	14	14	15	186
Estampilla Pro-Turismo 20%	15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	46
Cuotas Partes	32	28	28	29	30	31	32	33	34	35	36	346
FONDO DE SEGURIDAD-FOSE	**4,005**	**3,597**	**3,704**	**3,815**	**3,929**	**4,047**	**4,169**	**4,294**	**4,422**	**4,555**	**4,692**	**45,229**
Ingresos Corrientes	**3,436**	**3,539**	**3,644**	**3,753**	**3,866**	**3,981**	**4,101**	**4,224**	**4,351**	**4,481**	**4,616**	**43,991**
No Tributarios	**3,436**	**3,539**	**3,644**	**3,753**	**3,866**	**3,981**	**4,101**	**4,224**	**4,351**	**4,481**	**4,616**	**43,991**
Contribucion 5% Contratos Ley 1106/2007	3,383	3,484	3,589	3,696	3,807	3,922	4,039	4,160	4,285	4,414	4,546	43,326
Multas Codigo Nacional de Policia	53	54	55	57	58	60	62	64	66	67	70	665
INGRESOS DE CAPITAL	**569**	**58**	**60**	**62**	**64**	**66**	**68**	**70**	**72**	**74**	**76**	**1,238**
Superávit Fiscal	**510**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**510**
Multas Codigo de Policia	510	0		0	0	0	0	0	0	0	0	510
Rendimientos Financieros	**59**	**58**	**60**	**62**	64	**66**	**68**	**70**	**72**	**74**	**76**	**729**
Contribucion 5% Contratos Ley 1106/2007	57	57	59	61	63	65	67	69	71	73	75	716
Multas Codigo Nacional de Policia	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR	**5,818**	**1,171**	**1,313**	**1,396**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9,698**
Ingresos Corrientes	**5,818**	**1,171**	**1,313**	**1,396**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9,698**
No Tributarios	**5,818**	**1,171**	**1,313**	**1,396**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9,698**
Transferencias	**5,818**	**1,171**	**1,313**	**1,396**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9,698**
Para Funcionamiento - OCADS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGR-Funcionamiento - Incentivo produccion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Para Inversion Asignaciones Directas	5,818	1,171	1,313	1,396	0	0	0	0	0	0	0	9,698
Rendimientos Financieros	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
SGR - Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGR - inversion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS ADMON CENTRAL	**694,853**	**790,164**	**895,869**	**921,131**	**923,710**	**952,105**	**980,668**	**1,010,088**	**1,040,391**	**1,071,603**	**1,103,751**	**10,384,333**
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS	**2,936**	**781**	**804**	**828**	**852**	**876**	**900**	**923**	**947**	**971**	**995**	**11,813**
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI	**2,739**	**578**	**596**	**613**	**631**	**649**	**666**	**684**	**701**	**719**	**737**	**9,312**
Ingresos Corrientes	**2,739**	**578**	**596**	**613**	**631**	**649**	**666**	**684**	**701**	**719**	**737**	**9,312**
Ingresos Propios Corcumvi	78	81	83	86	88	90	93	95	98	100	103	995
Fondo cuenta 10%	294	302	311	321	330	339	348	358	367	376	385	3,731
Impuesto espectaculo publicos Cultura	190	195	201	207	213	219	225	231	237	243	249	2,409
Excedentes	**2,178**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2,178**
Fondo de gestor cultural	2,178	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,178
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES -IMDER	**137**	**141**	**145**	**150**	**154**	**158**	**163**	**167**	**171**	**175**	**180**	**1,741**
Ingresos Corrientes	**137**	**141**	**145**	**150**	**154**	**158**	**163**	**167**	**171**	**175**	**180**	**1,741**
Impuesto consumo cigarrillo	107	110	114	117	120	124	127	130	134	137	141	1,361
Impuesto espectaculo publicos Deporte	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	39
IVA Telefonia Celular Deporte	27	28	28	29	30	31	32	33	33	34	35	340
INSTITUTO MUNICIPAL TURISMO	**60**	**62**	**63**	**65**	**67**	**69**	**71**	**73**	**75**	**77**	**78**	**759**
Ingresos Corrientes	**60**	**62**	**63**	**65**	**67**	**69**	**71**	**73**	**75**	**77**	**78**	**759**
Ingresos Propios Turismo	60	62	63	65	67	69	71	73	75	77	78	759
TOTAL INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	**2,936**	**781**	**804**	**828**	**852**	**876**	**900**	**923**	**947**	**971**	**995**	**11,813**
TOTAL INGRESOS	**697,789**	**790,945**	**896,673**	**921,960**	**924,562**	**952,981**	**981,568**	**1,011,012**	**1,041,338**	**1,072,574**	**1,104,745**	**10,396,146**

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda / Apoyo de las Secretarías de Salud y Educación, sobre la proyección de ingresos y cálculos de indicadores.

Para el cuatrienio 2020-2023 se presentan ingresos totales compuestos por los ingresos de la administración central y los ingresos de las entidades descentralizadas. Se presentan los ingresos de la de la administración central, de los cuales hacen parte los ingresos corrientes, los ingresos de capital y los ingresos de los fondos especiales.

Los ingresos corrientes del municipio ($175,401 millones en 2020) están compuestos por ingresos tributarios y no tributarios, los cuales representan un 73% y 27% respectivamente en promedio al total de los ingresos corrientes del cuatrienio.

El impuesto predial es el recurso propio más importante del Municipio, con un aporte significativo y similar al de los ingresos no tributarios (26% promedio en el cuatrienio) sobre el total de los ingresos corrientes y junto con el recaudo del impuesto de Industria y comercio, representan el 62% en promedio al final del cuatrienio del total de los ingresos tributarios.

Dentro de estos también se encuentran avisos y tableros, publicidad exterior visual (que dependen del recaudo del impuesto de industria y comercio), alumbrado púbico, sobretasa bomberil (depende del recaudo de impuesto predial, e industria y comercio), sobretasa a la gasolina, entre otros.

Por otro lado, dentro de los ingresos no tributarios están las transferencias, que en el 2020 representan el 61% de estos ingresos. Estas transferencias pueden ser de libre destinación (transferencias del departamento) y para Inversión (de la nación SGP, sector eléctrico, estratificación de empresas y desahorro Fonpet). También hace parte de los ingresos no tributarios, las tasas y derechos, multas y sanciones, intereses moratorios, contribuciones y los ingresos corrientes de destinación específica (ICDE), entre otros.

Según el comportamiento histórico se espera que, dentro de las trasferencias de libre destinación, sean las de vehículos automotores las que tengan mayor participación en el periodo 2020-2023, representando en promedio el 75%.

Las transferencias para inversión, tienen una mayor participación de las transferencias del Sistema General de Participación (SGP) en el 2020 con un 98%, 75% en el 2021 y 95% en los años 2022 y 2023. Por otro lado, el municipio tendrá ingresos correspondientes a las transferencias de Desahorro Fonpet desde el año 2021 en el que será el 22% del total de las transferencias para inversión.

Los ingresos de Capital en los años 2020 estarán representados únicamente por los rendimientos financieros. En los años 2022 y 2023 se proyecta tener ingresos provenientes de recursos del crédito por valores de $60,000 millones y $22,000 millones respectivamente.
Cuando se habla de fondos especiales, se hace referencia al fondo de salud, fondo de educación, fondo de pensiones, fondo de seguridad y el Sistema General de Regalías. Estos fondos especiales, según lo proyectado para el 2020 representan aproximadamente el 72% de los ingresos de la administración central. Los recursos de los fondos de salud, educación y el sistema general de regalías están basados principalmente por transferencias de la nación. El fondo de pensiones, para la vigencia 2020 proyecta un ingreso de $6,519 millones por concepto de Desahorro Fonpet Pensionados, este fondo junto con el fondo de seguridad, contrario a los demás reciben ingresos corrientes tributarios y no tributarios, como las estampillas en el caso del fondo de pensionados.

Debido a la coyuntura actual ocasionada por el COVID-19, el cálculo de las proyecciones para el año 2020 tuvieron una disminución del respecto al recaudo de las diferentes rentas del municipio con respecto a lo proyectado inicialmente. Por esto, se espera un recaudo de aproximadamente el 60% en los ingresos propios del Municipio sobre el presupuesto inicial. Debido a lo anterior, las vigencias 2020 y 2021 presentarán brechas en las variaciones de recaudo; en el 2021 se espera una reactivación de las actividades económicas y así mismo del recaudo de las rentas del Municipio, presentándose en la mayoría de los casos, variaciones porcentuales significativas.

Tabla 94: Presupuesto por tipos de ingreso

Tipos de ingreso	Presupuesto 2020	Proyectado 2020
Ingresos Corrientes	210,976,564,506	175,400,807,059
Recusrso de capital	1,896,449,681	17,990,151,322
Fondos especiales	488,462,536,399	496,705,509,022

Figura 100: Presupuesto vs. Plan financiero 2020

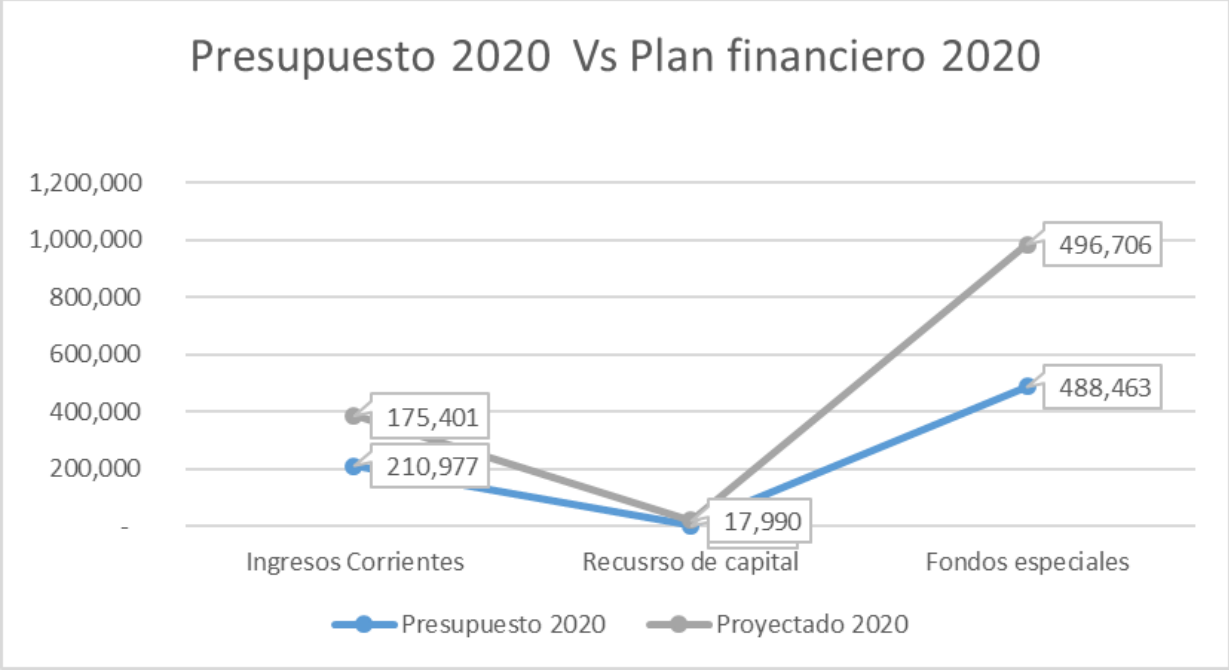

**Cabe resaltar que por la situación se atraviesa actualmente, las cifras plasmadas para la vigencia 2020 y 2021 son susceptibles a modificaciones dependiendo de las medidas del gobierno nacional y las cuarentenas programadas en cuanto a la disminución de recaudo de los diferentes recursos propios del municipio, a variaciones que se puedan presentar en las diferentes transferencias de la nación, y/o recursos que se puedan reducir o adicionar debido a la emergencia actual.

7.5. INGRESOS CORRIENTES

7.5.1. RENTAS TRIBUTARIAS

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO

El ingreso por impuesto de circulación y tránsito se liquida sobre el avalúo de los vehículos de servicio público en el Municipio. Para el año 2020 se espera un recaudo de $303.441.452, vigencia actual y $118.995.450 vigencias anteriores. Si tenemos como base las mediciones de recaudo de los últimos 5 años, se proyecta un incremento del 4% para la vigencia actual y un 15%, para las vigencias anteriores, obedeciendo a la información suministrada por la Secretaria de Movilidad de Villavicencio.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Tabla 95: Proyección IPU neto 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 38,145,995,782	-$ 11,595,820,844	-23.31%
2021	$ 69,072,040,574	$ 30,926,044,792	81.07%
2022	$ 83,707,255,566	$ 14,635,214,992	21.19%
2023	$ 99,639,338,567	$ 15,932,083,001	19.03%
TOTAL	**$ 290,564,630,489**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda.

La variación negativa del año 2020 corresponde a la situación por la que se atraviesa a nivel mundial, la cual hace que el recaudo del impuesto predial se vea afectado. El periodo 2021-2023 presenta un comportamiento de recaudo positivo, presentándose en el 2021 una variación porcentual del 81,07% respecto al 2020, consecuencia de la reactivación esperada de las actividades económicas y así mismo del recaudo.

Figura 101: Proyección IPUT neto 2020 - 2023

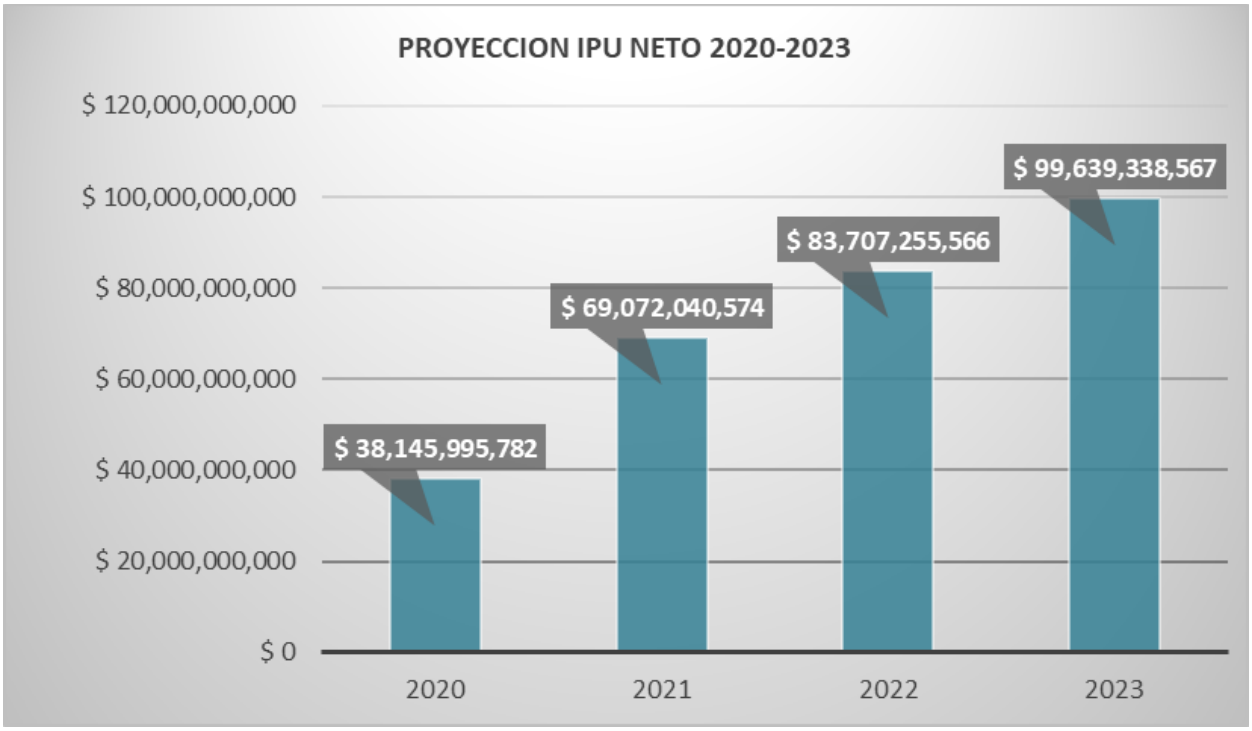

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda.

La proyección de las rentas para el periodo 2020 - 2023, se sustentó en los datos de ejecución de los ingresos correspondientes al período 2015 a 2019. Las variables utilizadas son:

- **La actualización del avaluó catastral en predios urbanos y rurales**. En el 2020 se espera realizar la actualización de los avalúos catastrales de los 199.000 predios, incluidos urbanos y rurales. La base de liquidación del impuesto se incrementará de tal manera que el avaluó catastral de Villavicencio debería pasar de $11,4 billones a $14 billones aproximadamente. Sin embargo, la ley 1995 de 2019, impuso como límite del incremento del Impuesto Predial Unificado un porcentaje equivalente al Índice de Precios al Consumidor -IPC- más 8 puntos para los predios que se hayan actualizado. Para los predios no actualizados se podrá liquidar hasta un 50% adicional al monto liquidado en la

vigencia anterior. No obstante, la ley hace referencia a excepciones para el límite del incremento de la liquidación.

- **Crecimiento en el porcentaje de recaudo del Impuesto Predial Unificado -IPU-**. Esta administración está convencida que la cultura tributaria debe estimularse mediante campañas y programas que incentiven a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias con el Municipio de Villavicencio. Durante las vigencias 2015 a 2019, se observó que el Municipio recaudaba, en promedio, el 62% de la liquidación total de cada año, es decir, de cada 10 predios sólo 6 pagan el IPU. El programa "Con tu apoyo Villavicencio cambia contigo" busca que ese promedio aumente, que los Villavicenses paguen voluntariamente su impuesto porque conocen los beneficios que trae para la ciudad.

- **Cobro coactivo de la cartera morosa del IPU**. Los datos de ejecución de ingresos de los periodos 2015 - 2019 demuestran que en hubo un porcentaje de recaudo bajo de las vigencias anteriores así: para el 2015 un 21%, para el 2016 un 11%, para el 2017 un 15%, para el 2018 un 10% y en el 2019 se recaudó el 24% de la cartera morosa en IPU. Por tanto, si se aplican correctamente las estrategias de actualización del reglamento interno de cartera y la optimización del área de cobro coactivo, es posible incrementar el recaudo de vigencias anteriores en un porcentaje aproximado del 40%.

Por lo anterior, se espera que aumente el número de contribuyentes progresivamente del 70% en el 2021, 72% en el 2022 y de 74% en el 2023. Igualmente, gracias a la actualización catastral se incremente en un 11% lo facturado en cada una de esas vigencias. Adicionalmente, con el fortalecimiento del área de cobro coactivo, se logré el recaudo hasta del 40% de la cartera liquidada del IPU para el 2021, 2022 y 2023.

Tabla 96: Proyección ICO neto 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 40,526,834,897	-$ 4,933,838,275	-10.85%
2021	$ 47,644,862,707	$ 7,118,027,810	18%
2022	$ 52,409,348,978	$ 4,764,486,271	10%
2023	$ 57,650,283,875	$ 5,240,934,897	10%
TOTAL	**$ 198,231,330,457**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda.

Figura 102: proyección ICO neto 2020 - 2023

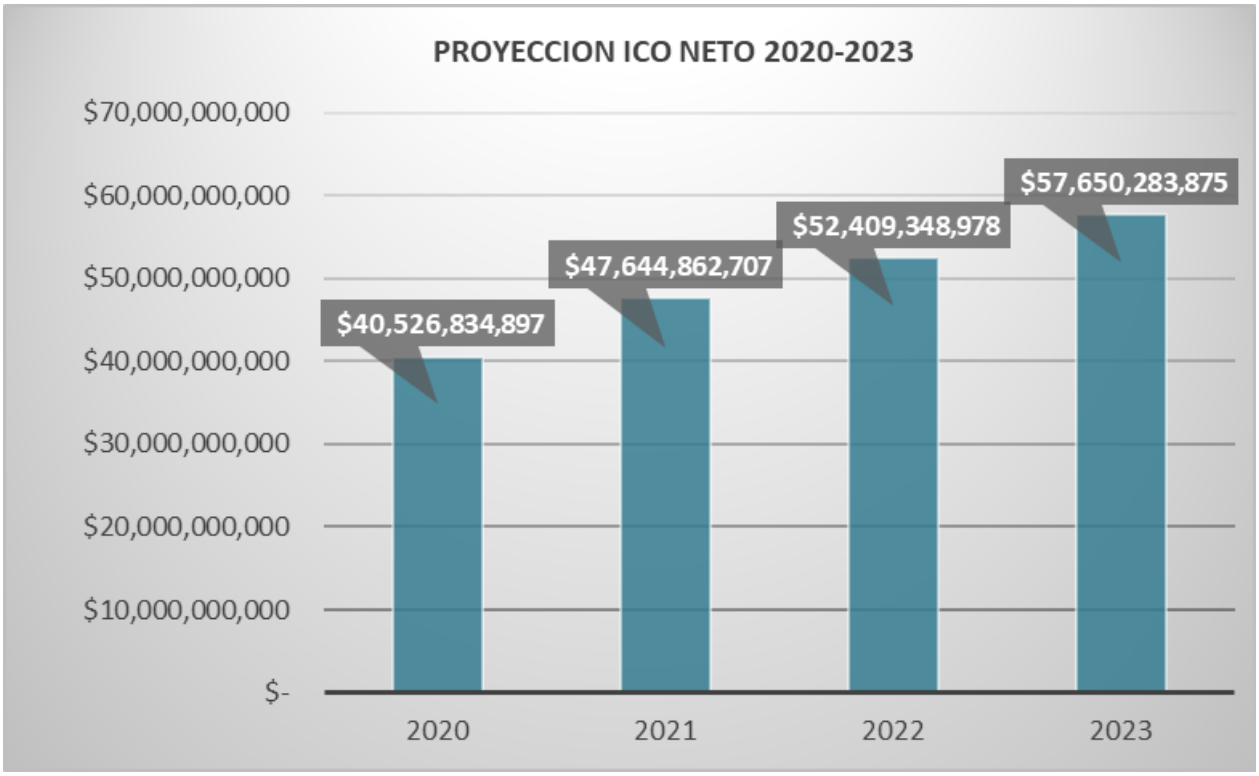

El valor declarado del periodo gravable 2019, que se debe pagar en el 2020, disminuirá considerablemente por la coyuntura actual y además por el cierre de la vía al llano por más de 90 días. Es un hecho notorio en Villavicencio, y a nivel nacional, que esta situación afectó las actividades comerciales, industriales y de servicios en la ciudad. De allí, que se espera una reducción aproximada del 11% porque los contribuyentes van a presentar declaraciones con menos ingresos a los percibidos en vigencias pasadas. Este escenario debe ser contrarrestado con el incremento en el recaudo de la cartera de aquellas declaraciones presentadas, pero que no se pagaron y que aún son exigibles. Por tanto, en el recaudo de 2020 se espera aumentar en un 15% la recuperación de la cartera de ICO por medio de cobro persuasivo y coactivo.

El recaudo de la vigencia 2021, se proyecta la normalización de las actividades gravadas con ICO, con un crecimiento del 18% al valor recaudado en 2020. En las vigencias siguientes, incrementará en 10% el recaudo, incluyendo las vigencias anteriores.

Los procedimientos de fiscalización a programa de inexactos, liquidación de omisos y extemporáneos, permitirá un incremento en el recaudo de vigencias anteriores. No obstante, la estrategia de acompañamiento permanente en la Cámara de Comercio y los programas de sensibilización, son pilares fundamentales en el recaudo del ICO, puesto que existe un desconocimiento de la obligación tributaria de declarar y pagar este impuesto porque encontramos una falsa creencia de confundir la renovación del registro mercantil con el ICO.

AVISOS Y TABLEROS

Tabla 97: Proyección de Avisos y tableros neto 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 6,079,025,311	$ 1,095,448,264	22.0%
2021	$ 5,457,643,546	-$ 621,381,765	-10.22%
2022	$ 5,719,282,109	$ 261,638,563	4.79%
2023	$ 6,000,052,779	$ 280,770,670	4.91%
TOTAL	**$ 23,256,003,745**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda.

Figura 103: Proyección de avisos y tableros neto 2020 - 2023

Se proyecta una variación positiva en el periodo 2020 tal como lo muestra gráfica, el incremento está determinado por las estrategias de recaudo mencionadas, y está impulsado por la recuperación de cartera de las vigencias anteriores, para los años siguientes el comportamiento de recaudo se estima por las variaciones y tendencias del histórico de recaudo del municipio en esta renta.

En recuperación de cartera de vigencias anteriores, se espera un crecimiento del 20% por cada anualidad, a través de los procesos de liquidación de omisos y extemporáneos porque se desarrollan juntamente con los procesos de ICO.

Tabla 98: Proyección PEV neto 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 165,490,804	-$ 79,747,262	-33%
2021	$ 286,045,680	$ 120,554,876	73%
2022	$ 308,929,334	$ 22,883,654	8%
2023	$ 333,643,681	$ 24,714,347	8%
TOTAL	**$ 1,094,109,499**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda

Figura 104: Proyección PEV neto 2020 - 2023

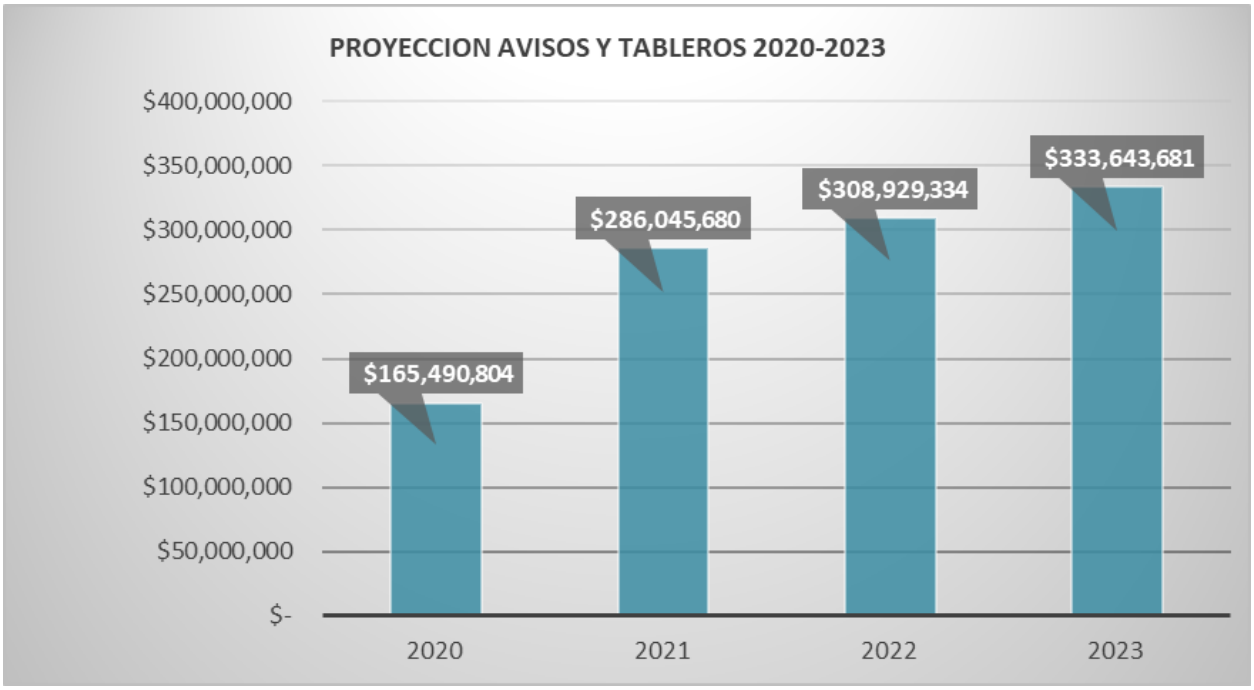

Esta proyección tuvo como referencia el crecimiento paulatino en las vigencias 2015 a 2019 del Impuesto de Publicidad Exterior Visual, se presenta una disminución notable en el 2020 con respecto al periodo anterior, pero, una recuperación del recaudo en el año 2021 con una variación del 73% con respecto al 2020, en adelante planificamos un incremento anual del 8% sobre la vigencia inmediatamente anterior.

DELINEACIÓN URBANA

Tabla 99: Proyección Delineación Urbana neto 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 2,184,352,585	-$ 2,262,691,669	-51%
2021	$ 5,390,730,295	$ 3,206,377,710	147%
2022	$ 5,935,204,406	$ 544,474,111	10%
2023	$ 6,534,671,448	$ 599,467,042	10%
TOTAL	**$ 20,044,958,734**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda.

La proyección del incremento en el recaudo neto del impuesto de delineación urbana tiene sustento en la articulación entre diferentes dependencias de la Administración Municipal como lo son: Secretaría de Hacienda - Dirección de Impuestos, Secretaría de Gobierno - Dirección de Justicia - Inspectores de policía, Secretaría de Control Físico y la Policía Nacional. También, se requiere la revisión de los precios mínimos de obra por parte de la Secretaría de Planeación. Todas estas acciones efectivas permiten el cumplimiento de la proyección de aumento del 10% en los años 2022 y 2023, mientras que en el 2021 se espera una activación del recaudo teniendo una variación porcentual del 147% con respecto al 2020.

DEGUELLO DE GANADO MENOR

Las proyecciones para la vigencia 2020-2023 sobre el impuesto de degüello de ganado menor se realizaron condicionadas a la apertura de la planta de sacrificio y la reactivación del sector porcino. Para esto, se deben realizar mesas de trabajo articuladas donde se establezcan los planes de acción para combatir la ilegalidad, y formular una nueva política para fiscalizar el sacrificio de ganado menor.

ALUMBRADO PÚBLICO CSF

Tabla 100: Proyección Alumbrado Público CSF neto 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 197,998,778	-$ 261,471,918	-57%
2021	$ 506,566,442	$ 308,567,664	156%
2022	$ 531,894,764	$ 25,328,322	5%
2023	$ 558,489,503	$ 26,594,738	5%
TOTAL	**$ 1,794,949,488**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda.

El Impuesto de Alumbrado Público con situación de fondo se proyectó conforme el comportamiento de los recaudos del periodo 2015 - 2019. Así, el promedio de crecimiento esperado será del 5% anual en los último dos años del cuatrienio (2022-2023), se espera que el 2020 tenga un comportamiento negativo respecto a la vigencia anterior y que el recaudo vuelva a la normalidad en el año 2021 con un comportamiento positivo.

SOBRETASA A LA GASOLINA

Tabla 101: Proyección Sobretasa a la Gasolina neto 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 12,475,488,979	-$ 7,784,807,611	-38%
2021	$ 21,779,916,022	$ 9,304,427,043	75%
2022	$ 22,581,947,947	$ 802,031,925	4%
2023	$ 23,413,514,201	$ 831,566,254	4%
TOTAL	**$ 80,250,867,149**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Hacienda.

La sobretasa a la gasolina ha tenido un crecimiento promedio equiparable al Índice de Precios al Consumidor -IPC-. Conforme a esta variación continua, se proyecta un crecimiento anual del 4% para las vigencias 2022 y 2023, en el 2021 se espera recuperar el recaudo con un crecimiento del 75% en el recaudo respecto al año 2020.

7.5.2. FONDOS ESPECIALES

FONDO DE SALUD

Tabla 102: Proyección Fondo de Salud

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 230,383,508,052	$ 8,681,392,565	4%
2021	$ 234,915,636,323	$ 4,532,128,271	2%
2022	$ 246,661,418,139	$ 11,745,781,816	5%
2023	$ 258,994,489,046	$ 12,333,070,907	5%
TOTAL	**$ 970,955,051,559**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Salud.

Para el 2020, se esperan ingresos por parte del Sistema General de Participaciones (régimen subsidiado - salud pública) la suma de $ 85.396.796.165,92. Por rentas cedidas del departamento la suma de $15.103.492.306, que provienen por el impuesto de licores y demás destinación al sector salud. Los recursos provenientes de COLJUEGOS, que para el 2020 ascienden a $4.318.163.385, se distribuirá el 2% para funcionamiento y el 98% para régimen subsidiado.

La Secretaría de Salud, mediante la proyección efectuada por su área financiera, estima un incremento promedio del 5% anual para el periodo 2022 – 2023. Aunque el comportamiento de los ingresos del sector salud es siempre positivo, el 2021 será el año con menos variación porcentual (2%). Es decir, se esperan ingresos para el 2020 por la suma de $ 230,383,508,052 y para el final del cuatrienio la suma de $258,994,489,046.

Figura 105: Proyección Fondo de Salud 2020 - 2023

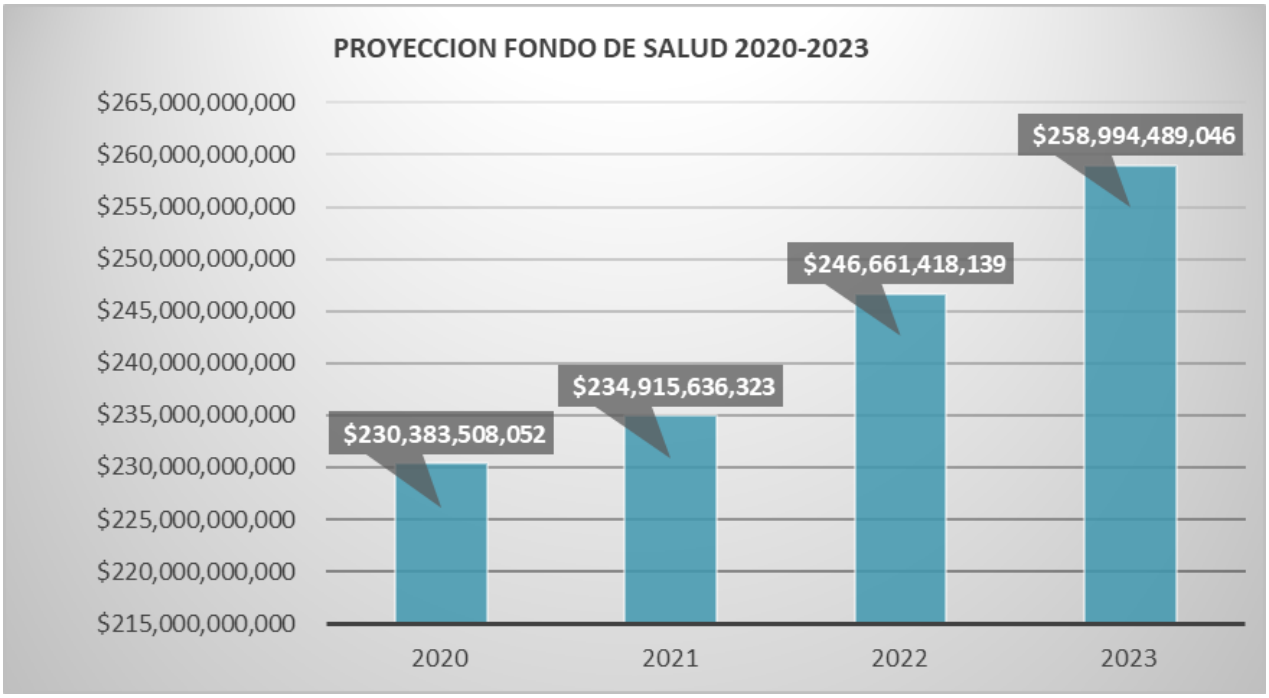

FONDO DE EDUCACIÓN

Tabla 103: Proyección Fondo de Educación 2020 - 2023

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACIÓN	
		$	%
2020	$ 250,607,217,171	$ 2,485,719,491	1%
2021	$ 266,913,621,777	$ 16,306,404,606	7%
2022	$ 281,062,596,033	$ 14,148,974,256	5%
2023	$ 304,913,294,766	$ 23,850,698,733	8%
TOTAL	**$ 1,103,496,729,747**		

Fuente: Proyecciones de ingresos de recaudo neto con base en información extraída del software financiero del municipio de Villavicencio, Secretaría de Educación.

Figura 106: Proyección Fondo de Educación 2020 - 2023

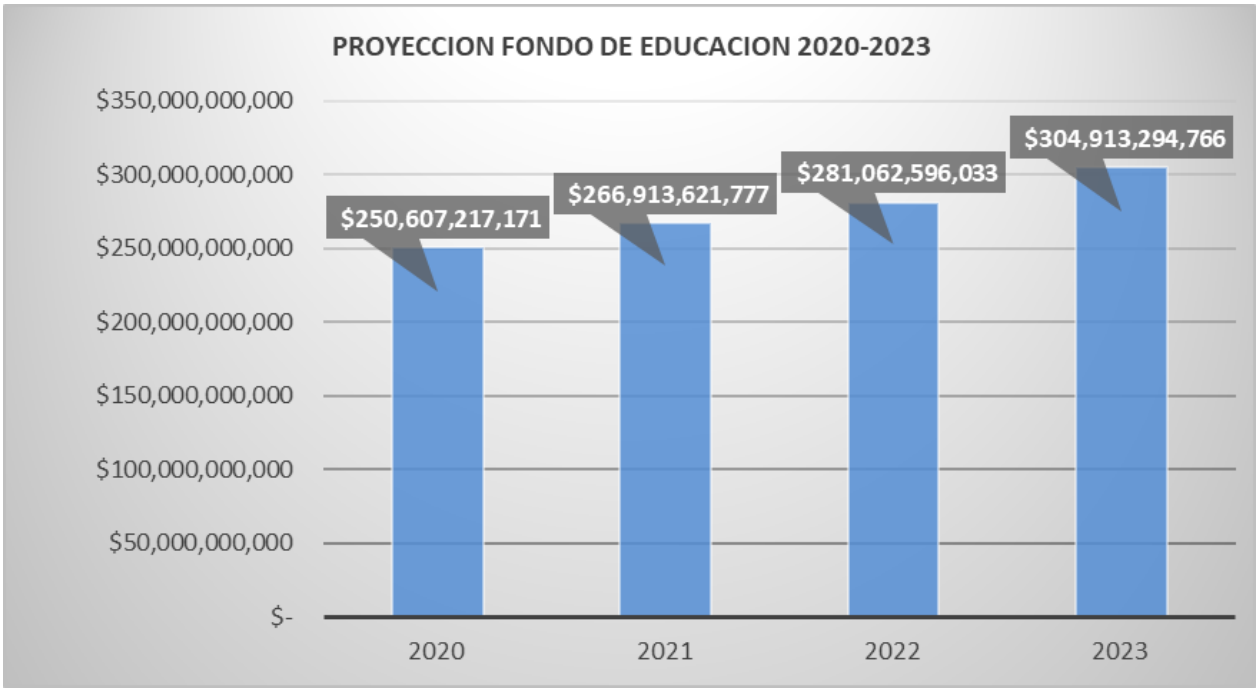

La Secretaría de Educación realizó la proyección de los ingresos del fondo de educación para la vigencia 2020 estimando transferencias por la suma de $250,607,217,171, aumentando en 1% respecto el año inmediatamente anterior. Por transferencias, únicamente, del Sistema General de Participación para la vigencia 2020 se van a recibir $227.044.807.376, que corresponde a un 91% aproximadamente del total del Fondo de Educación.

En Ley 715 del 2001, los Departamentos deben administrar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados y que los municipios certificados, al igual que los distritos, lo hagan de manera autónoma. Las entidades territoriales deben garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en su jurisdicción, teniendo en cuenta esta situación el municipio de Villavicencio se ha visto afectado en cuanto a la reducción de recursos para la prestación, a partir del 2017 no se ha incrementado el giro de recursos por concepto del Sistema General de Participaciones, es por esta razón que el rubro que se destina para prestación del servicio con el que se cancela la nómina de docentes, directivos docentes y otros gastos que cada vigencia aumentan según lo establezca el Gobierno Nacional, siendo el municipio quien concurra a partir de la vigencia 2017, con más recursos para la adecuada prestación del servicio educativo y apalancando temas de infraestructura, dotación, vigilancia, aseo, calidad , PAE y cobertura y permanencia entre otros.

Figura 107: Composición histórica del SGP - Educación

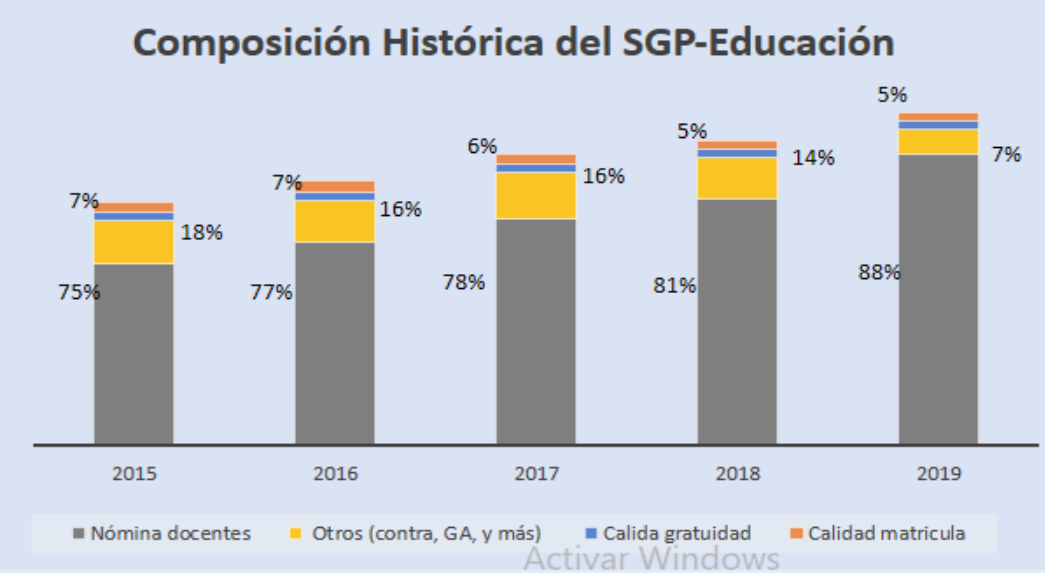

Fuente MEN-OAPF

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Figura 108: Apropiación histórica del SGP- Educación

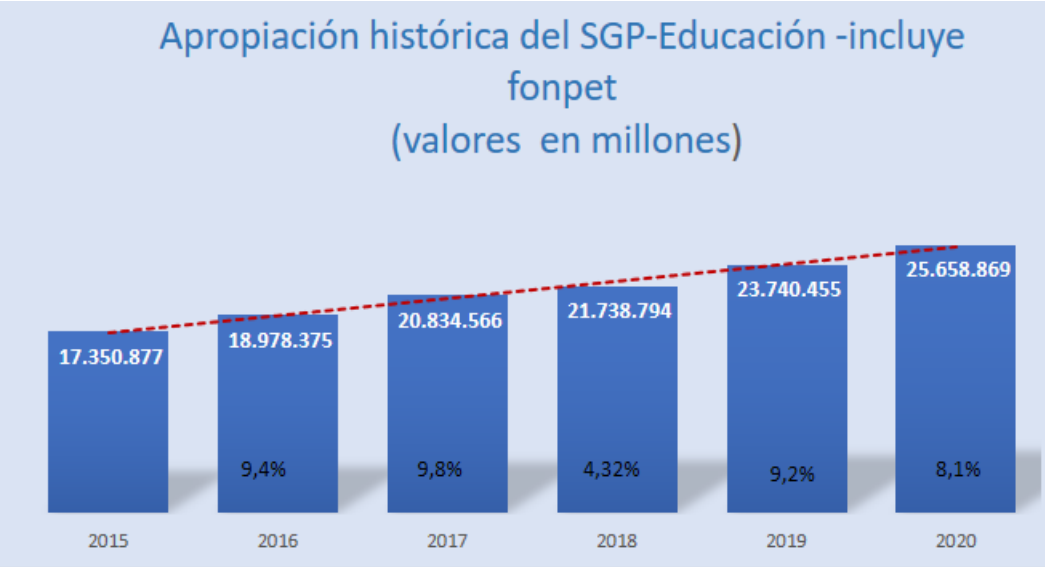

Fuente DNP- Sicodis

Como se puede observar en la gráfica la composición histórica del SGP-Educación a nivel nacional, evidencia el crecimiento de las nóminas docentes, reduciendo de manera importante los rubros para los demás gastos que hacen parte de la canasta educativa, para el caso de la apropiación se observa una reducción promedio de 3,1%, para las vigencias del 2017-2020.

ASIGNACIÓN POR COMPLEMENTO

Corresponde a la asignación adicional de recursos la participación de Educación por el criterio población atendida que trata el artículo 16 la Ley 715 de 2001, que se distribuye a Entidades Territoriales Certificadas en las que se identifique insuficiencia de recursos para garantizar costo mínimo de la prestación del servicio educativo.

CALIDAD MATRÍCULA Y CALIDAD GRATUIDAD

Son los recursos que se asignan y giran únicamente a los municipios y distritos del país. A los departamentos no se les asigna estos recursos según lo establecido Ley 715 de 2001 artículo 16

numeral 6.3. Los recursos de calidad serán girados directamente a los municipios y no podrán ser utilizados para gastos de personal de cualquier naturaleza.

El municipio de Villavicencio presenta suspensión de recursos de la fuente 83 Calidad, situación que fue adoptada, mediante medida cautelar expedida por la Dirección de Apoyo Fiscal, por incumplimiento del plan de desempeño, mediante resolución 9318 del 09 de octubre del 2019 y rechazo al recurso de reposición a partir de la resolución 040 de 2020, en cual se encuentran pendientes 6 actividades por cumplir, para el levantamiento de la medida y poder recibir el giro de fuente calidad matricula, del cual se financia en un 92% el transporte escolar.

7.6. Gastos

La ejecución de Gastos desde la vigencia 2013 al 2019 tuvo un crecimiento promedio real del 8.5% con variaciones porcentuales de incrementos hasta del 15.83% en la vigencia 2017 y decrecimiento del -6.42% en la vigencia 2016. Su mayor ejecución se presenta en la vigencia 2019 con $777.291 millones de pesos, año en el cual la inversión incrementa considerablemente representando el 81% de los gastos totales.

Figura 109: Ejecución de Gastos Vs Variación Anual

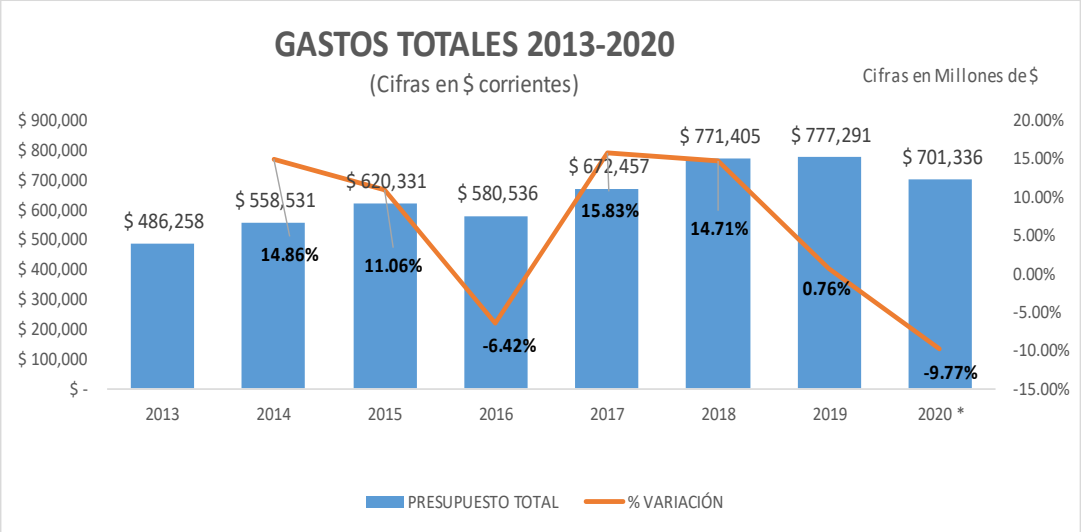

Fuente: Ejecuciones Presupuestales PCT 2013-2020- Secretaría de Hacienda-Año 2020* Proyectado.

Los gastos del presupuesto general del municipio (PGM) medidos en precios corrientes del año 2019, muestran una tasa de crecimiento real promedio anual del 7.2% al pasar de $558.531 millones en el año 2014 a $777.291 millones en el 2019.

El componente de gran importancia son los gastos de inversión cuyo porcentaje de participación frente al total de gastos oscila entre el 65% y el 78% con un crecimiento real promedio del 10% entre las vigencias 2013 y 2019. Le siguen los gastos de funcionamiento con una participación entre el 14% y el 19%.

Tabla 104: evolución del gasto público 2013-2019 - millones de $ (precios corrientes)

GASTOS	AÑO 2013 GASTOS	% PART	AÑO 2014 GASTOS	% PART	AÑO 2015 GASTOS	% PART	AÑO 2016 GASTOS	% PART	AÑO 2017 GASTOS	% PART	AÑO 2018 GASTOS	% PART	AÑO 2019 GASTOS	% PART
TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL	$ 7,489	2%	$ 7,468	1%	$ 7,608	1%	$ 8,007	1%	$ 8,478	1%	$ 8,044	1.0%	$ 9,029	1.2%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 74,446	15%	$ 90,836	16%	$ 118,112	19%	$ 101,598	18%	$ 94,878	14%	$ 116,441	15.1%	$ 112,540	14.5%
DEUDA PÚBLICA	$ 10,743	2%	$ 13,407	2%	$ 19,326	3%	$ 29,194	5%	$ 33,830	5%	$ 31,918	4.1%	$ 27,062	3.5%
GASTOS DE INVERSIÓN	$ 364,441	75%	$ 412,917	74%	$ 422,631	68%	$ 379,541	65%	$ 479,236	71%	$ 567,048	73.5%	$ 608,935	78.3%
VIGENCIAS EXPIRADAS	$ 21,948	5%	$ 16,561	3%	$ 22,220	4%	$ 21,223	4%	$ 28,649	4%	$ 11,329	1.5%	$ 9,770	1.3%
SISTEMA GRAL DE REGALIAS	$ 7,191	1%	$ 17,342	3%	$ 30,434	5%	$ 40,973	7%	$ 27,386	4%	$ 36,626	4.7%	$ 9,954	1.3%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	$ 486,258	100%	$ 558,531	100%	$ 620,331	100%	$ 580,536	100%	$ 672,457	100%	$ 771,405	100%	$ 777,291	100%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES PCT 2013-2020- SECRETARÍA DE HACIENDA.

Del total de gastos, las Transferencias a Entes de Control representan el 1%, los Gastos de Funcionamiento el 16%, el Servicio de la Deuda el 4%, los gastos de inversión el 73%, las vigencias expiradas y los recursos del Sistema General de Regalías el 3% respectivamente.

Los gastos de funcionamiento representan el 16% de los gastos totales, siendo los Gastos de Personal con el 50%, los más representativos y crecientes a lo largo de las vigencias 2013-2020*, seguido de las Transferencias con el 38% y los Gastos Generales con el 12%.

Figura 110: Comportamiento del gasto de funcionamiento 2013-2020

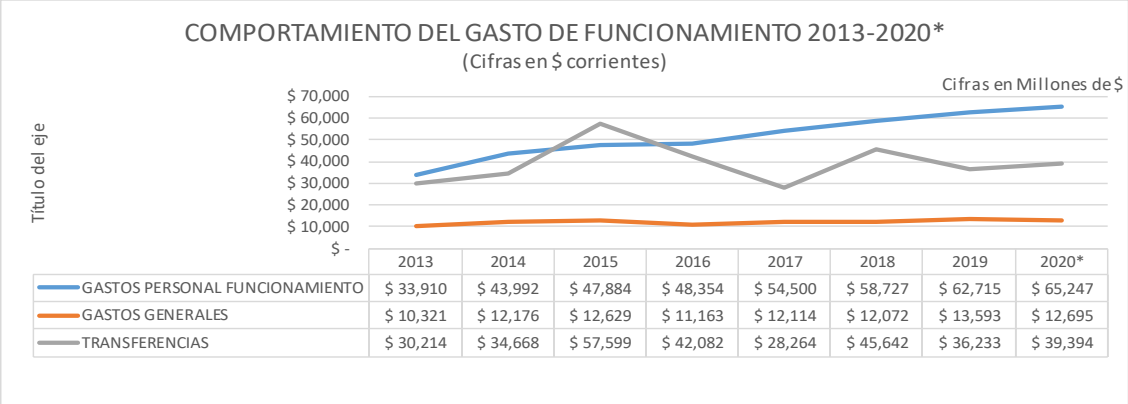

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
GASTOS PERSONAL FUNCIONAMIENTO	$ 33,910	$ 43,992	$ 47,884	$ 48,354	$ 54,500	$ 58,727	$ 62,715	$ 65,247
GASTOS GENERALES	$ 10,321	$ 12,176	$ 12,629	$ 11,163	$ 12,114	$ 12,072	$ 13,593	$ 12,695
TRANSFERENCIAS	$ 30,214	$ 34,668	$ 57,599	$ 42,082	$ 28,264	$ 45,642	$ 36,233	$ 39,394

Fuente: Ejecuciones Presupuestales PCT 2013-2020- Secretaria de Hacienda-Año 2020* proyectado.

Del total de gastos, el servicio de la deuda representa el 4%, siendo la amortización el componente más representativo con el 67%, seguido de los intereses con el 23% y los pasivos contingentes con el 10%. Es evidente que las amortizaciones tienden a crecer mientras los intereses se mantienen relativamente constantes. En el año 2020 las amortizaciones alcanzan el más alto nivel del periodo.

Figura 111: Composición del Servicio de la Deuda 2013-2020

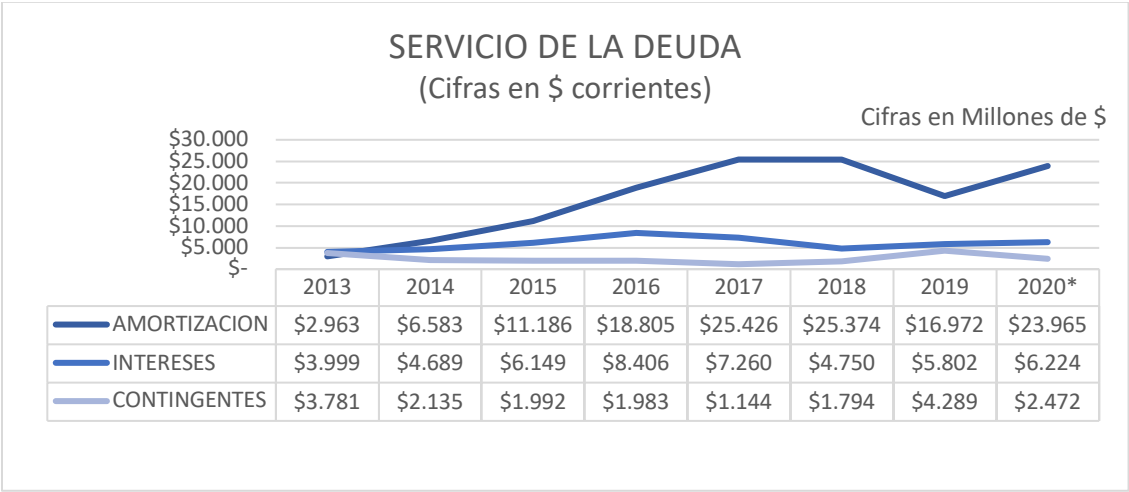

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
AMORTIZACION	$2.963	$6.583	$11.186	$18.805	$25.426	$25.374	$16.972	$23.965
INTERESES	$3.999	$4.689	$6.149	$8.406	$7.260	$4.750	$5.802	$6.224
CONTINGENTES	$3.781	$2.135	$1.992	$1.983	$1.144	$1.794	$4.289	$2.472

Fuente: Ejecuciones Presupuestales PCT 2013-2020- Secretaria de Hacienda-Año 2020* Proyectado

Los gastos de deuda pública oscilan en valores que van desde los $10.743 millones en la vigencia 2013 siendo este año el más bajo durante los últimos seis años y alcanzando su máximo nivel en la vigencia 2017 con un monto de $33.830 millones, lo que significa que en esta vigencia se generaron más pagos al servicio de la deuda debido a que la inversión en este año representó el 71% de los gastos totales ejecutados.

Del total de gastos, la inversión total representa el 73%. Sin embargo, al desagregarla es evidente que la mayor parte de esta corresponde a transferencias y fortalecimiento institucional, que claramente no son Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), es decir, inversiones en términos estrictamente económicos. La tendencia de las transferencias explica, en buena medida, el crecimiento del gasto en general. La FBKF no tiene una tendencia clara, pero si se mueve en ciclos que corresponden a los periodos de gobierno.

Figura 112: Composición de la Inversión 2013-2020

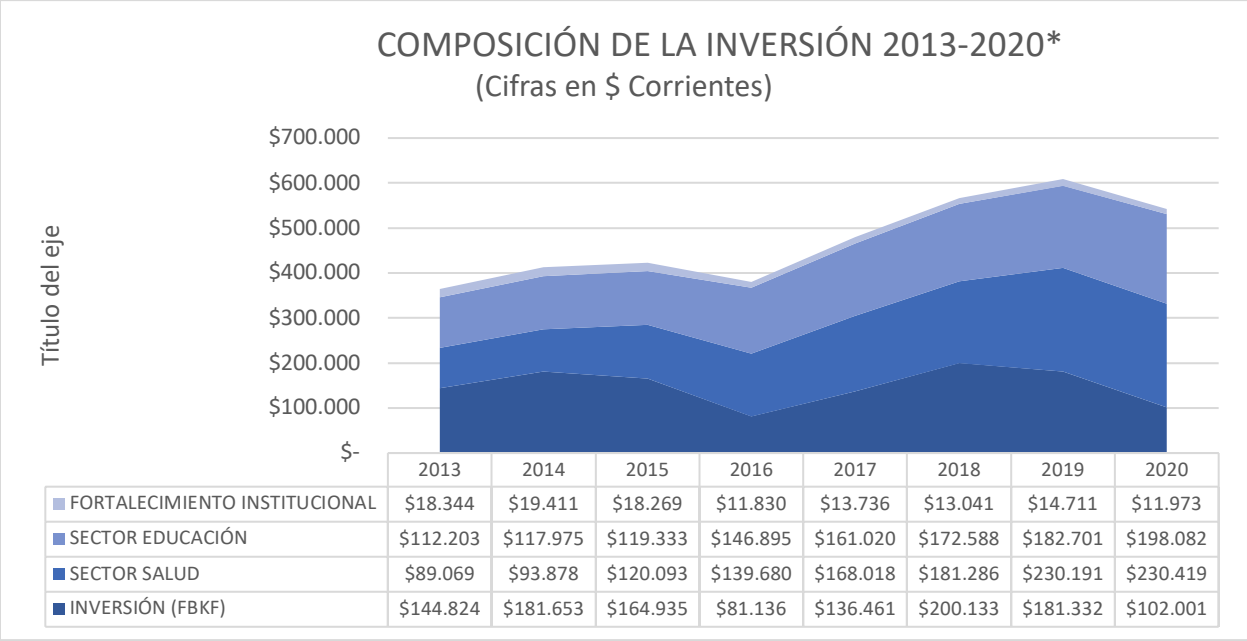

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$18.344	$19.411	$18.269	$11.830	$13.736	$13.041	$14.711	$11.973
SECTOR EDUCACIÓN	$112.203	$117.975	$119.333	$146.895	$161.020	$172.588	$182.701	$198.082
SECTOR SALUD	$89.069	$93.878	$120.093	$139.680	$168.018	$181.286	$230.191	$230.419
INVERSIÓN (FBKF)	$144.824	$181.653	$164.935	$81.136	$136.461	$200.133	$181.332	$102.001

Fuente: Ejecuciones Presupuestales PCT 2013-2020- Secretaria de Hacienda-Año 2020* Proyectado

En cuanto a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a la aprobación de los proyectos en el OCAD y conforme a los giros de presupuesto bianual y

reliquidaciones de los diferentes fondos. Su porcentaje de participación oscila entre el 1% en la vigencia 2013 y el 7% en la vigencia 2016.

7.6.1. Proyección Plan Financiero de Gastos 2020-2030

De acuerdo con la proyección de ingresos del Plan Financiero que sustenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030; se estructuraron los gastos como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 105: Plan Financiero del Gasto Proyectado ($ Precios Corrientes)

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTALES
GASTOS ADMON CENTRAL												
Gastos de Funcionamiento												
Transferencias												
Contraloría Municipal de Villavicencio	2,616	2,694	2,775	2,858	2,944	3,032	3,123	3,217	3,313	3,413	3,515	33,500
Cuota de Auditaje	285	347	393	443	457	470	484	499	514	529	545	4,967
Gastos Generales Concejo Municipal de Villavicencio	1,632	2,505	2,839	3,203	3,299	3,398	3,500	3,605	3,713	3,824	3,939	35,454
Honorarios Concejales	1,580	1,615	1,664	1,713	1,765	1,818	1,872	1,928	1,986	2,046	2,107	20,095
Personería Municipal de Villavicencio	1,850	2,839	3,217	3,630	3,738	3,851	3,966	4,085	4,208	4,334	4,464	40,182
TOTAL TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DE CONTROL	**7,963**	**10,000**	**10,887**	**11,847**	**12,202**	**12,568**	**12,946**	**13,334**	**13,734**	**14,146**	**14,570**	**134,198**
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Funcionamiento Adm Central	87,799	118,771	125,340	132,309	138,038	144,026	150,286	156,831	163,674	170,829	178,312	1,566,215
Gastos de Personal+Generales	66,368	79,129	83,086	87,240	91,602	96,182	100,991	106,041	111,343	116,910	122,755	1,061,645
Instituto Municipal de Deporte - IMDER	1,106	1,139	1,173	1,208	1,244	1,282	1,320	1,360	1,401	1,443	1,486	14,161
Instituto de Turismo Municipal	1,507	1,552	1,598	1,646	1,696	1,747	1,799	1,853	1,909	1,966	2,025	19,296
Ingresos Propios Turismo	60	62	63	65	67	69	71	73	75	77	78	759
Corporacion Cultural de Villavicencio - CORCUMVI	1,133	1,167	1,202	1,238	1,275	1,313	1,352	1,393	1,435	1,478	1,522	14,505
Ingresos Propios Corcumvi	78	81	83	86	88	90	93	95	98	100	103	995
Transferencias a las Corporaciones Autónomas Regionales (Cormacarena)	5,728	10,361	12,556	14,946	15,394	15,856	16,332	16,822	17,326	17,846	18,382	161,549
Federación Colombiana de Municipios	59	62	65	68	71	75	79	83	87	91	96	833
Asociación de Municipios Capitales	198	208	218	229	240	252	265	278	292	307	322	2,810
Sentencias y Conciliaciones	362	380	399	419	440	462	486	510	535	562	590	5,147
Transferencias de Alumbrado Publico SSF	11,132	24,260	24,502	24,747	25,490	26,255	27,042	27,853	28,689	29,550	30,436	279,957
Transferencia de Alumbrado Publico CSF	207	515	541	568	585	602	620	639	658	678	698	6,311
Gastos de Funcionamiento Fondo de Pensiones	10,649	4,169	4,270	4,374	4,505	4,640	4,779	4,922	5,070	5,222	5,379	57,978
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**106,411**	**132,940**	**140,497**	**148,530**	**154,745**	**161,234**	**168,011**	**175,087**	**182,478**	**190,198**	**198,261**	**1,758,391**
GASTOS FUNCIONAMIENTO-INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	**138**	**142**	**146**	**151**	**155**	**159**	**164**	**168**	**172**	**177**	**181**	**1,754**
DEUDA PUBLICA	**14,813**	**32,204**	**31,333**	**35,945**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**114,294**
PASIVOS CONTIGENTES	**0**	**7,724**	**11,243**	**15,400**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**34,366**
GASTOS DE INVERSION - ADMON CENTRAL	**575,807**	**617,296**	**712,796**	**721,257**	**768,965**	**790,871**	**812,658**	**835,001**	**857,913**	**881,405**	**905,490**	**8,479,459**
GASTOS DE INVERSION - INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	**620**	**639**	**658**	**678**	**697**	**716**	**736**	**755**	**775**	**794**	**814**	**7,881**
TOTAL GASTOS	**697,789**	**790,945**	**896,673**	**921,960**	**924,562**	**952,981**	**981,568**	**1,011,012**	**1,041,338**	**1,072,574**	**1,104,745**	**10,396,146**

Los gastos según el Plan Financiero para la vigencia 2020 se proyectan en $697.789 millones, con una estructura de Gastos de Funcionamiento por $106.411 millones, Gastos de Inversión Admón. Central por $575.807 millones, Gastos de Inversión de Institutos Descentralizados por $620 millones, Deuda Pública por $14.813 millones y Gastos de Funcionamiento de Establecimientos Públicos por $138 millones.

En ese entendido se analiza que a diferencia de lo proyectado en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Fiscal 2019-2028, con respecto a la nueva proyección 2020-2030 muestra un crecimiento promedio del 34%, reflejado principalmente en los gastos de inversión con una participación del 82% frente al total de gastos.

De acuerdo con la tabla anterior se observa que el valor proyectado en los gastos totales para cuatrienio 2020-2023 asciende a la suma de $3.3 billones de pesos aproximadamente.

PLAN PLURIANUAL 2020-2023

			TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023
NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023			575,806,941,926.6	617,296,167,922.9	712,796,342,449.3	721,257,398,676.2
EJE 1		VILLAVICENCIO, CAPITAL DEL PIEDEMONTE	13,301,705,842.0	13,918,498,441.0	14,169,898,429.4	15,824,528,690.0
PROGRAMA 1	MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE	2,996,246,028.0	5,821,047,484.0	4,909,101,187.0	5,725,673,362.0
PROGRAMA 2	TURISMO	TURISMO ECOLOGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO	1,350,748,874.0	3,079,584,112.0	4,021,856,365.0	4,659,811,809.0
PROGRAMA 3	CORCUMVI	CULTURA E IDENTIDAD DEL PIEDEMONTE LLANERO	8,954,710,940.0	5,017,866,845.0	5,238,940,877.4	5,439,043,519.0
EJE 2		VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA	40,853,795,097.6	48,027,858,436.4	113,060,238,581.4	75,928,842,486.4
PROGRAMA 4	PLANEACION	DERECHO A LA CIUDAD	1,568,301,499.0	2,924,946,663.0	1,567,475,102.0	1,704,493,340.9
PROGRAMA 5	PLANEACION	SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS E INCLUSIVOS	14,273,223,616.0	15,583,038,125.8	15,673,577,657.0	16,198,550,147.3
PROGRAMA 6	GESTION DEL RIESGO	EL RIESGO CAMBIA CONTIGO	3,615,166,485.0	2,596,514,914.0	2,933,446,514.8	3,302,404,740.7
PROGRAMA 7	MOVILIDAD	MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA	8,639,508,195.0	15,475,235,018.0	16,478,903,841.2	17,194,256,826.0
PROGRAMA 8	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD PARA LA VIDA	9,364,659,703.8	5,436,506,018.8	39,619,171,520.2	20,111,060,959.3
PROGRAMA 9	VIVIENDA	HÁBITAT PARA LA DIGNIDAD	2,704,307,573.8	4,766,512,504.8	35,082,173,543.3	15,402,051,507.3
PROGRAMA 10	CONTROL FISICO	CIUDAD PARA LAS PERSONAS	688,628,025.0	1,245,105,192.0	1,705,490,403.0	2,016,024,965.0
EJE 3		ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA	2,088,387,491.5	8,834,676,194.5	8,298,378,424.0	9,624,960,443.1
PROGRAMA 11	COMPETITIVIDAD	EMPLEO Y ECONOMÍA SOLIDARIA	2,088,387,491.5	8,834,676,194.5	8,298,378,424.0	9,624,960,443.1
EJE 4		GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	1,676,529,174.4	6,617,951,191.7	9,217,779,644.6	10,887,262,263.8
PROGRAMA 12	GESTION SOCIAL	PIDO LA PALABRA	170,000,000.0	600,000,000.0	900,000,000.0	1,030,000,000.0
PROGRAMA 13	TICS	GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDAD	495,558,063.0	2,094,605,492.0	2,895,082,789.2	3,430,914,445.0
PROGRAMA 14	DLLO INSTITUCIONAL	FIRMES	580,606,696.4	1,812,523,438.7	2,505,199,873.4	2,968,870,687.8
PROGRAMA 15	HACIENDA	CONTIGO HAREMOS MAS	430,364,415.0	2,110,822,261.0	2,917,496,982.0	3,457,477,131.0
EJE 5		CIUDAD GARANTE DE DERECHOS	517,886,524,321.1	539,897,183,659.3	568,050,047,369.9	608,991,804,792.9
PROGRAMA 16	EDUCACION	LA VOCACIÓN CAMBIA CONTIGO	265,690,559,697.8	279,352,955,110.0	294,611,597,533.1	319,963,294,765.8
PROGRAMA 17	IMDER	CIUDAD ACTIVA	5,069,629,127.7	5,162,246,667.3	5,632,152,200.0	6,108,079,767.6
PROGRAMA 18	GOBIERNO	GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	8,420,351,412.6	3,633,738,543.2	3,742,198,577.2	3,853,901,369.7
PROGRAMA 19	MUJER	LUCHA, IGUALDAD Y DERECHOS	912,013,873.0	2,773,792,276.0	3,833,828,523.0	4,543,406,395.0
PROGRAMA 20	GESTION SOCIAL	CIUDAD DIVERSA E INCLUSIVA	5,246,160,809.7	13,306,437,799.8	13,568,852,397.8	15,528,633,449.1
PROGRAMA 21	SALUD	CUIDEMONOS JUNTOS	232,547,809,400.4	235,668,013,263.0	246,661,418,138.8	258,994,489,045.7

2020

			ICLD 02	SGP	Alimentación Escolar	Recursos Ley 21	Cofinanciación	FONPET	ICDE	Rentas Cedidas	FOSYGA	Coljuegos	REGALIAS	Alimentación Escolar	fondo cuenta corcumvi	TOTAL 2020
NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023			17,008,372,692.0	373,233,248,030.4	5,710,567,469.0	118,760,592.2	372,937,980.0	8,348,916,534.0	34,460,400,974.9	15,103,492,306.2	107,469,677,083.7	5,228,777,880.1	5,817,901,416.0	756,128,466.0	2,177,760,502.0	575,806,941,926.6
EJE 1		VILLAVICENCIO, CAPITAL DEL PIEDEMONTE	1,615,831,319.0	4,405,313,860.0	-	-	-	-	5,102,800,161.0	-	-	-	-	-	2,177,760,502.0	13,301,705,842.0
PROGRAMA 1	MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE	904,225,000.0	468,267,895.0	-	-	-	-	1,623,753,133.0	-	-	-	-	-	-	2,996,246,028.0
PROGRAMA 2	TURISMO	TURISMO ECOLÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO	520,000,000.0	492,042,938.0	-	-	-	-	338,705,936.0	-	-	-	-	-	-	1,350,748,874.0
PROGRAMA 3	CORCUMVI	CULTURA E IDENTIDAD DEL PIEDEMONTE LLANERO	191,606,319.0	3,445,003,027.0	-	-	-	-	3,140,341,092.0	-	-	-	-	-	2,177,760,502.0	8,954,710,940.0
EJE 2		VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA	1,767,932,605.0	18,168,961,277.0	-	-	-	-	15,098,999,799.6	-	-	-	5,817,901,416.0	-	-	40,853,795,097.6
PROGRAMA 4	PLANEACION	DERECHO A LA CIUDAD	524,500,000.0	137,691,377.0	-	-	-	-	906,110,122.0	-	-	-	-	-	-	1,568,301,499.0
PROGRAMA 5	PLANEACION	SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS E INCLUSIVOS	-	13,974,371,802.0	-	-	-	-	298,851,814.0	-	-	-	-	-	-	14,273,223,616.0
PROGRAMA 6	GESTION DEL RIESGO	EL RIESGO CAMBIA CONTIGO	-	2,200,000,000.0	-	-	-	-	1,415,166,485.0	-	-	-	-	-	-	3,615,166,485.0
PROGRAMA 7	MOVILIDAD	MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA	227,653,345.0	872,665,357.0	-	-	-	-	7,539,189,493.0	-	-	-	-	-	-	8,639,508,195.0
PROGRAMA 8	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD PARA LA VIDA	299,803,646.0	303,241,955.0	-	-	-	-	4,004,995,225.8	-	-	-	4,756,618,877.0	-	-	9,364,659,703.8
PROGRAMA 9	VIVIENDA	HÁBITAT PARA LA DIGNIDAD	280,000,000.0	438,293,781.0	-	-	-	-	924,731,253.8	-	-	-	1,061,282,539.0	-	-	2,704,307,573.8
PROGRAMA 10	CONTROL FISICO	CIUDAD PARA LAS PERSONAS	435,975,614.0	242,697,005.0	-	-	-	-	9,955,406.0	-	-	-	-	-	-	688,628,025.0
EJE 3		ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA	249,700,000.0	1,035,957,209.1	-	-	-	-	802,730,282.4	-	-	-	-	-	-	2,088,387,491.5
PROGRAMA 11	COMPETITIVIDAD	EMPLEO Y ECONOMÍA SOLIDARIA	249,700,000.0	1,035,957,209.1	-	-	-	-	802,730,282.4	-	-	-	-	-	-	2,088,387,491.5
EJE 4		GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	326,291,383.0	1,307,926,936.4	-	-	-	-	42,310,855.0	-	-	-	-	-	-	1,676,529,174.4
PROGRAMA 12	GESTION SOCIAL	PIDO LA PALABRA	-	170,000,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170,000,000.0
PROGRAMA 13	TICS	GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDAD	68,500,000.0	427,058,063.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	495,558,063.0
PROGRAMA 14	DLLO INSTITUCIONAL	FIRMES	168,750,000.0	369,545,841.4	-	-	-	-	42,310,855.0	-	-	-	-	-	-	580,606,696.4
PROGRAMA 15	HACIENDA	CONTIGO HAREMOS MÁS	89,041,383.0	341,323,032.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	430,364,415.0
EJE 5		CIUDAD GARANTE DE DERECHOS	13,048,617,385.0	354,025,656,217.0	5,710,567,469.0	118,760,592.2	372,937,980.0	8,348,916,534.0	13,413,559,876.9	15,103,492,306.2	107,469,677,083.7	5,228,777,880.1	-	756,128,466.0	-	517,886,524,321.1
PROGRAMA 16	EDUCACION	LA VOCACIÓN CAMBIA CONTIGO	11,910,490,052.0	251,098,085,290.6	5,710,567,469.0	118,760,592.2	372,937,980.0	1,434,157,317.0	-	-	-	-	-	756,128,466.0	-	265,690,559,697.8
PROGRAMA 17	IMDER	CIUDAD ACTIVA	346,000,000.0	3,324,147,236.6	-	-	-	-	1,399,481,891.2	-	-	-	-	-	-	5,069,629,127.7
PROGRAMA 18	GOBIERNO	GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	109,350,000.0	147,051,977.2	-	-	-	-	8,163,949,435.4	-	-	-	-	-	-	8,420,351,412.6
PROGRAMA 19	MUJER	LUCHA, IGUALDAD Y DERECHOS	346,480,000.0	565,533,873.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	912,013,873.0
PROGRAMA 20	GESTION SOCIAL	CIUDAD DIVERSA E INCLUSIVA	246,450,000.0	3,090,579,154.1	-	-	-	-	1,909,131,655.6	-	-	-	-	-	-	5,246,160,809.7
PROGRAMA 21	SALUD	CUIDÉMONOS JUNTOS	89,847,333.0	95,800,258,685.6	-	-	-	6,914,759,217.0	1,940,996,894.8	15,103,492,306.2	107,469,677,083.7	5,228,777,880.1	-	-	-	232,547,809,400.4

2021

			ICLD 02	SGP	Alimentación Escolar	Cofinanciación	FONPET	ICDE	Rentas Cedidas	FOSYGA	Coljuegos	REGALIAS	Alimentación Escolar	TOTAL 2021
NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023			35,909,907,664.5	382,155,458,636.4	6,302,836,051.6	3,000,000,000.0	20,021,467,191.9	34,854,726,549.8	15,858,666,921.6	112,843,160,937.9	4,534,071,554.3	1,170,540,861.0	645,331,554.0	617,296,167,922.9
EJE 1		VILLAVICENCIO, CAPITAL DEL PIEDEMONTE	3,437,422,994.0	3,572,485,649.0	-	-	2,000,000,000.0	4,908,589,798.0	-	-	-	-	-	13,918,498,441.0
PROGRAMA 1	MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE	1,607,787,475.0	688,941,211.0	-	-	2,000,000,000.0	1,524,318,798.0	-	-	-	-	-	5,821,047,484.0
PROGRAMA 2	TURISMO	TURISMO ECOLÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO	1,689,418,562.0	723,920,350.0	-	-	-	666,245,200.0	-	-	-	-	-	3,079,584,112.0
PROGRAMA 3	CORCUMVI	CULTURA E IDENTIDAD DEL PIEDEMONTE LLANERO	140,216,957.0	2,159,624,088.0	-	-	-	2,718,025,800.0	-	-	-	-	-	5,017,866,845.0
EJE 2		VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA	7,478,948,617.0	17,724,405,267.6	-	-	2,000,000,000.0	19,653,963,690.8	-	-	-	1,170,540,861.0	-	48,027,858,436.4
PROGRAMA 4	PLANEACION	DERECHO A LA CIUDAD	372,760,302.0	152,579,047.0	-	-	1,600,000,000.0	799,607,314.0	-	-	-	-	-	2,924,946,663.0
PROGRAMA 5	PLANEACION	SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS E INCLUSIVOS	100,000,000.0	14,569,655,885.0	-	-	400,000,000.0	513,382,240.8	-	-	-	-	-	15,583,038,125.8
PROGRAMA 6	GESTION DEL RIESGO	EL RIESGO CAMBIA CONTIGO	-	-	-	-	-	2,596,514,914.0	-	-	-	-	-	2,596,514,914.0
PROGRAMA 7	MOVILIDAD	MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA	3,777,919,962.0	1,618,848,756.0	-	-	-	10,078,466,300.0	-	-	-	-	-	15,475,235,018.0
PROGRAMA 8	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD PARA LA VIDA	890,101,529.0	381,410,873.6	-	-	-	4,164,993,616.2	-	-	-	-	-	5,436,506,018.8
PROGRAMA 9	VIVIENDA	ÁBITAT PARA LA DIGNIDAD	1,504,872,019.0	644,841,665.0	-	-	-	1,446,257,959.8	-	-	-	1,170,540,861.0	-	4,766,512,504.8
PROGRAMA 10	CONTROL FISICO	CIUDAD PARA LAS PERSONAS	833,294,805.0	357,069,041.0	-	-	-	54,741,346.0	-	-	-	-	-	1,245,105,192.0
EJE 3		ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA	3,556,936,198.8	1,524,156,625.9	-	-	2,504,296,536.7	1,249,286,833.2	-	-	-	-	-	8,834,676,194.5
PROGRAMA 11	COMPETITIVIDAD	EMPLEO Y ECONOMÍA SOLIDARIA	3,556,936,198.8	1,524,156,625.9	-	-	2,504,296,536.7	1,249,286,833.2	-	-	-	-	-	8,834,676,194.5
EJE 4		GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	4,602,768,626.1	2,015,182,565.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,617,951,191.7
PROGRAMA 12	GESTION SOCIAL	PIDO LA PALABRA	390,000,000.0	210,000,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600,000,000.0
PROGRAMA 13	TICS	GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDAD	1,466,294,428.0	628,311,064.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,094,605,492.0
PROGRAMA 14	DLLO INSTITUCIONAL	FIRMES	1,268,827,485.1	543,695,953.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,812,523,438.7
PROGRAMA 15	HACIENDA	CONTIGO HAREMOS MÁS	1,477,646,713.0	633,175,548.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,110,822,261.0
EJE 5		CIUDAD GARANTE DE DERECHOS	16,833,831,228.7	363,622,064,579.9	6,302,836,051.6	3,000,000,000.0	13,517,170,655.2	5,501,163,523.0	15,858,666,921.6	112,843,160,937.9	4,534,071,554.3	-	645,331,554.0	539,897,183,659.3
PROGRAMA 16	EDUCACION	LA VOCACIÓN CAMBIA CONTIGO	9,739,333,333.0	262,963,993,686.0	6,302,836,051.6	3,000,000,000.0	3,004,296,537.0	-	-	-	-	-	645,331,554.0	279,352,955,110.0
PROGRAMA 17	IMDER	CIUDAD ACTIVA	135,436,963.0	2,857,422,764.6	-	-	-	2,169,386,939.7	-	-	-	-	-	5,162,246,667.3
PROGRAMA 18	GOBIERNO	GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	-	36,803,604.1	-	-	-	55,212,234.3	-	-	-	-	-	3,633,738,543.2
PROGRAMA 19	MUJER	LUCHA, IGUALDAD Y DERECHOS	1,941,748,064.0	832,044,212.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,773,792,276.0
PROGRAMA 20	GESTION SOCIAL	CIUDAD DIVERSA E INCLUSIVA	5,017,312,868.7	2,512,560,582.1	-	-	2,500,000,000.0	3,276,564,349.0	-	-	-	-	-	13,306,437,799.8
PROGRAMA 21	SALUD	CUIDÉMONOS JUNTOS	-	94,419,239,731.0	-	-	8,012,874,118.2	-	15,858,666,921.6	112,843,160,937.9	4,534,071,554.3	-	-	235,668,013,263.0

2022

	ICLD 02	SGP	Alimentación Escolar	Cofinanciación	FONPET	ICDE	Rentas Cedidas	FOSYGA	Coljuegos	CREDITO	REGALIAS	TOTAL 2022

NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023			50,889,152,462.1	405,578,768,847.0	6,412,342,013.1	3,000,000,000.0	8,080,195,513.7	37,624,841,213.9	16,651,600,267.6	118,485,318,984.8	4,760,775,132.1	60,000,000,000.0	1,313,348,015.0	712,796,342,449.3
EJE 1		VILLAVICENCIO, CAPITAL DEL PIEDEMONTE	5,377,229,490.0	3,572,218,282.4	-	-	-	5,220,450,657.0	-	-	-	-	-	14,169,898,429.4
PROGRAMA 1	MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE	2,515,094,080.0	659,355,580.0	-	-	-	1,734,651,527.0	-	-	-	-	-	4,909,101,187.0
PROGRAMA 2	TURISMO	TURISMO ECOLÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO	2,642,791,221.0	692,832,588.0	-	-	-	686,232,556.0	-	-	-	-	-	4,021,856,365.0
PROGRAMA 3	CORCUMVI	CULTURA E IDENTIDAD DEL PIEDEMONTE LLANERO	219,344,189.0	2,220,030,114.4	-	-	-	2,799,566,574.0	-	-	-	-	-	5,238,940,877.4
EJE 2		VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA	11,699,468,792.8	18,022,371,399.0	-	-	456,673,477.0	21,568,376,897.7	-	-	-	60,000,000,000.0	1,313,348,015.0	113,060,238,581.4
PROGRAMA 4	PLANEACION	DERECHO A LA CIUDAD	600,000,000.0	143,879,569.0	-	-	-	823,595,533.0	-	-	-	-	-	1,567,475,102.0
PROGRAMA 5	PLANEACION	SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS E INCLUSIVOS	139,548,388.0	15,005,245,561.0	-	-	-	528,783,708.0	-	-	-	-	-	15,673,577,657.0
PROGRAMA 6	GESTION DEL RIESGO	EL RIESGO CAMBIA CONTIGO	-	-	-	-	-	2,933,446,514.8	-	-	-	-	-	2,933,446,514.8
PROGRAMA 7	MOVILIDAD	MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA	5,909,875,700.5	1,549,329,527.7	-	-	-	9,019,698,613.0	-	-	-	-	-	16,478,903,841.2
PROGRAMA 8	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD PARA LA VIDA	1,392,403,611.0	365,031,709.3	-	-	-	6,548,388,184.9	-	-	-	30,000,000,000.0	1,313,348,015.0	39,619,171,520.2
PROGRAMA 9	VIVIENDA	HÁBITAT PARA LA DIGNIDAD	2,354,101,375.3	617,149,828.0	-	-	456,673,477.0	1,654,248,863.0	-	-	-	30,000,000,000.0	-	35,082,173,543.3
PROGRAMA 10	CONTROL FISICO	CIUDAD PARA LAS PERSONAS	1,303,539,718.0	341,735,204.0	-	-	-	60,215,481.0	-	-	-	-	-	1,705,490,403.0
EJE 3		ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA	5,564,186,383.2	1,458,703,820.1	-	-	-	1,275,488,220.7	-	-	-	-	-	8,298,378,424.0
PROGRAMA 11	COMPETITIVIDAD	EMPLEO Y ECONOMÍA SOLIDARIA	5,564,186,383.2	1,458,703,820.1	-	-	-	1,275,488,220.7	-	-	-	-	-	8,298,378,424.0
EJE 4		GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	7,280,118,156.4	1,937,661,488.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,217,779,644.6
PROGRAMA 12	GESTION SOCIAL	PIDO LA PALABRA	690,000,000.0	210,000,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900,000,000.0
PROGRAMA 13	TICS	GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDAD	2,293,753,678.2	601,329,111.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,895,082,789.2
PROGRAMA 14	DLLO INSTITUCIONAL	FIRMES	1,984,852,193.2	520,347,680.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,505,199,873.4
PROGRAMA 15	HACIENDA	CONTIGO HAREMOS MÁS	2,311,512,285.0	605,984,697.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,917,496,982.0
EJE 5		CIUDAD GARANTE DE DERECHOS	20,968,149,639.7	380,587,813,857.3	6,412,342,013.1	3,000,000,000.0	7,623,522,036.7	9,560,525,438.5	16,651,600,267.6	118,485,318,984.8	4,760,775,132.1	-	-	568,050,047,369.9
PROGRAMA 16	EDUCACION	LA VOCACIÓN CAMBIA CONTIGO	9,950,000,000.0	275,249,255,519.9	6,412,342,013.1	3,000,000,000.0	-	-	-	-	-	-	-	294,611,597,533.1
PROGRAMA 17	IMDER	CIUDAD ACTIVA	211,866,747.9	2,938,912,157.5	-	-	-	2,481,373,294.5	-	-	-	-	-	5,632,152,200.0
PROGRAMA 18	GOBIERNO	GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	-	37,907,712.2	-	-	-	3,704,290,865.0	-	-	-	-	-	3,742,198,577.2
PROGRAMA 19	MUJER	LUCHA, IGUALDAD Y DERECHOS	3,037,515,303.0	796,313,220.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,833,828,523.0
PROGRAMA 20	GESTION SOCIAL	CIUDAD DIVERSA E INCLUSIVA	7,768,767,588.7	2,425,223,530.0	-	-	-	3,374,861,279.1	-	-	-	-	-	13,568,852,397.8
PROGRAMA 21	SALUD	CUIDÉMONOS JUNTOS	-	99,140,201,717.6	-	-	7,623,522,036.7	-	16,651,600,267.6	118,485,318,984.8	4,760,775,132.1	-	-	246,661,418,138.8

2023

			ICLD 02	SGP	Alimentación Escolar	Cofinanciación	FONPET	ICDE	Rentas Cedidas	FOSYGA	Coljuegos	CREDITO	REGALIAS	TOTAL 2023
NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023			61,523,782,098.0	435,259,383,455.6	6,583,085,282.1	3,000,000,000.0	8,285,747,524.6	38,316,879,006.2	17,484,180,281.0	124,409,584,934.0	4,998,813,888.7	20,000,000,000.0	1,395,942,206.0	721,257,398,676.2
EJE 1		VILLAVICENCIO, CAPITAL DEL PIEDEMONTE	6,579,661,428.0	3,690,808,271.0	-	-	-	5,554,058,991.0	-	-	-	-	-	15,824,528,690.0
PROGRAMA 1	MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE	3,077,508,136.0	684,479,339.0	-	-	-	1,963,685,887.0	-	-	-	-	-	5,725,673,362.0
PROGRAMA 2	TURISMO	TURISMO ECOLÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO	3,233,760,340.0	719,231,937.0	-	-	-	706,819,532.0	-	-	-	-	-	4,659,811,809.0

PROGRAMA 3	CORCUMVI	CULTURA E IDENTIDAD DEL PIEDEMONTE LLANERO	268,392,952.0	2,287,096,995.0	-	-	-	2,883,553,572.0	-	-	-	-	-	5,439,043,519.0
EJE 2		VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA	14,315,651,525.3	18,587,897,010.4	-	-	281,049,386.0	21,348,302,358.7	-	-	-	20,000,000,000.0	1,395,942,206.0	75,928,842,486.4
PROGRAMA 4	PLANEACION	DERECHO A LA CIUDAD	734,922,881.6	121,267,060.3	-	-	-	848,303,399.0	-	-	-	-	-	1,704,493,340.9
PROGRAMA 5	PLANEACION	SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS E INCLUSIVOS	170,000,000.0	15,483,902,928.0	-	-	-	544,647,219.3	-	-	-	-	-	16,198,550,147.3
PROGRAMA 6	GESTION DEL RIESGO	EL RIESGO CAMBIA CONTIGO	-	-	-	-	-	3,302,404,740.7	-	-	-	-	-	3,302,404,740.7
PROGRAMA 7	MOVILIDAD	MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA	7,231,415,595.0	1,608,364,413.0	-	-	281,049,386.0	8,073,427,432.0	-	-	-	-	-	17,194,256,826.0
PROGRAMA 8	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD PARA LA VIDA	1,703,766,660.7	378,940,696.8	-	-	-	6,632,411,395.8	-	-	-	10,000,000,000.0	1,395,942,206.0	20,111,060,959.3
PROGRAMA 9	VIVIENDA	HÁBITAT PARA LA DIGNIDAD	2,880,514,965.0	640,665,399.3	-	-	-	1,880,871,142.9	-	-	-	10,000,000,000.0	-	15,402,051,507.3
PROGRAMA 10	CONTROL FISICO	CIUDAD PARA LAS PERSONAS	1,595,031,423.0	354,756,513.0	-	-	-	66,237,029.0	-	-	-	-	-	2,016,024,965.0
EJE 3		ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA	6,808,424,783.4	1,514,285,548.0	-	-	-	1,302,250,111.7	-	-	-	-	-	9,624,960,443.1
PROGRAMA 11	COMPETITIVIDAD	EMPLEO Y ECONOMÍA SOLIDARIA	6,808,424,783.4	1,514,285,548.0	-	-	-	1,302,250,111.7	-	-	-	-	-	9,624,960,443.1
EJE 4		GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	8,883,770,817.4	2,003,491,446.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,887,262,263.8
PROGRAMA 12	GESTION SOCIAL	PIDO LA PALABRA	820,000,000.0	210,000,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,030,000,000.0
PROGRAMA 13	TICS	GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDAD	2,806,672,587.0	624,241,858.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,430,914,445.0
PROGRAMA 14	DLLO INSTITUCIONAL	FIRMES	2,428,695,937.4	540,174,750.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,968,870,687.8
PROGRAMA 15	HACIENDA	CONTIGO HAREMOS MÁS	2,828,402,293.0	629,074,838.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,457,477,131.0
EJE 5		CIUDAD GARANTE DE DERECHOS	24,936,273,544.0	409,424,250,459.7	6,583,085,282.1	3,000,000,000.0	8,004,698,138.6	10,112,267,544.8	17,484,180,281.0	124,409,584,934.0	4,998,813,888.7	-	-	608,991,804,792.9
PROGRAMA 16	EDUCACION	LA VOCACIÓN CAMBIA CONTIGO	11,430,000,000.0	298,911,558,763.7	6,583,085,282.1	3,000,000,000.0	-	-	-	-	-	-	-	319,963,294,765.8
PROGRAMA 17	IMDER	CIUDAD ACTIVA	259,243,439.8	3,027,529,613.4	-	-	-	2,821,306,714.4	-	-	-	-	-	6,108,079,767.6
PROGRAMA 18	GOBIERNO	GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	-	39,044,943.6	-	-	-	3,814,856,426.1	-	-	-	-	-	3,853,901,369.7
PROGRAMA 19	MUJER	LUCHA, IGUALDAD Y DERECHOS	3,716,750,850.0	826,655,545.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,543,406,395.0
PROGRAMA 20	GESTION SOCIAL	CIUDAD DIVERSA E INCLUSIVA	9,530,279,254.2	2,522,249,790.6	-	-	-	3,476,104,404.3	-	-	-	-	-	15,528,633,449.1
PROGRAMA 21	SALUD	CUIDÉMONOS JUNTOS	-	104,097,211,803.5	-	-	8,004,698,138.6	-	17,484,180,281.0	124,409,584,934.0	4,998,813,888.7	-	-	258,994,489,045.7

8.

ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan de Desarrollo será una tarea prioritaria para el Gobierno Municipal Villavicencio Cambia Contigo 2020-2023 por la importancia que reviste respecto a visibilizar la transparencia, la responsabilidad, la rendición pública de cuentas, el gobierno abierto e información ciudadana. En este sentido, se propenderá por la realización de informes ejecutivos y de Consejos de Gobierno para proceder al análisis periódico en los que se establecerá el estado de avance de cada una de las metas y del Plan de Desarrollo Municipal de forma integral, lo que posibilitará mejorar la efectividad y eficiencia de la actuación municipal.

El seguimiento al Plan de Desarrollo se llevará a cabo con un enfoque sistemático de recolección y análisis de información que permitirá determinar el grado de avance de las metas establecidas en un periodo determinado y su contribución a los resultados propuestos por el gobierno **Villavicencio cambia contigo**, así como para la toma de decisiones, retroalimentación y mejora en la gestión de resultados para el desarrollo integral del municipio.

Este seguimiento y evaluación del **Plan de Desarrollo – Villavicencio cambia contigo** se basará en los indicadores para las metas producto y de resultado planteadas, y se realizará a través de los siguientes instrumentos de

planificación: el Plan Indicativo, los Planes de Acción, el seguimiento físico-financiero a la inversión y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI. Adicionalmente, se realizarán informes anuales y se difundirán ampliamente a la comunidad mediante medios electrónicos y audiencias públicas de rendición de cuentas.

El Plan Indicativo es el instrumento que organiza por anualidades las metas del Plan de Desarrollo. En él se precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno. Además, permite soportar en detalle el ejercicio de seguimiento y autoevaluación de los planes de desarrollo.

Los planes de acción de cada una de las dependencias y entidades de la Administración central y descentralizada, ordena los proyectos de inversión a ejecutar, los recursos presupuestales con que cuenta para la vigencia fiscal y las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) determina los ejes, programas, metas, indicadores y proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, identificando las fuentes de financiación, teniendo en cuenta el plan plurianual de inversiones y las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023

Rutinas y periodicidad: La Secretaría de Planeación con base en la información reportada por las distintas dependencias y entidades de la administración central y descentralizada, elaborará el informe trimestral sobre el avance y comportamiento del Plan de Desarrollo, para la revisión interna del Gobierno, mientras que la información hacia las instancias de control político (Concejo

municipal) y social (Consejo territorial de planeación y comunidades interesadas) se consolidará en un informe anual.

La responsabilidad del seguimiento y evaluación del plan será liderada por la Secretaría de Planeación municipal, pero se entiende extendida a todas las dependencias y entidades ejecutoras del nivel central y descentralizado de la administración municipal involucradas en la ejecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo, quienes garantizarán información oportuna y de calidad, como insumo útil para la toma de decisiones y para realizar procesos efectivos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación, así como a las demás instancias interesadas. Las dependencias y entidades del nivel central y descentralizado de la administración municipal, contarán con el apoyo y asistencia técnica de la Secretaría de Planeación.

ANEXO 1: PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (COMPETENCIAS MUNICIPALES)

Punto	Pilar	Estrategia	Producto	Indicador del PMI
1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado
			Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo a las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.
	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	1.2.1. Infraestructura Vial	Vías de Red Vial Terciaria construidas o en mantenimiento	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento
	1.3. Desarrollo social: Salud	1.3.3. Atención a población dispersa	Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas (Enfoque de Género)	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas
	1.4. Desarrollo social: Educación Rural	1.4.3. Cobertura de educación rural para prescolar, básica y media	Infraestructura educativa oficial construida y /o mejorada en zona rural	Sedes rurales construidas y/o mejoradas
			Suministro de complemento alimentario para la población escolar rural.	Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada

			Transporte escolar pertinente que fortalezca la permanencia	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad
		1.4.4. Recreación, cultura y deporte	Escenarios deportivos construidos y mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados
			Bibliotecas operando	Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando
	1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable	1.5.2. Agua y alcantarillado	Servicio de asistencia técnica permanente orientados a fortalecer la gestión comunitaria del agua	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados
			Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua
			Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento
	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	1.6.2. Asistencia integral e innovación tecnológica	Servicio público de extensión agropecuaria (Enfoque de Género)	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria
		1.6.6. Mercadeo	Financiación o cofinanciación para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en proyectos de desarrollo	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios

			agropecuario rural con enfoque territorial para territorios y población definidos en el respectivo plan	y población definidos en el respectivo plan
		1.6.7. Erradicación del trabajo infantil	Campañas de prevención para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, implementadas
			Acciones en territorios definidos en el respectivo plan que contribuyan a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, en el marco de la protección y el desarrollo integral de NNA	Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador
	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	1.7.2. Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación).	Plazas de Mercado o Galerías Municipales. (Revisar Plan de Comercialización de la Economía Campesina)	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos. Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización. Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales

		1.7.3. Producción y comercialización de alimentos	Alianzas productivas y acuerdos comerciales incluyentes y participativos con asistencia técnica	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados. Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan
	1.8. Planes de acción para la transformación regional	1.8.1. Implementación PDET	Plan de Acción para la Transformación Regional con enfoque reparador, construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas	Porcentaje de medidas específicas, programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rom.
2 - Participación Política: Apertura Democrática para Construir la paz	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	2.2.4. Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	Promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas. (Enfoque de Género)	Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.
			Consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia	

		2.2.5. Control y veeduría ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, diseñado e implementado (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, diseñado e implementado
	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	2.3.5. Promoción de una cultura política democrática y participativa	Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosa, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI	Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado
3 - Fin del Conflicto	3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado
4 - Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	4.1.9. Sostenibilidad y recuperación ambiental.	Proyectos de protección ambiental y productivos ambientalmente sostenibles / Posicionamiento de	

			una política acorde con estas temáticas.	
	4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	4.2.2. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas (Enfoque Étnico)	Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas
		Los gobernantes locales tienen la responsabilidad de prever que el programa nacional de atención integral y el programa de prevención al consumo sean efectivos: Que durante el 2020 y 2021 se cumpla lo siguiente: Acciones complementarias de rehabilitación e inserción social con enfoque de género. Desarrollo de capacidades de las autoridades locales y apoyo a estas en la formulación y ejecución participativa de planes de acción departamentales y municipales frente al consumo de	Poner en marcha el proceso participativo para la revisión y ajuste de la política frente al consumo de drogas ilícitas (Enfoque Étnico): Adelantar de manera periódica, en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, análisis territoriales sobre el consumo de drogas ilícitas, sintéticas y naturales, que permitan identificar y contextualizar la problemática, riesgos, vulnerabilidades, tendencias, consecuencias y nuevas dinámicas de consumo de drogas ilícitas.	Documento de Política frente al consumo de drogas ilícitas actualizado, con participación de la comunidad
			Atención por consumo de sustancias ilícitas, desagregado por	Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas

		acuerdo con las particularidades de los territorios y diferentes grupos poblacionales. Fortalecimiento de los factores de protección (apoyo psicosocial, autoestima, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de núcleos familiares, promoción del compromiso escolar, estilos de vida saludables, desarrollo de habilidades culturales y deportivas y actividades de recreación) frente a los riesgos identificados. Con especial atención a la prevención en niños, niñas y adolescentes.	hombres y mujeres (Enfoque de Género)	
			Implementar estrategias para disminuir el estigma y discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género incluyendo población LGBTI	Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas
	4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	4.3.4. Estrategia de Lucha contra la Corrupción	Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra

				la corrupción y de atención al ciudadano.
5 - Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz Los entes territoriales deberán adoptar los lineamientos del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas en concordancia con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011. Como parte del SNARIV, las gobernaciones y alcaldías deben incluir en sus planes todo lo relacionado con la rehabilitación psico-social de las víctimas, lo cual incluye la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación Psico-Social (este plan todavía no está listo, con lo que	5.4.2. Contribución a la reparación	Estrategias móviles (unidades) para llegar a los lugares más apartados.	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento. Víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados
			Medidas de seguridad en el territorio "Con sujeción a las órdenes y directrices que imparta el Presidente de la República para el mantenimiento, conservación y restablecimiento del orden público, garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional de la cual deben disponer a través de los Gobernadores y Alcaldes como primeras autoridades de policía administrativa en los órdenes departamental, distrital y municipal. Para tal efecto, el	

	se debe seguir implementando el que existía antes, con base en la Ley 1448). También se debe ampliar la cobertura pública y despliegue territorial para la atención psicosocial de las víctimas. Esto se hace a través de los centros locales de atención a víctimas, lo cual es dirigido por la Unidad de Víctimas, pero requiere del apoyo de las gobernaciones y alcaldías.		Ministerio del Interior y de Justicia coordinará con las autoridades territoriales la implementación de estas medidas."	
		5.4.4. Rehabilitación psicosocial	Centros locales de atención a víctimas. "La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas podrá celebrar convenios interadministrativos con las entidades territoriales o el Ministerio Público, y en general celebrar cualquier tipo de acuerdo que garantice la unificación en la atención a las víctimas de que trata la presente ley. Estos centros regionales de atención y reparación se soportarán en la infraestructura que actualmente atienden víctimas, para lo cual se coordinará con el organismo a que se refiere el artículo 163 de la presente Ley."	

			"Los entes territoriales deberán garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente, y en concordancia con la operación en territorio de que trata el artículo 5 del Decreto 4155 de 2011."	
			Plan Nacional de Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición	
			Realizar acciones concretas de atención psicosocial para la recuperación emocional, en especial a víctimas de violencia sexual (Enfoque de Género)	Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos
		5.4.5. Procesos colectivos de retornos de personas en situación de	Articulación a nivel territorial de los procesos de retornos de personas en	Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas. Comunidades acompañadas

		desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior	situación de desplazamiento con la implementación de otros componentes de la política de víctimas (Enfoque de Género). Esto se gestiona y hace a través de los comités territoriales de justicia transicional.	en su proceso de retorno o reubicación